

# Libertad y responsabilidad. El cambio de valores en la Unión Europea: El caso del aborto

Luis Antonio Trejo Fuentes

**ADVERTIMENT.** La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

**ADVERTENCIA.** La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

**WARNING.** On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) service has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized neither its spreading and availability from a site foreign to the TDX service. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service is not authorized (framing). This rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

TESIS DOCTORAL

**LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD.  
EL CAMBIO DE VALORES EN LA UNIÓN EUROPEA: EL CASO DEL ABORTO**

PRESENTADA POR: LUIS ANTONIO TREJO FUENTES

DIRIGIDA POR: MARÍA TERESA MONTAGUT ANTOLÍ

Para optar al título de Doctor en Sociología  
Facultad de Economía y Empresa  
Departamento de Teoría Sociológica, Filosofía del Derecho y Metodología de las  
Ciencias Sociales, de la Universidad de Barcelona  
Programa de Doctorado en Sociología (D2G07)  
Bienio 2006-2008



## Agradecimientos

En el año 2006 recibí, junto con otro centenar de personas, la Beca Presidente de la República, de manos de la entonces Presidenta Michelle Bachelet. Esta beca, dependiente del Ministerio de Planificación y Cooperación, me permitió solventar gran parte de los costes de mis estudios y es por esto que: agradezco a mi Universidad de origen, la Universidad de Santiago de Chile, por el apoyo institucional dado; de igual modo a quiénes con sus cartas de recomendación me permitieron tanto el ingreso a la Universitat de Barcelona, como la obtención de esta beca; por último, agradezco al Estado de Chile, al Ministerio de Planificación y, en especial, a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), quiénes se hicieron cargo de esta beca una vez desaparecida, por el extenso apoyo entregado a mi formación.



Quisiera agradecer además a mi familia, a mi Madre, mi Padre, mi Abu y mi Hermana, por su apoyo y cariño constantes; a mis amigas y amigos, quiénes han sabido entender mi forma de ser, la Clau, la Tere, Marión, la Ale, el Juanca y otras tantas y tantos. También a mi tutora, Maite Montagut, por su orientación y paciencia constantes. Por último, a quiénes me hubiese gustado que estuvieran, pero no han estado.

*Podríamos mil veces chocar con la realidad  
y nada cambiaría;  
la luna seguiría el mismo ritual  
y el hombre seguiría ensimismado  
en la penumbra...*



**TABLA DE CONTENIDO**

<b>CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
ANTECEDENTES.....	1
<i>Teorías Institucionales .....</i>	<i>2</i>
<i>El estudio de las instituciones en esta investigación.....</i>	<i>6</i>
LA INVESTIGACIÓN.....	13
<i>Ámbito y unidad de análisis.....</i>	<i>13</i>
<i>Preguntas de investigación, hipótesis y metodología.....</i>	<i>18</i>
<i>El plan de este libro.....</i>	<i>20</i>
<b>CAPÍTULO II. EL ABORTO Y EL IDEAL DE LIBERTAD.....</b>	<b>21</b>
LA SITUACIÓN DEL ABORTO .....	21
LA DISCUSIÓN SOBRE EL ABORTO .....	34
<i>Las distintas posiciones: “conservadores” versus “liberales” .....</i>	<i>35</i>
EL DILEMA DEL ABORTO. LA DEFENSA DE UNA POSTURA MODERADA.....	38
<i>El estado del nonato .....</i>	<i>38</i>
<i>Cuando limitar el derecho a la vida .....</i>	<i>43</i>
<i>El choque de derechos .....</i>	<i>44</i>
LIBERTAD, IGUALDAD, RESPONSABILIDAD E INDIVIDUALIZACIÓN .....	54
<i>Libertad y aborto .....</i>	<i>56</i>
<i>Igualdad y aborto .....</i>	<i>60</i>
<i>Responsabilidad y aborto .....</i>	<i>64</i>
<i>Individualización y aborto.....</i>	<i>67</i>
RESUMEN DEL CAPÍTULO.....	70
<b>CAPÍTULO III. EL CAMBIO EN LOS VALORES INDIVIDUALES .....</b>	<b>73</b>
PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS FACTORIAL .....	79
<i>Análisis de la ronda 1, año 1981.....</i>	<i>80</i>
<i>Análisis de la ronda 2, año 1990.....</i>	<i>96</i>
<i>Análisis de la ronda 3, año 1999/2000 .....</i>	<i>108</i>
<i>Análisis de la ronda 4, año 2008.....</i>	<i>117</i>
AJUSTE DE LOS MODELOS Y COMPARACIÓN ENTRE RONDAS .....	125
LOS VALORES INDIVIDUALES Y LA TASA DE ABORTOS (RONDA 3, UE-27) .....	137
<i>Análisis de regresión lineal entre la tasa de abortos y las variables latentes.....</i>	<i>148</i>
<i>Análisis de regresión lineal considerando las variables de control.....</i>	<i>154</i>
CLASIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS CASOS (RONDA 3, UE-15).....	157
RESUMEN DEL CAPÍTULO.....	164

<b>CAPÍTULO IV. EL CAMBIO EN LOS VALORES INSTITUCIONALES .....</b>	<b>165</b>
CASO 1. ESPAÑA.....	173
<i>El cambio de valores en los partidos políticos españoles.....</i>	<i>176</i>
<i>El cambio de valores en la Ley española.....</i>	<i>225</i>
<i>El cambio en los valores institucionales y el aborto en España .....</i>	<i>238</i>
CASO 2. REINO UNIDO.....	241
<i>El cambio de valores en los partidos políticos del Reino Unido .....</i>	<i>244</i>
<i>El cambio de valores en la Ley británica.....</i>	<i>267</i>
<i>El cambio en los valores institucionales y el aborto en el Reino Unido.....</i>	<i>269</i>
LOS VALORES CATÓLICOS Y LA TASA DE ABORTO .....	272
RESUMEN DEL CAPÍTULO.....	281
<b>CAPÍTULO V. CONCLUSIONES .....</b>	<b>283</b>
<i>El dilema del aborto.....</i>	<i>283</i>
<i>El cambio de valores y el aborto .....</i>	<i>284</i>
<i>El cambio institucional.....</i>	<i>287</i>
<b>CAPÍTULO VI. REFERENCIAS.....</b>	<b>295</b>
<b>CAPÍTULO VII. ANEXOS.....</b>	<b>303</b>
ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS EN EL ANEXO .....	303

## LISTADO DE TABLAS Y FIGURAS

TABLA 1. PRINCIPALES MOTIVOS PARA PERMITIR EL ABORTO EN LA UE-15 (AÑO 2002).....	23
TABLA 2. NÚMERO TOTAL DE ABORTOS UE-15. INDEPENDIENTE DEL MÉTODO (1995-2003) .....	25
TABLA 3. NÚMERO DE ABORTOS POR CADA 1000 NACIDOS VIVOS (UE-15, 1995-2003) .....	26
TABLA 4. NÚMERO DE ABORTOS POR CADA 1000 MUJERES EN EDAD FÉRTIL (15-49 AÑOS, UE-15) .....	27
TABLA 5. NÚMERO DE ABORTOS POR CADA 1000 NACIDOS VIVOS DE MUJERES MENORES DE 20 AÑOS (UE-15) .....	28
TABLA 6. EL ABORTO EN LA UE-15 ENTRE 1980 Y 2006 .....	30
TABLA 7. JUSTIFICACIÓN, RESPONSABILIDAD Y PÉRDIDA RELATIVA AL ABORTO .....	45
TABLA 8. VARIABLES EXTRAÍDAS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN .....	76
TABLA 9. CÓDIGO DE VARIABLES Y MEDICIÓN CONSIDERADA .....	78
TABLA 10. TEST DE NORMALIDAD (RONDA 1).....	80
TABLA 11. PERTINENCIA DEL ANÁLISIS FACTORIAL (RONDA 1) .....	83
TABLA 12. MATRIZ DE CORRELACIÓN ANTI-IMAGEN (RONDA 1) .....	84
TABLA 13. COMUNALIDADES <sup>A</sup> (RONDA 1).....	86
TABLA 14. TOTAL DE LA VARIANZA EXPLICADA <sup>A</sup> (RONDA 1).....	86
TABLA 15. FACTORES <sup>A</sup> (RONDA 1).....	86
TABLA 16. PRUEBA DE BONDAD DE AJUSTE (RONDA 1).....	88

TABLA DE CONTENIDO

TABLA 17. MATRIZ DE FACTORES ROTADOS <sup>^</sup> (RONDA 1) .....	89
TABLA 18. COEFICIENTES DE LA PUNTUACIÓN FACTORIAL (RONDA 1) .....	92
TABLA 19. PUNTUACIONES FACTORIALES—PF—(RONDA 1) .....	93
TABLA 20. TEST DE NORMALIDAD (RONDA 2).....	97
TABLA 21. PERTINENCIA DEL ANÁLISIS FACTORIAL (RONDA 2) .....	98
TABLA 22. COMUNALIDADES <sup>^</sup> (RONDA 2).....	99
TABLA 23. TOTAL DE LA VARIANZA EXPLICADA <sup>^</sup> (RONDA 2).....	99
TABLA 24. FACTORES <sup>^</sup> (RONDA 2).....	100
TABLA 25. PRUEBA DE BONDAD DE AJUSTE (RONDA 2).....	100
TABLA 26. MATRIZ DE FACTORES ROTADOS <sup>^</sup> (RONDA 2) .....	101
TABLA 27. COEFICIENTES DE LA PUNTUACIÓN FACTORIAL (RONDA 2) .....	103
TABLA 28. PUNTUACIONES FACTORIALES—PF—(RONDA 2) .....	104
TABLA 29. TEST DE NORMALIDAD (RONDA 3).....	109
TABLA 30. PERTINENCIA DEL ANÁLISIS FACTORIAL (RONDA 3) .....	110
TABLA 31. COMUNALIDADES <sup>^</sup> (RONDA 3).....	110
TABLA 32. TOTAL DE LA VARIANZA EXPLICADA <sup>^</sup> (RONDA 3).....	111
TABLA 33. FACTORES <sup>^</sup> (RONDA 3).....	111
TABLA 34. PRUEBA DE BONDAD DE AJUSTE (RONDA 3).....	112
TABLA 35. MATRIZ DE CORRELACIONES REPRODUCIDAS (RONDA 3) .....	112
TABLA 36. MATRIZ DE FACTORES ROTADOS <sup>^</sup> (RONDA 3) .....	113
TABLA 37. COEFICIENTES DE LA PUNTUACIÓN FACTORIAL (RONDA 3) .....	114
TABLA 38. PUNTUACIONES FACTORIALES—PF—(RONDA 3) .....	115
TABLA 39. TEST DE NORMALIDAD (RONDA 4).....	117
TABLA 40. PERTINENCIA DEL ANÁLISIS FACTORIAL (RONDA 4) .....	119
TABLA 41. MATRIZ DE CORRELACIÓN ANTI-IMAGEN <sup>^</sup> (RONDA 4) .....	119
TABLA 42. COMUNALIDADES <sup>^</sup> (RONDA 4).....	120
TABLA 43. TOTAL DE LA VARIANZA EXPLICADA <sup>^</sup> (RONDA 4).....	120
TABLA 44. FACTORES <sup>^</sup> (RONDA 4).....	120
TABLA 45. PRUEBA DE BONDAD DE AJUSTE (RONDA 4).....	121
TABLA 46. MATRIZ DE CORRELACIONES REPRODUCIDAS (RONDA4).....	121
TABLA 47. MATRIZ DE FACTORES ROTADOS <sup>^</sup> (RONDA 4) .....	122
TABLA 48. COEFICIENTES DE LA PUNTUACIÓN FACTORIAL (RONDA 4) .....	123
TABLA 49. PUNTUACIONES FACTORIALES—PF—(RONDA 4) .....	123
TABLA 50. PERTINENCIA DEL ANÁLISIS FACTORIAL (RONDAS 1, 2, 3 Y 4) .....	127
TABLA 51. COMUNALIDADES (RONDAS 1, 2, 3 Y 4) .....	128
TABLA 52. TOTAL DE LA VARIANZA EXPLICADA (RONDAS 1, 2, 3 Y 4).....	129
TABLA 53. COMPONENTES <sup>^</sup> (RONDAS 1, 2, 3 Y 4).....	129
TABLA 54. MATRIZ DE COMPONENTES ROTADOS <sup>^</sup> (RONDAS 1, 2, 3 Y 4).....	130

TABLA 55. ESTRUCTURA Y SIGNIFICADO DE CADA COMPONENTE (RONDAS 1, 2, 3 Y 4) .....	131
TABLA 56. COEFICIENTES DE PUNTUACIÓN DE LOS COMPONENTES (RONDA 1, 2, 3 Y 4) .....	132
TABLA 57. PUNTUACIONES DE LOS COMPONENTES—PC—(RONDAS 1, 2, 3 Y 4) .....	133
TABLA 58. PERTINENCIA DEL ANÁLISIS FACTORIAL (RONDA 3, UE-27) .....	138
TABLA 59. COMUNALIDADES <sup>A</sup> (RONDA 3, UE-27) .....	139
TABLA 60. TOTAL DE VARIANZA EXPLICADA <sup>A</sup> (RONDA 3, UE-27) .....	139
TABLA 61. FACTORES <sup>A</sup> (RONDA 3, UE-27) .....	139
TABLA 62. MATRIZ DE FACTORES ROTADOS <sup>A</sup> (RONDA 3, UE-27) .....	140
TABLA 63. COEFICIENTES DE LA PUNTUACIÓN FACTORIAL (RONDA 3, UE-27) .....	141
TABLA 64. PUNTUACIONES FACTORIALES—PF—(RONDA 3, UE-27) .....	142
TABLA 65. VARIABLES CONSIDERADAS PARA EL ANÁLISIS DE REGRESIÓN LINEAL (UE-27) .....	144
TABLA 66. MATRIZ DE CORRELACIONES BIVARIADAS, RHO DE SPEARMAN (UE-27) .....	146
TABLA 67. RESUMEN DEL MODELO DE REGRESIÓN <sup>B</sup> (UE-27) .....	148
TABLA 68. RESUMEN DEL ANOVA <sup>B</sup> (UE-27) .....	148
TABLA 69. COEFICIENTES DE CORRELACIÓN PARCIAL <sup>A</sup> (UE-27) .....	148
TABLA 70. RESUMEN DEL MODELO DE REGRESIÓN <sup>B</sup> , VARIABLES DE CONTROL (UE-27) .....	154
TABLA 71. RESUMEN DEL ANOVA <sup>B</sup> , VARIABLES DE CONTROL (UE-27) .....	154
TABLA 72. COEFICIENTES DE CORRELACIÓN PARCIAL <sup>A</sup> , VARIABLES DE CONTROL (UE-27) .....	154
TABLA 73. CARACTERÍSTICAS RESUMEN DE CADA CLASE (RONDA 3, UE-15) .....	162
TABLA 74. ESCALA ASIGNADA SEGÚN CARACTERÍSTICAS DISPUTADAS .....	172
TABLA 75. DISTRIBUCIÓN DEL PODER, ELECCIONES GENERALES EN ESPAÑA (1979-2008) .....	177
TABLA 76. POSICIÓN VALÓRICA DE LOS PARTIDOS MAYORITARIOS EN ESPAÑA Y LA TASA DE ABORTOS .....	239
TABLA 77. MATRIZ DE CORRELACIONES BIVARIADAS (RHO DE SPEARMAN), CASO DE ESPAÑA .....	240
TABLA 78. DISTRIBUCIÓN DEL PODER, ELECCIONES GENERALES EN EL REINO UNIDO (1979-2010) .....	245
TABLA 79. POSICIÓN VALÓRICA DE LOS PARTIDOS MAYORITARIOS EN EL REINO UNIDO Y TASA DE ABORTO .....	270
TABLA 80. MATRIZ DE CORRELACIONES BIVARIADAS (RHO DE SPEARMAN), CASO DEL REINO UNIDO .....	271
TABLA 81. VARIABLES CONSIDERADAS, CATOLICISMO Y ABORTO (UE-27, RONDA 3) .....	276
TABLA 82. MATRIZ DE CORRELACIONES BIVARIADAS (RHO DE SPEARMAN), CATOLICISMO Y ABORTO .....	277
TABLA 83. RESUMEN DEL MODELO DE REGRESIÓN <sup>B</sup> , CATOLICISMO Y ABORTO .....	278
TABLA 84. RESUMEN DEL ANOVA <sup>B</sup> , CATOLICISMO Y ABORTO .....	278
TABLA 85. COEFICIENTES DE CORRELACIÓN PARCIAL <sup>A</sup> , CATOLICISMO Y ABORTO .....	278
FIGURA 1. INSTANCIAS DE JUSTIFICACIÓN DEL ABORTO EN LA UE-15 (AÑO 2002) .....	24
FIGURA 2. NÚMERO DE ABORTOS POR CADA 1000 NACIDOS VIVOS EN ALEMANIA, ESPAÑA, ITALIA, REINO UNIDO Y SUECIA, 1980-2006 .....	31
FIGURA 3. PIB PER CÁPITA, DÓLARES AMERICANOS EN ALEMANIA, ESPAÑA, ITALIA, REINO UNIDO Y SUECIA, 1980-2006 ..	31
FIGURA 4. VALORACIÓN DE LA LIBERTAD VERSUS VALORACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD (RONDA 1) .....	93

## TABLA DE CONTENIDO

FIGURA 5. VALORACIÓN DE LA LIBERTAD VERSUS VALORACIÓN DEL INDIVIDUO (RONDA 1) .....	94
FIGURA 6. VALORACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD VERSUS VALORACIÓN DEL INDIVIDUO (RONDA 1).....	94
FIGURA 7. VALORACIÓN DE LA LIBERTAD VERSUS VALORACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL (RONDA 2).....	104
FIGURA 8. VALORACIÓN DE LA LIBERTAD VERSUS VALORACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL (RONDA 2) .....	105
FIGURA 9. VALORACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL VERSUS VALORACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL (RONDA 2).....	105
FIGURA 10. VALORACIÓN DE LA LIBERTAD VERSUS VALORACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD (RONDA 3).....	115
FIGURA 11. VALORACIÓN DE LA LIBERTAD VERSUS VALORACIÓN DE LA IGUALDAD (RONDA 4) .....	124
FIGURA 12. EVOLUCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL ABORTO .....	126
FIGURA 13. VALORACIÓN DE LA LIBERTAD VERSUS VALORACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD (RONDA 1) .....	134
FIGURA 14. VALORACIÓN DE LA LIBERTAD VERSUS VALORACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD (RONDA 2) .....	134
FIGURA 15. VALORACIÓN DE LA LIBERTAD VERSUS VALORACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD (RONDA 3) .....	135
FIGURA 16. VALORACIÓN DE LA LIBERTAD VERSUS VALORACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD (RONDA 4) .....	135
FIGURA 17. VALORACIÓN DEL INDIVIDUO VERSUS VALORACIÓN DE LA LIBERTAD (UE-27).....	143
FIGURA 18. DIAGRAMA DE DISPERSIÓN ZRESID VERSUS ZPRED (UE-27).....	150
FIGURA 19. HISTOGRAMA DE LOS RESIDUOS TIPIFICADOS (UE-27) .....	151
FIGURA 20. GRÁFICO DE PROBABILIDAD NORMAL DE LOS RESIDUOS (UE-27).....	151
FIGURA 21. DIAGRAMA DE DISPERSIÓN ZRESID VERSUS ZPRED, VARIABLES DE CONTROL (UE-27) .....	155
FIGURA 22. DENDOGRAMA RONDA 3 <sup>ª</sup> (UE-15) .....	160
FIGURA 23. BOXPLOT VARIABLE VALORACIÓN DE LA LIBERTAD VERSUS CLASES (UE-15) .....	161
FIGURA 24. BOXPLOT VARIABLE VALORACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD VERSUS CLASES (UE-15).....	162
FIGURA 25. POSICIÓN VALÓRICA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONSERVADORES EN ESPAÑA EN LOS PERÍODOS 1979, 1982 Y 1986 .....	197
FIGURA 26. POSICIÓN VALÓRICA DEL PP EN LOS PERÍODOS 1989, 1993 Y 1996 .....	199
FIGURA 27. POSICIÓN VALÓRICA DEL PP EN LOS PERÍODOS 2000, 2004 Y 2008 .....	200
FIGURA 28. POSICIÓN VALÓRICA DEL PSOE EN LOS PERÍODOS 1979, 1982 Y 1986 .....	222
FIGURA 29. POSICIÓN VALÓRICA DEL PSOE EN LOS PERÍODOS 1989, 1993 Y 1996 .....	223
FIGURA 30. POSICIÓN VALÓRICA DEL PSOE EN LOS PERÍODOS 2000, 2004 Y 2008 .....	225
FIGURA 31. POSICIÓN VALÓRICA EN EL DECRETO 3096/1973.....	227
FIGURA 32. POSICIÓN VALÓRICA EN EL REAL DECRETO 2275/1978 .....	228
FIGURA 33. POSICIÓN VALÓRICA EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA .....	229
FIGURA 34. POSICIÓN VALÓRICA EN LA SENTENCIA 53/1985 .....	236
FIGURA 35. POSICIÓN VALÓRICA EN LA LEY ORGÁNICA 9/1985 .....	238
FIGURA 36. POSICIÓN VALÓRICA DEL <i>CONSERVATIVE PARTY</i> EN LOS PERÍODOS 1979, 1983 Y 1987 .....	253
FIGURA 37. POSICIÓN VALÓRICA DEL <i>CONSERVATIVE PARTY</i> EN LOS PERÍODOS 1992 Y 1997 .....	254
FIGURA 38. POSICIÓN VALÓRICA DEL <i>CONSERVATIVE PARTY</i> EN LOS PERÍODOS 2001 Y 2005 .....	255
FIGURA 39. POSICIÓN VALÓRICA DEL PARTIDO LABORISTA EN LOS PERÍODOS 1979, 1983 Y 1987 .....	265
FIGURA 40. POSICIÓN VALÓRICA DEL PARTIDO LABORISTA EN LOS PERÍODOS 1992 Y 1997.....	266

FIGURA 41. POSICIÓN VALÓRICA DEL PARTIDO LABORISTA EN LOS PERÍODOS 2001 Y 2005.....	267
FIGURA 42. POSICIÓN VALÓRICA EN LA <i>ABORTION ACT</i> 1967 .....	268
FIGURA 43. DIAGRAMA DE DISPERSIÓN ZRESID VERSUS ZPRED, CATOLICISMO Y ABORTO.....	279
FIGURA 44. CAMBIO EN LOS VALORES INDIVIDUALES EN ESPAÑA .....	289
FIGURA 45. CAMBIO EN LOS VALORES INSTITUCIONALES EN ESPAÑA.....	289
FIGURA 46. CAMBIO EN LOS VALORES INDIVIDUALES EN EL REINO UNIDO.....	290
FIGURA 47. CAMBIO EN LOS VALORES INSTITUCIONALES EN EL REINO UNIDO .....	290

## CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

**Antecedentes**

Emile Durkheim, en el prólogo a la segunda edición de sus Reglas del Método Sociológico, define la sociología como *la ciencia de las instituciones, su génesis y su funcionamiento*<sup>1</sup>. Estas instituciones, que se encuentran ya creadas al momento de nuestro nacimiento, fueron, son y serán creaciones del ser humano actuando colectivamente, de manera consciente o no, y en ellas se reúnen todas las creencias y todos los modos de conducta instituidos por la comunidad<sup>2</sup>. Con el advenimiento de las perspectivas conductistas y de la elección racional en las ciencias sociales, el estudio de las instituciones pasa a un segundo plano<sup>3</sup>, sin embargo, su influencia como fuente de constricción de la conducta humana obliga a un renovado estudio, que desde la economía, la historia, la ciencia política y la sociología configuran lo que se ha llegado a denominar, el resurgimiento del institucionalismo o neoinstitucionalismo.

La presente investigación nace, en un primer momento, de la lectura de autores como Karl Polanyi, Douglass North y Mark Blyth<sup>4</sup>, que discuten la importancia de las instituciones en el desempeño económico. La necesidad de retomar el estudio institucional desde un ámbito ajeno al económico y el deseo de relacionarlo con los cambios de los valores en las sociedades modernas, cambios que se vinculan a la secularización de la sociedad<sup>5</sup>, el aumento de la seguridad económica (y su contraparte actual, la presente crisis y la desarticulación del Estado de Bienestar), la adquisición de los llamados valores post-materialistas<sup>6</sup> y la individualización, constituyen la principal motivación para el desarrollo de este estudio. Pero antes de comenzar a detallar en qué consiste la investigación, se hace necesario explicar cómo se llega a ésta; para

---

<sup>1</sup> (Durkheim 2005, p. 31)

<sup>2</sup> (Durkheim 2005, p. 31)

<sup>3</sup> Para Guy Peters “ambos enfoques dan por sentado que los individuos actúan autónomamente como individuos, basándose en características socio-psicológicas o en un cálculo del posible beneficio personal. En ambas teorías los individuos no se ven constreñidos por las instituciones formales o informales, sino que hacen sus propias elecciones; y en ambas perspectivas las preferencias son exógenas al proceso político” (Peters 2003, p.31).

<sup>4</sup> Ver North (2006), Polanyi (2007) y Blyth (2002).

<sup>5</sup> Para Berger y Luckmann “la tesis básica de ese argumento —establecida sólidamente en la sociología de la religión como la ‘teoría de la secularización’— es la de que la modernidad conduce en forma inevitable a la secularización, entendida ésta como la pérdida de influencia de las instituciones religiosas en la sociedad y como la pérdida de credibilidad de las interpretaciones religiosas en la conciencia de la gente” (Berger & Luckmann 1997, p. 71).

<sup>6</sup> (Inglehart 1981; Inglehart & Baker 2000). Se habla de post-materialismo como una tendencia de cambio en la orientación de los valores individuales (por ejemplo, la búsqueda de autorrealización) una vez que las necesidades materiales han sido satisfechas, gracias a la seguridad y al crecimiento económico; sin embargo, en momentos de crisis económica las necesidades materiales vuelven a ser primordiales, desplazando otras necesidades a un segundo plano. Es por esto que surgen críticas a la denominación de “post-materialismo”, como algo que deja atrás al materialismo, siendo que los distintos valores pueden llegar a coexistir y a depender mutuamente, y no son absolutos ni desarraigados, pues dependen de las vicisitudes de las sociedades modernas y de sus instituciones. Por lo que designar a dicha tendencia como “meta-materialismo”, o verla como un simple cambio en las prioridades sobre los valores, parecería ser más acertado.

lograrlo se presenta a continuación un breve estado del arte sobre el estudio institucional y el curso de razonamientos que dan sustento a este estudio.

### *Teorías Institucionales*

Cada una de las disciplinas que componen las ciencias sociales poseen una larga tradición de estudio y análisis institucional. Por ejemplo, en Economía la tradición se ha centrado en torno a un *paradigma neoclásico que implica agentes libres idealizados que se relacionan entre sí dentro de un libre mercado idealizado*<sup>7</sup>. Un modelo de análisis donde los individuos actúan racionalmente en la búsqueda de la maximización del beneficio y donde los patrones (u orden institucional) son el resultado y no la causa de dichas interacciones<sup>8</sup>. Sin embargo, pensadores como Karl Polanyi constataron que estos ideales se encuentran alejados de la realidad y que aquellas instituciones “idealizadas”, nacidas de la interacción entre seres racionales, como los mercados autoregulados, nunca funcionan; además, que las construcciones han sido desarrolladas y defendidas por economistas clásicos que, contrarios al patrón históricamente normal de una economía subordinada a la sociedad, desearon crear una economía desarraigada de ésta, algo que sin embargo no lograron y que no podrán alcanzar a menos que se afecte significativamente a la sociedad<sup>9</sup>.

Douglass North, por su parte, dio inicio al desarrollo de un marco teórico básico que intenta integrar el análisis institucional en la economía política y la historia económica, aunque sin rechazar por completo el modelo del acto racional. Para él las instituciones son *las reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico*<sup>10</sup>. La respuesta desde la teoría de la elección racional es que los individuos seguirán buscando la maximización de su beneficio, pero considerando que el logro de sus intereses puede ser alcanzado más eficazmente a través de la acción institucional, es decir, que *los individuos eligen racionalmente verse hasta cierto punto constreñidos por su afiliación a las instituciones, sea tal afiliación voluntaria o no*<sup>11</sup>.

---

<sup>7</sup> (Goodin 2003, p. 20)

<sup>8</sup> Ver Polanyi (2007).

<sup>9</sup> La tesis de Polanyi “es que la idea de un mercado autorregulado implicaba una utopía total. Tal institución no podría existir durante largo tiempo sin aniquilar la sustancia humana y natural de la sociedad; habría destruido físicamente al hombre y transformado su ambiente en un desierto. Inevitablemente, la sociedad tomó medidas para protegerse, pero todas esas medidas afectaban la autorregulación del mercado, desorganizaban la vida industrial, y así ponían en peligro a la sociedad en otro sentido. Fue este dilema el que impuso el desarrollo del sistema de mercado en forma definitiva y finalmente perturbó la organización social basada en él” (Polanyi 2007, p. 49).

<sup>10</sup> (North 2006, p. 13)

<sup>11</sup> (Peters 2003, p. 73)

El último autor a mencionar en relación con el estudio institucional en Economía (en Economía Política) es Mark Blyth, que puso énfasis en las ideas, en especial las ideas económicas como componentes esenciales en la construcción y el cambio institucional, que permiten a los agentes reducir la incertidumbre, proponer soluciones particulares en momentos de crisis y resolverlas por medio de la construcción de nuevas instituciones en línea con dichas ideas<sup>12</sup>. Para él las ideas no son sólo el reflejo del mundo en algún grado, sino que son primordialmente construcciones que permiten definir una crisis como tal; bajo esta premisa Blyth construye su modelo de cambio institucional<sup>13</sup>, como una serie de eventos donde las ideas, y no las instituciones, reducen la incertidumbre, permitiendo así la acción colectiva, la formación de coaliciones, la deslegitimación de las instituciones existentes y la posterior construcción y estabilidad de las nuevas instituciones.

Si bien el ciclo de cambio institucional de Blyth aparece como lógicamente idóneo para el caso de instituciones económicas en períodos de crisis e incertidumbre, no resulta igualmente explicativo frente al cambio en otras instituciones sociales<sup>14</sup>, esto porque las ideas no son neutras en el reconocimiento, interpretación, análisis y resolución de las crisis, pues al igual que ciertos valores y costumbres, éstas también nacen y son parte esencial de instituciones ya existentes, llegando incluso a formar parte de un interés de poder concreto (ideología), sirviendo de esta forma como armas para intereses sociales.

Otra de las disciplinas sociales donde el estudio de las instituciones resulta relevante es la Historia, cuya tradición se centra en el relato y el estudio de hechos del pasado, y donde las instituciones aparecen *inevitablemente personificadas: los Estados, en la persona de su príncipe; los feudos del reino, en la de sus amigos en la corte; y así*<sup>15</sup>. En esta tradición del

---

<sup>12</sup> (Blyth 2002, p. 10)

<sup>13</sup> Para Blyth “la primera hipótesis es que, dada una posición inicial de desequilibrio institucional e incertidumbre, las ideas económicas permiten a los agentes reducir la incertidumbre a través de la interpretación de la naturaleza de la crisis en la que se encuentran como una primera etapa para construir nuevas instituciones. La segunda, es que las ideas económicas sirven como recursos para la acción colectiva y la construcción de coaliciones. La tercera hipótesis es que los agentes utilizan las ideas como armas que permiten atacar y deslegitimar las instituciones existentes. La cuarta es que las ideas son consideradas como mapas institucionales que los agentes usan después del período de lucha para construir nuevas instituciones. Finalmente, una vez que el nuevo grupo de ideas ha sido incorporado dentro de las nuevas instituciones, estas instituciones sirven para coordinar las expectativas, con lo que la estabilidad institucional, y una política de distribución particular, se hace posible a través del tiempo” (Blyth 2002, p. 35).

<sup>14</sup> Para Friedland y Alford “las clases de ‘políticas’ posibles en diferentes escenarios institucionales también dependen de la estructura social. Los límites, los instrumentos y la estructura del poder varían institucionalmente. Esos límites y cómo cambian deben ser uno de los temas clave. Los orígenes institucionales y las consecuencias de la incertidumbre y el poder son problemáticos teóricamente. Ni la incertidumbre ni el poder son suficientes para explicar la transformación institucional. Hoy millones de mujeres no saben si encontrarán cónyuge, pero eso no ha conducido a cambios institucionales en el matrimonio o en los criterios de lo que resulta atractivo o de la sexualidad” (Friedland & Alford 1999, p. 311).

<sup>15</sup> (Goodin 2003, p. 15)

institucionalismo histórico clásico, es común el centrarse en el subsistema político como unidad de análisis, donde las instituciones económicas y sociales son analizadas sólo en su relación con la política. *Durante el curso del siglo XX, la concepción de la historia como el estudio de los reyes y de las guerras cayó en desuso*<sup>16</sup>, y dio paso al estudio de la historia social, es decir, a la historia de la vida cotidiana.

En la actualidad se ha vuelto a un análisis de las instituciones más general, un nuevo enfoque simultáneamente más amplio y más restringido. Un análisis que se concentra en las instituciones sociales de manera más amplia (incluyendo, por ejemplo, las iglesias, la familia y el mercado laboral) y en los organismos del Estado de manera más estrecha (el funcionamiento de las agencias de asistencia social, los Consejos del Menor, o las oficinas de obras públicas o de salud pública)<sup>17</sup>.

Uno de los principales aportes de la Historia como disciplina social es su *fijación con el pasado*<sup>18</sup>, pues se centra en cómo éste moldea nuestro presente y futuro, aspecto que sigue siendo esencial en el nuevo institucionalismo histórico. Para Guy Peters, y siguiendo a Theda Skocpol, la *idea básica—y aparentemente simple—es que las decisiones políticas que se tomen al formar una institución o al iniciar la actividad tendrán una influencia prolongada y definida sobre la política dominante*<sup>19</sup>. Por tanto, el pasado ejerce su influencia en el diseño, selección, permanencia y cambio de las instituciones, algo que se ha venido a denominar “dependencia del rumbo” o del camino—derivado del término proveniente de la teoría económica, *path dependency*—. Para Claus Offe esta dependencia de la conducta pasada es esencial en la estabilidad de las instituciones, pues se trataría de un mecanismo de reproducción idéntica, donde queda de manifiesto el hecho de que

no sólo las instituciones son construidas por el hombre, sino también que los hombres son construidos por éstas: son socializados por el efecto educativo (o de “plan de estudios ocultos”) de las instituciones con respecto a los valores, normas y reglas que representan y, en consecuencia, saben, esperan y anticipan que es posible basarse en las instituciones y valorarlas (casi como objetos de la naturaleza)<sup>20</sup>.

Otras de las disciplinas relevantes en el estudio institucional es la Ciencia Política, cuyo elemento central de análisis en relación con las instituciones es el “poder”, es decir, *la*

---

<sup>16</sup> (Goodin 2003, p. 15)

<sup>17</sup> (Goodin 2003, p. 16)

<sup>18</sup> Para Goodin “si cada disciplina ‘posee’, dentro de las ciencias sociales, una variable específica, la que corresponde a la historia es el tiempo” (Goodin 2003, p. 16).

<sup>19</sup> (Peters 2003, p. 99)

<sup>20</sup> (Offe 2003, pp. 261-262)

*capacidad de una persona o grupo para controlar las acciones y elecciones de los demás*<sup>21</sup>. En este sentido, las instituciones no sólo generan restricciones, limitando la “autonomía relativa” y el “poder de mando” de aquellos que ostentan el poder, sino que también facilitan ciertos procesos al otorgar a determinadas personas o a grupos la capacidad de imponer su voluntad, por medio de los mecanismos de control que dichas instituciones poseen, ya sea que se legitime la acción institucional, o se utilicen medios coercitivos y de ajuste del rumbo sobre quienes se desvían del marco de dichas instituciones<sup>22</sup>.

De este modo, tanto el viejo como el nuevo institucionalismo en Ciencia Política centran su atención en las causas y consecuencias de las luchas de poder. Si bien esta disciplina también se ha visto influenciada por modelos individualistas, conductistas y de la teoría de juegos, el valor de las instituciones continua siendo de importancia, no sólo como guía para las conductas individuales, sino también como medio de vínculo entre el individuo, el grupo y otras instituciones; un ejemplo de ello es el concepto de “socialización política”, visto como *el proceso a través del cual los valores, los conocimientos y símbolos se aprenden y se apropian, o interiorizan, a través del cual se plantan normas sociales operantes en lo que respecta a la política, se institucionalizan los papeles políticos y se crea el consenso político, ya sea efectiva o ineffectivamente*<sup>23</sup>.

La última disciplina social a mencionar en relación con el estudio de las instituciones, es la Sociología. En la tradición sociológica el estudio de las instituciones se remonta hasta sus orígenes, con los maestros de la sociología moderna —*Pareto, Mosca y Michels; Tönnies y Durkheim; Simmel y Weber; y, especialmente, Marx*—, *cuya preocupación central eran las formas en las cuales las instituciones colectivas subsumen y subordinan al individuo*<sup>24</sup>. Para Max Weber las instituciones resultan esenciales en su concepción de la realidad social, por ejemplo, al analizar el desarrollo de las instituciones “racionales” y cómo éstas satisfacen las demandas de las sociedades en proceso de modernización; o cómo dichas instituciones integran y moldean los valores culturales, y cómo estas reglas culturales se convierten en la base de la acción colectiva en diversos ámbitos, como el mercado o el comportamiento

---

<sup>21</sup> (Goodin 2003, p. 31)

<sup>22</sup> Para Berger y Luckmann “si la ‘censura’ no es capaz de contener los desvíos en la vida interior del individuo, entonces se aplican programas institucionales especiales para tratar al que se ha apartado, en los que se advierte un aspecto externo y otro interno. En el ámbito externo, la gama de tratamiento se extiende desde la eliminación física de aquellos que se han desviado del camino correcto hasta el cuidado espiritual y afectuoso de las ‘ovejas descarriadas’ [...] El aspecto interno de este proceso de control social lo constituye el intento por poner término al pensamiento anómalo y restaurar la anterior aceptación ‘maquinal’ de la normalidad” (Berger & Luckmann 1997, p. 83).

<sup>23</sup> (Miliband 1997, p. 175)

<sup>24</sup> (Goodin 2003, p. 17)

político. Para Durkheim, la sociología abarca un grupo determinado de fenómenos, los llamados hechos sociales, *que son toda manera de hacer, establecida o no, susceptible de ejercer sobre el individuo una coacción exterior; o también, el que es general en la extensión de una sociedad determinada teniendo al mismo tiempo una existencia propia, independiente de sus manifestaciones individuales*<sup>25</sup>. Como se puede ver, tanto para Weber como para Durkheim existe un vínculo fundamental entre las fuerzas sociales y la naturaleza de las instituciones, de ahí la importancia de su análisis. Para Goodin la diferencia principal entre este viejo y el nuevo institucionalismo en Sociología, es que el viejo institucionalismo se concentra en cómo las entidades colectivas construyen instituciones que luego encauzan la conducta de los individuos, mientras el nuevo institucionalismo analiza el cómo *afecta las preferencias y posibilidades del individuo el hecho de encontrarse enraizado en ellas*<sup>26</sup>.

Si bien la Sociología abarca un extenso y variado escenario en el estudio institucional, uno de sus principales aportes es reconocer la naturaleza dual de las instituciones. Las instituciones nacen de la habituación y tipificación de las actividades humanas, una secuencia de interacciones estandarizadas que logran historicidad y que actúan como depósitos de sentido<sup>27</sup>, por lo cual adquieren objetividad y se experimentan como si poseyeran una realidad propia<sup>28</sup>. Esta realidad es construida, avalada y sancionada por los individuos, pero también actúa constriñéndolos, al establecer los parámetros, tanto normativos como cognitivos, de lo que se considera normal y legítimo, cumpliendo así una función de socialización al servir de ejemplo de cómo “deberían” relacionarse entre sí los individuos y sancionando cuando este modo de actuar no se cumple. La naturaleza dual de las instituciones está dada, por tanto, en el hecho de que son construcciones realizadas por actores sociales y que a su vez forman o *generan agentes sociales capaces de respetar las normas sociales*<sup>29</sup>.

### *El estudio de las instituciones en esta investigación*

En el apartado anterior se ha presentado un resumen de los aportes de las distintas disciplinas sociales al estudio institucional, cada una de las cuales posee focos de atención particulares; aproximaciones que sin embargo pueden llegar a ser complementarias entre sí. Lo extenso y

---

<sup>25</sup> (Durkheim 2005, pp. 51-52)

<sup>26</sup> (Goodin 2003, p. 20)

<sup>27</sup> Ver Jepperson (1999) y Berger y Luckmann (2006).

<sup>28</sup> Es necesario, sin embargo, tener en consideración que la precondition para que los actos sean transformados en instituciones sociales es que su sentido subjetivo se desligue de la singularidad de la situación original (Berger & Luckmann 1997), como Berger y Luckmann mencionan, “al igual que todos los actos repetitivos no se transforman en instituciones, no todo el sentido subjetivamente constituido e intersubjetivamente objetivado es absorbido por los acervos sociales de conocimiento” (Berger & Luckmann 2006, p. 36), pues tales procesos dependen de las relaciones sociales dominantes.

<sup>29</sup> (Offe 2003, p. 252)

variado de dichos aportes, en especial desde la sociología, obliga a responder a una serie de preguntas esenciales para aunar y comprender el marco que da soporte a este estudio:

¿Qué es una institución? Los individuos y los agentes colectivos persiguen sus intereses en un contexto constreñido, un contexto que reúne una serie de restricciones que toman distintas formas: leyes, normas, valores, costumbres, roles, etc. Dichas restricciones conforman lo que se denomina “institución”, *patrones organizados de normas y papeles socialmente contruidos así como conductas socialmente prescritas que se esperan de quienes desempeñan tales papeles, los cuales son creados y recreados con el correr del tiempo*<sup>30</sup>. No obstante, las instituciones no sólo restringen a los agentes, sino que también son facilitadoras de la acción, incluso en un contexto altamente restrictivo, esto debido a que las instituciones establecen qué acciones son permitidas, de qué formas deben ser emprendidas y qué actores deben desempeñarlas, cumpliendo de esta forma con una función de “ahorro de energía”<sup>31</sup>, ya que han sido *concebidas para liberar a los individuos de la necesidad de reinventar el mundo y reorientarse diariamente en él*<sup>32</sup>.

¿Cómo surgen las instituciones? Las instituciones son en principio producto de la acción humana, pero no necesariamente de la acción humana consciente. Para Goodin<sup>33</sup> existen tres maneras básicas de que surjan las instituciones: la primera de ellas es el accidente, ya que las instituciones pueden surgir como resultado de la contingencia o de una coyuntura histórica particular; la segunda forma es la evolución, esto porque las instituciones pueden surgir como resultado de un proceso de selección, habitualmente de naturaleza competitiva, que determina cuáles variedades particulares deben sobrevivir; y, por último, por medio de la acción intencional, ya sea que individuos aislados o grupos organizados deliberadamente diseñen y construyan instituciones con algún objetivo determinado. De este modo, *todo caso real de cambio institucional involucra, casi seguramente, una combinación de estos tres elementos*<sup>34</sup>.

---

<sup>30</sup> (Goodin 2003, p. 35)

<sup>31</sup> Para Offe “códigos tan complejos con respecto a quién se supone que haga qué, cuándo y dónde y en qué relación con cuáles valores de referencia, contribuyen a aliviar a todos los miembros de la sociedad de las cargas y conflictos de la decisión, siempre que tales códigos sean conocidos y sirvan para moldear la atención y expectativas cognitivas fuera del grupo de personas directamente involucrado en la actividad institucionalmente pautada. En este sentido, las instituciones pueden compararse con un exoesqueleto de la vida social. Si tales reglas de demarcación son de conocimiento común—y sólo en la medida en que así sea—, las instituciones cumplen la función de ‘ahorrar energía’” (Offe 2003, p. 258).

<sup>32</sup> (Berger & Luckmann 1997, p. 81)

<sup>33</sup> Ver Goodin (2003).

<sup>34</sup> (Goodin 2003, p. 41)

¿De dónde provienen las reglas y normas<sup>35</sup> que constituyen las instituciones? La primera respuesta es que las estructuras de significación, con su lógica de lo adecuado, surgen desde la misma sociedad. Toda actividad humana puede llegar a habituarse y a convertirse en una pauta que se reproduce con economía de esfuerzos<sup>36</sup>. Estas acciones ritualizadas mantienen su significado para el individuo y al tipificarse por tipo de actores (roles), y hacerse comunes<sup>37</sup>, conformarán depósitos de sentido que son compartidos por todos los integrantes de un determinado grupo. Peter Berger y Thomas Luckmann caracterizan esto a través del siguiente ejemplo:

si bien en teoría pueden existir tal vez unas cien maneras de emprender la construcción de una canoa con ramas, la habituación las restringe a una sola, lo que libera al individuo de la carga de "todas esas decisiones", proporcionando un alivio psicológico basado en la estructura de los instintos no dirigidos del hombre<sup>38</sup>.

Siguiendo este ejemplo es posible afirmar que dentro de las posibles razones por la que se selecciona una forma particular de construir una canoa, en desmedro de otras, es que la elegida pudo haber sido la primera forma que alcanzó su objetivo; o la más eficiente en función de la disponibilidad de materiales, herramientas y mano de obra (lo cual pudo darse por un diseño consciente, por prueba y error, o ambas); o la que respondía mejor a ciertos parámetros institucionales ya existentes, como rituales de trato de la naturaleza, de tala o tallado de la madera; o la que se ajustaba en mayor grado a las relaciones sociales dominantes, entre otras.

Una segunda respuesta es que las normas, reglas y valores pueden provenir de fuentes externas a una sociedad en particular, ya sea que se adopten de manera consciente, por necesidad (como un medio de adaptación) o por imposición. Es el caso de un Estado-Nación que se ve en la obligación de instaurar o acoger una serie de instituciones (so pretexto de

---

<sup>35</sup> Por otra parte, y a diferencia de las normas y reglas explícitas, Pierre Bourdieu reconoce una serie de estructuras, o esquemas de obrar relativas a la posición social, que son también parte de las instituciones, los denominados habitus, "que corresponden a sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y de representaciones que pueden ser objetivamente adaptadas a su meta sin suponer el propósito consciente de ciertos fines ni el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente 'reguladas' y 'regulares' sin ser para nada el producto de la obediencia a determinadas reglas, y, por todo ello, colectivamente orquestadas sin ser el producto de la acción organizadora de un director de orquesta" (Bourdieu 2008, p. 86).

<sup>36</sup> Ver Berger y Luckmann (1997; 2006), Peters (2003) y Bourdieu (2008).

<sup>37</sup> Para Berger y Luckmann "las instituciones crean 'programas' para el manejo de la interacción social y para la 'ejecución' de un curriculum vitae determinado. Proporciona modelos probados a los que la gente puede recurrir para orientar su conducta. Al poner estos modos de comportamiento 'prescritos', el individuo aprende a cumplir con las expectativas asociadas a ciertos roles: por ejemplo, los de esposo, padre, empleado, contribuyente, conductor de automóvil, consumidor" (Berger & Luckmann 1997, p. 81).

<sup>38</sup> (Berger & Luckmann 2003, p. 73)

mejorar ciertas condiciones de la sociedad, sean económicas, sociales, medioambientales, etc.) al formar parte de un grupo de naciones, o al firmar acuerdos de comercio, financieros o de repactación de deuda. Ejemplo de esto es el programa económico que debían adoptar los países latinoamericanos para impulsar sus economías durante los años noventa, el denominado Consenso de Washington; o los requisitos que deben seguir los países que buscan ser miembros de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico); o las instituciones que la Alemania Oriental, la República Checa, Bulgaria y Rumanía intentaron construir de acuerdo a una lógica "consecuencialista", un intento de edificación basado en *una lógica de imitación, importación y transplante, en el nombre de un presunto "interés de la sociedad", de instituciones económicas y políticas que habían "funcionado en otros contextos", sin tener en cuenta si se adecuaban a las ideas, tradiciones y mentalidades prevalecientes en estas sociedades*<sup>39</sup>.

¿Cómo son internalizados los programas institucionales? Una vez creadas las instituciones éstas se perfeccionan y adquieren historicidad. Los individuos se enfrentan a ellas como hechos externos, como si poseyeran una realidad propia<sup>40</sup> (se objetivizan), una realidad coercitiva y a la vez facilitadora, pues actúan como depósitos de sentido<sup>41</sup> para aquellos individuos que son parte o son introducidos en la institución<sup>42</sup>. Los individuos internalizan las reglas, normas, valores y costumbres mediante una serie de procesos: *primero en la "socialización primaria", en la cual se sientan las bases para la formación de la identidad personal; después en la "socialización secundaria", que dirige al individuo hacia los roles de la realidad social y, principalmente, del mundo laboral*<sup>43</sup>. Los individuos socializados siguen la secuencia relativa al programa institucional haciéndola propia, auto-censurándose o siendo censurados por otros cuando se desvían del marco establecido, e incluso siendo sometidos a programas institucionales especiales cuando se considere necesario ajustar el rumbo. No obstante, es necesario reconocer en este proceso que la disidencia es uno de los principales motores de cambio institucional, para Jepperson los individuos cumplen con las instituciones,

---

<sup>39</sup> (Offe 2003, p. 266)

<sup>40</sup> Para Zucker "los actos institucionalizados, entonces, se deben percibir a la vez como objetivos y como exteriores. Los actos son objetivos cuando otros actores pueden repetirlos potencialmente sin acabar el entendimiento común del acto; mientras que los actos son exteriores cuando el entendimiento subjetivo de los actos se reconstruye como entendimiento intersubjetivo, de manera que los actos se consideran parte del mundo externo" (Zucker 1999, p. 129).

<sup>41</sup> Ver Friedland y Alford (1999)

<sup>42</sup> Los nuevos individuos, que hacen ingreso a una sociedad, se ven enfrentados a una serie de instituciones ya existentes, por lo cual necesitan ser socializados para actuar dentro de los programas particulares de cada institución. La mayor parte de los individuos no puede elegir libremente entre instituciones, costumbres, normas o leyes, y mucho menos modificarlas a su antojo. "Uno no puede decidir divorciarse de una nueva manera, o jugar ajedrez con reglas diferentes, u optar por no pagar impuestos" (DiMaggio & Powell 1999, p. 44).

<sup>43</sup> (Berger & Luckmann 1997, p. 82)

pero toman acción sólo cuando deciden alejarse, no al participar en ellas: por ejemplo, *si un apretón de manos es una forma institucionalizada de saludar, uno toma acción sólo al rehusar ofrecer la mano*<sup>44</sup>.

¿Cómo se asientan las instituciones en la sociedad? Toda institución posee una historia de la cual procede o de la cual es producto. Para Peter Berger y Thomas Luckmann un sector de actividad humana se institucionaliza cuando es sometido a control social, requiriéndose controles adicionales solamente cuando *los procesos de institucionalización no llegan a cumplirse cabalmente*<sup>45</sup>. Mas para que haya control social dichas instituciones deben ser percibidas como objetivas y reales, es decir, que se experimenten por encima y más allá de los individuos que las encarnan. La objetividad (y consecuentemente, el acatamiento y el control) es necesaria para que dichas instituciones se asienten y permanezcan en el tiempo. Pierre Bourdieu lo expresa de la siguiente manera, *la objetivación en instituciones garantiza la permanencia y la acumulatividad de las adquisiciones, tanto materiales como simbólicas, que pueden subsistir sin que los agentes tengan que recrearlas continua e integralmente por una acción expresa*<sup>46</sup>.

Las instituciones pueden transformarse en el tiempo, e incluso desaparecer y dar pie a nuevas instituciones, la historicidad no significa una dependencia absoluta del pasado, ya que las instituciones no están *totalmente cautivas de su historia (como podrían pensar los institucionalistas históricos)*<sup>47</sup>, sino que se asientan en el pasado reflejándolo. Por otro lado, la estabilidad o la permanencia en el tiempo de ciertas instituciones no significa que éstas sean eficientes o totalmente aceptadas<sup>48</sup>, pues incluso pueden coexistir instituciones que contrastan fuertemente con acervos de sentido ya existentes, conllevando consigo crisis subjetivas e intersubjetivas de sentido<sup>49</sup>. Las instituciones son simultáneamente materiales y simbólicas<sup>50</sup>, por lo que una vez objetivadas requieren necesariamente de un proceso de legitimación para su “sedimentación” o permanencia en el tiempo, y posiblemente para cualquier cambio institucional posterior se necesitará tanto de un cambio físico (de ciertas

---

<sup>44</sup> (Jepperson 1999, p. 200)

<sup>45</sup> (Berger & Luckmann 2006, p. 75)

<sup>46</sup> (Bourdieu 2008, p. 211)

<sup>47</sup> (Peters 2003, p. 157)

<sup>48</sup> Una institución puede ser eficiente al promover los intereses de todos o casi todos los actores, o dedicarse a promover sólo los intereses de una coalición en particular.

<sup>49</sup> Ver Berger y Luckmann (1997).

<sup>50</sup> Para Friedland y Alford “las transformaciones institucionales son simultáneamente transformaciones materiales y simbólicas del mundo. Conllevan no sólo cambios en la estructura de poder y los intereses, sino también en la definición del poder y del interés” (Friedland & Alford 1999, p. 312).

estructuras o funciones) como de uno simbólico y, por ende, de un nuevo proceso de legitimación.

Una forma de reconocer la historicidad es enfocarse en la idea central que subyace en cada institución, o a la manera hegeliana, en su “idea central motivadora”<sup>51</sup>. Las instituciones, al tratarse de depósitos de sentido, contienen un conjunto de símbolos que les son característicos, la aceptación y sometimiento a dicho cuerpo de ideas asegura la permanencia de la institución en el tiempo. La “idea motivadora” puede necesitar evolucionar ante los cambios de la sociedad, un ajuste que es, por una parte, una respuesta adaptativa y, además, el resultado de la acción de agentes dotados de intención. Un ejemplo de esto es la idea de libertad negativa que predomina en la configuración de ciertas instituciones en los Estados Unidos de América:

Así, la tendencia persistente de los estadounidenses a construir estructuras estatales descentralizadas, a separar los poderes gubernamentales, a impedir el surgimiento de bancos nacionales y a promover el control del mercado con el fin de impedir la concentración en el mismo, se deriva en parte de un concepto de poder culturalmente contingente, incorporado en una noción de libertad derivada de la experiencia de los primeros colonos de un Estado inglés entrometido y regulador. El concepto de libertad de los estadounidenses es negativo (libertad a partir de), mientras que el concepto de los europeos continentales es más positivo (libertad para o capacidad), y por tanto facilitó la conformación de poderes institucionalizados concentrados en la búsqueda de varios objetivos. Este enfoque institucional no es inconsistente con la influencia de actores que ocupaban lugares sociales particulares, quienes tenían "intereses" en determinadas estructuras. Pero la cultura estadounidense constituyó parcialmente esos intereses y proporcionó los recursos simbólicos de que podían disponer para defenderlos<sup>52</sup>.

¿Qué se entiende por legitimación? Para Berger y Luckmann la función de legitimación *consiste en lograr que las objetivaciones lleguen a ser objetivamente disponibles y subjetivamente plausibles*<sup>53</sup>, es decir, que la explicación o justificación de dichas objetivaciones

---

<sup>51</sup> Ver Goodin (2002). Por su parte Roger Friedland y Robert Alford (1999, p. 314) hablan de una lógica central, o conjunto de prácticas materiales y simbólicas, que se encuentra disponible en las instituciones, por ejemplo, la lógica institucional del capitalismo es la acumulación y la mercantilización; la de la familia es la comunidad y la motivación de la actividad humana por medio de la lealtad incondicional a sus miembros y sus necesidades reproductivas.

<sup>52</sup> (Friedland & Alford 1999, pp. 311-312)

<sup>53</sup> (Berger & Luckmann 2006, p. 118)

esté disponible y sea plausible para todos, y para las siguientes generaciones<sup>54</sup>, de modo que éstos las integren y las hagan propias<sup>55</sup>. Para que esto ocurra *la totalidad del orden institucional deberá tener sentido, concurrentemente, para los participantes en diferentes procesos institucionales. Aquí la cuestión de la plausibilidad se refiere al reconocimiento subjetivo de un sentido general "detrás" de los motivos situacionalmente predominantes*<sup>56</sup>. Es por esto que la "idea central motivadora" y la "legitimación" están intrínsecamente ligadas, ya que es en la justificación del conjunto simbólico de la institución, o de sus "ideas centrales motivadoras", donde se encuentra el problema de la legitimación<sup>57</sup>.

¿Cómo se legitiman las instituciones? Las instituciones como cuerpos que constriñen la conducta humana pueden también ser consideradas como fuentes de dominación. Para Max Weber la dominación<sup>58</sup> o *Herrschaft es la probabilidad de que, en un grupo determinado de personas, determinadas órdenes, o todas las órdenes, encuentren obediencia. No es, por tanto, la probabilidad de ejercer un "poder" (Macht) o una "influencia" en los demás*<sup>59</sup>. Para Weber<sup>60</sup> existirían tres tipos puros de dominación, de acuerdo al tipo de legitimación que la sustenta: el primer tipo, de índole racional, está basada en la creencia de la legalidad de un orden establecido (dominación legal); la segunda, de índole tradicional, está basada en el carácter sagrado de las tradiciones existentes (dominación tradicional); y, por último, la dominación de índole carismática, que se encuentra basada en la entrega extraordinaria o carisma de algún

---

<sup>54</sup> Para Berger y Luckmann "la legitimación no es indispensable en la primera fase de la institucionalización, cuando la institución no es más que un hecho que no requiere apoyo ni intersubjetivamente ni biográficamente, porque es evidente por sí mismo a todos los interesados. El problema de la legitimación surge inevitablemente cuando las objetivaciones del orden institucional (ahora histórico) deben transmitirse a una nueva generación" (Berger & Luckmann 2006, pp. 119-120).

<sup>55</sup> Para Bourdieu "la institución sólo está completa y es completamente viable si se objetiva duraderamente, no sólo en las cosas, es decir en la lógica, que trasciende a los agentes singulares, y un campo particular, sino también en los cuerpos, es decir en las disposiciones duraderas para reconocer y efectuar las exigencias inmanentes a ese campo" (Bourdieu 2008, p. 94).

<sup>56</sup> (Berger & Luckmann 2006, p. 119)

<sup>57</sup> La legitimidad es una propiedad que se da en función de un marco de valores de referencia, o de una institución determinada. Jepperson (1999), por ejemplo, menciona que la legitimidad puede ser resultado de la institucionalización o puede contribuir a ella, pero que incluso puede haber elementos ilegítimos que pueden llegar a institucionalizarse, como el crimen, la corrupción o el fraude. En estos casos Jepperson juzga la legitimidad en función de un marco de valores ajeno a dichas instituciones, donde dichos elementos no están presentes o son prescritos. Sin embargo, en una sociedad donde, por ejemplo, el pago de bienes materiales a cambio de acelerar ciertos trámites burocráticos es un acto recurrente, aceptado (si se mantiene soterrado) y conocido por todos, dicha acción puede ser considerada injusta con aquellos individuos que no poseen los medios para llevarla a cabo, o ilegítima si existe un marco de referencia que establezca la igualdad de trato, pero puede estar perfectamente legitimada en la sociedad, como una forma de acelerar la consecución de ciertos fines ("idea central motivadora"). Esta forma de entender la legitimación permite explicar por qué en ciertas sociedades algunas instituciones siguen presentes, a pesar de ser consideradas injustas.

<sup>58</sup> Para Weber "toda dominación procura, más bien, despertar y cuidar la fe en su 'legitimidad'. Pero, según sea el tipo de legitimidad pretendida, así será el tipo de obediencia y el tipo de aparato administrativo que la garantice y la índole del ejercicio de la dominación, y consiguientemente, de sus efectos" (Weber 2007, p. 61).

<sup>59</sup> (Weber 2007, p. 59)

<sup>60</sup> (Weber 2007, p. 65)

individuo (dominación carismática). Siguiendo en esta línea, la plausibilidad del orden institucional, es decir, la aceptación de las explicaciones derivadas del cuerpo de objetivaciones por parte de individuos o grupos de individuos, se da, al igual que la dominación: porque se acepta la racionalidad (o legalidad) de las explicaciones (plausibilidad racional); o porque dichas explicaciones están de acuerdo con un marco de tradiciones existentes (plausibilidad tradicional); o, por último, porque se confía en alguna o algunas características particulares de aquellos que ostentan el control de la institución (plausibilidad carismática).

También es posible reconocer otros casos, que pueden ser relacionados con la legalidad, la tradición o el carisma, pero cuyas características particulares hacen imprescindible el mencionarlos, por sus efectos en la permanencia de cierto tipo de instituciones. Estos casos son aquellos donde la plausibilidad se da porque se acepta la utilidad de la institución para conseguir los objetivos particulares (plausibilidad utilitaria), esto más allá de la legalidad, la tradición o el carisma, como en el caso de la institucionalización del fraude o de la corrupción; y, por último, en los casos donde los individuos o grupos no tienen más opción que aceptar las objetivaciones, más allá de cualquier explicación, ya que son producto de un ejercicio arbitrario del poder, como en la relación entre amo y esclavo, conquistador y conquistado, o empresa y cliente (por ejemplo, en mercados monopólicos), casos donde las instituciones no requieren de explicaciones para asegurar la aceptación del acervo simbólico, por parte de los individuos que se ven afectados por la institución, sino que sólo requieren ejercer el poder.

## **La investigación**

### *Ámbito y unidad de análisis*

La modernidad ha conllevado un aumento cuantitativo y cualitativo de los valores que coexisten en la sociedad, y este aumento de la pluralización es uno de los rasgos primordiales de las sociedades modernas. Entre las múltiples causas estructurales se encuentran:

el crecimiento demográfico, la migración y, como fenómeno asociado, la urbanización; la pluralización, en el sentido físico y demográfico; la economía de mercado y la industrialización que agrupan al azar a personas de los tipos más disímiles y las obligan a interrelacionarse en forma razonablemente pacífica; el imperio del derecho y la

democracia, que proporcionan garantías institucionales para esta coexistencia pacífica<sup>61</sup>.

La coexistencia de individuos con valores distintos en una misma sociedad no es un fenómeno nuevo, en la antigüedad las comunidades mantenían sus propios acervos de sentido, pero su relación con otros se realizaba por medio de marcos de valores comunes. La pluralización de la sociedad moderna, con su ideal ilustrado de tolerancia, junto con el aumento del acervo de conocimiento científico, como principio revelador de la verdad, han socavado el monopolio de las instituciones religiosas como fuentes únicas de sentido. El pluralismo resultante dificulta el proceso de control por parte de las instituciones, las cuales *derivan su poder del mantenimiento de una validez dada por supuesto*<sup>62</sup>, es decir, del mantenimiento de sus objetivaciones, de ahí que los procesos de legitimación de las instituciones resulten esenciales en las sociedades modernas, y así evitar o disminuir las crisis de sentido, y el choque entre valores aparentemente irreconciliables.

Como ha quedado patente en el breve estado del arte sobre las teorías institucionales, los estudios sobre instituciones pueden abarcar una multitud de focos de atención, ya sea que se centren en el diseño de nuevas instituciones, o su surgimiento como un proceso continuo en la sociedad; en su cambio o su permanencia en el tiempo; o también en sus efectos sobre la conducta de individuos y grupos o, por el contrario, en el efecto de la acción deliberada de éstos sobre las instituciones. Mas esta investigación se centrará tan sólo en uno de estos ámbitos, el de la legitimación como mecanismo de adaptación y asentamiento institucional.

Al igual que en la tesis de Mark Blyth las ideas son el principal foco de atención en este estudio, en especial las “ideas motivadoras” como fuentes de plausibilidad institucional, pero tomando en consideración que las ideas normativas (económicas, políticas, etc.) no son la única fuente de la estabilidad o del cambio institucional. Philip Pettit lo expresa desde la política de la siguiente forma:

Sería utópico pensar que lo que ocurre en política es una función de las ideas normativas que circulan en y por el mundo político. La forma que cobran las políticas institucionales y el perfil en que se estabilizan los patrones institucionales están tan determinados por los intereses de las partes en liza, y por sus puntos de vista sobre cuestiones empíricas—por sus puntos de vista, por ejemplo, sobre lo que sea electoral

---

<sup>61</sup> (Berger & Luckmann 1997, p. 74)

<sup>62</sup> (Berger & Luckmann 1997, p. 84)

o institucionalmente viable—, como por sus ideas sobre el modo en que las cosas deberían ser idealmente<sup>63</sup>.

A pesar de lo anterior y como ya se ha mencionado, las ideas son necesarias y son utilizadas para lograr la legitimación de ciertas instituciones. Entre los distintos conjuntos de ideas que pueden ser reconocidos en las sociedades modernas, y que sirven como medios de legitimación institucional, se encuentran: las ideas económicas y su implicancia en la satisfacción de las preferencias y necesidades; los derechos universales y su exigibilidad por parte de las instituciones políticas; también aquella corriente de ideas que reúne los asuntos relativos al bienestar, la equidad o la igualdad; y, por último, las ideas relativas a la democracia y a la voluntad del pueblo (o a la de sus representantes). Todos estos cuerpos de ideas tienen en común el hecho de que en algún momento apelan a alguna noción de libertad:

El lenguaje de la teoría económica nos conduce al libre mercado y a la libertad para hacer los contratos que queramos con cualquiera; el lenguaje de los derechos gira en torno a los derechos de libertad de pensamiento, de expresión, de movimientos, etc.; el lenguaje del bienestar y de la equidad y la igualdad, o de la pobreza y la explotación y la subordinación, pretende articular los requisitos necesarios para disfrutar de la libertad, o para hacerla efectiva. Y el lenguaje de la legitimación democrática insiste sin desmayo en la legitimación de lo libremente decidido por el pueblo, así como en el modo en que las personas individuales participan de esa libertad colectiva<sup>64</sup>.

En resumen, el estudio y análisis de las “ideas motivadoras” (del acervo de sentido o de los valores primordiales, tanto a nivel individual como institucional), en particular el análisis de la evolución del concepto de libertad y de aquellas ideas relacionadas, como son la responsabilidad y la igualdad, permiten una mayor comprensión de los procesos de legitimación, del cambio y la permanencia de las instituciones en las sociedades modernas, caracterizadas, como ya se ha mencionado en parte, por el marcado pluralismo de valores y una mayor preponderancia del individuo (individualización). Una vez definido el ámbito principal de estudio respecto de las instituciones, la legitimación, y la unidad principal de análisis, las ideas, de inmediato resulta necesario responder a las siguientes preguntas: ¿Qué institución estudiar y por qué?

La familia como institución parece ser un buen punto de partida para el estudio de los procesos de legitimación, o de la aceptación de cierto conjunto de ideas primordiales, en

---

<sup>63</sup> (Pettit 1999, p. 17)

<sup>64</sup> (Pettit 1999, p. 23)

particular por sus importantes funciones sociales y por los efectos que han tenido sobre dichas funciones los cambios de los valores en la sociedad moderna. Tal como recuerda C. C. Harris<sup>65</sup>, decir que una institución cumple una función social, implica que las actividades que se llevan a cabo en ella tienen influencia sobre otras instituciones y, en especial, que ciertas actividades pueden ser esenciales para el funcionamiento de la sociedad. La Familia no sólo se aboca a la procreación y a la crianza, sino que también cumple un papel fundamental en la construcción de la personalidad sociocultural, por medio de socialización primaria (sociabilización<sup>66</sup>) y es, por ende, el primer acercamiento del ser humano en crecimiento con la institución y los roles sociales, como el de madre y el de padre.

El cúmulo de cambios en las condiciones históricas y sociales vinculadas a la modernidad (la industrialización, urbanización, secularización, individualización, etc.) han conllevado un movimiento de lo institucional a lo individual en relación a la familia<sup>67</sup>, lo que a su vez desemboca en una pérdida del control y de la coordinación de sus principales actividades, las cuales comparte o desliga con otras instituciones, por ejemplo, albergues diurnos, guarderías, jardines infantiles, comedores sociales e incluso la escuela. Este hecho hace altamente complejo el análisis de los procesos de legitimación institucional en el ámbito estricto de la familia, esto porque se hace necesario no sólo tener en cuenta los roles, normas, reglas o leyes que se vinculan explícitamente con ella, sino que también aquéllas que lo hacen de manera implícita, como por ejemplo, las normas relativas al mercado del trabajo, las pensiones, la salud, etc. Por lo que acotar el foco de análisis se vuelve estrictamente necesario.

Algunas de las instituciones relacionadas con la familia que se han visto fuertemente afectadas por el proceso de individualización y que son también relevantes de analizar son, el matrimonio y la paternidad/maternidad. Respecto del matrimonio, éste ha pasado de ser una unión para toda la vida<sup>68</sup>, a un vínculo que se mantiene mientras se cumplan ciertas condiciones<sup>69</sup>, es decir, a una unión altamente individual donde predomina la *legitimidad de las aspiraciones de realización individual de cada uno de los cónyuges*<sup>70</sup>, lo que ha provocado que el divorcio se convierta en una institución más en la sociedad moderna. En relación a la paternidad/maternidad, si bien su carácter público y privado sigue manteniendo la mayoría de

---

<sup>65</sup> Ver C.C. Harris (1986).

<sup>66</sup> Ver König (1981).

<sup>67</sup> Ver C. C. Harris (1986) y Salustiano del Campo (1995), este último hace uso del término “deconstrucción” de Jacques Derrida (proveniente del término “*destruktion*” de Heidegger), como un proceso intermedio entre la desinstitucionalización y la destrucción de la familia.

<sup>68</sup> Lo que se deriva, en parte, del proceso de secularización de la sociedad y, por ende, de la des-reificación de la unión matrimonial.

<sup>69</sup> Ver Beck-Gernsheim (2003).

<sup>70</sup> (Meil 2002, p. 31)

los derechos y deberes relativos a los roles tradicionales, en especial a lo que se considera ser “un buen padre” o “una buena madre”, y sus correspondientes sanciones tanto morales como legales o consuetudinarias, también ha incorporado un nuevo ámbito fuertemente relacionado con el proceso de individualización, la “paternidad responsable” o “paternidad planificada” (*planned parenthood*<sup>71</sup>).

La “paternidad responsable” no sólo abarca la responsabilidad de los individuos en decidir el momento adecuado para procrear (prevención consiente y racional), como una forma de autorrealización, o de asegurar cierta estabilidad emocional o patrimonial, consideradas necesarias para la procreación y el cuidado posterior de los hijos, sino que también incorpora la idea del “embarazo a prueba”<sup>72</sup>, como un nuevo tipo de responsabilidad con el individuo (y la búsqueda de la felicidad personal), la sociedad y la descendencia, al tratar de asegurar las mejores oportunidades posibles a los hijos. Todo esto ha conllevado un proceso de institucionalización, en la mayoría de los Estados modernos, de algo que se consideraba un tabú en la sociedad, el aborto, y es esta última institución el centro de atención de este estudio.

En resumen, de las posibles instituciones relacionadas con el amplio ámbito de la familia, se ha seleccionado para esta investigación la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) o aborto, porque representa uno de los dilemas éticos y morales más importantes de la sociedad actual; también porque el lenguaje de legitimación utilizado, tanto para rechazar como para aceptar el aborto, abarca un amplio conjunto de ideas, desde la defensa de los derechos humanos, hasta la igualdad, el ideal de pluralidad y de democracia, además del acervo de sentido religioso, lo cual facilita el análisis y la comparación de las ideas motivadoras (o valores), en especial la idea de libertad; y, por último, porque a pesar de ser un problema social cuya existencia tiene larga data, el proceso de institucionalización del aborto es relativamente reciente, ya que se ha masificado sólo a partir de la década de los 80s y su aceptación es aún fuertemente debatida, por lo que los contenidos de su legitimación terminan siendo primordiales para entender su aceptación y rechazo, al igual que los acuerdos que se alcancen entre las partes interesadas<sup>73</sup>.

---

<sup>71</sup> Ver König (1981) y Beck-Gernsheim (2003).

<sup>72</sup> Ver Beck-Gernsheim (2003).

<sup>73</sup> Como ha expresado C.C. Harris “todo cambio social debe implicar la desinstitucionalización de las prácticas y relaciones tradicionales y un período de confusión durante el cual el contenido de las relaciones que derivan de la acción asociativa tiene que ser negociado por las partes” (Harris 1986, p. 267), ahora bien, para él estos procesos no se dan en un estado de anomia, o de falta de regulación en tanto que tal, sino que en un estado de anarquía a la manera de Comte, donde coexisten una pluralidad de valores y principios que entran en disputa.

*Preguntas de investigación, hipótesis y metodología*

La lectura de los apartados anteriores permite realizar un esbozo de las principales preguntas de investigación, entre las cuales se encuentran: ¿Cómo se ha desarrollado la institucionalización del aborto en los últimos 30 años en los países de la Unión Europea (UE)? ¿Qué rol juegan los valores en la legitimación del aborto? ¿Qué efectos ha tenido el cambio de valores en las sociedades modernas, tanto a nivel individual como institucional, sobre la IVE?

De este modo, el principal objetivo de esta investigación es: analizar el cambio de los valores en las sociedades democráticas modernas y su efecto sobre el proceso de institucionalización del aborto, en particular respecto de los países de la UE-15. ¿Por qué la UE-15? La UE-15, que corresponde a la ampliación de la Unión Europea de 1995 que incluyó a Austria, Finlandia y Suecia, se ha seleccionado para este análisis por la disponibilidad de datos; por el tiempo de permanencia como miembros de la comunidad, que hace que los países que la componen sean comparables, a pesar de poseer historias de desarrollo económico, democrático, de bienestar y acervos religiosos distintos; y porque los países miembros son un ejemplo sustancial de lo que se suele denominar “sociedades democráticas modernas”.

Además de lo anterior es posible reconocer otros objetivos en esta investigación, como son: relacionar las ideas (valores) de libertad, igualdad, responsabilidad e individualización con la problemática del aborto; analizar el cambio de estos conceptos en los países de la Unión Europea, centrando la atención en el efecto de dichos cambios sobre el aborto (tanto a nivel individual como institucional); y, por último, intentar desarrollar una generalización sobre el asentamiento y permanencia institucional a partir del estudio del proceso de legitimación del aborto.

Entre las hipótesis provisionales<sup>74</sup> que surgen de lo presentado hasta ahora, se encuentran: primero, que el número de abortos guarda relación con los procesos de cambio de los valores políticos primordiales en las sociedades democráticas modernas; segundo, que el asentamiento de la institución del aborto ha requerido de un proceso de legitimación que implica un cambio en los conceptos y en las valoraciones de la libertad, la igualdad, la responsabilidad y del individuo, tanto a nivel individual como institucional; tercero, que el cambio de los valores en las sociedades modernas es básicamente un cambio en los conceptos de libertad, igualdad y responsabilidad; por último, que todo cambio institucional requiere necesariamente de un proceso de legitimación, el cual no sólo es importante para asegurar el

---

<sup>74</sup> Ver Strauss y Corbin (2002).

asentamiento de las instituciones para las próximas generaciones<sup>75</sup>, sino que es esencial en las primeras etapas de la institución, ya que las características de las sociedades modernas y su pluralidad de valores así lo exigen; además, que la lucha existente entre ideas contrapuestas es esencialmente una lucha por la legitimación de las mismas, donde no sólo basta el aspecto racional explicativo sino también las tradiciones y el asentamiento en las estructuras de poder, además de las decisiones tomadas a través de los mecanismos racionalmente aceptados.

Para responder a las preguntas de investigación y alcanzar los objetivos se utilizará la siguiente metodología, que se encuentra dividida en tres fases:

La primera fase corresponde a un estudio del dilema del aborto, el cual se desarrolla de la siguiente forma: primero, un estudio filosófico, político y social del problema del aborto, que comienza con la defensa de una postura moderada; de cuyo análisis se extraerá la relación existente entre el aborto y los conceptos de libertad, responsabilidad, igualdad y el valor del individuo (individualización), analizando las principales ventajas y desventajas.

La segunda fase trata del cambio de los valores individuales en relación al aborto, por lo cual: primero se inicia con la caracterización como variables de los conceptos de libertad, igualdad, responsabilidad e individualización, esto por medio de un análisis comparativo y cuantitativo de datos provenientes de fuentes secundarias (Eurostat, *European Values Study—EVS—*<sup>76</sup>, Organización Mundial de la Salud— *World Health Organization, WHO—*, etc.), considerando como punto de partida la masificación del aborto a nivel mundial, es decir, desde la década de los 80 hasta nuestros días; se continua luego con un análisis de la relación existente entre las variables caracterizadas y otras variables independientes (económicas, distributivas, de bienestar, etc.) y el aborto (variable dependiente); por último, se realiza una clasificación en relación a las variables caracterizadas y los países, seleccionando de esta forma los casos de estudio.

La tercera fase permite cerrar el círculo del estudio diacrónico y sincrónico, al analizar los casos seleccionados en la segunda fase desde una perspectiva histórica y cualitativa, en función de la evolución del aborto y de los cambios en los valores a nivel institucional (a través de los conceptos de libertad, responsabilidad, igualdad e individualización). Por lo cual: primero se presenta la historia de la institucionalización del aborto en cada país; a la par se recolectan y se seleccionan los documentos que serán analizados (leyes, programas políticos,

---

<sup>75</sup> Ver Berger y Luckmann (2006).

<sup>76</sup> Las respuestas de la EVS se realizan a partir de entrevistas personales que representan varias etapas muestra aleatoria de la población adulta de los países, es decir, a individuos de 18 años de edad y mayores. En el año 2008 la muestra por país, salvo algunas excepciones, (Chipre, Suiza, Finlandia, etc.) alcanzaba las 1500 entrevistas.

manifiestos, etc.); luego se realiza una codificación amplia y axial en relación a los distintos valores; se realizan comparaciones sucesivas delimitando la teoría y redefiniéndola; para luego concluir a partir de la primera, segunda y tercera fase.

### *El plan de este libro*

Este estudio consta de cuatro capítulos principales y tres secundarios (Conclusiones, Referencias y Anexos), que siguen la lógica presentada en la metodología:

En el primer capítulo, como se pudo ya constatar, se hace presentación de la investigación a través de un breve estado del arte sobre el estudio institucional y se presentan las principales motivaciones y justificaciones para la elección del tema, además, de las preguntas de investigación, objetivos e hipótesis.

En el segundo capítulo se presenta la defensa de una postura moderada, a través de un análisis filosófico, político y social, desde el cual se relaciona el aborto con la libertad, la igualdad, la responsabilidad y la individualización, permitiendo así la construcción (o presentación) de los conceptos y categorías que permitirán el análisis posterior.

El tercer capítulo recoge el análisis de las variables antes descritas y presenta el estudio cuantitativo, que permite la caracterización como variables de los conceptos, enmarcado dentro del contexto europeo (UE-15), para luego relacionarlo con el aborto y permitir la clasificación de los Estados-Nación y la selección de los casos de estudio.

En el cuarto capítulo se desarrolla el estudio del o los casos seleccionados, en torno a las leyes y los programas políticos que guarden relación con el aborto, de modo de analizar el cambio en los valores institucionales y su efecto sobre el término voluntario del embarazo. Se presentan, además, las primeras generalizaciones y ajustes de la teoría. Por último, en el quinto capítulo se reúnen las principales conclusiones, además de analizar el alcance de esta investigación.

## CAPÍTULO II. EL ABORTO Y EL IDEAL DE LIBERTAD

### La situación del aborto

El aborto, definido como el término deliberado del embarazo, es uno de los problemas éticos más discutidos en la actualidad, un problema donde las distintas posturas se balancean desde el “conservadurismo” más extremo, que rechaza el acto de abortar bajo cualquier condición, hasta la postura liberal, cuya posición más extrema puede llegar a excusar incluso el infanticidio, es decir, la muerte deliberada del niño en las primeras horas o semanas de vida. Hasta 1967, y como bien menciona Peter Singer<sup>1</sup>, el aborto se consideraba ilegal en la mayoría de las democracias modernas, salvo en Suecia y Dinamarca, en el primero, el proceso de liberalización del aborto comenzó hacia el año 1921, configurándose el cambio definitivo de la legislación recién en el año 1973<sup>2</sup>; mientras el aborto inducido en Dinamarca (salvo en casos de serio riesgo de vida de la mujer) continuó siendo penalizado según el Código Penal hasta el año 1939, desde allí se inicia el proceso de liberalización del mismo hasta la Ley de 1970, la cual sólo duró 3 años, pues fue nuevamente modificada en el año 1973<sup>3</sup>.

El debate sobre el aborto, a pesar de la liberalización de la legislación, continúa siendo vigoroso, incluso en aquellos países donde la institucionalización del aborto tiene más de treinta años. La razón de esta lucha no sólo se asienta en la condición metafísica del nonato<sup>4</sup>, sino también en factores como la pobreza global, el cambio climático y la explosión demográfica, que obliga a algunos a considerar al aborto como una parte esencial de la planificación familiar y el control de la natalidad, a esto se suman las posiciones sobre el control soberano que las mujeres tienen sobre su cuerpo, que colisionan con la idea de responsabilidad sobre el embarazo, incluso si no es deseado, y la protección de derechos humanos inviolables. Un ejemplo de este debate es el que se sigue manteniendo en Estados Unidos<sup>5</sup>, cuya legislación ha transitado desde el caso *Roe vs. Wade* de 1973, donde la Corte Suprema declaró inconstitucional la ley de Texas que criminalizaba el aborto, excepto para salvar la vida de la mujer, hasta el interés que los Estados poseen en proteger la vida potencial, pasando por la viabilidad del feto y su capacidad de sentir dolor, o el rol del Estado en proteger

---

<sup>1</sup> Ver Singer (2003).

<sup>2</sup> Ver Francome y Vekemans (2007).

<sup>3</sup> Ver Sachdev (1988).

<sup>4</sup> El término nonato (o no-nato) suele ser utilizado tanto para el no nacido como para el que ha nacido de manera no natural, por ejemplo, por cesárea. En esta investigación se considerará el término nonato equivalente a *nasciturus*, que aún no ha nacido o está por nacer.

<sup>5</sup> Ver Shapiro (2009).

a las mujeres de las “cargas indebidas” que deben soportar a causa de un embarazo no deseado.

La legislación en Estados Unidos se impuso por un imperativo de la Corte Suprema, a diferencia de otros países donde se creó a partir de la discusión y la generación de pactos legislativos y políticos, esto hace del debate actual sobre el aborto en Estados Unidos un caso particular; ya que en éste se ven reflejados algunos de los principales conflictos sobre el aborto, en especial el choque de valores del pueblo estadounidense, caracterizado por una estricta separación entre Iglesia y Estado, con una larga tradición republicana y libertaria, una población profundamente creyente, con poderosos grupos religiosos, algunos de corte fundamentalista, y un movimiento feminista más activo que en muchos otros países. Hoy la lucha entre grupos “pro-elección” y “pro-vida” es aún intensa, al punto que en el año 2010 once Estados han aprobado leyes restrictivas sobre el aborto, leyes que van desde una prohibición en Arizona a la cobertura del aborto en el plan de salud de los trabajadores estatales, hasta una prohibición de abortar después de la semana 20 en Nebraska, bajo el argumento de que el feto en esta fase puede sentir dolor<sup>6</sup>.

Ronald Dworkin expresa la evolución del debate sobre el aborto en Estados Unidos de la siguiente forma:

De un sólo golpe, en Washington, un tribunal de nueve jueces, que fueron nombrados, más que elegidos, y que no fueron ni siquiera unánimes en su sentencia, habían cambiado radicalmente las leyes de casi todos los cincuenta estados de Estados Unidos. Muchas personas, especialmente las mujeres, estaban encantadas. A otras personas, especialmente a los miembros de varios grupos religiosos, la sentencia les sentó como una patada en el estómago: un tribunal lejano les había dicho que tenían que tolerar lo que sus instintos y religiones les decían que era un asesinato masivo de niños inocentes no nacidos<sup>7</sup>.

Desde entonces distintas encuestas llevadas a cabo en Estados Unidos han puesto de manifiesto que la mayoría de los americanos consideran que el aborto implica el sacrificio de una vida humana, y que el Gobierno debe proteger la vida, incluso de los no nacidos, pero también que el aborto es una decisión de la mujer y que no debería ser penalizado<sup>8</sup>.

---

<sup>6</sup> Ver Leland (2010).

<sup>7</sup> Dworkin (1994, p. 14).

<sup>8</sup> Dworkin (1994) explica esta aparente incoherencia en base a lo que él denomina una objeción *de carácter autónomo*, basado en que la vida humana tiene un carácter sagrado y no en la presunción de posesión de algún interés o derecho particular del nonato, de tal forma que el Gobierno debería regular o prohibir el aborto por su responsabilidad de *carácter autónomo* de proteger el valor intrínseco de la vida.

¿Cuál es la situación actual del aborto en el mundo? Según el Instituto Guttmacher<sup>9</sup> el número de abortos ha caído a nivel mundial entre 1995 y 2003, de un estimado de 45,5 millones, a 41,6 millones de abortos; donde anualmente se estima que mueren alrededor de 70 mil mujeres por efecto de abortos no seguros, definidos como los abortos llevados a cabo por personas sin las habilidades necesarias y/o sin las condiciones o estándares médicos mínimos requeridos. Sin embargo, éstas y otras estimaciones son ciertamente bajas, pues muchos de los abortos no suelen ser reportados, ya sea porque se realizan de manera clandestina y no segura, o han sido cancelados en efectivo en clínicas privadas<sup>10</sup>.

En cuanto a la legislación, desde 1997 las leyes sobre el aborto han cambiado en 22 países desarrollados y en vías de desarrollo, de los cuales 17 países y dos áreas altamente pobladas han reducido sus restricciones, de igual forma, se suele reconocer que la mayor parte de los abortos no seguros ocurren, principalmente, en países menos desarrollados y con leyes más restrictivas<sup>11</sup>. En la Unión Europea (UE-15) la mayor parte de los países poseen leyes que aceptan en algún grado el término deliberado del embarazo (ver Tabla 1); según la División de Población de la Secretaría de las Naciones Unidas<sup>12</sup>, dentro de los principales motivos por los cuales se permite el aborto en la Zona Euro 15 se encuentran: los motivos de salud (riesgo de vida de la mujer, para preservar su salud física o psicológica, o por defectos del feto); motivos jurídicos (en caso de violación o incesto); y los motivos sociales (razones económicas y sociales).

Tabla 1. Principales motivos para permitir el aborto en la UE-15 (año 2002)

UE-15	Salvar la vida de la mujer	Preservar la salud física	Preservar la salud mental	Violación o incesto	Deterioro del feto	Razones sociales o económicas	Disponible a solicitud
Alemania	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Austria	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Bélgica	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Dinamarca	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
España	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
Finlandia	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Francia	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Grecia	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Irlanda	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Italia	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Luxemburgo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Países Bajos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Portugal	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
Reino Unido	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Suecia	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Fuente. Elaboración propia a partir de United Nations Population Division (2002).

<sup>9</sup> Ver Singh et al. (2009).

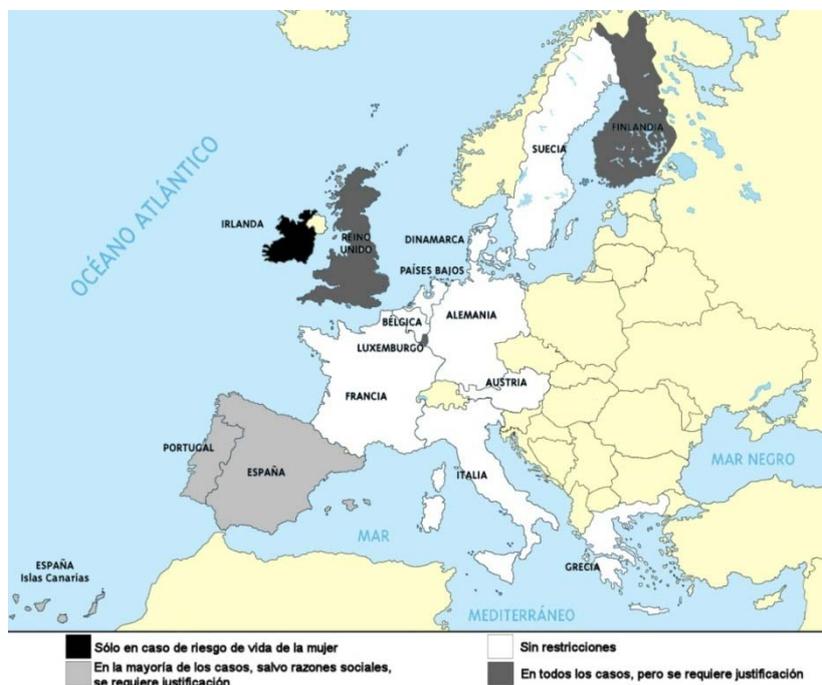
<sup>10</sup> Ver Wolf-Devine y Devine (2009).

<sup>11</sup> Ver Singh et al. (2009).

<sup>12</sup> Ver United Nations Population Division (2002).

Como se puede observar en la Tabla 1 prácticamente la totalidad de los países de la UE-15 al año 2002, salvo Irlanda, aceptaban la mayoría de las instancias como justificación para permitir el aborto. En esta tabla se contraponen, por un lado, “salvar la vida de la mujer”, como una razón de peso donde difícilmente se puede abogar por el rechazo al aborto, incluso en aquellos países de mayoría católica y, por otro lado, las “razones sociales o económicas”, donde el cuestionamiento al aborto resulta ser mayor, por tratarse de consideraciones de índole personal donde no existe un riesgo de vida o de salud inminente de la mujer, motivo que es rechazado en aquellos países eminentemente católicos (Irlanda, Portugal y España<sup>13</sup>). Si bien al año 2002 la mayoría de los países aceptaban la totalidad de los motivos para permitir el aborto, no ocurre de igual modo con las restricciones de acceso a éste (“Disponible a solicitud”), pues como se puede observar sólo en 9 de los 15 países el aborto está permitido a petición de la mujer, es decir, que en esos casos las mujeres no están obligadas a justificar su decisión (al menos durante el primer trimestre); casos a parte son Bélgica y Francia, donde las mujeres pueden verse en la obligación de declararse en situación de crisis o angustia justificando así la decisión de abortar, aunque en la realidad esto corresponde a una mera formalidad<sup>14</sup>. De esta forma las instancias que justifican el aborto en la UE-15 se pueden resumir como sigue (Figura 1):

Figura 1. Instancias de justificación del aborto en la UE-15 (año 2002)



Fuente. Elaboración propia a partir de United Nations Population Division (2002).

<sup>13</sup> Si bien la mayoría de la población se declara Católica Romana en estos países, sobre el 90%, la observancia regular difícilmente supera el 30% en España y Portugal (Francome & Vekemans 2007), no así en Irlanda donde bordea el 50%.

<sup>14</sup> Ver United Nations Population Division (2002).

La disminución mundial del número de abortos entre 1995 y 2003 contrasta con el aumento de los abortos en los países de la UE-15 en el mismo período. Como se observa en la Tabla 2 desde 1995 a 2003 el número de abortos ha aumentado de un estimado de 735.586 a 855.645 abortos en la UE-15, un aumento que ha sido relativamente constante, con una breve disminución entre el año 2002 y 2003. Las principales alzas corresponden a España, que ha sufrido un aumento, entre 1995 y 2003, de 30.421 abortos, Alemania de 30.093 abortos y Francia de 26.978 abortos, los únicos países que han disminuido el número de abortos en este período son Italia, que ha pasado de 134.817 abortos en 1995 a 124.118 abortos en 2003, es decir una disminución de 10.699 abortos, y Dinamarca que pasa de 17.386 abortos en 1995 a 15.567 abortos en 2003, es decir, una disminución de 1.819 abortos. Sin embargo, los países que acumulan un mayor número de abortos en estos 9 años son, Francia con un total de 1.785.931, Reino Unido con 1.671.216 e Italia con un total de 1.212.940 abortos en 9 años.

Tabla 2. Número total de abortos UE-15. Independiente del método (1995-2003)

UE-15	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	Total
<b>Alemania</b>	97.937	130.899	130.890	131.795	130.471	134.609	134.964	130.387	128.030	<b>1.149.982</b>
<b>Austria</b>										
<b>Bélgica</b>	11.224	12.628	12.266	11.999	12.734	13.762	14.775	14.790	15.591	<b>119.769</b>
<b>Dinamarca</b>	17.386	18.085	16.922	16.432	15.794	15.665	15.314	14.991	15.567	<b>146.156</b>
<b>España</b>	49.367	51.002	49.578	53.847	58.399	63.756	69.857	77.125	79.788	<b>552.719</b>
<b>Finlandia</b>	9.872	10.423	10.250	10.751	10.837	10.932	10.739	10.976	10.768	<b>95.548</b>
<b>Francia</b>	181.781	189.760	191.431	198.875	199.742	196.457	207.228	211.898	208.759	<b>1.785.931</b>
<b>Grecia</b>	13.532	12.542	12.853	11.838	11.420	18.015	22.223	16.173	15.782	<b>134.378</b>
<b>Irlanda</b>										
<b>Italia</b>	134.817	138.925	140.166	138.354	138.708	134.740	132.073	131.039	124.118	<b>1.212.940</b>
<b>Luxemburgo</b>										
<b>Países Bajos</b>	20.932	22.441	22.413	24.141	25.318	27.205	28.437	29.450	28.812	<b>229.149</b>
<b>Portugal</b>										
<b>Reino Unido</b>	167.297	181.796	184.148	192.314	187.641	187.622	188.563	187.878	193.957	<b>1.671.216</b>
<b>Suecia</b>	31.441	32.117	31.433	31.008	30.712	30.980	31.772	33.365	34.473	<b>287.301</b>
<b>Total</b>	<b>735.586</b>	<b>800.618</b>	<b>802.350</b>	<b>821.354</b>	<b>821.776</b>	<b>833.743</b>	<b>855.945</b>	<b>858.072</b>	<b>855.645</b>	<b>7.385.089</b>

Fuente. World Health Organization (WHO). <http://data.euro.who.int/>; acceso 6 de agosto de 2010. Datos en blanco corresponde a países sin registro.

Si bien el número de abortos es un indicador plausible éste no permite realizar comparaciones importantes entre países, en particular si se considera el aborto en relación con la población, el número nacimientos<sup>15</sup> o el de embarazos<sup>16</sup>. Al analizar el número de abortos por cada mil nacidos vivos (Tabla 3) en este período, se observa, al igual que en la Tabla 2, que la mayoría de los países han aumentado de manera constante el número de abortos. Entre las mayores alzas en relación al número de nacidos vivos, se encuentran, Alemania, con un aumento de 128 a 181 abortos por cada mil nacidos vivos, es decir, una diferencia de 53 abortos por cada 1000 nacidos vivos; Reino Unido, con una diferencia de 50

<sup>15</sup> Ver Anexo Tabla A2.

<sup>16</sup> Ver Anexo Tabla A3.

abortos por cada mil nacidos vivos entre 1995 y 2003; y España, que pasa de 136 a 181 abortos por cada 1000 nacidos vivos. Si bien Italia y Dinamarca han bajado el número de abortos en relación a los nacidos vivos, Italia de 256 a 230 abortos, es decir una reducción de 26 abortos por cada 1000 nacidos vivos entre 1995 y 2003, y Dinamarca una reducción de 8 abortos en el mismo período, de todas formas ambos se ubican entre los países con mayores tasas de abortos al año 2003, Dinamarca con 241 abortos por cada 1000 nacidos vivos e Italia con 230 abortos por cada 1000 nacidos vivos, pero muy por debajo aún del Reino Unido (279 abortos) y Suecia (348 abortos).

Tabla 3. Número de abortos por cada 1000 nacidos vivos (UE-15, 1995-2003)

UE-15	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	Diferencia
										2003-1995
<b>Alemania</b>	128	164	161	168	169	176	184	181	181	<b>53</b>
<b>Austria*</b>	28	28	28	29	31	30				
<b>Bélgica</b>	97	108	106	105	112	118	128	130	139	<b>42</b>
<b>Dinamarca</b>	249	267	250	248	238	234	234	234	241	<b>-8</b>
<b>España</b>	136	141	134	147	154	160	172	184	181	<b>45</b>
<b>Finlandia</b>	157	172	173	188	188	193	191	198	190	<b>33</b>
<b>Francia</b>	249	258	263	269	268	254	269	279	275	<b>26</b>
<b>Grecia</b>	133	125	126	117	113	174	217	156	151	<b>18</b>
<b>Irlanda</b>										
<b>Italia</b>	256	263	267	260	265	250	249	245	230	<b>-26</b>
<b>Luxemburgo</b>										
<b>Países Bajos</b>	110	118	116	121	126	132	140	146	144	<b>34</b>
<b>Portugal*</b>	3	3	3	4	4		5	6	6	<b>3</b>
<b>Reino Unido</b>	229	248	254	268	268	276	282	281	279	<b>50</b>
<b>Suecia</b>	304	338	348	348	348	343	347	348	348	<b>44</b>

Fuente. World Health Organization (WHO). <http://data.euro.who.int/>; acceso 6 de agosto de 2010. Datos en blanco corresponde a países sin registro. \*Datos completados a partir de la fuente <http://www.johnstonsarchive.net/>.

Los datos de la Tabla 3 no sólo se ven afectados por el número total de abortos, sino también por el número de nacidos en dichos períodos, en particular si se considera la caída de la natalidad en las sociedades modernas y el envejecimiento de la población. De todas formas resulta interesante ver como países con poblaciones y economías relativamente equiparables, como Suecia (8.958.229 de personas en el año 2003<sup>17</sup>), Dinamarca (5.390.574 de personas en el año 2003) y Finlandia (5.213.014 de personas al año 2003) poseen un número total de abortos que incluso puede llegar a triplicarse entre sí, por ejemplo, Finlandia con 10.768 abortos en 2003 y una tasa de 190 abortos por cada 1000 nacidos vivos, y Suecia con 34.473 abortos en 2003 y una tasa de 348 abortos por cada 1000 nacidos vivos. Este hecho queda patente si se compara el número de abortos en relación al número de mujeres en edad fértil<sup>18</sup>

<sup>17</sup> Ver Anexo Tabla A4.

<sup>18</sup> Si bien la edad fértil depende de múltiples variables, ésta suele considerarse como el período comprendido entre la pubertad y la menopausia, ambos estados suelen verse afectados por distintas condiciones tanto internas como

(ver Tabla 4), en este caso hay casi 2 veces más abortos por cada 1000 mujeres en edad fértil en Suecia que en Dinamarca, además la disminución en el número de abortos tanto en Italia como en Dinamarca no resultan tan significativas, en especial si se considera la disminución en el número de mujeres en edad fértil en dichos países entre 1995 y 2003, Dinamarca, por ejemplo, ve reducida su población de 1.301.646 a 1.246.127 mujeres entre 15 y 49 años, y la relación con el número de abortos disminuye en 1; mientras Italia, que ve reducido el número de mujeres en edad fértil en 621.464 mujeres, mantiene el número de abortos en 9 por cada 1000 mujeres entre 15 y 49 años. El resto de países ve aumentado el número de abortos, a pesar de la disminución del número de mujeres, como por ejemplo Suecia, los Países Bajos, Francia, Finlandia y Bélgica.

Tabla 4. Número de abortos por cada 1000 mujeres en edad fértil (15-49 años, UE-15)

País	Población de mujeres entre 15 y 49 años		Número de abortos por cada 1000 mujeres	
	1995	2003	1995	2003
<b>Alemania</b>	19.438.059	19.639.818	5	7
<b>Austria</b>	1.981.004	2.006.802		
<b>Bélgica</b>	2.489.544	2.467.478	5	6
<b>Dinamarca</b>	1.301.646	1.246.127	13	12
<b>España</b>	10.139.325	10.769.397	5	7
<b>Finlandia</b>	1.273.675	1.195.025	8	9
<b>Francia</b>	14.972.547	14.938.333	12	14
<b>Grecia</b>	2.569.111	2.718.047	5	6
<b>Irlanda</b>	917.072	1.043.530		
<b>Italia</b>	14.320.967	13.699.503	9	9
<b>Luxemburgo</b>	101.805	112.624		
<b>Países Bajos</b>	4.024.509	3.956.484	5	7
<b>Portugal</b>	2.566.027	2.619.691		
<b>Reino Unido</b>	14.208.215	14.291.252	12	14
<b>Suecia</b>	2.051.861	1.992.797	15	17

Fuente. Elaboración propia.

A pesar de la disminución mundial del número de abortos entre 1995 y 2003, la mayoría de países de la zona Euro 15 han aumentado el número de abortos en dicho período, hecho que va a la par de la disminución de la natalidad y el envejecimiento de la población. Pero estos números no permiten aún visualizar un cuadro completo de la situación del aborto en la UE-15, en especial si se considera que la mayoría de los abortos que se solicitan guardan relación con condiciones sociales y económicas. Es por esto que resulta necesario analizar el número de abortos, en estos nueve años, de un grupo etario altamente sensible a dichas condiciones, como son las mujeres menores de 20 años (ver Tabla 5). Como se observa en la Tabla 5 el número de abortos por cada 1000 nacidos vivos de mujeres menores de 20 años ha aumentado en todos los países, siendo los mayores aumentos en la UE-15, Suecia, que pasa de

---

externas, algunas relativas, por ejemplo, a la modernidad, como son la alimentación, la polución o el estrés; sin embargo, para este análisis se considerará el período habitualmente definido entre los 15 y los 49 años.

1960 abortos en el año 1995 a 3989 abortos por cada 1000 nacidos vivos en el año 2003; y Dinamarca que pasa de 1661 abortos a 2482 abortos por cada 1000 nacidos vivos de mujeres menores de 20 años en el mismo período. Se puede observar, además, que España, país que no considera las razones sociales o económicas como motivo para aceptar el aborto (Ver Tabla 1), mantiene un número de abortos por cada 1000 nacidos vivos al año 2003 (876 abortos) cercano a aquellos países donde las condiciones económicas y sociales sí son aceptadas, como Alemania, 794 abortos, Reino Unido 828 abortos e Italia 1078 abortos por cada 1000 nacidos vivos de mujeres menores de 20 años. Ahora bien, la mayoría de los países donde no se requiere de justificación para abortar (“Disponible a solicitud”, ver Tabla 1), como Francia, Dinamarca y Suecia superan los mil abortos por cada 1000 nacidos vivos (ver Tabla 5).

Tabla 5. Número de abortos por cada 1000 nacidos vivos de mujeres menores de 20 años (UE-15)

UE-15	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
<b>Alemania</b>	714	551	588	615	640	684	748	761	794
<b>Austria</b>									
<b>Bélgica</b>	595	586							
<b>Dinamarca</b>	1661	1860	1674	1779	1683	1836	1864	2164	2482
<b>España</b>	581	654	638	713	765	808	829	898	876
<b>Finlandia</b>	1121	1163	1324	1407	1449	1473	1446	1448	1471
<b>Francia</b>	1699	1855	1877	1915	1872	1705	1741	1820	1883
<b>Grecia</b>			83	87	122	223	184	185	164
<b>Irlanda</b>									
<b>Italia</b>	906	1024	1050	1175	1131	1076	1094	1097	1078
<b>Luxemburgo</b>									
<b>Países Bajos</b>		1004	1003	1081	1181	1296	1314	1408	1371
<b>Portugal</b>									
<b>Reino Unido</b>	651	698	690	736	722	765	799	806	828
<b>Suecia</b>	1960	2290	2482	2824	2813	2969	3373	3770	3989

Fuente. World Health Organization (WHO). <http://data.euro.who.int/>; acceso 6 de agosto de 2010. Datos en blanco corresponde a países sin registro.

La Tabla 5 también puede ser analizada en función de la decisión de abortar, en particular si se compara con la tasa de abortos en un rango etario distinto, como por ejemplo, mujeres mayores de 35 años (ver Anexo Tabla A6). En Suecia y Dinamarca, que se encuentran entre los países con mayor PIB per cápita de la zona (34.677 dólares y 39.468 dólares respectivamente al año 2003, ver Anexo Tabla A7), y que se caracterizan por el universalismo de las prestaciones sociales, por la continua búsqueda de minimizar los problemas sociales a través de acuerdos colectivos, asegurando que la mayor cantidad de personas se encuentren trabajando y el mínimo viviendo de transferencias del Estado<sup>19</sup>, y por la existencia de altos beneficios familiares dirigidos, por lo general, a la madre<sup>20</sup>; la decisión por abortar<sup>21</sup>, de

<sup>19</sup> Correspondiente a lo que Esping-Andersen (1993) denomina “Modelo Socialdemócrata”.

<sup>20</sup> Arts y Gelissen (2007, pp. 178-179), citando a Alan Siaroff, denominan a este modelo como “socialdemócrata protestante”, modelo donde el trabajo femenino juega un rol esencial en la consideración del bienestar de la mujer.

mujeres menores de 20 años, es superior a la de otros países de la UE-15, al punto que al año 2003, en Suecia, por cada decisión de llevar a término el embarazo (un niño nacido), como máximo 4 mujeres menores de 20 años decidieron abortar; mientras en Dinamarca, en el mismo año, por cada decisión de llevar a término el embarazo, al menos 2 mujeres menores de 20 años optaban por el aborto. En contraste, en el mismo año, la relación entre nacidos vivos y abortos, de mujeres mayores de 35 años (ver Anexo Tabla A6) era, en Suecia, de 1 aborto por cada 2 nacidos vivos; y en Dinamarca, de 1 aborto por cada 3 nacidos vivos.

En comparación, países como Italia y Alemania, incluyendo a España, que Esping-Andersen<sup>22</sup> denomina modelos conservadores, con un PIB per cápita por debajo de los 30.000 dólares (Italia, 26.017 US\$; Alemania, 29.667 US\$ y España, 21.104 US\$ en el año 2003), suelen ser descritos como países donde la Iglesia (católica) y la familia son fuentes primarias de bienestar, con una historia de movilización femenina relativamente reciente, además de beneficios familiares otorgados usualmente a través del padre (en el caso de Italia y España<sup>23</sup>), y bajos incentivos que fomenten el trabajo femenino y fuertes incentivos para estar en casa (caso de Alemania<sup>24</sup>). En estos países la decisión de abortar en mujeres menores de 20 años es aproximadamente 1 a 1, es decir, que por cada nacido vivo al menos hay 1 aborto. En contraste, en el caso de las mujeres mayores de 35 años, en el año 2003, la relación entre nacidos vivos y el número de abortos era aproximadamente de 5 a 1, es decir, que por cada 5 nacidos vivos de mujeres en dicho rango etario, se llevaba a cabo 1 aborto.

En resumen, en el período comprendido entre 1995 y 2003 la mayoría de los países de la zona Euro 15 han aumentado el número de abortos, a pesar de ello, existen claras diferencias en el trato que se le da al aborto en cada país, como medio de enfrentar un embarazo no deseado, en particular si se considera la relación del aborto con dos grupos etarios importantes, cómo son las mujeres menores de 20 años y las mayores de 35 años, en ambos casos, la opción por abortar en países como Suecia y Dinamarca es mayor que en países como Italia, Alemania o España, a pesar de ser países con un PIB per cápita mayor, menor población y Estados de bienestar de carácter universalistas. Pero este análisis sólo representa un breve lapso en la historia del aborto en la UE-15, pues el comportamiento del aborto a partir del año 1980 se presenta significativamente distinto (ver Tabla 6).

---

<sup>21</sup> Para efecto del análisis se asume que un niño nacido corresponde a la decisión de la mujer (o de ambos progenitores) de llevar a término el embarazo y, asumiendo además, que un niño nacido o abortado equivale a una decisión.

<sup>22</sup> Ver Esping-Andersen (1993).

<sup>23</sup> Arts y Gelissen (2007, pp. 178-179), citando a Alan Siaroff, denominan a este modelo de bienestar como “de tardía movilización femenina”.

<sup>24</sup> Modelo denominado por Alan Siaroff (Arts & Gelissen 2007, pp. 178-179) como “democratacrístico avanzado”.

Tabla 6. El aborto en la UE-15 entre 1980 y 2006

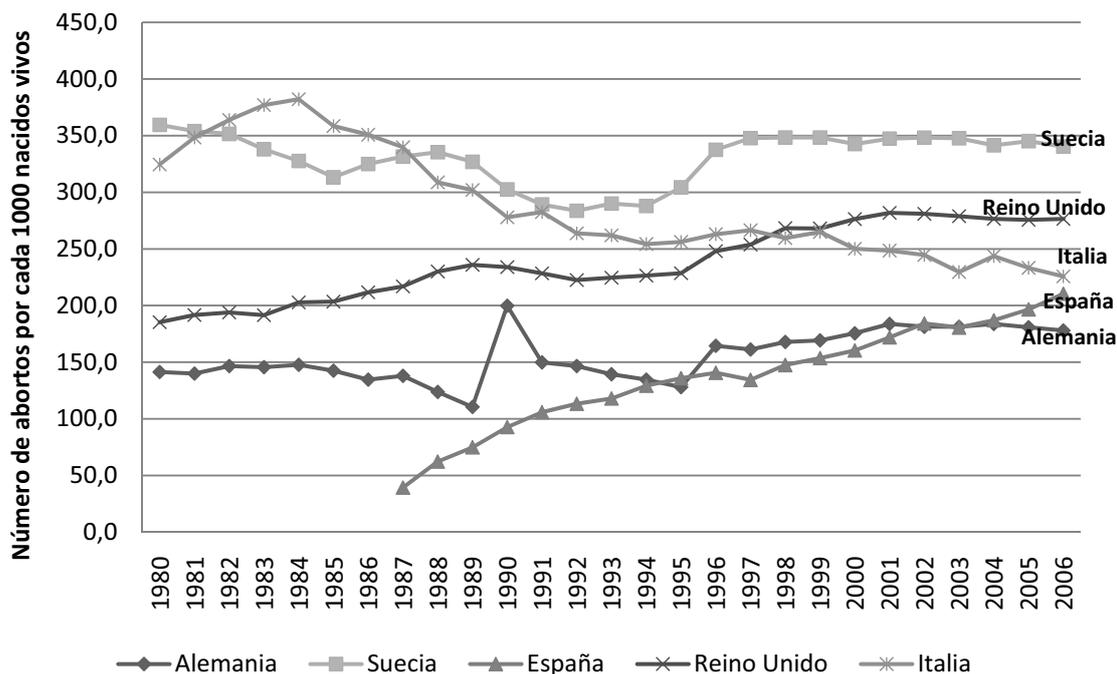
UE-15	Número total de abortos			Promedio de abortos por cada 1000 nacidos vivos		
	1980-1988	1989-1997	1998-2006	1980-1988	1989-1997	1998-2006
Alemania	1.589.489	1.111.997	1.163.639	140	148	178
Austria*	108.018	--	--	211	--	--
Bélgica*	61.458	73.416	134.011	131	104	129
Dinamarca	191.123	169.285	139.230	391	284	237
España*	42.835	397.937	681.013	51	116	177
Finlandia	122.808	98.602	97.836	215	172	190
Francia*	--	1.555.664	1.222.959	210	265	269
Grecia*	72.774	108.277	128.081	66	118	154
Irlanda	--	--	--	--	--	--
Italia*	1.899.762	1.334.909	1.191.226	350	270	245
Luxemburgo*	--	--	--	--	--	--
Países Bajos	20.187	163.775	249.666	99	104	141
Portugal*	--	--	--	--	--	--
Reino Unido	1.366.559	1.598.856	1.742.056	203	234	276
Suecia	298.806	307.499	297.787	337	308	345

Fuente. Elaboración propia a partir de las Tablas A1 y A2 (Anexos). \*Países con cortes en las serie.

Como se puede observar en la Tabla 6 la disminución del número de abortos entre los años 1995 y 2003, en Italia y Dinamarca, analizada con anterioridad, no es un proceso que atañe sólo a dicho período, ya que corresponde a un proceso continuo que se extiende desde el año 1980 hasta el 2006, una reducción que también va acompañada de una disminución del número de abortos por cada 1000 nacidos vivos, hecho que puede ser producto, no sólo de la disminución de los abortos, sino también de un posible aumento de los nacidos vivos (aunque poco probable considerando la disminución de la natalidad). En estos 27 años también se observa una reducción del número total de abortos en otros países, como Alemania, Finlandia, Francia y Suecia, sin embargo, la relación del número de abortos respecto de los nacidos ha aumentado en dichos países, en especial si se fija la atención en el tramo 1998-2006, lo que da cuenta, no sólo de una leve disminución de los abortos, sino también de una disminución en mayor proporción de los nacidos vivos.

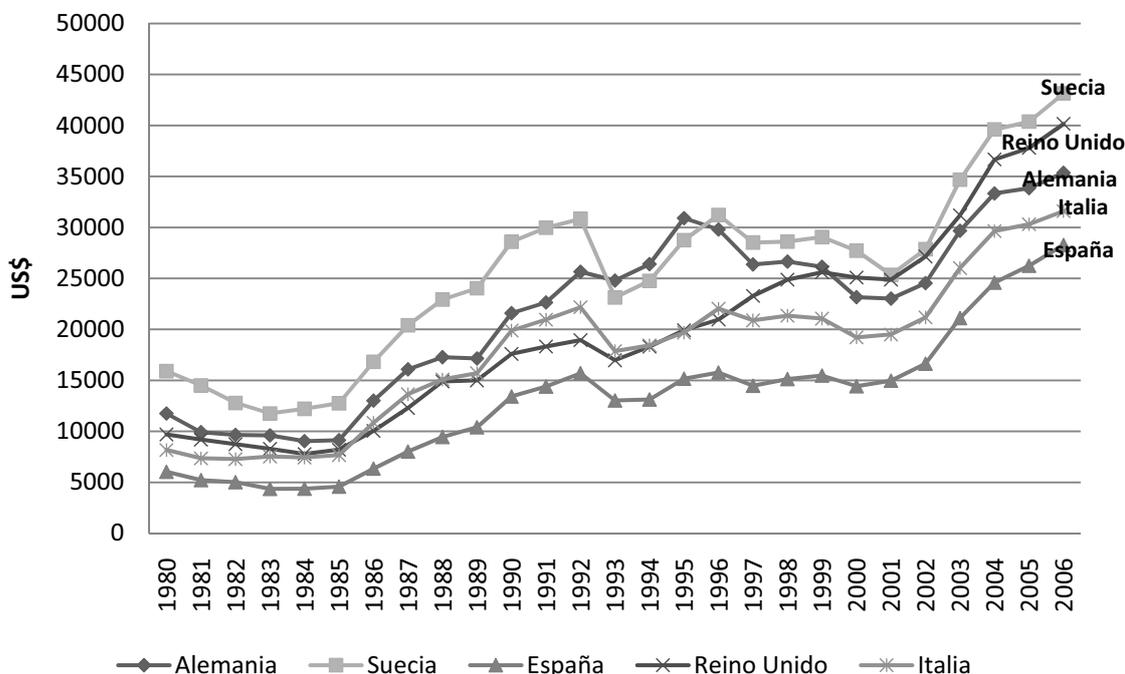
Al centrar la atención en el comportamiento de algunos países, como Alemania, España, Italia, Suecia y Reino Unido, es posible apreciar la relación entre el número de abortos por cada 1000 nacidos vivos entre 1980 y 2006 (Figura 2), y la evolución del PIB per cápita en ese mismo período (Figura 3):

Figura 2. Número de abortos por cada 1000 nacidos vivos en Alemania, España, Italia, Reino Unido y Suecia, 1980-2006



Fuente. Elaboración propia.

Figura 3. PIB per cápita, dólares americanos en Alemania, España, Italia, Reino Unido y Suecia, 1980-2006



Fuente. Elaboración propia.

Al comparar las Figuras 2 y 3 se puede observar que el número de abortos por cada 1000 nacidos vivos parece guardar cierta relación (inversa) con la evolución del PIB per cápita, en particular en los casos de Suecia e Italia, países con una liberalización temprana del aborto

apoyada por el Estado<sup>25</sup>, pues tienen un mayor número de abortos durante el período en que su PIB per cápita era significativamente menor, tendiendo a disminuir una vez que se recupera la economía, estabilizándose el número de abortos por cada 1000 nacidos vivos hacia el año 2003, en el caso de Suecia, y continuando su disminución en el caso de Italia. Los casos de España, Alemania y Reino Unido son particularmente distintos. En el caso de España, el comportamiento del número de abortos en relación a los nacidos vivos parece ser producto de su institucionalización tardía, que se dio luego de la muerte de Franco<sup>26</sup>, de tal modo que el número de abortos por cada 1000 nacidos vivos aumenta paulatinamente a partir de 1980, aumentado luego significativamente (“efecto legalización”<sup>27</sup>) e independiente del aumento del PIB per cápita, alcanzando incluso el nivel de países donde el aborto sí está disponible a solicitud, como Alemania e Italia.

Alemania<sup>28</sup>, por su parte, presenta un número de abortos durante la década de los 80s significativamente menor que Italia y Suecia, en su parte explicado por las políticas preventivas del aborto que la coalición Conservadora-Liberal instauró, luego del recorte de las indemnizaciones familiares que llevó a cabo el gobierno Socialista-Liberal (año 1982) y de la reducción de las ayudas financieras a las madres trabajadoras con licencia maternal (año 1983), que introdujo la misma coalición Conservadora-Liberal durante su gobierno; esto llevó a la creación, en 1984, de la institución *Mutter und Kind-Schutz des ungeborenen Lebens* (Madre y Niño – Protección de la vida del no nato), que disponía y ofrecía una ayuda de 600 marcos alemanes<sup>29</sup> por mes, durante 10 meses después del nacimiento, a las mujeres embarazadas que requerían ayuda financiera<sup>30</sup>, de este modo el efecto de la situación económica del país sobre el aborto pudo verse mitigado. Aún así, el número de abortos por cada 1000 nacidos vivos en Alemania sigue un comportamiento contrario al del PIB per cápita pero de manera acotada.

Por último, el Reino Unido, país donde el aborto no está disponible a libre solicitud de la mujer, presenta, al igual que Alemania, un comportamiento limitado, al punto que el número mayor de abortos por cada mil nacidos vivos en la década de los 80s (año 1989) ocurre en un momento de contracción económica, disminuyendo nuevamente a medida que el PIB

---

<sup>25</sup> Ver Francome y Vekemans (2007).

<sup>26</sup> Ver Francome y Vekemans (2007).

<sup>27</sup> Ver Sachdev (1988).

<sup>28</sup> Se consideran principalmente las políticas abortivas de la República Federal Alemana, previas a la unificación, en particular porque la legislación abortiva en la República Democrática Alemana anterior a la reinterpretación de la Ley en 1965, llegó a ser una de las más restrictivas entre los países socialistas europeos (Mehlan 1988).

<sup>29</sup> Aproximadamente 307 Euros, a una tasa de cambio de 1 EUR = 1,95 DEM.

<sup>30</sup> Ver Kraiker (1988, p. 198).

per cápita aumenta. A pesar de este comportamiento, y al igual que Alemania, el Reino Unido presenta tasas de aborto mucho más bajas cuando su PIB per cápita es significativamente bajo (entre 1980 y 1984); una posible explicación de este fenómeno se encuentra en una actitud contraria al aborto “en cualquier circunstancia” de los británicos durante ese período, que quedó patente en una serie de encuestas llevadas a cabo a principios de los 80s<sup>31</sup>. Sin embargo, a partir de 1984, uno de los puntos más bajos en la economía del Reino Unido, comienza a haber un aumento del número de abortos por cada mil nacidos vivos, proceso que se mantiene en años posteriores a pesar del aumento del PIB per cápita.

Como se puede observar en las Figuras 2 y 3 todos los países analizados disminuyen el número de abortos por cada 1000 nacidos vivos en un año en que el PIB per cápita es significativamente alto (año 1992), no obstante este comportamiento, que se ve replicado en otros tramos, el número de abortos a partir del año 2001 se ha ido estabilizando independiente del aumento del PIB per cápita (levemente en el caso de Italia). Es por esto que, a pesar de que las condiciones económicas parecen jugar un rol importante en la decisión de abortar, lo cual queda de manifiesto en el comportamiento de ambas variables, también parece quedar claro que la condición económica (asociada al PIB per cápita) no es la única variable preponderante.

Dentro de los factores que pueden ser reconocidos en la decisión de abortar, a parte de aquellos relacionados con su justificación (Tabla 1), se encuentran: la valoración de la vida del nonato, tanto de los progenitores como del Estado, en donde es posible incluir el rol de la adopción como método alternativo al aborto; la existencia y fortaleza de las redes de apoyo, como la familia o la iglesia; la valoración del rol de la familia y la maternidad en la sociedad, en especial, la protección o los beneficios que el Estado otorga; el cambio en los depósitos de sentido relativos a la decisión de abortar, por ejemplo, la evolución de los conceptos de libertad de elección, del aborto como un derecho o una responsabilidad; el acceso de la mujer al trabajo, y las condiciones de dicho mercado, en particular si permite o no compatibilizar trabajo y crianza; y el grado de discriminación que la compatibilidad entre trabajo y familia genera en el desarrollo profesional de la mujer; la desigualdad existente en los roles de los progenitores (mujer y hombre, madre y padre<sup>32</sup>) en el cuidado y crianza del niño, ya sean

---

<sup>31</sup> Ver Francome (1988).

<sup>32</sup> Una desigualdad que se presenta hacia ambos lados, no sólo por el significativo peso que recae sobre la mujer durante el embarazo, el cuidado y luego la crianza del niño(a), por la no participación del hombre asociado a conductas arraigadas en la sociedad, sino también por la desventaja en la que se encuentra el hombre cuando desea asumir la carga, por ejemplo, en el caso de las licencias paternales o las diferencias en la asignación de la tuición de los hijos en caso de divorcio.

institucionales o parte del *habitus* de la sociedad; entre otros muchos factores directos e indirectos.

### La discusión sobre el aborto

La mayoría de las personas que se proponen analizar y discutir el dilema del aborto, estarían seguramente de acuerdo en que es mejor prevenir un embarazo no deseado, que terminar deliberadamente con él; de igual forma, estarían de acuerdo en la necesidad de que todas las mujeres cuenten con la información necesaria, la educación, los medios y la libertad suficientes para acceder a los diversos métodos anticonceptivos, de modo que posean un real dominio sobre su sexualidad y capacidad reproductiva, y esto, sin dejar de mencionar además, que el hombre también es responsable, al menos cuando se trata de un embarazo tradicional<sup>33</sup>. Sin embargo, existen una serie de situaciones donde el aborto se presenta y se defiende como el mal menor frente a un embarazo no deseado.

De manera general se considera que la principal consecuencia y dilema moral del aborto es el término de la vida del nonato, por su posible condición de “ser humano” o de “persona”—potencial o no—, aunque también es posible reconocer una serie de otras consecuencias a largo plazo del acto de abortar, ajenas al estado metafísico y valórico del nonato. Una de estas consecuencias del aborto, junto con el uso de los anticonceptivos, es su posible efecto en la disminución de la fertilidad por debajo del nivel de reemplazo; otras consecuencias, por ejemplo, son las posibles implicaciones negativas sobre la salud de la mujer. Si bien los procedimientos abortivos bajo condiciones seguras pueden llegar a ser incluso menos peligrosos que el parto mismo, existen estudios sobre el aumento del riesgo de ciertas patologías que se acrecientan con cada aborto, como son: cánceres de pecho, embarazos ectópicos y la pérdida de la capacidad de las mujeres para tener hijos<sup>34</sup>. A esto último se suman las posturas conservadoras y comunitaristas, que hacen hincapié en el aumento del individualismo, en desmedro del llamado cimiento de la sociedad, la familia, en su rol de procreación, crianza, sociabilización y socialización del ser humano en crecimiento, aspectos que unidos a las consecuencias de embarazos no deseados, incorporan aún más interrogantes a los efectos de la aceptación o no del aborto, sobre la mujer y la sociedad.

---

<sup>33</sup> Tradicional en el sentido del embarazo producto de una relación sexual consensuada entre hombre y mujer, en contraposición a las técnicas de reproducción asistida donde puede no existir relación alguna entre los progenitores, como en los casos de Fertilización In Vitro (IVF) o la Inyección Intracitoplasmática de Espermatozoides (ICSI).

<sup>34</sup> Ver Wolf-Devine y Devine (2009).

*Las distintas posiciones: “conservadores” versus “liberales”*

Las distintas posiciones, a favor y en contra del aborto, deben ser capaces de responder a un conjunto de preguntas<sup>35</sup>:

- (1) El primer conjunto guarda relación con el estado metafísico y moral del nonato, en cada estado de su desarrollo (de cigoto, embrión y feto) ¿Son sujetos plenos de derechos? ¿Poseen algún valor moral y por qué?
- (2) El segundo conjunto de preguntas trata de la ética del aborto: ¿Cuándo es éticamente permisible terminar o facilitar el término deliberado de un embarazo, y cuáles son los factores relevantes que deben ser considerados?
- (3) Y, por último, las preguntas relacionadas con la moralidad política: ¿Cuáles son los principios que las sociedades debieran invocar para el designio de leyes y políticas públicas que faciliten o restrinjan el aborto?

Estas preguntas se encuentran claramente vinculadas entre sí y dependen de la posición de la argumentación. Aquí no se pretende abordar todas y cada una de las distintas posiciones, sin embargo, se hace necesaria una breve discusión respecto de las ideas dominantes. Dentro de las posturas “conservadoras” se encuentran aquellas provenientes de distintos credos religiosos, entre ellas la religión católica. Ésta pone su foco de atención en el momento en el cual el cuerpo es infundido por el alma, que para algunos teólogos ocurre en el momento de la concepción—teoría de la animación inmediata—, mientras que para otros, siguiendo la tradición tomista, el alma es infundida en el cuerpo cuando éste empieza a mostrar ciertos rasgos humanos, antes de lo cual el feto tiene vida, pero sólo es poseedor de un alma vegetativa o animal—teoría de la animación mediata o retardada— y no de un alma humana.

La posición actual de la Iglesia Católica establece que *el ser humano debe ser respetado y tratado como persona desde el instante de su concepción y, por eso, a partir de ese mismo momento se le deben reconocer los derechos de la persona, principalmente el derecho inviolable de todo ser humano inocente a la vida*<sup>36</sup>. Esta posición conservadora, de rechazo al aborto en cualquier situación, o aquellas posturas que sólo lo aceptan en caso de salvar la vida de la mujer, es compartida por otros credos, culturas e incluso *bioquímicos ateos contemporáneos que en política son liberales*<sup>37</sup>; algunos budistas, por ejemplo, consideran que

---

<sup>35</sup> Ver Wolf-Devine y Devine (2009, p. 122), Kohl (1973, p. 30), Noonan (1973, p. 10) y Jaggard (2009, p. 122).

<sup>36</sup> (Juan Pablo II 1995)

<sup>37</sup> (Wertheimer 2001, p. 26)

el aborto corta el ciclo de reencarnaciones del feto, permaneciendo éste como una presencia amenazadora a la madre, incluso creando un efecto de onda que trasciende a la propia mujer<sup>38</sup>.

La pregunta sobre la moralidad del aborto requiere de una discusión fuera de los ámbitos de cualquier credo particular, simplemente porque se hace imposible el diálogo y el acuerdo moral partiendo de la base de la existencia o no de las premisas particulares de cada credo. En una sociedad plural las discusiones morales deben partir de la base de que ciudadanos iguales tienen concepciones diferentes y de hecho inconmensurables e irreconciliables del bien<sup>39</sup>, que es un supuesto crucial del liberalismo y de la sociedad democrática moderna, lo cual no impide el diálogo ni el acuerdo moral y, por ende, tampoco impide el reconocimiento, la definición y aceptación de principios morales universales. De igual forma, los estudios políticos y sociales deben considerar estas discrepancias al momento de analizar los procesos de formalización institucional, pues la solución de un problema legal no es lo mismo que la solución de un problema moral, ya que el traspaso de la discusión desde la esfera privada a la pública, no debe ser tomado como una solución al problema moral<sup>40</sup>.

De acuerdo a lo anterior y más allá de que las posturas conservadoras provengan o no de un credo religioso particular, éstas reconocen, en general, que el nonato es un ser humano inocente y que por ende posee derecho a vivir. Peter Singer<sup>41</sup> ha formalizado dicho curso de razonamiento de la siguiente forma:

- (1) *Es malo matar a un ser humano inocente.*
- (2) *Un feto humano es un ser humano inocente.*
- (3) *Por tanto, es malo matar a un feto humano.*

Algunas posturas moderadas y liberales discuten esta línea de razonamiento, principalmente en el establecimiento del punto donde comienza la vida humana. Para los conservadores la vida humana comienza en el momento de la fecundación, o de la anidación para otros, mientras que para algunos moderados y liberales el punto moralmente significativo estaría dado, ya sea por el desarrollo del Sistema Nervioso Central y la consecuente capacidad del feto de sentir dolor, o por su viabilidad, es decir, el momento en el cual el feto puede

---

<sup>38</sup> Ver Wolf-Devine y Devine (2009, p. 80). Si bien al revisar las distintas posturas religiosas sobre el aborto (Francome y Vekemans 2007), queda de manifiesto que las disputas entre conservadoras y liberales también se dan dentro de los distintos credos mayoritarios, no existiendo una única voz respecto del acto de abortar.

<sup>39</sup> Ver Rawls (1996).

<sup>40</sup> Ver Callahan (1973).

<sup>41</sup> (Singer 2003, p. 109)

sobrevivir por sí sólo o con asistencia<sup>42</sup> fuera del útero, pues su condición de dependencia no le otorgaría ningún derecho a la vida; por otro lado, para algunos liberales extremos, el único punto moralmente significativo es el nacimiento del niño. Ante lo cual los conservadores responden que el desarrollo del ser humano es un proceso continuo sin saltos cualitativos, por lo que establecer un punto moralmente significativo en este continuo es imposible<sup>43</sup>.

Otra línea de razonamiento, a favor del aborto, está dada por la “tesis de la persona”. Si bien los liberales pueden llegar a reconocer que tanto el embrión como el feto son seres humanos inocentes, también reconocen una distinción en el uso del término “humano”, entre el ser “ser humano” y el ser “persona”<sup>44</sup>, de esta forma, el término “ser humano” correspondería al ser que comparte un código genético, por lo cual se establece su pertenencia a la especie *homo sapiens*; por otro lado, la persona, sería una entidad social que ha tenido o está teniendo experiencias, cuya existencia puede darse en distinto tiempo, y donde dichas experiencias y otros estados mentales, en esos diferentes momentos, deben estar psicológicamente conectados<sup>45</sup>.

Si a lo anterior se incorpora la capacidad de las personas de ser miembros activos de la sociedad, por ende, poseedores de dos potestades de personalidad moral, la capacidad del sentido de lo recto y de la justicia, y la capacidad de una concepción del bien<sup>46</sup>, queda entonces de manifiesto la diferencia entre el feto, como organismo humano, y la persona, como ser social racional que ha tenido o tiene deseos conscientes; y es por estas propiedades y estados de consciencia por lo cual los autores liberales imponen la exigencia de una consideración especial sobre la vida de la persona.

De esta forma, la categoría moral crucial para algunos liberales estaría dada por la categoría de persona. Según Tooley<sup>47</sup> dicho argumento se formaliza como sigue:

- (1) *Sólo las personas tienen derecho a la vida.*
- (2) *Los organismos humanos no son personas antes de nacer. Por tanto,*
- (3) *Los organismos humanos no tienen derecho a la vida antes de nacer.*
- (4) *Matar un organismo humano que no tiene derecho a la vida no es prima facie malo en sí. Por tanto,*

---

<sup>42</sup> La viabilidad es un punto arbitrario que está intrínsecamente ligado al estado y disponibilidad geográfica de la tecnología que permite el cuidado del niño prematuro.

<sup>43</sup> Ver Singer (2003, p. 111) y Valdés (2001, p.13).

<sup>44</sup> Ver Tooley (2009, p. 9) y Singer (2003, p. 76).

<sup>45</sup> Ver Tooley (2009, p. 9).

<sup>46</sup> Ver Rawls (1996, p. 45).

<sup>47</sup> (Tooley 2009, pp. 10-11)

(5) *Matar a un organismo humano antes de nacer no es en sí prima facie malo.*

La respuesta conservadora al argumento liberal de la persona, es la categoría de “persona potencial”, el nonato, en cualquier etapa de su desarrollo es una persona en potencia, es decir, que posee la capacidad de convertirse o no—pues la potencialidad de llegar a ser algo, incluye la potencialidad de no llegar a serlo—, en un miembro activo de la sociedad, en un ser racional con consciencia de sí y de los demás, potencialidad que es extensible al niño ya nacido:

Nuestra creencia es que los padres son generalmente los que están mejor capacitados para proteger a sus hijos y para convertirlos en individuos responsables para los que la libertad les sirva de algo. Pero no creemos, en cambio, en la libertad de los padres para hacer lo que quieran con otras personas. Los niños son individuos responsables en embrión, y un creyente en la libertad ha de creer en la necesidad de proteger sus derechos. Expresando en otra forma, que puede parecer un poco fuerte, los niños son al mismo tiempo bienes de consumo y miembros responsables de la sociedad en potencia. La libertad de los individuos para usar sus recursos económicos como quieran incluye la de usarlos para tener niños (para comprar, por así decirlo, los servicios de niños como forma especial de consumo). Pero una vez que se ha realizado esta elección, los niños tienen un valor en sí y de por sí y tienen una libertad propia que no es simplemente una extensión de la libertad de los padres<sup>48</sup>.

### **El dilema del aborto. La defensa de una postura moderada**

Cualquier acercamiento al problema de la moralidad del aborto, en particular la defensa de una postura moderada, debe ser capaz de responder a la serie de preguntas ya enunciadas: cuál es el estado metafísico del nonato; cuenta o no con valor alguno y por qué; cuándo sería, de serlo, moralmente aceptable el aborto y por qué; y cómo debe ser institucionalizado el aborto.

#### *El estado del nonato*

El nonato es en esencia un ser humano desde el momento de su concepción, su existencia en cambio es mutable. El proceso es un proceso conocido, tanto por conservadores como por liberales, a pesar de ello, el estado metafísico y valórico del nonato es una de las principales causas de discusión cuando se enfrenta el problema del aborto. En este proceso, es indudable

---

<sup>48</sup> (Friedman 1966, p. 56)

que un nuevo organismo humano se forma al momento de la unión del espermatozoide y del óvulo. El cigoto, aquí formado, comienza entonces su desarrollo y viaje; un viaje que representa una serie de haces de potencialidad, ya sea que el embarazo no llegue a su término, al truncarse en algún punto determinado, o que siga su curso concluyendo en el nacimiento de uno o más recién nacidos, convirtiéndose luego en miembro o miembros activos de la sociedad.

Desde el momento de la fecundación la nueva célula, que es un organismo humano vivo, resultado de la fusión de los gametos masculinos y femeninos, posee una información genética diferente de cada uno de los progenitores, desde allí comienza su etapa de división celular, sin embargo, sólo será hasta el momento de la implantación, alrededor de los 14 días luego de la fecundación, cuando se determina si el conjunto de células o blastocito dará lugar a uno o más embriones, una vez ya implantado dará comienzo a su etapa de desarrollo y crecimiento. Éste es uno de los momentos más oscuros para los defensores de la postura conservadora extrema, la determinación de si se está, previo a este punto, en presencia de un ser humano o no.

Si bien el cigoto es un organismo humano vivo, éste se diferencia de cualquier otra célula del organismo de la mujer por su composición genética y por su finalidad, cualquier otra célula humana, más allá de su potencialidad y curso de desarrollo, cumple una finalidad en función de su posición y estructura, ya sea formando parte de un órgano o de un sistema dentro del cuerpo. El cigoto por su parte, posee una serie de haces de potencialidad, pero su finalidad sigue siendo la formación de uno o más seres humanos, y es este mismo hecho el que impide denominarlo como ser humano en estadios tempranos de desarrollo. Este organismo humano sólo podría ser considerado como ser humano desde el momento en el cual se ha definido como individuo<sup>49</sup>, como ente único, es decir, en el momento de su implantación en el útero, cuando se reconoce ya, como uno o más embriones, y cuando éste ha alcanzado el medio necesario para continuar su desarrollo y crecimiento. La dependencia de la mujer, en este caso, no niega su existencia, sino que la reafirma, por ser un ente distinto, que necesita de nutrientes para seguir su proceso de desarrollo y, a nivel biológico, psicológico y cultural, dicha dependencia, de la mujer<sup>50</sup>, la madre, el padre, los progenitores, la familia o el Estado, continuará incluso más allá del nacimiento.

---

<sup>49</sup> Se utiliza el término individuo en su sentido de unicidad, de único e indivisible, en contraposición a lo divisible, no en su uso social como persona.

<sup>50</sup> Al igual que Nancy Davis (2001, p. 121) se considera necesario hacer la distinción entre mujer (mujer embarazada) y madre, pues el término madre es un término ambiguo que considera no sólo a la progenitora femenina, sino

¿Cuál es el valor de la vida del nonato? Antes de responder a esta pregunta resulta necesario, primero, responder la siguiente interrogante: ¿qué tiene de especial la vida humana? Para aquellos que, como Tooley<sup>51</sup>, consideran que sólo las personas tienen derecho a la vida, el valor de la vida humana está estrechamente relacionado con nuestra racionalidad, en especial, porque al ser nosotros entes conscientes de nuestra propia existencia, conscientes de nuestra individualidad, de nuestros pasados y futuros, si alguien nos quita nuestras vidas, sin nuestro consentimiento, implicaría frustrar nuestros deseos futuros. De igual forma, desde una perspectiva utilitarista clásica<sup>52</sup>, defender la prohibición de matar a las personas aumenta nuestra felicidad, porque si no existiese dicha prohibición, viviríamos preocupados de que alguien pudiese acabar con nuestras vidas. Para el *utilitarismo de preferencia*, sin embargo, que establece que *toda acción contraria a la preferencia de cualquier ser es mala, a no ser que existan preferencias contrarias que tengan más peso*<sup>53</sup>, quitar la vida de una persona que desea seguir viviendo es ciertamente injusto y, por ende, bajo estas perspectivas el valor de la vida humana está intrínsecamente relacionada con la capacidad de ser conscientes de nuestra propia existencia y de nuestros deseos de seguir viviendo, donde aquellos seres *que no pueden verse a sí mismos como entidades con futuro no pueden tener preferencia sobre su propia existencia*<sup>54</sup>.

La principal crítica a esta postura radica en su “especieismo”, es decir, que descansa en la *tesis según la cual una especie animal, la humana, es moralmente superior a las demás especies animales*<sup>55</sup>, si bien esta crítica no es un argumento en contra, si pone de manifiesto la necesidad de determinar de mejor forma aquella diferencia moralmente significativa que hace superior al ser humano por sobre otras especies, diferencia que descansa, según la postura anterior, en la capacidad de ser consciente de la propia existencia. Pero ¿cuál es el verdadero valor de ésta racionalidad? Imaginemos por un instante que somos científicos prominentes, *ad portas* de descubrir la cura contra el cáncer, en una intrincada selva amazónica, ninguna persona podría negar que poseemos un futuro valioso, para la humanidad o al menos para nosotros. Ahora, en un instante determinado de nuestra búsqueda, nos encontramos frente a frente con un animal salvaje, que se abalanza sobre nosotros para devorarnos; en un primer acto de supervivencia corremos para ponernos a salvo, pero pronto encontramos que nuestra

---

también a la persona que asume la tarea de criar y cuidar al niño luego de su nacimiento, siendo esta última acepción la que se utilizará al referirse al término madre.

<sup>51</sup> Ver Tooley (2009).

<sup>52</sup> (Singer 2003, p. 73)

<sup>53</sup> (Singer 2003, p. 75)

<sup>54</sup> (Singer 2003, p. 75)

<sup>55</sup> (Marquis 2001, p. 183)

única opción es enfrentarnos a la bestia. Semanas más tarde encuentran nuestro cadáver devorado. Sin lugar a dudas nuestro futuro valioso se ha visto truncado, nuestros pares se lamentarán, no sólo porque han perdido a un amigo o a un compañero de trabajo, sino también porque junto con nuestra vida se ha ido también nuestra investigación; nuestras familias llorarán nuestras muertes, pues no estaremos nunca más junto a ellos. Esto es, sin lugar a dudas, una situación lamentable, triste por lo demás, pero no injusta, pues el animal, en su propio afán de supervivencia ha hecho lo que su animalidad le dicta, alimentarse de nosotros. Por otro lado, si sólo fuésemos lo que somos, simples personas caminando por una estrellada noche y nos vemos asaltados por un malhechor, con igual desenlace anterior, sin lugar a dudas aquellos que nos conocen e incluso la sociedad clamarían justicia, por considerar dicho acto ciertamente inmoral.

Lo que se ha querido representar con este ejemplo es lo siguiente, que la asignación de valor es ante todo una actividad humana y es el ser humano la raíz común de todas las virtudes<sup>56</sup> y de las desvirtudes. El ser humano en su devenir ha asignado o reconocido el valor de la vida humana, a la cual ha incorporado otras características que en su conjunto son también valoradas, como la libertad y la igualdad; al punto que la vida en libertad y en igualdad puede llegar a ser más valorada que la vida misma. La vida en cuanto bien es importante en sí misma, es decir, que su valor es la vida misma y el derecho a la vida es esencial para vivirla en libertad y en igualdad. Considerando todo esto, la capacidad de tener consciencia de la propia existencia, del pasado y el futuro, e incluso del valor de dicho futuro, sólo otorga valor a nuestras vidas en presencia de miembros de nuestra especie, simplemente porque damos por hecho que una persona, que acepta la normas de nuestra sociedad, no tiene derecho alguno a privarnos de seguir viviendo, sin nuestro consentimiento e incluso con él<sup>57</sup>, sea nuestra vida valiosa o no para el resto de la sociedad. De este modo, nuestra racionalidad sólo nos permite darnos cuenta de lo valiosa que es nuestra vida y asignarle, por ende, un valor, pero no nos otorga ninguna diferencia moralmente significativa respecto de la vida de cualquier otro ser.

Nuestra conciencia moral no es hoy y no ha sido nunca un absoluto, se ha ido desarrollando a medida que hemos abandonado nuestra etapa crepuscular, en un principio por medio de un conocimiento por inclinación, luego reforzada por nuestro conocimiento racional, de esta forma hemos ido dejando de lado principios antes dados por válidos, por ejemplo, la esclavitud, y hemos adoptado y reconocido una serie de derechos dados como

---

<sup>56</sup> (Von Hildebran 2006, p. 190)

<sup>57</sup> La eutanasia es el mejor ejemplo de este dilema.

universales<sup>58</sup>. Ser entes poseedores de consciencia no hace nuestras vidas más valiosas, sólo nos permite ser conscientes de su valor, y negar el derecho a la vida a entidades carentes de deseos (racionales), o de una forma determinada de experimentar la vida, la humana, es negársela también a aquellos seres humanos que han nacido sin dicha capacidad, que la han perdido durante su vida o que poseen una forma distinta de experimentarla.

Lo que hace valiosa nuestras vidas, no es que seamos entes conscientes de nuestro futuro, de nuestras actividades, de nuestros proyectos, experiencias y gozos, sino que somos entes poseedores de un futuro. Como dice Don Marquis, *parecería que lo que hace prima facie seriamente malo matar a cualquier ser humano adulto es la pérdida de su futuro*<sup>59</sup>, un futuro que sólo le concierne a su poseedor, donde ser consciente no produce cambio alguno, salvo apreciar aún más la vida. Pero al igual que un ser humano adulto, un niño, un bebé, un feto, un embrión, son también entes poseedores de futuro, al igual que lo es cualquier otro ser vivo de acuerdo a su complejidad. Entonces, lo que hace valiosa nuestras vidas es el hecho de poseerla, el hecho de estar vivos. Junto con la vida va intrínsecamente ligada la necesidad de seguir viviendo, algo propio de todo ser vivo, el deseo de vivir y de seguir experimentando la vida como la conocemos y experimentamos los seres humanos, va de la mano de nuestra racionalidad, pero no niega el hecho de que *toda cosa viva tiene un interés en su propio florecimiento*<sup>60</sup>, hecho que está limitado y va de acuerdo a la propia complejidad.

Así como el “valor” está circunscrito a las personas y a su mundo de relaciones, de igual forma lo están los derechos, los cuales no son otorgados, sino reconocidos, es decir, que se nos reconoce como entes poseedores de derechos; donde el reconocimiento, que se ha dado a través del desarrollo de nuestra conciencia moral, se ha visto ratificado a través de leyes positivas o de acuerdos entre naciones. Por lo tanto, un ser humano, que puede no desear seguir viviendo, no pierde su derecho a vivir, a pesar del deseo que él posea, por lo que la obligación *prima facie* de no quitarle la vida sigue existiendo. El que hayamos reconocido, como especie animal racional, una serie de derechos para con nosotros, no nos impide reconocer o hacer extensible el reconocimiento de ciertos derechos, compartidos por nuestra animalidad, con otros seres vivos, como podría ser el derecho a la vida. De tal forma, y volviendo al tema del aborto, lo que hace *prima facie* seriamente malo matar a un nonato no

---

<sup>58</sup> Ver Maritain (2002).

<sup>59</sup> (Marquis 2001, p. 168)

<sup>60</sup> (Wolf-Devine & Devine 2009, p. 85)

es sólo su condición de ser humano, o de persona, o de persona potencial, es su condición de ser vivo<sup>61</sup>, de ser poseedor de futuro, lo que queda expresado como sigue:

- (1) Todo ser vivo tiene derecho a la vida.
- (2) El nonato es un ser vivo.
- (3) El nonato tiene derecho a la vida. Por lo tanto,
- (4) Matar a un nonato es *prima facie* seriamente malo.

A pesar de lo anterior, existe una diferencia entre la posesión de un derecho y el ejercicio de éste: *El hombre posee derechos inalienables, pero está privado de la posibilidad de reivindicar justamente el ejercicio de algunos de sus derechos a causa del elemento inhumano que sigue habiendo en la estructura social de cada período*<sup>62</sup>. Los derechos, por tanto, son y pueden ser limitados por el cuerpo político apelando al bien común o a causas consideradas urgentes, aún más, el reconocimiento de ciertos “derechos nuevos” puede verse enfrentado con la existencia de “derechos antiguos”, cómo podrían ser los derechos reproductivos, vistos como *el acceso de las mujeres a servicios que les ayuden a terminar sus embarazos de manera segura*<sup>63</sup>, y el derecho a la vida que posee el nonato.

#### *Cuando limitar el derecho a la vida*

El trato de los seres humanos para con otras especies es algo que ha sido tocado por autores como John Locke, Immanuel Kant, Arthur Schopenhauer, hasta Jeremy Bentham, Peter Singer, Gary Francione y Tom Regan. En la actualidad la mayoría de los Estados poseen algún tipo de legislación cuando se trata de maltrato animal, al menos del maltrato injustificado, en cambio, al referirnos al consumo de alimentos, de productos o subproductos animales, suele primar la necesidad del ser humano por sobre cualquier derecho a la vida que podamos reconocer. La intención aquí no es ahondar más en este tema, sin embargo, esto da pie a responder a la pregunta de cuándo limitar el derecho a la vida. Intuitivamente la mayoría justificaría terminar con la vida de cualquier animal sólo cuando se trate de salvar la vida, al menos en caso de necesidad biológica inmediata, por ejemplo, la necesidad de alimento; por el contrario, argumentos de carácter cultural, a la luz del conocimiento moral y racional actual, parecen estar simplemente injustificados, en particular si se afecta a seres con la capacidad de sentir dolor.

---

<sup>61</sup> Lo que implica una verdadera postura pro-vida y no sólo pro-vida humana.

<sup>62</sup> (Maritain 2009, p. 108)

<sup>63</sup> (Stetson et al. 1996, p. 97)

De igual forma, los derechos humanos llamados fundamentales, aquellos considerados por algunos como derechos derivados de la Ley Natural, como el derecho a la vida, el derecho a la libertad personal o el derecho a la propiedad privada, que son ratificados y reafirmados desde una perspectiva positivista como derechos civiles, sostienen y aseguran nuestra libertad individual<sup>64</sup>, son, en un sentido ideal, irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables y son la base en la cual se fundamentan otros derechos, como los de orden político y social. De tal forma que la limitación de estos derechos fundamentales, como en casos limitados por la justicia—por ejemplo, al privar de la libertad o al condenar a muerte a un criminal—, sólo podrían estar justificados cuando, por algún acto determinado, esos mismos derechos hayan sido coartados o puestos seriamente en riesgo. En el caso del aborto, la limitación del derecho a la vida, derecho que todo individuo posee, sólo podría estar justificada en cuanto los mismos derechos, que la mujer posee, se vean irremediabilmente afectados y cualquier otro derecho, como el derecho reproductivo, de carácter social, idealmente debieran estar supeditados a la defensa de los derechos fundamentales.

### *El choque de derechos*

Tal como recuerda John Gray, *un derecho humano universal se justifica cuando hay un interés humano que podría ser universalmente protegido*<sup>65</sup>, y en el dilema del aborto, si se considera la escuela liberal predominante, donde los derechos fundamentales son incondicionales y supremos, el choque de derechos puede llegar a convertirse en insoluble. Uno de los artículos pioneros que puso énfasis en el conflicto de derechos, tanto de la mujer como del nonato, y que deja de lado el carácter ontológico del feto—en particular porque la condición de persona y de ser humano no tienen un inicio fácilmente discernible—, es el estudio de Judith Jarvis Thompson<sup>66</sup>, que a través de una serie de ejemplos, en especial el del conocido caso del famoso violinista que necesita urgentemente apoyo renal, por lo cual la Sociedad de Amantes de la Música secuestra a una mujer para darle el apoyo que necesita, defiende que tener derecho a la vida no establece una obligación de usar el cuerpo de otra persona, aunque se necesite para salvar la vida de ésta, se sea responsable o no de su condición, en particular cuando se han tomado todas las precauciones para evitar un embarazo.

A continuación se argumentará a favor de una postura moderada, partiendo de la base de lo que ya se ha presentado, que el nonato es un ser humano vivo, que en su condición de

---

<sup>64</sup> Ver Marshall y Bottomore (2007).

<sup>65</sup> (Gray 2001, p. 133)

<sup>66</sup> Ver Thompson (1971).

ser vivo tiene derecho a la vida, que este derecho puede ser limitado bajo razones urgentes, por lo que, al igual que Judith Jarvis Thompson<sup>67</sup>, se asumirá que el derecho a la vida es el derecho a que no nos maten injustamente, aunque se considerará que el ser responsable sí otorga una obligación de uso sobre el cuerpo de la mujer, además, que la libertad que todo ser posee para disponer de su cuerpo es una libertad acotada. Se argumentará esto a partir del análisis de las principales justificaciones dadas para terminar deliberadamente con un embarazo (Tabla7).

Tabla 7. Justificación, responsabilidad y pérdida relativa al aborto

Caso	Justificación del Aborto	Tipo de embarazo	Responsabilidad del embarazo	Pérdida principal
1	Por riesgo de vida	Deseado	Responsable	Perdida de la vida
2	Por violación o incesto	No deseado	Sin responsabilidad	Pérdida de la libertad
3	Por enfermedad del nonato	Deseado	Responsable	Pérdida de un estilo de vida
4	Por decisión personal	No deseado	Responsable	Pérdida de un curso de vida

Fuente. Elaboración propia.

En la Tabla 7 se recoge, de manera general e idealizada, las principales causas dadas al momento de abortar; si bien no existen estadísticas globales que sean realmente significativas de la situación del aborto a nivel mundial, y en especial, que reúnan las motivaciones dadas al momento de terminar deliberadamente con un embarazo, sí es posible considerar que las tres primeras justificaciones, que suelen ser presentadas como urgentes y perentorias, representan una minoría respecto de la justificación por decisión personal. Un ejemplo de ello es Estados Unidos donde, de los 1,6 millones de abortos ocurridos en 1990, sólo un 1% fueron por violación o incesto, un 7% se atribuyó a peligros para la salud física o psicológica de la madre y el 92% restante se realizó por razones sociales, económicas o personales<sup>68</sup>.

En el año 2005 los datos no habían variado significativamente, de los 1,2 millones de abortos ocurridos ese año en Estados Unidos, un 46% de las mujeres habían tenido relaciones sexuales sin ningún método anticonceptivo, de las cuales sólo el 1% habían sido forzadas a tener relaciones sexuales; en relación al uso de algún método, del 54% de las mujeres que abortaron y que usaron algún método anticonceptivo, sólo el 13% de las mujeres declaró un uso correcto de las píldoras y el 14% de hombres un uso correcto del condón; dentro de las principales causas dadas, 3 de cada 4 mujeres apelaban a causas personales, ya sea el cuidado

<sup>67</sup> Ver Thompson (1971).

<sup>68</sup> Ver Benson (1990).

de otras personas; el no poder permitirse el lujo de un niño; o que el niño interferiría con su trabajo, estudios o el cuidado de personas dependientes<sup>69</sup>.

Si el término voluntario de un embarazo no fuese considerado un dilema moral, donde se contraponen visiones distintas y a veces contrapuestas de los derechos en juego, no sólo por la condición de ser humano y de ser vivo del nonato, sino también por el compromiso contraído por las naciones para la protección de los niños antes y después de nacer<sup>70</sup>, las razones esgrimidas para primar unos derechos sobre otros no serían relevantes; pero esto no es así, por lo que justificar o no el aborto en cada uno de los casos resulta esencial (Tabla 7):

*Caso 1.* El aborto en caso de riesgo de vida de la madre. Éste representa uno de los principales problemas para los defensores de la postura conservadora extrema. Si se considera el caso ideal en que ambos progenitores, a través de un acto consciente, deciden tener un niño, lógicamente se puede asumir que ambos son responsables del embarazo. Sin embargo, por algún motivo biológico, la vida, tanto de la madre como del nonato se encuentra seriamente en peligro; por otro lado, si el feto fuese viable, sólo bastaría terminar con el embarazo e iniciar sus cuidados como niño prematuro y no habría problema moral que solucionar. No hay lugar a dudas que en este caso se enfrentan el derecho a la vida de dos personas inocentes, de la cual una es dependiente de la otra y donde no cabe apelar a la defensa propia para establecer un predominio moral de la mujer sobre el niño, pues este último no es una amenaza activa a la madre, al menos en el sentido del malhechor que puede poner en riesgo la vida de alguien<sup>71</sup>.

Para algunos autores como Baruch Brody<sup>72</sup>, al no existir una asimetría moral relevante entre el derecho de la mujer o del feto a la vida, no resulta defendible favorecer a la madre por sobre el nonato, por lo que se debería optar por algún “método aleatorio justo” para determinar a quién hay que salvarle la vida. Sin embargo, el problema radica en que no habiendo diferencias morales significativas, entre el derecho a la vida de la madre y el derecho a la vida del nonato, de todas formas se hace necesario elegir entre uno de los dos, lo cual es un problema si se selecciona aleatoriamente a quién tiene menos posibilidades de sobrevivir o a quién sí tiene la capacidad de decidir. Intuitivamente podríamos afirmar que la prerrogativa de decidir, si arriesgar la vida o no, en beneficio del otro, le corresponde irremediabilmente a

---

<sup>69</sup> (The Alan Guttmacher Institute, 2010)

<sup>70</sup> La ONU, en el preámbulo de la Declaración de los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1959, establece que, “considerando que el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento” (United Nations 1959).

<sup>71</sup> Ver Davis (2001).

<sup>72</sup> (Brody 1973, p. 120)

los progenitores, y en caso particular a la madre, porque simplemente poseen la capacidad de hacerlo, capacidad que el feto aún no posee, lo cual no niega su derecho a la vida, pero si toma en cuenta el hecho práctico que sólo la madre tiene la opción de decidir entre entregar su vida o no a cambio de la de su hijo, es decir, entre actuar egoístamente o altruistamente cuando sólo hay dos opciones disponibles, vivir o morir.

Por otro lado, cabría la posibilidad de incorporar el juicio médico a la ecuación, la injerencia de la persona quién lleva a cabo el aborto, pues sea con consentimiento o no, la mujer es siempre víctima en un aborto<sup>73</sup>. Partiendo de la base ideal de que el médico es un sujeto activo que está para curar, no para matar, y en caso que la cura no sea posible, para aliviar y acompañar<sup>74</sup>; entonces, el médico, enfrentado a la situación de salvar la vida de uno de los dos, madre e hijo, como sujeto activo debe actuar y elegir, en un sentido de obligación, que según su profesión le impone (salvar la vida) y en un sentido ético de su profesión, determinado por *el encuentro entre alguien que necesita ayuda y quien puede prestársela*<sup>75</sup>. ¿A quién elegir? Si es imposible salvar ambas vidas y como la omisión de actuar iría en contra de la ética profesional médica, al menos en lo referente a salvar una vida, parecería lógico elegir a quién tiene mayores probabilidades de sobrevivir, algo que en la mayoría de los casos siempre favorecerá a la mujer.

*Caso 2. Por violación o incesto.* Tal como menciona Nancy Davis<sup>76</sup>, si aceptamos el aborto en el caso de riesgo de muerte de la mujer, deberíamos también poder admitirlo en otros casos. Sin embargo, lo que marca la diferencia entre el caso anterior y cualquier otro, radica en el derecho que se está defendiendo, ya que en el primer caso entran en conflicto dos derechos a la vida frente a una situación de riesgo inminente y donde no actuar para salvar la vida, de cualquiera de los dos, habiendo posibilidades de ello, parecería ciertamente injusto. En el caso de violación o incesto, el dilema se vuelve aún más complejo, aquí se enfrentan el derecho a la vida del nonato y el derecho a la libertad de la mujer, pues se trata de un embarazo donde no existe responsabilidad alguna por parte de la mujer y donde su libertad ha sido coartada brutalmente. A pesar de que el derecho a la vida del feto es un derecho en virtud de lo que es y no de cómo fue engendrado<sup>77</sup>, la sociedad en su conjunto podría

---

<sup>73</sup> Ver Thomas (2008).

<sup>74</sup> O como dicta el Juramento Hipocrático: “Llevaré adelante ese régimen, el cual de acuerdo con mi poder y discernimiento será en beneficio de los enfermos y les apartará del perjuicio y el terror. A nadie daré una droga mortal aun cuando me sea solicitada, ni daré consejo con este fin. De la misma manera, no daré a ninguna mujer pesarios abortivos. Pasaré mi vida y ejerceré mi arte en la inocencia y en la pureza”.

<sup>75</sup> (Thomas 2008)

<sup>76</sup> Ver Davis (2001).

<sup>77</sup> (Davis 2001, p. 131)

considerar limitar el derecho a la vida del nonato, apelando a reparar de algún modo el quiebre de la libertad que ha sufrido la mujer. Sin embargo, esta aceptación no impone ninguna obligación moral sobre terceras personas para facilitar el término voluntario del embarazo.

*Caso 3. Por enfermedad del nonato.* Al igual que en el Caso 1, en la situación de un aborto por enfermedad grave del nonato, se considera que ambos progenitores han conscientemente decidido tener un hijo, sin embargo, se solicita terminar con el embarazo deseado producto de que el nonato posee alguna grave enfermedad<sup>78</sup>, enfermedad que sin embargo no pone en riesgo la vida de la madre. En este caso se enfrentan, el derecho a la vida del nonato, con el deseo de los progenitores de tener un hijo sin taras, es decir, de proseguir un estilo de vida basado en la tenencia de hijos sin defectos y evitar el coste que ello implica. Si bien es innegable el coste emocional, psicológico y económico que esto puede acarrear a los padres y el sufrimiento que un niño nacido con graves enfermedades podría tener que llegar a soportar, parece no existir razón moralmente significativa para limitar el derecho a la vida del nonato y mucho menos para que una tercera persona facilite el aborto.

En este caso se suele apelar al aborto como un acto misericordioso que priva del sufrimiento al nonato y a los progenitores (en cuanto a los costes económicos, psicológicos o de otra índole), sin embargo, este argumento no es lo suficientemente fuerte para contraponerse al derecho a la vida. De hecho, este argumento puede conllevar costes aún mayores, como el dar soporte a casos más extremos, como el feminicidio, cuando se justifica el aborto por el sólo hecho de ser mujer, en una sociedad donde serlo es una grave desventaja; o el infanticidio, en el caso de comunidades donde la detección prematura de enfermedades no esté disponible; y aún más, el argumento misericordioso de limitar el sufrimiento futuro del nonato, puede hacerse extensible a casos donde no exista enfermedad alguna, como la extrema pobreza, posibles padres maltratadores o sociedades opresivas. En todo caso, que una sociedad no sea capaz de facilitar las condiciones para una vida plena a niños con cualquier impedimento físico o mental, como establece el artículo 23 de la Convención de las Naciones Unidas del año 1989 sobre los Derechos del Niño<sup>79</sup>, es un problema de la sociedad en su conjunto, no del nonato o del niño nacido.

*Caso 4. Por decisión personal.* El último caso es el baluarte de la postura liberal y su defensa tiene por argumentos principales, primero, el carácter ontológico del feto—donde

---

<sup>78</sup> Se considera en esta situación aquellos casos generales donde existe sobrevida del nacido, y no sólo aquellos donde el nacido tiene por fin irremediable la muerte a penas nacido.

<sup>79</sup> Ver United Nations (1989).

sólo las personas tendrían derecho a la vida—, que ya se ha discutido con anterioridad; y por último, el derecho de la mujer a disponer de su cuerpo o a decidir sobre el destino de su propia vida. En este caso se reúnen las situaciones donde, ya sea por omisión, desconocimiento, descuido o si se han tomado todas las precauciones necesarias, se opta por el aborto ante un embarazo no deseado. Aquí se contraponen el derecho a la vida del nonato y los deseos, de la mujer o los progenitores, de que su curso de vida no se vea afectado por el embarazo y la llegada de un niño no deseado. Esto es igualmente válido para aquellas personas que: aún teniendo recursos, no desean hacerse cargo de un niño; como para aquéllos que no poseen los recursos o viven en precaria situación, pues la llegada de un niño significaría volver sus vidas aún más precarias; o también para quienes no se sienten capaces de asumir un embarazo, el cuidado y la crianza de un niño, porque psicológicamente no se encuentran preparados, por considerar que no es el momento adecuado, o porque no están dadas las condiciones (económicas, emocionales o por la falta de un compañero idóneo), e incluso, porque carecen de un proyecto de vida, y el embarazo no deseado corta toda opción de definirla libremente (al acotar significativamente las posibilidades).

En el derecho a decidir entran en juego dos aspectos, la responsabilidad y la libertad de decidir. Consideremos que el ser responsable es querer las consecuencias de nuestros actos, visto como virtud individual, y en su componente social, como imputabilidad o exigencia de hacer cumplir o asumir las consecuencias de los actos que se emprenden<sup>80</sup>. Bajo esta premisa, el acto sexual es, en su base biológica primordial, un medio para la procreación, aunque como actividad humana se puedan reconocer otros aspectos, por ejemplo, una muestra de dominación; el sostén que une a ciertas comunidades; el reflejo del amor romántico; una parte esencial del erotismo; o simplemente un medio para el goce. El acto sexual es, en este caso, un acto consensuado y las consecuencias que se derivan de éste son, en general, conocidas; el uso de anticonceptivos<sup>81</sup> es aceptado como medio de evitar, en cierto grado las consecuencias, pero no exime de la responsabilidad de asumirlas<sup>82</sup>, sean

---

<sup>80</sup> Friedrich Hayek lo expresa de la siguiente forma: “La libertad no sólo significa que el individuo tiene la oportunidad y la responsabilidad de la elección, sino también que debe soportar las consecuencias de sus acciones y recibir alabanzas o censuras por ellas. La libertad y la responsabilidad son inseparables. Una sociedad libre no funcionará ni perdurará a menos que sus miembros consideren como derecho que cada individuo ocupe la posición que se deduzca de sus acciones y la acepte como resultado de sus propios merecimientos. Aunque solamente pueda ofrecer al individuo oportunidades y aunque el resultado de los esfuerzos de éste dependa de innumerables accidentes, forzosamente dirige su atención a esas circunstancias que él puede controlar como si fueran las únicas que importan” (Hayek 1978, p. 106).

<sup>81</sup> El uso de cualquier método anticonceptivo es equiparable a la toma de decisiones bajo incertidumbre en economía, en particular, a la adquisición de un seguro. De este modo, los métodos, al igual que los seguros, pueden proteger de un gran daño a un bajo coste, pero se encuentran limitados al azar y a una serie de externalidades.

<sup>82</sup> Ver el análisis de Susan Wolf (1996, p. 437). Se deja de ser responsable cuando hay un quiebre total o parcial entre voluntad y acción. Incluso una persona que tiene libertad puede fallar en ser responsable por sus acciones, en

cuales sean, en especial, porque el embarazo es una consecuencia, poco probable, pero directa del acto sexual.

Todo acto humano libre conlleva una serie de consecuencias que deben ser asumidas por quienes las realicen, en un sentido de obligación propia de la condición del individuo social. Si bien la decisión de abortar puede ser asumida como un acto de responsabilidad (de carácter individual), de los progenitores o de la mujer para con el propio curso de vida o la propia felicidad, en particular si las condiciones no están dadas para asumir un embarazo; no es menos cierto también que el acto sexual es una parte importante de la cadena de causalidad del embarazo, acto que, al igual que el aborto, debiera ser asumido con responsabilidad con uno mismo, no sólo por el riesgo de un embarazo no deseado, sino también por la existencia de otras consecuencias tanto físicas como psicológicas, a veces desconocidas. El aspecto importante es que, a nivel social, toda consecuencia de un acto libre<sup>83</sup>, y la consecuente responsabilidad que conlleva, no pueden eliminarse bajo la premisa de que dichas consecuencias fuesen no deseadas, que si bien pueden servir de atenuante, no excluye de la completa responsabilidad al individuo.

Por otro lado, la libertad de decidir sobre la propia persona o, en el caso del aborto, la libertad de la mujer para disponer de su propio cuerpo, es una libertad donde se reúnen dos aspectos, la libertad de voluntad y la libertad de acción, la primera vista como la libertad de desear lo que se quiera desear; y la segunda, como la libertad para hacer lo que se desee hacer. Sin embargo, la mujer no es libre de abortar, en el sentido de acción, pues requiere la ayuda de terceros, es decir, que carece del poder<sup>84</sup> para cumplir sus deseos, por lo que su libertad está acotada a sus posibilidades, ya que *ser libre para hacer una cosa, no es simplemente tener el derecho a hacerla, sino también tener el poder<sup>85</sup> para hacerla*. No obstante, si bien puede ser innegable el derecho de todo ser humano a disponer libremente de su cuerpo, también es cierto que difícilmente el nonato puede ser considerado como una parte

---

especial si las necesidades y deseos que ella tiene la libertad de convertir en acción no son sujetos de su control, como en el caso de quien actúa por sugestión hipnótica, fuera de sus cables o es víctima de un lavado de cerebro. Al igual que en el caso de una violación, cuando ni la voluntad ni la acción están en manos de la mujer.

<sup>83</sup> Algunas posturas feministas (Dworkin 1994) ponen énfasis en este aspecto para validar el aborto, al establecer un vínculo entre la dominación, de la cual una mujer puede llegar a ser víctima en su relación con el varón, y el embarazo no deseado. De tal modo que se intenta establecer una especie de vínculo de doble causalidad entre la dominación y el deseo, y la consecuente responsabilidad. Se parte, entonces, de la base que si una consecuencia es fruto de un acto de dominación, por tanto, lógicamente “no deseada” al ser producto de un acto no libre, el individuo no puede ni debe ser responsable de ella. El problema radica en que difícilmente se puede asumir que toda consecuencia “no deseada” es producto de un acto no libre y, por ende, fruto de la dominación. De hecho, a nivel social, muchas consecuencias no deseadas son fruto de actos libres y, además, exigibles de responsabilidad.

<sup>84</sup> Friedrich Hayek habla del uso de la libertad sin cortapisas, o de su empleo “para describir la facultad física de ‘hacer lo que uno quiera’, el poder de satisfacer nuestros deseos o la capacidad de escoger entre las alternativas que se abren ante nosotros” (Hayek 1978, p. 38).

<sup>85</sup>(Van Parijs 1993, p. 127)

más del cuerpo de la mujer, del cual se puede libremente disponer, esto porque tanto a nivel biológico, filosófico e incluso social<sup>86</sup>, el trato que se da al nonato es, en general, el de un ente aparte o distinto de la mujer, con o sin derechos, pero diferente; sin embargo, el nonato es, sin duda, un ser dependiente, por lo que el aborto no sólo tiene por objetivo terminar con la vida del ser (más allá del dilema moral relativo a su condición de ser humano), sino también cortar con este lazo de dependencia. La dependencia puede abarcar tanto la necesidad del nonato a ser protegido, como la disposición de la mujer a otorgar dicha protección, y en ambos casos el nexo de dependencia, en sus acepciones de protección y de subordinación, implica cierto grado de deber o de responsabilidad que el acto de abortar niega. De este modo, aunque la sociedad, o su cuerpo político, puedan legitimar la libertad<sup>87</sup> de la mujer para disponer de su propio cuerpo declarándola como derecho, en particular para el caso del aborto, esto no genera ningún tipo de obligación moral *de facto* para que terceras personas faciliten el término deliberado del embarazo, en particular, cuando se contrapone a un derecho que sí puede ser reconocido de antemano, como es el derecho a la vida del nonato.

En este apartado se ha intentado dejar de lado los argumentos llamados “resbaladizos”, que descansan en la condición ontológica del feto, para defender una postura restrictiva, basada, al igual que Judith Jarvis Thompson, en los derechos que entran en conflicto, en particular los de la mujer y del nonato (de tal forma de permitir el posterior análisis de los conceptos de libertad, igualdad, responsabilidad e individualización en relación al dilema del aborto). De este modo, el derecho a la vida del nonato, tanto como ser humano, tanto como ser vivo, sólo podría ser limitado justamente cuando se contrapone al derecho a la vida que la mujer posee y es el único momento en que existe una obligación moral para la intervención de terceras personas. Aunque la sociedad pueda apelar a razones denominadas urgentes, como el reparo frente al quiebre de la libertad, la acción humanitaria para acabar

---

<sup>86</sup> La existencia de políticas orientadas al cuidado de la madre y del nonato; de técnicas o herramientas para el desarrollo o “activación” del niño desde el vientre; así como rituales propios de la maternidad deseada, como el deseo de saber el género, la adquisición de productos en función de éste, además de la asignación de un nombre y el trato que otros le dan, conversando o interactuando con la madre y con el nonato por separado, ratifican que a nivel social se le suele tratar también como un individuo distinto, al punto que puede ser considerado como miembro no activo de la sociedad. Ahora bien, incluso cuando se trata de un embarazo no deseado se le suele considerar también como un individuo distinto, pero carente de personalidad o de derechos; mientras posturas que equiparan al nonato con un cáncer—crecimiento sin sentido más allá de los límites, o anómalo, de células del organismo—no tienen base biológica ni filosófica que lo sustente.

<sup>87</sup> Tal como recuerda George Lakoff la noción “no disputada” de libertad considera que la naturaleza no coarta o interfiere con la libertad del individuo, ya que por ejemplo, “si en un terremoto nos rompemos una pierna, el terremoto no ha interferido en nuestra libertad” (Lakoff 2008, p. 147). Desde esta perspectiva, e indistintamente de la idea de libertad que se posea, si se considera que el embarazo es el estado natural del acto sexual y de la condición animal del ser humano que se reproduce, difícilmente se puede hablar de que el embarazo o el estado de gestación interfiere con la libertad. Sin embargo, en ambos casos, tanto el terremoto como el embarazo reducen el espectro de posibilidades del individuo.

con un dolor futuro o la legitimación del derecho de la mujer a disponer de su cuerpo, de todas formas estas razones no resultan moralmente significativas para generar la obligación de intervención de terceros y menos dentro del marco de la ética profesional médica, con médicos moralmente activos, que debieran mantenerse ajenos a los vaivenes de la sociedad<sup>88</sup>, además de no ser lo suficientemente fuertes, en el sentido de posesión de un derecho o de posesión de la “libertad como poder”, como para oponerse al derecho a la vida del nonato.

A pesar de lo anterior, es posible argumentar en contra de esta postura restrictiva, al considerar sólo la libertad de la mujer, libertad de buscar ayuda médica, y la libertad del o los médicos de prestar dicha ayuda. Sin embargo, y a pesar de que quien se somete a un procedimiento abortivo es la mujer, de todas formas se trata de un procedimiento médico que tiene por fin terminar con una vida humana en desarrollo, una vida distinta de la de los progenitores—a diferencia de otros casos, como la eutanasia<sup>89</sup>—; con lo cual la pregunta no sólo es si el nonato tiene derecho a la vida, sino también, si la mujer y el médico tienen potestad sobre ella. Pero como ya hemos visto, la vida es algo que sólo le compete a su poseedor, y su limitación, al igual que la limitación de la libertad, es una función esencial del Estado democrático moderno, considerando siempre que los Derechos Humanos son esenciales para asegurar el *modus vivendi* en una sociedad plural<sup>90</sup>, de este modo, el derecho a abortar comienza, en esencia, por la limitación del derecho a la vida del nonato por parte del Estado, luego por la decisión de la mujer o los progenitores de abortar.

El cuerpo político y las políticas que emanan de él, administradas y mantenidas por el Estado, tienen por función primordial, en un Estado Liberal, *proteger nuestra libertad contra los enemigos de puertas afuera y de puertas adentro*<sup>91</sup>, es decir, garantizar las condiciones políticas para el ejercicio de la libertad personal, esto por medio del equilibrio entre los deseos individuales, el bien común y el adecuado uso del poder y la coerción, y es lisa y llanamente un instrumento al servicio del ser humano<sup>92</sup>. La libertad ilimitada en un Estado como éste se vuelve naturalmente imposible, por la convivencia de los seres humanos y por la pluralidad de valores que en él conviven. Cuando un Estado democrático adopta políticas liberales extremas respecto al aborto, como en el Caso 4, éste prima un sentido de la libertad personal por sobre

---

<sup>88</sup> Ver Thomas (2008).

<sup>89</sup> Dónde la acción que termina con la vida o el sufrimiento de una persona, recae sólo sobre la misma persona que decide.

<sup>90</sup> Tal como menciona John Gray “el propósito de los Derechos Humanos no es proyectar un único régimen, político o económico, a todo el mundo. Es asegurar el modus vivendi entre regímenes que siempre serán diferentes” (Gray 2001, p. 123).

<sup>91</sup> (Friedman 1966, p. 14)

<sup>92</sup> Ver Maritain (2002).

cualquier derecho a la vida que se pueda reconocer, una libertad, en sentido positivo, donde el individuo es su propio amo<sup>93</sup>, dónde sólo depende de sí mismo y no de fuerzas externas para cumplir todo lo que se desee, y donde se reconoce, no sólo la potestad sobre el propio cuerpo, sino también la potestad sobre otro ser, más allá de su condición ontológica y de dependencia; además reconoce una libertad personal, en un sentido negativo, como la ausencia de cualquier interferencia, en el caso que la vinculación entre la mujer y el médico se trate, por parte del cuerpo político, sólo como una transacción de mercado, dónde el Estado pasa a ser un mero garante de la satisfacción entre ambas partes.

Por otro lado, la defensa de una postura liberal extrema en el aborto, niega un aspecto esencial de la libertad personal y de la convivencia en una sociedad democrática y plural, como es el sentido de responsabilidad, que toda persona debiese asumir, en un ideal de virtud, sobre sus acciones y las consecuencias que de ellas emanen, que en el caso de un acto sexual consensuado compete a ambos progenitores por igual, sin distinciones. Si bien un aborto es siempre *prima facie* seriamente malo, no es menos cierto también que cualquier derecho, incluso los derechos llamados fundamentales, pueden ser limitados por el cuerpo político apelando a razones justificadas y urgentes, y que las leyes e instituciones derivadas de esta limitación pueden llegar a ser aceptadas por la mayoría, pero dicha aceptación no las hace moralmente justas. Ahora bien, y tal como recuerda John Gray<sup>94</sup>, los conflictos entre valores inconmensurables pueden resolverse a veces sólo mediante la expresión de una preferencia, la preferencia de cómo se desea vivir y qué valores primar, de ahí la necesidad de instituciones que permitan que las distintas preferencias coexistan en paz, donde el problema radical en esto es el cómo se legitiman dichas instituciones.

Defender una postura restrictiva o “conservadora extrema” en el tema del aborto, no implica necesariamente la aceptación de un credo religioso, ni la aceptación de la condición de conservador, en el sentido que Michael Oakeshott le da, *de aquel que prefiere lo familiar a lo desconocido, lo contrastado a lo no probado [...], lo conveniente a lo perfecto, la felicidad presente a la dicha utópica*<sup>95</sup>; sino que también puede ser defendida, desde una perspectiva liberal, al primar la defensa de ciertos derechos por sobre otros, poniendo acento en el hecho de que el Estado democrático liberal, en el cual se vive, debe limitar la libertad allí donde sea necesaria, por motivos urgentes y en pro del bien común, como lo es el primar el derecho a la vida por sobre la libertad personal, tomando en cuenta que una ley justa no sólo debe ser un

---

<sup>93</sup> Ver Berlin (2005) y Pettit (1999).

<sup>94</sup> (Gray 2001, p. 69)

<sup>95</sup> (Oakeshott 2009, p. 47)

reflejo de la mayoría, sino que también debe ser capaz de defender a las minorías de los avatares de la mayoría, en especial cuando dicha minoría no tiene voz.

El liberalismo es una doctrina sobre lo que debiera ser la ley; la democracia, una doctrina sobre la manera de determinar lo que será la ley. El liberalismo considera conveniente que tan sólo sea ley aquello que afecta a la mayoría, pero no cree en la necesaria voluntad de todo lo por ella sancionado. Ciertamente, su objetivo consiste en persuadir a la mayoría para que observe ciertos principios. Acepta la regla de la mayoría con un método de decisión, pero no como una autoridad en orden a lo que la decisión debiera ser. Para el demócrata doctrinario, el hecho de que la mayoría quiera algo es razón suficiente para considerarlo bueno, pues, en su opinión, la voluntad de la mayoría determina no sólo lo que es ley, sino lo que es buena ley<sup>96</sup>.

Por último, las políticas públicas, que ponen en práctica las sociedades democráticas modernas, no son sólo reflejo de ideas normativas dominantes, sino que también son el resultado de un intrincado juego de intereses, en especial, en lo referente al mercado político. Sin embargo, dichas políticas requieren de un proceso de legitimación, donde las ideas normativas y acervos de sentido resultan esenciales, y los ideales de libertad y de igualdad son un ejemplo de ello. El que una sociedad rechace el aborto porque prima el derecho a la vida humana, por sobre el derecho a la mujer de disponer de su cuerpo, o su derecho a disponer libremente de las consecuencias de sus acciones, no la hace una sociedad menos libre que una sociedad que posee una legislación restrictiva o liberal, siempre que dicha limitación de la libertad no sea arbitraria, en un sentido de libertad como no-dominación<sup>97</sup>; de igual forma, sociedades con leyes restrictivas o liberales sobre el aborto, deben enfrentarse a la difícil decisión de cuándo y por qué limitar, o no, la libertad de la mujer o la vida humana, y también, a equilibrar los ideales de libertad e igualdad, ya sea que exista un mercado privado del aborto, al cual sólo pueden acceder ciertas mujeres, o que se provea de un servicio público, al cual toda mujer pueda libremente acceder.

### **Libertad, igualdad, responsabilidad e individualización**

El aborto se ha presentado como un dilema, no sólo por las distintas posturas que entran en conflicto, al aceptarlo o rechazarlo (aspecto que ha sido analizado en la defensa de una postura moderada), sino también porque cada una de las opciones conlleva sus propias dificultades. La interrupción deliberada del embarazo tiene tanto una componente individual

---

<sup>96</sup> (Hayek 1978, p. 143)

<sup>97</sup> Ver Pettit (1999).

como institucional, y los dilemas sobre su aceptación y rechazo se dan en ambos ámbitos por igual. Tal como menciona Ronald Dworkin<sup>98</sup>, las personas al enfrentarse a los grandes problemas morales no sólo lo hacen como individuos, sino también como personas, en su concepto público, donde sus opiniones son presentadas y defendidas como el reflejo de la pertenencia o compromiso con ciertos acervos de sentido; por ende, las personas *creen que tienen opiniones no sólo como individuos, sino también como católicos, baptistas, judíos, protectores de valores familiares, feministas, ateos, socialistas, críticos sociales, anarquistas o partidarios de alguna otra opinión ortodoxa o radical acerca de la justicia o la sociedad*<sup>99</sup>, y en muchas ocasiones estos roles entran en serio conflicto con los más íntimos deseos o con situaciones ciertamente apremiantes.

En el proceso de legitimación del aborto (de su aceptación o rechazo), tanto a nivel individual como institucional, se suele recurrir habitualmente a algún concepto particular de libertad, algo que quedó patente en el apartado anterior al defender la postura moderada, además, de manera directa o indirecta, a conceptos íntimamente relacionados con ella, como son la igualdad, la responsabilidad y la individualización. El rol de la sociedad, en particular del cuerpo político, es conjugar de algún modo estas nociones, cuyas diferentes interpretaciones pueden llegar a ser incompatibles entre sí<sup>100</sup>, además de encontrar alguna *solución de compromiso entre la eficiencia y la distribución*<sup>101</sup>; es por esto que comprender estos conflictos resulta esencial para analizar el proceso de legitimación del aborto en las sociedades modernas, considerando que *todo régimen liberal protege una combinación particular de libertades acerca de las cuales las personas razonables pueden discrepar*<sup>102</sup>. A continuación se analiza de manera general e idealizada las distintas interpretaciones de estos conceptos y su relación con el aborto, poniendo énfasis no sólo en sus fortalezas, sino también en las dificultades que presentan.

---

<sup>98</sup> Ver Dworkin (1994).

<sup>99</sup> (Dworkin 1994, p. 50)

<sup>100</sup> La discusión sobre la libertad y la igualdad es extensa en las ciencias sociales y en los estudios de autores como Berlin (2005) Dworkin (2003), Hayek (1978; 1990), Pettit (1999; 2006) o Rawls (1996) son sólo una muestra de ello.

<sup>101</sup> Dworkin (2003, p. 64) presenta este objetivo como una idea conocida en teoría política y una meta ideal de la sociedad justa. Además, estos objetivos son esenciales para diferenciar entre “organización” e “institución”, tal como menciona Claus Offe, “la diferencia entre una organización y una institución puede resumirse en tres puntos: 1) los deberes organizacionales son duales, mientras que las normas institucionales son triádicas, es decir, establecidas y puestas en práctica por “terceros” que no forman parte de la interacción institucionalizada; 2) los “deberes” están subordinados a resultados esperados en las organizaciones, pero se encuentran por lo menos en el mismo plano lógico en las instituciones; 3) los deberes organizacionales están mucho más restringidos en lo que hace a su alcance, validez e impacto sobre la persona involucrada, circunscritos al alcance de la discrecionalidad que las instituciones (tales como los derechos de propiedad, el matrimonio, los partidos políticos, la empresa) otorgan a los agentes, dentro de su terreno para el logro de sus objetivos”(Offe 2003, p. 256).

<sup>102</sup> (Gray 2001, p. 87)

*Libertad y aborto*

La búsqueda del ideal del “individuo libre”, o de la libertad, es una de las metas y uno de los baluartes más importantes de las sociedades democráticas modernas, un ideal que ha sido permanente en gran parte de la historia del ser humano. Si bien intentar escindir la libertad de otros conceptos, como la igualdad, la justicia, los derechos o los deberes, parece ser una tarea innecesaria, por estar éstos íntimamente vinculados, no es menos cierto que muchas de las distintas interpretaciones supeditan algunas de estas nociones a la libertad, o viceversa, separando y distanciando los conceptos, partiendo de la base que al surgir conflictos entre estas virtudes, irremediamente se requiere elegir entre alguna de ellas. Sin embargo, sería imposible pensar en un concepto aplicable de libertad, que no llevara fuertemente vinculada la igualdad (un individuo no podría ser libre si esa libertad no es igual o no es asegurada a todos), y relacionado con esto, alguna concepción de justicia distributiva, no sólo económica, sino también de poder; tampoco se podría pensar en una real libertad sin un espacio de autogobierno, centrado en un marco de deberes iguales y ampliamente aceptados como propios; o un fuerte respeto por la vida humana y la búsqueda de la propia individualidad.

Tal como Friedrich Hayek menciona, *la libertad exige que se le permita al individuo perseguir sus propios fines: el hombre libre no está ligado, en tiempos de paz, a los objetivos concretos y comunes de su comunidad*<sup>103</sup>. Las libertades definidas de esta exigencia suelen ser delimitadas a través de derechos individuales, para algunos abarcando una serie de libertades básicas esenciales. John Rawls<sup>104</sup>, por ejemplo, pone énfasis en la libertad de pensamiento y de conciencia, en las libertades políticas de libertad de asociación y las libertades personales; mientras, Ronald Dworkin<sup>105</sup>, menciona como libertades moralmente importantes, la libertad de expresión, la de pensamiento y la libertad de elección en cuestiones personales importantes. Dichas libertades básicas están caracterizadas de manera complicada, no sólo por una serie de derechos, sino también por sus correspondientes deberes, al punto que sería arriesgado tener un cuerpo de poderes sin su correspondiente cuerpo de obligaciones, incluso en el más puro sentido liberal: *No sólo tiene que estar permitido que los individuos hagan algo o no lo hagan, sino que el gobierno y las demás personas tienen que tener el deber jurídico de no obstaculizar*<sup>106</sup>.

---

<sup>103</sup> (Hayek 1990, p. 113)

<sup>104</sup> Ver Rawls (1996; 2006).

<sup>105</sup> (Dworkin 2003)

<sup>106</sup> (Rawls 2006, p. 193)

La libertad, entonces, parece requerir de individuos virtuosos a la manera kantiana<sup>107</sup>, de entes que siguen los dictados de la razón no sólo actuando conforme al deber, sino también “por deber”. Si bien se podría pensar que debe existir cierta concordancia entre los acervos de sentido de los individuos y las instituciones, o entre los ciudadanos y su Estado, no es menos cierto que el ideal de virtud ciudadana está, al menos, alejado de ser una realidad. De esta forma el Estado no sólo surge como garante de derechos, sino también de deberes, al punto, incluso, de tener que proteger al individuo de sí mismo<sup>108</sup>, generándose entonces claras diferencias entre lo público y lo privado. ¿Pero cuáles son las interpretaciones dominantes de la libertad y cómo se relacionan con el dilema del aborto? Según la tradición<sup>109</sup> existen dos interpretaciones distintas del concepto de libertad, una positiva y otra negativa.

La libertad, en su interpretación positiva, guarda relación con el autodomínio<sup>110</sup>, en un sentido volitivo, donde el individuo es su propio amo, un ser autónomo cuyas leyes que sigue son sólo aquellas que se ha impuesto así mismo, sin coacción alguna. El individuo es, entonces, dueño y señor de sus propios valores, encontrándose restringido sólo por sus propias limitaciones<sup>111</sup>, algo más cercano al subjetivismo o al relativismo, que a la pluralidad<sup>112</sup> de valores propia del Estado moderno. El aborto, en este sentido, es una acción libre y soberana de un individuo que busca retomar el camino de autorrealización, frustrado por un embarazo no deseado; de tal forma que su aceptación no es más que el reconocimiento y puesta en práctica de los deseos de la mujer (o de los progenitores) al definir su propia vida.

La debilidad de la idea de libertad sin limitaciones, pasa por su inaplicabilidad en la práctica social, pues en ésta no existen barreras que eviten el choque entre los más íntimos deseos del individuo, incluso si esto pone en riesgo la libertad o la vida de otros (salvo si se

---

<sup>107</sup> La discusión en torno a la virtud en Kant, de individuos actuando según la razón, queda patente en el segundo capítulo de su “Fundamentación de la metafísica de las costumbres” (Kant 2005); y la discusión sobre la virtud en el pensamiento liberal es ampliamente tratado en el libro de Peter Berkowitz (2001) “El liberalismo y la virtud”.

<sup>108</sup> El Estado moderno puede llegar a atentar contra ciertas libertades, al seguir los mandatos de la mayoría, un ejemplo de esto ha sido la prohibición, según referéndum, de la construcción de minaretes en Suiza, lo cual es, no sólo una muestra de ignorancia, miedo o intolerancia religiosa, sino también, una falla del Estado en proteger al menos tres libertades fundamentales, la de expresión, la de conciencia religiosa y, en menor grado, la de propiedad.

<sup>109</sup> Ver Berlin (2005), Hayek (1978), Gray (2001), Pettit (2006) y Dworkin (2003).

<sup>110</sup> (Berlin 2005, p. 64)

<sup>111</sup> La discusión sobre la libertad como poder, en el apartado sobre la defensa de la postura moderada, es un claro ejemplo de ello.

<sup>112</sup> En este sentido se acoge la idea de pluralismo de valores de Hilary Putnam, como un principio más robusto que la mera tolerancia, donde, por ejemplo, un individuo puede tolerar puntos de vista que no considera dignos de respeto, o incluso puntos de vista que no respeta, lo que Putnam considera un tipo de “pluralismo mínimo”; sin embargo, la definición más fuerte de pluralismo que él considera, establece la aceptación de que “al menos algunos seres humanos que tienen otros modos de vida, tradiciones religiosas, orientaciones sexuales, etc., distintos a los míos disponen de intuiciones que yo no tengo, o que no he desarrollado ni por asomo en la misma medida, precisamente porque ellos tienen esos otros modos de vida, tradiciones religiosas, orientaciones sexuales, etc.” (Putnam & Habermas 2008, p. 118).

considera el propio autocontrol, como un ideal de actuación comprometido con el “deber”); por otro lado, esta libertad parece no contener sentido de justicia distributiva alguna<sup>113</sup>, salvo el ideal de igual libertad, por lo que no cabría pensar en alguna distribución de “recursos” o de “poder” que facilitara el cumplimiento de los deseos, como el acceso a un procedimiento abortivo seguro y exequible, por ser las diferencias que se generan en la sociedad (de recursos o de poder) algo natural y propio de las distintas capacidades individuales puestas en práctica. Por ende, si bien bajo el amparo de esta libertad el Estado no podría limitar el aborto, tampoco podría facilitar su acceso (por ejemplo, al distribuir recursos a las mujeres que no pueden pagar un procedimiento abortivo), por lo que éste quedaría regulado por un mercado abortivo al cual todas pueden libremente acceder, pero del cual sólo unas pocas pueden hacer uso material.

La libertad en su sentido negativo trata de la ausencia de interferencias, *entendiendo por interferencia una intervención más o menos intencional de un tipo que muy bien podría ilustrar, no sólo la mera coerción física del secuestro o el encarcelamiento, sino también la coerción de la amenaza creíble*<sup>114</sup>. Esta libertad no niega la interferencia del Estado, pero si trata de minimizarla, dejando que el individuo actúe sin ser obstaculizado, disminuyendo de este modo la coacción. Por coacción se entiende, la interferencia intencionada que obliga al individuo a actuar ajeno a sus propios deseos, siguiendo los fines de un tercero, sin embargo, dicha coacción no puede evitarse totalmente, pues *el único camino para impedir la amenaza de coacción*<sup>115</sup>. De esta forma la sociedad entrega el monopolio de la coacción al Estado, el cual circunscribe su acción únicamente a lo público, en contraposición a la esfera privada.

En esta idea de libertad negativa, el aborto entraría dentro del espacio de decisiones privadas<sup>116</sup> en el cual el Estado no tiene injerencia alguna. El derecho a abortar estaría fundamentado, entonces, en la libertad de elección sobre cuestiones personales importantes; la mujer (o los progenitores) podría recurrir al término del embarazo porque dicha decisión no le compete a nadie más que así misma, por lo que el Estado sólo podría interferir para proteger un bien mayor. Bajo este ideal, el Estado sólo participa de la regulación y la supervisión del vínculo entre quien desea abortar y quien provee el servicio, de modo de

---

<sup>113</sup> Para Berlin la libertad perfecta es incompatible con la igualdad perfecta: “Si los hombres son libres de hacer cualquier cosa que deseen, entonces los fuertes machacarán a los débiles [...] y esto acabará con la igualdad” (Berlin 2005, p. 153).

<sup>114</sup> (Pettit 1999, p. 35)

<sup>115</sup> (Hayek 1978, p. 46)

<sup>116</sup> Una postura ampliamente defendida desde el feminismo (Dworkin 1994, p. 71).

asegurar la satisfacción de las condiciones mínimas requeridas para llevar a cabo el procedimiento. Esta libertad como no interferencia puede ser interpretada, sólo como algo formal, en un sentido político o legal, aunque también como algo efectivo, donde el Estado sí podría tener cierta obligación en asegurar el acceso al aborto.

Ronald Dworkin<sup>117</sup> presenta algunos de los riesgos de esta postura, al referirse a las críticas que surgen desde el mismo feminismo: el primer riesgo es asumir que las mujeres son realmente libres de tomar decisiones por sí mismas en el ámbito privado, lo cual implica poner un velo sobre aquellos casos en los cuales la mujer se encuentra bajo la dominación del hombre<sup>118</sup>; segundo, apelar a la no injerencia del Estado sobre el ámbito privado, puede llegar a implicar que éste no debe interferir en otros casos, por ejemplo, cuando la mujer se vea violentada física o psicológicamente dentro de la protección del hogar; y, por último, que el aborto sea una cuestión privada implica, en cierto modo, que no existe una obligación del Estado de apoyar financieramente el termino deliberado del embarazo. A estas críticas habría que incorporar el hecho de que si un Estado decide hacer efectivo el derecho a abortar, utilizando recursos de todos los ciudadanos, de todas formas esto entraría en conflicto con la misma libertad en su sentido negativo, por considerarse dicha política una interferencia indebida, no sólo porque todo impuesto es también una interferencia a la libre apropiación de capital, sino porque los recursos pueden provenir de sectores de la sociedad que directamente rechazan el aborto.

A estas dos dimensiones tradicionales de la libertad es posible, además, incorporar una tercera, la libertad como no-dominación<sup>119</sup>. En ésta se hace una diferencia, no sólo entre el ejercicio del poder público o *imperium*, y el poder privado de interferencia o *dominium*, sino también entre la interferencia arbitraria y la que no lo es. De tal forma que una persona es libre en tanto en cuanto no está expuesta a una *capacidad arbitraria de interferencia por parte de los demás*<sup>120</sup>, entendiendo por arbitrariedad o *arbitrium*, el acto que está sujeto a la

---

<sup>117</sup> Ver el acercamiento que Dworkin (1994) hace a la postura feminista, en particular a la posición de la profesora Catharine Mackinnon.

<sup>118</sup> Esta postura suele ser también utilizada como una defensa del aborto, al asumir que los embarazos no deseados son producto de una serie de presiones hacia la mujer y resultado, además, de su subordinación al hombre. Sin embargo, a pesar que la violencia y la dominación del hombre a la mujer es una realidad, asumir que todo acto sexual es un acto de dominación, o de violencia, en un sólo sentido, o que los hombres carecen de presiones en sus relaciones (si bien son desiguales, no son inexistentes), implica alejarse de la realidad actual en las sociedades modernas. Pues las relaciones de pareja y familiares se ven afectadas por ámbitos de violencia y de dominación en todos los sentidos, no sólo físicamente, sino también psicológicamente; centrarse sólo en el hombre y negar que una mujer o incluso un hijo puedan ejercer violencia, implica tomar atención sólo en aquel aspecto que la lámpara encendida de la violencia física deja ver, dentro de un cuarto oscuro mucho más amplio.

<sup>119</sup> Ver Pettit (1999; 2006).

<sup>120</sup> (Pettit 2006, p. 258)

decisión o juicio de un agente, pudiendo éste rechazarlo o aceptarlo según sea su parecer<sup>121</sup>. De esta forma el ejercicio del poder estatal no será arbitrario mientras se atienda *al bienestar y a la visión del mundo público, no al bienestar y a la visión de sus detentadores*<sup>122</sup>, por lo que el ejercicio de dicho poder debe ser general y aplicable a todo el mundo, conocido, coherente y no sometido a constantes cambios; el sentido de este poder, entonces, debe ir dirigido en pro de reducir la dominación, o la interferencia arbitraria, por lo que ofrecer los mínimos obstáculos naturales y sociales, disminuyendo por ende las limitaciones a la libertad, resulta esencial.

La principal fortaleza de la visión de la libertad como no-dominación, en relación al aborto, es también su mayor desventaja. Pues si bien un Estado puede aceptar el aborto (en cualquiera de sus grados) apelando de algún modo al bien común y, por ende, verse obligado a reducir las limitaciones de acceso al mismo, destinando recursos para asegurar que toda mujer pueda acceder libre y de manera segura a dicho procedimiento; también existe la posibilidad que pueda rechazarlo por completo, invocando, por ejemplo, la defensa de la vida. La decisión, en este caso, de lo que es o no arbitrario, y de lo que corresponde o no al bien común es, esencialmente, un asunto de carácter político, donde entran en juego no sólo las distintas posturas, sino también la forma en que se toman las decisiones y como se distribuye el poder.

### *Igualdad y aborto*

Al analizar los distintos conceptos de libertad se realizó un breve acercamiento a un concepto particular de igualdad, aquel que toma en consideración la justicia distributiva, pasando de un máximo de libertad, en su sentido positivo, donde sólo hay lugar para la igualdad de derechos de manera formal, a una libertad más acotada, donde se da el espacio para incorporar la igualdad material como un deber primordial del Estado. Aún así la igualdad, al igual que la libertad, también acepta un variado número de interpretaciones, aunque, y siguiendo a Dworkin, se considerará que *no es legítimo ningún gobierno que no trate con igual consideración la suerte de todos los ciudadanos a los que gobierna y a los que exige lealtad*<sup>123</sup>; de esta forma, la igual consideración exigiría que el cuerpo político anhele y busque alcanzar cierto grado de igualdad material entre los ciudadanos.

En las distintas interpretaciones de la “igualdad de consideración” se pueden encontrar posturas como: la utilitarista, que a grandes rasgos establece que el gobierno debe

---

<sup>121</sup> (Pettit 1999, p. 81)

<sup>122</sup> (Pettit 1999, p. 83)

<sup>123</sup> (Dworkin 2003, p. 11)

tener en cuenta el bienestar de cada miembro de la comunidad, intentando así maximizar el bienestar social (ya sea maximizando la suma del bienestar o el bienestar medio)<sup>124</sup>; la igualdad de oportunidades, que establece como base una distribución igual de ciertos bienes primarios, y la igualdad de acceso a diferentes posiciones y funciones<sup>125</sup>; el igualitarismo de bienestar, que vela porque las políticas procuren la igualdad entre los niveles de bienestar de cada persona<sup>126</sup>; o la igualdad de recursos, que en esencia trata *de que las personas deben tener a su disposición los mismos recursos externos para hacer con ellos lo que puedan, dadas sus diversas características y aptitudes*<sup>127</sup>. La mayor parte de los problemas asociados a cada interpretación van, no sólo en el grado de distribución de los recursos, sino también en sus aspectos teóricos y prácticos, como la medición de qué le corresponde a qué individuo (en particular por el problema de establecer el bienestar o la utilidad), y si es justa o no dicha distribución, en función de la proporcionalidad del aporte.

Sea cual sea la interpretación que se acoja de “igual consideración”, ésta posee tanto un aspecto material, relativo a la distribución de los recursos externos entre los individuos, como otro formal, que trata de la consideración de igualdad entre los miembros de una comunidad en tanto en cuanto sus derechos y deberes. Considerando ambos aspectos, y relacionándolo con el aborto, si un Estado rechaza el término deliberado del embarazo, sin distinciones entre los ciudadanos, su política es tanto igual formal como materialmente; ahora bien, si un Estado acepta el aborto (más allá del grado de aceptación), pero no apoya financieramente a aquellas mujeres (o progenitores) que no tienen la capacidad de solventar el procedimiento, sino que lo deja a la discrecionalidad del mercado, entonces, prima una igualdad formal por sobre la material, pues toda mujer tendría derecho a realizarse un aborto, pero no toda mujer podría acceder materialmente a ello; por último, en caso de existir apoyo al término deliberado del embarazo, el Estado disminuye o elimina las diferencias de recursos entre los ciudadanos y establece tanto una igualdad formal como material.

Otra característica de la “igual consideración”, en su aspecto formal (de derechos y deberes), se relaciona con las diferencias entre individuos, en particular aquellas relativas a las diferencias de género; idea que desde el feminismo ha sido utilizada como una forma de validación del aborto, por considerar que su aceptación es esencial en *cualquier intento genuino de progresar en el terreno de la igualdad sexual*<sup>128</sup>. Esta idea parte de la subordinación

---

<sup>124</sup> Ver Dworkin (2003) y Sen (1997).

<sup>125</sup> Ver Rawls (2006) y Van Parijs (1993).

<sup>126</sup> Ver Dworkin (2003) y Van Parijs (1993).

<sup>127</sup> (Dworkin 2003, p. 96)

<sup>128</sup> (Dworkin 1994, p. 71)

sexual de las mujeres y de la relación dicotómica de ellas con la maternidad, ya sea identificándose y/o sintiéndose oprimidas, lo cual suele expresarse: primero, mostrando a las legislaciones represivas como *una muestra más del papel hegemónico del varón*<sup>129</sup>, por ser las mujeres las principales afectadas; segundo, presentando las presiones a las cuales las mujeres están continuamente sometidas, como la presión física, psicológica y social por procrear, llegando las mujeres sin hijos a considerarse “fracasadas” o “culpables” por ir en contra de la mística cultural de la maternidad<sup>130</sup>, o también, la presión de sentirse o ser tachadas de “frías” o “calculadoras”<sup>131</sup> al tomar el control sobre la contracepción o, por el contrario, sentir la presión del peso que sus parejas ponen sobre sus hombros, al considerarlas (o al considerarse) como únicas responsables de dicho control<sup>132</sup>; y, por último, la escasa y desigual participación de los varones en la formación y crianza de los hijos.

Las principales observaciones a este aspecto de la igualdad de consideración, como fuente de validez del aborto, son: primero, que descansa sobre decisiones estrictamente individuales, es decir, que lo que valida al fin y al cabo el aborto es el deseo de la mujer de no llevar a término un embarazo no deseado. Desde que Linda Gordon<sup>133</sup> escribió su estudio, las sociedades democráticas modernas<sup>134</sup> han lentamente avanzado en ciertos aspectos de la desigualdad, si bien siguen existiendo situaciones de sometimiento, marginación y exclusión, no es menos cierto también que las mujeres de hoy tienen un mayor control de su sexualidad y de la contracepción, han retrasado (por deseo u obligación) el inicio de la maternidad, y la decisión o el acto de ser madre ya no requiere de la existencia patente de un hombre, además, se han ido eliminado las limitaciones de la maternidad en soltería. El problema radica en que este tipo de igualdad es también un arma de doble filo, el hombre no es participe de la decisión de abortar, lo cual redundará aún más en la desigualdad, al liberarlos de cualquier culpa; además, si una mujer puede rechazar su embarazo porque es “no deseado”, qué impide a un hombre rechazar su responsabilidad (por ejemplo, en el pago de la pensión alimenticia<sup>135</sup>)

---

<sup>129</sup> (Iglesias 1979, p. 24)

<sup>130</sup> Ver Gordon (1977) y Dworkin (1994).

<sup>131</sup> Ulrich Beck y Elisabeth Beck-Gernsheim (2003, p. 145) tratan este aspecto del tema como un quiebre entre la actitud, conscientemente planificada de la relación sexual, y el ideal romántico propio de la tradicional socialización femenina.

<sup>132</sup> Ver Beck y Beck-Gernsheim (2003).

<sup>133</sup> Ver Gordon (1977).

<sup>134</sup> Se generaliza a partir de los acuerdos internacionales entre los distintos Estados, existiendo diferencias sustanciales entre países “desarrollados”, en “vías de” y “sub-desarrollados”, si se permite dicha clasificación.

<sup>135</sup> La mayor parte de los Estados que han suscrito la Declaración de los Derechos del Niño (United Nations 1959), han promovido el derecho a la “consideración social”, expresado por la igualdad jurídica entre los hijos (por ejemplo, al eliminar las diferencias entre hijos legítimos e ilegítimos), así se hacen extensibles los deberes sociales a ambos progenitores, en pro del cuidado del niño y sin discriminación alguna, incluso si no se reconoce la paternidad; de este modo la Ley puede llegar a instruir el llevar a cabo pruebas para establecer la relación filial. Si bien pueden existir diferencias en torno a los derechos derivados de la consanguinidad (*Ius Sanguinis*) en la Ley de

cuando una mujer desee tener al hijo y el hombre no; por último, la dicotomía a la que se ven enfrentadas las mujeres se hace parte también de las instituciones, el Estado debe, por un lado, proteger a los nonatos, otorgándoles valor social cuando son deseados, y rechazarlos cuando no lo son.

La segunda observación a la aceptación del aborto, como esencial en la igual consideración de género, es que a la larga no mejora en nada la situación general de desigualdad de la mujer. Tal como menciona Ronald Dworkin, algunas feministas sostienen *que demasiadas relaciones sexuales son, hasta cierto punto, violaciones, y el embarazo es, con demasiada frecuencia, el resultado no de una relación creativa, sino de una subordinación no creativa*<sup>136</sup>, por la distribución injusta de los deberes entre hombres y mujeres. Sin embargo, la modificación del rol de los varones en el cuidado y crianza de los hijos (de la paternidad) requiere de cambios individuales, culturales e institucionales, lo que implica, obligatoriamente, procesos políticos, educativos y de socialización distintos a los actuales. La “igual consideración”, sean cuales sean las características de los individuos, debe comenzar por reconocer que, si bien somos individuos similares, no somos idénticos.

Idealmente la mujer libre debiera ser capaz de elegir entre dedicarse por completo a la maternidad, sin tener que depender obligatoriamente de un hombre; o, compatibilizar entre maternidad y trabajo, sin que ello comprometa su desarrollo profesional o su rol de madre (o de padre, en caso de que sea éste quien asuma la responsabilidad de compatibilizar trabajo y familia), u otros fines importantes; o, rechazar (o postergar) la maternidad al priorizar otros aspectos de la vida, y en todos estos casos sin sentir culpa, ser rechazada o estigmatizada. Ser un individuo autónomo implica poder elegir el propio curso de vida y asumir las consecuencias de dicho acto, el aborto, permite borrar las consecuencias de acciones donde la autonomía de la mujer pudo verse “comprometida”, entregando un sentido de falso control, porque se asume que obtiene una mayor autonomía sobre el propio cuerpo y la configuración de la

---

cada Estado, de todas formas en la mayoría de ellos la madre puede demandar al padre por la pensión alimenticia, solicitando o entregando para ello pruebas de paternidad, aunque estas demandas pueden ser agotadoras y desgastantes, de todas formas son una clara muestra de un deber social que se hace exigible. En España, por ejemplo, la Constitución Española de 1978 (España 1978), Título 1, Capítulo III, Artículo 39, establece que los padres deben prestar asistencia de todo orden a los hijos, sin diferencias entre ellos, y que la Ley posibilitará la investigación de la paternidad. Además, según la Sentencia del 17 de enero de 1994 del Tribunal Constitucional, “el demandado en un proceso de filiación [...] sólo podría legítimamente negarse a unas pruebas biológicas si no existieran indicios serios de la conducta que se le atribuye o pudiera existir un gravísimo quebranto de su salud” (Tribunal Constitucional 1994). Otro ejemplo es el caso chileno (Ministerio de Justicia 2010), que al igual que en España, establece la igualdad de derechos entre los hijos, además, establece que el deber de los progenitores (luego de probada la paternidad) se hace extensible a los abuelos, pudiendo éstos ser demandados si el progenitor se niega a pagar, o el monto de la pensión es insuficiente; también reconoce el derecho de las adolescentes embarazadas a demandar pensión de alimentos por el hijo(a) que está por nacer, sin necesidad de contar con un representante legal, en este último caso, el espíritu de la Ley otorga cierto valor social al nonato.

<sup>136</sup> (Dworkin 1994, p. 77)

vida<sup>137</sup>; sin embargo, el aborto no convierte a la mujer en un individuo autónomo, pues las circunstancias que desencadenan el embarazo no deseado, o los sentimientos encontrados de la mujer, que la obligan a actuar de una forma y no de otra, no se ven alterados; además, el aborto no ejerce presión alguna sobre el cambio del rol del hombre en el acto sexual y la crianza, desigualdad que es la principal fuente de validación del aborto.

### *Responsabilidad y aborto*

Para Philip Pettit la libertad del individuo trata principalmente de tres cosas:

La primera es que el individuo puede ser considerado razonablemente responsable de algo que haya hecho; si se trató de un acto libre, nada nos impide afirmar que ese individuo habrá de responder de él. La segunda es que una acción libremente elegida es algo que un individuo puede considerar como algo propio, pensar que lleva su impronta: eso soy yo. Y la tercera es que la elección del individuo no se haya visto condicionada, cuando menos, por determinado tipo de antecedentes como, por ejemplo, un estado hipnótico, un complejo inconsciente o un trauma infantil<sup>138</sup>.

En esta libertad, fuertemente vinculada a la responsabilidad, es posible reconocer, al menos, dos conceptos de responsabilidad que están íntimamente relacionados: la responsabilidad personal y la responsabilidad individual.

La responsabilidad personal o de la persona, guarda relación con el carácter público del individuo (y sus correspondientes roles). Toda acción individual conlleva consecuencias, las cuales no sólo “deben”<sup>139</sup> ser asumidas por quienes las realizan, sino que, además, pueden ser exigidas por la sociedad. Este tipo de responsabilidad es principalmente *ex-ante*, el individuo debe ser reconocido y reconocerse responsable antes de llevar a cabo una elección, desde un punto de vista personal y/o según modelos sociales o institucionales aceptados, esto no necesariamente depende de valores determinados, ya que su correspondencia es eminentemente causal, un individuo decide (a sabiendas), actúa y asume. La atribución y exigencia de responsabilidad es una prerrogativa de la sociedad, producto de la vida en comunidad del individuo, tal como menciona Philip Pettit:

En la práctica, el proceso que lleva a atribuir una responsabilidad a alguien no parte de la premisa de que los individuos a quienes se les atribuye acabarán, ineludiblemente,

<sup>137</sup> Ulrich Beck y Elisabeth Beck-Gernsheim (2003, p. 147) ponen énfasis en este aspecto de la autonomía.

<sup>138</sup> (Pettit 2006, pp. 25-26).

<sup>139</sup> Se trata de un deber propio del individuo autónomo, que ha racionalmente decidido su propio curso de acción, por lo que al ser dueño de sus actos, lo es también de sus consecuencias.

por ser capaces de asumirla. Por el contrario, se apoya en la creencia de que si a tales individuos se les trata como si ya estuvieran capacitados para ser considerados responsables—si ya saben que la censura o el elogio, el castigo o la recompensa, se producirán independientemente de cuáles sean el grado de conocimiento o de consentimiento por su parte—, eso les conducirá a ser capaces de asumir una responsabilidad, pues les mantendrá alerta, y estarán atentos a todas las posibles consecuencias peligrosas y amenazantes de sus actos<sup>140</sup>.

Bajo esta idea de responsabilidad el individuo no sólo debe aceptar las consecuencias conocidas de sus actos, sino también aquellas emanadas de la falta de acción (u omisión)<sup>141</sup> y las que son resultado accidental de sus actos. Los padres, por ejemplo, son socialmente responsables del cuidado de sus hijos, incluso en caso de accidentes, al punto que el Estado puede intervenir cuando dicha responsabilidad no es asumida de acuerdo a lo que está socialmente establecido. Bajo la responsabilidad personal, el aborto puede ser defendido apelando a que el acto sexual es fruto de una acción no creativa, es decir, resultado de la coacción y de la dominación del hombre hacia la mujer, por ende, un acto no libre; y, además, se puede apelar haciendo referencia a una responsabilidad de carácter público, como en casos de nonatos con graves malformaciones, o como una forma de control de la natalidad.

En el caso de tratarse de un acto no libre (ya discutido en relación a la igualdad de género), se parte de que el aborto debiera ser permitido porque soluciona una consecuencia de una acción que fue producto de un acto de dominación y, por ende, no deseado. Si bien esto puede ser una realidad en muchos casos<sup>142</sup>, aún así surgen una serie de consideraciones. La primera es que si partimos de la generalización de que todo embarazo no deseado es producto de un acto no libre, entonces, el aborto puede llegar a validar la dominación; la mujer puede llegar a aceptar la coacción del hombre porque posee el recurso del aborto, de esta forma, desaparecen las posibles consecuencias que obligan a los individuos a estar alerta, por tanto, se reafirma el sometimiento al hacerse innecesario decir “no”, y la autonomía de la mujer disminuye junto con sus opciones de elección<sup>143</sup>. La segunda objeción es que el aborto

---

<sup>140</sup> (Pettit 2006, p. 43)

<sup>141</sup> En especial cuando se trata de una acción social o individualmente debida, ya que se está en presencia de un individuo social. Por ejemplo, un individuo particular puede demandar a un policía, o a un funcionario público, o a una institución u organización, por no llevar a cabo el rol o la función con la cual se encuentran comprometidos.

<sup>142</sup> En este caso se habla sólo de embarazos producto de actos sexuales consentidos, pues se asume que toda violación es en sí un quiebre de la libertad.

<sup>143</sup> Otro aspecto no mencionado en este análisis es el relativo a los embarazos adolescentes no deseados, que tienen como base el hecho de que un adolescente difícilmente puede ser considerado apto para responsabilizarse de un hijo. El dilema radica en que la mayoría de las sociedades modernas establecen el inicio de las relaciones sexuales consentidas en plena adolescencia, lo cual implica que se asume que pueden llegar a ser responsables de las

borra las consecuencias de un acto que no es individual (en el caso de una relación de pareja), por lo que desaparece el único recurso que obliga al hombre a ser también responsable. Idealmente, cualquier política pública en temas de igualdad de género debiera ir enfocada, no sólo a equiparar las libertades, sino también las responsabilidades, hombre y mujer debieran ser igualmente responsables del acto sexual y de sus consecuencias.

La idea de responsabilidad pública, que trata, por ejemplo, de casos de nonatos con graves malformaciones (ya analizado en la defensa de una postura moderada), parte de la base que *las decisiones reproductivas de alto riesgo de salud son irresponsables para con la sociedad*<sup>144</sup>, y para con los futuros hijos, pues se condiciona a ésta a aceptar a niños gravemente discapacitados (o se afecta a la sociedad producto del aumento de la población, en el caso del control de la natalidad); además, los hijos estarían sometidos a constantes sufrimientos, al rechazo y a la dependencia durante toda su vida (o a la pobreza u otra condición fruto de la sobrepoblación). De este modo, la mujer (o los progenitores) podría ser considerada irresponsable o egoísta por no someterse a pruebas prenatales o por rechazar el aborto cuando las condiciones así lo requirieran<sup>145</sup>. Esta visión, como ya ha sido mencionado, guarda relación, más con la definición de sociedad que se desea y con el valor de la vida humana incluida en dicha definición, que con el concepto de responsabilidad, aún así, una idea de responsabilidad como ésta puede ser fuente de múltiples desigualdades.

Por último, el segundo concepto de responsabilidad, la responsabilidad individual, trata de la responsabilidad del individuo para consigo mismo. Nadie podría negar que la mayor parte de la carga del embarazo, o del cuidado de un niño, recae sobre los hombros de la mujer y que, además, esto le conlleva fuertes desajustes y cambios en sus proyectos vitales. La responsabilidad individual trata en particular de esto, de evitar las cargas indebidas derivadas de un embarazo no deseado (derivado de un acto deseado) y de la desigualdad de los roles en el cuidado de los hijos. La responsabilidad en este caso es principalmente ex-post, la mujer deja en segundo plano las responsabilidades ante otros, la familia, la comunidad o la sociedad

---

consecuencias del acto sexual, aunque materialmente no puedan serlo. Esto representa uno de los principales desafíos para la educación sexual, socializar de mejor manera la responsabilidad, no sólo como auto cuidado, sino también, como una serie de consecuencias que pueden cambiar la vida.

<sup>144</sup> Ulrich Beck y Elisabeth Beck-Gernsheim (2003, p. 259) establecen este tipo de responsabilidad al referirse a la postura del filósofo alemán Martin Sass.

<sup>145</sup> Algo muy similar menciona Elisabeth Beck-Gernsheim (2003, p. 177) cuando hace referencia a las mujeres que reivindican el diagnóstico prenatal como un acto de compasión por el “bien” del niño, o como un acto de “protección del no nacido”.

(aunque puedan ser utilizadas en el discurso como fuentes de validación), y asume como máxima responsabilidad, asegurar el éxito personal<sup>146</sup> y seguir un proyecto de vida fijado.

La responsabilidad individual suele relacionarse con la libertad y el valor de la vida, ya que el individuo puede hacer lo que quiera con la suya, siempre que no afecte la de otros; bajo esta consideración nadie puede ejercer un poder contra la voluntad de alguien, para imponerle lo mejor, lo justo o lo acertado, aunque esto si pueda servir para discutir e intentar persuadirle, pero no para imponerle una forma particular de pensar u actuar<sup>147</sup>. La mujer, entonces, puede retomar su proyecto de vida abortando, apelando a la responsabilidad que posee con su propia vida y la búsqueda de su felicidad. Sin embargo, esto sólo puede realizarse antes que las consecuencias de sus actos se conviertan en un deber<sup>148</sup> social, por ejemplo, al nacer el hijo. Esto es así, a pesar de la prioridad de responsabilidad con uno mismo, porque la individualidad que se genera a partir de esta responsabilidad no es ahistórica, ni vacía de contenido material, a la manera simmeliana<sup>149</sup>, ya que el individuo es ciudadano de un Estado determinado y, por ende, se encuentra supeditado a asumir ciertos deberes exigibles por la sociedad. La principal observación a la responsabilidad individual se encuentra en este hecho ineludible, la supeditación del individuo al ciudadano, ya que si un Estado otorga valor social a la vida del nonato, como se hace con los hijos ya nacidos, difícilmente la responsabilidad individual se podría superponer a la personal.

### *Individualización y aborto*

El análisis de la relación entre aborto y libertad, y aquellos términos vinculados, como la igualdad y la responsabilidad, han desembocado en una particular visión del individuo, la de uno autónomo y responsable de su propia vida, con un fuerte valor por el cuidado de la privacidad. Este individuo moderno es un sujeto portador de derechos, lo que sin duda conforma y potencia su autonomía, y es, a la vez, único responsable del diseño y puesta en práctica de su vida, lo cual es fuente de continua inseguridad, pues el sentido de ésta ya no se apoya en nada externo<sup>150</sup>. Esta ambivalencia del proceso de individualización, obliga al individuo a una búsqueda y “aspiración de seguridad personal”<sup>151</sup> constante, lo que se traduce

---

<sup>146</sup> Ulrich Beck y Elisabeth Beck-Gernsheim (2003, p. 225) hablan de este nuevo mensaje que es transmitido a las mujeres, producto de las limitaciones que la maternidad les impone en una economía de mercado.

<sup>147</sup> Ver John Stuart Mill (2007, p. 68).

<sup>148</sup> Teniendo en cuenta, tal como menciona George Simmel, que “el deber no se deduce en absoluto de un fin. Nuestro deber no arranca de tal fin, sino de nosotros mismo” (Simmel 2003, p. 87).

<sup>149</sup> Ver Simmel (2003, p. 95).

<sup>150</sup> Zigmunt Bauman (2008, pp. 15-16) hace mención a esta ambivalencia del individualismo moderno al citar el estudio de Jean-Paul Fitoussi y Pierre Rosanvallon.

<sup>151</sup> (Beck-Gernsheim 2003, p. 84)

en continuas exigencias al Estado, o a las instituciones públicas, por prestaciones, prescripciones y reglamentaciones en pro de la seguridad personal<sup>152</sup>. Por tanto, los deberes, propios de la pertenencia a una institución o a una comunidad, por ende, con un carácter social y de “obligación con otros”, se transforman, dan paso o se supeditan a deberes de carácter individual, que poseen un sentido de “obligación con uno mismo”<sup>153</sup>.

La individualización es un proceso histórico de larga data, en el cual han influido importantes cambios institucionales. El “individuo” nace, por vez primera, en la antigua Grecia, en un principio como un ente bajo el dominio y al discrecionalidad de los dioses, luego como un ser dotado de subjetividad y de personalidad, fruto de su racionalidad. Tal como mencionan Roger Friedland y Robert Alford, esta transformación se encontraba arraigada

en cambios institucionales claramente conocidos: el surgimiento de una economía comercial monetizada en que la acumulación de la riqueza no se vinculaba con los derechos de nacimiento; el surgimiento del amor romántico entre hombres y mujeres; la construcción de Estados que obligaban a cumplir las leyes escritas y que asignaban la culpabilidad al individuo y no a la familia; el logro de un orden democrático en que la autoridad de la ley estaba asentada en el consentimiento de la ciudadanía; y al surgimiento de un sistema religioso más personalizado, opuesto al cívico<sup>154</sup>.

En la época moderna, en particular en occidente, la individualidad se fue configurando gracias a importantes cambios institucionales e históricos, al surgimiento del capitalismo, del Estado, la democracia, el núcleo familiar, la religión cristiana<sup>155</sup> y los derechos civiles, entre otros. La “individualización”, enmarcado en esta serie de cambios institucionales e históricos, se constituye como un proceso en el cual la “identidad” humana deja de ser un dato y se convierte en una “tarea”, de la cual el individuo es responsable, no sólo en su definición, sino también de sus consecuencias<sup>156</sup>. Este proceso ha sido considerado de distintas formas según la sociedad y el momento histórico de su surgimiento o desarrollo, por ejemplo: en Francia, fue visto como una idea contrapuesta a la del individuo, como una amenaza a la sociedad, ya que provoca el relajamiento de la unidad producto de un creciente egoísmo; en Alemania, por otro lado, se acepta su aspecto romántico de individualidad, de unicidad, originalidad y autorrealización; en Estados Unidos, se ve como una meta y una fuente de orgullo social, al considerar la

---

<sup>152</sup> Ver Elisabeth Beck-Gernsheim (2003).

<sup>153</sup> Ver Ulrich Beck y Elisabeth Beck-Gernsheim (2003, p. 94).

<sup>154</sup> (Friedland & Alford 1999, p. 302)

<sup>155</sup> Ver Roger Friedland y Robert Alford (1999, p. 303).

<sup>156</sup> Basada en la definición de “individualización” que da Zygmunt Bauman en el prefacio del libro “La Individualización” de Ulrich Beck y Elisabeth Beck-Gernsheim (2003, p. 20).

autorrealización (en especial la económica) como una muestra del éxito personal, como la etapa final del progreso humano, donde se prioriza la búsqueda de la igualdad de derechos, la libertad individual y el *laissez-faire*; en Inglaterra, se muestra como una mínima intervención del Estado en la economía y en la vida de las personas<sup>157</sup>; y por último, en Italia, como una forma de “apoliticismo”, como el reemplazo de las formas tradicionales de la vida colectiva por otros modos de organización, *del tipo “mala vida”*<sup>158</sup>, como las camarillas, las pandillas o las mafias.

Este proceso histórico de preeminencia del individuo se constituye, entonces, alrededor de una serie de ideas básicas<sup>159</sup>, entre las que se encuentran: la valoración de la persona y de la dignidad del ser humano, llegando éste a convertirse en un fin en sí mismo<sup>160</sup>; el concepto de autonomía, en el cual el ser humano es dueño de sus pensamientos y actos, un ser racional que actúa según su propia voluntad; la noción de intimidad, como espacio privado ajeno a toda interferencia pública; el autoperfeccionamiento, como un proceso donde el individuo define su propio camino de autorrealización, ya sea ajeno, libre de toda presión o en íntima relación con la sociedad; por último, la idea de personalidad, como una concepción abstracta del individuo, como ser original poseedor de particulares rasgos psicológicos. Todas estas ideas configuran al individuo moderno, el cual, a pesar del aparente egoísmo y escape de toda noción de comunidad, no ha dejado de ser un ser social, aunque ha requerido o ha exigido el ajuste de una serie de instituciones, antes llamadas a establecer o a delimitar los acervos de sentido de la comunidad o el grupo.

El proceso de individualización moderno, antes descrito, no necesariamente implica la desaparición de las instituciones<sup>161</sup>, como fuentes de sentido, sino que conlleva el surgimiento de nuevas o un proceso de transformación de las existentes, de ser principalmente fines, a convertirse o a priorizar su carácter de medios. Un ejemplo de esto es la institución del matrimonio, la individualización ha provocado que ésta vaya perdiendo su sentido de fin, de imperativo funcional del sistema social, desmitificándose<sup>162</sup>, y pasando a convertirse en una

---

<sup>157</sup> Ver Steven Lukes (1975, pp. 13-50).

<sup>158</sup> (Gramsci 1974, p. 143)

<sup>159</sup> Steven Lukes (1975) realiza un extenso análisis de éstas ideas básicas como configuradoras del individualismo moderno.

<sup>160</sup> Ver Immanuel Kant (2005) y Steven Lukes (1975).

<sup>161</sup> C. C. Harris (1986, p. 262), haciendo alusión a la pérdida de funciones de la familia y el matrimonio, afirma que esta no equivale a una desinstitucionalización, propiamente tal, sino a un traslado del énfasis de las instituciones a las personas.

<sup>162</sup> O desreificado, en su sentido marxista, al pasar de ser algo supra-humano, con carácter divino, a un producto de la actividad humana (Berger & Luckmann 2006, pp. 114-117).

unión altamente individual<sup>163</sup>, donde el sacrificio o el estoicismo del individuo por la permanencia de la institución no tiene cabida, sucumbiendo a la necesidad de la propia felicidad. De igual forma, la familia y la maternidad dejan, poco a poco, de ser fines en sí mismos, y se transforman en medios para la autorrealización personal, en una vida que se vuelve cada vez más planificada. La institucionalización del aborto, en este sentido, corresponde a la exigencia del individuo de un medio para retomar el camino de autorrealización, de autodeterminación, a un espacio privado de decisión, a un medio para ajustar el rumbo desviado por causas de fuerza mayor, por un error o la mera fortuna.

Algunas de las críticas a la individualización provienen de aquellas visiones llamadas “comunitaristas”, e incluso “conservadoras” de la sociedad, entre las cuales se pueden mencionar: la transformación o la pérdida de las instituciones consideradas constructos importantes de la sociedad, como el matrimonio o la familia, o la maternidad en el caso del aborto; la supeditación del ciudadano al individuo egoísta, poco comprometido política y socialmente; la transformación o desaparición de aquellos deberes sociales que sirven de facilitadores de la vida en común, como la responsabilidad; la relevancia del individuo sobre la vida humana; y los múltiples conflictos que se le presentan al Estado y al individuo<sup>164</sup>, en una sociedad plural y cada vez más globalizada, al tener que equilibrar múltiples intereses y valores, muchas veces contrapuestos. Todo esto, visto como una fuente continua de conflictos que surgen de la transformación, la pérdida o la carencia de valores comunes, es decir, que nacen producto de la falta de una urdimbre comúnmente aceptada que de soporte a los intereses<sup>165</sup> individuales puestos en práctica.

## Resumen del capítulo

En este contexto de preeminencia del individuo<sup>166</sup>, la aceptación o el rechazo del aborto no sólo se presentan como una fuente de conflictos, en relación a cuándo comienza la vida

---

<sup>163</sup> Ver René König (1981, pp. 53-54) y Ulrich Beck y Elisabeth Beck-Gernsheim (2003, pp. 49-52).

<sup>164</sup> Al generarse una crisis de sentido, por ejemplo, cuando el individuo acepta como propias normas completamente distintas y contradictorias, actuando de manera incoherente e incapaz de explicar razonadamente sus acciones (Berger & Luckmann 1997). Los análisis de Robin West y Carol Gilligan (Dworkin 1994, pp. 79-82) pueden considerarse como un ejemplo de esto, en éstos se puede observar que las justificaciones individuales al aborto intentan compatibilizar, a veces al mismo tiempo, el respeto por la propia vida, con el valor que se le otorga a la vida del nonato, además del contexto en que se circunscribe el embarazo, que incluye las obligaciones personales, laborales o familiares, e incluso la falta de un compañero idóneo que permita asumir la crianza de un hijo, según un ideal determinado de maternidad, matrimonio o familia.

<sup>165</sup> Cabe recordar, y tal como menciona Max Horkheimer, “que la moral reposa en la diferencia entre interés y deber” (Horkheimer 1999, p. 119).

<sup>166</sup> Habermas, si bien no reconoce ningún punto débil interno en la naturaleza laica del estado democrático, si reconoce la existencia de razones externas, como la modernización “descarrilada” de la sociedad en su conjunto, que puede llegar a resquebrajar el lazo democrático y a agotar el tipo de solidaridad en el cual se sustenta la sociedad democrática. Aspecto que él observa y reconoce en la “dinámica políticamente incontrolable de la

humana y cuándo el Estado debe protegerla, tomando en consideración que difícilmente los ideales de libertad y de igualdad se sustentan sin el reconocimiento de la vida como un derecho esencial; sino también, porque la institucionalización del aborto pone en un serio dilema al cuerpo político, ya que éste debe intentar equilibrar los distintos conceptos que permiten su legitimación, generándose entonces, una serie de contradicciones institucionales. Por ejemplo, al otorgar valor social al nonato cuando es deseado (en el caso de políticas públicas de apoyo y cuidado de éste durante el embarazo) y negándose cuando es “no deseado”; o al legitimar el aborto, en un sentido amplio de libertad, dejando de lado al individuo público y priorizando la responsabilidad “con uno mismo”, en desmedro de la responsabilidad social, pero, a la vez, estableciendo obligaciones sociales de justicia distributiva para intentar hacer asequible el aborto a toda aquella persona que lo desee; e incluso el rechazo del aborto, basado en la defensa de la vida, puede ser presentado como una injusta intervención del Estado en la definición de la propia vida o como una política arbitraria que coarta la libertad de la mujer.

---

economía mundial y de la sociedad mundial” (Habermas & Ratzinger 2008, p. 21), cuya consecuencia eminente es, “que no sólo cada vez más aspectos privados se orientan por el beneficio propio y por las preferencias individuales; también disminuye el ámbito de lo que está sujeto a la legitimación coercitiva pública. Este privaticismo ciudadano se ve incrementado además por la decepcionante pérdida de las funciones de una educación democrática de la opinión y de la voluntad que, si acaso, sólo funciona parcialmente en los ámbitos nacionales y por ello no llega a alcanzar de ningún modo las decisiones que se desvían a instancias supranacionales” (Habermas & Ratzinger 2008, p. 21).



### CAPÍTULO III. EL CAMBIO EN LOS VALORES INDIVIDUALES

En 1970 Ronald Inglehart sugirió la hipótesis de la transformación de las prioridades de valores en las sociedades industriales avanzadas, desde el materialismo al postmaterialismo, es decir, *desde la prioridad de la seguridad física hacia un mayor énfasis en la autoexpresión, el sentimiento de pertenencia a la comunidad y la calidad de vida*<sup>1</sup>. Desde entonces se han desarrollado una serie de estudios en la misma línea, tanto para complementar como para criticar los fundamentos o las explicaciones de dicha hipótesis. En este capítulo se abordará el cambio de los valores individuales, no desde la relación materialismo/postmaterialismo, sino desde el cambio en las “ideas motivadoras” de libertad, igualdad, responsabilidad e individualización (como ideal de autodeterminación y valor de la privacidad), como un paso más para analizar el cambio de valores en las sociedades modernas (en el cuarto capítulo se analiza el cambio desde una perspectiva institucional). Para esto se tomará en consideración que la definición, la defensa, la aceptación y el enraizamiento de estos valores, por parte del individuo, es esencial tanto en su modo de actuar, como en la definición y legitimación de las políticas públicas que el Estado debe promover en un ideal de representación democrática<sup>2</sup>.

Como se ha analizado en el Capítulo II, la idea de libertad resulta esencial para entender el dilema del aborto. Y ésta puede ser vista como un bien, cuya posesión derivada de su cosificación es valiosa en sí misma<sup>3</sup>, ya sea que se considere como una expresión vívida y manifiesta de un sentimiento de libertad; o como un objeto que es fuente o reflejo de ésta— por ejemplo, a través de una carta de derechos y libertades—; y también como un valor en sí, es decir, como la cualidad de dicho bien<sup>4</sup>, ya sea que se considere a modo de valor instrumental, a la manera de Harold Lasswell y Abraham Kaplan<sup>5</sup>, siendo la libertad la forma en la cual se desea disfrutar de aquellos valores políticos sustantivos (poder, rectitud, respeto, afecto, etc.); o simplemente como un valor explícito o ideal político<sup>6</sup>, en contraposición a los valores implícitos que se encuentran referidos a la acción individual; e incluso puede ser vista

---

<sup>1</sup> (Inglehart 1991, p. 59)

<sup>2</sup> En un juego derivado de la relación entre lo político, y lo que la mayoría decida, necesite o requiera, caracterizado en aquéllos mandados a representar al pueblo, y las rigideces constitucionales propias de un mecanismo contramayoritario, que “añade requisitos especiales encaminados a intensificar la deliberación previa a la decisión del propio órgano legislador o a confirmar que ésta corresponde realmente a la voluntad mayoritaria de los ciudadanos” (Bayon 2004, p. 5).

<sup>3</sup> Como Max Scheler (2001, p. 53) menciona, los bienes son por su esencia cosas valiosas.

<sup>4</sup> “El bien se comporta respecto a la cualidad de valor lo mismo que la cosa se comporta respecto a las cualidades que cumplen sus ‘propiedades’. Con esto queda dicho que debemos distinguir entre los bienes, es decir, las ‘cosas de valor’, y los puros valores que las cosas ‘tienen’, o que ‘pertenecen’ a las cosas, es decir, los ‘valores de la cosa’” (Scheler 2001, pp. 66-67).

<sup>5</sup> Ver Lasswell y Kaplan (1950).

<sup>6</sup> Ver los distintos valores políticos que Donald Searing (1978) presenta y clasifica.

como un fin en sí misma, en un sentido más formal, como un “contenido cualquiera”—*contenido del pensar, del representar, del percibir posibles—que está dado como a realizar; siendo indiferente quién o qué lo haya de realizar*<sup>7</sup>, es decir, como el contenido de una imagen ideal de libertad que ha de realizarse o alcanzarse.

Para efecto de esta investigación se considerará tanto a la libertad como a la igualdad, y por extensión, a la responsabilidad y a la individualización, valores políticos primordiales, a modo de ideales políticos instaurados en las sociedades democráticas modernas, tanto a nivel individual como institucional. Se partirá de la hipótesis que, al igual que la norma<sup>8</sup>, la cual *no se puede pretender que posee una validez formal, ni se puede separar, como elemento formal y universal, de su cambiante contenido histórico*<sup>9</sup>, los valores tampoco pueden ser escindidos del contexto histórico en el cual se encuentran circunscritos, en particular en las sociedades democráticas modernas caracterizadas por la coexistencia de una pluralidad de valores, la mayor parte del tiempo en conflicto. De esta forma, en este capítulo se analizará el cambio en los valores individuales en los países de la UE-15 (casos), a partir del análisis de datos provenientes de distintas encuestas de valores, tanto la europea (EVS, *European Values Survey*) como la mundial (WVS, *World Values Survey*), complementándose con datos secundarios provenientes del EUROSTAT (*Statistical Office of the European Communities*), de la OECD (*Organisation for Economic Co-operation and Development*), de la Organización Mundial de la Salud (WHO), entre otras fuentes.

Como ya se ha mencionado, este análisis corresponde a la primera etapa del estudio del cambio de valores en la Unión Europea (correspondiente al individuo), considerando, al igual que Ulrich Beck y Elisabeth Beck-Gernsheim, que *para saber lo libre que es un país, y su pueblo, no hay que fijarse sólo en la Constitución y en los debates parlamentarios y*

---

<sup>7</sup> (Scheler 2001, pp. 79-80)

<sup>8</sup> Habermas suele diferenciar entre normas y valores, es decir, entre “ese componente de lo práctico que puede ser sometido a las exigencias de una justificación moral en sentido estricto, y en otro componente distinto que no es susceptible de moralización, que abarca las orientaciones valorativas particulares integradas en formas de vida individuales o colectivas” (Habermas 1991, p. 79); poseyendo las normas para él, cierta validez deóntica por su sentido absoluto de obligación incondicional y universal. Hilary Putnam (Putnam & Habermas 2008, p. 48), por su parte, critica fervientemente esta separación, entre el enunciado de obligación universalmente válido de la norma y la consideración naturalista, es decir, mutable e individual que Habermas otorga a los valores. Para efectos prácticos de este estudio, se considerará a las normas como enunciados institucionales exigibles de obligación, pero en ningún caso desprovistos de valor o inmutables, sino todo lo contrario, pues la norma puede ser a la vez tanto válida como no, ya sea que se ajuste en cuanto norma a una serie de procedimientos (jurídicos o democráticos) que determinen su validez, o que no lo haga al no satisfacer las expectativas de comportamiento generalizadas, y por ende, ser susceptible de asignación de un valor y de ser requerido su cambio; y a los valores como expresiones individuales de las cualidad de un bien, pero que no necesariamente requieren de la aceptación u obligatoriedad “universal”, es decir, que pueden ir desprovistos de una norma.

<sup>9</sup> (Manheim 2004, pp. 116-117). Karl Manheim, en este caso, hace alusión al carácter dependiente que poseen las normas de su contexto histórico.

*gubernamentales* [es decir, en su aspecto institucional y normativo<sup>10</sup>], *sino, antes bien, en la manera como se comporta la gente con respecto a los excesos de libertad (pornografía, criminalidad de los “extranjeros”, violencia juvenil)*<sup>11</sup>, etc. Es por esto que para realizar este estudio se han extraído una serie de variables (ver Tabla 8), desde las fuentes ya descritas, que pueden ser consideradas reflejo de aquellos valores individuales que se desean estudiar (la libertad y los valores asociados). En esta investigación se considerará como base de análisis temporal las distintas rondas u olas de las encuestas disponibles, tanto de la EVS como de la WVS, es decir, las olas correspondientes a los años 1981, 1990, 1999-2000 y 2008.

El análisis de los datos se realizará en el sentido y ajustándose a la metodología y objetivos propuestos en el Capítulo I, y de acuerdo al siguiente procedimiento resumido: selección de las variables<sup>12</sup> y construcción de las tablas para cada período (ronda) y caso (país, UE-15); análisis de las variables seleccionadas (Tabla 8 y Tabla 9) en cada período según el procedimiento de análisis factorial<sup>13</sup>; derivado del análisis factorial se identifican y se extraen las variables latentes según su relación con las variables a estudiar (libertad, igualdad, responsabilidad e individualización); comparación de los casos de acuerdo a cada variable latente extraída y en cada período de tiempo, además de analizar el cambio ocurrido<sup>14</sup> entre dichos períodos; selección del período o ronda con mejor calidad de los datos (en relación al número de casos y disponibilidad de datos); extensión de los casos (de UE-15 a UE-27, excluyendo casos perdidos) para el análisis de la relación entre las variables latentes y el

---

<sup>10</sup> El paréntesis no pertenece al texto original.

<sup>11</sup> (Beck & Beck-Gernsheim 2003, p. 287).

<sup>12</sup> La selección de las variables se ha dado de la siguiente manera: primero, aquellas variables provenientes de las encuestas (EVS o WVS), es decir, los distintos agregados de las representaciones individuales de valor en cada país, que guarden cierta relación explícita o implícita con los conceptos asociados a cada una de las variables a estudiar (igualdad, libertad, responsabilidad e individualización), considerando las deficiencias que este tipo de encuesta posee (Inglehart 1991, p. 134) y las limitaciones de los datos en las distintas rondas, por ejemplo, la diferencia entre preguntas de cada ola o la falta de procesamiento de ciertos casos ( a la fecha de Octubre de 2010 la ola cuatro aún no ha procesado los datos correspondientes al Reino Unido, Suecia e Italia); segundo, también se seleccionarán, con el mismo criterio anterior, variables que puedan complementar los datos de las encuestas de valores y que sean reflejo de la acción individual, de modo de unir intención (o asignación de valor en el caso de las encuestas) y acción individual, lo que se cree y lo que se hace en un mismo análisis, y siempre que dichas acciones, reflejadas en las variables, sean mayoritariamente fruto de una decisión personal y no estén significativamente influidas por instituciones.

<sup>13</sup> Aquí se hace referencia a la denominación genérica del procedimiento de “análisis factorial”, procedimiento que permite descubrir si las variables seleccionadas comparten alguna estructura latente y cuyos factores extraídos puedan guardar relación con las variables que se desea estudiar (libertad, igualdad, responsabilidad e individualización), de modo de facilitar la comparación de los casos (países) en los distintos períodos seleccionados.

<sup>14</sup> La intención del análisis factorial en este caso de estudio es eminentemente de carácter exploratorio, ya que no es posible pensar en un análisis confirmatorio de los modelos por las limitaciones propias de los datos, por lo que la comparación de los distintos casos (países) se realiza en función de la posición de cada uno respecto de los otros, y no del valor de cada variable latente extraída del análisis, lo cual es extensible a cada período (o ronda) de análisis. El estudio del cambio en los valores individuales, entonces, se realiza a través de un análisis temporal de la posición (gráfica) de un caso (país) en relación con el resto.

número de abortos por cada 1000 nacidos vivos<sup>15</sup>; análisis de clasificación (utilizando *cluster analysis*—análisis por conglomerados—) de los casos de la ronda seleccionada y de acuerdo a las variables latentes, de modo de seleccionar él o los casos (países) para el análisis institucional posterior (análisis cualitativo, Capítulo IV);

Tabla 8. Variables extraídas y criterios de selección

Código*	Descripción	Fuentes	Años Disponibles				Criterios de selección
--	Densidad de sindicalización	OECD	1981	1990	1999	2008	Individualización, responsabilidad
--	País	UE-15	--	--	--	--	UE-15
--	Porcentaje de fumadores regulares mayores de 15 años del total de la población	WHO	--	--	1999	--	Individualización, responsabilidad y libertad
--	Incidencia del SIDA (AIDS)	WHO	--	1990	1999	2008	Individualización y responsabilidad
A046	Aborto en caso de riesgo de vida de la madre	EVS	1981	1990	--	--	Libertad, individualización, igualdad y responsabilidad
A047	Aborto en caso de daño físico del niño	EVS	1981	1990	--	--	Libertad, individualización, igualdad y responsabilidad
A048	Aborto cuando la mujer no está casada	EVS	1981	1990	1999	2008	Libertad, individualización, igualdad y responsabilidad
A049	Aborto cuando no se esperaban más hijos	EVS	1981	1990	1999	2008	Libertad, individualización, igualdad y responsabilidad
A110	Razón Trabajo Voluntario: deber, moral, obligación	EVS	--	1990	--	--	Individualización y responsabilidad
A113	Razón Trabajo Voluntario: satisfacción personal	EVS	--	1990	--	--	Individualización y responsabilidad
A116	Razón Trabajo Voluntario: realizar una contribución a la comunidad local	EVS	--	1990	--	--	Individualización y responsabilidad
A118	Razón Trabajo Voluntario: razones sociales	EVS	--	1990	--	--	Individualización y responsabilidad
D024	Disfrutar de completa libertad sexual	EVS/WVS	1981	1990	--	--	Libertad, individualización, igualdad y responsabilidad
D037	Importancia de compartir las tareas del hogar, para un matrimonio exitoso	EVS	1981	1990	1999	2008	Libertad, individualización, igualdad y responsabilidad
D058	Ambos esposos deben contribuir con su ingreso al hogar	EVS	--	1990	1999	2008	Libertad, individualización, igualdad y responsabilidad
E017	Cambios futuros en la vida: Más énfasis en el individuo	EVS	1981	1990	1999	--	Libertad, individualización, igualdad y responsabilidad
E023	Cuán interesado está en política	EVS/WVS	--	1990	1999	2008	Individualización y responsabilidad
E032	Considera la libertad más importante que la igualdad	EVS	1981	1990	1999	2008	Libertad e igualdad
E035	Más igualdad de ingresos versus incentivos al esfuerzo personal	EVS	--	1990	1999	2008	Igualdad e individualización
E037	Responsabilidad individual en la provisión versus una mayor responsabilidad del Estado	EVS	--	1990	1999	2008	Responsabilidad e individualización
F115	¿Es justificable evitar la tarifa del transporte público?	EVS	1981	1990	1999	2008	Responsabilidad e individualización
F116	¿Es justificable engañar en el pago de impuestos?	EVS	1981	1990	1999	2008	Responsabilidad e individualización

<sup>15</sup> Se incorporarán a este análisis distintas variables de control, entre las cuales se encuentran: la distribución del ingreso (Ratio Gini), el PIB per cápita y los gastos en familia y niñez.

Continuación Tabla 8

Código*	Descripción	Fuentes	Años Disponibles				Criterio de selección
F119	¿Es justificable la prostitución?	EVS	1981	1990	1999	2008	Libertad, responsabilidad e individualización
F120	¿Es justificable el aborto?	EVS	1981	1990	1999	2008	Libertad, individualización, igualdad y responsabilidad
F121	¿Es justificable el divorcio?	EVS	1981	1990	1999	2008	Libertad, individualización e igualdad
F122	¿Es justificable la eutanasia?	EVS	1981	1990	1999	2008	Libertad e individualización
F126	¿Es justificable tomar drogas suaves?	EVS	1981	1990	1999	2008	Libertad, responsabilidad e individualización
F132	¿Es justificable tener sexo casual?	EVS	--	--	1999	2008	Libertad, responsabilidad e individualización

Fuentes. EVS, <http://zacam.gesis.org/>, acceso 20 de octubre de 2010 y Ronald Inglehart et al. (2004); OECD, <http://www.oecd.org/dataoecd/>, acceso 6 de abril de 2009; WHO, WHO. <http://data.euro.who.int/>, acceso 22 de octubre de 2010. \*El código corresponde al cuestionario integrado 1981-2004, disponible en <http://www.wvsevsdb.com/wvs/WVSanalyze.jsp>, acceso 20 de octubre de 2010.

En la Tabla 8 se recopilan las distintas variables seleccionadas, las que fueron escogidas de acuerdo a su adecuación para contribuir a operativizar las distintas variables a estudiar (criterio de selección), la libertad, la responsabilidad, la igualdad y la individualización. Entre estas 28 variables se incluyen 3 variables que guardan relación, no sólo con la percepción personal de valores, que es posible modestamente extraer de las distintas olas correspondientes a las encuestas de valores, sino también con la acción individual<sup>16</sup>, como son la “densidad de sindicalización”, la “incidencia del SIDA” y el “porcentaje de fumadores regulares mayores de 15 años del total de la población”, variables que toman en cuenta tanto decisiones individuales y libres, como acciones de riesgo o de compromiso (responsabilidad). En la Tabla 9 se muestra la codificación de cada variable que será utilizada en este estudio y la forma de medición que será considerada, esto último propio de las fuentes de origen de cada variable. Por ejemplo, las variables correspondientes a las distintas encuestas incluyen diferentes escalas, desde las que se ha seleccionado la o las medidas que mejor reflejen o representen el cambio de valor en cada período o ronda de análisis.

<sup>16</sup> Se preseleccionaron, además, otras variables como reflejo de la acción individual, como son los accidentes del tránsito vinculados al alcohol o la incidencia de cáncer de cuello de útero, pero fueron desechadas por la falta de datos en ciertos casos y períodos. También se han excluido en esta investigación, variables provenientes de las encuestas de valores relativas, por ejemplo, a la familia, la religiosidad o el bienestar, que a pesar de que puedan guardar relación con las variables a estudiar, también pueden abarcar otras estructuras latentes que no son objetivo de análisis en este estudio, como es el caso de algunos valores que representan dicotomías individuales, como el individualismo/comunidad, la religiosidad/laicismo, materialismo/post-materialismo (o meta-materialismo), individuo/institución, entre otras muchas posibles combinaciones, que incluyen incluso ciertos sentimientos como la seguridad, el afecto o la pertenencia. Por último, el “número de abortos” tampoco se considerará en el análisis factorial, pues corresponde a la variable dependiente que ha de ser analizada a posteriori, en función del cambio de valores individuales, además, como ya se ha mencionado en el Capítulo II, el aborto, como institución, no sólo depende de una decisión individual, sino que también atañe, en gran parte, a una definición de libertad (u de otros valores) propia del cuerpo político, no así su aceptación o rechazo, que es el reflejo del valor que un individuo asigna a dicho acto.

Tabla 9. Código de variables y medición considerada

N°	Código*	Variable **	Descripción	Medición
1	--	PAIS	País	--
2	A047	ABHDFXX	Aborto en caso de daño físico del niño	% de aprobación
3	A048	ABMNCXX	Aborto cuando la mujer no está casada	% de aprobación
4	A046	ABRVMXX	Aborto en caso de riesgo de vida de la madre	% de aprobación
5	A049	ABSNHXX	Aborto cuando no se esperaban más hijos	% de aprobación
6	D058	AEIHXX	Ambos esposos deben contribuir con su ingreso al hogar	% totalmente de acuerdo
7	E017	CFMIXX	Cambios futuros en la vida: Más énfasis en el individuo	% sería algo bueno
8	E023	CIPOXX	¿Cuán interesado está en política?	% un poco o nada interesado
9	E032	CLSIXX	Considera la libertad más importante que la igualdad	% de acuerdo libertad sobre la igualdad
10	D024	DCLSXX	Disfrutar de completa libertad sexual	% de acuerdo
11	--	DENSSXX	Densidad de sindicalización*	% de obreros y empleados miembros de sindicatos, del total de obreros y empleados
12	--	IAIDSXX	Incidencia del SIDA (AIDS)	Incidencias por cada 100.000 habitantes
13	D037	IEMHXX	Importancia de compartir las tareas del hogar, para un matrimonio exitoso	% muy importante
14	F120	JABOXX	¿Es justificable el aborto?	% siempre (Valores 9 y 10)
15	F121	JDIVXX	¿Es justificable el divorcio?	% siempre (Valores 9 y 10)
16	F122	JEUTXX	¿Es justificable la eutanasia?	% siempre (Valores 9 y 10)
17	F119	JLPRXX	¿Es justificable la prostitución?	% siempre (Valores 9 y 10)
18	F116	JNIMXX	¿Es justificable engañar en el pago de impuestos?	% nunca justificable
19	F115	JNTPXX	¿Es justificable evitar la tarifa del transporte público?	% nunca justificable
20	F126	JTDSXX	¿Es justificable tomar drogas suaves?	% siempre (Valores 9 y 10)
21	F132	JTSCXX	¿Es justificable tener sexo casual?	% siempre (Valores 9 y 10)
22	E035	MIINXX	Más igualdad de ingresos versus incentivos al esfuerzo personal	% más incentivos al individuo (Valores 9 y 10)
23	--	PFMQXX	Porcentaje de fumadores regulares mayores de 15 años del total de la población	% de fumadores
24	E037	REINXX	Responsabilidad individual en la provisión versus una mayor responsabilidad del Estado	% personas deberían tomar mayor responsabilidad para proveerse así mismas (Valores 1 y 2)
25	A116	RTVCXX	Razón Trabajo Voluntario: realizar una contribución a la comunidad local	% muy importante
26	A110	RTVMXX	Razón Trabajo Voluntario: deber, moral, obligación	% muy importante
27	A113	RTVPXX	Razón Trabajo Voluntario: satisfacción personal	% muy importante
28	A118	RTVSXX	Razón Trabajo Voluntario: razones sociales	% muy importante

\* Código corresponde al cuestionario integrado 1981-2004, disponible en <http://www.wvsevsdb.com/>, acceso 20 de octubre de 2010; \*\*Codificación de la variable para este estudio, cada variable incluye un código "XX" que será reemplazado por la ronda u ola correspondiente (01—1981—, 02—1990—, 03—1999—y 04—2008—). La mayor parte de las respuestas a las preguntas provenientes de la EVS y la WVS están estructuradas en escalas Likert 1 a 10, encontrándose también escalas 1 a 3 y 1 a 4, de las cuales se han seleccionado las que mejor representen el o los valores que se desean analizar.

### Procedimiento de análisis factorial

En el presente estudio, por la gran cantidad de variables que componen cada encuesta de valores (o rondas), se hace necesario el manejo y la identificación de aquellas estructuras latentes que puedan guardar relación con ciertos valores, susceptibles de ser identificados y analizados, como la libertad, la responsabilidad, la igualdad y la individualización, objetivo principal de esta investigación; de ahí la necesidad de utilizar un procedimiento como el análisis factorial que permite reconocer dichas estructura latentes. Sin embargo, la gran limitante de este procedimiento, en este estudio en particular, es el número de casos disponibles que pueden ser considerados. Tal como menciona María Ángeles Cea, *las muestras pequeñas están más predispuestas a estimaciones de los coeficientes de correlación in fiables*<sup>17</sup>. A pesar de esto, por tratarse de un análisis donde los casos o muestras corresponden a países desarrollados y que además intenta abarcar casi tres décadas de datos, se hace difícil ampliar significativamente la muestra, por la carencia de estos datos, las significativas diferencias entre países y las dificultades propias del desarrollo de una encuesta de este tipo. Sin embargo, la selección de los 15 países más antiguos de la UE puede llegar a asegurar cierta trayectoria común y comparable de valores (diacrónica y sincrónicamente), tanto a nivel individual como institucional, lo cual podría facilitar la existencia de correlación entre las variables, aspecto necesario y esencial para el desarrollo de cualquier procedimiento de análisis factorial.

Todo procedimiento de análisis factorial (tanto el común, como el análisis de componentes principales) debe seguir, de manera general, una serie de pasos: primero, la selección de las variables a estudiar y la comprobación de una serie de supuestos básicos, no siempre necesarios en un análisis exploratorio, como los supuestos de normalidad y linealidad, ya que su cumplimiento facilita la *obtención de un modelo factorial más preciso*<sup>18</sup>; segundo, el cálculo de la matriz de correlaciones y la comprobación de si ésta es significativamente distinta de la matriz identidad, de modo de asegurar la existencia de correlación, en mayor o menor grado, entre las variables; tercero, la obtención o extracción de los factores iniciales que representen a las variables originales; el cuarto paso es la rotación de los factores, que se obtiene al girar los ejes de referencias de éstos de modo de facilitar la interpretación<sup>19</sup>; y, por último, la estimación de las puntuaciones factoriales para cada caso, el reemplazo de las variables originales y su posterior uso en distintas estimaciones. De este modo es posible

---

<sup>17</sup> (Cea 2004, p. 439)

<sup>18</sup> (Cea 2004, p. 440)

<sup>19</sup> (Hair et al. 2008, p. 95)

identificar la estructura latente a una serie de datos, además de reducir el número de variables disponibles y así facilitar posteriores análisis multivariantes.

### *Análisis de la ronda 1, año 1981*

Tal como se observa en las Tablas 8 y 9, las variables a considerar en el análisis de la Ronda 1 (año 1981) son: ABHDF01, ABMNC01, ABRVM01, ABSNH01, CFMI01, CLSI01, DCLS01, DENSS01, IEMH01, JABO01, JDIV01, JEUT01, JNIM01, JNTP01, JTDS01, MIFT01 y PAPP01; cuyos valores correspondientes a los países de la UE-15, excluyendo Austria, Finlandia, Grecia, Luxemburgo y Portugal, países que no fueron incluidos en la aplicación de la encuesta<sup>20</sup> ese año, se encuentran en el Anexo Tabla A8. El análisis<sup>21</sup> preliminar de los datos comienza con determinar si las variables observadas se distribuyen normalmente (Tabla 10), de modo de obtener un modelo factorial lo más preciso posible.

Tabla 10. Test de normalidad (Ronda 1)

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	df	Sig.	Estadístico	df	Sig.
ABHDF01	,263	10	,048	,777	10	,008
ABMNC01	,148	10	,200*	,951	10	,683
ABRVM01	,371	10	,000	,666	10	,000
ABSNH01	,144	10	,200*	,975	10	,931
CFMI01	,188	10	,200*	,958	10	,761
CLSI01	,164	10	,200*	,950	10	,668
DCLS01	,172	10	,200*	,909	10	,274
DENSS01	,123	10	,200*	,962	10	,808
IEMH01	,227	10	,155	,957	10	,756
JABO01	,256	10	,063	,783	10	,009
JDIV01	,213	10	,200*	,850	10	,058
JEUT01	,272	10	,035	,874	10	,113
JNIM01	,237	10	,118	,858	10	,073
JNTP01	,140	10	,200*	,982	10	,973
JTDS01	,177	10	,200*	,940	10	,549
JLPR01	,314	10	,006	,749	10	,004

a. Corrección de significancia de Lilliefors

\*. Se trata del límite inferior de la verdadera significancia.

La Tabla 10 recoge el estadístico D (de Kolmogorov-Smirnov), con la corrección de significatividad de la normalidad de Lilliefors, y el estadístico W (de Shapiro-Wilk), que es ampliamente utilizado en muestras inferiores a 50 unidades, como es el caso de esta Ronda. De acuerdo al análisis del estadístico W y de su significancia ( $p$ ), la variable ABRVM01—aborto en caso de riesgo de vida de la madre—no se ajustaría a una distribución normal, pues el estadístico de Shapiro-Wilk sería relativamente bajo ( $W=0,666$ ) y su significancia es igual a cero

<sup>20</sup> Tanto la EVS como WVS carecen de datos para estos casos.

<sup>21</sup> Todo análisis estadístico se ha realizado con el software o paquete estadístico SPSS v.17.

( $p=0$ ), por lo que se rechaza la hipótesis nula de que los datos se ajustan a una distribución normal. De igual forma, las variables ABHDF01—aborto en caso de daño físico del niño—, JABO01— ¿Es justificable el aborto?—y JLPR01— ¿Es justificable la prostitución?—, presentarían problemas en su distribución ( $W$  por debajo de 0,8 y  $p$  cercano a 0), lo cual se comprueba al analizar los gráficos cuantil-cuantil o Q-Q normal (Ver Anexo Figura A1), por lo que se concluye que estas cuatro variables no se ajustan a una distribución normal. Al tratarse este estudio de un análisis exploratorio cuyo sentido principal es el reconocimiento de las estructuras latentes, no el de comprobar si estas variables corresponden o no a alguna estructura preestablecida teórica o experimentalmente (análisis confirmatorio); además, considerando que las medidas que representan cada variable son porcentajes o representaciones de proporción de la población<sup>22</sup>, hacen que la transformación para corregir el incumplimiento de la normalidad no cobre sentido, por lo que se ha preferido prescindir de aquellas variables que presenten problemas de distribución al analizar cada ronda por separado.

Una vez excluidas aquellas variables con problemas de distribución normal, se ha realizado un pre-análisis de los datos, generando la matriz de correlaciones correspondiente (ver Anexo Tabla A9), en ésta se observa la presencia de variables con alto grado de correlación, pero también variables que correlacionan significativamente poco con el resto de variables observadas. Como la base de un estudio de análisis factorial radica en que las variables compartan la suficiente varianza común para constituir un factor (que representa una estructura o variable latente), se espera que dichas variables correlacionen significativamente, al menos, en magnitud superior a “0,3”, el mínimo propuesto normalmente<sup>23</sup> para un estudio de este tipo, lo cual no ocurre con todas las variables observadas. Por otro lado, al ser el determinante de la matriz igual a 0—que implica que hay intercorrelaciones altas entre las variables—y al definirse no positiva, el paquete estadístico no arroja la serie de indicadores que permiten ver la pertinencia del análisis factorial, en cuyo caso se deben eliminar aquellas variables que no correlacionan o que correlacionan significativamente menos con el resto de variables<sup>24</sup>.

---

<sup>22</sup> Esto también hace innecesaria la tipificación o estandarización de las variables distribuidas normales, ya que las características de éstas las hacen equivalentes. El resultado del análisis factorial, usando tanto las variables originales como las tipificadas es idéntico. Aunque para obtener los puntajes factoriales se utilizan las variables tipificadas, algo que la mayoría de los paquetes estadísticos suelen hacer por su cuenta.

<sup>23</sup> Ver Cea (2004)

<sup>24</sup> Si bien se esperaba que todas las variables seleccionadas guardaran relación con las variables a estudiar, y así ser todas parte de algún factor reconocible para este estudio, por ende, que existiera un alto grado de correlación entre todas las variables; ya sea porque los datos son insuficientes o estas variables son representativas de otras estructuras (como la pertenencia a una comunidad, el valor que se le otorga a la familia tradicional, la seguridad,

En el pre-análisis de los datos se ha utilizado el procedimiento de extracción factorial de *componentes principales* (ACP), con esto se asegura la generación de un modelo inicial que facilite el tener una idea aproximada de cómo se distribuye la varianza compartida, además, de permitir un acercamiento al número de factores que se generarían (o componentes en el caso del ACP) y la naturaleza o composición de cada factor; ya que, a diferencia del ACP, *el análisis factorial común adolece de indeterminación de factores. Esto significa que para cualquier encuestado individual, se pueden calcular varias puntuaciones de factores diferentes*<sup>25</sup>, no existiendo, por ende, una solución única, como sí ocurre con el ACP. A partir de la inspección de la matriz de correlaciones (Anexo Tabla A9), de la matriz de correlaciones reproducidas<sup>26</sup> (Anexo Tabla A10) y de la matriz de componentes rotados<sup>27</sup> (Anexo Tabla A11<sup>28</sup>), se ha decidido prescindir de aquellas variables con una baja proporción de correlación con el resto de la variables observadas, o que, a pesar de tener altas correlaciones<sup>29</sup>, la varianza de dichas variables parece estar representada por otras variables observadas. De este modo las variables excluidas son: ABSNH01, IEMH01, JNIM01 y JTDS01.

Con la exclusión de las variables, tanto por normalidad, tanto por el grado de correlación con otras variables, se ha cumplido el primer paso correspondiente a la selección de las variables observadas para el análisis factorial, aspecto esencial cuando se trata de un

---

etc.) y se encuentran mayormente relacionadas a otras variables observadas no consideradas acá, es que es posible prescindir de ellas, tomando en cuenta que aquellas variables que son importantes de analizar deben guardar relación entre los valores individuales, relativos a la libertad, y el acto de abortar. Esto ocurre porque un individuo en particular puede responder a una pregunta de esta encuesta (pregunta que se ha seleccionado para este análisis), basándose en una escala de valores que no guarde estricta relación con la libertad, la igualdad, la responsabilidad o la individualización, sino basado en valores que no son el objetivo de análisis de este estudio. Si bien se ha intentado minimizar esto al elegir los valores extremos, en las distintas escalas de las variables (propias de la encuesta), ya sea rechazando o aceptando una determinada acción (y así ser fiel reflejo de un valor), de todas formas pueden existir otros valores que resultan significativamente más importantes a la hora de responder a una pregunta, aspecto donde la configuración de la pregunta toma gran relevancia, pues la respuesta a una pregunta, en particular en esta encuesta (EVS o WVS), puede relacionarse de manera importante con más de un valor.

<sup>25</sup> (Hair et al. 2008, p. 91)

<sup>26</sup> La matriz de correlaciones reproducidas recoge los coeficientes de correlación estimados que surgen de la correlación estimada entre los distintos factores y las variables. La diagonal de la matriz contiene las comunalidades posteriores a la extracción, y corresponden a las correlaciones múltiples cuadradas de cada variable  $X_i$  (la dependiente), respecto de los factores actuando como variables independientes en una ecuación de regresión múltiple. *Representan la proporción de la varianza de cada variable que logra predecirse por la estructura latente* (Cea 2004, p. 470). También la Tabla A10 incluye los residuales, o la diferencia entre los coeficientes de correlación estimados y observados.

<sup>27</sup> La rotación de los ejes permite la identificación e interpretación de los factores, de modo de limpiar los factores de demasiadas cargas factoriales. En este sentido se ha seleccionado el método de rotación ortogonal Varimax, que minimiza el número de variables que tienen cargas altas, maximizando la suma de las varianzas de las cargas factoriales dentro de cada factor.

<sup>28</sup> Este pre-análisis de los datos ha determinado la existencia de 3 componentes principales, que en conjunto explican el 82,482% de la varianza total.

<sup>29</sup> Tal como menciona M<sup>a</sup> Ángeles Cea, ante el análisis de la matriz de correlaciones se está en el plano de la conjetura y, haciendo referencia a Tabachnick y Fidell, "es posible que las correlaciones sean entre sólo dos variables y que no reflejen procesos latentes que estén simultáneamente afectando varias variables" (Cea 2004, p. 443).

modelo exploratorio. La segunda etapa corresponde a establecer la pertinencia del modelo factorial para las variables seleccionadas, para ello se suele recurrir a una serie de indicadores<sup>30</sup> como: el determinante de la matriz de correlación; la prueba de la esfericidad de Bartlett<sup>31</sup>; el índice KMO (Kaiser-Meyer-Olkin); la medida de adecuación de la muestra (MSA); entre otros. En la Tabla 11 se recogen el determinante de la matriz de correlación<sup>32</sup>, la prueba de esfericidad de Bartlett y el índice KMO para la matriz de correlaciones correspondiente a las variables observadas ABMNC01, CFMI01, CLSI01, DCLS01, DENSS01, JDIV01, JEUT01 y JNTP01.

Tabla 11. Pertinencia del análisis factorial (Ronda 1)

Determinante de la matriz de correlación		,000
Kaiser-Meyer-Olkin. Medida de la adecuación de la muestra		,645
Test de esfericidad de Bartlett	Approx. Chi-Square	45,843
	df	28
	Sig.	,018

En la Tabla 11 es posible observar que el determinante de la matriz de correlación (Anexo Tabla A12) es igual a “,000”, que implica la existencia de intercorrelaciones muy elevadas entre las variables, haciéndose, por ende, pertinente el análisis factorial. Por otro lado, el índice KMO, que se obtiene de la ecuación<sup>33</sup>:

$$KMO = \frac{\sum_{i=1}^N \sum_{j=1}^N r_{ij}^2}{\sum_{i=1}^N \sum_{j=1}^N r_{ij}^2 + \sum_{i=1}^N \sum_{j=1}^N s_{ij}^2}$$

donde  $r_{ij}$  es el coeficiente de correlación simple entre las variables  $i$  y  $j$ ,  $s_{ij}$  el coeficiente de correlación parcial entre las variables  $i$  y  $j$ , y que excluye de los sumatorios los coeficientes de correlación (simple o parcial) de una variable consigo misma; el valor KMO (KMO=0,645) obtenido establece la adecuación del análisis factorial (al ser inaceptables los valores de KMO<0,50), pero tomando en consideración que los datos se perciben como mediocres o regulares (0,60<KMO≤0,70). El test de esfericidad de Bartlett, por su parte, que comprueba la correspondencia de la matriz de correlación con la matriz identidad, recurre al contraste de hipótesis *chi-cuadrado* para aceptar o rechazar la hipótesis nula de que el determinante de la matriz de correlación ( $|R|$ ) es igual a 1 ( $H_0: |R|=1; R=1$ ), es decir, que las variables no están correlacionadas. En este caso, se rechaza  $H_0$  con un nivel de significación de 0,018, por lo que

<sup>30</sup> Ver Cea (2004), Hair et al. (2008) y Visauta y Martori (2003).

<sup>31</sup> Test que requiere que las variables observadas se distribuyan normal.

<sup>32</sup> La matriz de correlaciones es similar a la tabla utilizada en el pre-análisis (Anexo Tabla A9), excluyéndose las variables eliminadas. Aún así se incluye la matriz reducida en el Anexo Tabla A12, aunque en análisis posteriores, sólo se presentará una de estas dos matrices, haciendo alusión sólo a aquella información relevante en cada análisis (como el valor del determinante de la matriz reducida, en caso de excluir alguna variable).

<sup>33</sup> Ver Cea (2004), Hair et al. (2008) y Visauta y Martori (2003).

la matriz de correlación no se corresponde con la matriz identidad y el análisis factorial resulta pertinente.

La matriz de correlación anti-imagen (Tabla 12), que se encuentra formada por los negativos de los coeficientes de correlación parcial entre cada par de variables y donde su diagonal corresponde a las medidas de adecuación de la muestra (MSA), confirma la pertinencia del análisis factorial, al haber una buena proporción de variables con correlaciones bajas y donde las MSA, calculadas para cada variable, van desde un nivel bajo, pero aceptable, hasta medio o normal (se mide de forma similar al KMO), ya que los valores próximos a 1 indican que la variable (ver casos en que  $i=j$ ) es adecuada para la inclusión en el modelo.

Tabla 12. Matriz de correlación anti-imagen (Ronda 1)

		ABMNC01	CFMI01	CLSI01	DCLS01	DENSS01	JEUT01	JNTP01	JDIV01
Anti-image Covariance	ABMNC01	,084	-,015	-,101	-,045	-,035	-,045	-,020	-,041
	CFMI01	-,015	,353	,080	,009	-,004	,096	-,052	-,087
	CLSI01	-,101	,080	,306	-,002	-,008	,012	,046	,066
	DCLS01	-,045	,009	-,002	,155	,094	,064	-,010	,013
	DENSS01	-,035	-,004	-,008	,094	,116	,043	,092	-,011
	JEUT01	-,045	,096	,012	,064	,043	,106	-,016	-,037
	JNTP01	-,020	-,052	,046	-,010	,092	-,016	,245	-,012
	JDIV01	-,041	-,087	,066	,013	-,011	-,037	-,012	,085
Anti-image Correlation	ABMNC01	,641 <sup>a</sup>	-,085	-,632	-,394	-,351	-,478	-,139	-,481
	CFMI01	-,085	,518 <sup>a</sup>	,244	,039	-,019	,495	-,177	-,505
	CLSI01	-,632	,244	,545 <sup>a</sup>	-,009	-,041	,068	,169	,408
	DCLS01	-,394	,039	-,009	,661 <sup>a</sup>	,698	,499	-,049	,116
	DENSS01	-,351	-,019	-,041	,698	,621 <sup>a</sup>	,393	,544	-,115
	JEUT01	-,478	,495	,068	,499	,393	,646 <sup>a</sup>	-,098	-,393
	JNTP01	-,139	-,177	,169	-,049	,544	-,098	,726 <sup>a</sup>	-,085
	JDIV01	-,481	-,505	,408	,116	-,115	-,393	-,085	,716 <sup>a</sup>

a: Medida de adecuación de la muestra (MSA)

Una vez terminada la etapa de preparación de los datos y de comprobación de la pertinencia del análisis factorial, se procede a la extracción de los factores o componentes<sup>34</sup>, ante lo cual se debe seleccionar el método de extracción y el criterio a adoptar para determinar el número de factores. En esta Ronda se utilizará el método de *máxima verosimilitud*, aunque teniendo en cuenta que los métodos de extracción que habitualmente se suelen utilizar en investigación social, como el método de *ejes principales o factor principal*, o el de *máxima verosimilitud*, suelen presentar una serie de inconvenientes, en especial en un

<sup>34</sup> La denominación depende del método de extracción que se aplique, siendo componentes para ACP, y factores para los restantes métodos. Si bien las diferencias son triviales cuando el análisis se realiza sobre grandes conjuntos de datos, existe una diferencia entre ambos, ya que los componentes son factores reales, pues se derivan de la matriz de correlación; mientras los factores del análisis factorial son hipotéticos, pues se estiman a partir de los datos.

estudio con un número limitado de casos. Por ejemplo, el método de *ejes principales*, que se basa en un procedimiento iterativo donde se analiza la varianza común o compartida, a diferencia del ACP que analiza la varianza total, presenta como inconveniente que adolece de indeterminación de factores al analizar los datos de esta Ronda, esto puede ocurrir porque *las varianzas compartidas no siempre se pueden estimar o pueden no ser válidas (es decir, valores mayores que 1 o menores que 0)*<sup>35</sup>, requiriéndose, entonces, una readecuación de las variables, es decir, la supresión de la o las variables con problemas, lo que en la práctica puede provocar la reducción del número de factores y la distribución de la varianza entre los factores que prevalecen luego de la eliminación de alguna variable, perdiéndose el sentido del análisis exploratorio que se busca en este estudio, es decir, extraer la mayor información posible sobre las estructuras latentes del conjunto de variables seleccionadas.

El método de *máxima verosimilitud*, que calcula los coeficientes factoriales que tienen la máxima probabilidad de reproducir la matriz de correlaciones observada, siempre que la muestra proceda de una población normal multivariante (algo que se ha realizado al inicio de este estudio al seleccionar las variables), se ha elegido porque suele ser considerado un método estadístico<sup>36</sup>, a diferencia de los otros métodos de análisis factorial, ya que las inferencias se hacen de una muestra de la población<sup>37</sup> a través de sucesivas factorizaciones. Sin embargo, se debe tener presente que el método es altamente sensible al tamaño de la muestra<sup>38</sup> y a que las variables observadas cumplan el supuesto de normalidad. Respecto del criterio de selección del número de factores, se ha elegido el que comúnmente se utiliza, el criterio del *autovalor*. El *autovalor* o “eigenvalue” corresponde a *la cantidad de varianza explicada por cada factor común... y su tamaño describe la dispersión de los datos en un espacio multivariante que incluye un eje para cada variable observada*<sup>39</sup>. Las Tablas 13, 14 y 15 muestran los resultados, tanto de la aplicación del método de máxima verosimilitud, como del criterio de selección del *autovalor*.

---

<sup>35</sup> (Hair et al. 2008, p. 91)

<sup>36</sup> El poseer un test estadístico para la significación de cada factor es la principal fortaleza para el uso de este método, a diferencia de otros métodos de extracción.

<sup>37</sup> Ver Cea (2004).

<sup>38</sup> En el estudio de este caso, y como se verá más adelante, el método arroja una solución aceptable a pesar del tamaño de la muestra, estableciendo una solución factorial que no difiere del ACP (al tener significancia y comunalidades altas), al menos, en la composición de los factores; sí en las cargas factoriales, pero tomando en consideración que no existe una única solución válida para un análisis factorial, no sólo por el método que se emplee para extraer los factores y sus cargas, sino también por el resultado que se obtiene al rotar los ejes factoriales de modo de alcanzar una solución equivalente y de fácil interpretación. La principal crítica al método de *máxima verosimilitud* es que para muestras elevadas el método suele arrojar más factores que los deseables, esto porque su sentido es maximizar el ajuste del modelo a los datos, es decir, maximizando: “la probabilidad de producir la matriz de correlación observada; la correlación canónica entre los  $k$  factores y las  $p$  variables empíricas; [y] el determinante de la matriz de correlación parcial” (Cea 2004, p. 455).

<sup>39</sup> (Cea 2004, p. 459)

Tabla 13. Comunalidades<sup>a</sup> (Ronda 1)

	Inicial	Extracción
ABMNC01	,916	,948
CFMI01	,647	,535
CLSI01	,694	,803
DCLS01	,845	,781
DENSS01	,884	,982
JEUT01	,894	,822
JNTP01	,755	,764
JDIV01	,915	,977

a. Método de extracción de máxima verosimilitud. Una o más comunalidades mayores que 1 fueron encontradas durante el proceso de iteración. El resultado debe ser interpretado con precaución.

Tabla 14. Total de la varianza explicada<sup>a</sup> (Ronda 1)

Factor	Autovalores iniciales			Suma de las saturaciones al cuadrado de la extracción			Suma de las saturaciones al cuadrado de la rotación		
	Total	% de la Varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado
	1	3,627	45,340	45,340	3,459	43,240	43,240	2,985	37,317
2	2,272	28,400	73,740	1,996	24,949	68,190	2,227	27,833	65,150
3	1,240	15,505	89,245	1,157	14,468	82,657	1,401	17,508	82,657
4	,470	5,878	95,123						
5	,176	2,200	97,323						
6	,113	1,418	98,741						
7	,056	,704	99,445						
8	,044	,555	100,000						

a. Método de extracción de máxima verosimilitud

Tabla 15. Factores<sup>a</sup> (Ronda 1)

	Factor		
	1	2	3
ABMNC01	,812	,401	,359
CFMI01	,258	,399	-,556
CLSI01	,310	-,286	,791
DCLS01	-,822	,288	,147
DENSS01	,828	-,542	-,048
JEUT01	,723	,501	,219
JNTP01	-,299	,819	-,065
JDIV01	,814	,544	-,135

a. Método de extracción de máxima verosimilitud. Tres factores extraídos. 21 iteraciones requeridas.

La Tabla 13 muestra las comunalidades, tanto *iniciales* como las de *extracción* resultado del análisis factorial. Las comunalidades iniciales muestran la proporción de la varianza que es explicada por las demás variables, correspondiéndose a un coeficiente de correlación múltiple cuadrado ( $R^2$ ) obtenido de regresionar las demás variables (como independientes) respecto de la que se calcula su comunalidad (como dependiente); los valores altos, cercanos a 1, indican la adecuación de la variable para ser incluida en el análisis factorial. En este caso, si bien hay un par de variables con comunalidades bajas (CFMI01 y CLSI01), de

todas formas resultan significativas, su exclusión, si bien ajustaría el modelo, también desencadenaría en la desaparición de alguno de los factores (Factor 3), que puede ser relevantes de analizar a la luz de la teoría. Por otro lado, las comunalidades de *extracción* corresponden a las correlaciones múltiples cuadradas de cada variable (como dependiente) respecto de los factores actuando como independientes, representando así la proporción de la varianza de cada variable que se logra predecir por la estructura latente. También en este caso se está en presencia de comunalidades significativas, aunque la variable CFMI01 presenta una reducción importante respecto de la inicial, mientras otras variables son predichas de mejor forma por la estructura latente.

La Tabla 14 presenta la varianza explicada por cada factor y los autovalores iniciales, y en ella se observa a los autovalores ordenados por tamaño e indicando la varianza total explicada por cada factor común. Si se tratase de ACP el punto de corte para la extracción del número de componentes estaría dada por el número 1, considerándose todo componente que presente un autovalor mayor o igual que 1, ya que los menores a este número ni siquiera logran explicar la varianza de una variable; al tratarse de un análisis de factorización común (AFC, método de extracción de máxima verosimilitud) donde lo que importa es la varianza común no la total como en ACP, el punto de corte está dado por el promedio de las estimaciones de las comunalidades iniciales de todas las variables, aunque en este caso, ambos métodos de extracción coinciden en el número de factores<sup>40</sup>, 3 para el análisis de las variables seleccionadas de la Ronda1, que en conjunto explican un 82,657% de la varianza total luego de la extracción. Por último, la Tabla 15 muestra la matriz factorial, en la cual se encuentran los factores extraídos y las variables que los componen, mostrando los pesos o coeficientes factoriales ( $\lambda_{ij}$ ) correspondientes a cada par variable/factor, donde el cuadrado de cada coeficiente factorial se interpreta de igual forma que el cuadrado de los coeficientes de correlación, y representan la proporción de la varianza explicada de la variable por cada factor; cuya suma, para cada variable y en todos los factores, proporciona la comunalidad de extracción correspondiente. Ahora bien, para poder interpretar de mejor forma la matriz de factores se hace necesario “simplificar” la estructura factorial, rotando los ejes factoriales para

---

<sup>40</sup> En el Anexo Tabla A13 se recoge la matriz de varianza total explicada, la de factores extraídos y la rotada (Varimax) según ACP, para facilitar la comparación entre métodos de extracción. En ambos casos AFC y ACP los tres factores explican un 89,245% de la varianza total, lo cual se considera bajo en estudios provenientes de ciencias “duras” y significativo al tratarse de un estudio de ciencias sociales (Hair et al. 2008; Cea 2004). El paquete estadístico SPSS permite, ya sea, ajustarse al criterio del autovalor ( $\geq 1$ ) o seleccionar el número de factores, en este caso el se utiliza el criterio del autovalor por defecto del paquete estadístico, que cumple con reunir en los tres factores la mayor proporción de la varianza total.

que se aproximen a las variables empíricas, ya que la interpretación directa de la relación entre las variables y los factores no es *per se* sencilla.

Sin embargo, previo a la rotación de los factores, es posible analizar la adecuación del modelo factorial en la identificación de las dimensiones latentes de las variables empíricas<sup>41</sup>, es decir, *si con el número de factores comunes extraídos se logran explicar las correlaciones de la serie de variables observadas*<sup>42</sup>. Tanto para el modelo de extracción de *máxima verosimilitud* seleccionado en este análisis, como en el caso del método de *mínimos cuadrados generalizados*<sup>43</sup>, es posible realizar una prueba de bondad de ajuste Chi-cuadrado ( $\chi^2$ ), siendo la hipótesis nula o  $H_0$  aquella que afirma que se ha logrado extraer toda la varianza poblacional mediante los factores obtenidos (Tabla 15). En la tabla 16 se observa que el valor de Chi-cuadrado es significativamente ( $p=0,906$ ) menor que el teórico, lo que lleva a aceptar la hipótesis nula de que *se ha logrado extraer toda la varianza poblacional mediante los 3 factores extraídos de la muestra analizada*.

Tabla 16. Prueba de bondad de ajuste<sup>44</sup> (Ronda 1)

Chi-Square	df	Sig.
2,758	7	,906

Una vez analizada la adecuación del modelo factorial se procede a la rotación ortogonal de los factores, que parte del supuesto de incorrelación entre las dimensiones latentes<sup>45</sup>, para lo cual se ha seleccionado el procedimiento habitualmente más empleado<sup>46</sup>: el procedimiento de rotación ortogonal *Varimax*. La finalidad del *Varimax* es maximizar la varianza de los coeficientes factoriales cuadrados ( $\lambda^2_{ij}$ ) para cada factor, de este modo se minimiza el número de variables que tienen cargas altas en cada uno de ellos. La Tabla 17 presenta la matriz de factores rotados utilizando dicho procedimiento.

<sup>41</sup> El ajuste del modelo puede también ser analizado observando la matriz de correlaciones reproducidas, en especial los residuos que corresponden a la diferencia entre el coeficiente de correlación observado y el estimado (interesa que los residuos sean bajos). En el Anexo Tabla A14 se presenta la matriz de correlaciones reproducidas y los residuales correspondiente a este análisis, observándose una alta proporción de residuales bajos.

<sup>42</sup> (Cea 2004, p. 466)

<sup>43</sup> Ver Cea (2004) y Hair et al. (2008).

<sup>44</sup> Siendo los grados de libertad (df) igual a " $\frac{1}{2} [(p-k)^2 - p-k]$ ", siendo "p" el número de variables empíricas y "k" el número de factores.

<sup>45</sup> Aspecto que es esencial si se quieren utilizar las variables latentes extraídas en otros procedimientos multivariantes donde la incorrelación entre las variables es un supuesto básico y primordial.

<sup>46</sup> Ver Cea (2004), Hair et al. (2008) y Visauta y Martori (2003).

Tabla 17. Matriz de factores rotados<sup>a</sup> (Ronda 1)

	Factor		
	1	2	3
ABMNC01	,948	,170	-,147
CFMI01	,284	,004	,674
CLSI01	,274	,239	-,819
DCLS01	-,401	-,782	-,093
DENSS01	,278	,947	-,088
JEUT01	,904	,070	,012
JNTP01	,254	-,772	,322
JDIV01	,901	,176	,365

a. Método de extracción de máxima verosimilitud. Método de rotación Varimax con normalización de Kaiser. La rotación convergió en 3 iteraciones.

En la matriz de factores no rotada (Tabla 15) se observan los coeficientes factoriales de cada par variable/factor extraídos, los cuales presentan una estructura poco definida y difícil de interpretar, con saturaciones “significativas” ( $\lambda_{ij} \geq ,30$ )<sup>47</sup> en más de un factor; luego de la rotación *Varimax* (Tabla 17), la estructura se presenta mejor definida, reduciéndose el número de saturaciones significativas en cada factor. Cabe observar que, previo a la rotación, el primer factor presenta un *autovalor* o *suma de las saturaciones al cuadrado tras la extracción factorial* igual a 3,459 (Ver Tabla 14), que representa un 43,24% de la varianza explicada, siendo el último factor el que menos varianza explica previo a la rotación. Al rotar los ejes de los factores se produce una redistribución de la varianza lo que desencadena cambios en la variabilidad explicada por cada factor, disminuyendo en el primero y redistribuyéndose entre los otros dos, sin que haya cambios en la varianza total explicada (Tabla 14), manteniéndose previo y luego de la rotación en 82,657%. Una vez clarificada la estructura es posible asignar las variables con mayores cargas significativas a cada factor, de modo de poder asignarles algún significado susceptible de interpretación. La estructura<sup>48</sup> entonces queda definida así:

- (1) *Factor 1*: Compuesto por las variables ABMNC01 (Aprobación del aborto cuando la mujer no está casada); JEUT01 (¿Es justificable la eutanasia?); y JDIV01 (¿Es justificable el divorcio?). Representando un 37,317% de la varianza explicada (Tabla 14);
- (2) *Factor 2*: Compuesto por las variables DCLS01 (Disfrutar de completa libertad sexual); DENSS01 (Densidad de sindicalización); y JNTP01 (¿Es justificable evitar la tarifa del transporte público?). Representando un 27,833% de la varianza explicada (Tabla 14).

<sup>47</sup> Ver Cea (2004).

<sup>48</sup> La estructura definida a través del método de extracción de máxima verosimilitud ha presentado en esta ronda una estructura similar, luego de la rotación, que el método ACP (Ver Anexo Tabla A13), variando sólo las cargas factoriales y los signos.

- (3) *Factor 3*: Compuesto por las variables CFMI01 (Más énfasis en el individuo) y CLSI01 (Libertad más importante que la igualdad). Representando un 17,508% de la varianza explicada (Tabla 14).

La denominación de cada factor requiere de la interpretación del patrón de cargas factoriales para las variables, incluido los signos, dicha interpretación se basa, principalmente, en las cargas sustantivas ya reconocidas, y de acuerdo a la teoría que las sustenta, esto es ante todo un proceso de carácter subjetivo. Al inicio de esta investigación se seleccionaron una serie de variables desde distintas fuentes, para cada Ronda u ola, de acuerdo a la cercanía de cada variable con posibles estructuras latentes que se deseaban reconocer y analizar, dichos criterios fueron plasmados en la Tabla 8 y servirán de orientación para denominar cada factor. El Factor 1 reúne 3 variables con altas cargas factoriales, entre ellas la *aprobación del aborto cuando la mujer no está casada* (ABMNC01); la aprobación o aceptación del aborto, tal como se analizó en el Capítulo II, ya sea de manera individual o institucional, puede ser solventado apelando a la libertad, la responsabilidad (individual), la igualdad y el valor del individuo o de la persona, lo mismo que para justificar el divorcio o la eutanasia, ya que estas últimas mezclan aspectos relativos a la libertad y a la individualización. De este modo, las tres variables comparten la valoración de la decisión del individuo sobre su propio curso de vida, una decisión que aparece a la luz de las cargas factoriales como una muestra de la autonomía del individuo. Dichos factores son positivos y se mueven, por ende, en el mismo sentido, intuitivamente parece ser que este factor apela más a la *Libertad*, de decidir y actuar, que a una preponderancia del individuo sin restricciones, lo que queda de manifiesto al contrastar el signo de la carga factorial de la variable DCLS01 (Disfrutar de completa libertad sexual) con las demás variables en ese factor. De este modo, se sugiere la denominación de *Valoración de la Libertad*, o simplemente *Libertad*, a este factor.

El Factor 2, por su parte, recoge a DCLS01 con su mayor carga pero con signo negativo, y a DENSS01 (Densidad de sindicalización), con signo positivo, estas variables no sólo apelan a una preponderancia del individuo sino, sobre todo, a un concepto de responsabilidad, tanto colectivo como individual. Si bien un individuo puede alcanzar sus objetivos a través, por ejemplo, de la acción individual, la DENSS01 presenta la consecución de dichos objetivos a través de una acción colectiva, en particular, en el mundo laboral, por lo que se supedita al individuo al beneficio de todos, de ahí el sentido de responsabilidad colectivo<sup>49</sup>. El signo

---

<sup>49</sup> Cabe mencionar que también puede conllevar aspectos de comunidad, o de pertenencia, de ahí que la interpretación de los factores sea un proceso altamente intuitivo y dependiente de las cargas factoriales de las demás variables sustantivas, e incluso de las que no lo son.

negativo de DCLS01 parece confirmar esto, pues el *disfrute de una completa libertad sexual* puede ser reconocido como una acción irresponsable en sí misma, una acción de completo predominio del individuo por sobre cualquier idea de responsabilidad (tanto individual como social), cabe recordar que las escalas seleccionadas para el análisis, de cada variable, representan extremos y en el caso de DCLS01 se trata de aquellas respuestas de la escala (1 a 10) que abarcan la aceptación sin limitaciones. Sin embargo, este valor de responsabilidad que se reconoce en estas variables, no es tan extremo para negar la acción individual de beneficio propio como algún tipo de responsabilidad individual (como se diferenció en el Capítulo II), esto por el signo negativo de JNTP01 (Se justifica evitar la tarifa del transporte público), ya que su medida corresponde al extremo negativo, de que nunca es justificable. De esto se presume que el Factor 2 reúne tanto aspectos de responsabilidad social como individual, que permiten denominar a este factor como *Valoración de la Responsabilidad o Responsabilidad*.

Por último, el Factor 3 parece apoyar la denominación de los Factores precedentes, al punto que la variable CFMIO1 (Más énfasis en el individuo) se presenta con signo positivo, mientras CLSI01 (Libertad sobre igualdad) se presenta con signo negativo, de este modo si se valora el énfasis futuro en el individuo, se hace apelando a la igualdad, lo que en sí refuerza al individuo frente a la acción de otros, mucho más que la completa libertad. Es básicamente la asignación de valor a la autonomía individual sin restricciones materiales, lo que puede, en cierta manera, ser reforzado por el signo negativo de DENSS01 y positivos de JDIV01 y JEUT01. Si bien se suele preponderar las cargas factoriales mayores para analizar la matriz factorial rotada, no es menos cierto que los signos de variables con menos cargas, como JNTP01 y DCLS01, complican la denominación de este factor. Esto puede deberse a que en términos generales se apela a la autonomía o a la acción individual, pero ésta no es una acción completamente desarraigada de la sociedad. Por todo lo anterior es que se ha decidió denominar como *Valoración del Individuo o Individualización* a este Factor<sup>50</sup>

Como se ha podido observar la denominación o asignación de un significado a cada factor es un proceso subjetivo y, por ende, intuitivo, en particular cuando se está en presencia de variables que pueden ser reconocidas como representantes de más de un valor, y no sólo de aquellos que son objeto de estudio en esta investigación; pero es en función de las demás variables que estructuran cada factor que es posible acercarse a dar un significado. Ahora bien, una vez asignado dicho significado es posible continuar con uno de los objetivos últimos de todo análisis factorial, que es reducir un gran número de variables que se encuentran

---

<sup>50</sup> Este factor parece contener también aspectos relativos a la valoración de la igualdad, que con la inclusión de otras variables podría haber sido reconocida.

correlacionadas en un número reducido de factores, que puedan actuar en representación de las variables observadas. Para esto se obtendrán las *puntuaciones factoriales*, que son medidas compuestas de cada factor común respecto de cada caso, utilizando la opción más habitual, el “procedimiento de regresión”, que *supone el cálculo de una serie de ecuaciones de regresión múltiple; una por cada dimensión latente*<sup>51</sup>. En general el análisis factorial determina cada Factor como una combinación lineal de las variables originales<sup>52</sup>:

$$F_j = \sum_{i=1}^P W_{ji} X_i$$

donde  $W_i$  son los coeficientes de las puntuaciones factoriales y  $p$  el número de variables; la expresión para cada caso o individuo  $k$ , que es lo que se busca como resultado último del análisis, se determina de la misma expresión:

$$\widehat{F}_{jk} = \sum_{i=1}^P W_{ji} X_{ik}$$

donde  $X_{ik}$  es el valor estandarizado de la variable  $i$  para el sujeto  $k$  y  $W_{ji}$  es el coeficiente de la puntuación factorial del factor  $j$  variable  $i$ . La Tabla 18 muestra los coeficientes de la puntuación factorial y la Tabla 19 el valor de cada puntuación factorial para cada caso o país.

Tabla 18. Coeficientes de la puntuación factorial (Ronda 1)

	Factor		
	1	2	3
ABMNC01	,474	-,201	-,675
CFMI01	-,020	,018	,138
CLSI01	,117	-,062	-,446
DCLS01	,010	-,069	-,064
DENSS01	-,164	,979	,056
JEUT01	,117	-,053	-,106
JNTP01	,035	-,067	,059
JDIV01	,483	-,024	,872

Método de extracción de máxima verosimilitud. Método de rotación Varimax. Método de puntuación factorial de regresión.

<sup>51</sup> (Cea 2004, p. 502)

<sup>52</sup> Ver Cea (2004) y Visauta y Martori (2003).

Tabla 19. Puntuaciones factoriales—PF—(Ronda 1)

	Valoración de la libertad (PF)	Valoración de la responsabilidad (PF)	Valoración del individuo (PF)
<b>Alemania</b>	-0,25091	-0,41862	0,7294
<b>Bélgica</b>	-0,84499	0,49039	-0,80742
<b>Dinamarca</b>	2,24601	0,86929	0,63302
<b>España</b>	-0,32911	-1,40544	1,29667
<b>Francia</b>	0,41612	-1,46106	-0,46284
<b>Irlanda</b>	-1,5827	1,19022	0,51625
<b>Italia</b>	-0,11308	0,11757	0,81515
<b>Países Bajos</b>	-0,00495	-0,61271	-0,85393
<b>Reino Unido</b>	0,06944	-0,0714	-1,69964
<b>Suecia</b>	0,39416	1,30176	-0,16666

El sentido de seleccionar un estudio de análisis factorial en esta investigación es, por un lado, reconocer aquellas estructuras latentes relativas a valores individuales sobre la libertad, la responsabilidad, la igualdad y la individualización; y, por otro, comparar (diacrónica y sincrónicamente) el cambio de dichos valores; además, de determinar la relación de éstos con el aborto (ver Capítulo II). Para facilitar la comparación entre los casos (países) es que se graficarán las distintas puntuaciones factoriales en pares, *Libertad/Responsabilidad*, *Libertad/Individualización* y *Responsabilidad/Individualización* (Ver Figuras 4, 5 y 6).

Figura 4. Valoración de la libertad versus Valoración de la responsabilidad (Ronda 1)

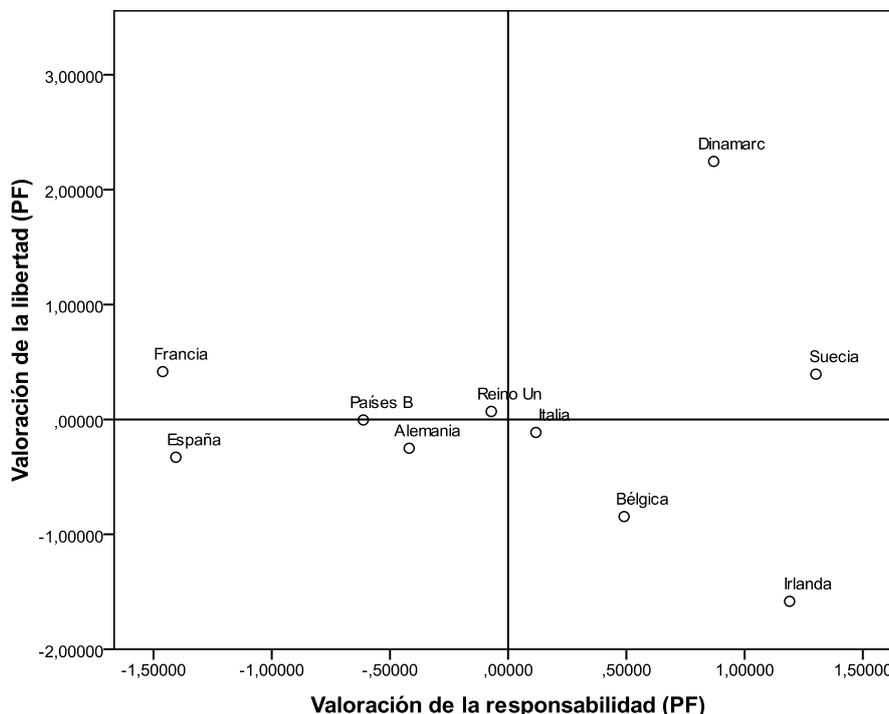


Figura 5. Valoración de la libertad versus Valoración del individuo (Ronda 1)

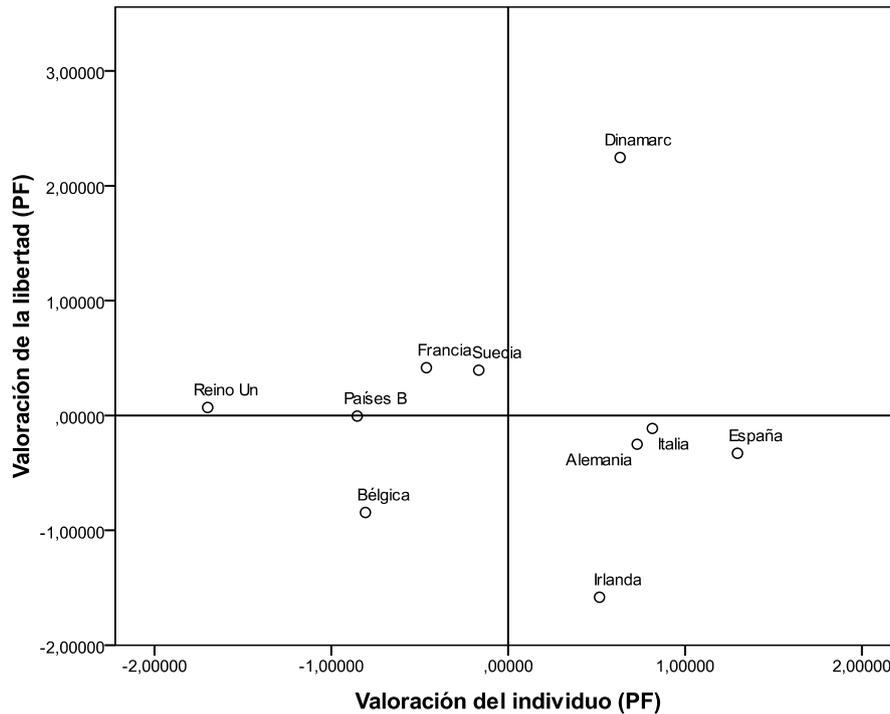
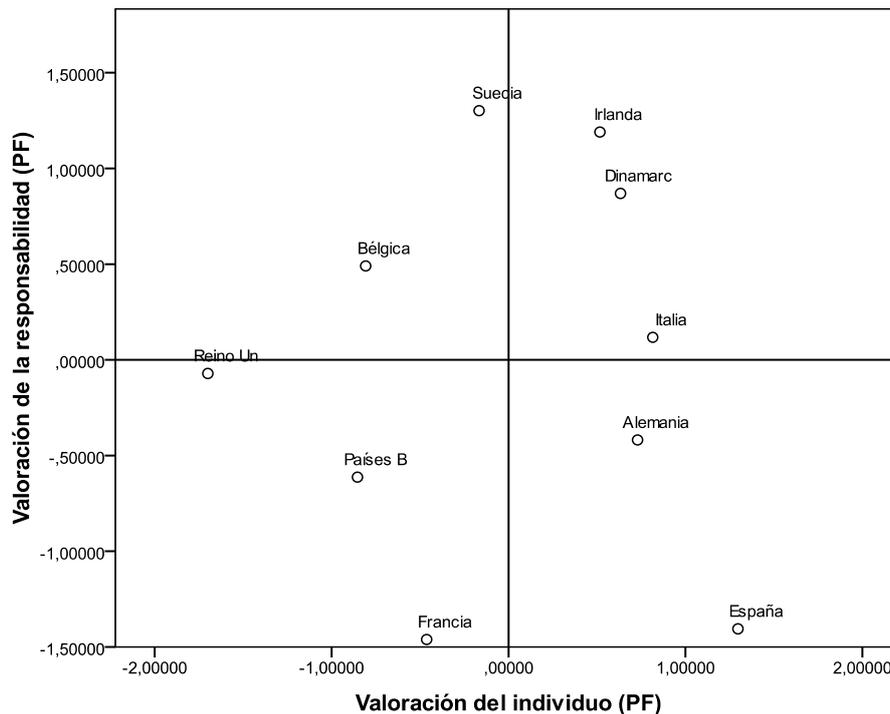


Figura 6. Valoración de la responsabilidad versus Valoración del individuo (Ronda 1)



La Figura 4 muestra la relación entre las puntuaciones factoriales relativas a la *valoración de la libertad* y de *la responsabilidad* para cada país en el año 1981 (Ronda 1). La lectura de éste y de los otros gráficos de relación entre valores deber ser tomada con cuidado y no de manera directa, por ejemplo, no es posible hablar de que la valoración (individual) de

la responsabilidad en un país es mayor que en la de otro, ya que la diferencia en la escala de este valor puede radicar en una percepción distinta de la responsabilidad en ambos países, ya sea centrada más en el individuo o más en lo social (Ver Capítulo II) y, además, tener múltiples causas (como el grado de religiosidad o distintas estructuras institucionales). En la Figura 4 se observa a un grupo de países ubicados al extremo positivo de la valoración de la responsabilidad, Dinamarca, Suecia e Irlanda, que coinciden con aquellos países con altas tasas de sindicalización (DENSS01), con porcentajes menores de justificación de la completa libertad sexual (DCLS01) y con un alto porcentaje de rechazo del engaño en el pago de impuestos (JNIM01, ver Anexo Tabla A8), que fue una de las variables excluidas en el análisis, es decir, que reúne a países con una valoración de responsabilidad centrada, al parecer, más en su carácter social; Francia y España, por su parte, representan el otro extremo de la escala, con menores tasas de sindicalización, con los mayores porcentajes de aceptación de la completa libertad sexual y con un rechazo al engaño en el pago de impuestos dentro del rango europeo, pero muy por debajo de Dinamarca y Suecia, lo que puede significar una conceptualización de la responsabilidad centrada más en el individuo; el resto de países se concentra alrededor de la media Europea para ese valor. La valoración de la libertad presenta una dispersión distinta, la mayoría de países se concentra alrededor de la media europea, respecto de la libertad, existiendo dos claros extremos, Dinamarca e Irlanda, ambos con una valoración de la responsabilidad similar, pero ubicados en extremos distintos de la libertad, lo que se condice con, por ejemplo, el mayor y el menor porcentaje de aceptación del aborto (JABO01, Ver Anexo Tabla 8) respectivamente.

La Figura 5 trata de la relación entre la *valoración de la libertad* y la *valoración del individuo*, al igual que en la Figura 4 se siguen manteniendo los dos extremos de la libertad, Dinamarca y Suecia, con similar valoración del individuo. Sin embargo, es posible reconocer también una serie de agrupaciones: una de ellas se encuentra en el cuarto cuadrante<sup>53</sup> (+,-) donde se observa un grupo de países de “mayoría católica” (Alemania, Italia, España e Irlanda), que presentan un tipo de individualismo centrado aparentemente en la igualdad, ya que poseen valores de CLSI01 (Libertad sobre la igualdad) con menor énfasis en la libertad; mientras en el segundo cuadrante (-,+) se aprecia un grupo formado por Francia, Suecia, Países Bajos y el Reino Unido, con un mayor énfasis en un tipo de individualismo centrado en la libertad, aunque en menor grado en el caso del Reino Unido (ver CFMI01 en Anexo Tabla 8); Bélgica se encuentra en un estado intermedio entre estos dos grupos, aunque si consideramos

---

<sup>53</sup> Hace referencia a los ejes de coordenadas “(X,Y)” de la Figura 5, leyéndose en sentido contrario a las agujas del reloj.

tanto el cuadrante 3 (-,-) como el 4 (+,-), reunimos a los países con importantes mayorías católicas, por tanto, con un tipo de individualismo menos extremo (como en el caso de Dinamarca) y menos liberal, en un sentido de autonomía individual (relativa al aborto) que el resto de países. Si bien en el análisis factorial de la Ronda 1 no ha sido posible extraer un factor relativo a la igualdad, si parece reconocerse cierto patrón, al menos en lo que concierne a la igualdad material.

Por último, la Figura 6 muestra la relación entre la valoración de la *responsabilidad* y la del *individuo*<sup>54</sup>, aquí los casos se observan con una mayor dispersión y alejados de las medias, sin embargo, se sigue reconociendo en los cuadrantes 1 y 2 (+,+;-,+ ) a aquellos países con una valoración de la responsabilidad de carácter social (ver Figura 4); pero también se observan 4 grupos claramente diferenciados: 1) el primer grupo reúne a países con valoración de la responsabilidad con carácter social y énfasis en un individualismo más igualitario, ubicados en el cuadrante 1 (+,+) y compuesto por Dinamarca, Italia e Irlanda, que poseen una aceptación del aborto totalmente disímil, lo cual reafirma lo discutido en el Capítulo II, que las justificaciones del aborto, en este caso individuales, abarcan aspectos a veces contrapuestos y que es posible, teniendo posiciones cercanas en ciertos valores, rechazar el aborto basados en conceptualizaciones distintas de otros; 2) el segundo grupo, correspondiente al segundo cuadrante (-,+), también reúne a países con una valoración de la responsabilidad de carácter social, pero con un individualismo más centrado en la libertad; 3) el tercer cuadrante (-,-), reúne a países con una valoración de la responsabilidad centrada en el individuo y una valoración del individuo más centrada en la autonomía; 4) el último cuadrante (+,-), reúne a Alemania y España, que parecen poseer un carácter donde se valora más la responsabilidad en el individuo y, a su vez, un tipo de individualismo más centrado en la igualdad.

### *Análisis de la ronda 2, año 1990*

El análisis de la Ronda 2 (año 1990) se desarrolla de igual modo que el estudio precedente<sup>55</sup>, primero evaluando la distribución normal de las variables elegidas en esta Ronda (ver Anexo Tabla A15), para luego seleccionar aquellas que cumplan tanto el criterio de distribución normal como el alto grado de correlación. Esta Ronda (Anexo Tabla 15) no considera los casos correspondientes a Grecia y Luxemburgo, por no haber sido considerados en la encuesta (EVS)

---

<sup>54</sup> Para el análisis de esta figura se hace necesario apelar a la información que entregan las figuras precedentes, en particular por el tipo de dispersión que presenta.

<sup>55</sup> En el análisis de la Ronda 1 (1981) se ha intentado precisar, en detalle, el procedimiento correspondiente a un estudio de análisis factorial, de modo de facilitar y hacer más expedito el desarrollo de los estudios posteriores (Rondas 2, 3 y 4).

de ese año. La Tabla 20 muestra el test de normalidad de cada variable, con el estadístico de Kolmogorov-Smirnov (D) y el de Shapiro-Wilk (W), y sus correspondientes significancias.

Tabla 20. Test de normalidad (Ronda 2)

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	df	Sig.	Estadístico	df	Sig.
ABHDF02	,259	13	,017	,757	13	,002
ABMNC02	,215	13	,101	,907	13	,167
ABRVM02	,298	13	,002	,715	13	,001
ABSNH02	,160	13	,200*	,951	13	,613
AEIH02	,284	13	,005	,829	13	,016
CFMI02	,168	13	,200*	,923	13	,274
CIPO02	,150	13	,200*	,929	13	,335
CLSI02	,104	13	,200*	,968	13	,870
DCLS02	,092	13	,200*	,972	13	,920
DENSS02	,125	13	,200*	,952	13	,622
IAIDS02	,281	13	,006	,810	13	,009
IEMH02	,151	13	,200*	,926	13	,303
JABO02	,230	13	,058	,743	13	,002
JDIV02	,178	13	,200*	,896	13	,117
JEUT02	,186	13	,200*	,932	13	,365
JLPR02	,276	13	,008	,774	13	,003
JNIM02	,109	13	,200*	,978	13	,966
JNTP02	,181	13	,200*	,922	13	,266
JTDS02	,158	13	,200*	,964	13	,808
MIIN02	,119	13	,200*	,946	13	,537
REIN02	,132	13	,200*	,954	13	,667
RTVC02	,139	13	,200*	,953	13	,649
RTVM02	,140	13	,200*	,950	13	,597
RTVP02	,146	13	,200*	,957	13	,704
RTVS02	,211	13	,119	,917	13	,230

a. Corrección de significancia de Lilliefors

\*. Se trata del límite inferior de la verdadera significancia.

A partir de los test de normalidad (Tabla 20) se han seleccionado y extraído aquellas variables<sup>56</sup> que no cumplen o presentan problemas de distribución normal (W relativamente bajos y un nivel de significancia igual o cercano a cero), y luego se ha procedido al pre-análisis de los datos con las variables restantes, por medio del estudio de la tabla de correlaciones (ver Anexo Tabla A16) y de la tabla de comunalidades (ver Anexo Tabla A17), utilizando para esto último el procedimiento de extracción factorial de *componentes principales* (ACP)<sup>57</sup>. De este modo se ha concluido la selección de aquellas variables que serán analizadas en este estudio, y que conformaran la Ronda 2: ABMNC02, CLSI02, DCLS02, DENSS02, JDIV02, JEUT02, JNIM02, MIIN02 y RTVM02.

<sup>56</sup> Presentan problemas en su distribución las variables: ABHDF02, ABRVM02, AEIH02, IAIDS02, JABO02 y JLPR02.

<sup>57</sup> Como se analizó en el estudio de la Ronda 1, el *análisis de componentes principales* (ACP) suele ser comúnmente utilizado como un método previo al análisis factorial común, que permite adquirir conocimiento sobre la distribución de la varianza.

Una vez concluida la etapa de selección de las variables se procede al análisis de la pertinencia del estudio factorial. La Tabla 21 recoge los valores del determinante de la matriz de correlación de las variables seleccionadas (ver Anexo Tabla A18), el valor del índice KMO y el test de esfericidad de Bartlett.

Tabla 21. Pertinencia del análisis factorial (Ronda 2)

Determinante de la matriz de correlación		,001
Kaiser-Meyer-Olkin. Medida de la adecuación de la muestra		,712
Test de esfericidad de Bartlett	Approx. Chi-Square	60,071
	df	36
	Sig.	,007

Como se puede observar en la Tabla 21 los tres indicadores verifican la pertinencia del análisis factorial, el determinante de correlación es cercano a 0 (,001), indicando la presencia de intercorrelaciones altas entre las variables observadas; por su parte, el índice KMO es igual a “0,712”, ubicándose, entonces, dentro del rango de valores considerados medios o normales<sup>58</sup>; y, por último, el test de esfericidad de Bartlett rechaza la hipótesis  $H_0$  (con una significancia del ,007) que establece la correspondencia de la matriz de correlación con la matriz *identidad*, lo que indica que es posible proceder con el análisis factorial. La inspección de la matriz de correlación anti-imagen (ver Anexo Tabla A19<sup>59</sup>) y de los valores de las medidas de adecuación de la muestra (MSA) ratifican la pertinencia del análisis factorial y el resultado de los tres indicadores.

Una vez comprobada la pertinencia de la aplicación del modelo de análisis factorial a las variables seleccionadas, se procede a la extracción de los factores, ante lo cual se ha seleccionado como método de extracción, el de *máxima verosimilitud*, y como criterio a adoptar para determinar el número de factores, el del *autovalor* o *eigenvalue*. En las Tablas 22, 23 y 24 se presentan la matriz de *comunalidades*, la de *varianza explicada* y la de *factores* extraídos no rotados, respectivamente. Como se puede observar en la matriz de *comunalidades* (Tabla 22) la mayoría de las variables presenta comunalidades significativas, tanto iniciales como extraídas, salvo la variable MIIN02, cuyo valor de comunalidad, luego de la extracción, muestra que la proporción de la varianza de la variable predicha por la estructura

<sup>58</sup> Ver Cea (2004, p. 445).

<sup>59</sup> Se ha decidido mantener las variables JNIM02 y MIIN02 a pesar de poseer valores significativamente bajos del MSA, ya que, si bien se obtiene un modelo con un mejor ajuste al no considerarlas, dichas variables pueden resultar esenciales en la posterior interpretación de los factores obtenidos.

latente es significativamente baja (<,5), aún así se ha decidido mantener la variable por su importancia en la definición de los distintos factores<sup>60</sup>.

Tabla 22. Comunalidades<sup>a</sup> (Ronda 2)

	Inicial	Extracción
ABMNC02	,870	,929
CLSI02	,664	,647
DCLS02	,740	,724
DENSS02	,808	,999
JDIV02	,731	,740
JEUT02	,827	,863
JNIM02	,640	,530
MIINO2	,574	,413
RTVM02	,770	,944

a. Método de extracción de máxima verosimilitud. Una o más comunalidades mayores que 1 fueron encontradas durante el proceso de iteración. El resultado debe ser interpretado con precaución.

Tabla 23. Total de la varianza explicada<sup>a</sup> (Ronda 2)

Factor	Autovalores iniciales			Suma de las saturaciones al cuadrado de la extracción			Suma de las saturaciones al cuadrado de la rotación		
	Total	% de la	%	Total	% de la	%	Total	% de la	%
		varianza	acumulado		varianza	acumulado		varianza	acumulado
1	4,315	47,939	47,939	2,893	32,139	32,139	3,037	33,744	33,744
2	1,727	19,188	67,127	2,497	27,750	59,889	1,966	21,839	55,583
3	1,429	15,875	83,002	1,400	15,557	75,446	1,788	19,863	75,446
4	,669	7,435	90,436						
5	,299	3,328	93,764						
6	,214	2,373	96,137						
7	,159	1,765	97,902						
8	,103	1,150	99,052						
9	,085	,948	100,000						

a. Método de extracción de máxima verosimilitud.

La Tabla 23 presenta la varianza explicada por cada factor y los autovalores iniciales, y en ella se observa que el punto de corte para la extracción del número de factores es el autovalor igual o mayor que 1, correspondiendo a 3 factores, que representan un 83,002% de la varianza total. Luego de la extracción se produce una significativa reducción de la varianza total explicada<sup>61</sup>, a un 75,446%, si bien este valor se consideraría significativamente bajo a la luz de un estudio de ciencias “duras”, donde se suele exigir concluir el análisis cuando se ha alcanzado un 95% de la varianza explicada, de todas formas los factores seleccionados resultan aceptables dentro de lo que se suele considerar como significativo para estudios de ciencias

<sup>60</sup> En los estudios de análisis factorial de esta investigación lo que resulta relevante es extraer la mayor información posible de las estructuras latentes que puedan estar vinculadas a las variables observadas, no el ajuste del modelo, de ahí su carácter exploratorio. La inclusión de variables con comunalidades relativamente bajas permite extraer factores que serían difíciles de reconocer sin su inclusión. Tal como se hizo hincapié en el Capítulo 2, teóricamente se puede afirmar que en las sociedades modernas la libertad está intrínsecamente ligada a otros valores, que a veces se encuentran supeditados entre sí, siendo difícil el reconocerlos si sólo se apela al ajuste del modelo.

<sup>61</sup> Esto ocurre porque luego de la extracción factorial se vuelven a estimar las comunalidades considerando los coeficientes factoriales, reemplazándose las antiguas estimaciones en un proceso iterativo.

sociales (>60%<sup>62</sup>). De esta forma la matriz factorial, con sus correspondientes pesos o coeficientes factoriales ( $\lambda_{ij}$ ), queda estructurada como sigue:

Tabla 24. Factores<sup>a</sup> (Ronda 2)

	Factor		
	1	2	3
<b>ABMNC02</b>	,514	,711	,399
<b>CLSI02</b>	,540	,295	,518
<b>DCLS02</b>	-,734	-,304	,305
<b>DENSS02</b>	,999	-,014	,000
<b>JDIV02</b>	,371	,675	,383
<b>JEUT02</b>	,337	,800	,331
<b>JNIM02</b>	,149	-,483	,524
<b>MIIN02</b>	,556	-,253	,200
<b>RTVM02</b>	-,465	-,647	,555

a. Método de extracción de máxima verosimilitud. Tres factores extraídos. 18 iteraciones requeridas.

Antes de realizar la rotación de los factores, de modo de “simplificar” la estructura factorial, se procede a analizar la adecuación del modelo factorial por medio de la prueba de bondad de ajuste Chi-cuadrado ( $\chi^2$ ), siendo la hipótesis nula o  $H_0$  aquella que afirma que se ha logrado extraer toda la varianza poblacional mediante los factores obtenidos (Tabla 24). En la tabla 25 se observa que el valor de Chi-cuadrado es significativamente ( $p=0,994$ ) menor que el teórico, lo que lleva a aceptar la hipótesis nula de que *se ha logrado extraer toda la varianza poblacional mediante los 3 factores extraídos de la muestra analizada*<sup>63</sup>.

Tabla 25. Prueba de bondad de ajuste<sup>64</sup> (Ronda 2)

Chi-Square	df	Sig.
3,160	12	,994

Para la rotación de factores se utilizará el procedimiento de rotación ortogonal *Varimax*, que maximiza la varianza de los coeficientes factoriales cuadrados ( $\lambda_{ij}^2$ ) para cada factor, minimizando el número de variables que tienen cargas altas en cada uno de ellos. Como se observa en la Tabla 23, luego de la rotación ha aumentado la varianza explicada tanto en el primer como en el tercer factor, disminuyendo, por ende, en el segundo, pero manteniéndose la varianza total explicada respecto de la estructura no rotada, correspondiendo a un 75,446%. La tabla de factores rotados se presenta como sigue (ver Tabla 26):

<sup>62</sup> Ver Cea (2004) y Hair (2008).

<sup>63</sup> De igual forma que en el análisis de la Ronda 1 en el Anexo (Tabla A20) se presenta la matriz de correlaciones reproducidas y sus correspondientes residuales, confirmándose la adecuación del modelo, incluso para aquella variable (MIIN02) con una relativamente baja comunalidad (.413), esto porque se observa una alta proporción de residuales bajos (<,005).

<sup>64</sup> Siendo los grados de libertad (df) igual a “ $\frac{1}{2} [(p-k)^2 - p-k]$ ”; siendo “p” el número de variables empíricas; y “k” el número de factores.

Tabla 26. Matriz de factores rotados<sup>a</sup> (Ronda 2)

	Factor		
	1	2	3
<b>ABMNC02</b>	,917	,233	-,184
<b>CLSI02</b>	,682	,403	,139
<b>DCLS02</b>	-,253	-,581	,568
<b>DENSS02</b>	,270	,941	-,200
<b>JDIV02</b>	,840	,112	-,147
<b>JEUT02</b>	,894	,036	-,251
<b>JNIM02</b>	-,009	,309	,659
<b>MIIN02</b>	,086	,609	,186
<b>RTVM02</b>	-,286	-,210	,904

a. Método de extracción de máxima verosimilitud. Método de rotación Varimax con normalización de Kaiser. La rotación convergió en 5 iteraciones.

Una vez clarificada la estructura factorial se asignan las variables con mayores cargas significativas a cada factor, de tal modo que la composición de los factores queda definida de la siguiente forma<sup>65</sup>:

- (1) *Factor 1*: Compuesto por las variables ABMNC02 (Aprobación del aborto cuando la mujer no está casada); CLSI02 (Libertad más importante que igualdad); JDIV02 (¿Es justificable el divorcio?); y JEUT02 (¿Es justificable la eutanasia?). Representando un 33,744% de la varianza explicada (Tabla 23);
- (2) *Factor 2*: Compuesto por las variables DCLS02 (Disfrutar de completa libertad sexual); DENSS02 (Densidad de sindicalización); y MIIN02 (Más igualdad de ingresos versus más incentivos al individuo). Representando un 21,839 % de la varianza explicada (Tabla 23).
- (3) *Factor 3*: Compuesto por las variables JNIM02 (¿Es justificable engañar en el pago de impuestos?) y RTVM02 (Razón para el trabajo voluntario: deber, moral, obligación). Representando un 19,863% de la varianza explicada (Tabla 23).

De igual forma que en el análisis de la Ronda 1, luego de establecer la estructura factorial se procede a la asignación de un significado a cada factor, dependiendo del patrón de cargas factoriales de las variables significativas que los componen, incluyendo los signos. El Factor 1 tiene una composición similar a la matriz de componentes rotados de la Ronda 1 (Tabla 17), salvo por la variable CLSI02, que en dicha ronda se presentaba como significativa en el Factor 3 y con signo negativo. En esta Ronda dicha variable se presenta significativa y con signo positivo (Factor 1), reafirmando la condición de una mayor valoración de la libertad

<sup>65</sup> La estructura definida a través del método de extracción de máxima verosimilitud ha presentado en esta ronda una estructura similar, luego de la rotación, que el método ACP.

sobre la igualdad, que es la definición de la variable. De este modo, aquellas variables que son consideradas como expresiones de la libertad (ABMNC02, JDIV02 y JEUT02), de decidir y actuar, se ven reafirmadas por la variable CLSI02<sup>66</sup>, que supedita la igualdad a la libertad, moviéndose en el mismo sentido que el resto de variables con cargas factoriales significativas; de esta forma, al igual que en la Ronda 1, se denominará a este Factor como: *Valoración de la libertad o Libertad*.

El Factor 2 presenta una estructura de cargas de difícil interpretación. Como se pudo observar en la Tabla 8 y en el análisis del segundo Factor de la Ronda 1, tanto la definición de DENSSXX como de DCLSXX comparten aspectos relativos a la responsabilidad y a la individualización, lo cual se puede extraer de los signos que componen dichas variables, negativo para DCLS02 y positivo para DENSS02; si dichas variables fuesen las únicas significativas en este factor, intuitivamente se podría afirmar que el factor se refiere, al igual que en la Ronda 1, a la responsabilidad; sin embargo, la inclusión en el factor de la variable MIIN02 complica su interpretación, tanto por su carga, como por su signo. La variable MIIN02 considera aquellas respuestas que priorizan una mayor cantidad de incentivos al esfuerzo individual (respuestas 9 y 10), por sobre una mayor igualdad de ingresos, poniendo énfasis en el individuo y moviéndose en el mismo sentido que DENSS02. Este Factor, entonces, reúne por un lado a la responsabilidad y, por otro, un mayor predominio del individuo, los signos de RTVM02 (-) y JNIM02 (+) confirman esto, aunque el peso de la idea de responsabilidad parece ser mayor. Es por esto que se ha decidido denominar a este factor como *Valoración de la responsabilidad individual* o sólo *Responsabilidad individual*. Si bien la *Responsabilidad individual* es un aspecto importante del proceso de individualización, el signo de DCLS02 impide que se pueda llamar a este factor sólo como *Individualización* (como el predominio absoluto y sin límites del individuo), por la importancia de la Responsabilidad que subyace en este factor.

Por último, el Factor 3 reúne a las variables JNIM02, cuya respuesta comprende el rechazo absoluto a engañar en el pago de impuestos, y a RTVM02, que vincula la razón del trabajo voluntario al deber, la moral o la obligación (% muy importante). Estas variables fueron seleccionadas por su posible vinculación con la individualización y la responsabilidad (ver Tabla 8), y en este factor se mueven en el mismo sentido. La relación del deber social entre ambas parece evidente, sin embargo, el signo de la variable DCLS02 complica la interpretación de este factor. Si bien DCLS02 no es una variable sustantiva en el factor, pues lo es más en el Factor 2,

---

<sup>66</sup> Hecho que refuerza la asignación de significado al mismo factor en la Ronda 1, y es muestra de una posible estructura latente que permanece en el tiempo.

parece claro que ésta aún guarda importancia en la definición de otras estructuras latentes, ya que disfrutar de una completa libertad sexual puede ser visto como la expresión máxima de individualidad, como una acción irresponsable, como un acto libre y autónomo, o como una expresión de igualdad (ver Tabla 8). El signo positivo de DCLS02 permite excluir el aspecto de irresponsabilidad que se puede reconocer en ésta, también los aspectos de individualización y libertad sin límites (en relación a los signos de las restantes variables), no así aspectos relativos a una libertad más acotada y, por sobre todo, a la igualdad. Esto último reafirma la idea de deber social que subyace en el factor, lo cual permite la denominación de éste como:

*Valoración de la responsabilidad social o sólo Responsabilidad social.*

El análisis de las distintas cargas factoriales, y su consecuente asignación de significado, ha desembocado en la distinción de los dos conceptos de responsabilidad reconocidos en el Capítulo II, si bien no ha sido posible extraer la suficiente información como para abarcar los valores relativos al individualismo o a la igualdad, ya sea material o de otra índole, aún así ambos conceptos aparecen vinculados y/o supeditados a las distintas ideas de responsabilidad (individual y social, respectivamente). Una vez asignado el significado a los distintos factores es posible realizar el cálculo de las *puntuaciones factoriales* según el método de regresión. La Tabla 27 muestra los coeficientes de la puntuación factorial y la Tabla 28 el valor de cada puntuación factorial para cada caso o país<sup>67</sup>.

Tabla 27. Coeficientes de la puntuación factorial (Ronda 2)

	Factor		
	1	2	3
<b>ABMNC02</b>	,606	-,143	,140
<b>CLSI02</b>	,101	-,011	,079
<b>DCLS02</b>	,019	,014	,102
<b>DENSS02</b>	-,183	1,139	,137
<b>JDIV02</b>	,158	-,038	,038
<b>JEUT02</b>	,311	-,085	,024
<b>JNIM02</b>	,023	,016	,100
<b>MIIN02</b>	,004	,007	,033
<b>RTVM02</b>	,125	,164	,947

Método de extracción máxima verosimilitud. Método de rotación Varimax con normalización de Kaiser.  
Método de puntuación factorial de regresión.

<sup>67</sup> Ver forma de calcular los coeficientes y la puntuación factorial en el análisis de la Ronda 1.

Tabla 28. Puntuaciones factoriales—PF—(Ronda 2)

País	Valoración de la libertad (PF)	Valoración de la responsabilidad individual (PF)	Valoración de la responsabilidad social (PF)
Alemania	-0,2228	-0,2968	1,0288
Austria	-0,4841	0,7039	1,9938
Bélgica	-0,5792	0,4072	-1,0478
Dinamarca	1,3396	1,1053	0,1670
España	0,2709	-1,2486	1,2900
Finlandia	2,0729	0,6432	-0,4211
Francia	0,1509	-1,6837	-0,4691
Irlanda	-1,8253	1,0324	-0,4066
Italia	-0,5062	-0,0272	0,2781
Países Bajos	0,4772	-1,2421	-0,9731
Portugal	-0,8239	-0,7113	-0,9232
Reino Unido	-0,0742	-0,1043	0,3703
Suecia	0,2040	1,4220	-0,8871

Para realizar la comparación entre países se graficará la relación entre cada factor de acuerdo a los siguientes pares: *Libertad/Responsabilidad individual*; *Libertad/Responsabilidad social*; *Responsabilidad individual/Responsabilidad social*.

Figura 7. Valoración de la libertad versus Valoración de la responsabilidad individual (Ronda 2)

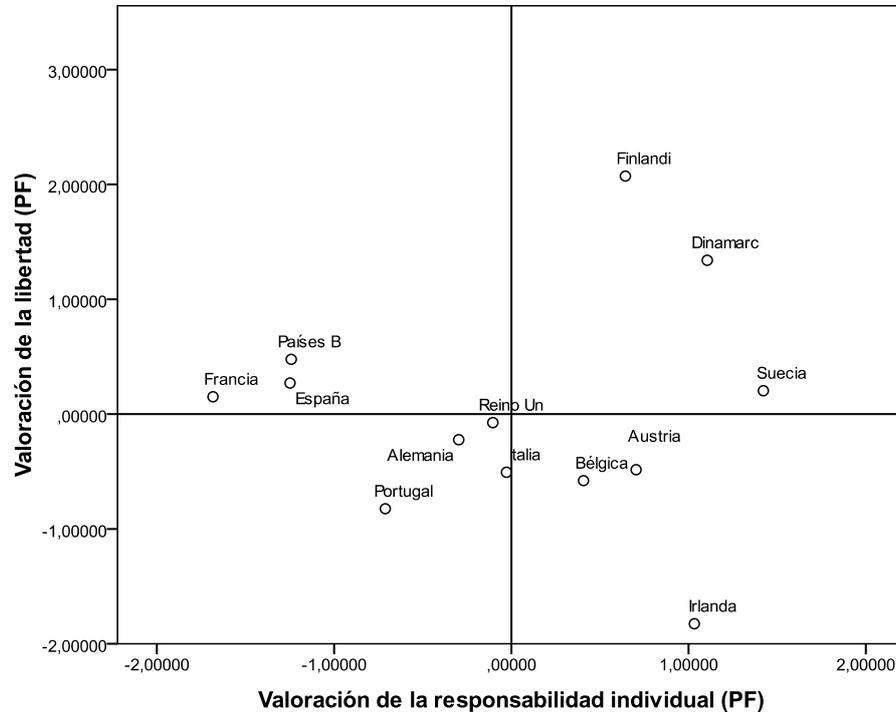


Figura 8. Valoración de la libertad versus Valoración de la responsabilidad social (Ronda 2)

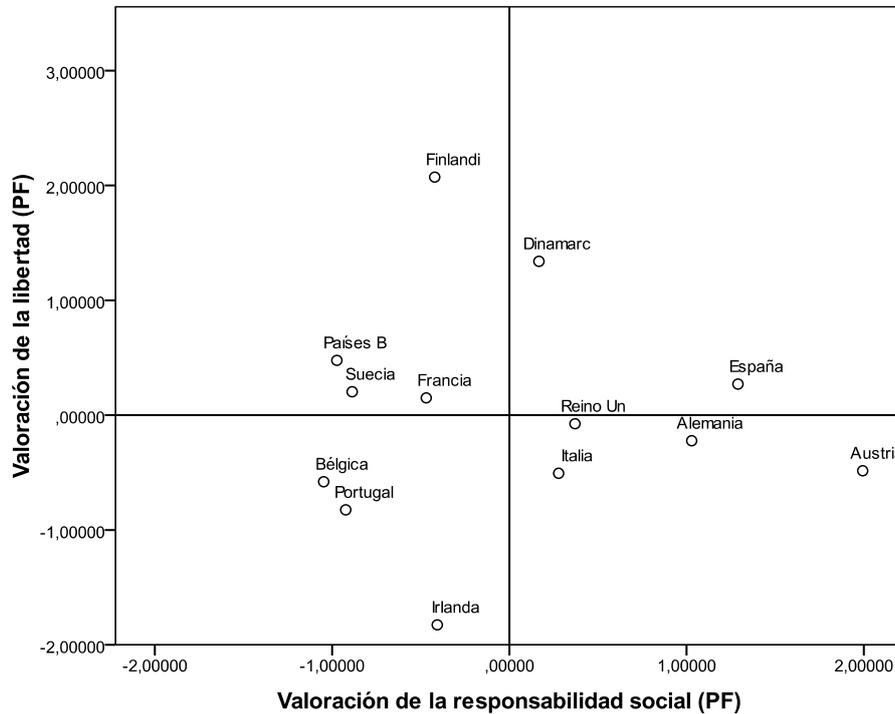
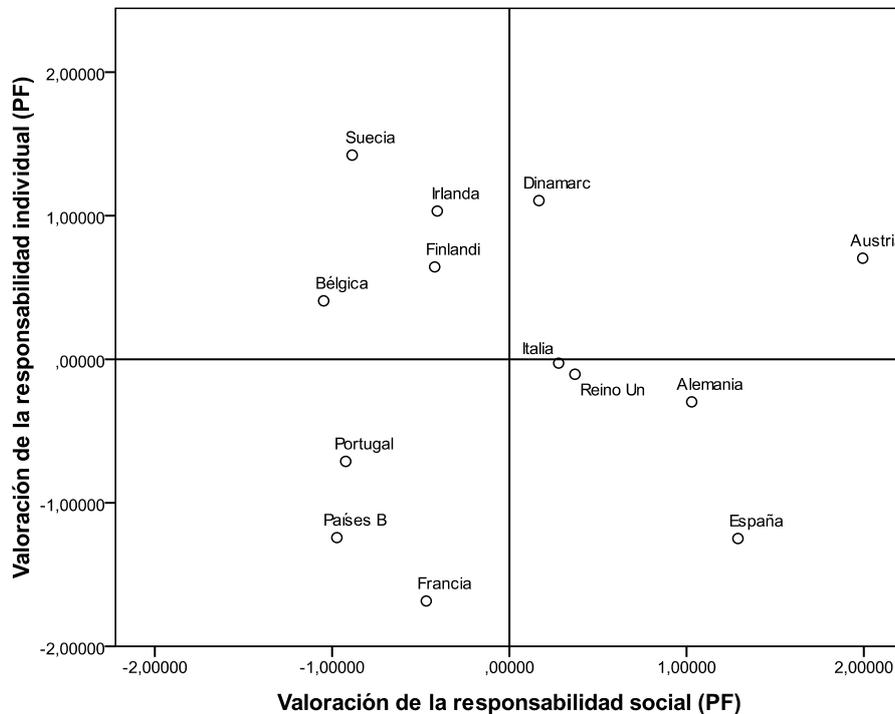


Figura 9. Valoración de la responsabilidad individual versus Valoración de la responsabilidad social (Ronda 2)



La Figura 7 muestra el gráfico de dispersión entre las variables *Valoración de la libertad* y *Valoración de la responsabilidad individual*, en ésta se observa, al igual que en el año 1981, que la mayor parte de los países se encuentra alrededor de la media europea

correspondiente a ese valor, existiendo dos claros extremos, Finlandia y Dinamarca por un lado, con los mayores porcentajes de aceptación del aborto en todas sus formas (ver Anexo Tabla A15), al igual que con los mayores porcentajes de aceptación del divorcio y la eutanasia (ver Anexo Tabla A15); mientras en el otro extremo se encuentra Irlanda, que al igual que en la Ronda 1, se mantiene alejada de la media europea respecto de la valoración de la libertad. Además se observan breves desplazamientos en la valoración de la libertad respecto del año 1981: Bélgica, por ejemplo, se desplaza desde una posición alejada de la media europea, a una posición más cercana a la del resto de países; España, por su parte, se mantiene cercana a la media, pero por encima de ésta respecto del año 1981; y Francia, si bien se acerca a la media respecto de la Ronda 1, se mantiene al nivel de Suecia en este valor.

En relación a la responsabilidad individual, se observan en la Figura 7 tres grupos diferenciados: el primero abarca el segundo (-,+ ) y tercer (-,-) cuadrantes, donde se reúnen Francia, España, Países Bajos y Portugal, caracterizados por niveles bajos en la valoración de la responsabilidad individual (versus la provisión del Estado, REIN02) y por la valoración de mayores incentivos al esfuerzo personal (versus una mayor igualdad, MIIN02); luego un segundo grupo de países cercanos a la media europea, entre los que se observan Alemania, Reino Unido, Italia y, un poco más alejado, Bélgica; y, por último, el resto de países con mayores porcentajes, tanto en MIIN02, como en REIN02, además de un mayor rechazo a engañar en el pago de impuestos (JNIM02) y a evitar las tarifas del transporte público. El último grupo reúne un buen número de países con fuertes Estados del Bienestar, que a pesar de poseer diferencias en la valoración de la libertad, comparten la valoración o la necesidad<sup>68</sup> de una mayor responsabilidad del individuo en su propia provisión; de éstos, los ubicados en el cuarto cuadrante (+,-) corresponden a países con importantes mayorías católicas, lo que explica, en parte, el hecho de que la valoración de ciertas libertades relativas a la vida<sup>69</sup>, como la aceptación del aborto y la eutanasia, se encuentren por debajo de la media europea.

La Figura 8 muestra la relación entre la *Valoración de la libertad* y la *Valoración de la responsabilidad social*. El primer (+,+) y el cuarto (+,-) cuadrante agrupan a países con más de un 50% de rechazo al engaño en el pago de impuestos (JNIM02, ver Anexo Tabla A15) y con un

---

<sup>68</sup> El énfasis en la responsabilidad individual puede ser considerado como una respuesta a la crisis del Estado de Bienestar, más que como una respuesta de un individualismo o un fuerte laicismo, aunque no parece ser así en España y Bélgica, donde el cambio se da en torno a la libertad en temas donde la secularización de ciertos valores toma gran importancia, como la valoración de la vida humana.

<sup>69</sup> O contrarias a la vida humana desde una perspectiva religiosa. Diferenciándose claramente entre lo que corresponde a la valoración de la vida humana y la valoración de la responsabilidad del individuo, o la persona, ya sea de sus actos o como contraposición al Estado. De tal modo que se observan países con similares valoraciones en la responsabilidad y autonomía del individuo, pero que separan la responsabilidad con un mismo, del valor que individualmente se le da a la vida humana.

alto porcentaje de rechazo a evitar el pago en el transporte público, además, reúne a aquellos países con un alto porcentaje de justificación del trabajo voluntario sobre la base del deber, la moral o la obligación; de éstos, sólo Dinamarca se aleja de la media europea en relación a la libertad, que como se pudo observar en el análisis de la figura anterior y en la inspección de la Tabla A15 (ver Anexo), corresponde a uno de los países con mayor aprobación del aborto en la mayoría de sus justificaciones. El resto de países se agrupa entre los cuadrantes dos (-,+) y tres (-,-), caracterizados por un mayor rechazo a aquellas obligaciones propias del individuo social, como el pago de impuestos o el pago del transporte público. En esta figura también se observa que ambos grupos reúnen aspectos relativos a lo individual y a lo social, por ejemplo, si se fija la atención en las altas tasas de sindicalización (Anexo Tabla A15), que en el análisis de la Ronda 1 se vinculó al concepto de responsabilidad, se observa que el grupo 1 (cuadrantes 1 y 4) contiene a uno de los países con la más alta tasa de sindicalización (Dinamarca), aunque ubicado cercano a la media europea respecto de la responsabilidad, mientras el resto de países de ese grupo se mantiene en tasas entre el 30% y 40%; por otro lado, el grupo 2 (cuadrantes 2 y 3) reúne a algunos países con tasas de sindicalización superiores al 50%, entre ellos Suecia con un 80%. De esto se desprende que muchas de las variables observadas comprenden más de un valor y que pueden ser completamente disímiles entre sí.

En la Figura 9 se presentan dos aspectos reconocidos de la responsabilidad, la individual y la social. El primer cuadrante (+,+) reúne a países (Austria y Dinamarca) con el menor porcentaje de rechazo a las obligaciones sociales<sup>70</sup> y con una alta valoración a que el individuo asuma mayores responsabilidades individuales (REIN02 y MIIN02); por su parte, el cuadrante 2, reúne a los países con altos porcentajes de rechazo (relativo) a las obligaciones sociales, pero que poseen los más altos índices de sindicalización (DENSS02), lo cual lleva a considerar que se está en presencia de una variable que guarda relación, más con una acción de carácter individual, que colectiva, a diferencia de lo analizado en la Ronda 1; por último, los cuadrantes 3 y 4 reúnen a países donde la valoración individual de la responsabilidad parece ser menor, en especial los países del tercer cuadrante (-,-), donde la valoración de la libertad queda supeditada a la igualdad (CLSI02); sin embargo, el cuarto cuadrante (+,-) considera a algunos países donde la valoración de las obligaciones sociales es alta, pero no así el aspecto individual<sup>71</sup>, de hecho Italia, Alemania y España son los países donde la variable DCLS02 (Disfrutar de completa libertad sexual) es más alta.

<sup>70</sup> Cabe recordar que las variables JNIMXX y JNTPXX miden el porcentaje de rechazo absoluto a las acciones de irresponsabilidad social, o el rechazo a conductas de negación de las obligaciones sociales.

<sup>71</sup> Se equipara la responsabilidad individual al autodomínio.

El análisis de las distintas figuras en esta Ronda se ha presentado relativamente complejo, esto porque se ha extraído de las variables observadas diferentes aspectos y valoraciones individuales de la responsabilidad: primero, entre las ideas de responsabilidad social, como obligatoriedad de ciertos compromisos de la persona, e irresponsabilidad social, como el rechazo o laxación de dichas obligaciones sociales; y, por último, la idea de responsabilidad individual, como el deber del individuo con su propio bienestar, y la idea de un individualismo sin límites, cercano a una libertad sin el individuo virtuoso kantiano. La valoración, sin embargo, no es incompatible, ya que en un país los individuos pueden valorar las obligaciones sociales, por ejemplo, las económicas, como un medio para alcanzar la igualdad material, pero requerir del relajo de aquellas obligaciones “morales” propias del acervo y la historia social, como las relativas a la conducta sexual, llegándose a requerir de una mayor libertad, que incluso puede contraponerse a las obligaciones sociales de carácter material. El aborto dentro de esta visión, y de acuerdo a lo analizado en el Capítulo 2, suele aceptarse, o incluso rechazarse, en base a algunos de estos aspectos extraídos y vinculados a la responsabilidad; por lo que países con conceptos cercanos de responsabilidad (individual y social) pueden tener posturas sobre el aborto completamente alejadas entre sí (ver segundo cuadrante, Figura 9).

### *Análisis de la ronda 3, año 1999/2000*

Para el análisis de la Ronda 3 (1999/2000) se han considerado las siguientes variables: ABMNC03, ABSNH03, AEIH03, CFMI03, CIPO03, CLSI03, DENSS03, IAIDS03, IEMH03, JABO03, JDIV03, JEUT03, JNIM03, JTDS03, JTSC03, PFMQ03 y REIN03 (ver Anexo Tabla A21); excluyéndose aquéllas con importantes carencias de datos (JLPR03, JNTP03 y MIIN03) en algunos o todos los países de la UE-15. El análisis preliminar comienza, al igual que en el análisis de las rondas anteriores, con el estudio de la distribución de las variables observadas, si se corresponden o no a una distribución normal (ver Tabla 29).

Tabla 29. Test de normalidad (Ronda 3)

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	df	Sig.	Estadístico	df	Sig.
ABMNC03	,125	15	,200*	,974	15	,907
ABSNH03	,104	15	,200*	,982	15	,983
AEIH03	,199	15	,111	,952	15	,561
CFMI03	,230	15	,032	,877	15	,043
CIPO03	,152	15	,200*	,903	15	,107
CLSI03	,157	15	,200*	,965	15	,775
DENSS03	,164	15	,200*	,905	15	,112
IAIDS03	,369	15	,000	,658	15	,000
IEMH03	,129	15	,200*	,955	15	,607
JABO03	,339	15	,000	,760	15	,001
JDIV03	,245	15	,016	,844	15	,014
JEUT03	,110	15	,200*	,965	15	,777
JNIM03	,101	15	,200*	,970	15	,852
JTDS03	,201	15	,104	,899	15	,092
JTSC03	,175	15	,200*	,930	15	,269
PFMQ03	,105	15	,200*	,970	15	,858
REIN03	,209	15	,077	,928	15	,256

a. Corrección de significancia de Lilliefors.

\*. Se trata del límite inferior de la verdadera significancia.

La Tabla 29 presenta los estadísticos D, de Kolmogorov-Smirnov, y W, de Shapiro-Wilk, con sus respectivas significancias ( $p$ ); ambos permiten verificar la correspondencia de las variables con una distribución normal, en particular el estadístico W, ya que se está en presencia de una muestra con menos de 50 casos. La inspección de estos estadísticos permite seleccionar aquellas variables con mejores ajustes y excluir las que presenten problemas, valores bajos de W (cerca de 0) y significancias cercanas a cero ( $p < 0,05$ ). De este modo se decide excluir del análisis factorial a las variables: CFMI03, IAIDS03, JABO03 y JDIV03.

Una vez determinado el ajuste de las variables a la distribución normal se procede al pre-análisis de los datos, en particular, el análisis de la matriz de correlaciones (ver Anexo Tabla A22). Esta matriz presenta un alto porcentaje de variables con correlaciones no significativas ( $< 0,5$ ) o demasiado bajas ( $< 0,3$ ) como para ser consideradas en un estudio de análisis factorial, por lo que se hace necesario ajustar el modelo<sup>72</sup>. Para esto se seleccionan aquellas variables con altas correlaciones entre sí y/o que guarden la mayor relación posible con lo que se desea analizar, aquellas estructuras latentes vinculadas a los valores que son el centro de estudio en esta investigación. De este modo, las variables seleccionadas para el

<sup>72</sup> El ajuste se realiza en función de las correlaciones y de las posibles estructuras latentes correspondientes a cada variable. En este caso en particular, al realizar un pre-análisis de los datos por medio de un análisis de componentes principales, se han detectado 5 componentes, algunos de ellos estructurados de tal modo que sus posibles significados guardan escasa relación con lo que se desea analizar en esta investigación.

análisis factorial de la Ronda 3 son: ABMNC03, ABSNH03, CIPO03, CLSI03, JEUT03, JNIM03 y JTSC03.

Tabla 30. Pertinencia del análisis factorial (Ronda 3)

Determinante de la matriz de correlación		,002
Kaiser-Meyer-Olkin. Medida de la adecuación de la muestra		,743
Test de esfericidad de Bartlett	Approx. Chi-Square	69,610
	df	21
	Sig.	,000

La Tabla 30 presenta los principales indicadores de la pertinencia del análisis factorial para las variables seleccionadas. El primero de ellos, el determinante de la matriz de correlación, es cercana a cero ( $,002$ ), lo cual implica que se está en presencia de intercorrelaciones altas entre las variables; el índice KMO, con un valor de  $,743$ , permite afirmar que se está en presencia de datos aceptables ( $0,7 < \text{KMO} \leq 0,8$ ), por lo que es pertinente continuar con el análisis factorial; y, por último, el test de esfericidad de Bartlett<sup>73</sup>, cuyo valor permite rechazar  $H_0$ , es decir, que se rechaza la hipótesis nula de que el determinante de la matriz de correlación ( $|R|$ ) es igual a uno ( $H_0: |R|=1; R=1$ ), con un nivel de significancia de  $,000$ , por lo que la matriz de correlación no se corresponde con la matriz de identidad y el análisis factorial es pertinente<sup>74</sup>.

Una vez analizada la pertinencia del análisis factorial se procede a la extracción de los factores, de acuerdo al método de *máxima verosimilitud* y adoptando como criterio de extracción el del *autovalor* o *eigenvalue*. Las Tablas 31, 32 y 33 recogen los resultados de la extracción.

Tabla 31. Comunalidades<sup>a</sup> (Ronda 3)

	Inicial	Extracción
ABMNC03	,961	,999
ABSNH03	,958	,949
CIPO03	,395	,333
CLSI03	,762	,999
JEUT03	,502	,454
JNIM03	,448	,333
JTSC03	,701	,656

a. Método de extracción de máxima verosimilitud. Una o más comunalidades mayores que 1 fueron encontradas durante el proceso de iteración. El resultado debe ser interpretado con precaución.

<sup>73</sup> Que requiere de la distribución normal de las variables.

<sup>74</sup> En el Anexo Tabla A23 se presenta la matriz de correlaciones anti-imagen para la evaluación de los MSA, comprobándose la pertinencia del análisis factorial. Aunque existe una variable con un nivel bajo de MSA (JNIM03), por los problemas de bajas correlaciones existentes en esta Ronda, aún así se ha decidido mantenerla por su importancia en la definición de las distintas estructuras latentes, sacrificando un mejor ajuste, para extraer la mayor cantidad de información posible de las variables seleccionadas.

Tabla 32. Total de la varianza explicada<sup>a</sup> (Ronda 3)

Factor	Autovalores iniciales			Suma de las saturaciones al cuadrado de la extracción			Suma de las saturaciones al cuadrado de la rotación		
	Total	% de la	%	Total	% de la	%	Total	% de la	%
		varianza	acumulado		varianza	acumulado		varianza	acumulado
1	4,011	57,293	57,293	3,818	54,541	54,541	3,514	50,193	50,193
2	1,403	20,050	77,343	,904	12,920	67,461	1,209	17,268	67,461
3	,670	9,568	86,911						
4	,466	6,654	93,565						
5	,257	3,677	97,242						
6	,172	2,461	99,703						
7	,021	,297	100,000						

a. Método de extracción de máxima verosimilitud.

Tabla 33. Factores<sup>a</sup> (Ronda 3)

	Factor	
	1	2
ABMNC03	,918	,396
ABSNH03	,925	,306
CIPO03	-,441	,372
CLSI03	,914	-,404
JEUT03	,672	,040
JNIM03	,129	-,563
JTSC03	,788	,187

a. Método de extracción de máxima verosimilitud. Dos factores extraídos. 8 iteraciones requeridas.

La Tabla 31 presenta los valores de las comunalidades, tanto *iniciales* como de *extracción* del análisis factorial. En ambas se observan variables con problemas, derivados, como se mencionó al inicio de este análisis, de los bajos niveles de correlaciones entre las variables. De este modo, las variables CIPO03 y JNIM03 poseen comunalidades iniciales bajas (<0,5<sup>75</sup>), es decir, que la proporción de la varianza de estas variables que es explicada por las demás es significativamente baja; algo similar ocurre luego de la extracción, donde se suma la variable JEUT03, pero esta vez respecto de los factores actuando como variables independientes en una ecuación de regresión. La exclusión de estas variables implicaría un ajuste del modelo y con ello la eliminación de uno o más factores, perdiéndose el sentido exploratorio de extraer la mayor información posible de las variables observadas.

La Tabla 32 presenta la varianza explicada por cada factor y sus autovalores iniciales, extraídos y rotados. En ella se observa que los dos factores extraídos explican un 77,343% de la varianza total, bajando a un 67,461% luego de la extracción. Si bien este valor se considera significativo para un estudio de ciencias sociales<sup>76</sup> (>60%), éste podría ser ampliado si se abarca un Factor más (alrededor de un 86%), aunque el tercer factor no sería capaz de explicar la varianza de una sola variable, por lo que el análisis factorial concluye sólo con estos dos

<sup>75</sup> Pero aceptables al ser mayores que "0,3".

<sup>76</sup> Ver Hair et al. (2008) y Cea (2004).

factores (ver Tabla 33). Antes de continuar con la rotación de los factores, y así “simplificar” la estructura factorial, se procede a analizar la adecuación del modelo en la identificación de las dimensiones latentes, tanto con la prueba de bondad de ajuste del método de extracción de máxima verosimilitud (Tabla 34), como con la inspección de la matriz de correlaciones reproducidas (Tabla 35).

Tabla 34. Prueba de bondad de ajuste<sup>77</sup> (Ronda 3)

Chi-Square	df	Sig.
3,519	8	,898

Tabla 35. Matriz de correlaciones reproducidas (Ronda 3)

	ABMNC03	ABSNH03	CIPO03	CLSI03	JEUT03	JNIM03	JTSC03	
Correlaciones reproducidas	ABMNC03	,999 <sup>a</sup>	,970	-,258	,679	,633	-,104	,797
	ABSNH03	,970	,949 <sup>a</sup>	-,294	,722	,634	-,053	,786
	CIPO03	-,258	-,294	,333 <sup>a</sup>	-,554	-,282	-,266	-,278
	CLSI03	,679	,722	-,554	,999 <sup>a</sup>	,599	,345	,645
	JEUT03	,633	,634	-,282	,599	,454 <sup>a</sup>	,064	,537
	JNIM03	-,104	-,053	-,266	,345	,064	,333 <sup>a</sup>	-,003
	JTSC03	,797	,786	-,278	,645	,537	-,003	,656 <sup>a</sup>
Residuos <sup>b</sup>	ABMNC03		,000	-,001	,000	,000	-,001	,000
	ABSNH03	,000		,030	,000	-,030	,070	-,007
	CIPO03	-,001	,030		,000	-,049	-,013	,106
	CLSI03	,000	,000	,000		,000	,000	,000
	JEUT03	,000	-,030	-,049	,000		-,047	,097
	JNIM03	-,001	,070	-,013	,000	-,047		-,088
	JTSC03	,000	-,007	,106	,000	,097	-,088	

Método de extracción de máxima verosimilitud. a. Comunalidades reproducidas. b. Los residuos se calculan entre las correlaciones observadas y las reproducidas. Hay 4 (19,0%) residuos no redundantes con valores absolutos superiores a 0,05.

En la Tabla 34 se observa que con un nivel de significancia de “,898” se acepta la hipótesis nula ( $H_0$ ) de que se ha logrado extraer toda la varianza poblacional mediante los dos factores extraídos de la muestra analizada, por lo que el modelo es adecuado en la identificación de las dimensiones latentes. Esto queda ratificado por la inspección de la Matriz de correlaciones reproducidas (ver Tabla 35), que si bien contiene en su diagonal tres comunalidades no significativas, de todas formas la proporción de residuos bajos es significativamente<sup>78</sup> alta, lo cual es muestra del ajuste del modelo al reproducir la matriz de correlaciones. Una vez analizada la adecuación del modelo se procede con la rotación de los factores, para lo cual se utilizará el procedimiento de rotación ortogonal *Varimax* (ver Tabla 36).

<sup>77</sup> Siendo los grados de libertad (df) igual a “ $\frac{1}{2} [(p-k)^2 - p-k]$ ”; siendo “p” el número de variables empíricas; y “k” el número de factores.

<sup>78</sup> Más de un 80% de los residuos es inferior a 0,05.

Tabla 36. Matriz de factores rotados<sup>a</sup> (Ronda 3)

	Factor	
	1	2
ABMNC03	,999	,002
ABSNH03	,970	,087
CIPO03	-,257	-,517
CLSI03	,678	,734
JEUT03	,633	,231
JNIM03	-,105	,567
JTSC03	,797	,142

a. Método de extracción de máxima verosimilitud. Método de rotación Varimax con normalización de Kaiser. La rotación convergió en 3 iteraciones.

Al asignar las variables con las cargas mayores a cada factor, estos quedan estructurados de la siguiente forma:

- 1) *Factor 1*: Compuesto por las variables ABMNC03 (Aprobación del aborto cuando la mujer no está casada); ABSNH03 (Aprobación del aborto cuando no se esperaban más hijos); JEUT03 (¿Es justificable la eutanasia?); y JTSC03 (¿Es justificable tener sexo casual?). Representando un 50,193% de la varianza explicada (ver Tabla 32).
- 2) *Factor 2*: Compuesto por las variables CIPO03 (¿Cuán interesado está en política?); CLSI03 (Libertad más importante que la igualdad); y JNIM03 (¿Es justificable engañar en el pago de impuestos?). Representando un 17,268% de la varianza explicada (ver Tabla 32).

El Factor 1 reúne un conjunto de variables que guardan relación directa con la autonomía del individuo y que se mueven en un mismo sentido (signo positivo); dicha autonomía puede tener su base tanto en aspectos propios de una particular definición de libertad, como del rol del individuo en la definición de su propio curso de vida, y es ante todo una idea de libertad centrada en el individuo. A diferencia de los análisis de las Rondas 1 y 2, en ésta no ha sido posible extraer el aspecto individual que está implícito en toda definición de libertad, incluso en aquella donde el individuo queda supeditado a la persona. Aún así, la valoración de algunos aspectos, también relacionados a la libertad, quedan descartados por los signos de éstas (+) y su relación con otras variables. Por ejemplo, la variable CLSI03 (Libertad sobre igualdad), que posee una carga alta en el Factor 1, pero que es mayor en el segundo factor, da a entender que el significado de este factor guarda mayor relación con la libertad que con la igualdad, algo similar ocurre si se considera el signo negativo de la variable JNIM03. Por todo esto, y por las estructuras latentes reconocidas en las Rondas precedentes es que se ha decidido denominar a este factor como: *Valoración de la libertad*.

En el Factor 2 es posible reconocer un aspecto esencial de la libertad, aquél vinculado a la responsabilidad, de ahí lo significativo de la variable CLSI03, no pudiéndose desvincular en

esta Ronda ambos aspectos; ya que las cargas sustanciales y los signos de las variables CIPO03 (¿Cuán interesado está en política?<sup>79</sup>) y JNIM03 (¿Es justificable engañar en el pago de impuestos?<sup>80</sup>), que apelan a un conjunto de obligaciones o deberes sociales, reafirman la idea de que se está en presencia de un tipo de responsabilidad, que se mueve en el mismo sentido que la libertad. Algo similar ocurre en el Factor 1, que a pesar de la predominancia de la libertad, el significado que se vislumbra del factor no alcanza a abarcar un predominio absoluto del individuo, desarraigado de sus obligaciones sociales, por el signo negativo de CIPO03 (¿Cuán interesado está en política?), cuya medida considera aquellos valores contrarios al deber<sup>81</sup>, es decir, “poco o nada interesado en política”. De esta forma se confirma la asignación del significado al Factor 1 y se decide denominar al Factor2 como: *Valoración de la responsabilidad*.

Una vez concluida la interpretación de la información contenida en los factores se procede, al igual que en los análisis anteriores, al cálculo de los coeficientes de la puntuación factorial (Tabla 37) y las puntuaciones factoriales para cada caso (Tabla 38).

Tabla 37. Coeficientes de la puntuación factorial (Ronda 3)

	Factor	
	1	2
ABMNC03	,983	-,909
ABSNH03	,017	-,013
CIPO03	,000	-,002
CLSI03	-,003	1,359
JEUT03	,001	,000
JNIM03	-,001	,002
JTSC03	,002	-,001

Método de extracción de máxima verosimilitud. Método de rotación Varimax. Método de puntuación factorial de regresión.

<sup>79</sup> La variable CIPO3 considera aquellas respuestas negativas (Tabla 9), es decir, las que establecen un bajo o nulo interés en política. Por lo que al ser su signo negativo la lectura o el significado que se le otorga va en el mismo sentido que el de un deber social.

<sup>80</sup> Como ya se ha mencionado en Rondas anteriores y en la Tabla 9, la variable JNIM03 considera el rechazo absoluto a engañar en el pago de impuestos. Tanto CIPO03 (-) como JNIM03 (+) se mueven en el sentido de un deber o responsabilidad social.

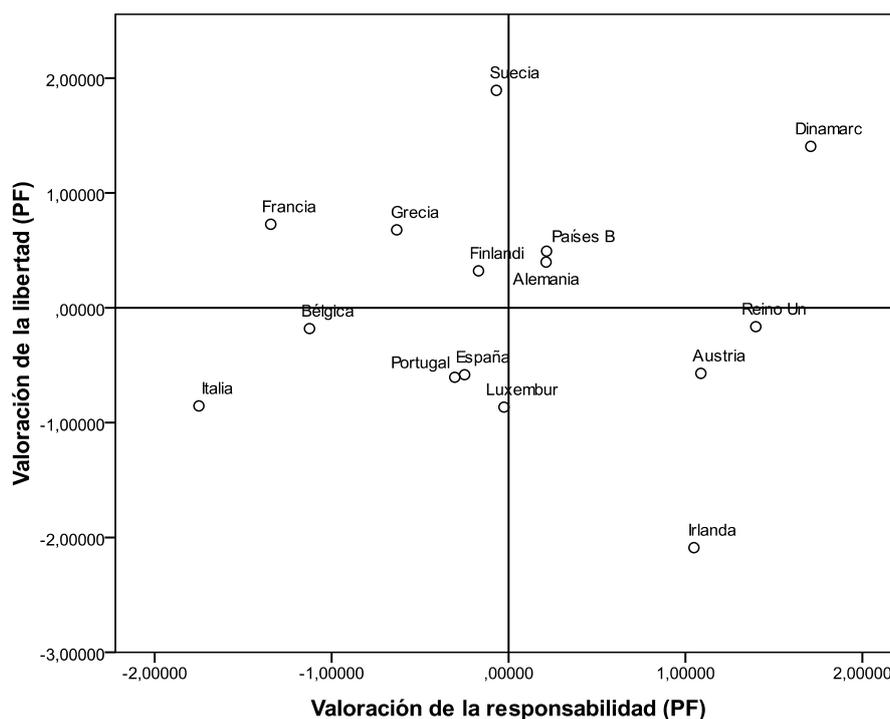
<sup>81</sup> Considerando el aspecto de la política que abarca los ideales de representatividad y de discusión legislativa, propias de un Estado democrático. Aquí el interés individual en la política guarda relación con el interés y el deber en la propia definición del individuo social y, por supuesto, con la búsqueda del bienestar, tanto individual como social. Dentro del mismo concepto de individualización se suele reconocer el germen del apoliticismo (ver Capítulo II), o de la negación de la política como un medio para la concreción de objetivos comunes, las causas de esto son múltiples, apatía, desgano, desencanto, pérdida de la confianza, predominio del individuo, aspectos estructurales, etc. Sin embargo, se reconoce que los Estados democráticos modernos no pueden sobrevivir sin un mínimo de participación del individuo, del ciudadano, de ahí la idea de deber u obligación social que se ha circunscrito a la variable CIPO03 en esta Ronda.

Tabla 38. Puntuaciones factoriales—PF—(Ronda 3)

PAIS	Valoración de la libertad (PF)	Valoración de la responsabilidad (PF)
Alemania	0,397	0,212
Austria	-0,571	1,087
Bélgica	-0,181	-1,125
Dinamarca	1,405	1,708
España	-0,583	-0,248
Finlandia	0,321	-0,170
Francia	0,727	-1,344
Grecia	0,678	-0,632
Irlanda	-2,089	1,048
Italia	-0,855	-1,750
Luxemburgo	-0,865	-0,026
Países Bajos	0,493	0,215
Portugal	-0,605	-0,304
Reino Unido	-0,165	1,397
Suecia	1,893	-0,069

Una vez calculadas las puntuaciones factoriales es posible graficar la dispersión de los datos (Figura 10), de modo de “facilitar” la comparación entre los casos (países).

Figura 10. Valoración de la libertad versus Valoración de la responsabilidad (Ronda 3)



La Figura 10 permite una fácil visualización de la ubicación de los países respecto de los valores reconocidos, en cuyo eje de las ordenadas se encuentra ubicada la *valoración de la libertad*, mientras en la de las abscisas la *valoración de la responsabilidad*. A primera vista se observa que una buena parte de los países se encuentran cerca de la media europea en relación a la valoración de la responsabilidad, al igual que respecto de la libertad. En este último valor siguen existiendo dos claros extremos, por un lado, Suecia y Dinamarca, con las

más altas tasas de justificación del aborto (JABO03), sobre un 40% (ver Anexo Tabla A21); y, por otro lado, Irlanda, con una tasa de justificación del aborto de sólo 4% (JABO03, ver anexo Tabla A21); entre estos dos extremos se observan dos grupos bien definidos, los cuadrantes superiores (1 y 2), donde se reúnen los países con mayor porcentaje de aprobación del aborto (variables ABMNC03 y ABSNH03), además de mayores porcentajes de aprobación en temas donde la autonomía del individuo cobra especial relevancia, como la aprobación de la eutanasia (JEUT03) o el divorcio (JDIV03); y, el segundo grupo, que comprende los cuadrantes 3 (-,-) y 4 (+,-), reúne a los países con tasas menores de aprobación en este tipo de acciones, algunos de ellos, como Irlanda, Austria, España e Italia, poseen importantes mayorías católicas.

Al fijar la atención sobre la *valoración de la responsabilidad* se observan tres grupos principales, el primero, de izquierda a derecha, reúne a Bélgica, Francia e Italia, que a pesar de poseer diferencias respecto de la *valoración de la libertad*, se encuentran dentro de un rango similar de valoración de la responsabilidad, con valores bajos o intermedios en los porcentajes de las variables JNIM03 y CIPO03 (ver Anexo Tabla A21); además, poseen una característica que hace que se encuentren alejados del segundo grupo, que se encuentra alrededor de la media europea, que es que poseen una valoración más cercana a la igualdad que a la libertad (valores con porcentajes bajos en la variable CLSI03), algo que puede ser interpretado como la asignación de valor a un tipo de responsabilidad centrada menos en la autonomía del individuo y más en la participación del Estado, lo cual queda ratificado si se observa la variable REIN03<sup>82</sup> (Responsabilidad individual versus responsabilidad del Estado). De este modo, la responsabilidad se torna con un carácter más individual y más centrada en la autonomía o la libertad del individuo (CLSI03) al moverse de izquierda a derecha respecto del eje de las abscisas. En el extremo derecho se encuentra el tercer grupo, con Austria, Reino Unido y Dinamarca, con valores altos en las variables REIN03 y CLSI03. Irlanda, en este grupo, posee particularidades especiales, ya que los valores de CLSI03 y de REIN03 son bajos o medios, respecto de los países de este tercer grupo, pero aún así se encuentra ubicado en el extremo derecho de la responsabilidad, esto por su alto porcentaje de rechazo a evitar ciertas obligaciones sociales (JNIM03) y ciertas acciones que abarcan libertades donde la mayor autonomía individual es relevante (JTDS03 y ABMNC03), al parecer, el cuarto cuadrante (+,-) reúne a países centrados más en la responsabilidad social que en la individual, lamentablemente los datos no permiten una mejor aproximación.

---

<sup>82</sup> Ver Tabla 9 para la definición y Anexo Tabla A21 para el análisis de sus valores. Esta variable si bien no se consideró como parte del análisis parece responder lógicamente a la distribución de los casos.

A pesar de que la intención del análisis de cada ronda es el de reconocer las estructuras latentes, de las cuales derivar significados sobre la valoración individual, y es ante todo una imagen aproximada de la situación en un período determinado; aún así es posible realizar un breve acercamiento a una comparación temporal, tal como se hizo en la Ronda 2, al compararla con la ronda precedente. En este caso, al comparar la Figura 10 con la Figura 8 (Ronda 2), se observan desplazamientos de los países en torno a la media de la *valoración de la libertad*: los cambios más significativos se dan en Finlandia, que se acerca sustancialmente a la media europea; luego España que se pone por debajo de la media europea; y, por último, Alemania que se pone por encima de la media en la valoración individual de la *libertad*.

#### *Análisis de la ronda 4, año 2008*

El análisis de la cuarta y última ronda, cuyos datos se encuentran en el Anexo Tabla A24, comienza con el estudio de la distribución de las variables correspondientes, si se corresponden o no a una distribución normal (ver Tabla 39).

Tabla 39. Test de normalidad (Ronda 4)

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	df	Sig.	Estadístico	df	Sig.
ABMNC04	,211	12	,146	,954	12	,701
ABSNH04	,177	12	,200*	,949	12	,626
AEIH04	,163	12	,200*	,966	12	,870
CIPO04	,124	12	,200*	,958	12	,757
CLSI04	,119	12	,200*	,978	12	,974
DENSS04	,171	12	,200*	,884	12	,100
IAIDS04	,309	12	,002	,755	12	,003
IEMH04	,097	12	,200*	,982	12	,991
JABO04	,183	12	,200*	,938	12	,475
JDIV04	,128	12	,200*	,968	12	,886
JEUT04	,189	12	,200*	,903	12	,171
JLPR04	,199	12	,200*	,934	12	,425
JNIM04	,356	12	,000	,626	12	,000
JNTP04	,304	12	,003	,619	12	,000
JTDS04	,199	12	,200*	,929	12	,370
JTSC04	,109	12	,200*	,959	12	,763
MIIN04	,176	12	,200*	,903	12	,172
REIN04	,214	12	,136	,934	12	,420

a. Corrección de significancia de Lilliefors. \*. Se trata del límite inferior de la verdadera significancia.

La Ronda 4, al igual que la primera Ronda, considera un número bajo de casos, esto debido a que se han excluido aquéllos correspondientes a Italia, Reino Unido y Suecia, porque sus datos no han sido procesados a fecha de noviembre de 2010 (EVS). Sin embargo, el análisis de la Tabla 39, y en especial del estadístico W (Shapiro-Wilk), permite afirmar que la mayor parte de las variables se corresponden con una distribución normal (valores W altos, niveles de

significancia— $\rho$ —superiores a 0); excepto las variables IAIDS04, JNIM04, JNTP04, las cuales no serán consideradas en los análisis posteriores. Una vez comprobada la distribución de las variables se procede al estudio de la matriz de correlaciones (ver Anexo Tabla A25) y a un análisis preliminar de componentes principales (Anexo Tabla A26). De ambos análisis se extrae que existe una buena proporción de variables con alto grado de correlación entre ellas, pero que sin embargo generan problemas en reconocer estructuras latentes, esto porque el determinante de la matriz de correlaciones es igual a cero y se define no positiva, lo cual impide el cálculo de los indicadores que permiten analizar la pertinencia del modelo; y, además, porque el resultado del cálculo de los componentes principales (5 componentes, ver Anexo Tabla A26), tanto por la composición, como por sus cargas, parece inconsistente.

Resulta interesante ver que el procedimiento de análisis factorial, utilizado en las cuatro Rondas, comienza con claras definiciones de las estructuras latentes entre las variables consideradas, en particular, al inicio de la investigación; pero al avanzar el estudio de las Rondas, y prácticamente sin haber modificaciones significativas entre las variables seleccionadas, el procedimiento comienza a complejizarse<sup>83</sup>. En la Ronda 3 el problema principal radicaba en la baja proporción de correlaciones existentes; esta Ronda, por su parte, que si posee correlaciones elevadas entre pares de variables, parece no reflejar procesos latentes significativos<sup>84</sup>. Luego de sucesivas iteraciones<sup>85</sup> para ajustar el modelo y extraer la mayor información posible, se ha decidido excluir del análisis a las siguientes variables: ABMNC04, ABSNH04, DENSS04, EIMH04, JDIV04, JLPR04, MIIN04 y REIN04. La Tabla 40 resume los indicadores de la pertinencia del análisis factorial para las variables restantes.

---

<sup>83</sup> La complejización de los análisis puede ser consecuencia de múltiples causas, por ejemplo, errores en la medición de los datos o en la formulación de la encuesta, baja cantidad de datos, una mala selección de variables, pares de variables altamente relacionadas pero desligadas del resto de variables, y, desde la muestra, cambios significativos en la asignación individual de valor, producto, quizás, de la formación de nuevas estructuras de significado que no se han asentado.

<sup>84</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Cea lo expresa de la siguiente manera: “No obstante, hay que enfatizar que se está en el plano de la conjetura, no en la plena certeza. Correlaciones bivariadas elevadas no siempre garantizan la existencia de factores” (Cea 2004, p. 443).

<sup>85</sup> Aplicando el método de extracción de componentes principales y poniendo énfasis en los valores MSA de cada variable al ser incorporada o extraída de cada iteración.

Tabla 40. Pertinencia del análisis factorial (Ronda 4)

Determinante de la matriz de correlación		,011
Kaiser-Meyer-Olkin. Medida de la adecuación de la muestra		,597
Test de esfericidad de Bartlett	Approx. Chi-Square	35,691
	df	21
	Sig.	,024

Como se observa en la Tabla 40 el determinante de la matriz de correlaciones para las variables seleccionadas es próximo a cero ( $,011$ ), lo cual implica que existen intercorrelaciones altas entre las variables, aunque su valor es relativamente mayor que los determinantes de las matrices de correlación de las Rondas precedentes; por su parte, el valor de  $KMO^{86}$  ( $,597$ ), indica que se está en presencia de datos de mala calidad ( $0,5 < KMO \leq 0,6$ ), pero aceptables para un análisis factorial, al ser mayor que  $,5$  y cercano a los valores considerados regulares ( $>,6$ ); por último, el valor del test de esfericidad de Bartlett permite rechazar  $H_0$  con un nivel de significancia de  $,024$  ( $<,05$ ), es decir, que se rechaza la hipótesis nula que establece que la matriz de correlación se corresponde con la matriz identidad, por lo que el análisis factorial resulta pertinente. A continuación se presenta la matriz de correlación anti-imagen (Tabla 41), con los respectivos valores MSA, para confirmar dicha pertinencia.

Tabla 41. Matriz de correlación anti-imagen<sup>a</sup> (Ronda 4)

	AEIH04	CIPO04	CLSI04	JABO04	JEUT04	JTDS04	JTSC04	
Anti-image Covariance	AEIH04	,453	,131	,164	,055	-,099	,107	-,154
	CIPO04	,131	,624	,203	,042	-,076	,037	-,098
	CLSI04	,164	,203	,339	,001	,084	-,064	-,031
	JABO04	,055	,042	,001	,323	-,170	,010	-,080
	JEUT04	-,099	-,076	,084	-,170	,266	-,101	,075
	JTDS04	,107	,037	-,064	,010	-,101	,150	-,125
	JTSC04	-,154	-,098	-,031	-,080	,075	-,125	,192
Anti-image Correlation	AEIH04	,406 <sup>a</sup>	,247	,419	,143	-,286	,412	-,523
	CIPO04	,247	,555 <sup>a</sup>	,441	,092	-,187	,120	-,282
	CLSI04	,419	,441	,614 <sup>a</sup>	,004	,280	-,284	-,120
	JABO04	,143	,092	,004	,756 <sup>a</sup>	-,579	,047	-,321
	JEUT04	-,286	-,187	,280	-,579	,606 <sup>a</sup>	-,507	,331
	JTDS04	,412	,120	-,284	,047	-,507	,602 <sup>a</sup>	-,740
	JTSC04	-,523	-,282	-,120	-,321	,331	-,740	,566 <sup>a</sup>

a. Medida de adecuación de la muestra (MSA).

La inspección de la matriz de correlación anti-imagen confirma la pertinencia del análisis factorial (Tabla 41), ya que los valores de las MSA se mueven entre malos ( $>,5$ ), pero permisibles, y bastante aceptables ( $>,7$ ), salvo la variable AEIH04, que a pesar de su valor se ha

<sup>86</sup> Ver Cea (2004), Hair et al. (2008) y Visauta y Martori (2003).

decidido no excluirla<sup>87</sup>. Determinada la pertinencia del modelo se procede a la extracción de los factores por medio del método de *máxima verosimilitud* y utilizando el criterio del *autovalor* para la selección del número de factores. Las Tablas 42, 43 y 44 recogen los resultados de la extracción.

Tabla 42. Comunalidades<sup>a</sup> (Ronda 4)

	Inicial	Extracción
AEIH04	,547	,420
CIPO04	,376	,332
CLSI04	,661	,826
JABO04	,677	,634
JEUT04	,734	,704
JTDS04	,850	,935
JTSC04	,808	,742

a. Método de extracción de máxima verosimilitud.

Tabla 43. Total de la varianza explicada<sup>a</sup> (Ronda 4)

Factor	Autovalores iniciales			Suma de las saturaciones al cuadrado de la extracción			Suma de las saturaciones al cuadrado de la rotación		
	Total	% de la	%	Total	% de la	%	Total	% de la	%
		varianza	acumulado		varianza	acumulado		varianza	acumulado
1	3,067	43,813	43,813	2,684	38,350	38,350	2,795	39,923	39,923
2	2,105	30,074	73,888	1,908	27,261	65,610	1,798	25,687	65,610
3	,761	10,866	84,754						
4	,542	7,744	92,498						
5	,237	3,379	95,876						
6	,209	2,982	98,859						
7	,080	1,141	100,000						

a. Método de extracción de máxima verosimilitud.

Tabla 44. Factores<sup>a</sup> (Ronda 4)

	Factor	
	1	2
AEIH04	-,138	,633
CIPO04	,054	,574
CLSI04	,433	-,799
JABO04	,696	,386
JEUT04	,581	,605
JTDS04	,967	-,023
JTSC04	,847	,155

a. Método de extracción de máxima verosimilitud. Dos factores extraídos. 8 iteraciones requeridas.

La Tabla 42 muestra las comunalidades iniciales y de extracción de las variables seleccionadas, donde se observa la existencia de comunalidades bajas en las variables AEIH04

<sup>87</sup> La lectura de los valores MSA es similar a los del KMO, sólo que para cada variable, un valor de “,406” es considerado inaceptable y la variable debiera ser excluida. Sin embargo, en los procesos de iteración y análisis preliminar, tanto con ACP como con AFC, se detectó que su eliminación influía significativamente en las demás variables, al punto que los valores de las MSA de otras variables se volvían inaceptables, el proceso de eliminación continuaba hasta que sólo quedaba un factor, si bien su eliminación mejora el ajuste del modelo, se pierde el sentido exploratorio del análisis. Este es el principal motivo para no excluir la variable AEIH04 del análisis.

y CIPO04, es decir, que la proporción de la varianza de estas variables que es explicada por las demás es significativamente baja, lo mismo ocurre con la proporción de la varianza que es explicada por los factores, en el caso de las comunalidades de extracción. Manteniendo a las variables con problemas el número de factores extraídos, basado en el criterio del *autovalor*, queda establecido en dos, los cuales explican un 65,610% de la varianza total luego de la extracción (Tabla 43) y se presentan en la Tabla 44 con sus correspondientes coeficientes factoriales. Por otro lado, en la Tabla 45, se presenta la bondad de ajuste del modelo factorial, que con un nivel de significancia ( $\rho$ ) de “,832” permite aceptar  $H_0$ , es decir, que se acepta la hipótesis nula que establece que se ha logrado extraer toda la varianza poblacional mediante los 2 factores extraídos de la muestra analizada, lo cual se confirma al revisar el alto porcentaje de residuos bajos en la matriz de correlaciones reproducidas (Tabla 46), por lo que queda establecida la adecuación del modelo factorial.

Tabla 45. Prueba de bondad de ajuste<sup>88</sup> (Ronda 4)

Chi-Square	df	Sig.
4,271	8	,832

Tabla 46. Matriz de correlaciones reproducidas (Ronda4)

	AEIH04	CIPO04	CLSI04	JABO04	JEUT04	JTDS04	JTSC04	
Correlaciones reproducidas	AEIH04	,420 <sup>a</sup>	,356	-,566	,148	,303	-,148	-,019
	CIPO04	,356	,332 <sup>a</sup>	-,435	,259	,379	,039	,134
	CLSI04	-,566	-,435	,826 <sup>a</sup>	-,006	-,232	,437	,244
	JABO04	,148	,259	-,006	,634 <sup>a</sup>	,638	,664	,650
	JEUT04	,303	,379	-,232	,638	,704 <sup>a</sup>	,548	,586
	JTDS04	-,148	,039	,437	,664	,548	,935 <sup>a</sup>	,816
	JTSC04	-,019	,134	,244	,650	,586	,816	,742 <sup>a</sup>
Residuos <sup>b</sup>	AEIH04		-,122	-,017	-,033	-,016	-,023	,149
	CIPO04	-,122		-,043	-,050	-,018	,004	,045
	CLSI04	-,017	-,043		,034	,007	-,006	,004
	JABO04	-,033	-,050	,034		,112	-,021	,000
	JEUT04	-,016	-,018	,007	,112		,003	-,086
	JTDS04	-,023	,004	-,006	-,021	,003		,013
	JTSC04	,149	,045	,004	,000	-,086	,013	

Método de extracción de máxima verosimilitud. a. Comunalidades reproducidas. b. Los residuos se calculan entre las correlaciones observadas y las reproducidas. Hay 4 (19,0%) residuos no redundantes con valores absolutos superiores a 0,05.

Una vez verificada la adecuación del modelo se procede a la rotación ortogonal de los factores, para lo cual se utilizará el método de rotación *Varimax*. La Tabla 47 recoge el resultado de la rotación.

<sup>88</sup> Siendo los grados de libertad (df) igual a “ $\frac{1}{2} [(p-k)^2 - p-k]$ ”, siendo “p” el número de variables empíricas y “k” el número de factores.

Tabla 47. Matriz de factores rotados<sup>a</sup> (Ronda 4)

	Factor	
	1	2
AEIH04	,026	,647
CIPO04	,197	,542
CLSI04	,218	-,882
JABO04	,771	,198
JEUT04	,715	,440
JTDS04	,930	-,265
JTSC04	,859	-,064

a. Método de extracción de máxima verosimilitud. Método de rotación Varimax con normalización de Kaiser. La rotación convergió en 3 iteraciones.

A partir de la matriz de factores rotados (Tabla 47) se procede a distribuir las variables entre los factores, dependiendo de las cargas factoriales de cada variable, para luego atribuir a cada factor un significado dependiendo de su estructura. De este modo, la estructura de cada factor queda definida como sigue:

- (1) *Factor 1*: Compuesto por las variables JABO04 (¿Es justificable el aborto?); JEUT04 (¿Es justificable la eutanasia?); JTDS04 (¿Es justificable tomar drogas suaves?); y JTSC04 (¿Es justificable tener sexo casual?). Representando un 39,923% de la varianza total explicada (ver Tabla 43).
- (2) *Factor 2*: Compuesto por las variables AEIH04 (Ambos esposos deben contribuir con su ingreso al hogar); CIPO04 (¿Cuán interesado está en política?); CLSI04 (Considera la libertad más importante que la igualdad). Representando un 25,687% de la varianza total explicada (ver Tabla 43).

El Factor 1 reúne cuatro variables con cargas altas y que se mueven en el mismo sentido (+), todas ellas apelan a un ideal de autonomía del individuo en sus decisiones y acciones, si bien éstas abordan aspectos propios del concepto de individualismo, el nexo entre ellas, que parece ser predominante, es el concepto de libertad. Al igual que en las Rondas anteriores, este concepto de libertad es ante todo de predominio del individuo, como lo muestran los signos de las variables con menos cargas (CIPO04 y CLSI04). Por todo esto, se ha decidido denominar a este factor como *Valoración de la libertad*. El Factor 2, por su parte, reúne dos variables que se relacionan expresamente con la igualdad, la variable CLSI04, que con su signo negativo reafirma la valoración de la igualdad sobre la libertad, y la variable AEIH04, que con su signo positivo establece la total aceptación de la igualdad entre los esposos en la contribución de sus ingresos al hogar; sin embargo, el signo positivo de CIPO04, que implica un aumento del desinterés en política, parece comprender que esta igualdad no tienen un carácter social, sino individual, es decir, que se está en presencia de un tipo de igualdad centrada en el individuo, en la mayor parte de sus libertades, pero no en todas sus

obligaciones. Esta discrepancia entre los signos de las variables sustantivas del Factor 2, también puede entenderse como un descontento o desconfianza del individuo con los medios institucionales (políticos) para alcanzar la igualdad. Todo esto ha influido en la definición de este Factor como *Valoración de la igualdad*.

Las Tablas 48 y 49 presentan el cálculo de los coeficientes de la puntuación y las puntuaciones factoriales, respectivamente, cálculo que se realizará por medio del *procedimiento de regresión*.

Tabla 48. Coeficientes de la puntuación factorial (Ronda 4)

	Factor	
	1	2
AEIH04	,026	,142
CIPO04	,032	,108
CLSI04	-,041	-,614
JABO04	,120	,112
JEUT04	,156	,238
JTDS04	,649	-,216
JTSC04	,167	,038

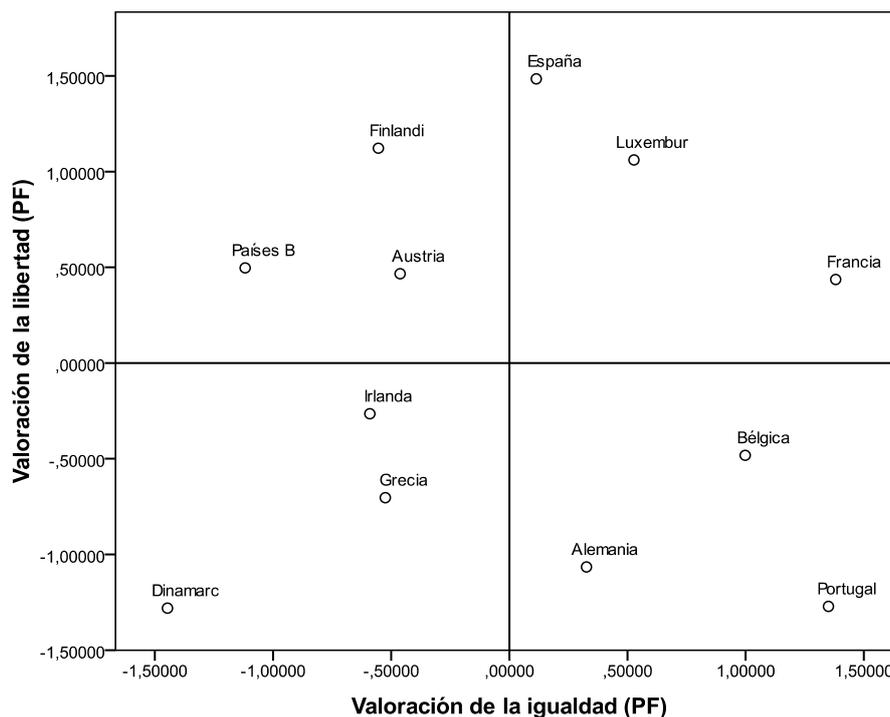
Método de extracción de máxima verosimilitud. Método de rotación Varimax. Método de puntuación factorial de regresión.

Tabla 49. Puntuaciones factoriales—PF—(Ronda 4)

PAIS	Valoración de la libertad	Valoración de la igualdad
Alemania	-1,065	0,326
Austria	0,466	-0,462
Bélgica	-0,482	0,998
Dinamarca	-1,281	-1,447
España	1,485	0,114
Finlandia	1,122	-0,554
Francia	0,437	1,381
Grecia	-0,703	-0,525
Irlanda	-0,265	-0,590
Luxemburgo	1,061	0,527
Países Bajos	0,497	-1,118
Portugal	-1,271	1,350

La Figura 11 presenta la distribución de las puntuaciones factoriales para cada caso y valor, de este modo se “facilita” la comparación entre países.

Figura 11. Valoración de la libertad versus Valoración de la igualdad (Ronda 4)



En la Figura 11 se observan claramente 4 grupos, el primero, que corresponde al primer cuadrante (+,+), reúne a España, Luxemburgo y Francia, con un alto porcentaje de aceptación del aborto, la eutanasia y el divorcio, y con un alto porcentaje de acuerdo en que ambos esposos deben contribuir con su ingreso al hogar (AEIH04) y compartir las tareas del hogar para lograr un matrimonio exitoso (IEMH04), además, con una consideración mayor de la igualdad sobre la libertad (CLSI04); es, ante todo, un grupo de países donde se valora en alto grado tanto la autonomía como la igualdad del individuo, aunque con diferencias significativas en la forma, en España, poniendo mayor énfasis en el rol del Estado, y en Luxemburgo, en la responsabilidad individual (REIN04). El segundo grupo, correspondiente al segundo cuadrante (-,+), reúne a Finlandia, Países Bajos y Austria, en los cuales se valora en alto grado, al igual que en el primer cuadrante, la autonomía del individuo en aquellas decisiones importantes de la persona, pero donde la valoración de la libertad predomina por sobre la igualdad (CLSI04), incluso cuando se trata de la contribución de los ingresos al hogar (AEIH04). Los últimos cuadrantes, el tercero (-,-) y el cuarto (+,-), reúnen a los países con un bajo porcentaje de aceptación de una completa libertad para decidir, en particular, en aquellos casos donde el valor de la vida entra en juego, como la eutanasia y el aborto. La diferencia principal entre ambos grupos es la valoración de la igualdad, ya que en el tercer cuadrante se valoraría más la libertad por sobre la igualdad que en el cuarto cuadrante (CLSI04).

Al comparar la Figura 11 con la Figura 10 se observan importantes diferencias en la valoración de la libertad, por ejemplo, España, que se aleja sustancialmente por sobre la media Europea en la valoración individual de la libertad, al igual que Finlandia y Luxemburgo; o Dinamarca, que en las últimas tres Rondas se había mantenido por encima de la media europea en la valoración de la libertad, pero que en esta Ronda baja significativamente respecto del resto de países, al punto, que se posiciona por debajo del país que se había mantenido en el extremo de una menor valorización de la libertad, como es el caso de Irlanda. Sin embargo, cabe mencionar que el cambio se da en el extremo de la valoración, ya que las variables JABO04, JDIV04 y JEUT04 consideran aquellas respuestas que guardan relación con la completa aceptación (valores 9 y 10 de la EVS o WVS), por lo que la tendencia es a una moderación en el caso de Dinamarca, lo que queda ratificado si se analiza el porcentaje de respuestas donde se rechaza por completo cierta acción; por ejemplo, el completo rechazo al aborto en Irlanda alcanzaba a un 47,4%, según la Encuesta Europea de Valores del año 2008 (EVS<sup>89</sup>, valor 1 en la escala Likert), mientras que en Dinamarca dicho porcentaje era sólo de un 0,3%, de tal modo que la mayor parte de las respuestas de aceptación de alguna de estas acciones, que en la Rondas precedentes se concentraban en los valores 9 y 10 para el caso de Dinamarca, en la Ronda 4 se concentran en un valor moderado alto (por ejemplo, el valor 8 en la escala Likert), lo cual es claramente una muestra de la evolución desde un extremo más “liberal” a uno más “moderado” respecto de las libertades individuales, y viceversa en el caso de España y Luxemburgo.

### **Ajuste de los modelos y comparación entre Rondas**

El estudio de cada Ronda se ha centrado más en una comparación sincrónica que diacrónica, esto porque se ha desarrollado con el sentido de reconocer las estructuras latentes en cada período. Aún así, se han realizado breves comparaciones en la asignación individual de valor, en especial respecto de la libertad, lo que junto con las estructuras ya reconocidas, facilitan el tener una idea aproximada de las variables relevantes que componen dichas estructuras, lo cual permite ajustar los modelos y así realizar una mejor comparación temporal del cambio en los valores individuales. Este ajuste no se orienta en el sentido de obtener mejores indicadores o una mejor concordancia entre los modelos y las estructuras latentes, sino en permitir una fácil comparación temporal entre las distintas Rondas. Para esto se relajará el requisito de normalidad y se seleccionarán sólo aquellas variables comunes a las 4 rondas; si bien la asignación de significado a cada Factor puede llegar a variar, se ha observado en los estudios

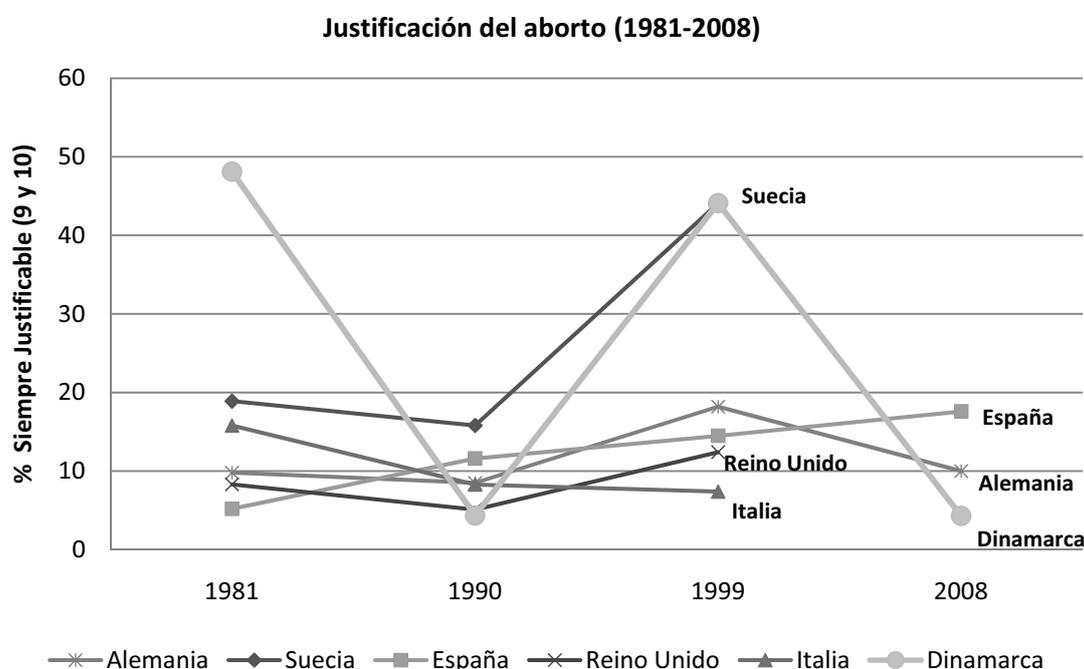
---

<sup>89</sup> (Leibniz-Institute for the Social Sciences 2010)

precedentes que al menos uno de éstos ha permanecido estable en las cuatro variables (la valoración de la libertad) y será el principal foco de atención del análisis comparativo.

La comparación entre estos cuatro períodos, basado en los análisis ya realizados, da cuenta de posibles cambios en la asignación de valor en cada país, en especial en lo referente a libertad. La libertad que se ha reconocido, es básicamente una libertad de carácter individual, no social o no necesariamente circunscrita a obligaciones sociales, es ante todo, el predominio de la autonomía del individuo en la toma de decisiones, como en el caso de la aceptación de la eutanasia o del aborto. Antes de realizar el ajuste de los modelos es posible observar este cambio, al centrarse en una sola de las variables, aquella que se refiere a la justificación del aborto—JABOXX—(ver Figura 12).

Figura 12. Evolución de la justificación del aborto



Fuente. Elaboración propia a partir de las Tablas A8, A15, A21 y A24 (Ver Anexo).

En la Figura 12 se presenta la evolución de la variable JABOXX en los cuatro períodos analizados, considerando los valores 9 y 10 de la escala en la cual está medida (siempre justificable), donde se observa la tendencia a una postura más moderada en países como Italia, Alemania y sobre todo Dinamarca, aspecto ya discutido en el análisis de la Ronda 4; por otro lado, países como Reino Unido, Suecia y España presentan tendencias más “liberales”, es decir, a una mayor justificación del aborto. Al comparar esta figura con la Figura 2 (Número de abortos por cada 1000 nacidos vivos), se observa cierta similitud entre la valoración del aborto y la tasa de abortos, al punto que la disminución del número de abortos durante la década del noventa (ver Figura 2, Capítulo II), se condice con la baja de la absoluta justificación del aborto,

mientras que la disminución de la justificación absoluta del aborto hacia el año 2008 se condice, también, con una estabilización del número de abortos cercano a ese período, alrededor del año 2006 en la Figura 2.

Para analizar de mejor modo el cambio temporal se realizará un nuevo estudio de análisis factorial, esta vez sobre la base de aquellas variables que son comunes a cada período, si bien la comparación no será directa, por como puedan estar estructurados los factores, la misma composición de éstos darán una idea del sentido del cambio. Ahora bien, al relajar el requisito de normalidad no será posible utilizar ni el *test de esfericidad de Bartlett*, ni el método de extracción de *máxima verosimilitud*, que requieren de la distribución normal de las variables, por lo que la comparación se realizará sobre la base de un estudio de *componentes principales*, que asegura la generación de un único modelo, salvando los problemas de otros métodos de extracción discutidos en el análisis de la Ronda 1, por lo que será ante todo, una comparación sobre modelos reales y no estimados. Las variables<sup>90</sup> que serán utilizadas en este estudio son las siguientes: CLSIXX (¿Considera la libertad más importante que la igualdad?); DENSSXX (Densidad de sindicalización); JABOXX<sup>91</sup> (¿Es justificable el aborto?); JDIVXX (¿Es justificable el divorcio?); JEUTXX (¿Es justificable la eutanasia?); y JNIMXX (¿Es justificable engañar en el pago de impuestos?). La Tabla 50 resume los indicadores de la pertinencia del análisis factorial para las cuatro Rondas.

Tabla 50. Pertinencia del análisis factorial (Rondas 1, 2, 3 y 4)

	Ronda			
	1	2	3	4
<b>Determinante de la matriz de correlación</b>	0,002	0,006	0,004	0,022
<b>Medida de adecuación de la muestra. KMO.</b>	0,659	0,552	0,758	0,615
<b>Interpretación del KMO</b>	Regular	Malo pero permisible	Normal o aceptable	Regular

Como se puede observar en la Tabla 50 el análisis factorial es pertinente para las 4 Rondas, ya que los determinantes de las matrices de correlación son cercanas a cero, lo que implica la existencia de intercorrelaciones altas entre las variables; además, los valores de las

<sup>90</sup> Los valores correspondientes a cada variable y Ronda se encuentran en el Anexo Tablas A8 (Ronda 1), A15 (Ronda 2), A21 (Ronda 3) y A24 (Ronda 4). Las matrices de correlaciones son las mismas de cada Ronda excluyendo el resto de variables, y se encuentran en el Anexo Tablas A10 (Ronda1), A16 (Ronda 2), A22 (Ronda 3) y A25 (Ronda 4).

<sup>91</sup> Esta variable fue continuamente descartada por problemas de normalidad, esta vez ha sido incluida y se han descartado dos de las variables que son comunes a todas las Rondas, las variables ABMNCXX y ABSNHXX. El motivo para descartarlas en esta parte del análisis radica en que la aceptación del aborto depende de la razón que se da para justificarlo, ya sea individual o institucionalmente; y en el caso de estas variables se está en presencia de lo que en el Capítulo II se denominó como *justificaciones por decisión personal*, que se corresponde con una postura extrema "liberal" y la variable JABOXX, en sus valores 9 y 10, refleja ya ese tipo de justificación.

medidas de adecuación de la muestra (KMO) son superiores al valor considerado como inaceptable (se rechazan los  $KMO \leq 0,5$ ), estableciéndose la adecuación o pertinencia del análisis factorial<sup>92</sup>. Una vez verificada dicha pertinencia se procede a la extracción de los componentes, utilizando como método de extracción el *análisis de componentes principales* (ACP), y el criterio del *autovalor* para la selección del número de componentes. El objetivo del ACP, como ya se mencionó en el análisis de la Ronda 1, es reducir la dimensionalidad de la serie de variables originales en componentes, pero manteniendo la mayor parte de la información proporcionada por las variables observadas. Las principales diferencias entre el ACP y los modelos AFC (análisis de factor común) son<sup>93</sup>:

- (1) Que en el ACP se considera la varianza total correspondiente a las variables observadas, en cambio el AFC está orientado al análisis de la covarianza o varianza compartida, tratando, por ende, de maximizar la *comunalidad* total;
- (2) Por otro lado, en ACP, los componentes principales se explican en función de las variables observadas, es decir, que las variables actúan como independientes en la ecuación lineal. Mientras que en AFC las variables observadas actúan como dependientes y son explicadas por los factores que actúan como independientes en una ecuación lineal.

Las Tablas 51, 52 y 53, presentan el resultado del análisis de componentes principales correspondientes a las cuatro Rondas.

Tabla 51. Comunalidades (Rondas 1, 2, 3 y 4)

Variable	Ronda 1		Ronda 2		Ronda 3		Ronda 4	
	Inicial	Extracción	Inicial	Extracción	Inicial	Extracción	Inicial	Extracción
CLSIXX	1	0,846	1	0,766	1	0,770	1	0,675
DENSSXX	1	0,654	1	0,554	1	0,493	1	0,736
JABOXX	1	0,945	1	0,945	1	0,952	1	0,930
JDIVXX	1	0,968	1	0,840	1	0,902	1	0,861
JEUTXX	1	0,739	1	0,860	1	0,711	1	0,671
JNIMXX	1	0,495	1	0,817	1	0,964	1	0,729

Método de extracción de componentes principales.

<sup>92</sup> En el Anexo Tabla A27 se presentan las matrices de correlación anti-imagen de las cuatro Rondas, con los valores MSA correspondientes. Si bien existen variables con valores bajos de MSA, se ha decidido continuar con el análisis, pues su eliminación haría difícil la interpretación de los componentes y se perdería el sentido de comparar las estructuras usando la misma información proveniente de cada Ronda.

<sup>93</sup> Ver Hair et al. (2008) y Cea (2004).

Tabla 52. Total de la varianza explicada (Rondas 1, 2, 3 y 4)

Componentes	Autovalores iniciales			Suma de las saturaciones al cuadrado de la extracción			Suma de las saturaciones al cuadrado de la rotación		
	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado
<b>Ronda 1</b>									
1	3,48	57,94	57,94	3,48	57,94	57,94	3,26	54,33	54,33
2	1,17	19,49	77,43	1,17	19,49	77,43	1,39	23,10	77,43
3	,94	15,61	93,04						
4	,34	5,61	98,65						
5	,06	,95	99,60						
6	,02	,40	100,00						
<b>Ronda 2</b>									
1	3,53	58,76	58,76	3,53	58,76	58,76	3,43	57,17	57,17
2	1,26	20,95	79,71	1,26	20,95	79,71	1,35	22,54	79,71
3	,64	10,64	90,34						
4	,34	5,75	96,09						
5	,21	3,44	99,53						
6	,03	,47	100,00						
<b>Ronda 3</b>									
1	3,77	62,82	62,82	3,77	62,82	62,82	3,64	60,70	60,70
2	1,02	17,06	79,88	1,02	17,06	79,88	1,15	19,18	79,88
3	,64	10,61	90,49						
4	,32	5,27	95,75						
5	,23	3,89	99,64						
6	,02	,36	100,00						
<b>Ronda 4</b>									
1	3,04	50,64	50,64	3,04	50,64	50,64	2,71	45,22	45,22
2	1,56	26,06	76,70	1,56	26,06	76,70	1,89	31,48	76,70
3	,68	11,41	88,11						
4	,46	7,65	95,77						
5	,16	2,67	98,43						
6	,09	1,57	100,00						

Método de extracción de componentes principales.

Tabla 53. Componentes<sup>a</sup> (Rondas 1, 2, 3 y 4)

	Ronda 1		Ronda 2		Ronda 3		Ronda 4	
	1	2	1	2	1	2	1	2
CLSIXX	0,241	0,888	0,798	0,359	0,857	0,188	-0,355	0,741
DENSSXX	0,627	0,510	0,603	0,436	0,695	-0,098	-0,486	0,707
JABOXX	0,966	-0,112	0,962	-0,135	0,973	-0,077	0,813	0,519
JDIVXX	0,935	-0,304	0,895	-0,197	0,948	-0,056	0,880	0,294
JEUTXX	0,854	-0,098	0,892	-0,253	0,792	-0,289	0,786	0,232
JNIMXX	0,699	-0,081	-0,019	0,904	0,280	0,941	0,789	-0,325

a. Método de extracción de componentes principales.

Como se observa en la Tabla 51 las comunalidades de extracción, o la proporción de la varianza explicada por el conjunto de componentes comunes, poseen en su mayoría valores altos, salvo un par de variables, JNIM01 y DENSS03, que sin embargo serán incluidas en el análisis por su importancia en la definición de los componentes; esto significa que los resultados deberán tomarse con precaución, ya que la varianza de estas variables no es suficientemente bien reproducida por los componentes comunes. Por su parte, la Tabla 52,

presenta el porcentaje de la varianza que es explicada por los componentes seleccionados, y en todas las Rondas se han seleccionado 2 componentes, que en conjunto explican más del 60% de la varianza total, porcentaje que suele ser considerado como aceptable en estudios sociales<sup>94</sup>; los componentes así extraídos se presentan en la Tabla 53, junto con los correspondientes coeficientes factoriales ( $\lambda_{ij}$ ). Por último, en el Anexo Tabla A28, se presentan las matrices de correlaciones reproducidas de las cuatro rondas, en ellas se observa una alta proporción de valores de residuos bajos, pero no lo suficientemente bajos, ya que la proporción de residuos superiores a 0,05 fluctúa entre un 40% (Ronda 3) y un 73% (Ronda 2), lo que implica que los modelos no son capaces de reproducir fielmente la matriz de correlaciones, a pesar de ello se puede continuar con el análisis porque la mayor parte de los residuos son inferiores a “0,08”, es decir, que el ajuste es significativamente menor que los modelos analizados previamente por separado, pero aún así aceptables. A continuación se presenta la matriz de componentes rotados de cada Ronda (Tabla 54) utilizando el procedimiento de rotación ortogonal *Varimax*.

Tabla 54. Matriz de componentes rotados<sup>a</sup> (Rondas 1, 2, 3 y 4)

	Ronda 1		Ronda 2		Ronda 3		Ronda 4	
	1	2	1	2	1	2	1	2
CLSIXX	-0,043	0,919	0,708	0,515	0,797	0,368	0,035	0,821
DENSSXX	0,441	0,678	0,501	0,551	0,700	0,054	-0,097	0,852
JABOXX	0,954	0,189	0,970	0,065	0,967	0,135	0,962	0,077
JDIVXX	0,984	-0,003	0,917	-0,009	0,938	0,150	0,915	-0,154
JEUTXX	0,843	0,168	0,925	-0,065	0,836	-0,112	0,802	-0,164
JNIMXX	0,690	0,137	-0,204	0,881	0,070	0,980	0,544	-0,657
N° de iteraciones requeridas	3		3		3		3	

a. Método de extracción de componentes principales. Método de rotación Varimax con normalización de Kaizer.

A partir de la Tabla 54 es posible asignar las variables con mayores cargas a cada componente y de este modo poder otorgarles un significado de acuerdo a la estructura que presenten, teniendo siempre en cuenta que los modelos obtenidos son significativamente menos ajustados que los análisis previos. Considerando esto último, es que el análisis del cambio de valores, entre estas cuatro rondas, comenzará con el análisis del cambio en las estructuras latentes para luego continuar, como se realizó en los análisis anteriores, con la comparación entre casos. La Tabla 55 presenta la composición de cada componente y los significados asignados de acuerdo a la estructura que poseen.

<sup>94</sup> Ver Hair et al. (2008).

Tabla 55. Estructura y significado de cada componente (Rondas 1, 2, 3 y 4)

	Ronda 1 (1981)		Ronda 2 (1990)	
	1	2	1	2
<b>Estructura</b>	JABO01	CLSI01	CLSI02	DENSS02
	JDIV01	DENSS01	JABO02	JNIM02
	JEUT01		JDIV02	
	JNIM01		JEUT02	
<b>Valoración de la</b>	Libertad	Responsabilidad	Libertad	Responsabilidad
<b>Característica</b>	Social	Social	Individuo	Social
	Ronda 3 (1999)		Ronda 4 (2008)	
	1	2	1	2
<b>Estructura</b>	CLSI03	JNIM03	JABO04	CLSI04
	DENSS03		JDIV04	DENSS04
	JABO03		JEUT04	JNIM04
	JDIV03			
	JEUT03			
<b>Valoración de la</b>	Libertad	Responsabilidad	Libertad	Responsabilidad
<b>Característica</b>	Individuo	Social	Individuo	Individuo

En la Tabla 55 se presentan: la estructura de cada Ronda y sus componentes; el significado asignado (*Valoración de la*) según la composición de cada componente; y la *característica* principal que es reconocible según las cargas y signos. Como se observa, y al igual que en los análisis de cada Ronda realizados por separado, el Componente 1 suele reunir a aquellas variables que guardan relación con la autonomía del individuo en decisiones trascendentes, como el aborto, la eutanasia y el divorcio, y son ante todo expresiones de valoración de la libertad. Sin embargo, la existencia de otras variables significativas y sus signos (ver Tabla 54), entregan una mayor información respecto del tipo o característica de dicha valoración. En el año 1981 (Ronda 1) los signos positivos de DENSS01 y de JNIM01, y el signo negativo de CLSI01 (Tabla 54), permiten afirmar que se está ante una idea de libertad donde la igualdad (signo negativo de CLSI01) y ciertas obligaciones sociales (valor significativo y signo positivo de JNIM01) no se han dejado por completo de lado, de ahí su característica social o de la persona. Por otro lado, en el año 1990 (Ronda 2) se aprecia una predominancia de la libertad (valor significativo y signo positivo de CLSI02), mientras las obligaciones sociales se mueven en el sentido contrario (signo negativo de JNIM02), otorgando al primer componente de esta Ronda una característica de mayor predominio del individuo. En los años 1999 y 2008, si bien la valoración de la libertad mantiene signos positivos en la variable JNIMXX, de todas formas se está en presencia de componentes donde la libertad predomina sobre la igualdad, y analizando el cambio de los signos de aquellas variables menos significativas, intuitivamente el cambio parece ir en dirección de un predominio del individuo.

Respecto de los segundos componentes de cada Ronda, éstos contienen al menos una variable relacionada con las obligaciones de la persona, ya sea la variable JNIMXX o DENSSXX, de tal modo, y usando como base los análisis de las Rondas precedentes, que se ha decidido denominar a cada segundo componente de cada Ronda como *Valoración de la responsabilidad*. Aunque, y siguiendo el análisis de los componentes relativos a la libertad, tanto las cargas como los signos de las variables que acompañan a cada componente permiten visualizar una transición desde una responsabilidad, donde priman aspectos u obligaciones sociales, como el rechazo a engañar en el pago de impuestos, a una responsabilidad de carácter individual. Sin embargo, al observar los signos de las variables menos significativas, en particular en la Ronda 4 (Tabla 54), como JDIV04 y JEUT04 (de signo negativo), se aprecia que dicha responsabilidad individual no apela a un individualismo extremo, ya que, por ejemplo, la aceptación de la eutanasia que no sólo puede ser vista como una acción propia de la autonomía del individuo, sino también como el predominio absoluto de éste, se mueve en sentido contrario (signo negativo) a esa idea de responsabilidad; mientras el signo positivo de JABO04, es decir, la aceptación absoluta del aborto, parece guardar relación con una expresión de la responsabilidad del individuo consigo mismo y la configuración de su propia vida, pero no con un individualismo ajeno a toda obligación.

El análisis del cambio temporal de las estructuras latentes es sólo una aproximación al cambio de los valores individuales, donde se ha tenido en cuenta el bajo ajuste de los modelos extraídos para éste análisis comparativo. Para facilitar la comparación entre los casos es que se procede a reducir las variables en sus componentes y al cálculo de las puntuaciones por cada país, que por tratarse de ACP son consideradas puntuaciones exactas<sup>95</sup>. A continuación se presentan, tanto la matriz de coeficientes de puntuación de los componentes (Tabla 56), como la matriz de puntuaciones de los componentes para cada caso (Tabla 57).

Tabla 56. Coeficientes de puntuación de los componentes (Ronda 1, 2, 3 y 4)

	Ronda 1		Ronda 2		Ronda 3		Ronda 4	
	1	2	1	2	1	2	1	2
CLSIXX	-0,167	0,744	0,163	0,326	0,183	0,228	0,119	0,473
DENSSXX	0,038	0,470	0,096	0,375	0,201	-0,053	0,071	0,474
JABOXX	0,294	-0,006	0,289	-0,050	0,268	-0,018	0,392	0,167
JDIVXX	0,336	-0,165	0,281	-0,101	0,257	0,001	0,344	0,030
JEUTXX	0,260	-0,005	0,289	-0,145	0,266	-0,230	0,298	0,009
JNIMXX	0,213	-0,004	-0,153	0,703	-0,126	0,914	0,132	-0,305

Método de extracción de componentes principales. Método de rotación Varimax con normalización de Kaiser.

<sup>95</sup> En ACP los distintos procedimientos de puntuación entregan iguales resultados, los cuales son considerados exactos, al no provenir de estimación alguna.

Tabla 57. Puntuaciones de los componentes—PC—(Rondas 1, 2, 3 y 4)

País	Ronda 1		Ronda 2	
	Valoración de la libertad	Valoración de la responsabilidad	Valoración de la libertad	Valoración de la responsabilidad
Alemania	0,037	-1,320	-0,268	0,120
Austria			-0,618	1,617
Bélgica	-0,945	0,445	-0,099	-1,200
Dinamarca	2,392	0,477	1,170	1,019
España	-0,253	-1,706	-0,351	-0,534
Finlandia			2,521	-0,346
Francia	-0,278	-0,275	-0,256	-0,869
Grecia				
Irlanda	-1,058	0,307	-1,309	0,234
Italia	0,518	-0,668	-0,737	0,211
Luxemburgo				
Países Bajos	-0,315	0,244	0,562	-0,975
Portugal			-0,575	-1,449
Reino Unido	-0,661	1,502	-0,618	0,750
Suecia	0,564	0,995	0,579	1,422

País	Ronda 3		Ronda 4	
	Valoración de la libertad	Valoración de la responsabilidad	Valoración de la libertad	Valoración de la responsabilidad
Alemania	-0,171	0,848	-0,429	-0,955
Austria	-0,246	1,199	-0,072	-0,069
Bélgica	-0,128	-1,692	-0,481	0,107
Dinamarca	2,214	1,463	-1,616	2,206
España	-0,354	0,066	0,909	-0,251
Finlandia	0,489	-0,290	1,761	1,444
Francia	-0,155	-0,537	0,858	-0,945
Grecia	-0,419	-1,353	-0,808	-0,211
Irlanda	-1,220	1,032	-0,868	-0,245
Italia	-1,225	0,379		
Luxemburgo	0,244	-1,485	1,033	0,110
Países Bajos	0,426	-0,674	0,486	0,223
Portugal	-1,112	0,539	-0,772	-1,414
Reino Unido	-0,309	0,668		
Suecia	1,967	-0,164		

Datos en blanco corresponden a datos perdidos que fueron excluidos de los análisis.

Las matrices de la Tabla 57, con las puntuaciones de los componentes por cada caso o país, pueden ser presentadas en gráficos de dispersión tal como se realizó en los análisis de cada Ronda por separado. La comparación entre cada ronda y caso no puede ser directa, y debe realizarse con cuidado, por las diferencias en los ajustes de los modelos y por la presencia de datos perdidos en las Rondas, que afectan la varianza de cada variable cuando están o no presentes; sin embargo, la utilización de las mismas variables en el análisis de las cuatro Rondas, permite que la comparación de la valoración individual sea pertinente, a diferencia de los análisis anteriores, cuyos objetivos eran reconocer y analizar las estructuras latentes en un período determinado. A continuación se presentan las figuras con los gráficos de dispersión de la valoración de la libertad y de la responsabilidad para cada Ronda o período.

Figura 13. Valoración de la libertad versus valoración de la responsabilidad (Ronda 1)

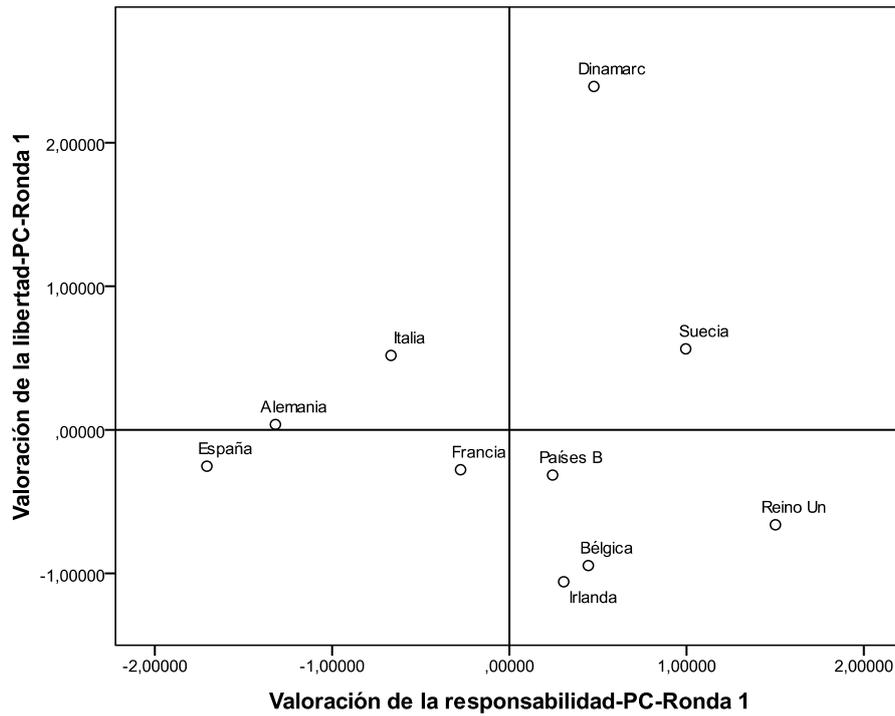


Figura 14. Valoración de la libertad versus valoración de la responsabilidad (Ronda 2)

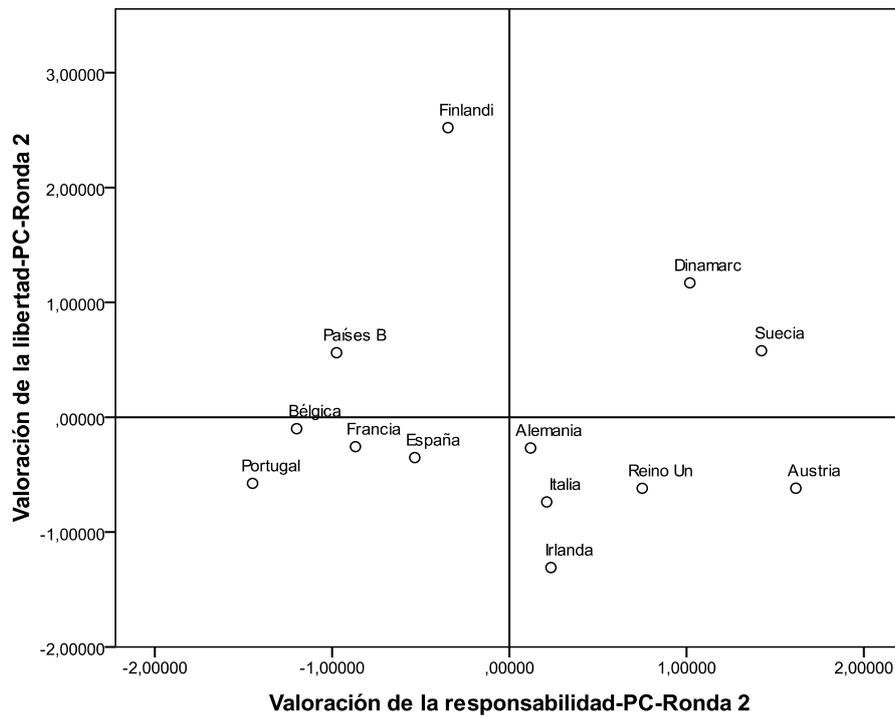


Figura 15. Valoración de la libertad versus valoración de la responsabilidad (Ronda 3)

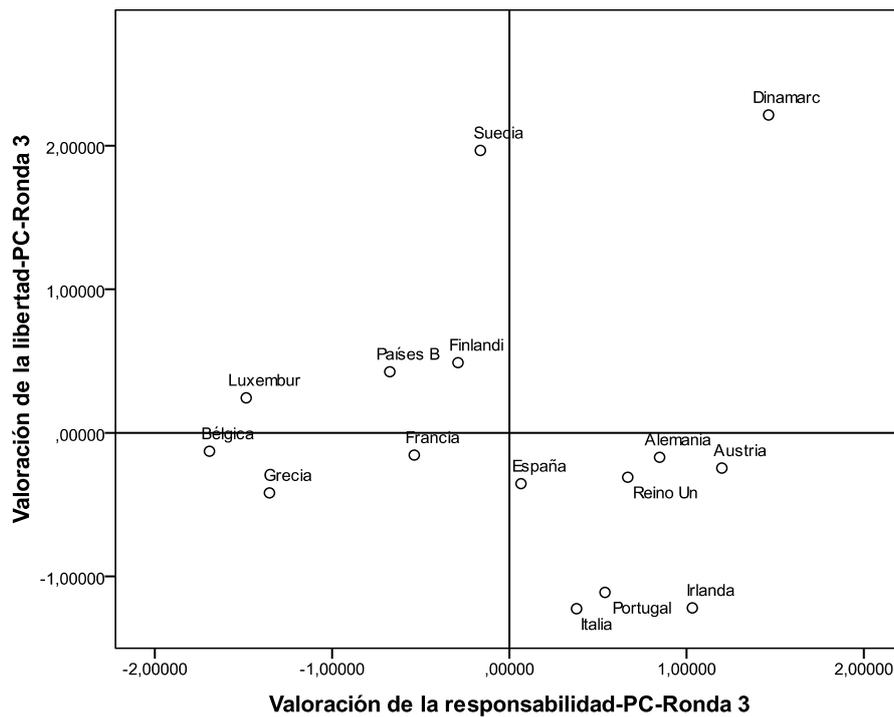
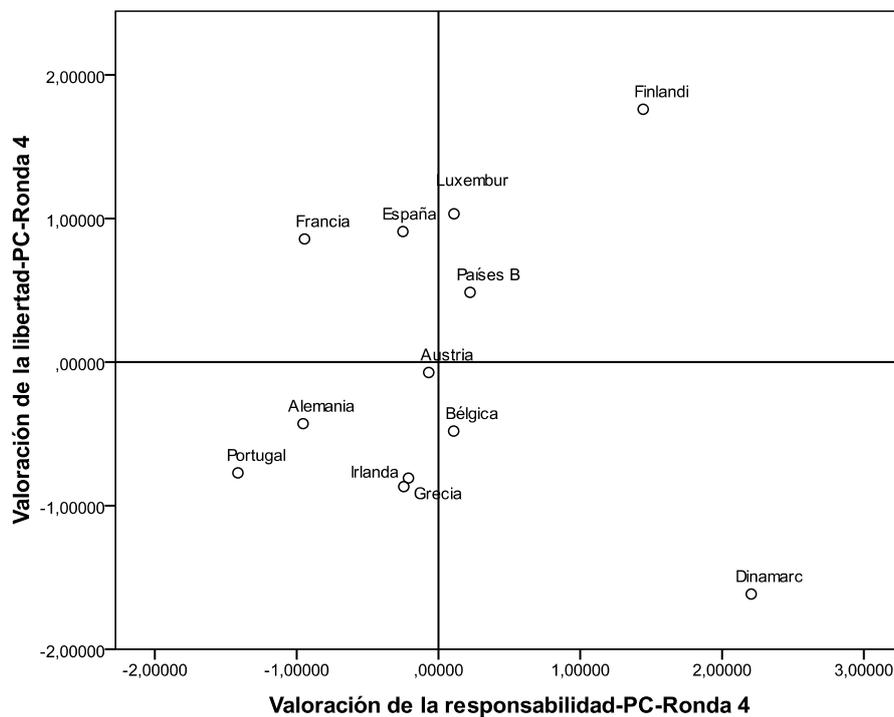


Figura 16. Valoración de la libertad versus valoración de la responsabilidad (Ronda 4)



Al observar las figuras (Ver Figuras 13, 14, 15 y 16) es posible percibir el cambio de la valoración individual en cada país sobre la base del análisis de las cuatro Rondas o períodos, esto porque cada gráfico representa una imagen de la relación entre cada caso y las estructuras latentes en un período determinado, y porque se han utilizado las mismas

variables y métodos de análisis para las cuatro Rondas. Considerando las limitaciones ya mencionadas es posible verificar algunas de las aproximaciones al cambio extraídas de los análisis precedentes, por ejemplo, que existen dos posturas extremas en la valoración de la libertad, por un lado países como Suecia y Finlandia, con un alto porcentaje de absoluta aceptación de la libertad, como autonomía individual, en particular sobre decisiones trascendentes como el divorcio, la eutanasia y el aborto, y por otro lado Irlanda, con porcentajes significativamente menores de aprobación o aceptación de dichas acciones; además, y salvo pequeñas variaciones, esta dicotomía se ha mantenido en estos cuatro períodos analizados. También es posible afirmar que existen tres grupos de países donde la valoración individual de la libertad tiene comportamientos distintos<sup>96</sup>: el primero de ellos reúne a países donde se ha mantenido relativamente estable la valoración de la libertad, ya sea por sobre o bajo la media europea, entre ellos los dos extremos, Suecia, Dinamarca por un lado, e Irlanda por el otro, a los que se suman Bélgica, Austria, Grecia y el Reino Unido; el segundo grupo reúne a países donde la tendencia es a una mayor valoración de la libertad como autonomía individual, entre estos países están Francia, Países Bajos, Luxemburgo y España; el último grupo reúne a los países que se mueven en el sentido contrario, es decir, que van en el sentido de moderar la absoluta aceptación de aquellas acciones vinculadas a una mayor autonomía individual, es decir, a una moderación de la valoración de la libertad, entre estos países se encuentran, Alemania, Portugal, Italia y Dinamarca.

Tal como se mencionó en el análisis de la Ronda 4, la moderación no implica el rechazo absoluto de una acción, sólo que el porcentaje de absoluta aceptación ha disminuido, lo mismo ocurre si se centra la atención en un componente o factor. Las causas de dicha moderación, al igual que la búsqueda de una mayor “libertad”, son múltiples, entre las que se pueden mencionar: causas externas, relativas, por ejemplo, al estado económico o institucional de un país o nación; cambios valóricos importantes, ya sea el rechazo a “extremos liberalismos”, que han permanecido por largo tiempo en una sociedad o, por el contrario, un rechazo a “extremos conservadurismos”, que han dejado o que aún son parte importante en la sociedad; el rechazo o aceptación de nuevos o viejos sentidos de religiosidad, incluida la re-evangelización, el sectarismo o el laicismo beligerante, que incluso se pueden vincular al rechazo o aceptación de la acción de ciertos grupos políticos que son representativos de dichos valores; y también, como se ha analizado, a cambios relativos en la idea de

---

<sup>96</sup> Los cambios analizados aquí no difieren significativamente de lo que se puede observar en el análisis de las cuatro rondas hechas por separado, por lo que este análisis viene a verificar las aproximaciones al cambio en los valores individuales ya realizadas.

responsabilidad. El cambio en este último valor no puede ser analizado tan directamente como la valoración de la libertad, pues aquellas variables que se han considerado como representativas de la responsabilidad (DENSSEX y JNIMXX) han fluctuado y dependen del ideal de libertad predominante, además, en algunas Rondas estas variables no han sido suficientemente bien representadas por los modelos; aún así, es posible observar la tendencia en los países por acercarse a la media europea respecto de la *valoración de la responsabilidad*, y como ya se ha dicho, este cambio parece ir en el sentido de una predominancia de la libertad y de la responsabilidad individual, en contraposición a un ideal individual de responsabilidad social.

### **Los valores individuales y la tasa de abortos (Ronda 3, UE-27)**

En los apartados anteriores se han identificado aquellas estructuras latentes relativas a valores políticos primordiales de manera general, en especial, la libertad y la responsabilidad; a partir de las valoraciones individuales se han clasificado los países y se ha analizado el sentido del cambio en un período que abarca casi treinta años. De estos análisis es posible atisbar que cierta configuración de valores individuales parece guardar relación con el número de abortos en cada período, donde algunos países como España, Países Bajos y Francia, que tienen una tendencia hacia una mayor valoración de la libertad o de la autonomía individual, presentan claras tendencias hacia un aumento en el número abortos en el mismo período de análisis (ver Tabla 6). Por el contrario, países como Italia y Dinamarca, que presentan tendencias hacia una moderación de la valoración individual, han visto reducidas sus tasas de abortos en el mismo período (ver Tabla 6). La verificación de esto corresponde al objetivo de esta última parte del capítulo, es decir, analizar la relación de dependencia entre la tasa de abortos en un período determinado (variable dependiente) y la configuración particular de valoraciones individuales en ese mismo período (variables independientes), para lo cual se realizará un análisis de regresión múltiple (MCO<sup>97</sup>) donde se incluirán una serie de variables de control que puedan también explicar la tasa de abortos, como el PIB per cápita (ver Anexo Tabla A7) , la distribución del ingreso o el gasto público<sup>98</sup>.

Se ha seleccionado como período de análisis el año 1999, esto porque corresponde a la Ronda con la menor cantidad de datos perdidos, además, se ha decidido ampliar la muestra a los 27 países de la Unión Europea (UE-27<sup>99</sup>), de modo de reducir el error de estimación y no

---

<sup>97</sup> Mínimos cuadrados ordinarios.

<sup>98</sup> En el Capítulo II se hizo una aproximación a la relación temporal entre la tasa de abortos y algunas variables estructurales.

<sup>99</sup> Se ha excluido a Chipre por la importante carencia de datos en el período seleccionado.

afectar la *significatividad* de los resultados, ya que la incorporación de casos con historias institucionales y valóricas disímiles, como los países del ex bloque soviético permite la extrapolación de la inferencia a otros países<sup>100</sup>. La incorporación de nuevos datos hace necesario el desarrollo de un nuevo análisis factorial, esta vez sobre la base de los países de la UE-27. En el Anexo Tabla A29 se muestran las variables consideradas para este análisis, mientras en las Tablas A30 y A31 (ver Anexo) se presentan el test de normalidad y las correlaciones reproducidas correspondientes. Como se puede observar en el Anexo Tabla A30 una buena parte de las variables presentan problemas de distribución, al no ajustarse a una distribución normal, ya que siete de las variables consideradas presentan estadísticos W relativamente bajos y significancias (p) menores a “,05”, con lo cual se rechaza el ajuste de dichas variables a una distribución normal. De igual modo en la Tabla A31 se observa una alta proporción de variables con bajas correlaciones, que hacen difícil el desarrollo de un análisis factorial para la muestra UE-27; aún así se han seleccionado aquellas variables con altas correlaciones y se ha decidido utilizar un método de análisis factorial que no requiera de que las variables se distribuyan normal. De esta forma las variables seleccionadas para este análisis son: ABMNC03, ABSNH03, CIPO03, JABO03, JDIV03, JEUT03, JTDS03 y JTSC03. La Tabla 58 muestra los indicadores de la pertinencia del análisis factorial para el conjunto de UE-27.

Tabla 58. Pertinencia del análisis factorial (Ronda 3, UE-27)

Determinante de la matriz de correlación	,000
Kaiser-Meyer-Olkin. Medida de la adecuación de la muestra	,740

En la Tabla 58 se observa que el análisis factorial es pertinente para las variables seleccionadas pues el determinante de la matriz de correlación es igual a “,000” lo cual indica la existencia de altas correlaciones entre las variables; por otro lado, el índice KMO igual a “,740” indica que se está presencia de valores normales y que resulta pertinente realizar un estudio de análisis factorial<sup>101</sup> con las variables seleccionadas. Una vez analizada la pertinencia se procede a la extracción de los factores, para lo cual se utilizará el método de *ejes principales* o *factor principal*, el cual, junto con el *análisis de máxima verosimilitud*, corresponde a uno de los métodos de extracción más utilizados en ciencias sociales<sup>102</sup>, pero a diferencia del *análisis de máxima verosimilitud*, este método no requiere de la distribución normal de las variables. El objetivo de este método es, básicamente, analizar la varianza compartida a partir de la matriz de correlaciones reproducida, para lo cual se procede a un proceso iterativo que exige que la

<sup>100</sup> Cabe mencionar que la UE-27 representa una de las mejores muestras para este análisis, en particular, por la no existencia de datos sobre la tasa de abortos en otros países.

<sup>101</sup> En el Anexo Tabla A32 se presenta la matriz de correlaciones anti-imagen, donde se comprueba la pertinencia de la inclusión de todas las variables seleccionadas, al ser todos los valores MSA mayores que “,5”.

<sup>102</sup> Ver Cea (2004).

contribución de cada factor a la comunalidad total sea máxima, extractando factores hasta que la suma de los autovalores se aproxime a la comunalidad total. En este análisis, además, se utilizará el criterio del *autovalor* para la selección del número de factores. Las Tablas 59, 60 y 61 recogen los resultados de la extracción.

Tabla 59. Comunalidades<sup>a</sup> (Ronda 3, UE-27)

	Inicial	Extracción
ABMNC03	,902	,825
ABSNH03	,894	,945
CIPO03	,406	,346
JABO03	,945	,899
JDIV03	,956	,889
JEUT03	,555	,498
JTDS03	,529	,455
JTSC03	,889	,881

a. Método de extracción de ejes principales.

Tabla 60. Total de varianza explicada<sup>a</sup> (Ronda 3, UE-27)

Factor	Autovalores iniciales			Suma de las saturaciones al cuadrado de la extracción			Suma de las saturaciones al cuadrado de la rotación		
	Total	% de la	%	Total	% de la	%	Total	% de la	%
		varianza	acumulado		varianza	acumulado		varianza	acumulado
1	4,560	57,004	57,004	4,378	54,731	54,731	3,873	48,412	48,412
2	1,742	21,780	78,784	1,360	17,001	71,732	1,866	23,320	71,732
3	,594	7,427	86,211						
4	,535	6,684	92,895						
5	,392	4,899	97,794						
6	,097	1,212	99,006						
7	,055	,684	99,689						
8	,025	,311	100,000						

a. Método de extracción de ejes principales.

Tabla 61. Factores<sup>a</sup> (Ronda 3, UE-27)

	Factor	
	1	2
ABMNC03	,848	-,327
ABSNH03	,703	-,671
CIPO03	,120	,576
JABO03	,946	,067
JDIV03	,909	,249
JEUT03	,685	-,168
JTDS03	,425	,524
JTSC03	,883	,320

a. Método de extracción de ejes principales. Dos factores extraídos. 12 iteraciones requeridas.

En la Tabla 59 se presentan las comunalidades iniciales y extraídas, y en ésta se observa la existencia de problemas en algunas variables cuyas varianzas no son suficientemente bien explicadas, ni por las demás variables (comunalidades iniciales), ni por

los factores extraídos (comunalidades extraídas), reflejo de los bajos niveles de correlaciones detectadas al inicio del análisis. A pesar de esto, los dos factores extraídos logran explicar un 71,732% de la varianza total (ver Tabla 60), lo cual suele ser considerado aceptable, por lo que se ha decidido no ajustar el modelo extrayendo aquellas variables con problemas, ante lo cual los factores extraídos se recogen en la Tabla 61, junto con los correspondientes coeficientes factoriales ( $\lambda_{ij}$ ). Por otro lado, en el Anexo Tabla A33 se presenta la matriz de correlaciones reproducidas, donde se observa un alto porcentaje de residuos bajos, ya que sólo un 28% de los residuos son superiores a “,05”, pero aún así significativamente bajos, esto indica que se está en presencia de un modelo que se ajusta de manera aceptable y que el modelo factorial resulta adecuado, por lo cual se procede a la rotación ortogonal de los factores, utilizando para esto el método de rotación *Varimax* (Ver Tabla 62).

Tabla 62. Matriz de factores rotados<sup>a</sup> (Ronda 3, UE-27)

	Factor	
	1	2
ABMNC03	,907	,049
ABSNH03	,916	-,324
CIPO03	-,126	,575
JABO03	,836	,448
JDIV03	,728	,599
JEUT03	,694	,127
JTDS03	,173	,652
JTSC03	,675	,653

a. Método de extracción de ejes principales. Método de rotación *Varimax* con normalización de Kaizer. La rotación convergió en 3 iteraciones.

A partir de la Tabla 62 se establece tanto la composición de cada factor, como el significado que puede ser otorgado o que emana de cada estructura, lo cual queda expresado de la siguiente forma:

- (1) *Factor 1*. Se encuentra compuesto por las variables: ABMNC03 (Aceptación del aborto cuando la mujer no está casada); ABSNH03 (Aceptación del aborto cuando no se esperaban más hijos); JABO03 (¿Es justificable el aborto?); JDIV03 (¿Es justificable el divorcio?); JEUT03 (¿Es justificable la eutanasia?) y JTSC03 (¿Es justificable tener sexo casual?). Este Factor, así constituido, representa un 48,412% de la varianza total. La composición aquí presentada apela, como ya se ha analizado con anterioridad, a la autonomía del individuo en la configuración de su propia vida, lo cual no necesariamente va en contra de una idea de responsabilidad social (valor negativo de la variable CIPO03). Es por esto, y siguiendo la línea de los estudios precedentes, es que se ha denominado a este factor como: *Valoración de la libertad*.

(2) *Factor 2*. Se encuentra compuesto por las variables: CIPO03 (¿Cuán interesado está en política?); JTDS03 (¿Es justificable tomar drogas suaves?). Este Factor representa un 23,320% de la varianza total explicada, y la configuración de las variables que lo constituyen apela, principalmente, a una preponderancia del individuo, tanto por el signo positivo de CIPO03, que implica el absoluto desinterés en política, como de los signos positivos de las demás variables (JTDS03 y JTSC03). Cabe mencionar el signo negativo de la variable ABSNH03, cuya acción parece guardar relación con un acto de responsabilidad individual, más que con el mero predominio del individuo, de ahí que al ser su signo negativo predomine la idea de la *Valoración del individuo*, por sobre la responsabilidad.

Las Tablas 63 y 64 recogen, respectivamente, los coeficientes de la puntuación factorial y las puntuaciones factoriales para cada caso. El cálculo de los coeficientes de puntuación se realizará a partir del método de *Anderson-Rubin*, que a diferencia del *método de regresión* proporciona puntuaciones factoriales no correlacionadas, *lo cual no siempre sucede con el método de regresión*<sup>103</sup>; esto es primordial para un posterior análisis de regresión lineal (MCO), que exige la ausencia de colinealidad o de correlación entre las variables independientes.

Tabla 63. Coeficientes de la puntuación factorial (Ronda 3, UE-27)

	Factor	
	1	2
ABMNC03	,149	-,053
ABSNH03	,581	-,750
CIPO03	-,019	,078
JABO03	,180	,256
JDIV03	,114	,362
JEUT03	,037	,001
JTDS03	-,008	,097
JTSC03	,087	,384

Método de extracción de ejes principales. Método de rotación Varimax. Método de puntuación factorial de Anderson-Rubin.

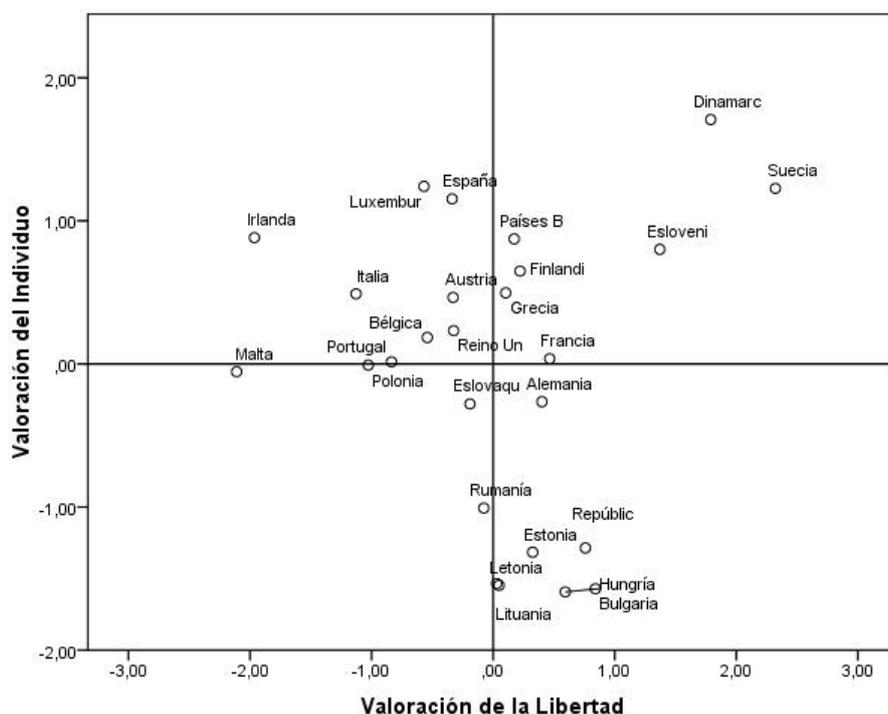
<sup>103</sup> (Cea 2004, p. 502)

Tabla 64. Puntuaciones factoriales—PF—(Ronda 3, UE-27)

PAIS	Valoración de la libertad	Valoración del individuo
Alemania	0,401	-0,264
Austria	-0,330	0,465
Bélgica	-0,542	0,185
Bulgaria	0,841	-1,571
Dinamarca	1,789	1,708
Eslovaquia	-0,191	-0,279
Eslovenia	1,370	0,801
España	-0,338	1,154
Estonia	0,325	-1,316
Finlandia	0,221	0,649
Francia	0,465	0,037
Grecia	0,103	0,497
Hungría	0,593	-1,593
Irlanda	-1,964	0,883
Italia	-1,128	0,490
Letonia	0,048	-1,547
Lituania	0,029	-1,535
Luxemburgo	-0,569	1,241
Malta	-2,110	-0,054
Países Bajos	0,173	0,874
Polonia	-1,027	-0,008
Portugal	-0,836	0,015
Reino Unido	-0,325	0,233
República Checa	0,758	-1,286
Rumanía	-0,077	-1,007
Suecia	2,321	1,227

Antes de realizar el análisis de regresión es necesario, al igual que en los estudios anteriores, graficar la posición valórica predominante en cada país de modo de facilitar su interpretación. La Figura 17 muestra la relación entre la valoración del individuo y la valoración de la libertad para la UE-27, donde se observa que la mayor parte de los países se encuentran cercanos, ya sea a la media de la valoración de la libertad, o a la del individuo, aunque también se observan grupos particularmente alejados. En relación a la libertad, se observa claramente dos grupos distanciados, por un lado los países con significativas mayorías católicas (Irlanda, Malta, Portugal, etc.) con una *valoración de la libertad* menor que países como Dinamarca, Suecia o Eslovenia. Por otro lado, respecto a la *valoración del individuo*, países como Dinamarca, Suecia, España y Luxemburgo poseen una mayor valoración del individuo que en algunos países de la ex URSS.

Figura 17. Valoración del individuo versus valoración de la libertad (UE-27)



Una vez analizados los valores individuales es posible establecer las variables que serán utilizadas para el estudio de regresión lineal. La primera de estas variables es la dependiente, la tasa de abortos (TABORTOS), medida como el número de abortos por cada 1000 nacidos vivos en el año 1999 (ver Anexo Tabla A2<sup>104</sup>); y segundo, las variables independientes, donde se incluyen las variables latentes obtenidas del análisis factorial, es decir, la *valoración de la libertad* (VALLIBER) y la *valoración del individuo* (VALINDIV), y las variables de control, como son el producto interno bruto (PIB—ver Anexo Tabla A7—) per cápita<sup>105</sup> (PIBPERCA), los beneficios sociales orientados a la familia/niños como porcentaje del total de beneficios<sup>106</sup> (PGSOCFH) y el Ratio GINI<sup>107</sup> (RATGINI). La Tabla 65 presenta los valores de cada variable considerada para el análisis de regresión lineal.

<sup>104</sup> En el Anexo Tabla A2 se encuentran los valores para la UE-15, los valores para el resto de países, que serán considerados en este análisis, se han obtenido de la *World Health Organization* (WHO), <http://data.euro.who.int/hfad/b/>; acceso 24 de junio de 2010. Y los valores faltantes se han completado con datos provenientes de la fuente <http://www.johnstonsarchive.net>; acceso 24 de junio de 2009.

<sup>105</sup> Fuente. ONU. <http://unstats.un.org/unsd/snaama/selbasicFast.asp>; acceso 20 de octubre de 2010.

<sup>106</sup> Fuente. EUROSTAT. <http://epp.eurostat.ec.europa.eu>; acceso 20 de octubre de 2010.

<sup>107</sup> El ratio o índice de Gini es una medida de desigualdad, en este caso particular, del ingreso, que se mueve entre 0% y 100%, siendo el valor 100% la máxima desigualdad. La fuente de esta variable se encuentra en EUROSTAT, <http://epp.eurostat.ec.europa.eu>; acceso 20 de octubre de 2010.

Tabla 65. Variables consideradas para el análisis de regresión lineal (UE-27)

País	TABORTOS	PGSOCFH	RATGINI	PIBPERCA	VALLIBER	VALINDIV
Alemania	169,3	11	25	26131	0,401	-0,264
Austria	30,9	10	26	26416	-0,330	0,465
Bélgica	112,2	8,9	29	24970	-0,542	0,185
Bulgaria	1001,3	6,8	25*	1606	0,841	-1,571
Dinamarca	238,5	13	21	32726	1,789	1,708
Eslovaquia	454,6	9,8	26*	3807	-0,191	-0,279
Eslovenia	496,6	8,7	22	11177	1,370	0,801
España	153,6	2,5	33	15468	-0,338	1,154
Estonia	1167,2	11,9	36	4123	0,325	-1,316
Finlandia	188,2	12,7	24	25322	0,221	0,649
Francia	268,2	9,8	29	24080	0,465	0,037
Grecia	113,5	7,5	34	12897	0,103	0,497
Hungría	697,1	13,2	26	4817	0,593	-1,593
Irlanda	0,0	13,5	32	25713	-1,964	0,883
Italia	265,0	3,7	30	21055	-1,128	0,490
Letonia	929,6	9,7	34	3046	0,048	-1,547
Lituania	517,5	8,9	31	3098	0,029	-1,535
Luxemburgo	0,6*	15,6	27	49120	-0,569	1,241
Malta	0,0	9,9	30	10108	-2,110	-0,054
Países Bajos	126,3	4,3	26	25998	0,173	0,874
Polonia	0,4	5	30	4360	-1,027	-0,008
Portugal	4,2	5,2	36	11957	-0,836	0,015
Reino Unido	268,1	7,9	32	25598	-0,325	0,233
República Checa	415,3	8,8	25*	5875	0,758	-1,286
Rumanía	1107,8	11,8	29	1600	-0,077	-1,007
Suecia	348,3	9,4	22	29053	2,321	1,227

\*Valor estimado a partir del promedio de los valores inmediatamente anterior y posterior.

En el anexo Tabla A34 se presenta el estudio de distribución de las variables, ya que al igual que otros procedimientos de análisis multivariante el análisis de regresión requiere que las variables, tanto las independientes como las dependientes, se correspondan con una distribución normal<sup>108</sup>. En esta tabla (Ver anexo Tabla A34) se observa que dos de las variables seleccionadas presentan distribuciones que no se ajustan a una distribución normal, éstas son la variable TABORTOS ( $W=,846$  y  $p<0,05$ ) y PIBPERCA ( $W=,896$  y  $p<0,05$ ). En ambos casos se hace necesaria la transformación pues se está en presencia de salidas “importantes” de la normalidad, y el estadístico “F” (de Fisher-Snedecor), que sirve para comprobar la significatividad del modelo de regresión en su conjunto, suele ser sensible cuando se trata de problemas importantes, no así en caso de salidas “moderadas” de la normalidad. María Ángeles Cea<sup>109</sup> propone que no se lleven a cabo las transformaciones para alcanzar la normalidad si la desviación típica ( $\sigma$ ) dividida por la media es inferior a  $\frac{1}{4}$ , y en el caso de estas

<sup>108</sup> Los métodos estadísticos multivariante requieren de la normalidad multivariante, sin embargo, la normalidad multivariante asume la normalidad univariante; de este modo, el que todas las variables se distribuyan normal puede asegurar la normalidad multivariante, pero no la garantiza (Hair et al. 2008, p.63).

<sup>109</sup> Cea (2004, p. 38) menciona esta premisa haciendo alusión a Afifi y Clark.

variables el valor de este cociente es muy superior, siendo 1,023 ( $\sigma_y/\bar{y}=357,27301/349,0115$ ) para TABORTOS y 0,7433 ( $\sigma_x/\bar{x}=12297,97655/16543,1154$ ) para PIBPERCA.

Al presentar las variables TABORTOS y PIBPERCA salidas de la normalidad que van desde un carácter moderado a importante, es que se ha decidido utilizar la transformación *raíz cuadrada* ( $\sqrt{Y}$ ), que mejora sustancialmente el ajuste en ambos casos, de este modo las variables, que transformadas pasan a denominarse *raíz cuadrada de la tasa de abortos* (RTABORT) y *raíz cuadrada del PIB per cápita* (RPIBPER), presentan luego de la transformación estadísticos W de “,950” y “ $\rho=,230$ ”, en el caso de RTABORT, y W de “,920” y “ $\rho=,045$ ”, en el caso de RPIBPER<sup>110</sup>, por lo que al mejorar su ajuste el análisis de regresión lineal se realizará con ambas variables transformadas<sup>111</sup>. En el Anexo Tabla A35 se presenta nuevamente la tabla con las variables seleccionadas, pero esta vez con las transformaciones correspondientes.

Antes de iniciar el análisis de regresión lineal es posible estudiar las posibles relaciones existentes entre las variables, en particular las “reales” (no transformadas). Para esto se presenta la matriz de correlaciones bivariadas (pares de variables), utilizando el coeficiente de regresión *rho* de *Spearman* (ver Tabla 66), que corresponde al coeficiente de correlación de *Pearson*, pero aplicado después de transformar las puntuaciones originales a rangos; *Spearman* toma valores entre -1 y 1 (los extremos indican la relación lineal perfecta, ya sea negativa o positiva) y suele ser utilizado como alternativa al de *Pearson* cuando las variables estudiadas son ordinales y/o se incumple el supuesto de normalidad.

---

<sup>110</sup> La variable PIBPERCA presenta una distribución no puntiguda y para ajustarla se utilizaron distintas transformaciones (1/X, Log, entre otras), de éstas, la *raíz cuadrada* fue la que presentó un mejor ajuste.

<sup>111</sup> Independiente de esto, se comparará el ajuste del modelo de regresión con las variables transformadas con los modelos de regresión considerando las variables reales.

Tabla 66. Matriz de correlaciones bivariadas, Rho de Spearman (UE-27)

		TABORTOS	PIBPERCA	RATGINI	PGSOCFH	VALLIBER	VALINDIV
TABORTOS	Coeficiente de correlación	1,000	-,575**	-,154	,049	,635**	-,553**
	Sig. (2-tallos)	.	,002	,452	,811	,000	,003
PIBPERCA	Coeficiente de correlación	-,575**	1,000	-,319	,211	-,002	,805**
	Sig. (2-tallos)	,002	.	,113	,301	,993	,000
RATGINI	Coeficiente de correlación	-,154	-,319	1,000	-,243	-,621**	-,205
	Sig. (2-tallos)	,452	,113	.	,232	,001	,316
PGSOCFH	Coeficiente de correlación	,049	,211	-,243	1,000	,127	-,011
	Sig. (2-tallos)	,811	,301	,232	.	,538	,958
VALLIBER	Coeficiente de correlación	,635**	-,002	-,621**	,127	1,000	-,092
	Sig. (2-tallos)	,000	,993	,001	,538	.	,655
VALINDIV	Coeficiente de correlación	-,553**	,805**	-,205	-,011	-,092	1,000
	Sig. (2-tallos)	,003	,000	,316	,958	,655	.

N=26. \*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

La Tabla 66 permite estudiar la relación lineal existente entre dos variables controlando el posible efecto de una o más variables extrañas. Al centrar la atención sobre TABORTOS se observa que ésta posee correlaciones significativas con las variables PIBPERCA (signo negativo) y las dos variables latentes, VALLIBER (signo positivo) y VALINDIV (signo negativo), y no así con las variables RATGINI y PGSOCFH<sup>112</sup>. De esta forma se atisba la posible relación entre las condiciones económicas en un país y la tasa de abortos, ya que una disminución en el PIB per cápita podría influir en un aumento del número de abortos por cada 1000 nacidos vivos, aunque esto parece ir unido a una consideración de igualdad, ya que la tasa de abortos parece moverse en el sentido de una mayor igualdad de ingresos (RATGINI con signo negativo), es decir, y obviando la inexistencia de relación lineal significativa, que un aumento en el número de abortos<sup>113</sup> se condice con una mayor igualdad de ingresos (Ratio Gini menores). Las explicaciones para esto último pueden estar, no sólo dadas por la posible igualdad material que permite el acceso al aborto de *facto*, sino también porque mayores tasas de desigualdad económica van acompañadas de importantes desigualdades de poder, lo que puede conllevar a que ciertos reductos de poder limiten el acceso a procedimientos abortivos, bajo distintas consideraciones, validas o no.

<sup>112</sup> Esta variable no presenta ninguna relación "lineal" significativa, aunque llama la atención el signo positivo de la relación entre PGSOCFH y TABORTOS, esto quiere decir, que no necesariamente un mayor porcentaje de gasto social orientado a la familia o niños, redundo es un incentivo para la disminución del número de abortos.

<sup>113</sup> Durante todo el análisis se hará mención al número de abortos o a la raíz cuadrada del número de abortos (en caso de hablar de la variable transformada), aunque sin olvidar que se está presencia de una tasa (número por cada 1000 nacidos vivos) y no de totales.

Al fijar la atención en las variables extraídas del análisis factorial, se observa aquello que era de esperar, la incorrelación de éstas derivado del método de puntuación factorial utilizado. Además, y como ya se mencionó, éstas poseen relaciones linealmente significativas con la variable TABORTOS; dicha relación, en particular entre las variables TABORTOS y VALLIBER, se comporta tal como se podría presumir de los análisis anteriores, ya que ambas variables se mueven en el mismo sentido, ya sea que la tasa de abortos se considere como producto de una mayor valoración individual de la libertad y, como se estudió en el análisis factorial, de la valoración de la autonomía del individuo, o viceversa, que el aumento en el número de abortos condicione al individuo a una mayor valoración de la libertad. Importante es notar que el sentido de esta valoración de la libertad no deja de lado aspectos sociales, ya que el aumento de la valoración de la libertad va de la mano de una mayor igualdad material (RATGINI), lo que necesariamente implica cierto grado de responsabilidad social en temas distributivos; este aspecto ya fue dilucidado en el análisis factorial, es decir, que se está en presencia de una idea o valoración de la libertad no desarraigada del concepto de responsabilidad.

Algo distinto es el análisis de la relación entre TABORTOS y VALINDIV, ya que su relación es significativa, pero a la vez negativa. Esto quiere decir que una mayor valoración del individuo se condice con una reducción del número de abortos, o viceversa, este hecho ratifica lo ya estudiado en el análisis factorial, que se está en presencia de una idea o valoración del individuo no desarraigada de un ideal de responsabilidad, en este caso, de responsabilidad individual; y esta responsabilidad, contrariamente a lo que se podría esperar, no implica un mayor aumento del número de aborto. De hecho, y como podría extraerse de la discusión sobre el aborto en el Capítulo II, un individuo con un fuerte sentido de responsabilidad consigo mismo, no debería tener que estar frente a una situación en que el aborto es la única solución, esto en un real sentido de responsabilidad con la configuración del propio curso de vida, ya que la idea de responsabilidad individual es ante todo ex ante. Por otro lado, la idea del predominio del individuo parece seguir un sentido lógico, ya que el signo positivo entre VALINDIV y PIBPERCA, y negativo entre VALINDIV y RATGINI, parece indicar que la valoración del individuo implica la capacidad de generar riqueza y de ser materialmente responsable de sí mismo, algo muy propio de la idea de individuo que predomina en ciertas sociedades (en especial la europea) y, en particular, en mercados económicos donde cierto grado de igualdad material es necesaria para alcanzar los objetivos individuales.

### *Análisis de regresión lineal entre la tasa de abortos y las variables latentes*

El sentido de utilizar un análisis de regresión lineal múltiple es explorar y cuantificar la relación existente entre la variable dependiente, la tasa de abortos, y las independientes, en este caso, aquéllas derivadas del análisis factorial y que son representativas de la valoración individual respecto de ciertos ideales o valores políticos (que es uno de los objetivos de este estudio). Para esto se ha decidido separar el análisis: primero, realizando el análisis entre la variable dependiente (transformada por su problema de distribución) y las variables extraídas del análisis factorial (independientes); segundo, contrastar el ajuste de este modelo con aquél sin la variable dependiente transformada; por último, incorporar al análisis las variables de control (como independientes), ya que suelen ser utilizadas o consideradas como fundamentales a la hora de validar o rechazar el aborto, en particular, desde el espectro más “liberal”.

Este apartado tratará de la primera y segunda parte del análisis, que comienza con el estudio de regresión lineal entre RTABORT (dependiente) y las variables VALLIBER y VALINDIV (independientes), y cuyos resultados son los siguientes:

Tabla 67. Resumen del modelo de regresión<sup>b</sup> (UE-27)

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error estándar de la estimación	Durbin-Watson
1	,845 <sup>a</sup>	,714	,689	5,81983	1,675

a. Predictores: Constante, VALLIBER y VALINDIV. b. Variable dependiente: RTABORT.

Tabla 68. Resumen del ANOVA<sup>b</sup> (UE-27)

Modelo	Suma de cuadrados	df	Media cuadrática	F	Sig.
1 Regresión	1940,572	2	970,286	28,647	,000 <sup>a</sup>
Residual	779,019	23	33,870		
Total	2719,591	25			

a. Predictores: Constante, VALLIBER y VALINDIV. b. Variable dependiente: RTABORT.

Tabla 69. Coeficientes de correlación parcial<sup>a</sup> (UE-27)

Model	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		Correlaciones			Estadísticos de colinealidad		
	B	Std. Error	Beta	t	Sig.	Orden-cero	Parcial	Semi	Tolerancia	VIF
1 (Constant)	15,633	1,141		13,697	,000					
VALINDIV	-6,581	1,164	-,631	-5,654	,000	-,631	-,763	-,631	1,000	1,000
VALLIBER	5,858	1,164	,562	5,032	,000	,562	,724	,562	1,000	1,000

a. Variable dependiente: RTABORT.

Antes de interpretar los resultados es necesario comprobar los supuestos del modelo de regresión lineal, estos son<sup>114</sup>:

<sup>114</sup> Ver Hair et al. (2008) y Cea (2004).

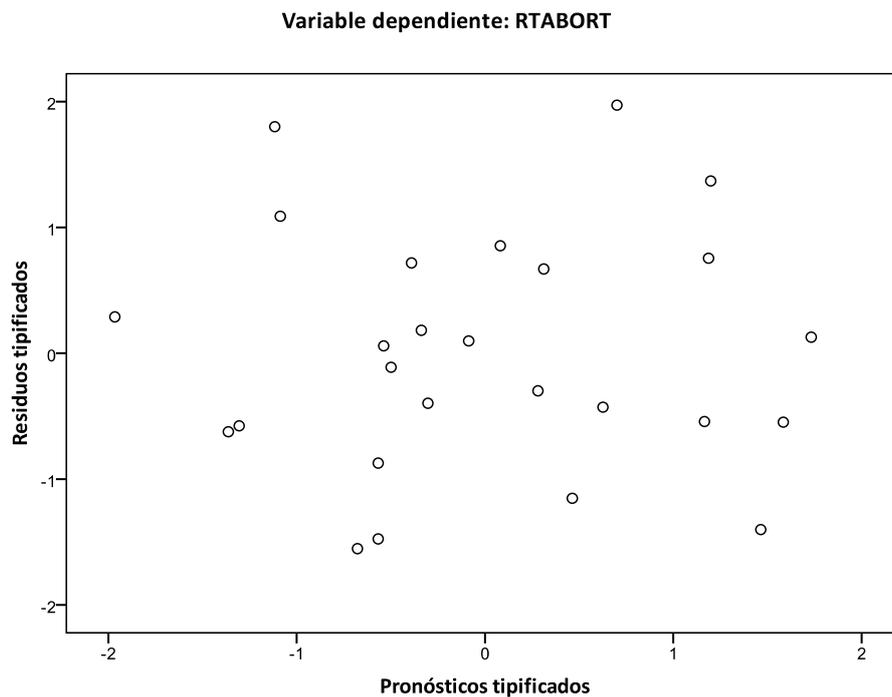
- (1) *Independencia*. Uno de los supuestos básicos del modelo de regresión lineal es la independencia de los residuos (los residuos son las diferencias entre los valores observados y los pronosticados), es decir, que no estén autocorrelacionados. Para comprobar este supuesto se utiliza el estadístico Durbin-Watson (*DW*, ver Tabla 67) que proporciona información sobre el grado de independencia existente entre los residuos:

$$DW = \frac{\sum_{i=2}^n (e_i - e_{i-1})^2}{\sum_{i=1}^n e_i^2}$$

( $e_i$  corresponde a los residuos:  $e_i = Y_i - \hat{Y}_i$ ). El estadístico *DW* oscila entre 0 y 4, y toma el valor 2 cuando los residuos son independientes, aunque se asume independencia de residuos cuando el *DW* toma valores entre 1,5 y 2,5. En esta primera etapa del análisis el valor de *DW* es de "1,675", por lo que se asume que se cumple con la independencia de residuos.

- (2) *Homocedasticidad*. Corresponde a la igualdad de las varianzas de los términos de error residual o residuos, para cada valor de la variable independiente (o combinación de valores de las variables independientes). Una forma de comprobar la hipótesis de homocedasticidad es realizar un gráfico de dispersión entre los residuos tipificados (eje Y, ZRESID), que corresponden a los residuos divididos por su desviación típica, y los pronósticos tipificados (eje X, ZPRED), que corresponden a los pronósticos divididos por su desviación típica. De esta forma es posible analizar si la variación de los residuos se distribuye uniforme en todo el rango de valores pronosticados (ver Figura 18)

Figura 18. Diagrama de dispersión ZRESID versus ZPRED (UE-27)



En la Figura 18 se observa que los residuos y los pronósticos parecen ser independientes, ya que la nube de puntos no sigue ninguna pauta; además, parece existir homogeneidad en la distribución de los residuos, ya que al tratarse de una muestra pequeña (26 casos) la varianza suele ser mayor en el centro de la distribución que en los extremos<sup>115</sup>, por lo que se comprueba el supuesto de homocedasticidad.

- (3) *Normalidad*. Se refiere a la normalidad multivariante, es decir, que para cada valor de la variable independiente (o combinación de valores de las variables independientes), los residuos se distribuyen normalmente con media cero. Para comprobar este supuesto se suele usar tanto el histograma de los residuos tipificados (ver Figura 19), como el gráfico de probabilidad normal de los residuos tipificados (ver Figura 20).

---

<sup>115</sup> Ver Cea (2004, p. 41).

Figura 19. Histograma de los residuos tipificados (UE-27)

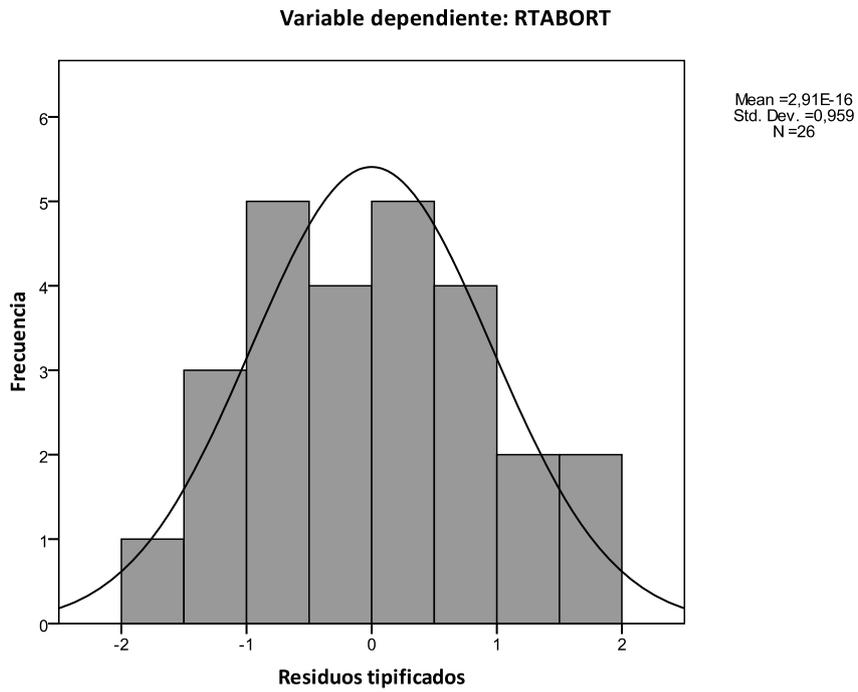
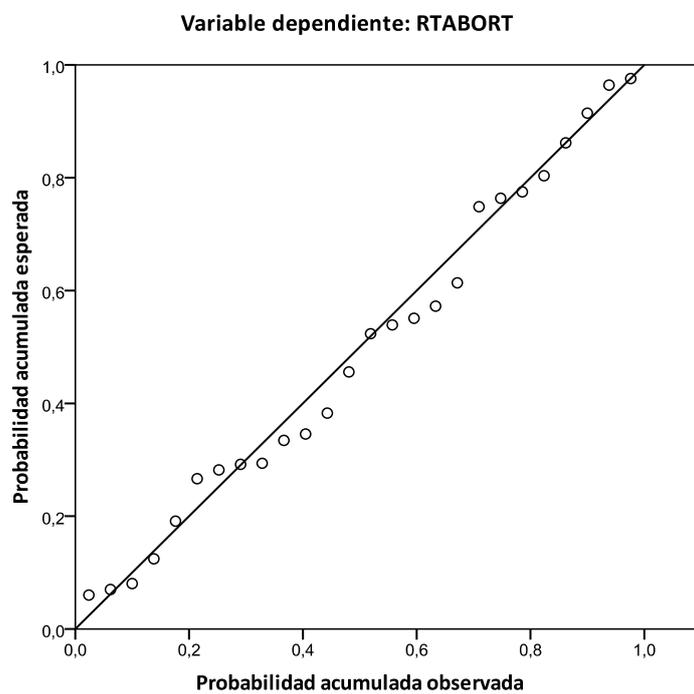


Figura 20. Gráfico de probabilidad normal de los residuos (UE-27)



En ambas figuras (19 y 20) no se observa un ajuste perfecto a la distribución normal, ya que existe cierto grado de asimetría, sin embargo, no es lo suficientemente preocupante como para rechazar el supuesto de normalidad<sup>116</sup>.

- (4) *Linealidad*. Establece que la relación entre la variable dependiente y cada variable independiente ha de ser lineal. Para comprobar dicho supuesto se suele recurrir a los gráficos de regresión parcial entre dos variables representadas (la dependiente y la independiente), y se construyen a partir de los residuos obtenidos al efectuar un análisis de regresión con el resto de variables independientes. En el Anexo Figura A2 se presentan los gráficos de regresión parcial y en éstos se observa que la relación entre la variable RTABORT y VALLIBER, tras eliminar el efecto del resto de variables independientes, es claramente lineal y positiva; mientras la relación entre RTABORT y VALINDIV es lineal y negativa. Todo lo cual lleva a concluir que se cumple el supuesto de linealidad.
- (5) *No-Colinealidad*. Este supuesto establece que no debe existir relación lineal exacta entre ninguna de las variables independientes, esto suele ser bastante difícil de evitar, ya que la mayoría de las variables utilizadas en investigaciones sociales suelen guardar cierto grado de relación entre ellas. En esta etapa la no-colinealidad entre VALLIBER y VALINDIV está asegurada por el método de puntuación factorial utilizado. Sin embargo, es posible comprobarlo por medio de los valores de tolerancia y VIF (Factores de inflación de la varianza *FIV*, ver Tabla 69) de cada variable. La tolerancia de una variable se calcula restando a 1 el coeficiente de determinación ( $R^2$ ) que resulta al regresionar esa variable sobre el resto de variables independientes; mientras las VIF son los inversos de los niveles de tolerancia. Valores de tolerancia cercanos a 1 denotan la ausencia completa de colinealidad, lo mismo ocurre con los valores VIF. Como se puede observar en la Tabla 69 se cumple el supuesto de no-colinealidad en ambas variables.

Una vez comprobados los supuestos del análisis de regresión lineal se procede a la interpretación de los resultados. Como se observa en la Tabla 67 las dos variables independientes explican un 68,9% ( $R^2$  corregida<sup>117</sup>) de la varianza de la variable dependiente,

---

<sup>116</sup> De hecho al aplicar el test de normalidad W sobre los residuos tipificados se obtiene un valor de W de “,971” y de  $\rho$  de “,657”, con lo cual se confirma que la distribución de los residuos tipificados se ajusta a una distribución normal.

<sup>117</sup> El  $R^2$  corregida es una aproximación a la baja de  $R^2$ , ya que en situaciones con pocos casos y muchas variables el coeficiente de determinación ( $R^2$ ) puede ser artificialmente alto. En este caso particular hay diferencias entre el  $R^2$  y el  $R^2$  corregida, pero no es una diferencia sustancial.

valor que suele ser considerado significativo. Aún así, y mediante el estadístico  $F$  (ver Tabla 68), es posible contrastar la hipótesis nula ( $H_0$ ) de que el valor poblacional de  $R$  es cero, de modo de decidir si existe relación lineal significativa entre la variable dependiente (RTABORT) y las independientes (VALLIBER y VALINDIV) tomadas juntas. En la Tabla 68 el valor de  $F$  es “28,647” con una significancia de “,000” con lo cual se rechaza  $H_0$  lo que implica que la predicción de la variable dependiente a partir de la ecuación de regresión estimada es estadísticamente significativa, *no pudiéndose atribuir a la casualidad*<sup>118</sup>.

La Tabla 69 presenta toda la información necesaria para construir la ecuación MCO, en especial los coeficientes no estandarizados con los  $\beta_k$  que forman parte de la ecuación en puntuaciones directas:

$$\text{Raíz cuadrada de la tasa de abortos} = \text{RTABORT} = \text{TABORTOS}^{1/2} = 15,633 + 5,858 \text{ VALLIBER} - 6,581 \text{ VALINDIV}$$

De aquí se desprende que un aumento en una unidad en la *Valoración de la libertad*, si las demás variables se mantienen constantes, le corresponde en promedio un aumento de 5,858 unidades en la raíz cuadrada del número de abortos por cada 1000 nacidos vivos. A partir de la misma información de la Tabla 69, en particular de las pruebas  $t$ , es posible determinar la importancia de cada variable en la ecuación de regresión; aquí se observa que ambas variables contribuyen de forma significativa a explicar lo que ocurre con la variable RTABORT, ya que se rechaza la hipótesis nula de que un coeficiente de regresión vale cero en la población, al ser los valores  $t$  significativamente distintos de cero (Sig.=,000), además, se observa que VALINDIV resulta ser la variable relativamente más importante, al ser el valor absoluto de su coeficiente beta estandarizado superior al de VALLIBER.

El análisis de regresión lineal considerando la variable dependiente no transformada (TABORTOS, ver Anexo Tabla A36 y Figura A3) parece cumplir con todos los supuestos necesarios para llevarlo a cabo<sup>119</sup>, incluso el de normalidad<sup>120</sup>, aunque en comparación su ajuste es significativamente menor al análisis con la variable dependiente transformada, ya

<sup>118</sup> (Cea 2004, p. 99)

<sup>119</sup> El valor DW (ver Anexo Tabla A36) entre 1,5 y 2,5 asegura la independencia de los residuos; los valores FIV iguales a 1 aseguran la no-colinealidad; mientras la inspección de los gráficos (ver Anexo Figura A3) de residuos tipificados, de probabilidad normal de los residuos tipificados, el de dispersión ZRESID/ZPRED y los de regresión parcial aseguran, respectivamente, el cumplimiento de los supuestos de normalidad, homocedasticidad y de linealidad.

<sup>120</sup> Al analizar la Figura A3 (ver Anexo) se observa que la correspondencia con la distribución normal, utilizando la variable TABORTOS es menor que con la variable transformada, pero aún así es posible realizar el análisis aunque teniendo cuidado con la interpretación de los datos. Sin embargo, al aplicar el estadístico W a los residuos tipificados se obtiene un valor W igual a “,963” y un  $p$  de “,454” por lo que se puede asumir la distribución normal de los residuos.

que el  $R^2$  corregida es sólo de “,628”. En ambos análisis se está en presencia de valores estadísticamente significativos y se concluye que ambas variables latentes son relevantes para explicar lo que ocurre con la variable dependiente<sup>121</sup>.

### *Análisis de regresión lineal considerando las variables de control*

El sentido de incorporar las variables de control (RPIBPER, RATGINI y PGSOCFH) al análisis de regresión lineal es analizar el comportamiento de las variables latentes en presencia de variables externas o institucionales, pero que sin embargo pueden afectar la valoración del individuo respecto del acto de abortar, como son la riqueza, la distribución del ingreso o los incentivos sobre la familia. De esta forma los resultados obtenidos del análisis de regresión lineal, en función de la Tabla A35 (ver Anexo), son los siguientes:

Tabla 70. Resumen del modelo de regresión<sup>b</sup>, variables de control (UE-27)

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error estándar de la estimación	Durbin-Watson
1	,865 <sup>a</sup>	,749	,686	5,84765	1,923

a. Predictores: Constante, RPIBPER, RATGINI, PGSOCFH, VALLIBER y VALINDIV. b. Variable dependiente: RTABORT.

Tabla 71. Resumen del ANOVA<sup>b</sup>, variables de control (UE-27)

Modelo		Suma de cuadrados	df	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	2035,692	5	407,138	11,906	,000 <sup>a</sup>
	Residual	683,900	20	34,195		
	Total	2719,591	25			

a. Predictores: Constante, RPIBPER, RATGINI, PGSOCFH, VALLIBER y VALINDIV. b. Variable dependiente: RTABORT.

Tabla 72. Coeficientes de correlación parcial<sup>a</sup>, variables de control (UE-27)

Model	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		Correlaciones			Estadísticos de colinealidad		
	B	Std. Error	Beta	t	Sig.	Orden			Tolerancia	VIF
						cero	Parcial	Semi		
1 (Constant)	9,486	12,872		,737	,470					
VALINDIV	-3,647	2,250	-,350	-1,621	,121	-,631	-,341	-,182	,270	3,702
VALLIBER	6,722	1,500	,644	4,480	,000	,562	,708	,502	,608	1,646
RPIBPER	-,059	,044	-,287	-1,339	,196	-,596	-,287	-,150	,273	3,666
RATGINI	,373	,379	,153	,984	,337	-,085	,215	,110	,520	1,922
PGSOCFH	,266	,412	,083	,646	,525	,091	,143	,072	,759	1,318

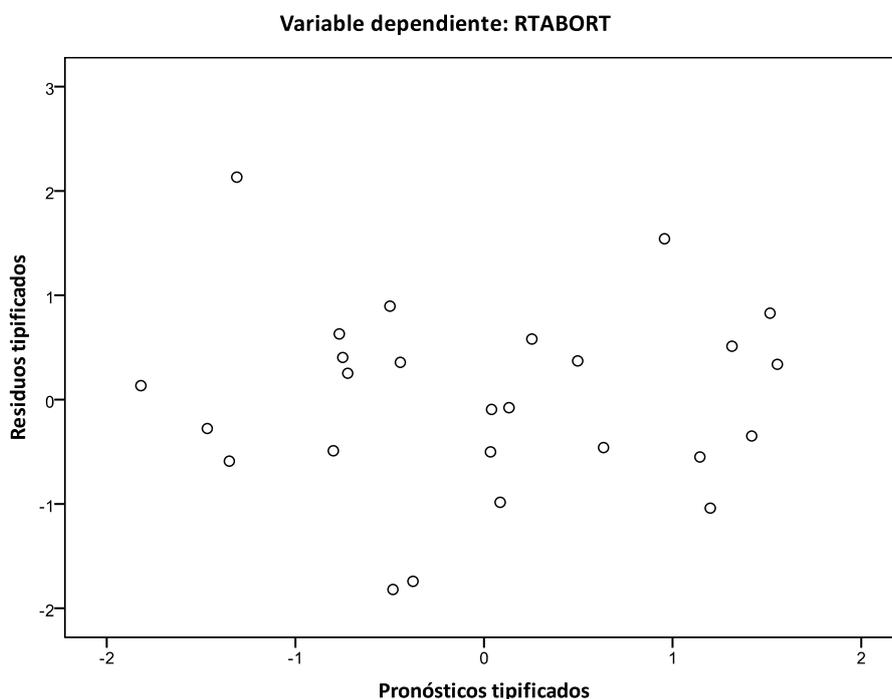
a. Variable dependiente: RTABORT.

Al igual que en el modelo anterior antes de analizar los resultados es necesario comprobar los supuestos del modelo de regresión lineal:

<sup>121</sup> En ambos modelos la variable VALINDIV resulta la relativamente más importante.

- (1) *Independencia.* El valor del estadístico *DW* (ver Tabla 70,  $DW=1,923$ ) se encuentra dentro del rango (entre 1,5 y 2,5) que permite afirmar la independencia entre los residuos.
- (2) *Homocedasticidad.* A partir de la inspección de gráfico de dispersión  $ZPRED/ZRESID$  (ver Figura 21) es posible afirmar la homogeneidad de la varianza de los residuos; ya que la nube de puntos no sigue ninguna pauta reconocible y los residuos tipificados parecen distribuirse de manera homogénea entre los pronósticos tipificados.

Figura 21. Diagrama de dispersión  $ZRESID$  versus  $ZPRED$ , variables de control (UE-27)



- (3) *Normalidad.* En el Anexo Figura A4 se recoge el histograma de residuos tipificados y el gráfico de probabilidad normal de los residuos tipificados, en los cuales se observa cierto grado de desajuste entre la distribución de los residuos y la distribución normal. Sin embargo, este desajuste no es suficiente para rechazar el supuesto de normalidad, ya que al realizar un test de normalidad sobre los residuos tipificados el estadístico *W* alcanza un valor de “,975” y una *p* de “,759” con lo cual se comprueba el supuesto de distribución normal de los residuos.
- (4) *Linealidad.* En el anexo Figura A5 se presentan los gráficos regresión parcial para cada par variable dependiente e independiente. Aquí se observa que todos los gráficos presentan relaciones lineales, luego de eliminar el efecto del resto de variables, por lo que se cumpliría el supuesto de linealidad.

- (5) *No-colinealidad*. Al analizar en la Tabla 72 los valores de tolerancia y los FIV se observan problemas de colinealidad entre la variable VALINDIV y RPIBPER algo que era de esperar por el alto grado de correlación existente entre la variable latente y la variable no transformada PIBPERCA (ver Tabla 66). Sin embargo, y ya que la colinealidad no suele afectar el valor de  $R^2$ , sí la estimación de los coeficientes de regresión, es que se ha decidido continuar con el análisis, para luego contrastar el modelo actual con el modelo de regresión una vez eliminada la variable RPIBPER.

Como es posible observar en la Tabla 70 el modelo de regresión lineal con las variables de control incluidas presenta un  $R^2$  ( $R^2=,749$ ) superior al del modelo sin dichas variables ( $R^2=,714$ , ver Tabla 67), aunque al realizar la corrección el modelo sólo con las variables latentes posee un  $R^2$  corregido mayor, “,689” (ver Tabla 67) en el modelo sólo con las variables latentes y “,686” (ver Tabla 70) en el otro modelo. De este modo, la inclusión de las variables de control no parece afectar significativamente el modelo, ya que en ambos casos las variables independientes explican alrededor de un 68% de la varianza de la variable dependiente. Por otro lado, la inspección de la Tabla 71 permite comprobar, al igual que en el modelo de regresión lineal sin las variables de control, que se está en presencia de un modelo estadísticamente significativo, ya que con un valor de  $F$  de “11,906” y con una significancia de “,000” se rechaza la hipótesis nula de que el valor poblacional de  $R$  es cero.

Por último, al analizar la Tabla 72 se observa que VALLIBER se presenta como la variable relativamente más relevante en el modelo de regresión, ya que es la única que presenta un valor  $t$  significativamente distinto de cero ( $Sig=,000$ ), siguiendo luego la variable VALINDIV y por último el resto de variables. Al analizar los coeficientes de correlación de orden cero, parcial y semi-parcial, se observa que la relación entre la variable RPIBPER y RTABORT es de “-,596”; pero al eliminar de RPIBPER y de RTABORT el efecto atribuible al resto de variables la relación baja a “-,287” (parcial); y al eliminar el efecto del resto de variables sólo de la variable RPIBPER la relación baja a “-,150” (Semi). Esto suele indicar que la relación entre estas variables es espuria ya que puede ser explicada recurriendo el resto de variables independientes. Algo similar ocurre con el resto de variables independientes, salvo para VALLIBER, aunque al contrastar estos datos con la Tabla 69 se observa que tanto VALLIBER como VALLINDIV son estadísticamente significativas al explicar lo que ocurre con la variable dependiente.

Al eliminar la variable RPIBPER el  $R^2$  corregido cae a “,674”, muy por debajo de los modelos de regresión lineal con las variables latentes o aquél que incluye las variables de control. Ahora bien, al considerar la variable dependiente sin transformar (TABORTOS) y sin eliminar la variable (RPIBPER), el  $R^2$  corregido alcanza un valor de “,680”, por lo que no existirían grandes diferencias entre la inclusión de la variable dependiente transformada y no, al menos en lo que su ajuste se refiere, ya que todos los modelos analizados resultarían significativos. Por último, cabe mencionar que el error estándar del modelo de regresión lineal que incluye sólo a las variables latentes (Tabla 67) y el error estándar del modelo con las variables de control (Tabla 70) son relativamente similares, aunque levemente superior en el segundo modelo, por lo que la inclusión de las variables de control no ha mejorado significativamente el ajuste del modelo inicial. Todo lo anterior confirma que la valoración individual de la libertad y del individuo, son estadísticamente significativas al explicar lo que ocurre con el número de abortos por cada mil nacidos vivos, ya sea en un sentido positivo, en el caso de VALLIBER, y negativo en el caso de VALINDIV.

### **Clasificación y selección de los casos (Ronda 3, UE-15)**

La última etapa de esta parte de la investigación corresponde al estudio de clasificación de los países de acuerdo a las valoraciones individuales donde, al igual que en el estudio de regresión, se considerará como Ronda de análisis la correspondiente al año 1999, esto por la completa disponibilidad de datos representativos del conjunto de países de la UE-15. Por tanto, el objetivo de este apartado es la agrupación de los casos o países de acuerdo a las distintas valoraciones individuales en un período determinado, de modo de seleccionar él o los casos de estudio para el análisis institucional posterior (ver Capítulo IV). El tipo de estudio seleccionado corresponde al de *análisis de conglomerados* o *cluster analysis* el cual consiste en *la clasificación de una serie de individuos, objetos o variables en un número reducido de grupos*<sup>122</sup>, cuyo único requisito es que sean mutuamente excluyentes.

El análisis de conglomerados es ante todo una técnica descriptiva<sup>123</sup> que se basa en agrupar objetos basándose en sus características, de modo de reunir en un conglomerado objetos con alto grado de homogeneidad interna y distanciarlo de aquéllos con un alto grado de heterogeneidad externa, es decir, de aquellos casos que puedan constituir otros

---

<sup>122</sup> (Cea 2004, p. 229)

<sup>123</sup> En Hair et al. (2009, p. 493) se considera al análisis de conglomerados como una técnica descriptiva, atórica y no inferencial, ya que no posee bases estadísticas para deducir inferencias sobre una población a partir de una muestra y, a diferencia del análisis factorial, generará siempre conglomerados exista o no una “auténtica” estructura en los datos.

conglomerados; en este sentido la selección de las variables que servirán para la clasificación resulta esencial. Para este análisis se utilizarán aquellas variables representativas de las valoraciones individuales, provenientes del análisis factorial de la Ronda 3, y correspondientes a la UE-15; es decir, los datos respectivos a la *valoración de la libertad* y a la *valoración de la responsabilidad* (ver Tabla 38<sup>124</sup>). Antes de realizar un análisis de conglomerados es necesario definir primero, el método de aglomeración a utilizar, y luego, los parámetros de dicho método.

El método de aglomeración corresponde al procedimiento que va a seguirse en la formación de los *clúster* o conglomerados. En el caso de los datos provenientes de la Ronda 3, por tratarse de una muestra menor a 200 unidades<sup>125</sup> y por las características métricas de las variables latentes, el método seleccionado es el de *conglomeración jerárquica*. Este método es uno de los procedimientos más utilizados cuando se está en presencia de un tamaño de muestra bajo<sup>126</sup> y consiste, principalmente, en agrupar los objetos de manera ascendente generando, en un principio, tantos conglomerados como objetos haya; para luego aglomerar dos de los objetos de acuerdo a una serie de parámetros establecidos, y desde allí generar nuevos conglomerados, ya sea uniendo otros dos objetos y generando un nuevo *clúster*, o un objeto al conglomerado formado inicialmente; el procedimiento concluye cuando en un único conglomerado se reúnen todos los objetos. La forma de aglomerar los elementos depende de los parámetros del método, es decir, del algoritmo de clasificación y de la medida de distancia/similaridad escogida, que establecen las características que tendrán cada conglomerado, ya que tras cada nueva agrupación se recalculan las distancias de acuerdo a los parámetros escogidos hasta concluir las iteraciones.

El primer parámetro, el *algoritmo de clasificación*, corresponde a la forma en que se combinarán los objetos. Existen diferentes algoritmos y éstos generan distintos resultados, y ninguno de ellos presenta una solución “óptima”<sup>127</sup>. En este caso se ha seleccionado el método de clasificación de Ward o de “momento central de orden dos”, que consiste en agrupar dos elementos (objetos individuales o clases—conglomerado—) cada vez, basándose en un concepto de inercia, no sólo en la pura noción de distancia. De este modo, el momento de

---

<sup>124</sup> Una de las decisiones relevantes en todo análisis de conglomerados es el tratamiento de los datos, si deben o no ser utilizados con su métrica original. En este caso particular, y por tratarse de variables latentes provenientes de un estudio de análisis factorial, no es necesario realizar estandarización alguna, pues los datos de ambas variables se encuentran ya estandarizados y son comparables entre sí.

<sup>125</sup> Ver Cea (2004).

<sup>126</sup> Ver Hair et al. (2009) y Cea (2004).

<sup>127</sup> Considerando como criterio de optimalidad la selección de aquella solución minimal o eficiente de un problema. Sin embargo, se puede hablar de una solución lógicamente aceptable en relación a los objetos a clasificar.

inercia de un conjunto de puntos  $\chi$  respecto de su centro de gravedad  $\bar{i}$  se define como la suma de los productos de las masas de las partículas ( $m_i$ ) por el cuadrado de la distancia ( $d^2$ ) de cada partícula a dicho eje.

$$M^2(\chi/\bar{i}) = \sum_{i \in \chi} m_i d^2(i, \bar{i})$$

En cada iteración se agregan los dos elementos más homogéneos (o próximos), de acuerdo al segundo parámetro del método de aglomeración, la medida de la distancia/similaridad. Este segundo parámetro permite medir ya sea lo alejado que se encuentran dos objetos, en el caso de medidas de distancia, o la semejanza (patrones similares) existente entre ellos, cuando se trata de similaridad. Cuando se está en presencia de variables continuas suele ser habitual utilizar alguna medida de distancia más que de similaridad, y es por este motivo que se ha seleccionado en esta investigación la medida de *distancia euclídea*, que es una *de las medidas más populares cuando se analizan variables continuas*<sup>128</sup>. Esta medida se basa en la aplicación del teorema de Pitágoras y se define *como la raíz cuadrada de la suma de las diferencias cuadradas entre los valores de la variable  $K$  ( $X_k$ ), para el objeto  $i$  y el objeto  $j$ . Y esto para todas las  $p$  variables que se analizan*<sup>129</sup>.

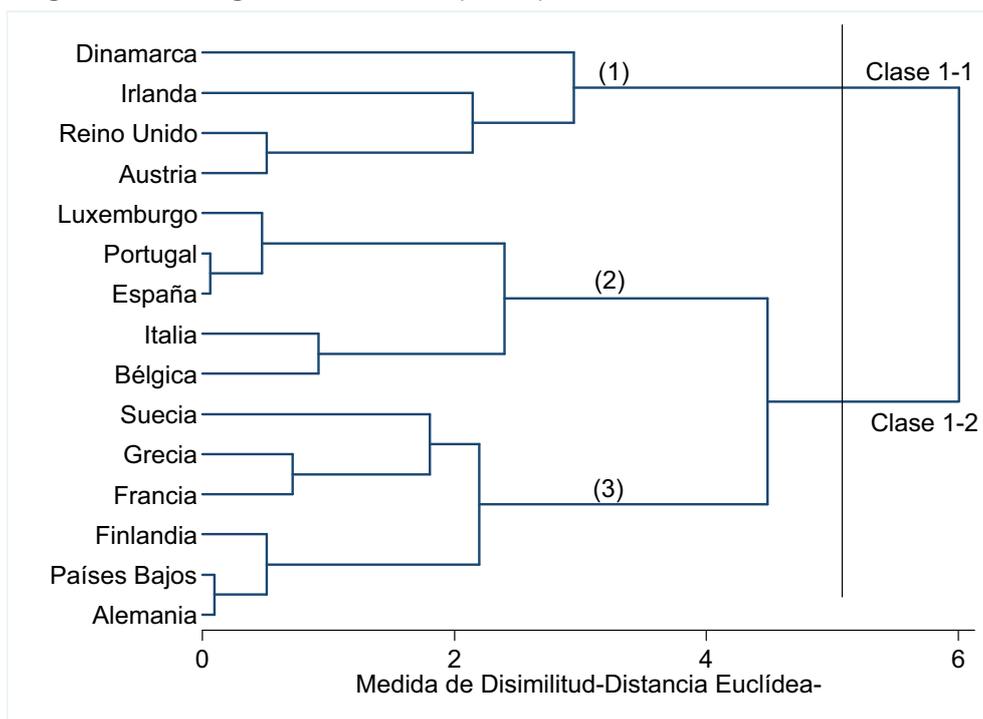
$$d_{ij} = \sqrt{\sum_{K=1}^p (X_{iK} - X_{jK})^2}$$

siendo  $d_{ij}$  la distancia entre los casos  $i$  y  $j$ ;  $X_{ik}$  el valor de la variable  $X_k$  para el caso  $i$ ; y  $X_{jk}$  el valor de la variable  $X_k$  para el caso  $j$ . El análisis de conglomerados se recoge en una matriz de distancias con entradas para cada par de objetos y para el análisis de los resultados se suelen utilizar una serie de gráficos, en particular, el dendograma o diagrama de “árbol”. Este gráfico muestra qué objetos componen cada conglomerado, como se agrupan éstos y las distancias que los separan, aunque dichas distancias suelen poseer una escala distinta de la real, dependiendo del paquete estadístico utilizado, de modo de facilitar su lectura. La Figura 22 muestra el dendograma resultado del análisis de conglomerado aplicando el método de Ward y la distancia euclídea a los datos de la Tabla 38.

---

<sup>128</sup> (Cea 2004, p. 261)

<sup>129</sup> (Cea 2004, p. 261)

Figura 22. Dendograma<sup>130</sup> Ronda 3ª (UE-15)

a. Método de clasificación de Ward y medida de distancia euclídea.

La lectura de la Figura 22 se realiza de izquierda a derecha y los trazos representan la similitud entre los objetos. En esta Figura se observa el alto grado de similitud existente entre las valoraciones individuales de la libertad y de la responsabilidad en una serie de países, por ejemplo, entre España y Portugal; y entre Alemania y los Países Bajos, grupos a los cuales se les van agregando nuevos elementos que permite formar nuevos conglomerados. Ambos grupos de países forman parte de dos de los tres conglomerados principales, ya que el primero está constituido por Dinamarca, Austria, Reino Unido e Irlanda, países que presentan valoraciones de la responsabilidad similares, aunque disímiles valoraciones de la libertad (ver Figura 10). El segundo grupo reúne a aquellos países cercanos a la media europea de la responsabilidad (aunque inferior a ésta), y que se encuentran por debajo de la media europea de la valoración de la libertad (ver Figura 10), estos son Luxemburgo, España, Portugal, Italia y Bélgica, que corresponden a países con altos porcentajes de católicos<sup>131</sup>. Y por último, el tercer grupo, que reúne a Suecia, Grecia, Francia, Finlandia, Países Bajos y Alemania, caracterizados por encontrarse alrededor o por debajo de la media europea de la responsabilidad, pero por encima de la media europea de la valoración de la libertad al año 1999 (ver Figura 10).

<sup>130</sup> El dendograma ha sido generado a partir de la aplicación del software estadístico Stata/SE 10.0, ya que la generación de éste en el paquete SPSS suele ser deficiente, pues utiliza trazos discontinuos para representar los nexos entre objetos, lo que puede conducir a errores. El resultado es el mismo en ambos paquetes estadísticos, salvo por la escala de distancias, que en SPSS se presenta de 0 a 25.

<sup>131</sup> (U.S. Department of State 2001)

El objetivo en esta etapa de la investigación del análisis de conglomerados, más que la clasificación y la interpretación de los clúster formados, es permitir la separación de éstos de modo que sean mutuamente excluyentes y así poder seleccionar los casos de estudios para el análisis institucional posterior. Al realizar un primer corte en el dendograma, de derecha a izquierda, se reconocen dos conglomerados o clases de objetos, la clase 1-1 (formada por el conglomerado 1) y la clase 1-2 (compuesta por el resto de conglomerados), que presentan las suficientes características para establecer una separación relevante. Esto queda reflejado en los gráficos de cajas (o *boxplot*) donde se representan cada clase (o grupo de objetos) en función de cada variable latente (ver Figuras 23 y 24), y en las características resumen de cada clase, datos que se recogen en la Tabla 73. La inspección de estas figuras y de la tabla resumen permite y facilita la caracterización de cada clase.

Figura 23. Boxplot variable valoración de la libertad versus clases (UE-15)

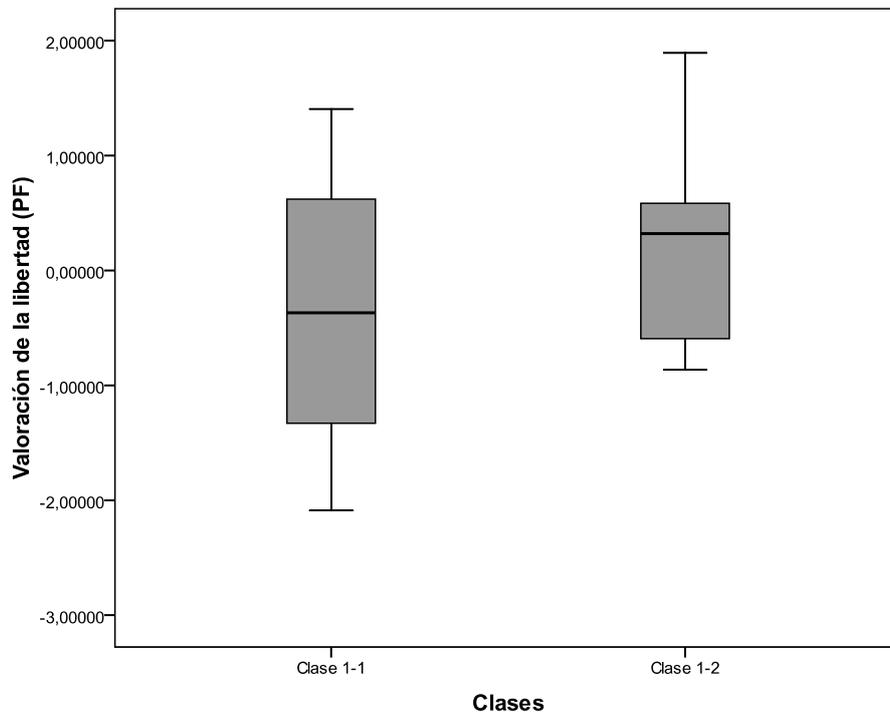


Figura 24. Boxplot variable valoración de la responsabilidad versus clases (UE-15)

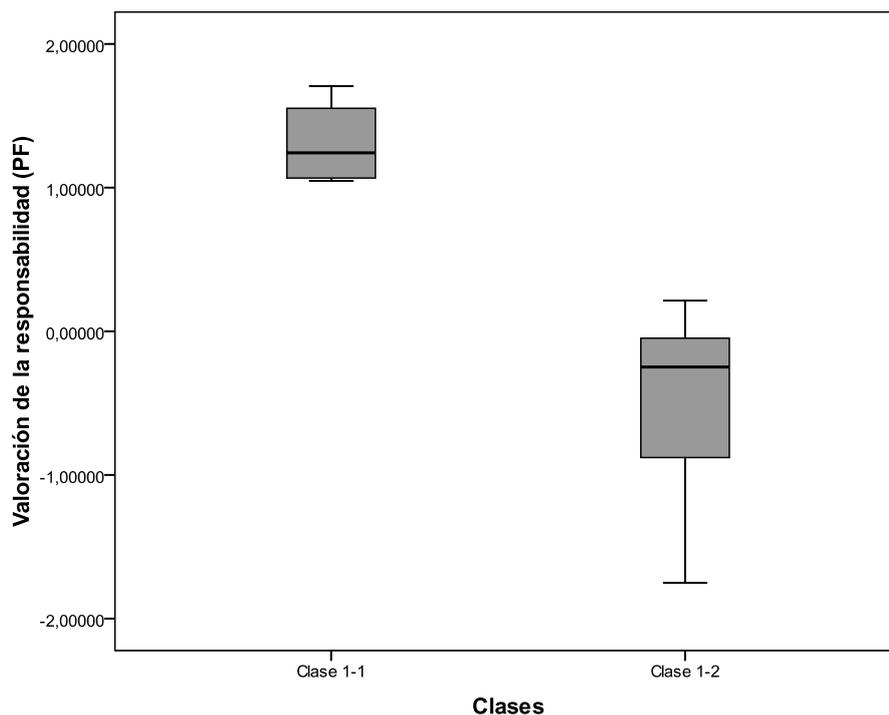


Tabla 73. Características resumen de cada clase (Ronda 3, UE-15).

Variable	Clase	Clase 1-1	Clase 1-2
	N=15	n <sub>c</sub> = 4	n <sub>c</sub> = 11
Valoración de la libertad	$\bar{X}$	-0,355	0,1291
	S	1,4361	0,8432
	Min	-2,089	-0,865
	Max	1,405	1,893
	N*	0	0
Valoración de la responsabilidad	$\bar{X}$	1,31	-0,4765
	S	0,3079	0,657
	Min	1,048	-1,75
	Max	1,708	0,215
	N*	0	0

Los *boxplots* son gráficos basados en cuartiles en el cual se visualizan los datos de cada clase, respecto de las variables latentes. En la Figura 23 se observa que ambas clases comparten características similares respecto de la valoración de la libertad, no así respecto de la valoración de la responsabilidad (ver Figura 24), que resulta ser una variable completamente caracterizadora al permitir separar ambos conglomerados y hacerlos mutuamente excluyentes<sup>132</sup>. A partir del análisis de ambos gráficos es posible caracterizar cada clase, las cuales quedan estructuradas del siguiente modo:

<sup>132</sup> Hay que hacer notar que la aplicación de otros métodos de clasificación e incluso medidas de distancia producen resultados distintos, pero igualmente aceptables. Por ejemplo, la aplicación de la distancia euclídea al cuadrado, distancia normalmente utilizada con el método de clasificación de Ward (Cea 2004), también permite separar los

- (1) Clase 1-1. Se encuentra compuesto por Dinamarca, Irlanda, Reino Unido y Austria; y se caracteriza por:  
Países con valoraciones de la libertad homogéneamente distribuidas alrededor de la media europea, comprendidas entre un mínimo de -2,089 y un máximo de 1,405 (ver Figura 23 y Tabla 73), y que en conjunto representan un grupo aislado respecto de la valoración de la responsabilidad (ver Figura 24), con valoraciones significativamente superiores a la media europea y comprendidas entre un mínimo de 1,048 y un máximo de 1,708 (Ver Figura 24 y Tabla 73).
- (2) Clase 1-2. Se encuentra compuesto por Luxemburgo, Portugal, España, Italia, Bélgica, Suecia, Grecia, Francia, Finlandia, Países Bajos y Alemania; y se caracteriza por:  
Países con valoraciones de la libertad cercanas y superiores a la media europea, con valores comprendidos entre un mínimo de -0,865 y un máximo de 1,893 (ver Figura 23 y Tabla 73); y que además representan un grupo aislado en cuanto a la valoración de la responsabilidad, con valores cercanos o inferiores a la media europea, comprendidos entre un mínimo de -1,75 y un máximo de 0,215 (Ver Figura 24 y Tabla 73).

De este modo la Clase 1-1 reúne a países con valoraciones individuales de la libertad dentro de la media europea, pero cuyas valoraciones individuales de la responsabilidad son significativamente distintas y superiores que el resto de países comprendidos en este análisis. De manera análoga la Clase 1-2 reúne a países cuyas valoraciones individuales de la libertad son cercanas o superiores a la media europea, pero cuyas valoraciones individuales de la responsabilidad son significativamente menores a la de los países reunidos en la Clase 1-1. A partir de ambos grupos de países se selecciona un caso representativo para el análisis institucional posterior, siendo el Reino Unido el representante de la Clase 1-1 y España el de la Clase 1-2.

Ambos países han sido seleccionados para el análisis posterior por las siguientes razones: i) son representativos de cada clase, ya que se encuentran por debajo de la media de la valoración individual de la libertad, pero relativamente cercano a ella y a una distancia relativamente similar respecto de la valoración de la responsabilidad, aunque en extremos

---

objetos en dos clases mutuamente excluyentes, con la diferencia que la variable que se presenta como completamente caracterizadora resulta ser la valoración de la libertad; separándose en una sola clase a una gran parte de los países con mayorías católicas y que presentan valoraciones de la libertad menores respecto que el resto de países (Ver Anexo Figura A6). Sin embargo, al realizar los diagramas de cajas basado en un primer corte del dendograma de la Figura A6, se presentan 2 valores perdidos que obligan a ampliar el número de casos a analizar.

distintos, ya que el Reino Unido se encuentra por encima de la media y España por debajo de ésta (ver Tabla 38); ii) ambos países poseen formas de gobierno comparables, es decir, monarquías parlamentarias democráticas con dos partidos mayoritarios claramente diferenciados en el tiempo; iii) ambos poseen importantes mayorías cristianas (protestante en el caso del Reino Unido y católica en el caso de España); iv) si bien poseen tasas distintas de abortos, en parte explicado por las diferencias económicas y de tamaño de la población, ambos países poseen porcentajes de absoluta justificación del aborto similares, 14,5% en el caso de España y 12,4% en el caso del Reino Unido (ver JABO03 en Anexo Tabla A21); y v) la disponibilidad de los datos tanto de las leyes relativas al aborto como de los programas políticos necesarios para el análisis posterior.

### **Resumen del capítulo**

En este capítulo se ha analizado el cambio en las valoraciones individuales, en particular, aquéllas que guardan relación con la libertad, la responsabilidad y el individuo. Si bien no ha sido posible extraer en todos los análisis cada expresión de valor, en especial el ideal o la valoración de igualdad, éstas no han quedado excluidas de las distintas interpretaciones. En términos generales se ha podido observar un cambio en los valores individuales, desde una mayor apreciación de la libertad y de la responsabilidad social, a una postura centrada más en el individuo, con una idea de libertad y de responsabilidad de carácter individual. En el caso del aborto la responsabilidad individual parece apelar a que ésta comienza con el acto sexual, previo a la decisión de abortar, esto a pesar de que la decisión de terminar deliberadamente con el embarazo suele ser considerada también como un acto de responsabilidad individual (ver Capítulo II). De esta forma, el aumento del número de abortos (tasa) suele ir de la mano de un aumento de la valoración individual de la libertad, como ideal de autonomía, y de una disminución de la valoración del individuo, al menos del virtuoso individuo responsable (ex-ante) de sí mismo y de sus acciones.

## CAPÍTULO IV. EL CAMBIO EN LOS VALORES INSTITUCIONALES

El objetivo principal de este capítulo es retomar el análisis del cambio en los valores, pero esta vez desde una perspectiva institucional, es decir, analizar el cambio de las “ideas motivadoras” utilizadas o circunscritas a ciertas instituciones; para lo cual se estudiarán tanto las ideas que los partidos políticos promueven, como el cambio de dichas ideas cuando ya se han constituido en leyes; además, se incluirá un breve análisis de la influencia de los valores católicos sobre el acto de abortar. Antes de realizar esto es necesario resumir el curso de la investigación: en el primer capítulo se discutió el rol de las “ideas motivadoras” como fuentes de legitimación institucional, entre las cuales la libertad y sus ideas vinculadas se reconocieron como relevantes. En el segundo capítulo se vinculó el aborto con algunas conceptualizaciones de estas ideas, las cuales fueron utilizadas para defender la distintas posturas, tanto para aceptar como para rechazar el término deliberado del embarazo, presentándose así el principal dilema del aborto. Por último, en el tercer capítulo las “ideas motivadoras” pasan a ser consideradas valores políticos primordiales en las sociedades democráticas modernas<sup>1</sup>, ideas que los individuos adoptan o poseen para justificar ciertas acciones; de este modo se analizó desde una perspectiva individual el cambio de estos valores y su relación con la tasa de aborto, concluyendo que dichas valoraciones individuales resultan ser esenciales para explicar y defender el término deliberado del embarazo.

Ahora bien, para llevar a cabo el objetivo de este capítulo se considerarán como casos de estudio los identificados al término del Capítulo III, es decir, España e Inglaterra, siendo analizados por separado, primero, presentando una breve visión histórica de la despenalización o aceptación del aborto en cada país; luego, analizando el cambio de los valores relativos al aborto, propiciados y promovidos por los partidos políticos mayoritarios<sup>2</sup>; y, por último, analizando el cambio luego de que dichas ideas se constituyan en leyes. Al igual que en el capítulo precedente se considerará como ámbito temporal de estudio los años posteriores a 1980 y, de ser necesario, se ampliará el análisis a las políticas promovidas y leyes relativas a la familia, la mujer o el cuidado de los niños, de modo de abarcar aquellos valores que puedan no estar claramente representados en la discusión sobre el aborto. Además, se incluirá un aspecto esencial en el análisis institucional respecto del término deliberado del embarazo, como es el peso de las ideas promovidas por la Iglesia Católica, de este modo se

---

<sup>1</sup> Ver Laswell y Kaplan (1950), Donald Searing (1978) y George Lakoff (2008).

<sup>2</sup> A través del análisis de sus programas políticos y principales publicaciones.

retomará el análisis de regresión del Capítulo III incorporando como variable independiente el porcentaje de católicos en cada país.

¿Por qué los partidos políticos mayoritarios? Los partidos políticos, tal como menciona Giovanni Sartori, son *cualquier grupo político identificado con una etiqueta oficial que presenta a las elecciones, y puede sacar en elecciones (libres o no) candidatos a cargos públicos*<sup>3</sup>, es decir, que son grupos que buscan conquistar y ejercer el poder político<sup>4</sup>, y sus principales funciones son<sup>5</sup>: i) ser organismos representativos; ii) ser instrumentos expresivos; y iii) ser canales de la voluntad pública. Los partidos políticos, entonces, no sólo representan los intereses de sus votantes (o de sus miembros), sino que también expresan o manifiestan exigencias respaldándolas con su peso “político” y organizan la voluntad pública, agregando, seleccionando, desviando e incluso deformando dicha voluntad<sup>6</sup>. Desde una perspectiva institucional los partidos políticos, si bien poseen acervos de sentido propios, se mueven dentro de un marco institucional común<sup>7</sup> en el cual intentan imponer su voz, representando, expresando y promoviendo ciertos valores con el fin de institucionalizarlos<sup>8</sup>. De ahí la importancia de analizar los valores que los partidos políticos promueven, en especial aquéllos que “representan” a las mayorías.

Tal como se mencionó en el Capítulo I las distintas ideas que entran en juego en las sociedades democráticas modernas pueden, en general, ser vinculadas de algún modo a la libertad y sus ideas asociadas. Para George Lakoff estos valores fundamentales<sup>9</sup> poseen un “núcleo irrefutado”, *una manifestación típica del concepto sobre la que hay acuerdo en calificarla con ese concepto*<sup>10</sup>, pero también son conceptos disputados en su definición, es decir, que significan distintas cosas para distintas personas<sup>11</sup>, aspecto que ha quedado de manifiesto en los capítulos precedentes. Lakoff<sup>12</sup>, desde la perspectiva de la política norteamericana, reconoce y defiende cierta consistencia entre las ideas promovidas por

---

<sup>3</sup> (Sartori 2005, p. 100)

<sup>4</sup> Ver Duverger (1979).

<sup>5</sup> Ver Sartori (2005).

<sup>6</sup> Ver Giovanni Sartori (2005, p. 66) cuando hace mención al rol que los partidos juegan al formar y manipular la opinión.

<sup>7</sup> Se refiere a un marco común de normas o leyes que configuran el cómo se lleva a cabo la competencia por el poder político (en especial cuando no se trata de un partido único) y cómo ha de ejercerse dicho poder; poder que en las sociedades democráticas modernas se traduce en formar parte activa del proceso legislativo, es decir, del procedimiento de la constitución de la Ley.

<sup>8</sup> De modo que dichos valores formen parte de acervos de sentido comunes o aceptados por todos, como cuando se constituyen en normas o leyes.

<sup>9</sup> Para Lakoff estas ideas son valorativas, es decir, que “expresan determinados valores y la discusión que suscitan se plantean en el ámbito valorativo” (Lakoff 2008, p. 140).

<sup>10</sup> Lakoff (2008, p. 140).

<sup>11</sup> Ver Lakoff (2008, p. 140)

<sup>12</sup> Ver Lakoff (2007; 2008)

conservadores y progresistas, y sus distintas visiones de la moral familiar, diferenciando entre la imagen del padre estricto de los conservadores, centrado en la autoridad y la autodisciplina para sobrevivir y resaltar en un mundo competitivo; y la visión progresista, de los padres protectores que apoyan, orientan y dan confianza a sus hijos para cooperar.

Esta dicotomía de visiones, que puede ser extrapolada a las tradicionales posturas de derecha e izquierda en política o a las diferencias entre estados de bienestar a nivel europeo, reflejan la importancia de analizar el cambio de los valores promovidos por los partidos políticos mayoritarios ya que, al igual que a nivel individual, estas ideas no tienen por qué ser necesariamente constantes; esto porque desde la perspectiva de la función de representación de los partidos, sería de esperar que dichos cambios fueran a la par con los valores de los grupos que representan, sin olvidar que los partidos políticos son también configuradores de dichos valores, al desviar o deformar la voluntad, y que, además,

la gente no vota necesariamente por sus intereses. Votan por su identidad. Votan por sus valores. Votan por aquéllos con quienes se identifican. Es posible que se identifiquen con sus intereses. Puede ocurrir. No es que la gente no se preocupe nunca de sus intereses. Pero votan por su identidad. Y si su identidad encaja con sus intereses, votarán por eso. Es importante entender este punto. Es un grave error dar por supuesto que la gente vota siempre por sus intereses<sup>13</sup>.

La Ley es el otro aspecto importante que se analizará en el estudio de cada caso y ésta representa el estadio final del proceso de institucionalización de ciertos valores, en particular en las sociedades democráticas modernas<sup>14</sup>. Una característica esencial del proceso de institucionalización es la legitimación, que contiene como una de sus formas principales la racionalidad del discurso (ver Capítulo I); sin embargo, y como ha quedado patente en el análisis del dilema del aborto, esta racionalidad no es autónoma ya que, tal como menciona Jürgen Habermas, *la legitimidad de la legalidad no puede explicarse recurriendo [...], a una racionalidad exenta de moralidad*<sup>15</sup>. Es decir, que no basta sólo con la explicación racional de

---

<sup>13</sup> (Lakoff 2007, p. 42)

<sup>14</sup> Esto no quiere decir, necesariamente, que todo problema social, reivindicación o cambio valórico deba desembocar en la institucionalización por vía de la legalidad, ya que también puede darse en otros ámbitos, como la tradición, la cultura o la religión, es decir, que puede darse sin la necesidad de quedar expresamente sancionada. Sin embargo, en la mayoría de las sociedades democráticas modernas no basta con dar a conocer ciertas visiones de los valores fundamentales a la opinión pública, sean reivindicaciones de algún grupo social particular, o de algún movimiento social reconocido o no, ya que éstos necesariamente aspiran a que el resto de la sociedad comparta o acoja su acervo de sentido, por lo que el único camino aceptado dentro de dichas sociedades es la discusión dentro un marco de legalidad reconocido, esto más allá del tipo de movilizaciones o acciones que se tomen para que la voz de estos grupos sea escuchada y tomada en consideración.

<sup>15</sup> (Habermas 2001, p. 543)

los discursos, ya que *las normas jurídicas no cobran legitimidad por el sólo hecho de que se precisen sus significados, se expliquen los conceptos que subyacen en ellas, se examine su consistencia y se reduzcan a unidad las ideas a que deben su existencia*<sup>16</sup>, en especial cuando se discute sobre valores con fuertes conceptos que entran en disputa; sino que también dependen de la racionalidad de los principios que permiten la producción de normas jurídicas, es decir, de la racionalidad procedimental de la constitución de la Ley. Es por esto y por los párrafos precedentes que se hace necesario analizar no sólo el cambio de los valores propiciados por aquellos mandados a ser partícipes del proceso legislativo y de la Ley ya constituida, sino también la concordancia entre éstos y el cambio de los valores individuales, dentro un mismo marco temporal de estudio, partiendo de la base que en las sociedades democráticas modernas el método de constitución de la Ley es conocido y racionalmente aceptado.

El proceso de análisis comienza, tal como se mencionó en el Capítulo I, con la identificación y organización de los documentos que serán analizados, ya sean programas políticos, documentos de trabajo de los partidos y las correspondientes Leyes. Luego se procede a la lectura de dichos documentos y a la selección de aquellos segmentos de datos relevantes para el análisis<sup>17</sup>; a partir de éstos se extraerán las ideas o conceptos esenciales, centrándose en reconocer aquellos valores fundamentales, en especial sus núcleos irrefutados, algo que puede ser equiparado a los pasos iniciales de la codificación abierta en la Teoría Fundamentada o *Grounded Theory*<sup>18</sup>. El paso siguiente es ahondar en los datos de modo de reconocer aquellas definiciones disputadas de los conceptos y analizar el proceso de cambio de dichos valores<sup>19</sup>. Para realizar este análisis se asignará un número, en una escala de 0 a 5, a la valoración extraída de los datos y de acuerdo a su cercanía con el concepto disputado ideal, de modo de facilitar la visualización del cambio; para esto último se utilizarán

---

<sup>16</sup> (Habermas 2001, p. 542)

<sup>17</sup> Cualquier procedimiento de análisis cualitativo depende de la participación directa del investigador, y en general dicha participación es de carácter “manual” y subjetiva; sin embargo, existen una serie de programas o software que facilitan el proceso de análisis, permitiendo introducir el material recolectado, estructurarlo, ordenarlo, seleccionar segmentos, analizarlos, combinar los resultados y preparar el material para su presentación final. Hoy en día estos programas de análisis cualitativo resultan esenciales cuando se trata de analizar grandes cantidades de datos, provengan éstos de distintas fuentes o medios, sean escritos, archivos de sonido o video. En este caso particular la investigación se realizará con el apoyo del programa informático de análisis cualitativo MAXQDA en su versión 10.0.

<sup>18</sup> Ver Anselm Strauss y Juliet Corbim (2002), y Jaime Andréu, Antonio García-Nieto y Ana María Pérez (2007).

<sup>19</sup> Este proceso se asemeja a lo que Strauss y Corbim (2002) denominan “codificación axial”, si bien ambos procesos de codificación son presentados de manera secuencial, como una forma lógica de presentación, esto en la práctica no tiene por qué ser así, ya que la codificación axial suele darse desde el momento en que se inicia el análisis exhaustivo de los datos, es decir, que no es necesariamente secuencial al proceso de codificación abierta (Strauss & Corbim 2002, p. 135).

los diagramas de Kiviat<sup>20</sup>, de estrella o red, cuyos ejes principales representan a las distintas variables (valores). La asignación de un número a cada valor fundamental es eminentemente subjetiva y sigue la siguiente pauta:

Primero, reconocer en el segmento de dato él o los valores principales que predominan (en su característica no refutada), ya sea explícita o implícitamente; luego reconocer y analizar en el segmento seleccionado las características disputadas, no sólo centrándose en el segmento mismo, sino también en el contexto en el cual se circunscribe dicho segmento, y de acuerdo a esto asignarle un monto según el tipo de valor (disputado) del que se trate, siendo 0 cuando no se reconozca la presencia de dicho valor, 1 cuando se trate de uno de los extremos de dicho valor y 5 cuando se hace referencia a una predominancia absoluta del extremo contrario, utilizando el 3 como una posición intermedia en caso de que ambos conceptos disputados se presenten<sup>21</sup>. Aunque cada valor puede tener múltiples conceptos disputados, el análisis del aborto en los capítulos anteriores permite circunscribir gran parte de las ideas sobre dichos valores desde una perspectiva dicotómica, hecho que facilita de sobremanera el análisis y la asignación de un monto al valor que pueda ser reconocido o extraído de los datos.

De esta forma, los valores políticos fundamentales que se intentará reconocer y analizar en los distintos discursos son los siguientes<sup>22</sup>:

- (1) La Libertad. Tal como se ha discutido la libertad es uno de los valores fundamentales a la hora de defender o rechazar el aborto, y su noción no disputada comprende *la capacidad de hacer lo que uno quiere, siempre y cuando*

---

<sup>20</sup> Los diagramas de Kiviat suelen ser ampliamente utilizados en la visualización de objetos simbólicos. Un objeto simbólico es un modo de representación de datos complejos que intentan ser representativos del mundo real, ya que éste es rico en categorías y ambigüedades difíciles de expresar de manera unitaria, en especial desde la mirada de las ciencias sociales. Si bien el análisis que se desarrollará en este capítulo no es estrictamente un análisis de objetos simbólicos, los diagramas de Kiviat resultan pertinentes para comprender el estado de los distintos valores reconocidos en un individuo (en este caso un partido o un cuerpo de ley) en un período de tiempo determinado.

<sup>21</sup> Lógicamente parecería difícil o imposible que en un mismo segmento de discurso puedan existir dos definiciones distintas y contrapuestas de un mismo término, sin embargo, esto puede darse ya sea por error, omisión o porque expresamente se desea así. Si bien la base de los análisis son los segmentos de discurso, es necesario dejar claro que también importa el sentido completo que poseen los documentos a analizar, y fácilmente puede darse que en un mismo documento, distintos temas se traten desde definiciones contrapuestas de un mismo término, de ahí la importancia de asignar un número cuando se detecte la presencia de dos posturas disputadas, ya que no sólo es relevante analizar la coherencia y el cambio, sino también las contradicciones del discurso.

<sup>22</sup> Los valores fundamentales que se han seleccionado y sus características disputadas son propuestos desde la teoría, y sirven para facilitar el análisis de los segmentos extraídos; sin embargo, esto no cierra la posibilidad de que otras características sean reconocidas e incorporadas por su relevancia durante el análisis. Esto se da porque un estudio de este tipo puede seguir distintas estrategias, por ejemplo, comenzar desde un estado de *tabula rasa*, donde se construyen los términos a partir del análisis; o que se utilice la teoría ya existente como un fuente de apoyo y construcción de nuevas teorías; en ambos casos, tarde o temprano los resultados extraídos deben ser contrastados con la realidad.

*no se interfiera en la libertad de los demás*<sup>23</sup>. Esta definición mínima ampliamente aceptada incluye aspectos como, la libertad de movimiento, de voluntad, de acción o la libertad política<sup>24</sup>. Sin embargo, al analizar más a fondo el concepto surgen claras nociones que entran disputa<sup>25</sup>, algo que queda claramente reflejado en la discusión del aborto en el Capítulo II, ya que éstas ponen énfasis en alguno o algunos aspectos primordiales del término, como la idea de interferencia. En este capítulo el análisis se centrará en reconocer dos conceptos de libertad, el primero, el de libertad positiva (valor 1), donde el individuo es su propio amo, es decir, una idea de libertad como poder general donde el individuo toma parte activa en el control de su vida<sup>26</sup>; y el segundo, el concepto negativo de libertad (valor 5), que incluye la idea de no-dominación<sup>27</sup>, es decir, la idea de libertad sin obstáculos arbitrarios externos o interferencia deliberada de otros seres humanos<sup>28</sup>.

- (2) La igualdad. El segundo valor fundamental es la igualdad y en ella se suele reconocer como núcleo común ampliamente aceptado la idea de igual distribución<sup>29</sup>. Sin embargo, es al definir el qué, el cómo y el por qué de dicha distribución cuando surgen conflictos respecto de este término. Para Ronald Dworkin<sup>30</sup> la igualdad, como justicia distributiva, puede abarcar tanto la “igualdad de bienestar”, que incluye aquellas ideas ligadas al éxito de cumplir los objetivos personales y las ideas relativas al logro de un particular estado de consciencia o satisfacción; y la “igualdad de recursos”, que *trata de que las personas deben tener*

---

<sup>23</sup> (Lakoff 2008, p. 146)

<sup>24</sup> Ver Lakoff (2008), Berlin (2005) y Pettit (1999; 2006).

<sup>25</sup> Ver Lakoff (2008) y Dworkin (2003, p. 139).

<sup>26</sup> Ver Berlin (2005) y Pettit (1999).

<sup>27</sup> Ver Pettit (1999; 2006).

<sup>28</sup> La idea de libertad negativa, como ideal de no interferencia arbitraria, no niega la existencia de la intervención del Estado en asuntos del individuo (ver Capítulo II), siempre y cuando dicha interferencia sea igual para todos (y la mínima necesaria, según algunas posturas). El que una interferencia sea no arbitraria implica, necesariamente, que ésta es aceptada por todos (o por la mayoría), aunque subjetivamente se pueda estar en desacuerdo por ir en contra de los propios intereses; esto se da porque se aceptan los fundamentos racionales de dicha interferencia o porque ésta ha surgido de un mecanismo de decisión comúnmente aceptado, que la ha validado o legitimado. En los Estados democráticos modernos, a través de los representantes, del poder elegido o de la consulta a los ciudadanos se establece que ha de ser Ley y los alcances de ésta al restringir la libertad del individuo, algo necesario para asegurar la convivencia pacífica entre los ciudadanos (Ver Capítulo II). Un Estado “opresivo” y democráticamente no elegido puede restringir la libertad de todos por igual, pero lo que hace a dicha interferencia arbitraria no es sólo la racionalidad de ésta, que incluso puede ser lógicamente válida, sino también el mecanismo por el cual dicha interferencia ha surgido, esto puede ser extensible incluso a la llamada “dictadura de la mayoría”, donde las minorías pueden no tener ningún espacio de opinión y decisión. Lo complejo de reconocer la arbitrariedad en la idea de libertad negativa, pasa por localizar el punto de equilibrio entre las libertades individuales, que han de ser defendidas, y la intervención legítima de otros o del Estado para asegurar dichas libertades; por el contrario, desde la libertad positiva cualquier interferencia parecería no estar legitimada.

<sup>29</sup> Ver Lakoff (2008, p. 151).

<sup>30</sup> Ver Dworkin (2003).

*a su disposición los mismos recursos externos para hacer con ellos lo que puedan*<sup>31</sup>, aspecto al cual se le suele relacionar, erróneamente según Dworkin<sup>32</sup>, la idea de igualdad de oportunidades, que guarda relación con una visión de igual consideración entre seres humanos (ver Capítulo II).

Como es posible observar los distintos alcances del término igualdad abarcan un amplio espacio donde puede surgir la discusión y el desacuerdo. Sin embargo, y a partir del análisis del dilema del aborto, es posible reconocer al menos dos ideas que predominan cuando se trata de defender o rechazar el término deliberado del embarazo. La primera de ellas es la idea de igualdad de género, que trata básicamente de la igual consideración entre hombres y mujeres (donde puede incluirse las diferencias de oportunidades); y la segunda, la igualdad material o de recursos, donde el aborto se ve o se analiza como un problema de justicia distributiva (donde se incluye la necesidad de la sociedad y el control de la población).

Por todo lo anterior es que ambos sentidos de igualdad serán considerados como variables distintas a analizar: la igualdad de consideración (de género) puede ser analizada desde el imperativo de búsqueda de una igualdad de derechos entre hombres y mujeres (Valor 1) o como una expresión de igualdad de deberes (Valor 5); mientras la justicia distributiva o igualdad material se puede enfocar desde el individuo como único responsable de su suerte<sup>33</sup> (Valor 1), o desde la sociedad como conjunto poseedor de cierta empatía, responsabilidad u obligación—material—con todos (Valor 5) y, en particular, con los menos afortunados.

- (3) La responsabilidad. Uno de los valores fundamentales que se encuentra intrínsecamente vinculado a la idea de libertad es la responsabilidad. Ésta, tal como se reconoció en el Capítulo II, puede ser analizada a partir de dos visiones: la responsabilidad individual (Valor 1), que trata básicamente del deber del individuo sobre la consecución de sus objetivos y la definición de su futuro, y su acción es eminentemente *ex-post*; y la responsabilidad personal o social (Valor 5), que trata más del deber del individuo como miembro activo de la sociedad, que aunque incorpora aspectos relativos al éxito en el logro de los objetivos individuales, éstos

---

<sup>31</sup> (Dworkin 2003, p. 96)

<sup>32</sup> Ver (Dworkin 2003, p. 97)

<sup>33</sup> Ver Lakoff (2008).

quedan supeditados al rol de “persona” o de “ciudadano” y donde el actuar, comprometido con ese deber, es principalmente *ex-ante*<sup>34</sup>.

- (4) El alcance del individuo. El último valor que se incluye en esta investigación es el peso o importancia que se le asigna al individuo. Tal como ya se ha discutido con anterioridad, el valor que se le asigna al individuo guarda una fuerte relación con las ideas de igualdad y libertad, y tiene como bases centrales el respeto a la dignidad humana, la autonomía, el valor de lo privado y el autoperfeccionamiento<sup>35</sup>. Si bien cada uno de estos aspectos puede ser una fuente de conflicto, la mayoría de ellos pueden ser abordados desde los distintos ideales de libertad e igualdad, es por esto que en esta investigación sólo se tendrá en cuenta la diferencia entre el valor que se da a lo privado (Valor 1), y el alcance de dicha intimidad, y lo público (Valor 5), como la contraparte que quita, soslaya o comparte espacio con dicho ámbito; diferencias que surgen del valor que institucionalmente se le asigna al individuo (o lo privado) en contraposición a la comunidad (o lo público).

Resumiendo, el análisis de cada segmento de dato reconocido y extraído seguirá la siguiente secuencia: i) reconocer él o los valores fundamentales que predominan; ii) reconocer las características (disputadas) de dichos valores; y iii) asignar un valor de acuerdo a dichas características (según los valores de la Tabla 74); para luego analizar, sintetizar y concluir.

Tabla 74. Escala asignada según características disputadas

Código	Valor	+ ← Individuo → -					
		0	1	2	3	4	5
V1	Libertad	N/E	Positiva				Negativa
V2	Igualdad de Consideración	N/E	Derechos				Deberes
V3	Igualdad Material	N/E	Individual				Colectivo
V4	Responsabilidad	N/E	Individual				Personal
V5	Alcance del Individuo	N/E	Privado				Público

N/E. No existe o no se reconoce el valor fundamental. Signos (+ o -) muestran correspondientemente una mayor o menor importancia del individuo

La presentación de la información sigue la misma secuencia anterior: primero se presenta la cita seleccionada; luego se acompaña de un breve comentario o “memo” donde se reconocen él o los valores fundamentales, y sus características principales; a un costado, se presentan los valores (0 a 5) asignados, de acuerdo a los códigos de la Tabla 74; finalizando con

<sup>34</sup> Tal como se discutió en el Capítulo II la diferencia entre *ex-ante* y *ex-post* guarda relación con la idea de que el individuo debe ser reconocido y reconocerse responsable antes de llevar a cabo una elección, por lo que se asume que es un deber asumir las consecuencias de sus acciones (por ejemplo, un embarazo no deseado), sean o no conocidas. Por otro lado, la responsabilidad de la persona implica la existencia de algún criterio de exigibilidad de responsabilidad por parte de la sociedad, mientras la idea de responsabilidad individual sólo conlleva el criterio de exigibilidad por parte del propio individuo, es decir, que ese deber sólo deriva de su conciencia o de su fuero interno, en un sentido de satisfacción individual.

<sup>35</sup> Ver Lukes (1975, p. 155). En el Capítulo II se presenta *in extenso* la relación entre el valor del individuo y el aborto.

el promedio final para cada código (V1 a V5), considerando sólo aquellos valores que han sido reconocidos (omitiendo los valores nulos o ceros en el cálculo del total).

### Caso 1. España

La historia de la despenalización del aborto en España es relativamente reciente, en comparación con algunos países europeos donde la historia tiene larga data. Para la mayoría de los autores la historia del aborto en España está marcada por un extenso período de “represión”<sup>36</sup>, que se remonta como mínimo al siglo XVII, cuando dichas prácticas eran ya perseguidas por el Tribunal de la Inquisición<sup>37</sup>; la penalización, por su parte, quedó ratificada en el primer código penal de 1822 que establecía penas de prisión para quienes realizaran abortos<sup>38</sup>. Los primeros atisbos de cambio que suelen reconocerse en relación al aborto, se dieron durante la Segunda República. La primera señal ocurrió el 16 de octubre de 1931, cuando el diputado radical socialista por Madrid, el Sr. Martín de Antonio, solicitó que se fijara constitucionalmente *el principio de la interrupción de la maternidad o aborto por causas sociales y económicas*<sup>39</sup>; sin embargo, dicha iniciativa no prosperó por el rechazo de 54 votos contra 21 en las Cortes Constituyentes<sup>40</sup>.

---

<sup>36</sup> El uso del término “represión” es particularmente interesante y conflictivo en el contexto del aborto, ya que éste suele tener acepciones negativas tanto de carácter social como psicológico. A nivel psicológico el término se corresponde con el estado o el mecanismo por el cual el individuo rechaza ciertas ideas, manifestaciones o creencias propias, manteniéndolas arraigadas en el subconsciente, es decir, reprimiéndolas y evitando que se expresen. A nivel social el término es usado junto con las ideas de discriminación y opresión (en ocasiones como sinónimos), o como represión política o del Estado, y suele referirse al ejercicio, en general injusto o cruel (violento) de la autoridad sobre individuos o grupos de modo de constreñir su acción, negando o limitando el ejercicio de los derechos fundamentales. Ciertos autores parten de la base que una sociedad democrática y pluralista debe, por este sólo hecho, aceptar el término deliberado del embarazo, por lo que tratan el acto de abortar como un derecho fundamental, de ahí el uso del término “represión”. Sin embargo, y tal como se ha discutido, el aborto es más un derecho social que fundamental, aunque influye y se ve afectado por la definición de ciertos derechos fundamentales, por lo que su aceptación debe ser discutida y legitimada por la sociedad a través de la discusión y de mecanismos racionalmente aceptados. De este modo, una sociedad democrática y pluralista puede rechazar, o aceptar el aborto en términos moderados o restrictivos, y no por eso ser considerada represiva (en un sentido de violencia o injusticia). Cabe recordar que toda Ley limita o constriñe en cierto modo las libertades, pero no por eso ha de ser considerada injusta, en particular cuando se circunscribe en un contexto histórico y cultural particular. En el caso Español el primer Código Penal eran un claro reflejo de la ideología predominante en la sociedad, si bien a la luz de las ideas y conocimientos actuales muchos de los discursos y hechos son discriminatorios hacia la mujer, por ejemplo, cuando se tratan los embarazos no deseados como deshonra (Iglesias 1979, p. 44), difícilmente las Leyes pueden ser consideradas como represivas en el contexto histórico y cultural en el cual se circunscribían y que, por ende, las validaban (ver el discurso de Jiménez de Asúa—en Iglesias 1979, p. 41—). Después de la Guerra Civil Española la situación es particularmente distinta, ya que la legislación restrictiva sobre el aborto parece ser fruto de la imposición, propia del período de represión política del régimen de Franco, y no de una expresión democrática de la sociedad española, de ahí que se pueda definir como represiva la legislación sobre el aborto en dicho período; esto a pesar de que luego de la muerte de Franco el rechazo al aborto se mantenía sobre el 60%, 71% en octubre de 1976 y 65% en mayo de 1977 (Iglesias 1979, p.67).

<sup>37</sup> (Iglesias 1979, p. 40)

<sup>38</sup> Ver Valiente (2001).

<sup>39</sup> (Iglesias 1979, p. 41)

<sup>40</sup> (Iglesias 1979, p. 42)

La segunda señal ocurrió el 25 de diciembre de 1936, cuando por Decreto se legaliza el aborto en Cataluña<sup>41</sup>, completándose posteriormente por orden de la Consejería de Sanidad y Asistencia Social el 1 de marzo de 1937. En términos generales se admitía el aborto por razones de orden terapéutico, eugenésico y ético, teniendo como tope los tres primeros meses de gestación, luego de lo cual sólo estaba permitido en caso terapéutico; la legalización tenía por fin principal terminar con las muertes provocadas por procedimientos clandestinos y reducir el número de abortos a través de la difusión de métodos anticonceptivos<sup>42</sup>, de ahí que el aborto se presentara como un procedimiento médico gratuito y con un mayor control por parte de los médicos. Al finalizar la guerra civil se dio un brusco cambio en la orientación sobre el aborto, al definirse éste como un crimen con la promulgación de la Ley de protección de la natalidad con fecha 24 de enero de 1941, elevándose así significativamente las penas; en 1944 el Código Penal establecía penas que iban desde 6 meses hasta los 6 años de prisión<sup>43</sup>, las principales razones para el rechazo incluían la ideología natalista del nuevo Estado y las perspectivas valóricas cristianas<sup>44</sup>. Esta situación de “represión” vino a cambiar recién con la subida al poder del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en el año 1982:

Tras el triunfo del Partido Socialista Obrero Español en las elecciones del 28 de octubre de 1982, una de las primeras reformas legales acometidas por el nuevo gobierno fue la despenalización del aborto. Y así, en el mes de enero de 1983, ya se anunció la inmediata remisión a las Cortes del correspondiente proyecto de modificación del Código Penal<sup>45</sup>.

Es así como el día 12 de julio de 1985 se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley Orgánica 9/1985, de fecha 5 de julio, que reforma el artículo 417 bis del Código Penal, en la cual se establece la no punibilidad<sup>46</sup> del aborto practicado por un médico o bajo su supervisión, en centros médicos públicos o privados, acreditados y con consentimiento de la mujer embarazada, siempre que: sea para evitar un grave peligro para la vida o la salud psíquica de la embarazada; el embarazo sea consecuencia de un hecho constitucional de delito de violación, siempre que sea dentro de las doce primeras semanas; se presuma que el feto habrá de nacer con graves taras físicas o psíquicas, y siempre que el aborto se practique dentro de las veintidós primeras semanas.

---

<sup>41</sup> Ver Iglesias (1979) y Valiente (2001).

<sup>42</sup> Ver Iglesias (1979).

<sup>43</sup> (Valiente 2001, p. 229)

<sup>44</sup> (Iglesias 1979, p. 43)

<sup>45</sup> (Hernández 1992, p. 90)

<sup>46</sup> Es necesario dejar claro que esta Ley no establecía como un derecho el término deliberado del embarazo, sino que sólo eliminaba las penas de dicho acto.

Un aspecto esencial de la despenalización del aborto, pero que no será analizado en detalle en esta investigación, es la participación de grupos o movimientos sociales<sup>47</sup>, en particular el movimiento feminista. Para Celia Valiente<sup>48</sup> el movimiento feminista español había estado unido en pro de la despenalización del aborto desde 1970, sin embargo, dicho movimiento no participó directamente en el debate parlamentario que precedió a la Ley de 1985, aunque si realizaron demostraciones públicas en las cuales expresan su opinión<sup>49</sup>. Por ejemplo, ya en 1980 un grupo de feministas abogaba por el aborto como un derecho, y no como un negocio, y se manifestaban a la salida del Hospital Clínico de Madrid<sup>50</sup>; en contraposición, durante ese mismo año 6.040 mujeres se pronunciaron contra el aborto, enviando un escrito al Rey, al Presidente del Gobierno y al Ministro de Justicia<sup>51</sup>; mientras un año después de la aprobación de la Ley, alrededor de 200 feministas intentaron llegar al palacio de la Moncloa, para entregar un escrito donde se abogaba por el aborto como un derecho<sup>52</sup>.

Uno de los actores relevantes en la lucha por eliminar las diferencias de género y la discriminación hacia la mujer, y que surgió de la movilización de un grupo de mujeres de izquierda y del movimiento feminista que exigían un organismo dentro de la Administración española, similar al que existía en otros países de Europa y del mundo, es el Instituto de la Mujer (IM). Creado como organismo autónomo por Ley 16/1983, de 24 de octubre, y publicado en el Boletín del Estado el día 26 de octubre, estaba adscrito al Ministerio de Cultura y tenía por fin primordial, *promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social*<sup>53</sup>. Si bien el IM tuvo pocas oportunidades de participar en el debate del aborto, por encontrarse en período de formación, su creación *puso presión al gobierno del PSOE para tomar la conducción sobre la cuestión de la reforma del aborto*<sup>54</sup>.

---

<sup>47</sup> Se hace referencia a los grupos o movimientos pro-vida, pro-elección y feminista, cuyos objetivos son expresar consenso o disenso y alzar la voz, pero que necesariamente (en un contexto democrático) deben pasar por la vía de poder institucionalizada para alcanzar sus objetivos. De ahí que sólo se consideren, en esta investigación, como una de las causas que influyen o modifican la opinión pública. Por otro lado, el amplio espectro de visiones de los distintos grupos, en ocasiones dispersos ideológicamente (que incluso incluye a grupos feministas pro-vida), hacen imposible analizar sus aportaciones en extenso, ya que esto se aleja de los objetivos principales de esta investigación.

<sup>48</sup> Ver Valiente (2001).

<sup>49</sup> (Valiente 2001, p. 235)

<sup>50</sup> (El País 1980a)

<sup>51</sup> (El País 1980b)

<sup>52</sup> (El País 1986)

<sup>53</sup> (Instituto de la Mujer 2011)

<sup>54</sup> (Valiente 2001, p.236)

La descripción de los antecedentes de la despenalización del aborto en España permite especificar de mejor manera qué estudiar y qué aspectos de los discursos analizar. De acuerdo a lo anterior primero es necesario analizar los discursos de los partidos políticos, en particular, la evolución de los valores reconocidos en sus manifiestos políticos, que son utilizados para alcanzar el poder; y, por último, las políticas que cada gobierno lleva a cabo, es decir, la evolución de los valores contenidos en la Ley. Sin embargo, y tal como ya se mencionó al inicio de este capítulo, el análisis centrado en el aborto puede ser insuficiente para estudiar el cambio de ciertos valores, en especial la igualdad, por lo que se ampliará el ámbito de la selección de los discursos a analizar a aquéllos que contengan temas relativos a la maternidad/paternidad y a la igualdad entre hombre y mujer, y siempre en el ámbito de la familia<sup>55</sup>.

### *El cambio de valores en los partidos políticos españoles*

Para comenzar a analizar los discursos políticos es necesario determinar primero cuáles son los partidos políticos que serán considerados, para ello se presenta en la Tabla 75 la evolución de la distribución de poder en las distintas elecciones generales, desde 1979 hasta el año 2008, que corresponde al ámbito temporal de este estudio. Dicha tabla (ver Tabla 75) recoge los partidos políticos que han obtenido las tres primeras mayorías en cada elección, junto con el porcentaje de escaños obtenidos en la elección de los representantes de la Cámara Baja de las Cortes Generales (Congreso de Diputados). Una de las funciones del Congreso de los Diputados es la elección del Presidente del Gobierno, a propuesta del Rey, en primera votación por mayoría absoluta y transcurridas 48 horas por mayoría simple; además, dentro de sus múltiples funciones se encuentra la iniciativa legislativa (junto con el Senado y el Gobierno), es decir, la potestad constitucional de iniciar el trámite que culmine con la aprobación, modificación o derogación de una ley, de ahí que sea relevante considerarlo para reconocer los partidos mayoritarios y la distribución del poder político.

---

<sup>55</sup> Sería de esperar que las ideas promovidas por grupos determinados, así como las leyes que trascienden los distintos debates (con una misma configuración de poder), sigan o defiendan cierto conjunto de valores, al menos en un mismo ámbito de análisis, como en el caso de la familia o de las políticas sobre la procreación/contracepción; sin embargo, en otros ámbitos, como el mercado del trabajo o la economía en general, se pueden encontrar divergencias de valores, ya sea por las contingencias de cada período o porque simplemente se poseen valores distintos para distintos ámbitos. Es por todo esto que al inicio de esta investigación se ha seleccionado un marco concreto de análisis, el correspondiente al problema del aborto, y de ser necesario se ampliará el análisis a ámbitos donde se pueda sospechar la existencia de valores cercanos, como la igualdad de género en el marco de la familia. Idealmente se podría presumir que ciertos grupos defenderán los mismos acervos de sentido en los distintos ámbitos de debate en los cuales participan, sin embargo, en la realidad esto no tiene por qué ser así, pues las decisiones que se deben tomar para defender o rechazar ciertas posturas suelen estar influenciadas por una multiplicidad de variables, entre ellas la necesidad de acceder o permanecer en el poder.

Tabla 75. Distribución del poder, elecciones generales en España (1979-2008)

		1979		1982		1986		1989	
Posición	Partido	% Escaños	Partido	% Escaños	Partido	% Escaños	Partido	% Escaños	
1	UCD	34,84	PSOE	48,11	PSOE	44,06	PSOE	39,6	
2	PSOE	30,4	AP-PDP	26,36	AP-PDP-PL	25,97	PP	25,79	
3	PCE	10,77	UCD	6,77	CDS	9,22	IU	9,07	
<b>Presidente</b>	Adolfo Suárez		Felipe González		Felipe González		Felipe González		
		1993		1996		2000		2004	
Posición	Partido	% Escaños	Partido	% Escaños	Partido	% Escaños	Partido	% Escaños	
1	PSOE	38,78	PP	38,79	PP	44,52	PSOE	42,59	
2	PP	34,76	PSOE	37,63	PSOE-PRO	34,16	PP	37,71	
3	IU	9,55	IU	10,54	IU	5,45	IU	4,96	
<b>Presidente</b>	Felipe González		José María Aznar		José María Aznar		José L. Rodríguez Z.		
		2008							
Posición	Partido	% Escaños							
1	PSOE	43,87							
2	PP	39,94							
3	IU	3,77							
<b>Presidente</b>	José L. Rodríguez Z.								

Fuente. Ministerio del Interior de España, <http://www.infoelectoral.mir.es/>; acceso 4 de febrero de 2011.

Como es posible observar en la Tabla 75, en las distintas elecciones se han mantenido constante en el poder al menos dos partidos o grupos mayoritarios, que se han intercambiado en el poder durante ciertos períodos electorales, estos son: por un lado, la coalición de centro que gobernó durante la transición, la Unión de Centro Democrático (UCD); luego, el Partido Popular (PP), partido de corte conservador autodenominado de centro reformista, que durante los períodos electorales 1982 y 1986 estuvo constituido por la Alianza Popular (AP), el Partido Demócrata Popular (PDP) y el Partido Liberal (PL); y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), de corte socialdemócrata fundado en 1879; mientras en último lugar se encuentra la Izquierda Unida (IU), coalición que reúne a varios partidos de izquierda y republicanos, coalición que no será considerada en este análisis.

A continuación se presentan el análisis de los distintos programas políticos, separados según su tendencia política (conservador/socialdemócrata), y ordenados según período electoral:

## 1. Valores de los partidos de centro derecha o conservadores mayoritarios (UCD-PP)

UCD, Año 1979<sup>56</sup>

		1979, UCD				
		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 1 (Pág. 11)	: La UCD se constituyó y se presenta como el partido de las libertades y como opción política inspirada en la ética y el humanismo cristianos	4	0	0	0	0
Memo 1	: En la cita 1 se presenta la idea de una libertad acotada, centrada en fuertes valores éticos.					
Cita 2 (Pág. 11)	: La Libertad es una exigencia de la dignidad del hombre. Pero UCD entiende que la dignidad del hombre, definida por suficiencias económicas y sociales, es a su vez presupuesto para que la libertad pueda ser ejercida.	0	0	2	0	0
Memo 2	: En la cita 2 se utiliza el término hombre como un genérico de ser humano o ciudadano, más allá de lo apropiado o no del término, no hay mención explícita a una igualdad de género. Por otro lado, el término “suficiencia” implica capacidad, el cual parece hacer referencia sólo a la persona, no así al rol del Estado.					
Cita 3 (Pág. 11)	: La libertad comporta una exigencia de responsabilidad. Por eso UCD defiende una sociedad en la que el hombre se sienta responsable de sí mismo y pueda alcanzar y mantener ámbitos de independencia personal, familiar, profesional, patrimonial. Cuando el hombre considera natural que el Estado se haga cargo de él, ha dejado de ser libre.	3	0	2	3	1
Memo 3	: En la cita 3 la “exigencia de responsabilidad” se presume del Estado hacia el individuo, sin embargo, también se apela a la responsabilidad del propio individuo en la provisión de su bienestar, minimizando así el rol del Estado.					
Cita 4 (Pág. 13)	: Un nuevo Código Penal, también ya elaborado por el Gobierno de UCD, expresará y respaldará la necesaria reprobación social de todas aquellas conductas en que los valores de la persona empezando por el derecho a la vida, por lo que en consecuencia se mantendrá la consideración, delictiva del aborto y las exigencias mismas de la convivencia puedan ser mas agredidos o desconocidos.	5	0	0	5	0
Memo 4	: En la cita 4 los derechos sociales, reconocidos o no, se supeditan a ciertos valores fundamentales, prima entonces el derecho a la vida por sobre cualquier otro. Además, se presenta un concepto de obligatoriedad de ciertos valores sociales, por lo que se reafirma la idea de la responsabilidad de la persona.					
Cita 5 (Pág. 25)	: UCD favorece la estabilidad y autenticidad de las relaciones humanas dentro de la familia, propugna la Igualdad Jurídica entre los cónyuges y el respeto a los derechos, intereses y personalidad de los hijos y entiende la familia como núcleo básico de la sociedad, centro de formación de los hijos y escuela de solidaridad y convivencia.	0	1	0	0	4
Memo 5	: En la cita 5 se presenta, ante todo, la idea de una igualdad de derechos dentro del marco institucional del matrimonio (al utilizar el término “cónyuges”), más no de deberes entre los mismos.					

---

<sup>56</sup> (Unión de Centro Democrático 1979)

CAPÍTULO IV. EL CAMBIO EN LOS VALORES INSTITUCIONALES

		1979, UCD				
		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 6 (Pág. 26)	: Facilitación y protección del trabajo de la mujer. Se considerará a estos efectos su incidencia a efectos tributarios y se continuará ejecutando el Plan Nacional de Guarderías.	0	1	0	0	0
Memo 6	: La cita 6 se centra en la igualdad de derechos de acceso al trabajo, sin embargo, la incorporación del Plan de Guarderías en esta cita pone énfasis en el rol de la mujer en el cuidado del menor, y no hace mención alguna al rol de varón, dejando de lado cualquier igualdad de deberes en este ámbito.					
Cita 7 (Pág. 27)	: Se modificará el régimen de filiación inspirándose en principios de responsabilidad de los progenitores de respeto a la verdad biológica y de protección a los intereses de los hijos y de la familia.	0	4	0	4	0
Memo 7	: En la cita 7 se hace hincapié en la responsabilidad personal, por ende, en su carácter de exigibilidad social, dentro un ámbito institucional particular, la familia. Dentro de este marco se reconoce una idea de igualdad de deberes en la protección de los hijos.					
Cita 8 (Pág. 26)	: Reconocimiento de la importancia del trabajo del ama de casa para la economía nacional. Se desarrollará a corto plazo el principio constitucional de la seguridad social integral para la situación del ama de casa y se crearán los servicios necesarios que faciliten, en el seno del hogar su trabajo y le permitan desarrollar tareas formativas y, en su caso, trabajos remunerados.	0	1	3	0	0
Memo 8	: En la cita 8 se amplían los derechos a la mujer en el seno del hogar, aunque no se menciona ningún deber del hombre respecto de dicho ámbito.					
Promedio:		4,0	1,8	2,3	4,0	2,5

AP-PDP, año 1982<sup>57</sup>

		1982, AP-PDP				
		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 1 (Pág. 18)	: Este clima redistributivo extiende la desmoralización en el esfuerzo y la disciplina de trabajo, promueve la búsqueda de subvenciones que se pretenden justificar por mil motivos diferentes y, a la larga, origina una querrela social amarga y estéril por el reparto de una riqueza que sólo llega a crecer en términos nominales y, de hecho, se reduce en términos reales.	0	0	1	1	2
Memo 1	: Esta cita, como parte de la visión económica del AP-PDP, abarca por un lado en minimizar el rol del Estado en la provisión de ciertos servicios sociales, centrándose en la responsabilidad del individuo en la generación de riqueza.					
Cita 2 (Pág. 34)	: Un Estado que permite que se condene a un número creciente de ciudadanos, especialmente jóvenes, mujeres y ancianos, a una inactividad irreversible apenas compensada, mientras de la que se distribuyan entre los que todavía mantienen una actividad no sólo los frutos del presente, sino las raíces del pasado y las semillas del futuro, es un Estado crecientemente injusto. Segundo, por sentido democrático: un Estado tan injusto no es compatible con la libertad.	2	0	1	2	2
Memo 2	: Esta cita se encuentra inmersa dentro de la visión que la AP tiene sobre el empleo y la seguridad social, donde se establece la injusticia de la distribución por parte del Estado a aquellos que se encuentran sin trabajo; apela, entonces, a una menor intervención del Estado.					

<sup>57</sup> (Alianza Popular 1982)

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 3 (Pág. 86)	: Mantenimiento como figura delictiva al aborto en cualquiera de sus modalidades, e incidiendo la penalidad sobre conductas secundarias y muy especialmente sobre el autor material del aborto, más que sobre la propia madre.	4	0	0	4	4
Memo 3	: Si bien no se explicitan los valores políticos primordiales, la presente cita apela, primero, a un concepto de libertad negativa por el rol del sistema judicial para exigir responsabilidad; de igual modo, se hace alusión a una fuerte idea de responsabilidad personal y a un alcance más público del individuo (donde la decisión de abortar queda fuera del ámbito privado).					
Cita 4 (Pág. 87)	: No podemos terminar este capítulo sin una especial referencia a la protección a la familia que Alianza Popular propugna en el campo penal, civil y fiscal. Penalmente, con la tipificación expresa y rigurosa del aborto, así como del delito de abandono de familia. Civilmente, autorizando la intervención judicial en todos los casos de desamparo de un menor o cónyuge en inferioridad de condiciones.	0	0	0	5	4
Memo 4	: Se hace alusión a una responsabilidad exigible socialmente, por ende de carácter personal, y a un alcance del individuo sometido al juicio público.					
Cita 5 (Pág. 88)	: Ley de Bases de la Familia presentada por Alianza Popular en la anterior legislatura y tendrá como consecuencia la adopción de las medidas indicadas, que restablecerán la seguridad jurídica de la institución más fundamental y básica de nuestra sociedad que hoy está fuertemente atacada por sucesos como el aborto, divorcio, gravámenes fiscales, enseñanza y otros que, desde una posición respetuosa con la libertad del individuo, puedan ser atajados por un Gobierno fuerte.	4	0	0	0	4
Memo 5	: Se hace hincapié en el rol del Estado en asegurar cierto marco de valores, por ende, a una libertad acotada y a una menor prevalencia del individuo.					
Cita 6 (Pág. 103)	: Alianza Popular se propone instaurar un sistema educativo en función de un modelo de sociedad, cuyo centro es el hombre y su promoción [...] Alianza Popular promoverá la igualdad de oportunidades sin discriminación para que todos se eduquen según sus creencias, convicciones, cualidades y vocaciones y alcancen los resultados correspondientes a su capacidad y estudio.	0	2	0	2	0
Memo 6	: Se utiliza el término hombre como genérico de ser humano, sin embargo, más allá de esto la cita apela más a una igualdad de derechos, que de deberes, aunque centrado en el esfuerzo del individuo, en una responsabilidad individual en el propio crecimiento como persona.					
Cita 7 (Pág. 135)	: Se facilitará el acceso de la mujer al trabajo con la creación de guarderías, plazas educativas, horarios flexibles, etc., para poder compaginar trabajo/familia.	0	2	0	0	0
Memo 7	: Se centra en una igualdad de derechos de acceso al trabajo por parte de la mujer, pero queda patente su rol o papel preponderante en el cuidado de los niños y de la familia, no existe una idea de igualdad de deberes (entre hombre y mujer) dentro del marco del hogar.					
Cita 8 (Pág. 136)	: Se definirán unas normas de defensa de los valores morales que, administradas por los Jueces, garanticen a la familia la protección contra la pornografía, la violencia, etc., en especial en los medios de comunicación que tienen, como la Televisión, un acceso inmediato al ámbito familiar.	4	0	0	0	5
Memo 8	: Se establece la necesidad de una intervención del Estado en ámbitos privados, de modo de proteger la familia, lo que conlleva una libertad acotada y un valor de lo público por sobre lo privado.					

CAPÍTULO IV. EL CAMBIO EN LOS VALORES INSTITUCIONALES

		1982, AP-PDP				
		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 9 (Pág. 136)	: Integración del ama/o de casa en el contexto de la política social concediéndole derecho a gozar de la prevención y protección que otorga a la Seguridad Social.	0	2	4	0	0
Memo 9	: La cita, y la utilización del términos "ama/o", van en sentido de una igualdad tanto de derechos, entre quien trabaja en el hogar y el trabajador asalariado, con la participación de la sociedad en la provisión de los beneficios (política social), y de deberes al reconocer la existencia del hombre como encargado del hogar.					
Cita 10 (Pág. 137)	: Presentación en el Congreso de los Diputados de un Programa de medidas sobre la situación jurídica de la mujer y desarrollo del principio de igualdad de oportunidades [...] Trabajo de la mujer, con especial atención a la formación profesional y reinserción en el mundo del trabajo, de la mujer de 30 a 50 años, que haya interrumpido su carrera o profesión para ocuparse de sus hijos. Equiparación efectiva del hombre y la mujer en la formulación, desenvolvimiento y efecto de las relaciones laborales, mediante el desarrollo del Estatuto del Trabajador.	0	1	0	0	0
Memo 10	: La cita se presenta como una declaración en pro de la igualdad de derechos, no así de los deberes entre el hombre y la mujer.					
Cita 11 (Pág. 138)	: Situación de las madres de familia obligadas a conciliar su vida familiar y profesional. Conjugación del binomio hogar-familia mediante una serie de medidas como regulación del trabajo a tiempo parcial para utilizar las reservas del personal cualificado que no pueda dedicarse a un empleo de tiempo completo.	0	1	0	0	0
Memo 11	: Al igual que la cita 10, ésta cita se presenta como una declaración en pro de la igualdad de derechos, no así de los deberes entre el hombre y la mujer.					
Cita 12 (Pág. 138)	: Alianza Popular, que afirma como célula básica de la Sociedad a la Familia, considera injusto las marginaciones sociales. Por ello, se propone más atención a las mujeres solas o con cargas familiares, madres solteras, viudas, separadas, etc.	0	1	0	0	0
Memo 12	: El énfasis se encuentra en la Familia, donde para AP el rol de la mujer es primordial y único, por lo que la cita 12 se presenta como la búsqueda de una igualdad de derechos más que de deberes.					
Promedio=		3,5	1,5	2,0	2,8	3,5

AP-PDP-PL, año 1986<sup>58</sup>

		1986, AP-PDP-PL				
		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 1 (Pág. 5)	: La libertad es la capacidad de elegir. La seguridad es la atmósfera de toda libertad. Los jueces son su mejor garantía [...] Si en España está ocurriendo lo contrario, es porque se han seguido políticas inadecuadas. Políticas que intervienen innecesariamente la vida del individuo y de la sociedad.	2	0	0	0	2
Memo 1	: En la cita se apela a una libertad con menor intervención del Estado, es decir con un carácter positivo, y a una mayor valoración de la privacidad del individuo.					

<sup>58</sup> (Coalición Popular 1986)

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
1986, AP-PDP-PL						
Cita 2 (Pág. 10)	: Atención especial al tratamiento de la mujer en los libros de texto y estímulos a las familias para que los hijos de ambos sexos reciban idéntica educación, en todos sus niveles, en calidad y en duración.	0	1	0	0	0
Memo 2	: La cita se enmarca dentro de una declaración de la Coalición Popular sobre la no discriminación entre hombres y mujeres en educación, haciendo hincapié en sus derechos y deberes, sin embargo, la cita sólo se refiere a una igualdad de derechos de los hijos (de ambos sexos).					
Cita 3 (Pág. 43)	: Sin embargo, la política socialista no ha tomado el verdadero rumbo de la modernidad y ha aumentado en todos los campos el peso del Estado y la intervención burocrática, maniatando, con ello, las energías sociales [...] Pero NOSOTROS PODEMOS HACERLO MEJOR: podemos intervenir menos, y descentralizar más. Podemos garantizar una mejor calidad de vida a todos. Podemos prestar atención a los más débiles.	2	0	2	0	0
Memo 3	: Aquí se presenta una definición de la libertad con una menor participación del Estado, en particular, en lo referente a la distribución material (Igualdad Material), ya que se centra más en la capacidad del propio individuo y deja que el Estado se encargue de aquéllos que no pueden valerse por sí mismos.					
Cita 4 (Pág. 54)	: La marginación de la mujer no se supera tratándola como una minoría segregada, entre otras razones, porque constituye la mayor parte de la población, sino equiparándola en todos los aspectos, jurídicos, sociales, económicos, educativos y laborales, a los varones, eliminando toda discriminación entre los sexos, y haciendo efectivo el principio de la igualdad de oportunidades. Por ello, Coalición Popular, en otras partes del programa, tales como las relativas a la educación, al empleo a la Seguridad Social, insistirá en la absoluta igualdad de derechos, evitando todo tratamiento tuitivo que, quiérase o no, resulta marginador.	2	1	0	2	0
Memo 4	: La igualdad de oportunidades guarda relación con la igual consideración, sin embargo, el énfasis de la cita es sobre todo la igualdad de derechos entre hombre y mujer. El tratamiento tuitivo del Estado queda al margen, con lo que se potencia la idea de una libertad con menor peso del Estado y una mayor responsabilidad del individuo sobre su propio bienestar.					
Cita 5 (Pag. 55)	: Conforme a los principios de nuestra Constitución, Coalición Popular reafirma su compromiso en defensa de la vida, y propone medidas positivas para ayudar a las mujeres que se encuentren ante un embarazo no deseado.	4	0	0	4	0
Memo 5	: En esta cita el derecho a la vida se sobrepone a cualquier derecho que se reconozca al aborto, de ahí que la libertad de decidir queda supeditada a una libertad más acotada, y se asume la responsabilidad personal de la mujer.					
Promedio=		2,5	1,0	2,0	3,0	2,0

CAPÍTULO IV. EL CAMBIO EN LOS VALORES INSTITUCIONALES

PP, año 1989<sup>59</sup>

		1989, PP				
		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 1 (Pág. 9)	: El Partido Popular considera deber prioritario de los gobernantes facilitar la creación de las condiciones necesarias para que los ciudadanos puedan acceder a una mejor calidad de vida en cuyo marco, cada uno de ellos, desde una esencial igualdad de oportunidades, desarrolle en libertad su propio proyecto personal.	2	2	2	0	0
Memo 1	: La cita se presenta como una declaración de intenciones del PP, donde se hace énfasis en una idea de libertad para seguir el curso de vida deseado, en sentido positivo, donde el individuo es responsable por su futuro, lo que conlleva además un ideal de igualdad de consideración centrada en los derechos.					
Cita 2 (Pág. 11)	: El Partido Popular considera al proceso educativo como el escenario privilegiado para luchar contra prejuicios arraigados que llevan consigo una discriminación de la mujer. Es preciso estimular a las familias para que reciban idéntica educación, en calidad y duración, evitando también que los libros de texto mantengan estereotipos negativos.	4	2	0	0	3
Memo 2	: En esta cita se pone énfasis en la igualdad de derechos, cuya enseñanza comienza en el núcleo familiar, lo cual requiere necesariamente de una intervención del Estado, de ahí el uso del término "estimular", lo que conlleva una libertad acotada, una igualdad centrada en derechos y una menor preponderancia de lo privado.					
Cita 3 (Pág. 29)	: Además de las prestaciones económicas se desarrollarán prestaciones de atención a las familias, como son las guarderías infantiles, la educación preescolar, los servicios sustitutorios del ama de casa, la atención especial viudas/os, separadas/os y padres solos, etc.	0	1	3	4	0
Memo 3	: En esta cita se trata expresamente la igualdad de derechos de la mujer en el hogar ("ama de casa"), no de la igualdad de deberes con el hombre, de modo de que pueda, presumiblemente, disponer de su tiempo, pero manteniendo su rol y responsabilidad en la familia; además se incluye la igualdad de derechos de los padres solos (como término genérico), sin discriminar en el discurso en términos de género. En ambos casos se percibe cierto grado o sentido de igualdad material, por ende, una participación colectiva en la distribución de los recursos, pero circunscrito a la familia.					
Promedio=		3,0	1,7	2,5	4,0	3,0

PP, año 1993<sup>60</sup>

		1993, PP				
		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 1 (Pág. 19)	: Promover la contratación a tiempo parcial, que estimulará la incorporación de la mujer casada al mundo laboral y la permanencia de los trabajadores de más avanzada edad.	0	2	0	0	0
Memo 1	: Esta propuesta, enmarcada dentro del modelo económico propuesto por el PP, aboga por una igualdad de derechos de acceso al trabajo, pero manteniendo como base central que la mujer (casada) mantenga su vínculo con la administración del hogar, excluyendo por ende la idea de una igualdad de deberes.					

<sup>59</sup> (Partido Popular 1989)

<sup>60</sup> (Partido Popular 1993)

1993, PP

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 2 (Pág. 44)	: Es este concepto de la solidaridad el que inspira el programa de Gobierno del PP, sin que ello suponga la absorción por el Estado de iniciativas de la sociedad ni tampoco la expansión del sector público. Se trata de impulsar y encauzar en un proyecto (pluralista e integrador) todas las iniciativas que surgen de la sociedad, definiendo un marco garantizado por el Estado que no genere una estéril dependencia de los poderes públicos ni anule la capacidad de iniciativa de los individuos y grupos sociales.	3	0	2	3	0
Memo 2	: La cita 2, enmarcada también dentro del modelo económico del PP, trata de una mínima intervención del Estado en asuntos sociales, pero participe activo en su encause, en particular, respecto de la igualdad material. Por ende, aquí se trata de una libertad menos acotada, una igualdad material centrada en la capacidad del propio individuo y, por ende, en una responsabilidad individual, pero considerada ésta como un deber social.					
Cita 3 (Pág. 57)	: Por su especial incidencia social se afrontará una política decidida en materia de prevención y tratamiento, hoy paliativo del SIDA [...] La acción pública en materia de SIDA, no sólo debe alcanzar a los llamados grupos de riesgo sino a la población en general, dado que todos estamos potencialmente en riesgo. Hasta que no exista antídoto y tratamiento eficaz, información y prevención son las principales armas antisida; la información ha de ser veraz y clara, ha de resaltar que sólo ofrecen garantías las relaciones con pareja estable y segura, y subsidiariamente y en su defecto, el adecuado uso de preservativos y jeringuillas desechables.	0	0	0	4	3
Memo 3	: La cita es la primera aproximación del PP (en un programa político) a la prevención en el acto sexual, poniendo énfasis en la responsabilidad individual y en el rol del Estado en la facilitación de la información necesaria para que el individuo decida y actúe en consonancia con dicha información.					
Cita 4 (Pág. 64)	: La política del Gobierno del PP en este campo tendrá como objetivo facilitar a la mujer la libre elección de la forma en que quiere vivir, en el trabajo o en la familia, libertad que no debe verse limitada ni por barreras legales, sociales, educativas o laborales.	0	1	0	0	0
Memo 4	: La cita 4 trata eminentemente de la búsqueda de una igualdad de derechos, no así de deberes, que se encuentra enmarcada en el apartado 1.4 del Programa, denominado "La plena igualdad de la mujer: un derecho posible", siendo el primer programa electoral del PP en que se establece un apartado especial para la mujer.					
Cita 5 (Pág. 64)	: Impulsará medidas de apoyo para ayudar a conciliar la vida familiar y la vida profesional (horario laboral, permisos de maternidad, guarderías, etc.). Introducirá en la legislación laboral los contratos a tiempo parcial como forma de contratación más favorable para lograr la plena incorporación de la mujer a la vida laboral activa.	0	1	0	4	0
Memo 5	: La cita 5 pone énfasis en el acceso de la mujer al trabajo, es decir, en una idea de igualdad de derechos pero manteniendo su rol relevante en la familia (carente de deberes para el hombre), es decir, manteniendo una responsabilidad de carácter social (o personal). De este modo se proponen los contratos flexibles como una forma de compatibilizar trabajo y familia, los cuales si bien facilitan el acceso de la mujer al trabajo, éstos pueden ser significativamente inferiores (remuneración, proyección profesional, seguridad, etc.) que el trabajo disponible a los hombres.					

CAPÍTULO IV. EL CAMBIO EN LOS VALORES INSTITUCIONALES

		1993, PP				
		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 6 (Pág. 64)	: Adoptará medidas, a través de la inspección laboral para garantizar la igualdad en materia de retribución salarial.	0	1	0	0	0
Memo 6	: La cita 6 continúa con una idea de igualar derechos entre hombres y mujeres, a igual puesto de trabajo igual remuneración.					
Cita 7 (Pág. 64)	: Establecerá la cobertura económica precisa que ayude a paliar la situación económica precaria de las madres con hijos a su cargo menores de tres años.	0	0	3	0	0
Memo 7	: La cita 7 trata sobre el rol del Estado en la provisión material, en particular respecto de las familias en situación difícil.					
Cita 8 (Pág. 64)	: Promoverá la información sexual para evitar los embarazos no deseados y se hará efectiva en determinados casos la gratuidad de los métodos anticonceptivos a través de la Seguridad Social.	3	0	3	3	3
Memo 8	: En la cita 8 el discurso sobre el valor de la vida, se traslada a un discurso preventivo de responsabilidad individual y social a la vez, con un carácter ex ante, aquí el Estado participa como facilitador de dicha prevención, ya sea educando o facilitando los medios materiales.					
Cita 9 (Pág. 75)	: Se harán las modificaciones legales precisas para que la resolución judicial que declare la concesión de pensión compensatoria o alimentos sea título suficiente para solicitar en juicio ejecutivo medidas de embargo sobre los bienes y rentas del obligado al pago que incumpla sus compromisos.	4	0	0	4	4
Memo 9	: La cita 9 se enmarca dentro del apartado sobre la familia y trata, principalmente, de los deberes u obligaciones de los progenitores con sus hijos, como responsabilidad social y, por ende, exigible.					
Cita 10 (Pág. 76)	: Por ello, el debate sobre el aborto no es sólo un problema de índole religiosa sino que afecta a toda la Humanidad y al primer derecho de todos que es el derecho a la vida. En la sociedad contemporánea, el objetivo más razonable para los poderes públicos radica, a juicio del PP, en que la interrupción voluntaria del embarazo sea completamente innecesaria.	4	0	0	0	4
Memo 10	: La cita 10 se enmarca dentro de un apartado especial del programa del PP, denominado "La defensa de la vida", y aquí se enfatiza la idea del derecho a la vida como derecho fundamental y primario del ser humano, al cual los demás derechos deben supeditarse. El rol del Estado va en el sentido de su defensa, de modo de hacer del aborto un procedimiento "innecesario". De esta manera, surge la idea de libertad acotada, con un Estado centrado en la defensa de ciertos derechos y un menor alcance del individuo.					
Cita 11 (Pág. 76)	: Se realizará una política educativa e informativa en materia de sexualidad orientada hacia la responsabilidad y dirigida especialmente a la juventud [...] Se favorecerán por tanto cuantas iniciativas surjan para prevenir el aborto.	0	0	0	3	0
Memo 11	: La cita 11 hace hincapié en la educación de un grupo de riesgo y se centra en la responsabilidad, con carácter ex ante ("para prevenir"), sobre el accionar del individuo, abarcando por ende una idea de responsabilidad tanto individual como social.					

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
1993, PP						
Cita 12 (Pág. 77)	: El Gobierno del PP apostará siempre por la vida y por la defensa del derecho a la vida sin excepciones, al tiempo que reconoce la existencia de casos límite de mujeres embarazadas que justifican la exención de responsabilidad penal. El PP entiende que, para conseguir el pleno respeto de la sociedad a la vida del concebido, la solución no está sólo en la legislación penal, sino en la educación en el respeto y protección de la vida como un bien superior y en medidas de apoyo como las enunciadas.	3	0	0	3	0
Memo 12	: En la cita 12 se reafirma el derecho a la vida como derecho primordial, pero se reconoce además la existencia de una serie de situaciones donde podría no existir exigibilidad por parte de la sociedad. En este sentido se balancean los dos conceptos de libertad, y los dos conceptos de responsabilidad.					
Promedio=		3,4	1,3	2,7	3,4	3,5

PP, año 1996<sup>61</sup>

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
1996, PP						
Cita 1	: Porque no hay convivencia democrática sin valores. En España hay que reafirmar el sentido moral de la responsabilidad individual, el esfuerzo, la decencia, el trabajo bien hecho, el ahorro, la inversión, la solidaridad efectiva de los unos con los otros, el patriotismo.	0	0	0	3	0
Memo 1	: La cita 1 corresponde a un segmento de la carta con que José María Aznar da inicio al programa electoral del PP, aquí queda de manifiesto la idea de responsabilidad individual, como un valor o deber social.					
Cita 2 (Pág. 163)	: La responsabilidad de todas las administraciones es luchar, de forma decidida y sin titubeos, contra cualquier manifestación de marginación social. El principio de igualdad de oportunidades queda vacío de contenido si hay quienes se encuentran por debajo de un nivel de vida acorde con la dignidad humana.	0	0	3	0	0
Memo 2	: La cita 2 se enmarca en la idea de una sociedad solidaria, o de solidaridad activa del PP, que trata de la relación entre la intervención del Estado y cierta idea de igualdad material, enfocada en aquéllos que no pueden valerse por sí mismos.					
Cita 3 (Pág. 163)	: El Estado no debe suplantar las funciones que los ciudadanos pueden cumplir por sí mismos y con mejores resultados, sino que debe posibilitar el marco adecuado para que puedan hacerlo [...] El excesivo intervencionismo estatal ha demostrado que es tan inviable como incapaz a la hora de afrontar en solitario retos como la plena integración o la lucha contra las situaciones de marginalidad.	2	0	3	3	2
Memo 3	: La cita 3 refuerza la idea de una mínima intervención del Estado, de una libertad en un sentido más positivo, donde el individuo es responsable socialmente de sí mismo, lo que se perfila desde el PP como principio de subsidiariedad, basado en el máximo respeto al derecho de autodeterminación, aunque manteniendo un importante carácter ex ante.					

---

<sup>61</sup> (Partido Popular 1996)

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
1996, PP						
Cita 4 (Pág. 181)	: Estimular fórmulas que permitan un eficaz reconocimiento del valor del trabajo de la pareja en el hogar, así como el equitativo reparto de las tareas familiares.	2	4	0	0	2
Memo 4	: La cita 4 se enmarca dentro de las políticas de apoyo a la familia del PP y trata, eminentemente, sobre una idea de igualdad de deberes entre hombre y mujer en el ámbito de la familia, vista esta última como la fuente principal de solidaridad; sin embargo, la participación del Estado se da en el ámbito del "reconocimiento del valor", lo que no necesariamente implica una acción o política activa por parte del Estado de promover dicha igualdad.					
Cita 5 (Pág. 187)	: Para el PP es irrenunciable el principio de igualdad de oportunidades entre la mujer y el hombre en la sociedad española y su participación plena, en pie de igualdad, en la vida civil, política, económica, social y cultural con el fin de garantizar el desarrollo y bienestar del conjunto de la sociedad.	0	1	0	0	0
Memo 5	: En la cita 5 se hace mención tanto a la idea de igualdad de oportunidades entre hombre y mujer, como a su participación plena en la sociedad, en ambos casos predomina la idea de igualdad de derechos. Aunque el concepto de "participación" puede relacionarse también con las obligaciones o deberes, pues el ser partícipe de algo implica, en un sentido ideal, acatar el conjunto de deberes que eso conlleva; sin embargo, esta cita se encuentre enmarcada en lo que el PP denomina: "hay que eliminar obstáculos para que las mujeres alcancen la plena igualdad"; por lo que se centra en que la mujer alcance los mismos derechos que el hombre, pero no necesariamente los deberes en el sentido contrario, es decir, que el hombre asuma la misma carga de deberes que la mujer. Partiendo de la base que un individuo que alcanza los derechos de otro, en un contexto determinado, también debiera asumir la misma carga de obligaciones (la misma participación), pero esto no tiene porque ser igual para aquél cuyos derechos se usan de referencia y cuya participación se mantiene constante.					
Cita 6 (Pág. 187)	: El PP impulsará medidas que ayuden a conciliar la vida familiar y profesional (horario Laboral, permisos de maternidad y guardería).	0	1	0	4	0
Memo 6	: La cita 6 se enfoca en la igualdad de derechos, en particular en el acceso al trabajo, sin embargo mantiene el peso de la responsabilidad (social o personal) de la mujer en la vida familiar, de ahí que se use y se derive del término "conciliar", el concepto de "permisos de maternidad".					
Cita 7 (Pág. 188)	: Eliminar los estereotipos sexistas en la educación, promoviendo actividades favorables a la igualdad en todos los ámbitos educativos [...] Elaborar campañas de educación y concienciación para fomentar la participación del hombre en las tareas familiares, con el fin de lograr un reparto más igualitario de las responsabilidades familiares y profesionales.	2	4	0	3	2
Memo 7	: Si bien la cita 7 se centra en una idea de igualdad de deberes, de que hombre y mujer "participen" por igual del bienestar de la familia, ésta apela principalmente a la conciencia del hombre y no a una declaración de obligaciones sociales, ya que ésta se da por medio de la educación (por ejemplo, al eliminar estereotipos sexistas) y de la concienciación. Por lo que trata ante todo de una idea de responsabilidad individual y social del hombre, en un ámbito privado y con mínima acción del Estado, al carecer de obligación en otros ámbitos ajenos a la familia, como en lo laboral.					
Promedio=		2,0	2,5	3,0	3,3	2,0

PP, año 2000<sup>62</sup>

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 1 (Pág. 39)	: Seguir fomentando la contratación indefinida y primar el acceso de las mujeres a sectores donde tienen aún poca presencia, con nuevos incentivos a la contratación.	0	2	0	0	0
Memo 1	: La cita 1 trata, principalmente, de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en particular, de la igualdad de derecho de acceso al trabajo.					
Cita 2 (Pág. 40)	: Por razón de maternidad se establecerá la exoneración de cotizaciones durante un período de dos años con independencia del momento de incorporación o reincorporación al mercado de trabajo de forma estable.	3	0	4	4	3
Memo 2	: La cita 2 corresponde a un beneficio social, con intervención del Estado y la sociedad, a favor de la defensa de la familia. Lo cual conlleva una idea de intervención del Estado limitada a la promoción de ciertos valores, una participación colectiva que asegure cierto grado de igualdad material y cierta responsabilidad de la mujer respecto de la promoción de la familia.					
Cita 3 (Pág. 40)	: Nos proponemos eliminar cualquier tipo de discriminación en las condiciones de trabajo.	0	1	0	0	0
Memo 3	: La cita 3 es una declaración de la postura de igualdad de derechos en el marco del trabajo.					
Cita 4 (Pág. 111)	: El destinatario central del proyecto político del Partido Popular son las personas: son el eje vertebrador en torno al cual se constituye nuestro Programa.	0	0	2	2	2
Memo 4	: La cita 4 establece la preeminencia del individuo (como ente social por el uso del término "persona") en las políticas del PP, tanto en el ámbito de la igualdad material como de la responsabilidad.					
Cita 5 (Pág. 111)	: La solidaridad es uno de los valores que inspiran nuestra acción política. Está sustentada en la dignidad de cada persona, porque es el único concepto sobre el que se puede construir una sociedad libre, integrada y abierta.	0	0	0	3	0
Memo 5	: La cita 5 se enmarca en la declaración del PP sobre la solidaridad, como una responsabilidad individual del ser humano con la sociedad y abarca, por ende, tanto la idea de individuo como de persona.					
Cita 6 (Pág. 112)	: Nuestro objetivo es hacer del siglo XXI el siglo de la igualdad real para la mujer. Por ello nos proponemos en los próximos años romper las barreras que dificultan la participación de las mujeres en la vida social, laboral, económica y cultural y lograr la efectividad del principio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres	0	2	0	0	0
Memo 6	: La cita 6 es ante todo una declaración sobre la igualdad de derechos, centrada en la equiparar las oportunidades y los derechos asociados del hombre y la mujer, pero no necesariamente sus deberes.					
Cita 7 (Pág. 112)	: Reconocemos la función básica de las familias en nuestra sociedad [...] Queremos que la familia sea protagonista en el logro de una mayor cohesión social. Por ello promoveremos una política global de apoyo a la institución familiar, que tendrá en cuenta las exigencias y los cambios sociales y culturales de nuestra época.	3	0	3	0	3

---

<sup>62</sup> (Partido Popular 2000)

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
2000, PP						
Memo 7	: La cita 7 se contradice de cierta manera con la cita 4, ya que aquí se pone énfasis en la familia como núcleo de solidaridad social, lo que conlleva una menor participación del Estado (en la distribución material), por ende, una igualdad material ubicada entre lo individual y lo colectivo (la familia), y de igual modo, se pone relevancia en una institución ubicada entre lo privado y lo público.					
Cita 8 (Pág. 114)	: Cuidar a las personas es prestar una atención especial a la familia, la institución en la que los individuos cuentan por lo que son, personas [...] Las tareas más importantes que tiene que llevar a cabo la familia no deben ser realizadas por el Estado. El papel de los poderes públicos es proporcionar instrumentos de apoyo, sin sustituir la responsabilidad de sus miembros y respetando siempre el libre desarrollo de la personalidad.	2	0	3	3	2
Memo 8	: En la cita 8 se minimiza aún más el rol del Estado, enfocándose sólo en su tarea de "apoyar" la labor individual y colectiva (familia), en un sentido de responsabilidad tanto individual como social. Potenciándose por ende el carácter privado, pues no existe obligatoriedad por parte del Estado a intervenir (por su exclusivo rol de apoyo).					
Cita 9 (Pág. 116)	: Para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral promoveremos intensamente la aplicación del trabajo a tiempo parcial y sus beneficios, incluidos los relativos a las cotizaciones y prestaciones de la Seguridad Social.	0	2	0	0	0
Memo 9	: En la cita 9 se hace referencia a la igualdad de derechos, de modo de facilitar las condiciones de trabajo para aquéllos quienes opten por la vida familiar y el trabajo, en este caso no hay una mención específica a la mujer ya que se trata de una cita de carácter general.					
Cita 10 (Pág. 117)	: Intensificaremos las acciones para prevenir y combatir con mayor energía la violencia doméstica, con medios más eficaces para detectar las situaciones de riesgo, las medidas de urgencia y la mejor protección de las personas víctimas de los malos tratos y otros tipos de violencias, especialmente mujeres y menores.	4	1	0	0	3
Memo 10	: La cita 10 se presenta como una declaración de la igualdad entre hombres y mujeres, de sus derechos como personas frente a la violencia, sin embargo, la cita tal cual como ésta escrita también conlleva cierta participación del Estado en el ámbito de lo privado, al usar términos como "prevenir", "detectar" y "combatir", que implican una activa acción del Estado.					
Cita 11 (Pág. 119)	: Creemos necesario promover la igualdad entre las mujeres y hombres, impulsando para ello cambios profundos en las actitudes y comportamientos para alcanzar un modelo de sociedad donde todos tengan cabida en condiciones de igualdad [...] Desarrollar la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, a fin de facilitar la compatibilidad entre las tareas familiares y profesionales.	0	1	0	3	0
Memo 11	: La cita 11 se encuentra construída en términos general, aunque se centra principalmente en la igualdad de derechos (ya que no menciona una posible igualdad de deberes); aquí la familia vuelve a ser presentada como un deber individual y social.					

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
2000, PP						
Cita 12 (Pág. 191)	: Sostenemos, con convicción avalada por la experiencia de gobierno, que es preferible una sociedad fuerte a un Estado omnipotente; que el Estado y sus instituciones no son fines en sí mismos sino instrumentos para garantizar la libertad, el pluralismo, la seguridad, la primacía de la Ley, la cohesión y la solidaridad y el bienestar a los que las sociedades y las personas aspiran. Es el protagonismo social el que genera iniciativas, impulsa proyectos vitales y lidera el progreso de la Nación.	2	0	0	0	3
Memo 12	: La cita 12 establece el rol positivo del Estado, es decir, con una menor presencia y el rol del individuo como responsable individual y social de su propio desarrollo.					
Promedio=		2,8	1,5	3,0	3,0	2,7

PP, año 2004<sup>63</sup>

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
2004, PP						
Cita 1 (Pág. 25)	: El Partido Popular reforzará especialmente la integración laboral y el desempeño profesional de la mujer, con el firme objetivo de elevar sus tasas de ocupación, prestando especial atención a sus necesidades específicas en el mercado de trabajo. Somos conscientes de las necesidades especiales de la mujer trabajadora que ha sido madre y, por ello, pondremos en marcha nuevas medidas en apoyo de la conciliación de la vida familiar y laboral.	0	1	0	4	0
Memo 1	: La cita 1 trata del principio del PP de apoyar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, que comprende el acceso al trabajo y la compatibilización de la vida familiar. Sin embargo, la mujer aparece como principal responsable (como deber social) de dicha compatibilidad.					
Cita 2 (Pág. 28)	: Promoveremos la contratación a tiempo parcial con doble coste cero. Extenderemos la actual bonificación para las mujeres que se reincorporan tras el periodo de baja por maternidad, en el supuesto de que opten por la transformación voluntaria de su contrato a tiempo completo por uno a tiempo parcial, a los nuevos contratos que se generen como consecuencia de dicha transformación.	2	2	3	4	2
Memo 2	: La cita 2 reafirma la idea de la cita 1, la igualdad de derechos perseguida por el PP, que implica la reinserción de la mujer al trabajo pero facilitando que la mujer pueda desempeñarse tanto en el trabajo como en la familia. La obligación o la responsabilidad primaria de la mujer en el cuidado de la familia, en especial, de los hijos se mantiene en los discursos. Por otro lado, la intervención del Estado es a través de la generación de incentivos tanto en la oferta como en la demanda, es decir, apelando la decisión libre de los individuos (u organizaciones).					
Cita 3 (Pág. 29)	: Promoveremos que las empresas proporcionen un entorno adecuado que facilite la conciliación de la vida familiar y laboral, favoreciendo la extensión del certificado de empresa familiarmente responsable.	2	2	0	0	2
Memo 3	: La cita 3 utiliza el término "promoción" que a nivel de decisiones políticas implica, en general, la generación de incentivos para la autodeterminación y no a una obligación manifiesta que cambie la conducta empresarial. De igual modo, la generación de un "certificado" reafirma esta idea de autorregulación, o de regulación por medio del mercado.					

---

<sup>63</sup> (Partido Popular 2004)

CAPÍTULO IV. EL CAMBIO EN LOS VALORES INSTITUCIONALES

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 4 (Pág. 29)	: Reforzaremos la Inspección de Trabajo para erradicar las prácticas de discriminación laboral contra las mujeres, aumentando las sanciones en el caso de discriminación por razones de maternidad, así como persiguiendo el acoso sexual en el trabajo.	0	1	0	4	0
Memo 4	: La cita 4 pone énfasis en la igualdad de derechos, en especial en el ámbito del trabajo, pero reafirma la idea de responsabilidad social de la mujer en la promoción de la familia, esto al no mencionar la participación del hombre y al poner énfasis en el término "maternidad".					
Cita 5 (Pág. 99)	: En el Partido Popular siempre hemos sabido que la familia es la institución básica de la sociedad. La familia es el primer ámbito de convivencia y la pieza esencial para la transmisión de valores básicos. Es la institución mejor valorada por los españoles.	0	0	0	0	3
Memo 5	: En la cita 5 la familia se presenta como foco principal de las políticas del PP, la institución por medio de la cual las políticas se hacen efectivas, lo cual conlleva una idea de promoción y valía como institución intermedia entre el individuo y lo público.					
Cita 6 (Pág. 99)	: Consideramos que la familia es el mejor apoyo para hacer más efectiva la protección de los más débiles y la cohesión entre las generaciones. En el cuidado de los hijos, en la atención a los mayores, en las tareas de cuidado a las personas con discapacidad o en situaciones de enfermedad, la familia desarrolla una función social de primer orden que debe ser apoyada desde los poderes públicos [...] Apoyar a las familias es aumentar su libertad para tomar decisiones. Queremos dotar a las familias de la seguridad, estabilidad y calidad de vida necesarias para que puedan tomar sus propias decisiones, y llevar a la práctica su proyecto de vida familiar.	3	0	3	3	3
Memo 6	: La cita 6 reafirma la idea de la cita 5, aquí el Estado se presenta como un ente que apoya la autodeterminación y el autocuidado con base en lo que el PP considera la "institución básica de la sociedad", ya que posee el deber o la obligación social de cuidar a sus miembros.					
Cita 7 (Pág. 99)	: La conciliación de la vida familiar y laboral es una preocupación clara que diferencia las políticas del Partido Popular en el ámbito laboral, fiscal, social y educativo. Nadie tiene que verse obligado a elegir entre tener un trabajo y ocuparse de su familia	0	3	0	0	0
Memo 7	: La generalidad de la cita 7 puede ser analizada como un equilibrio entre la igualdad de derechos y los deberes, al no poner énfasis en ningún rol particular de aquellos que deben conciliar ambas vidas.					
Cita 8 (Pág. 104)	: Elaboraremos un Plan Global de Lucha contra la Violencia en el Ámbito Familiar, que establezca medios eficaces para detectar las situaciones de riesgo, las medidas de urgencia y la mejor protección de las personas. Intensificaremos las medidas jurídicas para luchar contra los malos tratos a los menores y a las personas mayores.	2	0	0	0	2
Memo 8	: La cita 8 menciona una idea más amplia de violencia familiar, no acotada a la violencia de género (hombre-mujer), sin embargo el uso de los términos "detectar", "medidas de urgencia" y "mejor protección", implican una participación del Estado centrado en lo público y menos en lo privado, por el carácter ex post de estas ideas.					

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
2004, PP						
Cita 9 (Pág. 109)	: El programa del Partido Popular se centra en hacer efectiva la igualdad real entre mujeres y hombres [...] La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres exige, en primer lugar, la creación de más y mejores empleos para las mujeres. Las acciones dirigidas a aumentar la formación y el empleo de las mujeres seguirán siendo la prioridad del Partido Popular en ese campo.	2	1	0	0	0
Memo 9	: En la cita 9 se utiliza el término "real", que en un sentido ideal abarca tanto derechos como deberes; sin embargo, al continuar con las ideas del "Plan para la igualdad real de la mujer" éste se enfoca en los derechos, principalmente laborales, y la acción del Estado en ese sentido se realiza eminentemente por medio de la oferta.					
Cita 10 (Pág. 117)	: Mejoraremos la conciliación de la vida familiar y laboral [...] Ampliaremos a todas las madres trabajadoras el derecho al subsidio de maternidad durante las 6 semanas posteriores al parto, suprimiendo el requisito de acreditar un período mínimo de cotización para generar el derecho a la prestación por maternidad durante el período obligatorio de descanso para la madre tras el parto.	0	2	3	4	3
Memo 10	: La cita 10 reafirma las ideas anteriores, la conciliación de la vida familiar para el PP se da principalmente a través de la mujer; en esta cita también se hace referencia a cierto grado de igualdad material orientado a lo colectivo, pero enfocado a la promoción de la familia.					
Cita 11 (Pág. 142)	: Promoveremos en los jóvenes la prevención en el consumo del tabaco, alcohol y otras drogas y su eventual deshabituación; la educación sexual y prevención de embarazos no deseados; la educación e información nutricional para prevenir la obesidad y los trastornos del comportamiento alimentario (anorexia y bulimia).	2	0	0	2	0
Memo 11	: La cita 11 es la única referencia directa al aborto en este programa, y se enfoca principalmente a los jóvenes y en la prevención por medio de la educación, por ende, apelando a la responsabilidad del individuo en su accionar.					
Promedio=		2,2	1,7	3,0	3,5	2,5

PP, año 2008<sup>64</sup>

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
2008, PP						
Cita 1 (Pág. 11)	: Los españoles debemos recuperar lo que nos une a todos. Cuando se anteponen supuestos derechos colectivos a la libertad individual, se reivindica la diferencia como argumento de confrontación, se demandan privilegios para dividir o se rescatan viejos pleitos para volver a enfrentar, se quiebran los valores de nuestro proyecto de convivencia.	2	0	0	0	3
Memo 1	: La cita 1 se enmarca dentro de los principios del PP donde se valora la libertad individual sobre principios colectivos, en particular cuando se refiere a la igualdad material. Si bien se pone énfasis en el valor del individuo, y en un ideal de libertad positiva, la mayor parte de los discursos asociados a políticas del PP en este programa ponen énfasis en una institución intermedia, la familia.					

<sup>64</sup> (Partido Popular 2008)

CAPÍTULO IV. EL CAMBIO EN LOS VALORES INSTITUCIONALES

		2008, PP				
		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 2 (Pág. 20)	: Conseguiremos una España cohesionada y solidaria, donde todos los ciudadanos cuenten con iguales oportunidades para su desarrollo personal y profesional. Nos planteamos como objetivo una España con mayor igualdad entre hombres y mujeres, donde no exista ninguna discriminación por razón de edad. Las únicas diferencias justas serán las que nazcan del trabajo, del esfuerzo y del mérito.	3	1	2	3	0
Memo 2	: La cita 2 pone énfasis en la igualdad de oportunidades, es decir, en la igual consideración y en la igualdad de derechos. La intervención del Estado bajo esta cita es mínima, donde predomina la responsabilidad del individuo en su propia provisión, de ahí que "las únicas diferencias justas" sean aquéllas derivadas de su libre acción.					
Cita 3 (Pág. 33)	: Sin libertad no hay democracia. La libertad es el bien más preciado del individuo, lo que le hace dueño de su propia vida. Defender la libertad es la primera obligación de los Estados democráticos pero también la garantía de su permanencia. Defender la libertad es combatir con toda la fuerza del Estado de Derecho a quienes la desprecian o la ponen en entredicho. Defendemos la libertad individual frente a las intromisiones de los poderes públicos o frente a quienes quieren imponer un modelo concreto de sociedad.	2	0	0	0	0
Memo 3	: La cita 3 remarca los principios del PP respecto de la libertad, en un sentido positivo, y el rol del Estado en defender dicho valor.					
Cita 4 (Pág. 34)	: La libertad individual se expresa en la capacidad de decidir cada día nuestras opciones de vida bajo la garantía de la ley y del Estado de Derecho.	2	0	0	0	0
Memo 4	: La cita 4, al igual que la cita 3, remarca el principio del PP respecto de la valoración de la libertad con un carácter positivo, es decir, con una mínima intervención del Estado, circunscrita a la defensa de dicha libertad.					
Cita 5 (Pág. 34)	: Defendemos la igualdad de oportunidades y creemos en el mérito y la capacidad como los principios que permiten a los ciudadanos, con independencia de su procedencia, alcanzar sus metas personales.	0	2	0	0	0
Memo 5	: La cita 5 representa otro principio del programa del PP, la igualdad de oportunidades o de consideración en base a los derechos.					
Cita 6 (Pág. 35)	: Esta reforma tendrá como ejes básicos: garantizar la estabilidad del Estado de las Autonomías; dotar al Estado de los instrumentos necesarios para garantizar la igualdad de los españoles en derechos, deberes y oportunidades; establecer los mecanismos que aseguren el consenso y reforzar la calidad de nuestra democracia.	0	3	0	0	0
Memo 6	: La cita 6 hace mención especial a la búsqueda de la igualdad tanto de derechos como de deberes, y representa la primera declaración de este tipo dentro del período de análisis.					
Cita 7 (Pág. 129)	: Incrementar la participación de las mujeres en la vida activa es fundamental para la sostenibilidad de nuestro sistema de bienestar y para mejorar la competitividad de nuestra economía.	0	1	0	3	0
Memo 7	: La cita 7 vuelve a poner énfasis en la igualdad de derechos, al buscar "incrementar" la participación de la mujer en el trabajo, además hace alusión al rol social del individuo, a su deber en la sostenibilidad del sistema de bienestar.					

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
2008, PP						
Cita 8 (Pág. 131)	: Estimularemos formas más flexibles de trabajo con el objetivo de facilitar una mayor conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y en definitiva, una mayor calidad de vida. Asumimos el objetivo de alcanzar la equiparación salarial entre hombres y mujeres como una meta justa e irrenunciable.	0	2	0	3	0
Memo 8	: La cita 8 enfatiza el rol del Estado en influir sobre la oferta de modo de conseguir una igualdad de acceso al trabajo, manteniendo la responsabilidad social sobre la promoción de la familia.					
Cita 9 (Pág. 133)	: Potenciaremos fórmulas de trabajo con horarios flexibles, en línea con las prácticas habituales de los países avanzados e impulsaremos el teletrabajo combinado con trabajo presencial, fomentando su implantación en las empresas y en los convenios colectivos, especialmente para las mujeres con cargas familiares.	0	1	0	3	0
Memo 9	: La cita 9 hace hincapié en la igualdad de derechos, en especial, de acceso al trabajo de las mujeres, aunque se pone especial atención en su rol (o responsabilidad) en la promoción de la familia (obviando el rol del hombre).					
Cita 10 (Pág. 135)	: Con la finalidad de avanzar en el reparto equilibrado de las tareas familiares, ampliaremos los permisos de maternidad y paternidad, siempre y cuando ambos progenitores hayan hecho uso de su derecho. Se permitirá que el disfrute de la ampliación del permiso sea flexible, acordado con la empresa o convenio colectivo, hasta que el niño cumpla los 3 años de edad. Se garantizará de acuerdo con los interlocutores sociales, el derecho de la madre o el padre a un permiso, durante la jornada laboral, por el tiempo necesario para el cuidado de un hijo menor de edad que precise atención hospitalaria.	0	3	0	3	0
Memo 10	: La cita 10 es la primera expresión manifiesta de una igualdad de derechos y de deberes, ya que se incorpora por primera vez el concepto de permiso de paternidad; además del "reparto equilibrado de las tareas" en el hogar.					
Cita 11 (Pág. 165)	: La igualdad es la consecuencia de un desarrollo positivo de la libertad que debe estar abierta a todos [...] Hombres y mujeres deben poder contar con las mismas opciones y las mismas posibilidades de llevar a cabo, con éxito, sus aspiraciones personales y profesionales.	2	0	0	3	0
Memo 11	: La cita 11 declara de manera manifiesta la idea o el sentido positivo de la libertad promovida por el PP, en especial en el ámbito económico y asistencial; de igual manera, se presenta una definición de igualdad de oportunidades, o de igual consideración, centrada en los derechos y en la responsabilidad social del individuo en conseguir su propio bienestar.					
Cita 12 (Pág. 166)	: Las responsabilidades de atención a la familia y, en consecuencia, las dificultades de conciliación siguen recayendo mayoritariamente en la mujer, dificultando su acceso al empleo, su promoción profesional y su acceso a la formación.	0	3	0	0	0
Memo 12	: La cita 2 deja de manifiesto el principal problema de la mujer en la conciliación de la vida familiar, que sigue siendo considerada como la mayor responsable del bienestar de la familia (deber social). Si bien esta cita se considera como una declaración de la idea de igualdad de derechos y deberes, hay que dejar claro que ésta sólo queda como una declaración de intenciones o de principios, pues no se ofrecen políticas claras en el programa para enfrentar este problema.					

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 13 (Pág. 168)	: Promoveremos los valores de la igualdad y respeto desde la educación infantil, así como en el entorno familiar y en los medios de comunicación.	3	2	0	0	3
Memo 13	: La cita 13 pone énfasis en la educación de valores, de la idea de igualdad (principalmente de derechos); sin embargo, se utiliza el término "promover" que implica cierta intervención del Estado, que debe equilibrarse con las ideas de libertad promovidas por el PP.					
Cita 14 (Pág. 170)	: Como núcleo fundamental de nuestra sociedad, la familia constituye el lugar básico de encuentro y ayuda mutua entre generaciones, así como el espacio en el que se desarrollan inicialmente nuestros afectos. En muchas familias los dos miembros de la pareja trabajan fuera del hogar. Esta realidad exige equilibrar responsabilidades familiares y laborales [...] Fomentaremos un reparto equilibrado de papeles entre los miembros de la familia.	0	3	3	3	3
Memo 14	: La cita 14 manifiesta la importancia que el PP pone en la familia, como institución intermedia entre el individuo y lo público, y el rol de ésta en sustento o bienestar del individuo. Además se vuelve a hacer mención a una igualdad de derechos y de deberes, aunque la única política propuesta en el tema de deberes se refiere al aumento de los permisos de maternidad y paternidad.					
Cita 15 (Pág. 170)	: Promocionaremos programas de educación afectiva y sexual, para promover los valores de la igualdad entre hombres y mujeres y la educación sexual.	2	3	0	0	0
Memo 15	: La cita 15 establece la importancia y rol del Estado en la igualdad entre hombres y mujeres, la que según el contexto de la cita es tanto de derechos como de deberes. Ahora bien, el término "promoción" implica que la acción la deben emprender terceros, es decir, que la intervención del Estado es mínima y centrada en la oferta, en este caso, educativa.					
Promedio=		2,3	2,2	2,5	3,0	3,0

Las citas han sido seleccionadas en función de la capacidad que tienen de ser reflejo de la posición de los partidos conservadores respecto de los ideales o valores políticos primordiales, en cada período electoral y tomando siempre como objeto de estudio el aborto y las políticas o principios cercanos al ámbito de la familia. De este modo ha sido posible valorar y graficar la posición de los partidos en cada período electoral (ver Anexo Figura A7), en función de los valores políticos primordiales considerados en este estudio: la libertad, la igualdad, la responsabilidad y el individuo. En este sentido el estudio comienza con el período electoral 1979, donde el partido mayoritario conservador (UCD) presenta una clara orientación hacia la intervención del Estado<sup>65</sup>, en especial en aquellos temas valóricos que considera relevantes (la protección de la vida y de la familia). Además, pone énfasis en la responsabilidad individual como deber social, es decir, en la idea de que el individuo tiene por obligación la búsqueda de su propio bienestar sin la ayuda del Estado, aquí la lucha por la igualdad de derechos se empieza a perfilar ya como relevante, en especial en el ámbito de la familia y del

<sup>65</sup> Ver Anexo Figura A7.

acceso al trabajo, por considerarse ambos fuentes primarias del bienestar. En relación a la defensa de la vida y, en particular, a la penalización del aborto, ambas se presentan como principios fundamentales e irrenunciables del partido.

En 1982 el grupo de partidos conservadores (AP-PDP, ver Anexo Figura A7) empieza a orientar su posición sobre la libertad hacia un sentido positivo, rechazando las intervenciones “injustificadas” del Estado, en especial en el ámbito económico y asistencial, aunque su peso en la defensa de ciertos valores sigue siendo relevante, por ejemplo, al defender la familia o la vida; mientras que respecto a la valoración de la igualdad la posición se centra cercana al individuo, cuando se trata de la provisión material, y cercana a la defensa de los derechos, respecto de las oportunidades<sup>66</sup>. A todo lo anterior hay que sumar aquellos discursos donde el valor de lo público suele primar sobre el valor de la privacidad.

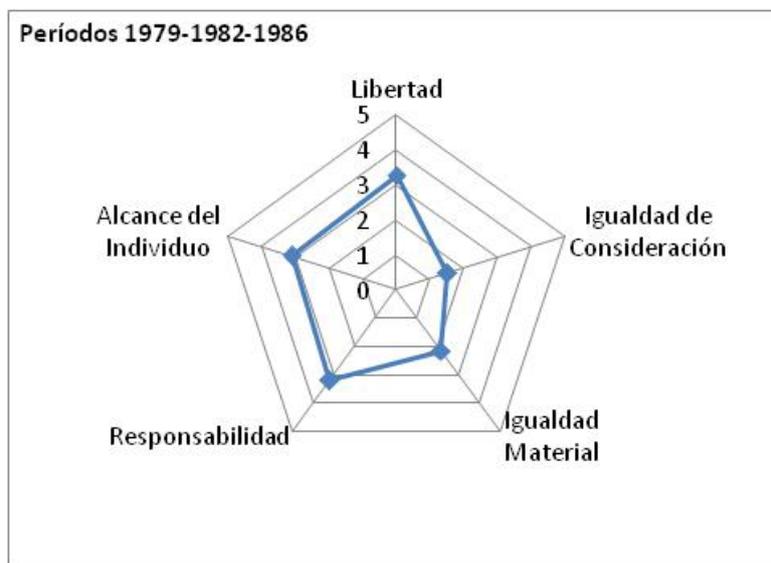
En 1986, un año después de la despenalización del aborto, Coalición Popular (AP-PDP-PL) mantiene su posición de defensa de la vida, pero no sobre la base de la penalización, sino sobre el derecho a la vida estipulado en la Constitución y la “acción positiva”<sup>67</sup> del Estado, es decir, sobre la acción que tiene por fin orientar a las mujeres que se encuentran ante un embarazo no deseado, donde el apoyo y la facilitación de la adopción se empiezan a perfilar como posibles soluciones al dilema del aborto. Respecto de los valores políticos primordiales (ver Anexo Figura A7), la evolución hacia una idea de libertad positiva se torna evidente, lo mismo ocurre con la defensa de la igualdad de derechos, en particular, en el acceso de la mujer al trabajo y la compatibilización de éste con la vida familiar (centrado siempre en la mujer); además, el valor de lo público deja de ser primordial y empieza a darse una mayor valoración (como receptora de las políticas del Estado) a aquella institución intermedia entre lo público y lo privado, la familia. En la Figura 25 es posible observar la posición valórica (promedio) de los partidos políticos conservadores en estos tres períodos electorales.

---

<sup>66</sup> Ver Anexo Figura A7.

<sup>67</sup> Ver Coalición Popular (1986, p. 55).

Figura 25. Posición valórica de los partidos políticos conservadores en España en los períodos 1979, 1982 y 1986



En los tres períodos electorales posteriores (1989, 1993 y 1996) la evolución hacia una idea de libertad positiva se torna evidente, en especial en el período 1996 (ver Anexo Figura A7). Respecto de la valoración del individuo, éste empieza a ser cada vez más relevante en los discursos del PP, donde se impone la idea de la responsabilidad social del individuo con su propio bienestar y con una mínima intervención del Estado; en este sentido la defensa de la igualdad de derechos (de oportunidades) se convierte en uno de los baluartes de los programas, pero dejando de lado aspectos relativos a la igualdad de deberes entre hombres y mujeres, en especial en el ámbito del hogar. En 1989 el PP no considera apartados especialmente dedicados a la familia o a la defensa de la vida, algo que parecía esencial en los programas anteriores.

En 1993 el PP articula su visión de la economía, del rol del Estado y de la responsabilidad individual en lo que denomina la “nueva ética social”, centrada en la recuperación de los valores públicos; en el rol de la familia de proveer ciertos servicios de apoyo al individuo; en la idea de solidaridad social con mínima intervención del Estado y en el principio de que el individuo tiene por obligación su propio bienestar; además, se vuelve esencial en el discurso la idea de la igualdad de derechos; en este marco vuelven a aparecer los apartados relativos a la defensa de la vida y la familia y, por primera vez, un apartado especial destinado a la mujer. El valor de la vida para el PP vuelve a ser un tema relevante en este programa, pero lo aleja de la idea de religiosidad (sacralidad de la vida) y lo enfoca como un derecho fundamental del cual se derivan otros derechos, de este modo, se pone énfasis en la prevención y en la educación sexual (centrada en la responsabilidad y en la libertad de

educación), con el objetivo de hacer innecesario el aborto, aunque por primera vez se reconoce la existencia de casos donde la no penalización puede estar justificada.

En 1996 el PP (año en que alcanza la mayoría de los escaños) cambia el principio de ética social por el “principio de subsidiariedad”, que aunque suele ser asociado a la Doctrina Social de la Iglesia Católica, también posee una contraparte en el derecho. La subsidiariedad, bajo la Doctrina Social de la Iglesia, se fue gestando alrededor de las distintas encíclicas sociales, comenzando en el año 1931 con la *Quadragesimo anno* de Pío XI, y terminando de formularse definitivamente en 1991, con la *Centesimus annu* de Juan Pablo II, en la que se establece que:

En los últimos años ha tenido lugar una vasta ampliación de ese tipo de intervención, que ha llegado a constituir en cierto modo un Estado de índole nueva: el “Estado del bienestar”. Esta evolución se ha dado en algunos Estados para responder de manera más adecuada a muchas necesidades y carencias tratando de remediar formas de pobreza y de privación indignas de la persona humana. No obstante, no han faltado excesos y abusos que, especialmente en los años más recientes, han provocado duras críticas a ese Estado del bienestar, calificado como “Estado asistencial”. Deficiencias y abusos del mismo derivan de una inadecuada comprensión de los deberes propios del Estado. En este ámbito también debe ser respetado el principio de subsidiariedad. Una estructura social de orden superior no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior, privándola de sus competencias, sino que más bien debe sostenerla en caso de necesidad y ayudarla a coordinar su acción con la de los demás componentes sociales, con miras al bien común<sup>68</sup>.

En el ámbito del derecho el principio se formula de igual forma y sobre la base de las fuentes de éste, es decir, que los ordenamientos jurídicos se establecen jerárquicamente y los inferiores en esa jerarquía se aplican subsidiariamente a falta de principios superiores. Más allá de la fuente del principio de subsidiariedad, éste se traslada necesariamente a otros ámbitos, como el político; por ejemplo, en el artículo 5 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea se establece que:

La Comunidad actuará dentro de los límites de las competencias que le atribuye el presente Tratado y de los objetivos que éste le asigna. En los ámbitos que no sean de su competencia exclusiva, la Comunidad intervendrá, conforme al principio de subsidiariedad, sólo en la medida en que los objetivos de la acción pretendida no

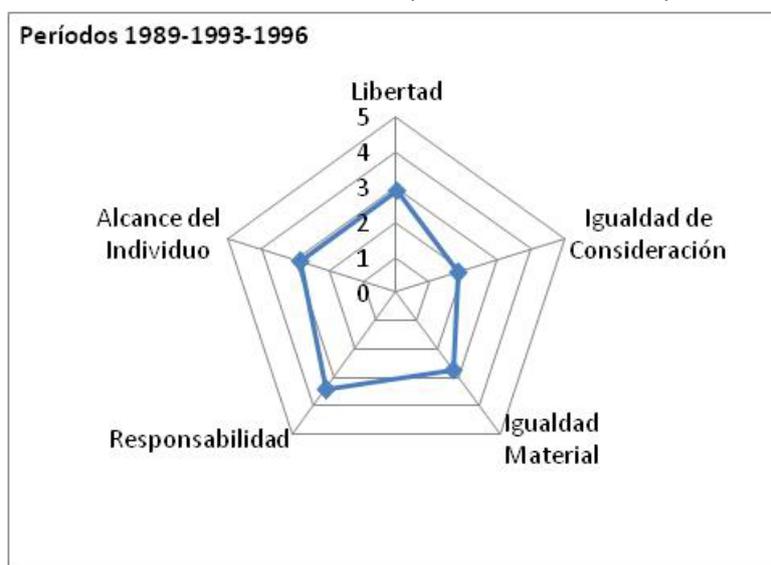
---

<sup>68</sup> (Juan Pablo II 1991)

puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros, y, por consiguiente, puedan lograrse mejor, debido a la dimensión o a los efectos de la acción contemplada, a nivel comunitario. Ninguna acción de la Comunidad excederá de lo necesario para alcanzar los objetivos del presente Tratado<sup>69</sup>.

Usando este principio en el programa de 1996, el PP reafirma el peso de la familia como fuente primaria de las políticas de bienestar y el Estado se posiciona definitivamente como ente de apoyo cuando el individuo es incapaz de proveerse así mismo. En este sentido el pleno empleo y la igualdad de oportunidades, centrada en los derechos de acceso al trabajo y la conciliación de la vida familiar (centrado en la mujer), se convierten en principios relevantes del partido. En este programa se vuelve a dejar de lado la defensa de la vida, por lo que las políticas de educación sexual y de apoyo a la adopción se diluyen en los discursos sin la carga valórica del principio primario del derecho a la vida, que se había mantenido en los programas anteriores. En la Figura 26 se observa la posición valórica promedio del PP en estos tres períodos electorales.

Figura 26. Posición valórica del PP en los períodos 1989, 1993 y 1996



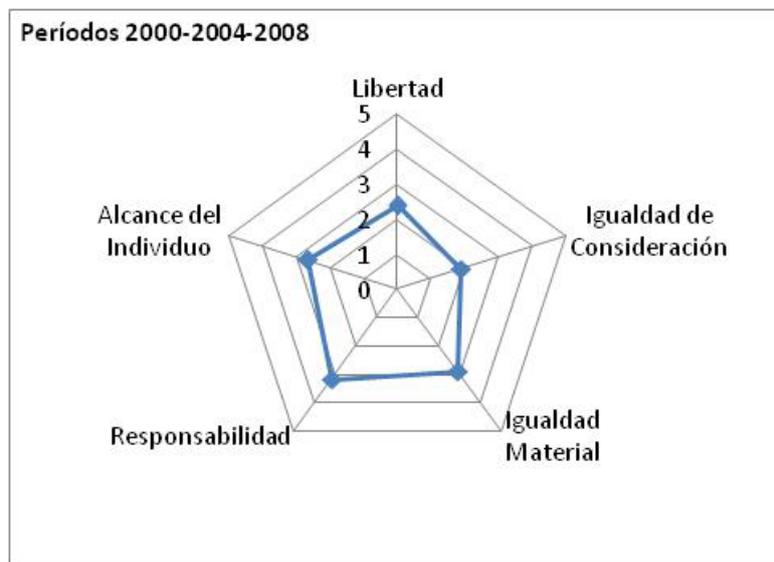
En los períodos electorales posteriores (2000, 2004 y 2008, ver Anexo Figura A7) el principio de subsidiariedad comienza a asentarse, ya que los programas ponen énfasis en una menor intervención del Estado (libertad positiva) y en una idea de responsabilidad que se mantiene en un nivel intermedio entre la obligación social y la responsabilidad con uno mismo; de igual modo la idea de igualdad de consideración se centra en la defensa de los derechos por sobre los deberes, mientras en la igualdad material se hace evidente la fuente primaria del bienestar, la familia y el propio individuo, actuando el Estado sólo cuando éstos no cumplen

<sup>69</sup> (Unión Europea 2009, p. 41-2)

con su deber. En los tres programas se vuelven comunes los apartados enfocados en la mujer y las políticas del Estado centradas en la oferta, donde predominan los discursos relativos a la lucha por la igualdad de derechos de acceso al trabajo; de igualdad de condiciones en el trabajo; de prevención, protección y combate de la violencia y la discriminación en el hogar y en el trabajo; y la conciliación con la vida familiar. Sin embargo, el peso de la responsabilidad de la conciliación sigue recayendo en la mujer, hecho que cambia de manera evidente, al menos en el discurso, recién en el período electoral 2008.

Por último, la defensa de la vida desaparece de los programas electorales, al desprenderse de las ideas religiosas y de la primacía del derecho a la vida defendida en la Constitución, que era propio de los programas anteriores e inmediatamente posteriores a la despenalización, y se enfoca en la prevención de embarazos no deseados, en particular en los jóvenes, por medio de la educación sexual y el fomento de la responsabilidad como autocuidado (ex ante). La Figura 27 presenta la posición valórica promedio del PP en los tres últimos períodos analizados.

Figura 27. Posición valórica del PP en los períodos 2000, 2004 y 2008



## 2. Valores de los partidos de izquierda mayoritarios (PSOE)

PSOE, año 1979<sup>70</sup>

		1979, PSOE				
		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 1 (Pág. 3)	: Estas reglas de juego deben reconocer y proteger los derechos y libertades fundamentales que son especialmente a nivel individual: el derecho a la vida, a la salud y a la integridad física. El derecho a la intimidad, a la libertad y a la seguridad. El derecho a la objeción de conciencia. El derecho a contraer matrimonio civil, a la igualdad total en el matrimonio y al divorcio. El derecho a la paternidad voluntaria y responsable. La igualdad de derechos para la mujer. La igualdad ante la ley.	2	2	0	2	2
Memo 1	: La cita 1 es una declaración del PSOE respecto de aquellas libertades que considera fundamentales. Entre ellas es posible observar el predominio de la idea de libertad positiva y del individuo, así como de una idea de igualdad de consideración centrada en los derechos; y, por ende, con cierto énfasis de lo privado.					
Cita 2 (Pág. 6)	: Para conseguir trabajo para todos, el PSOE propondrá: seguridad social a cargo del Estado.	4	0	4	0	4
Memo 2	: La cita 2 trata principalmente de la seguridad material del individuo, que en este caso particular se centra en lo colectivo. La participación del Estado hace que la idea de libertad predominante sea la negativa, es decir, que se acepta la intervención del Estado para asegurar cierto nivel de igualdad material. En este ámbito lo público se superpone a lo privado.					
Cita 3 (Pág. 7)	: El complemento del salario es la Seguridad Social, de la que todo miembro de la sociedad Española tiene derecho a recibir asistencia médica.	4	2	4	0	0
Memo 3	: La cita 3 vuelve a poner énfasis en la Seguridad Social como un deber del Estado en la solución de las deficiencias del mercado, estableciendo no sólo la idea de igualdad material con carácter colectivo (con el dinero de todos los contribuyentes. Ver cita 5), sino también proponiéndola como un derecho.					
Cita 4 (Pág. 8)	: La mujer, y sobre todo la mujer trabajadora, sufre una doble opresión: como mujer y como trabajadora. El Partido Socialista defiende el derecho a la igualdad de la mujer ante el trabajo, ante la educación, ante la ley, ante los hijos, ante el marido y en la casa, y luchará por combatir y eliminar todos los obstáculos que la ley, la costumbre, el lenguaje y la sociedad ponen en el camino de la igualdad efectiva. Propone una política de planificación familiar, culturización, dotación de guarderías, reforma del Código Penal y divorcio, aunque reconoce que es a cada mujer a quien corresponde el papel de protagonista de su propia liberación.	0	2	0	2	2

---

<sup>70</sup> (Partido Socialista Obrero Español 1979)

## 1979, PSOE

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Memo 4	: La cita 4 reafirma la posición del PSOE en la búsqueda y defensa de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, para lo cual utiliza el término "igualdad efectiva", el que puede abarcar tanto los deberes como los derechos; sin embargo, sólo la política de "culturización" y la reforma del Código Penal podrían afectar directamente a los deberes, aunque en la cita y en el contexto sólo se hace alusión a los derechos; a lo anterior se le agrega una política de planificación familiar cuyos alcances no se especifican. El énfasis en la responsabilidad de la mujer sobre su propia liberación, pueden corresponder a la valoración que el PSOE tiene del individuo y de la privacidad.					
Cita 5 (Pág. 10)	: Uno de los mejores destinos de los fondos obtenidos con los impuestos justos y progresivos será la extensión de la enseñanza pública, gratuita, mixta y obligatoria a todos los niveles; lo que, aparte de eliminar gastos en muchas familias y crear nuevos puestos de trabajo, permitiría el acceso a la educación y a la cultura a los que hasta ahora se ven privados de este derecho.	4	0	4	0	0
Memo 5	: En la cita 5 queda de manifiesto el rol del Estado como ente que apoya y asegura el bienestar del individuo; por ende, la libertad con un carácter negativo se hace evidente, al igual que el aspecto colectivo de la igualdad material.					
Promedio:		3,5	2,0	4,0	2,0	2,7

PSOE, año 1982<sup>71</sup>

## 1982, PSOE

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 1 (Pág. 22)	: La Seguridad Social en su situación actual es insuficiente y está mal gestionada. Gasta poco en comparación con los países de la Comunidad Económica Europea; gasta mal los recursos de que dispone: amplios sectores sociales se encuentran desprotegidos mientras otros se hallan sobreprotegidos [...] Extender progresivamente los beneficios de la Seguridad Social a todos los ciudadanos, como exige la Constitución.	0	0	4	0	0
Memo 1	: La cita 1 es una muestra del sentido comunitario de la igualdad material que el PSOE defiende, que incluye la extensión de los beneficios a todos los ciudadanos por igual, no sólo a los que más lo necesitan.					
Cita 2 (Pág. 10)	: El PSOE se compromete a establecer un sistema de bienestar social que mediante servicios sociales comunitarios y sectoriales, ofrezca la información, asesoramiento y medios necesarios a todos los ciudadanos y grupos sociales para que puedan ejercer los derechos sociales reconocidos, promoviendo las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y grupos en que se integran sean reales y efectivas.	4	0	4	0	0
Memo 2	: La cita 2, al igual que la cita 1, remarca la posición comunitaria de la distribución material, además incorpora la idea de una intervención del Estado, al menos en lo que se refiere a la provisión de ciertos servicios básicos.					

---

<sup>71</sup> (Partido Socialista Obrero Español 1982)

CAPÍTULO IV. EL CAMBIO EN LOS VALORES INSTITUCIONALES

		1982, PSOE				
		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 3 (Pág. 29)	: El cambio que proponemos los socialistas significa para las mujeres la mayor igualdad en la distribución de las oportunidades de educación y trabajo, así como en las responsabilidades cotidianas de la vida familiar. A la vez, se basa en un cambio profundo de la escala de valores fundado en el máximo respeto a la identidad individual y colectiva de las personas.	0	3	0	0	2
Memo 3	: La cita 3 pone énfasis no sólo en una igualdad de derechos, sino también en una posible igualdad de deberes ("responsabilidades cotidianas"); aunque valorando el carácter privado del individuo.					
Cita 4 (Pág. 29)	: La creación de una comisión de vigilancia sobre el contenido de imágenes en los libros de texto que discriminen las tareas por razón de sexo; la práctica de la educación, y el funcionamiento de los gabinetes de orientación profesional en las escuelas para evitar discriminaciones sexuales en el mercado de trabajo.	4	4	0	0	0
Memo 4	: La cita 4 corresponde a una de las políticas esenciales del PSOE, aquella referida a la educación con igualdad, el énfasis de ésta se encuentra en educar sobre la igualdad de deberes.					
Cita 5 (Pág. 29)	: Se crearan Centros de Planificación Familiar en los Centros de la Seguridad Social y de la red sanitaria pública. Estos Centros atenderán problemas de regulación del embarazo, psicoprofilaxis y asistencia al parto y puerperio.	0	0	4	0	2
Memo 5	: La cita 5 se enmarca dentro de la visión de la maternidad deseada del PSOE, aunque no se hace mención alguna a la interrupción voluntaria del embarazo. Además es una muestra de una idea de igualdad material con énfasis en lo colectivo y una mayor valoración del individuo.					
Cita 6 (Pág. 29)	: Por ello, se propondrá que: los derechos de las empleadas de hogar se equiparen a los de los demás trabajadores [...]	0	1	0	0	0
Memo 6	: La cita 6 representa la valoración o la búsqueda del ideal de igualdad de derechos que defiende el PSOE.					
Cita 7 (Pag. 29)	: Impulso de las formas de convivencia y participación ciudadana que fortalezcan la conciencia social y las relaciones de cooperación y solidaridad de la comunidad con la problemática social de los ciudadanos y de cada uno de los colectivos sociales.	0	0	4	4	4
Memo 7	: La cita 7 es una muestra del concepto ideal de colaboración y solidaridad defendido por el PSOE, el cual es la base de una igualdad material de carácter colectivo, y se basa en un ideal de responsabilidad pública del individuo.					
Cita 8 (Pág. 33)	La protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos en condiciones igualitarias constituye no sólo un límite de la actuación estatal sino ante todo el mismo fundamento del Estado, la condición de justicia que dota de legitimidad suficiente al ejercicio del poder legislativo, ejecutivo y judicial y, en definitiva, a la existencia misma de la organización política [...] el Partido Socialista Obrero Español estima que la simple protección de las libertades individuales (libertad de expresión, de reunión, etc.) resulta imprescindible pero no suficiente. Hoy el ciudadano, además de exigir que el Estado y los demás individuos se abstengan de violar el espacio de su libre autonomía, demanda también prestaciones concretas de trabajo, salud o educación, es decir, demandas sociales cuya satisfacción constituye el contenido del Programa Socialista.	4	0	4	0	2

		1982, PSOE				
		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Memo 8	La cita 8 presenta una de las dicotomías del programa electoral del PSOE, por un lado, el rol activo del Estado en la provisión y en la seguridad de cierto nivel de bienestar (libertad negativa), con base en la participación solidaria del ciudadano (igualdad material de carácter colectivo), y la defensa de la privacidad del individuo y la autonomía de éste de decidir su propio curso de vida (valor del individuo).					
Cita 9 (Pág. 33)	Para que aquellos derechos alcancen su plenitud es preciso que los propios ciudadanos los protejan ejerciendo los derechos de participación política, económica y ciudadana.	0	2	0	4	0
Memo 9	La cita 9 presenta la defensa de la igualdad de derechos que propugna el PSOE, al cual se le incorpora el deber o responsabilidad (social) del ciudadano en la defensa de los derechos fundamentales.					
Cita 10 (Pag. 35)	: Regulación de la interrupción del embarazo en situaciones como peligro para la vida de la mujer, peligro de nacimiento con graves patologías físicas o psíquicas y violaciones, asegurando el respeto a la libre conciencia de cada ciudadano.	0	0	0	2	2
Memo 9	: La cita 10 deja de lado cualquier discusión alrededor de la valoración de la vida humana o el derecho a la vida defendido en la Constitución, y posiciona la IVE (interrupción voluntaria del embarazo) bajo la idea de libre conciencia del individuo, que implica una mayor valoración de la autonomía y privacidad del individuo, y la responsabilidad de éste en la definición de su propio curso de vida (ex post).					
Promedio:		4,0	2,5	4,0	3,3	2,4

PSC-PSOE<sup>72</sup>, año 1986<sup>73</sup>

		1986, PSC-PSOE				
		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 1 (Pág. 10)	: Nuestra concepción social se basa en la pluralidad de formas de vida dentro de una cohesión solidaria. Defender el derecho a la privacidad e intimidad de todos exige una acción social en favor de aquellos que aún no tienen lo mínimo, que sufren cualquier tipo de marginación discriminatoria, siendo preciso definir políticas específicas para estos colectivos de modo que se garantice a todos sus derechos básicos.	4	2	4	4	2
Memo 1	: La cita 1 reafirma lo analizado en los programas anteriores, la valoración de la privacidad y la autonomía del individuo, pero luego de asegurar un mínimo de bienestar como derecho, a través de la acción activa del Estado y la participación solidaria de los ciudadanos.					
Cita 2 (Pág. 10)	: Esta participación e integración debe conseguirse principalmente a través de: Una mayor igualdad económica individual, social y territorial, donde los bienes y servicios producidos sean repartidos más equitativamente y donde todo ciudadano tenga cubiertas sus necesidades más elementales. Un mayor control social en el uso de los recursos tanto públicos como privados [...] Una profundización a través de la cultura y educación en una mayor conciencia social, para conseguir una sociedad que prime los sentimientos de solidaridad colectiva sobre el individualismo.	4	0	4	4	0

<sup>72</sup> Para el análisis de los años 1986, 1989, 1993 y 2000 se han utilizado los programas de los socialistas publicados por el Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC-PSOE), que es el referente del partido en Catalunya.

<sup>73</sup> (Partit dels Socialistes de Catalunya 1986)

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
	1986, PSC-PSOE					
Memo 2	: La cita 2 presenta la visión del PSOE sobre el rol del Estado en asegurar la distribución equitativa en la sociedad, esta idea de igualdad material con base en lo colectivo requiere de la activa acción del Estado y de un ciudadano comprometido y solidario, una idea de responsabilidad social o personal que surge desde la educación. Entonces, la escuela empieza a presentarse como la institución intermedia por excelencia para la difusión de los valores de solidaridad que requiere la visión socialista.					
Cita 3 (Pág. 19)	: Los socialistas defendemos un modelo de crecimiento económico que garantice el bienestar social, y en base a los siguientes aspectos fundamentales: [...] El establecimiento de los mecanismos necesarios para la redistribución social de la renta.	4	0	4	0	0
Memo 3	: La cita 3 refuerza las ideas de las citas anteriores, la participación activa del Estado y la igualdad material con base en el aporte solidario y colectivo de todos los ciudadanos.					
Cita 4 (Pág. 31)	: La educación es un instrumento privilegiado para progresar hacia una sociedad mejor. Los socialistas defenderemos una escuela integradora, abierta a la promoción de todos sin discriminación, una escuela participativa capaz de ofrecer una educación completa para los pequeños y jóvenes ciudadanos de nuestra sociedad [...] Una escuela gestionada con la efectiva participación de todos aquellos que formen parte de la misma, que combata las desigualdades, que haga posible una auténtica coeducación que nos haga progresar hacia la igualdad entre el hombre y la mujer.	0	2	0	0	3
Memo 4	: En la cita 4 se presenta a la educación como el instrumento "privilegiado" para lograr la anhelada igualdad de derechos.					
Cita 5 (Pág. 34)	: Para restituir a la mujer los mismos derechos en la práctica que los que disfruta el hombre, potenciaremos su mayor participación en todos los niveles de responsabilidad, desarrollaremos una acción positiva para corregir a medio y corto plazo las desigualdades que aún persisten por razones de sexo y practicaremos una política integral para la mujer con la dotación de los medios suficientes.	2	2	0	0	0
Memo 5	: La cita 5 pone énfasis en la búsqueda de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y la participación "positiva" del Estado como promotor de dicha igualdad. La participación "positiva" implica una acción de promoción e incentivo, con una mínima intervención del Estado, ya que el cambio debe comenzar desde la oferta (la empresa, la familia, etc.), sin una obligatoriedad o imposición coercitiva del Estado.					
Cita 6 (Pág. 35)	: Facilitar una maternidad libre, responsable y bien atendida. Se potenciarán los servicios de atención materno-infantil y de planificación familiar, insertos en los de atención primaria de la red sanitaria pública y dispuestos a llevar a cabo una función educativa e informativa que alcance, sobre todo, a las áreas rurales y a los extrarradios de las grandes ciudades. Se suministrará la atención ginecológica adecuada, se ampliará en dos semanas el descanso por maternidad y se garantizará una correcta aplicación de la Ley despenalizadora del aborto, ampliando el número de centros autorizados para realizar este tipo de intervenciones, y contribuyendo a una mayor sensibilización de la sociedad sobre la necesidad de una maternidad deseada.	0	0	0	2	2

## 1986, PSC-PSOE

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Memo 6	: En la cita 6 surge el término "maternidad deseada" como una forma de aceptación de la IVE. La aceptación se da en un sentido positivo, al eliminarse la penalización del acto de abortar bajo la idea de que el embarazo debe ser una expresión de la libertad de la mujer, autodeterminada y no impuesta. La idea de responsabilidad individual ex post, de deber con la autorrealización y la configuración de la propia vida empieza a tomar fuerza en esta idea, dejando de lado, como en el programa anterior, aspectos morales y constitucionales relativos a la vida.					
Cita 7 (Pág. 35)	: Para crear una sociedad más justa para la mujer, es preciso que la reforma del Código Penal tipifique como delitos y exija el cumplimiento de las penas en los casos flagrantes de abandono de la familia, impago de pensiones derivadas de separación o divorcio, malos tratos y proxenetismo, especialmente cuando afecte a menores. En la reforma del Código Civil se modificarán las causas de separación y divorcio, evitando las demoras en la tramitación. En ambos códigos se adoptará una terminología más acorde con los ideales de igualdad entre los sexos. Para combatir los malos tratos, se realizarán campañas de información generales y cursos de formación a los Cuerpos de Seguridad que aumenten su sensibilidad en estos temas incorporando en ellos mujeres policías y se creará un banco de datos que permita conocer la realidad exacta del problema.	2	1	0	0	0
Memo 7	: La cita 7 vuelve a remarcar el compromiso del PSOE con la búsqueda de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres; en relación a la violencia de género, centrada del hombre a la mujer, las acciones propuestas van en el sentido de facilitar la detección por parte de los Cuerpos de Seguridad, es decir, una acción del Estado en sentido positivo.					
Promedio:		3,2	1,8	4,0	3,3	2,3

PSC-PSOE, año 1989<sup>74</sup>

## 1989, PSC-PSOE

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 1 (Pág. 4)	: La garantía de un mayor bienestar para cada ciudadano, de una mejor calidad de vida, de alcanzar una sociedad con una distribución cada vez más solidaria de la renta y la riqueza requiere que el crecimiento sea elevado, estable y duradero.	0	0	4	0	0
Memo 1	: La cita 1 remarca la idea de solidaridad para alcanzar el bienestar de cada ciudadano, la búsqueda de la igualdad material con base a una participación activa del ciudadano.					
Cita 2 (Pág. 7)	: Una sociedad solidaria [...] Desde la óptica solidaria que inspira la actuación de los socialistas, quien defrauda no lo hace al Estado sino al resto de los ciudadanos [...] El esfuerzo solidario que ha hecho falta para superar la crisis económica, implica que la misma idea de solidaridad debe presidir el reparto de la riqueza que se vaya creando, para hacer posibles unos servicios públicos eficaces, unas infraestructuras modernas y una protección social al nivel de los países con más bienestar. Es necesario frenar los comportamientos y actitudes de aquellos que, una vez mejorada su situación, reaccionan con egoísmo en sus contribuciones a la colectividad.	4	0	4	4	0

<sup>74</sup> (Partit dels Socialistes de Catalunya 1989)

CAPÍTULO IV. EL CAMBIO EN LOS VALORES INSTITUCIONALES

		1989, PSC-PSOE				
		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Memo 2	: En la cita 2 se refuerza la idea de solidaridad que promueven los socialistas, como un deber de todo ciudadano en la búsqueda de la igualdad material, además, del rol activo del Estado (en un sentido negativo) para “frenar” las acciones egoístas de los individuos.					
Cita 3 (Pág. 19)	: Los socialistas defendemos un proyecto de sociedad en el que cada cual aporte según sus posibilidades y reciba según sus necesidades. La extensión de la solidaridad a todos los ciudadanos es el objetivo final de nuestra política social. Tenemos la obligación de ser solidarios [...]	0	0	4	4	0
Memo 3	: La cita 3 remarca la obligación de los ciudadanos de ser solidarios en relación a la igualdad material.					
Cita 4 (Pág. 22)	: La integración y participación de los ciudadanos es una de las reglas principales de una democracia avanzada. En el uso de los recursos, tanto públicos como privados y una profundización hacia una mayor conciencia social, para alcanzar una sociedad que prime los sentimientos de solidaridad sobre el individualismo [...] Queremos, en definitiva, una sociedad culta y participativa, secularizada, donde las mujeres vivan y jueguen un papel activo, con igualdad de oportunidades respecto de los hombres.	0	2	4	4	4
Memo 4	: En la cita 4 se hace hincapié en la búsqueda de la igualdad de derechos de las mujeres, y del rol participativo y social de los ciudadanos, en una idea de responsabilidad social enmarcado en lo que el PSOE denomina “conciencia social”.					
Cita 5 (Pág. 24)	: Por ello, como parte fundamental de un proyecto de progreso, impulsaremos la construcción de una sociedad igualitaria, para hombres y mujeres, mediante medidas positivas que superen la situación existente [...] Por otra parte, estimularemos el reparto de responsabilidades entre el hombre y la mujer en la familia, fomentando cambios de actitudes para que las mujeres puedan desarrollar su personalidad en igualdad de condiciones.	2	3	0	0	0
Memo 5	: En la cita 5 se presenta la visión de los socialistas respecto de la búsqueda de la igualdad de consideración (derechos) entre hombres y mujeres, a la que se incorpora el “reparto de responsabilidades” (deberes) como una parte esencial de la búsqueda de dicha igualdad.					
Promedio:		3,0	2,5	4,0	4,0	4,0

PSOE, año 1993<sup>75</sup>

		1993, PSOE				
		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 1 (Pag. 30)	: Una escuela para la convivencia: educar en los valores democráticos y humanísticos. Nos proponemos desarrollar en la escuela áreas y materias que preparen a los alumnos para su plena integración en una sociedad libre y democrática, tales como: El fomento de la educación moral y cívica. El impulso de la educación para la salud, la educación sexual y contra la drogodependencias.	0	0	0	0	3
Memo 1	: En la cita 1 se pone de manifiesto el importante rol de la escuela como institución formadora del ciudadano, de la formación en los valores democráticos y solidarios. El énfasis entonces se da en esta institución intermedia entre lo público y lo privado.					

<sup>75</sup> (Partit dels Socialistes de Catalunya 1993)

1993, PSOE

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 2 (Pág. 52)	: Los socialistas nos proponemos reforzar la solidaridad con aquellas personas que tienen problemas de marginación social o necesitan de los/as profesionales del bienestar social por unos u otros motivos. Nuestro objetivo será avanzar en su integración real y efectiva [...] Nos proponemos continuar promoviendo y activando la iniciativa social de entidades sin ánimo de lucro y del voluntariado. Queremos con ello ampliar la base de solidaridad de la sociedad así como propiciar la participación directa y la corresponsabilización de la misma en el desarrollo de dichas políticas.	2	0	4	0	0
Memo 2	: En la cita 2 se busca reforzar la solidaridad que el PSOE propugna en su idea de igualdad material con base en la participación colectiva de los ciudadanos. Este “reforzar la solidaridad” se realiza con una intervención justa del Estado, en base a acciones positivas y a la intervención de instituciones “ajenas” a éste, las ONGs.					
Cita 3 (Pág. 58)	: Hoy las mujeres se encuentran equiparadas en derechos a las mujeres de los países más avanzados de la CE. Este cambio ha sido posible gracias al decidido impulso dado por los socialistas a los planes dirigidos a conseguir la igualdad entre hombres y mujeres [...] Estos avances no son suficientes y resulta necesario seguir eliminando los obstáculos que impiden alcanzar el protagonismo que las mujeres demandan y que España necesita. Mediante el desarrollo del II Plan para la Igualdad de Oportunidades nos proponemos avanzar hacia una mayor igualdad fomentando además los programas de acción positiva. El incremento en las tasas de ocupación, la mejora en la calidad del empleo, una mayor participación de la mujer en la toma de decisiones, la integración social de mujeres marginadas y una mejora en los aspectos de la salud de la mujer, serán nuestros objetivos.	2	1	0	0	0
Memo 3	: En la cita 3 se dan a conocer los avances que el PSOE ha logrado en su ideal de igualdad de oportunidades y reafirma la posición de seguir por ese camino, el cual en la cita se centra principalmente en los derechos y en la acción positiva del Estado para promoverlos.					
Cita 4 (Pág. 59)	: Protección a la maternidad. Compatibilizar responsabilidades familiares y profesionales. El reparto de responsabilidades entre sexos debe lograrse a través de un cambio de actitudes y de una educación más igualitaria, el trabajo doméstico requiere un reconocimiento del que actualmente carece. La maternidad debe ser considerada como una importante función social contando por ello con el apoyo necesario para permitir a las mujeres hacerla compatible con el desarrollo de otros aspectos de su vida profesional y familiar.	0	3	0	4	3
Memo 4	: En la cita 4 se reafirma el compromiso del PSOE con la igualdad de derechos y de deberes, poniendo énfasis en la educación como medio para lograr el cambio de actitudes necesarias; además, se manifiestan las responsabilidades sociales que han de ser defendidas, en esta cita en particular, sólo haciendo referencia a la mujer y a la maternidad.					
Cita 5 (Pág. 59)	: La capacidad de las mujeres para ser madres requiere una atención especial desde el sistema sanitario. Seguiremos impulsando la atención de la salud de la mujer. Fomentaremos los sistemas de información, prevención del embarazo y la planificación familiar dirigiéndonos a la población joven, tanto a ellas como a ellos [...] Propondremos fórmulas que garanticen el respeto a la decisión libre e informada de la mujer en la interrupción voluntaria del embarazo. Estas fórmulas abarcarán la introducción de métodos farmacológicos y una tramitación ágil en el marco del sistema sanitario.	0	4	0	2	2

CAPÍTULO IV. EL CAMBIO EN LOS VALORES INSTITUCIONALES

		1993, PSOE				
		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Memo 5	: En la cita 5 se expresa la búsqueda de la igualdad de deberes entre hombres y mujeres respecto de la “prevención del embarazo y la planificación familiar” y se reafirma el peso sobre la decisión individual de la mujer respecto de la IVE.					
Cita 6 (Pág. 63)	: La aparición de nuevas enfermedades sociales, tales como las drogodependencias y las ocasionadas por imprudencias de tráfico, cuyos riesgos afectan especialmente a los jóvenes demandan actuaciones preventivas en materia de salud. En este campo, vamos a: [...] Prevenir los embarazos no deseados de las adolescentes preservando su intimidad.	2	0	0	2	2
Memo 6	: En la cita 6 se presenta la acción del Estado, de manera positiva, para prevenir ciertas “enfermedades sociales” y el embarazo adolescente, esto último con una clara valoración de la responsabilidad individual y con una valoración de lo privado.					
Promedio:		2,0	2,7	4,0	2,7	2,5

PSOE, año 1996<sup>76</sup>

		1996, PSOE				
		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 1 (Pág. 18)	: Frente a todas las interrogantes que los ciudadanos se plantean en la España de 1996, el socialismo democrático quiere proponer un proyecto político y una respuesta basadas en los valores de la solidaridad y de la responsabilidad, como base que garantice una convivencia en paz y libertad.	0	0	4	4	0
Memo 1	: Los ideales del PSOE defendidos en la cita 1, son la responsabilidad y la solidaridad, esta última vista como un ideal de la igualdad material con base en la acción colectiva de los ciudadanos, es decir, como una "responsabilidad" social con el mutuo bienestar.					
Cita 2 (Pág. 22)	: En la frontera del siglo XXI el recurso natural más valiosos son las personas. El único bien imprescindible es la inteligencia y cualificación de los hombres y mujeres de nuestro país. La actitud más necesaria es la de la innovación. La manera más segura de adaptarnos a los cambios es la solidaridad. Y el instrumento más útil para afrontar todo ello es la educación. Los socialistas entendemos la educación y la formación como factores de progreso individual y social.	0	0	4	0	3
Memo 2	: En la cita 2 se reafirma la posición de los socialistas con la solidaridad para lograr el bienestar común y con la educación como medio para lograr dicha actitud. Las instituciones educacionales y formativas cobran un papel relevante en el programa del PSOE como "instrumento" valórico y material.					

<sup>76</sup> (Partido Socialista Obrero Español 1996)

1996, PSOE

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 3 (Pág. 22)	: Las mujeres constituyen una enorme fuerza renovadora. Su proyecto de emancipación y superación de las discriminaciones de que son objeto la sociedad conecta con los ideales del socialismo democrático, que persigue la desaparición de todo tipo de dominación a través de la igualdad de oportunidades y la acción positiva en favor de los más débiles. Las socialistas y los socialistas queremos que las mujeres asuman, de manera paritaria con los hombres, el trabajo en las responsabilidades políticas. Queremos conseguir además que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres, lo que requiere políticas específicas de empleo, programas educativos y servicios sociales adecuados. Y por encima de todo ello aspiramos a un reparto equitativo de las responsabilidades y de las cargas familiares, que haga posible avanzar sin trabas hacia la igualdad real entre los sexos.	0	3	0	0	0
Memo 3	: En la cita 3 se presenta el ideal de "igualdad real" que se describe en gran parte como la igualdad de oportunidades (derechos de acceso a trabajos y posiciones de poder) de las mujeres y como el reparto equitativo de tareas y cargas en el hogar.					
Cita 4 (Pág. 44)	: Garantizando un buen sistema sanitario público, los socialistas hacemos posible la solidaridad de los sanos con los enfermos, de los que tienen más con los que tienen menos, de los que tienen trabajo con los desempleados, y de los jóvenes con los ancianos.	4	0	4	4	0
Memo 4	: En la cita 4 se enfatiza en la solidaridad social, como igualdad material con base en lo colectivo, y el compromiso del individuo con dicho deber o responsabilidad social. De aquí se deduce que en ambos sentidos se necesita cierto grado de intervención (negativa) del Estado para asegurar el bienestar.					
Cita 5 (Pág. 49)	: Sigue siendo necesario potenciar: la planificación familiar, la información, la prevención del embarazo en la adolescencia y la atención a la embarazada y al parto, dando un especial impulso a la información y formación social hacia la población.	0	0	0	3	3
Memo 5	: En la cita 5 cobra especial relevancia la educación y la formación como medios para lograr una idea de responsabilidad tanto social como individual en la formación de la familia y de los proyectos individuales.					
Cita 6 (Pág. 56)	: La educación como elemento de igualdad entre sexos. El sistema educativo proporciona un entorno para actuar a favor de la igualdad entre sexos permitiendo que las niñas tengan pleno acceso a todos los tipos de formación y que niños y niñas sean educados para tener autonomía en la vida privada y para acceder y cultivar su vida emocional y sexual en igualdad de condiciones. Por ello, nos comprometemos a: elaborar módulos educativos para que niños y niñas adquieran los conocimientos necesarios para compartir en un futuro las responsabilidades familiares [...] Garantizar la oferta de cursos de educación afectivo-sexual para alumnos y alumnas en todas las etapas educativas.	0	3	0	2	3
Memo 6	: En la cita 6 se vuelve a poner énfasis en la educación (valoración de un estado intermedio entre lo público y lo privado) para lograr la igualdad de derechos y de deberes (responsabilidades familiares), además de que los jóvenes posean las herramientas necesarias para decidir responsablemente sobre su vida sexual.					
Cita 7 (Pág. 64)	: Jóvenes: desde hoy, protagonistas del mañana [...] Proseguir las campañas de prevención de embarazos no deseados de jóvenes, el sida y de las enfermedades de transmisión sexual garantizando en cada caso una asistencia sanitaria digna y sin discriminación.	3	0	0	2	2

CAPÍTULO IV. EL CAMBIO EN LOS VALORES INSTITUCIONALES

		1996, PSOE				
		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Memo 7	: La acción del Estado en la cita 7 es ante todo de carácter positivo, dejando que el individuo decida sobre su propio curso de acción (responsabilidad individual) y asistiendo cuando sea necesario.					
Cita 8 (Pág. 66)	: Para la consecución de la real y efectiva igualdad entre hombres y mujeres, hay que actuar en diferentes frentes. Un objetivo fundamental en este sentido es trabajar, en el Partido Socialista y en todas las instituciones políticas, para lograr una presencia paritaria las mujeres en los órganos representativos de toma de decisiones [...] Un nuevo contrato social: corresponsabilidad familiar y social. Los socialistas reclamamos un nuevo contrato social entre hombres y mujeres que incluya la participación de las mujeres en la vida pública y una mayor implicación de los varones en el ámbito privado. Queremos relaciones libres entre iguales no condicionadas por viejos esquemas del pasado. Las tareas domésticas constituyen un trabajo importante de la actividad cotidiana, para resulta fundamental que estas tareas no estén asignadas únicamente la mujer. Deben ser compartidas por todos los miembros de la pareja y de la familia. En el ámbito privado es necesario promover una nueva cultura de reparto equitativo de las responsabilidades familiares entre el hombre y la mujer, como base para una auténtica inserción social y laboral de las mujeres.	0	3	0	4	0
Memo 8	: En la cita 8 se incorpora el término "nuevo contrato social" que implica la idea de "corresponsabilidad", o responsabilidad tanto del hombre como de la mujer, que permite y fomenta tanto la igualdad de derechos centrada en la mujer y como la igualdad de deberes centrada en el hombre.					
Cita 9 (Pág. 66)	: Los poderes públicos tienen que: incrementar la oferta de infraestructuras propias o concertadas de servicios sociales que se hagan cargo del cuidado de niños, personas mayores, enfermas o discapacitadas. Flexibilizar los horarios laborales, comerciales, profesionales y administrativos.	4	2	4	0	4
Memo 9	: La cita 9 implica el rol activo del Estado (en un sentido negativo y con un mayor peso en lo público) en liberar de cargas a aquéllos que deben cuidar de personas y niños, esto tanto en un sentido de igualdad material (con carácter colectivo), como de derechos.					
Cita 10 (Pág. 67)	: Los socialistas reformamos el Código Penal para introducir la despenalización del aborto [...] sin embargo que hay todavía situaciones, distintas de las legales previstas, en las que la continuación del embarazo supone graves inconvenientes para la mujer y exigir que lo haga por medio de la amenaza Penal resulta impropio de un orden jurídico democrático. Por ello en la pasada legislatura, a la vez que se reformó el código penal, propusimos una despenalización más amplia de la interrupción voluntaria del embarazo a través de una ley que contempla los diversos aspectos sanitarios, sociales y jurídicos. Esta ley no ha podido ser aprobada por la actitud obstruccionista de los partidos que representan a la derecha en nuestro país. Entendiendo que la mujer debe decidir de manera autónoma y responsable sobre su maternidad. Así, en el primer período de sesiones aprobaremos la ley que amplía la despenalización de la interrupción sanitaria del embarazo con el fin de reforzar y respetar la decisión libre informada de la mujer.	1	0	0	2	1

1996, PSOE		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Memo 10	: En la cita 10 se establece un sentido positivo de la libertad, con un nulo sentido de coacción por parte del Estado (“amenaza penal resulta impropio de un orden jurídico democrático”), y se refuerza la idea o la valoración del individuo (la mujer) como ente autónomo y responsable (ex post) de su curso de vida.					
Cita 11 (Pág. 80)	: El apoyo a la natalidad que proponemos los socialistas debe conciliarse con el derecho de las mujeres al trabajo y la igualdad entre los sexos. Las medidas que se adopten deben favorecer el compatibilizar trabajo y familia, tanto los hombres como las mujeres, y un reparto más equitativo de las responsabilidades familiares.	0	3	0	0	0
Memo 11	: La cita 11 se circunscribe en una revalorización de la natalidad, necesaria para la “solidaridad” defendida por el PSOE, pero con los principios de valoración de la igualdad de derechos y de deberes.					
Promedio:		3,0	2,8	4,0	3,0	2,7

PSC-PSOE, año 2000<sup>77</sup>

2000, PSC-PSOE		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 1 (Pág. 16)	: La educación será nuestra prioridad. En el siglo XII el motor básico de la riqueza y del desarrollo personal será el talento. El objetivo de los socialistas es que todas las personas puedan desarrollar plenamente y sin obstáculos sociales su talento, y que cada niño y cada joven reciban la educación de mayor calidad, con independencia de su renta y origen social.	0	0	0	0	3
Memo 1	: En la cita 1 se reafirma el valor de la educación como "motor básico de la riqueza", de este se le otorga un valor esencial a la escuela, como institución intermedia entre lo público y lo privado.					
Cita 2 (Pág. 20)	: España tiene un problema de paro estructural que no se resolverá sólo con el crecimiento económico. También tiene un problema de falta de igualdad para que las mujeres se incorporen al mundo laboral en las mismas condiciones y con tasas de actividad similares a las de los hombres [...] Como principales objetivos, hay que señalar la prioridad absoluta al aumento de la tasa de actividad de la mujer y a la mejora de sus condiciones de empleo; promover la readaptación y la reducción de los tiempos de trabajo, como elemento de progreso y para que hombres y mujeres puedan compartir el trabajo, la familia y el ocio, aprovechando los aumentos de productividad que supone la nueva base tecnológica.	2	2	0	4	0
Memo 2	: La cita 2 prioriza la igualdad de derechos (oportunidades) de la mujer y menciona las obligaciones, o responsabilidades sociales de hombres y mujeres en la compatibilización de trabajo y familia. Si bien esto último puede ser visto como una aproximación a una igualdad de deberes, el uso del término "puedan" apela a una decisión que le corresponde al individuo, de ahí que sólo se considere la idea de responsabilidad. Por último, los objetivos van en un sentido positivo, con una acción del Estado centrada en la promoción, en especial en la oferta, y no en la legítima coacción.					

---

<sup>77</sup> (Partit dels Socialistes de Catalunya 2000)

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 3 (Pág. 21)	: El combate contra las nuevas desigualdades necesita un Nuevo Contrato Social entre generaciones para incorporar a todos los jóvenes en la vida social y garantizar las condiciones para que la gente mayor pueda ejercer todos sus derechos. Hacen falta políticas sociales integradas que no pueden ser gestionadas en exclusiva por organismos centrales especializados, La viabilidad y la sostenibilidad de nuestro sistema de bienestar depende de la voluntad de aplicar estas políticas y de la capacidad de generar nuevas oportunidades económicas. Por eso, es necesario el crecimiento de la tasa de empleo femenina, la inserción laboral de los jóvenes, políticas activas de integración de los inmigrantes y el impulso de políticas de natalidad [...] Hay que eliminar las desigualdades existentes, para que mujeres y hombres tengan igualdad de derechos y posibilidades reales.	0	1	4	4	0
Memo 3	: En la cita 3 se hace mención a un "nuevo contrato social", tanto por la búsqueda de la igualdad de derechos, como por la igualdad material con un sentido colectivo y la responsabilidad social de los ciudadanos.					
Cita 4 (Pág. 22)	: Las mujeres deben alcanzar la plena igualdad de derechos efectivos y la plenitud como personas en la vida laboral, formativa, profesional y política. Tienen que poder conciliar la familia y la maternidad como derecho y oportunidad que hay que proteger desde los poderes públicos de forma efectiva [...] Construir una sociedad con igualdad efectiva requiere una cultura igualitaria en la que mujeres y hombres sean tenidos en cuenta en las mismas condiciones; impulsar proyectos coeducativos; conciliar el trabajo remunerado con el trabajo doméstico y la opción a la maternidad, y promover que se compartan las responsabilidades entre mujeres y hombres; facilitar el acceso de las mujeres al empleo y al autoempleo, y promover una mayor presencia en puestos de responsabilidad pública y privada; y dar una respuesta política a toda forma de violencia contra las mujeres.	0	3	0	4	0
Memo 4	: En la cita 4, si bien se hace hincapié en la igualdad de derechos (oportunidades) de la mujer, también se menciona el compartir la responsabilidad del hogar por parte del hombre y la mujer. La cita además pone énfasis en el rol de la mujer en la búsqueda de dicha conciliación y, además, resalta la responsabilidad social de ella con la familia (incluso por sobre la del hombre).					
Cita 5 (Pág. 22)	: Medidas: Fomentaremos la redistribución del trabajo y el empleo entre mujeres y hombres, a partir de la disminución de los horarios laborales [...] Reconoceremos el derecho a un permiso de paternidad de cuatro semanas para el padre, adicional a las dieciséis por maternidad, en caso de nacimiento o adopción de un niño.	0	3	0	0	0
Memo 5	: Más allá de las diferencias entre los derechos y obligaciones asociados a la paternidad/maternidad, la cita 5 apela a la igualdad tanto de derechos como de deberes entre hombres y mujeres, en el ámbito del trabajo y del hogar.					
Cita 6 (Pág. 22)	: El respeto a la autonomía y a la responsabilidad de la mujer en la decisión sobre su maternidad aconsejan la revisión de la actual legislación sobre interrupción voluntaria del embarazo. Ninguna mujer irá a la cárcel por haber tomado esta decisión. Propondremos la aprobación de una Ley sobre la interrupción voluntaria del embarazo que ponga un final a las limitaciones actuales y asegure la atención sanitaria integral a la mujer que se acoja a ella.	1	0	4	1	2

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
2000, PSC-PSOE						
Memo 6	: La cita 6 enfatiza la autonomía de la mujer en la decisión de abortar y rechaza la penalización, o la acción negativa del Estado; además de valorar la decisión individual esta cita la vincula con la idea de responsabilidad individual sobre el propio curso de vida (ex post). Por último, la frase "asegure la atención sanitaria integral" puede implicar una posible cobertura social de la IVE.					
Cita 7 (Pág. 24)	: Las familias se ven obligadas a asumir con sus propios recursos, responsabilidades y preparación una sobrecarga excesiva en términos de atención a la infancia, mantenimiento de hijos en paro, ayuda a discapacitados o cuidado de ancianos dependientes. Sobrecarga que reduce la calidad de vida de todos sus miembros y que limita las opciones, especialmente de la mujer, para incorporarse al mercado laboral.	0	2	4	0	0
Memo 7	: La cita 7 reafirma la idea del Estado en asegurar ciertas condiciones materiales con base en lo colectivo, además de mencionar de manera sucinta la igualdad de derechos (de acceso al trabajo) por parte de la mujer.					
Promedio:		1,5	2,2	4,0	3,3	2,5

PSOE, año 2004<sup>78</sup>

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
2004, PSOE						
Cita 1 (Pág. 9)	: El tercer gran objetivo que los socialistas proponemos para España es un nuevo concepto de ciudadanía basado en la garantía de los derechos sociales. El reconocimiento de unos derechos efectivos que conviertan la justicia y la solidaridad, de declaraciones formales, en contenidos reales de nuestro sistema político.	0	0	4	0	0
Memo 1	: En la cita 1 se presenta la solidaridad como base de los derechos sociales. El aspecto colectivo de la búsqueda de igualdad material queda patente en la cita, al igual que la importancia que el PSOE otorga a los derechos sociales.					
Cita 2 (Pág. 10)	: Los derechos de los ciudadanos deben extenderse a la protección ante las necesidades sociales básicas. Ciudadanía debe significar hoy, también, el derecho a la sanidad, a la educación, a los servicios de atención a la familia, a la protección social, a las infraestructuras, a las comunicaciones, a la vivienda digna y a la seguridad integral; una concepción de la ciudadanía que compromete a la sociedad a garantizar las condiciones del bienestar de los ciudadanos.	0	0	4	4	0
Memo 2	: Ser ciudadano, en la cita 2, implica una idea o valor de responsabilidad social del individuo, el deber de ser solidario o "comprometerse" con los derechos sociales básicos.					
Cita 3 (Pág. 32)	: En el ejercicio de su libertad, un número creciente de ciudadanos viene organizando su vida personal y familiar conforme a fórmulas y con aspiraciones que merecen reconocimiento jurídico y protección suficiente para asegurar la igualdad entre todos los españoles que la Constitución garantiza [...] Derecho a la intimidad: Revisaremos la legalidad hoy vigente para incrementar la protección del derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen, en especial en lo referido a la protección de los menores.	0	0	0	0	2

---

<sup>78</sup> (Partido Socialista Obrero Español 2004)

CAPÍTULO IV. EL CAMBIO EN LOS VALORES INSTITUCIONALES

		2004, PSOE				
		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Memo 3	: En la cita 3 se reafirma el valor que el PSOE otorga a la privacidad y a la autonomía del individuo en definir su propio curso de vida.					
Cita 4 (Pág. 69)	: Corresponde a la política, a la organización social de la convivencia, asegurar iguales derechos e iguales oportunidades para todos. Eso significa ayudar y favorecer más a los que más lo necesitan. Significa también integrar, incluir, insertar en una vida digna a todos aquellos a los que sus circunstancias no se lo permiten [...] El socialismo ha sido, así, constructor de una sociedad que protege a los desiguales, que favorece a los discriminados, que redistribuye la riqueza generada entre todos, que procura la cohesión social, que genera solidaridad. Es la sociedad del bienestar.	4	0	4	0	0
Memo 4	: La distribución de la riqueza en base a generar "solidaridad" implica una idea de igualdad material con base en lo colectivo y una participación del Estado con un carácter negativo (a nivel impositivo).					
Cita 5 (Pág. 69)	: La sociedad española de hoy, del año 2004, nos presenta fuertes demandas para una nueva organización social. No son sólo llamadas morales a la justicia social. Son problemas que nos presenta una sociedad en gran parte nueva y que la política debe resolver, porque sabemos que el mercado es insensible y ajeno a sus soluciones y porque reivindicamos esa función noble y principal de la política para organizar la convivencia en libertad y con justicia [...] Su coste y su financiación es parte principal del debate económico y político, pero nos negamos a enfocar este debate desde el prisma neoliberal que niega al Estado y a lo público la intervención social.	4	0	0	0	0
Memo 5	: La cita 5 reafirma el rol del Estado en "intervenir" para alcanzar la "justicia social" y asegurar la "convivencia en libertad y justicia". Esta idea o valor es la base de un sentido negativo de libertad.					
Cita 6 (Pág. 70)	: El PSOE quiere liderar un discurso político que responda a los nuevos retos de la nueva sociedad española con una oferta de nueva política social [...] Nueva porque quiere ser amigable con las familias, potenciadora de la participación cívica y generadora de solidaridad comunitaria y social. Queremos hacer pedagogía política con estos valores y proyectos, porque es más necesario que nunca reclamar solidaridad en las llamadas sociedades satisfechas.	0	0	4	4	0
Memo 6	: La cita 6 confirma la idea de solidaridad como base de la idea de igualdad material con un sentido de participación colectiva de los ciudadanos. Lo cual conlleva además, la idea de responsabilidad social del individuo, en especial por su "participación cívica".					
Cita 7 (Pág. 72)	: La familia el eje de las políticas de bienestar. Las políticas de familia que proponemos tienen como fin último hacer compatible el pleno desarrollo de las capacidades y de los derechos individuales de las mujeres, hombres y niños, manteniendo y reforzando el marco principal de convivencia, solidaridad y desarrollo de la afectividad, que representan las familias.	0	2	0	0	3
Memo 7	: En la cita 7 se pone énfasis en una institución intermedia entre lo público y el individuo, la familia, como receptora de las políticas de bienestar; además, se presenta un discurso a favor de la igualdad de derechos de los miembros de ésta.					

2004, PSOE

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 8 (Pág. 73)	: Trabajar y vivir. Trabajar para vivir y no al revés. Nuestras familias se resienten de una vida laboral cada vez más absorbente [...] En este contexto adquiere una lógica social la tradición sindical de reducir la jornada, como consecuencia de las mejoras de productividad, y aumentar el tiempo libre disponible, no tanto como un instrumento de generación de empleo sino como la manera de conciliar mejor el trabajo con la familia y la sociedad [...] Nuestra legislación laboral y la negociación colectiva deben abordar una larga lista de materias que favorezcan la conciliación de la vida personal y laboral: La jornada laboral flexible. El derecho a trabajar a tiempo parcial [...] La mejora de las condiciones de excedencia de las madres y padres por necesidades familiares	2	1	0	0	0
Memo 8	: La cita 8 es una propuesta de acción positiva (centrado en la oferta) por parte del Estado, de modo de hacer compatibles trabajo y familia, aunque el sentido de la cita no va en dirección de los deberes de hombres y mujeres, sino en el derecho a disfrutar de la vida, de la familia, el trabajo y el ocio.					
Cita 9 (Pág. 73)	: Las políticas natalistas han resurgido ante la súbita bajada de las tasas de natalidad y ante el envejecimiento de la población [...] Reconocimiento de un permiso de paternidad de dos semanas de duración, con una prestación equivalente del 100% de la base de cotización, como derecho subjetivo e individual del padre. Derecho de los padres a disfrutar de forma parcial los permisos de maternidad/paternidad, prolongando así su duración. Prolongación de los permisos de maternidad/paternidad en caso de discapacidad de hijo/hija, nacimientos múltiples y familia monoparental.	2	2	0	0	0
Memo 9	: La cita 9 corresponde a una propuesta de acción positiva del PSOE, es decir, de fomento más que de coacción de una acción y, al igual que la cita anterior, tiene por fin convertir en un derecho la compatibilidad de la familia y el trabajo, y así facilitar la maternidad/paternidad.					
Cita 10 (Pág. 93)	: Para avanzar en las políticas de igualdad, y apoyar el esfuerzo emancipador de las mujeres, pondremos en marcha una serie de medidas de carácter general, que son: Presentaremos una Ley de Garantía de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, que vaya más allá de la igualdad jurídica para garantizar la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos. Definirá el significado de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y de discriminación directa e indirecta, junto con el desarrollo de mecanismos públicos para asegurar la igualdad real.	0	1	0	0	0
Memo 10	: La cita 10 hace alusión a la búsqueda de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y su sentido es eminentemente relativo a los derechos.					
Cita 11 (Pág. 96)	: Contrarrestar la socialización sexista requiere la utilización de estrategias a largo plazo que deben implementarse a lo largo de la vida escolar de niñas y niños.	0	3	0	0	3
Memo 11	: La cita 11 pone énfasis en la educación como medio de alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. El uso de la frase "contrarrestar la socialización sexista" implica tanto la igualdad de derechos como de deberes.					

		2004, PSOE				
		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 12 (Pág. 96)	: Las mujeres españolas siguen teniendo una clara situación de discriminación en el empleo, la más alta de todo la Unión Europea, y eso se refleja en que son las que más tasa de desempleo tienen, las que tienen menor tasa de actividad, las que sufren una desigualdad salarial más grave, y las que tienen un empleo más precario. Lo que se agrava ante las dificultades de conciliar la vida laboral y familiar, ante la falta de una estrategia clara de reparto de responsabilidades en la familia, y entre hombres y mujeres, y la escasez de servicios públicos de atención a niños, niñas, y personas ancianas y con necesidades de cuidado.	0	3	4	0	0
Memo 12	: La cita 12 presenta la preocupación del PSOE por la falta de igualdad de derechos y deberes entre hombres y mujeres; además, de la falta de servicios sociales (colectivos) que permitan la compatibilidad entre trabajo y familia.					
Cita 13 (Pág. 97)	: Trabajaremos en favor de la igualdad salarial, así como en los ascensos, la promoción y la formación ocupacional y continua, mediante compromisos concretos. En cuanto a la discriminación salarial penalizaremos a las empresas que la ejerzan, para de esta forma garantizar la igualdad retributiva, haciendo cumplir el derecho de igual salario por trabajo de igual valor. Revisaremos el concepto y la estructura de salario para evitar discriminaciones directas e indirectas.	0	2	0	0	0
Memo 13	: La cita 13 pone énfasis en la igualdad de condiciones en el trabajo, es decir, en la igualdad de derechos laborales.					
Cita 14 (Pág. 97)	: Democratizar el espacio privado se traduce en el reparto de responsabilidades. Una distribución del tiempo de dedicación a la vida afectiva y familiar, para que ésta sea un complemento y, de ningún modo, un serio obstáculo para acceder a uno de los derechos básicos de la ciudadanía: el trabajo [...] Crearemos el permiso por paternidad exclusivo para los padres, compatible con el permiso por maternidad. Facilitaremos que las excedencias por cuidados familiares puedan ser compartidas entre hombres y mujeres y que puedan tomarse a tiempo parcial.	2	4	0	0	0
Memo 14	: La cita 14 presenta una propuesta de igualdad de deberes o de reparto de las responsabilidades en la familia. Esta propuesta es principalmente de carácter positivo, ya que intenta fomentar la participación del hombre a través de la institucionalización de un derecho social, el "permiso por paternidad".					
Cita 15 (Pág. 99)	: El derecho a la salud reproductiva debe ser uno de los principios que deben orientar y guiar las políticas que se desarrollen para garantizar el derecho de mujeres y hombres a su propia opción respecto a su salud y a sus derechos sexuales, así como a una maternidad/paternidad responsable. Garantizaremos el derecho a la información y acceso a la planificación familiar a toda la población, incluyendo la dispensación gratuita de la píldora del día después, con especial atención a la población joven y adolescente e inmigrante [...] Reformaremos la legislación sobre el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo para adoptar un sistema de plazo.	0	0	0	1	0
Memo 15	: La cita 15 presenta la idea de "maternidad/paternidad responsable" como un derecho social, donde la IVE juega un papel primordial, la acción se presenta en base a un ideal de responsabilidad individual (principalmente de la mujer) al definir su futuro.					

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
2004, PSOE						
Cita 16 (Pág. 171)	: Promoveremos la coeducación incorporando la perspectiva de género en el currículo ordinario de las distintas etapas del sistema educativo e introduciremos nuevas materias que aborden los cambios sociales que exige el principio de igualdad entre hombres y mujeres.	0	0	0	0	3
Memo 16	: La educación igualitaria entre hombres y mujeres es el baluarte del PSOE para alcanzar la igualdad de derechos y deberes. La institución que se recalca es aquella ubicada entre el individuo y el Estado, la escuela.					
Promedio:		2,8	2,3	4,0	3,0	2,8

PSOE, año 2008<sup>79</sup>

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
2008, PSOE						
Cita 1 (Pág. 22)	: Por trabajo de calidad entendemos todos aquellos elementos que los ciudadanos y ciudadanas desean que reúna su trabajo y que contribuyen a mejorar la productividad: [...] Unas condiciones de trabajo, particularmente las referidas al tiempo de trabajo, que permitan conciliar la vida laboral con la vida familiar y personal.	0	2	0	0	0
Memo 1	: La cita 1 hace referencia al derecho de los ciudadanos y ciudadanas a lo que el PSOE denomina "trabajo de calidad". Es ante todo la búsqueda de una igualdad de derechos para todos los trabajadores de poder compatibilizar trabajo, familia y ocio.					
Cita 2 (Pág. 29)	: Se procederá a la adopción de las medidas reglamentarias y ejecutivas en materia laboral y social derivadas de la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres, con el objetivo prioritario de avanzar en la igualdad salarial entre hombres y mujer.	0	3	0	0	0
Memo 2	: La cita 2 muestra el compromiso del PSOE con la búsqueda de la igualdad de derechos, pues se centra sólo en aspectos relativos a la igualdad salarial.					
Cita 3 (Pág. 30)	: Un trabajo que permita la conciliación y la corresponsabilidad en la vida familiar, laboral y personal.	0	5	0	3	0
Memo 3	: El término "corresponsabilidad" implica la búsqueda de la igualdad de deberes, no sólo en el ámbito familiar, sino también laboral y personal; además, se presenta en un contexto de responsabilidad tanto social como individual.					
Cita 4 (Pág. 30)	: La Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres ha reconocido nuevos derechos de los trabajadores y las trabajadoras para favorecer la conciliación entre el trabajo y las necesidades familiares, con medidas novedosas en nuestro país como el permiso de paternidad, orientadas a la corresponsabilidad, es decir, al reparto equilibrado de las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres.	0	3	0	3	0
Memo 4	: La cita 4 reforma la idea de la corresponsabilidad como la búsqueda de la igualdad de deberes, además, se presenta la idea de igualdad de derechos y la responsabilidad en un sentido individual y personal.					

---

<sup>79</sup> (Partido Socialista Obrero Español 2008)

		2008, PSOE				
		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 5 (Pág. 31)	: Una vez más, la negociación colectiva parece ser el marco más adecuado para encontrar el punto de equilibrio entre las necesidades de las empresas y los trabajadores. Así, además de las medidas incluidas en el programa respecto a la universalización de la red de escuelas infantiles para el periodo de 0 a 3 años, se proponen las siguientes medidas: Se ampliará de 16 a 18 semanas la duración del permiso de maternidad por nacimiento del segundo hijo en el caso de familias monoparentales, y a 20 semanas a partir del tercer hijo. Se ampliará en la próxima legislatura la duración del permiso de paternidad de 2 a 4 semanas.	2	0	4	0	0
Memo 5	: La cita 5 presenta una serie de políticas destinadas a otorgar un mínimo de beneficios sociales para el desarrollo de la familia, es ante todo una idea de igualdad material con carácter colectivo y una acción positiva del Estado.					
Cita 6 (Pág. 31)	: Para avanzar en el reparto equilibrado de las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres, se adoptarán estímulos, económicos o de otra índole, cuando los derechos a la reducción de jornada o a la excedencia por cuidado de hijos y familiares dependientes sean utilizados por los hombres	2	3	0	0	2
Memo 6	: La cita 6 remarca la acción del Estado en un sentido positivo, no coactivo, para facilitar el reparto de las responsabilidades (que valora tanto los derechos como deberes). Por esto mismo, la aceptación de reducción de jornadas queda a exclusivo criterio del individuo, quién decide autónomamente aceptar o no dichos beneficios.					
Cita 7 (Pág. 49)	: Pensiones y seguridad social: un sistema solidario y sostenible [...] En esta dirección debemos seguir trabajando, procurando alcanzar una mayor correspondencia entre las aportaciones y las prestaciones, acentuando la contributividad, haciendo más fuerte el sistema de protección social como principal requisito para ejercer la solidaridad.	0	0	4	0	0
Memo 7	: El sentido solidario que ha quedado patente en los programas anteriores es remarcado en esta cita, como una idea de profundización del sentido colectivo de la distribución ("contributividad").					
Cita 8 (Pág. 55)	: Elaboraremos una Estrategia de salud sexual y reproductiva que aborde claramente los aspectos relacionados con la salud sexual, impulsando la educación sexual efectiva, adaptada a cada edad, diferenciándolos de aquellos que tienen que ver con la salud reproductiva, que incluyan los relativos a la concepción y anticoncepción, la prevención de las infecciones de transmisión sexual, la higiene sexual y los de atención al embarazo, parto y puerperio. Promoveremos la accesibilidad a los preservativos masculino y femenino y a la anticoncepción de emergencia, en especial para jóvenes y adolescentes.	0	4	0	3	3
Memo 8	: La responsabilidad sobre la vida sexual, tal como se aborda en esta cita, implica una visión de responsabilidad tanto individual como social, al poner atención en la educación esta posee un carácter eminentemente ex ante. Al hacer mención tanto a hombres como mujeres se busca una igualdad de deberes relativos al acto sexual, además, la atención sobre la educación implica una mayor valorización de instituciones intermedias de formación como la escuela.					
Cita 9 (Pág. 55)	: En relación con la crianza de los hijos e hijas, se recogerán medidas para favorecer, desde los sistemas de salud, la promoción de la lactancia materna, la corresponsabilidad de los padres y las madres y promoviendo la transformación de los cursos de preparación al parto en cursos de preparación a la maternidad y paternidad.	2	0	0	3	0

2008, PSOE		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Memo 9	: La corresponsabilidad de los padres implica una idea de responsabilidad tanto personal como individual, y la acción del Estado en la cita 9 es eminentemente de carácter positivo.					
Cita 10 (Pág. 80)	: Nuestro objetivo es establecer medidas que aporten soluciones concretas a las principales dificultades que sufren las personas trabajadoras, como son el cuidado de los menores de tres años, la coordinación de horarios escolares y laborales, el cuidado de los niños y niñas enfermos y las vacaciones escolares, a la vez que se ajustan a tres exigencias paralelas: la igualdad de género, la igualdad social y el bienestar de la infancia. Con este fin, los socialistas nos comprometemos a: [...] Impulsar nuevas fórmulas de flexibilización de horarios que permitan a las familias una mayor disponibilidad en los servicios y una atención adecuada a las necesidades familiares.	2	0	0	0	0
Memo 10	: En la cita 10, el tipo de intervención del Estado que predomina es a través de medidas que buscan promover o motivar la acción individual, es por esto, que la idea de libertad que se reconoce es eminentemente positiva.					
Cita 11 (Pág. 223)	: Consideramos esencial el derecho de las mujeres a la salud sexual y reproductiva, y que ese derecho incluya información, educación y servicios accesibles, adecuados e integrales, adaptados a las necesidades de las diferentes edades desde sus diferentes vertientes: conocimiento de recursos, atención sanitaria especializada en cada etapa de la vida y desde el punto de vista del embarazo, concepción, menopausia e información sexual y métodos anticonceptivos [...] Profundización en la prevención de los embarazos no deseados a través de la accesibilidad libre y gratuita a la anticoncepción de emergencia.	0	0	0	1	2
Memo 11	: En la cita 11 la declaración del derecho a la salud sexual y reproductiva centrada en la mujer conlleva una mayor valoración de la autonomía y del sentido de privacidad de la decisión, al igual que una idea de responsabilidad ex post con el propio curso de vida; de ahí que se ponga énfasis en la anticoncepción de emergencia.					
Cita 12 (Pág. 224)	: Promover la reflexión, atendiendo al debate social, sobre la vigente Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo y la posibilidad de modificarla con el fin de garantizar la equidad en el acceso y la calidad de esta prestación sanitaria. Cualquier posible modificación deberá basarse en un amplio consenso garantizando, en su aplicación, la seguridad jurídica para los equipos médicos y para las mujeres cuya voluntad debe ser respetada dentro de los límites de la ley.	0	2	4	0	1
Memo 12	: La cita 12 es un llamado a discutir la IVE como parte del sistema público de salud (de ahí el sentido de equidad en el acceso-material-), es la declaración definitiva de ésta como un derecho social y la valoración de la voluntad autónoma e individual de la mujer sobre la procreación.					
Promedio:		2,0	3,1	4,0	2,6	2,0

A partir del análisis de las citas correspondientes a cada programa político, es posible graficar la posición valórica del PSOE en los distintos períodos electorales (ver Anexo Figura A8) y presentar la postura que este partido tiene respecto de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE). En 1979<sup>80</sup> la posición del PSOE respecto del ideal de igualdad se enfocaba en la lucha por equiparar los derechos del hombre y la mujer, y en una idea de igualdad material con participación de todos los ciudadanos; en este sentido, la idea de libertad que predomina

<sup>80</sup> Ver Anexo Figura A8.

es aquélla que posee un carácter eminentemente negativo, es decir, con una activa participación (coercitiva) del Estado, en particular en la definición y destino de los “impuestos justos”<sup>81</sup>. De esta forma, el PSOE asume el compromiso de establecer la seguridad social a cargo del Estado para todos los ciudadanos. En relación al término deliberado del embarazo, los socialistas no presentan en este programa<sup>82</sup> una opinión directa y extensa del problema, aunque empiezan a perfilar soluciones entorno a las ideas de derecho a la paternidad voluntaria y responsable, y a la de planificación familiar. En 1982 la posición del Estado en asegurar el bienestar de los ciudadanos se presenta en el discurso con mayor fuerza, de igual modo que la lucha en contra de la discriminación y la búsqueda de una plena igualdad de derechos; en este ideal de solidaridad o de conciencia social del ciudadano, el valor del individuo socialmente responsable se torna evidente (ver Anexo Figura A8), no sólo con su participación solidaria en el bienestar de todos, sino también con el ejercicio de sus derechos políticos.

En términos generales, la postura socialista esgrimida en el programa de 1982 intenta equilibrar, en un lado, el férreo respeto al espacio privado y a la autonomía del individuo, y en el otro, la demanda de prestaciones sociales donde necesariamente debe haber cierto grado de intervención del Estado, ya sea promoviendo (en un sentido positivo) o coaccionando (en un sentido negativo) la acción del individuo. Es en esta búsqueda de equilibrio entre lo público y lo privado cuando el PSOE vuelve a presentar la idea de la maternidad deseada y la defensa de la IVE, esta última sostenida sobre la base de la idea de *respeto a la libre conciencia de cada ciudadano*<sup>83</sup>. A partir de esta idea de respeto por la decisión autónoma de la mujer, es que el PSOE presenta su posición a favor de regular la interrupción del embarazo en una serie de casos, por ejemplo, en situaciones de violación, de riesgo de vida de la madre o de nacimientos con graves patologías.

En 1986, un año después de la despenalización del aborto, la posición valórica del PSOE es levemente diferente (ver Anexo Figura A8), ya que éste empieza a perfilar sus políticas públicas en un sentido “positivo”, es decir, destinándolas a “promover” cierto tipo de acciones en el individuo. En este sentido, los ideales de conciencia social y de sentimiento de solidaridad se mantienen fuertes en el programa electoral, al igual que la defensa de la igualdad de derechos; aunque el foco de atención del Estado empieza a recaer con mayor fuerza en la cultura y la educación, como instrumentos para alcanzar dichos ideales y promover un sentido

---

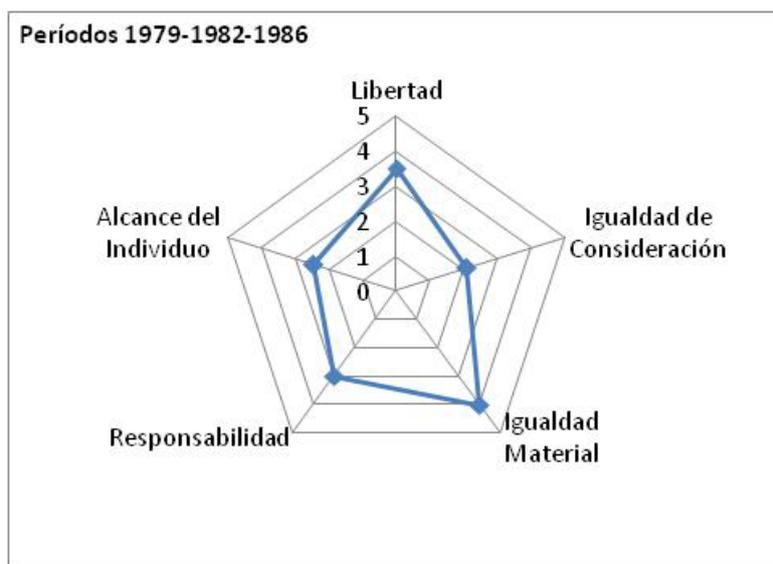
<sup>81</sup> (Partido Socialista Obrero Español 1979, p. 10)

<sup>82</sup> Ver Partido Socialista Obrero Español (1979)

<sup>83</sup> (Partido Socialista Obrero Español 1982, p. 35)

de responsabilidad social. Junto con esto también se valora el respeto por la privacidad e intimidad del individuo, y la decisión autónoma de éste, en especial respecto de la sexualidad. El PSOE, entonces, centra su atención en la defensa de la aplicación de la Ley de despenalización del aborto y en un proceso de profundización de ésta por medio de la sensibilización sobre la “maternidad deseada”. En la Figura 28 es posible apreciar la posición valórica (promedio) del PSOE en estos tres años.

Figura 28. Posición valórica del PSOE en los períodos 1979, 1982 y 1986

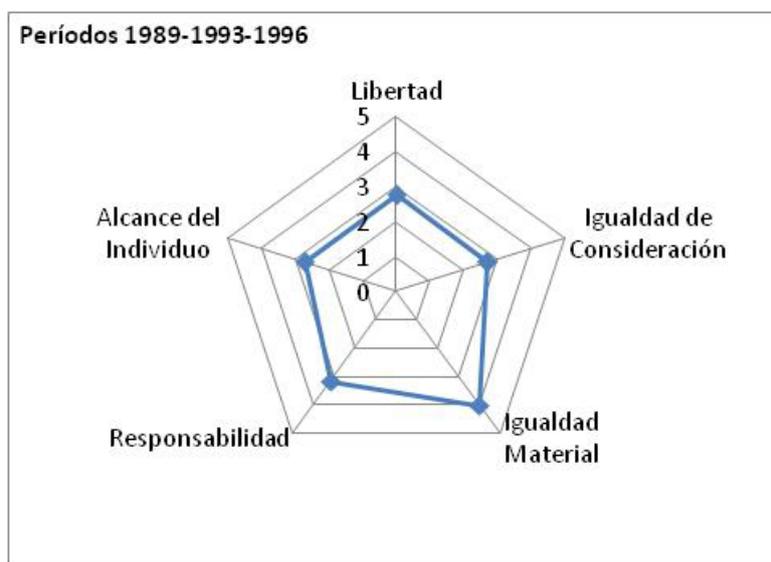


En 1989 la búsqueda de una sociedad solidaria y con plena igualdad de derechos sigue siendo un baluarte del programa electoral de los socialistas (ver Anexo Figura A8), a lo que se incorpora el fomento de un reparto equitativo de responsabilidades entre hombres y mujeres, en particular en el ámbito de la familia. En este sentido, el rol del Estado continúa en el camino de promover actitudes más que de imponerlas, es decir, que sus acciones se orientan principalmente en un sentido positivo, aunque manteniéndose atento a situaciones donde el individuo prima el egoísmo por sobre la “obligación” de ser solidarios. Respecto del término deliberado del embarazo, en este programa no se han detectado cambios valóricos ni nuevas posiciones en los cuales el partido haya puesto énfasis. En 1993 la acción positiva del Estado se torna evidente (ver Anexo Figura A8), ya que la mayor parte de las políticas del Estado están orientadas a promover cambios o a fomentar la acción individual en áreas que el partido considera relevantes, como reforzar la solidaridad, prevenir enfermedades sociales y promover el reparto de responsabilidades entre sexos, así como de facilitar el compatibilizar trabajo y familia. De este modo, la escuela se convierte en la institución relevante para difundir y educar sobre los valores democráticos, solidarios y humanísticos. Sin embargo, y a pesar del intento de promover el reparto de las obligaciones, el peso de la familia y de la “maternidad” sigue, en el discurso, recayendo principalmente en manos de la mujer. Respecto de la IVE el programa

pone énfasis en informar, mantener y promover el respeto por la decisión autónoma de la mujer, así como de prevenir los embarazos no deseados, en particular en las adolescentes<sup>84</sup>.

En el programa electoral del año 1996 el PSOE sigue ahondando en los ideales de solidaridad y de responsabilidad, al punto de proponer un nuevo Contrato Social con base en la corresponsabilidad (de la mujer y el hombre), tanto a nivel social como familiar. La educación, al igual que en el período anterior, se presenta como el medio relevante para alcanzar y socializar dichos valores, en particular aquéllos vinculados a la igualdad de derechos y deberes entre hombres y mujeres. En esta propuesta de un nuevo Contrato, la acción del Estado presenta tanto intervenciones negativas como positivas, es decir, orientando la conducta por medio del apego a las leyes, en el ámbito económico, y promoviendo y facilitando éstas, en el ámbito social; aunque tratando siempre de mantener un respeto por la intimidad y la autonomía del individuo. Respecto de la IVE, el PSOE propone una extensión de la despenalización del aborto, abarcando los aspectos sanitarios, sociales y jurídicos, pero siempre en un marco de respeto por la decisión autónoma, responsable y deseada de la mujer sobre la maternidad. En la Figura 29 es posible observar la posición valórica (promedio) del PSOE en estos tres años.

Figura 29. Posición valórica del PSOE en los períodos 1989, 1993 y 1996



En el programa electoral del año 2000 el PSOE hace un llamado a una nueva ola de solidaridad y convivencia, en este sentido la posición de los socialistas respecto de la igualdad material mantiene la idea de una participación de todos los ciudadanos en el bienestar

<sup>84</sup> Ver Partido Socialista Obrero Español (1996). A pesar del intento de equiparar derechos y deberes entre hombres y mujeres, gran parte de los discursos, como los relativos a la decisión de abortar, de prevenir o de luchar por los derechos, y de compatibilizar trabajo y familia, siguen cargando el peso de la responsabilidad sobre la mujer, tanto en este programa como en los períodos electorales anteriores.

general. Respecto de la igualdad de consideración, el programa pone énfasis en la equiparación de los derechos, en especial en el acceso de las mujeres al trabajo, y en compartir los deberes en el hogar o la familia. La acción del Estado, orientada a conseguir este nuevo Contrato Social, es eminentemente positiva (ver Anexo Figura A8), por su sentido de promover y facilitar la acción del individuo. En relación a la IVE, el PSOE continúa en el camino de profundizar la despenalización del aborto sobre la base del respeto a la autonomía y a la responsabilidad (ex post) de la mujer al decidir sobre “su maternidad”<sup>85</sup>, además, propone el *asegurar la atención sanitaria integral a la mujer que se acoja*<sup>86</sup> u opte por esta decisión, acción que puede ser considerada como el inicio de una declaración de derechos (de un derecho social).

En el año 2004 los socialistas se proponen como objetivo llevar a la práctica el ideal de ciudadanía basado en la garantía de los derechos sociales, para llevarlo a cabo no sólo se recurre con mayor fuerza a los ideales de justicia y de solidaridad de los ciudadanos, a través de la interacción con el Estado de manera positiva y negativa (ver Anexo Figura A8), sino que además se promociona la acción o participación de organizaciones sin fines de lucro (organizaciones no gubernamentales o ONGs), para que fomenten y orienten dicha solidaridad. Junto con esto se refuerza la idea de compatibilizar el trabajo, la familia y el ocio, tanto para la mujer como para el hombre, reforzando el derecho a la maternidad/paternidad<sup>87</sup> y el derecho a trabajar a tiempo parcial. De este modo, el valor del individuo y de su privacidad se presentan como derechos esenciales del ser ciudadano. En relación a la interrupción del embarazo, el PSOE intenta equilibrar por un lado, el fomento de la natalidad y la protección de la familia, con el derecho a la salud reproductiva, donde la IVE se defiende ya como un derecho sobre la base de la maternidad/paternidad responsable<sup>88</sup>.

---

<sup>85</sup> Si bien es innegable el rol de la mujer en el acto de procrear, no sólo a nivel biológico, sino también por los costes sociales que esto conlleva, una buena parte de las citas excluyen cualquier tipo de responsabilidad (deber u obligación) del hombre en el acto de procrear y criar, excluyéndolo de decidir, participar y ser responsable (ex ante y ex post). Pues sólo hasta el programa del año 2000 se menciona el derecho al permiso de paternidad y es en el único momento en que es posible asumir que cuando se habla de responsabilidades, éstas son más que compartir las tareas del hogar, ya que también deben compartirse las tareas de crianza de los hijos(as) y cuidado de la familia. Esto hace que tanto las políticas relativas a fomentar o regular la maternidad/paternidad, como aquéllas orientadas a la corresponsabilidad y a compatibilizar familia y trabajo, en su mayoría se hayan posicionado sólo sobre la mujer, reafirmando socialmente su carga de responsabilidades.

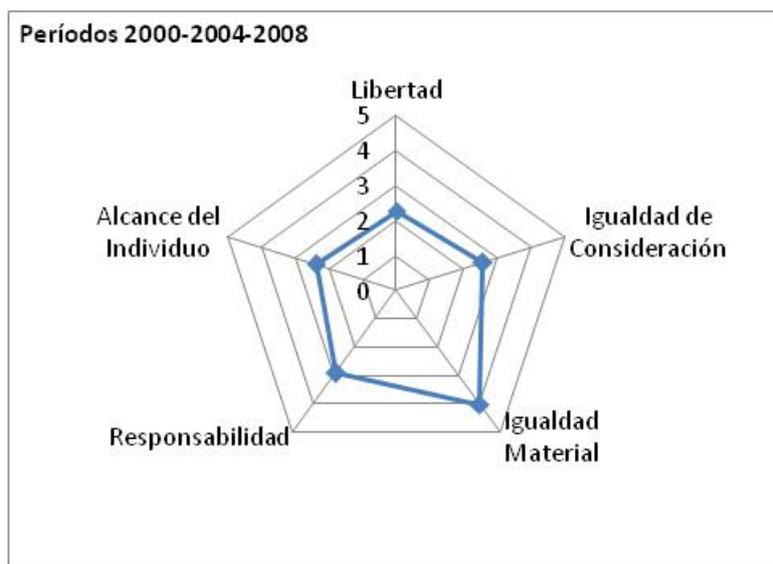
<sup>86</sup> (Partido Socialista Obrero Español 2000)

<sup>87</sup> Derechos que son propuestos no sólo para facilitar la compatibilización de los distintos ámbitos de los que es participe el ciudadano, sino que también para fomentar el empleo y promover la natalidad, necesarios para mantener el ideal de solidaridad.

<sup>88</sup> Si bien se utiliza el término maternidad/paternidad responsable, la decisión de interrumpir el embarazo en los discursos del PSOE corresponde siempre a una prerrogativa de la autonomía de la mujer, dejando la idea de paternidad responsable a la justa distribución de las tareas en el hogar (incluyendo en cierto modo la crianza) y a la obligación de los deberes de manutención en caso de divorcio.

En el año 2008 los socialistas<sup>89</sup> mantienen gran parte de los discursos relativos al valor de la privacidad, de la corresponsabilidad de los padres (con énfasis en la participación del hombre en la crianza) y el ideal de solidaridad (o igualdad material con base en lo colectivo). Todos éstos defendidos y promovidos a través de acciones positivas del Estado, en especial por medio de la socialización y la educación. Por último, se hace hincapié en el derecho de las mujeres a la salud sexual y reproductiva, y se presentan los primeros esbozos del derecho social a la interrupción voluntaria del embarazo, al proponer el *garantizar la equidad en el acceso y la calidad de esta prestación sanitaria*<sup>90</sup>, siempre fundamentada sobre la base del respeto a la voluntad de la mujer. En la Figura 30 se presenta la posición valórica del PSOE en los tres períodos analizados.

Figura 30. Posición valórica del PSOE en los períodos 2000, 2004 y 2008



### *El cambio de valores en la Ley española*

Para el análisis del cambio de valores en la legislación española se han considerado sólo aquellas leyes que guardan estricta relación con el aborto, por tratarse éstas del último estadio del proceso de institucionalización<sup>91</sup>.

<sup>89</sup> Ver Anexo Figura A8.

<sup>90</sup> (Partido Socialista Obrero Español 2008)

<sup>91</sup> El análisis del cambio de valores en la Ley que trata o guarda relación con el aborto en España, sigue el mismo procedimiento que el estudio del cambio de los valores políticos en los partidos mayoritarios, pero tomando en consideración que las leyes son el elemento central de los procesos de institucionalización de las normas y valores en las sociedades democráticas modernas, por lo que en ellas no tienen por qué verse reflejadas todas las discusiones (sobre valores) que llevaron a la formulación de la Ley, además, cada una de éstas suele ser una respuesta general (en su aplicación) a situaciones en ocasiones particulares, por lo que la comparación y el análisis del cambio debe realizarse con cuidado.

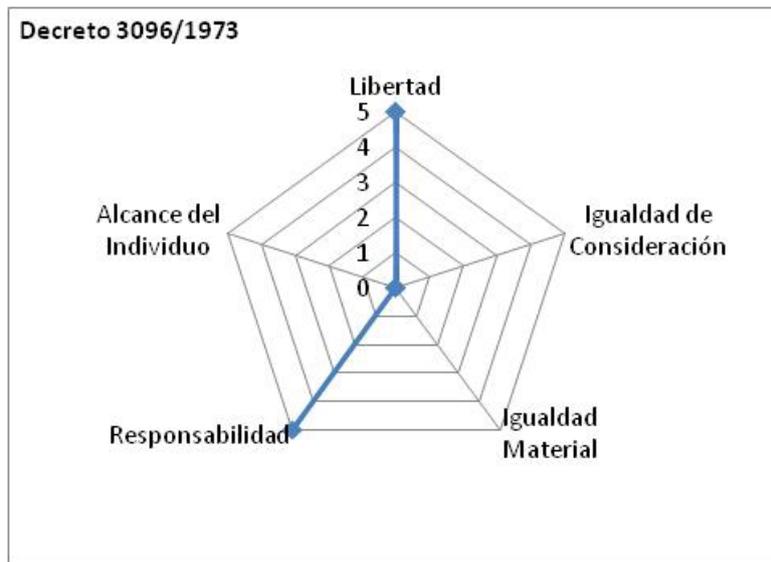
1. Decreto 3096/1973, del Ministerio de Justicia<sup>92</sup>

Decreto 3096/1973		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 1 (Pág. 24209)	: Título VIII. Delitos contra las personas. Capítulo III, N° 413. La mujer que produjere su aborto o consintiere que otra persona se lo cause, será castigada con la pena de prisión menor.	5	0	0	5	0
Memo 1	: La cita 1 establece la penalización del aborto, la obligatoriedad de la conducta por vía de la amenaza de pérdida de la libertad y es, ante todo, la máxima medida de coacción que poseen la mayor parte de los Estados democráticos (excluyendo la pena de muerte). Bajo esta premisa, la responsabilidad de la mujer sobre su decisión es eminentemente social, ya que ésta no sólo responde ante sí, sino también ante la sociedad, por lo que se establece la idea de responsabilidad de carácter ex ante.					
Cita 2 (Pág. 24209)	: Título VIII. Delitos contra las personas. Capítulo III, N° 414. Cuando la mujer produjere su aborto o consintiere que otra persona se lo cause para ocultar su deshonra, incurrirá en la pena de arresto mayor. Igual pena se aplicará a los padres que, con el mismo fin y con el consentimiento de la hija, produzcan o cooperen a la realización del aborto de ésta. Si resultare muerte de la embarazada o lesiones graves se impondrá a los padres la pena de prisión menor.	5	0	0	5	0
Memo 2	: Al igual que en la cita 1, la cita 2 pone énfasis en la amenaza de la pérdida de la libertad para guiar una conducta, y se establece la responsabilidad personal no sólo de quién toma la decisión sino también de quién coopera y facilita el acto definido como ilícito.					
		Promedio: 5,0 0,0 0,0 5,0 0,0				

El Decreto 3096/1973 presenta la visión sobre el aborto en la legislación, previo a la Constitución y a la despenalización del aborto en España, una posición donde el legislador establece la máxima pena para guiar la conducta, de modo de que el individuo sea responsable ante su acción o decisión. Es así como la posición valórica de este Decreto queda especificada como sigue (ver Figura 31).

<sup>92</sup> (Ministerio de Justicia 1973)

Figura 31. Posición valórica en el Decreto 3096/1973



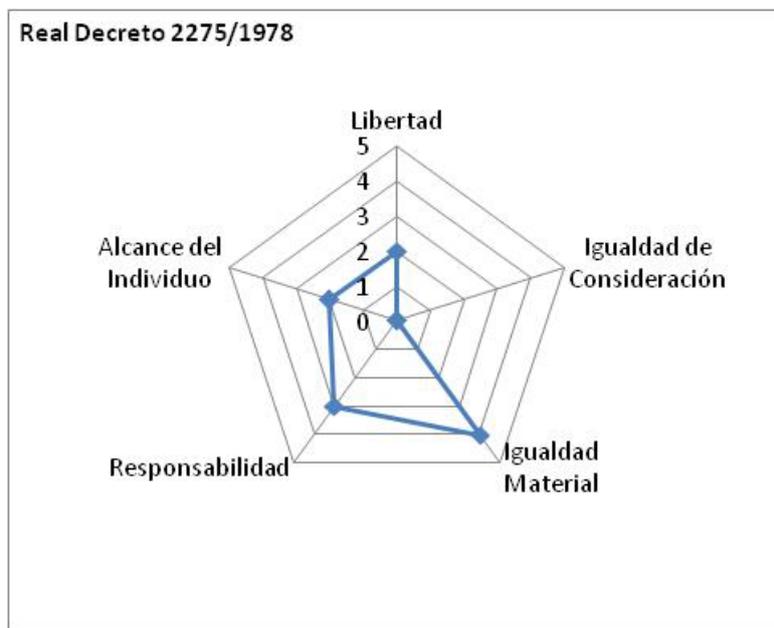
2. Real Decreto 2275/1978, de la Presidencia de Gobierno, sobre el establecimiento de servicios de orientación familiar<sup>93</sup>

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Real Decreto 2275/1978						
Cita 1 (Pág. 22333)	: La evolución de la sociedad española hacia una consolidación democrática en donde la Administración es considerada como un instrumento al servicio de la comunidad, exige la prestación de un conjunto de servicios seria y, urgentemente demandados [...] El establecimiento de estos servicios no pretende en ningún caso, imponer directa ni indirectamente un control de la natalidad, sino permitir la adopción de decisiones racionales y libres sobre la misma.	2	0	0	3	2
Memo 1	: La cita 1 se presenta como la intención "positiva" del Estado de informar y orientar al individuo, para tomar decisiones responsables de sí mismo y respetando su autonomía.					
Cita 2 (Pág. 22334)	: Artículo segundo. Los objetivos fundamentales de las acciones médico-sanitarias para la orientación familiar son, con carácter general, promocionar la salud individual y familiar y concretamente facilitar la información y asesoramiento sanitario precisos, en materia de educación sexual y de procreación fomentar el reconocimiento médico prenupcial y el consejo genético; orientar sobre problemas de esterilidad; prevenir el aborto y la subnormalidad, y aproximar a la población los recursos médico-sanitarios que impidan los efectos patológicos que puedan derivarse de la ignorancia o marginación.	2	0	4	3	0
Memo 2	: El sentido de la cita 2 es, por medio de la acción positiva, informar, educar y orientar en temas de salud sexual a la población, con un sentido de prevenir ciertos problemas, donde predomina la idea de responsabilidad ex ante; todo esto dentro de un marco de igualdad material sin distinciones.					
Promedio:		2,0	0,0	4,0	3,0	2,0

<sup>93</sup> (Presidencia de Gobierno 1978)

El Real Decreto de 2275/1978 de 1 de septiembre establece los objetivos y la forma de proceder de los servicios de orientación familiar, en el cual queda de manifiesto el sentido positivo que contiene la Ley, contrastando con el Decreto de 1973 al poner énfasis en la prevención del embarazo no deseado por medio de la información, la educación y la orientación; el individuo, entonces, no sólo es responsable de sí mismo, sino también a nivel social (ver Figura 32).

Figura 32. Posición valórica en el Real Decreto 2275/1978



### 3. Constitución Española (1978)<sup>94</sup>

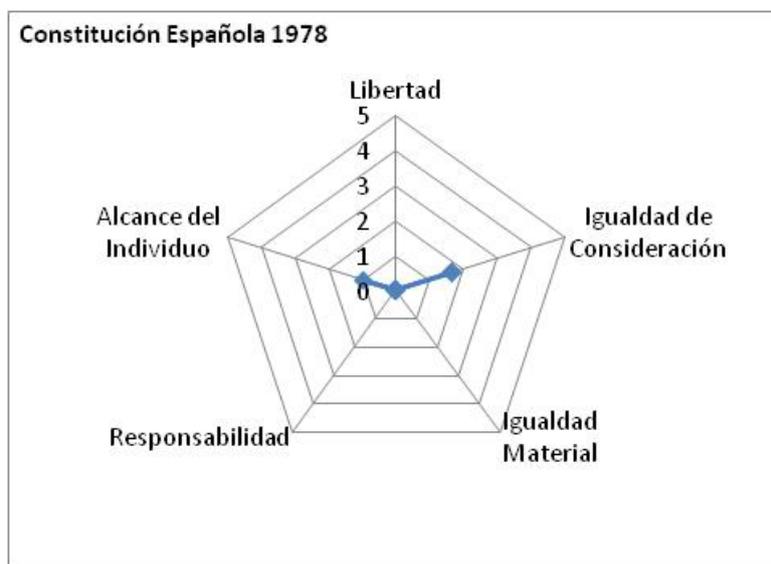
		1978, Constitución Española				
		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 1 (Pág. 3)	: Artículo 14. Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.	0	3	0	0	0
Memo 1	: En la cita 1 se establece la igualdad de consideración de los Españoles, en particular la igualdad ante la Ley, que implica tanto la igualdad de derechos, hecho recalado por la declaración de no discriminación que acompaña a la declaración inicial, y la igualdad de deberes, pues de la Ley se deriva tanto el derecho como el deber.					
Cita 2 (Pág. 3)	: Artículo 15. Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte, salvo lo que puedan disponer las leyes penales militares para tiempos de guerra.	0	1	0	0	0
Memo 2	: El Artículo 15, relevante en el caso del aborto en España, pone énfasis en la igualdad del derecho a la vida y a la integridad física de todo individuo.					

<sup>94</sup> (España 1978)

1978, Constitución Española		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 3 (Pág. 3)	: Artículo 18. Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.	0	1	0	0	1
Memo 3	: El Artículo 18 pone énfasis en un derecho derivado de los anteriores, el derecho a la intimidad.					
Promedio:		0,0	1,7	0,0	0,0	1,0

De la Carta Fundamental se han extraído aquellos decretos que guardan mayor relación con la problemática del aborto, donde se reconocen como relevantes los derechos a la vida, la integridad física y el derecho al honor y a la intimidad, los cuales son elevados a la categoría de derechos o bienes fundamentales (ver Figura 33).

Figura 33. Posición valórica en la Constitución Española



4. Sentencia 53/1985, de 11 de abril, del Pleno del Tribunal Constitucional (TC)

La Sentencia 53/1985 corresponde a la resolución del TC respecto del recurso de inconstitucionalidad presentado por el Grupo Popular que rechaza la aprobación del Proyecto de Ley Orgánica de Reforma del art. 417 bis del Código Penal, en el cual se establecía la despenalización del aborto. Este proyecto de Ley fue aprobado el día 6 de octubre de 1983 por el Congreso de Diputados, con 186 votos a favor y 109 en contra, y posteriormente reafirmado por el Senado el 30 de noviembre, por 110 votos a favor y 45 en contra<sup>95</sup>. Siendo suspendida su entrada en vigor el día 14 de diciembre de 1983, luego de que el TC aceptara el recurso de protección presentado en contra de la Ley por parte del Grupo Popular. El artículo 417 bis establecía que:

<sup>95</sup> (Hernández 1992, p. 95)

Artículo único.-El art. 417 bis del Código Penal queda redactado de la siguiente manera: El aborto no será punible si se practica por un Médico, con el consentimiento de la mujer, cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

1. Que sea necesario para evitar un grave peligro para la vida o la salud de la embarazada.
2. Que el embarazo sea consecuencia de un hecho constitutivo de delito de violación del art. 429, siempre que el aborto se practique dentro de las doce primeras semanas de gestación y que el mencionado hecho hubiere sido denunciado.
3. Que sea probable que el feto habrá de nacer con graves taras físicas o psíquicas siempre que el aborto se practique dentro de las veintidós primeras semanas de gestación y que el pronóstico desfavorable conste en un dictamen emitido por dos Médicos especialistas distintos del que intervenga a la embarazada<sup>96</sup>.

El recurso de inconstitucionalidad presentado por el Grupo Popular se basaba en la posible vulneración de los artículos 1.1, 9.3, 10.2, 15, 39.2 y 4, 49 y 53.1 y 3 de la Constitución<sup>97</sup> y en términos generales establecía que:

- (1) El término “todos”, consagrado en el artículo 15 de la Constitución, extiende el derecho a la vida tanto a los concebidos como a los no nacidos.
- (2) Se viola el art. 39 de la Constitución, al no asegurarse la protección integral de los hijos iguales ante la Ley, con independencia de su filiación, creándose una diferencia no sólo entre hijos nacidos y no nacidos, sino también negando el consentimiento al padre, al romper con el ideal de igualdad entre los cónyuges.
- (3) Las causas para justificar y las formas para hacer frente al aborto presentan ambigüedades, tales como: no explicitar lo que se entiende por “gravedad” en el caso de peligro para la vida o la salud; no precisar que se entiende por “probabilidad” en caso del aborto eugenésico; no prever la abstención u objeción de conciencia por parte del médico; no prever la presentación de consentimiento por parte de una menor de edad o sometida a tutela; no prever el consentimiento del padre, con lo cual se le niega el derecho a ejercitar la defensa del *nasciturus*; no prever el rol de la asistencia social ni del Ministerio Fiscal; entre otras.

---

<sup>96</sup> (Tribunal Constitucional 1985)

<sup>97</sup> Ver Tribunal Constitucional (1985) y Hernández (1992).

En vista de lo anterior, la sentencia 53/1985 del TC, con fecha 11 de abril, declara inconstitucional en su totalidad el proyecto de Ley que despenalizaba el aborto, *no en razón de los supuestos en que declara no punible el aborto, sino por incumplir en su regulación exigencias constitucionales derivadas del art. 15 de la Constitución que resulta por ello vulnerado*<sup>98</sup>, es decir, que se establece como bien jurídico la vida del *nasciturus* y que éste se encuentra constitucionalmente protegido, además, que el Proyecto de Ley Orgánica por el que se introduce el art. 417 bis del Código Penal vulnera dicha protección constitucional; aunque, la sentencia presenta las indicaciones necesarias para su corrección, sobre la base de que es constitucional la despenalización, por ser este acto un precepto del legislador, ya que le compete sólo a él la configuración jurídica de las relaciones sociales y el establecimiento de aquellas conductas exentas de penalización. El análisis de la posición valórica en esta sentencia se presenta entonces como sigue:

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Sentencia 53/1985						
Cita 1 (Pág. 19)	: En definitiva, los argumentos aducidos por los recurrentes no pueden estimarse para fundamentar la tesis de que al <i>nasciturus</i> le corresponda también la titularidad del derecho a la vida, pero, en todo caso, y ello es lo decisivo para la cuestión objeto del presente recurso, debemos afirmar que la vida del <i>nasciturus</i> , de acuerdo con lo argumentado en los fundamentos jurídicos anteriores de esta sentencia, es un bien jurídico constitucionalmente protegido por el art. 15 de nuestra Norma fundamental.	0	1	0	0	0
Memo 1	: En la cita 1 el Tribunal Constitucional (TC) establece la vida del <i>nasciturus</i> como "bien jurídico constitucionalmente protegido", es decir, como un derecho derivado del Artículo 15 de la Constitución. En este sentido, se equiparan los derechos a la vida del nacido y del <i>nasciturus</i> (igualdad de derechos).					
Cita 2 (Pág. 19)	: Partiendo de las consideraciones efectuadas en el FJ-4, esta protección que la Constitución dispensa al <i>nasciturus</i> implica para el Estado con carácter general dos obligaciones: La de abstenerse de interrumpir o de obstaculizar el proceso natural de gestación, y la de establecer un sistema legal para la defensa de la vida que suponga una protección efectiva de la misma y que, dado el carácter fundamental de la vida, incluya también, como última garantía, las normas penales. Ello no significa que dicha protección haya de revestir carácter absoluto; pues, como sucede en relación con todos los bienes y derechos constitucionalmente reconocidos, en determinados supuestos puede y aún debe estar sujeta a limitaciones, como veremos posteriormente.	0	0	0	4	0
Memo 2	: La cita 2 establece la Responsabilidad del Estado en la protección de la vida del no nacido y establece que es a éste a quién corresponde establecer las penas necesarias para llevar a cabo dicha protección, en su calidad de legislador.					

<sup>98</sup> (Tribunal Constitucional 1985)

## Sentencia 53/1985

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 3 (Pág. 19)	: Junto al valor de la vida humana y sustancialmente relacionado con la dimensión moral de ésta, nuestra Constitución ha elevado también a valor jurídico fundamental la dignidad de la persona, que, sin perjuicio de los derechos que le son inherentes, se halla íntimamente vinculada con el libre desarrollo de la personalidad (art. 10) y los derechos a la integridad física y moral (art. 15), a la libertad de ideas y creencias (art. 16), al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen (art. 18.1). Del sentido de estos preceptos puede deducirse que la dignidad es un valor espiritual y moral inherente a la persona, que se manifiesta singularmente en la autodeterminación consciente y responsable de la propia vida y que lleva consigo la pretensión al respecto por parte de los demás.	0	1	0	0	1
Memo 3	: En la cita 3 el TC ratifica el valor de la autonomía del individuo y de la dignidad de la persona como valores fundamentales, al igual que la igualdad de derechos entre ellos.					
Cita 4 (Pág. 19)	: La dignidad está reconocida a todas las personas con carácter general, pero cuando el interprete constitucional trata de concretar este principio no puede ignorar el hecho obvio de la especificidad de la condición femenina y la concreción de los mencionados derechos en el ámbito de la maternidad, derechos que el Estado debe respetar y a cuya efectividad debe contribuir, dentro de los límites impuestos por la existencia de otros derechos y bienes asimismo reconocidos por la Constitución.	0	0	0	5	1
Memo 4	: La cita 4, al igual que la cita 3, ratifica el valor de la autonomía del individuo, en especial el de la mujer a la maternidad, y el rol del Estado (deber) en la protección de dichos deberes.					
Cita 5 (Pág. 19)	: Pero, ciñéndonos estrictamente a la cuestión planteada por los recurrentes, hemos de considerar si le está constitucionalmente permitido al legislador utilizar una técnica diferente, mediante la cual excluya la punibilidad en forma específica para ciertos delitos. La respuesta a esta cuestión ha de ser afirmativa. Por su parte el legislador puede tomar en consideración situaciones características de conflicto que afectan de un manera específica a un ámbito determinado de prohibiciones penales. Tal es el caso de los supuestos en los cuales la vida del nasciturus, como bien constitucionalmente protegido, entra en colisión con derechos relativos a valores constitucionales de muy relevante significación, como la vida y la dignidad de la mujer.	1	0	0	5	0
Memo 5	: La cita 5 reconoce el derecho del legislador a establecer la no punibilidad de un acto basado en casos en que distintos derechos o valores, constitucionalmente protegidos, entran en conflicto.					

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Sentencia 53/1985						
Cita 6 (Pág. 19)	: Se trata de graves conflictos de características singulares, que no pueden contemplarse tan sólo desde la perspectiva de los derechos de la mujer o desde la protección de la vida del nasciturus. Ni ésta puede prevalecer incondicionalmente frente a aquéllos, ni los derechos de la mujer pueden tener primacía absoluta sobre la vida del nasciturus, dado que dicha prevalencia supone la desaparición, en todo caso, de un bien no sólo constitucionalmente protegido, sino que encarna un valor central del ordenamiento constitucional. Por ello, en la medida en que no puede afirmarse de ninguno de ellos su carácter absoluto el intérprete constitucional se ve obligado a ponderar los bienes y derechos en función del supuesto planteado, tratando de armonizarlos si ello es posible o, en caso contrario, precisando las condiciones y requisitos en que podría admitirse la prevalencia de uno de ellos.	1	0	0	5	0
Memo 6	: En la cita 6 se equiparan los derechos a la vida tanto del nacido como del nasciturus, y se establece el rol (o deber) del legislador a ponderar los distintos bienes o derechos, puesto que ninguno de ellos es absoluto (Ver Capítulo II).					
Cita 7 (Pág. 19)	: Las Leyes humanas contienen patrones de conducta en los que, en general, encajan los casos normales, pero existen situaciones singulares o excepcionales en las que castigar penalmente el incumplimiento de la Ley resultaría totalmente inadecuado; el legislador no puede emplear la máxima constricción-la sanción penal- para imponer en estos casos la conducta que normalmente sería exigible pero que no lo es en ciertos supuestos concretos.	2	0	0	0	0
Memo 7	: En la cita 6 se expresa lo inapropiado del uso de la sanción penal para establecer una conducta deseada en ciertas circunstancias "excepcionales", por lo que se apela a un sentido de la libertad de carácter eminentemente positivo en dichos casos; sin embargo, el TC excede sus facultades al decir que "el legislador no puede emplear la máxima constricción", porque dentro de las facultades del legislador se encuentran la definición, construcción y modificación de la Ley, donde la sanción es parte esencial de dicha construcción, incluida la máxima constricción más allá del caso particular del que se trate.					

## Sentencia 53/1985

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 8 (Pág. 19)	: El número 1 contiene en realidad dos indicaciones que es necesario distinguir: El grave peligro para la vida de la embarazada y el grave peligro para su salud. En cuanto a la primera, se plantea el conflicto entre el derecho a la vida de la madre y la protección de la vida del <i>nasciturus</i> . En este supuesto es de observar que si la vida del <i>nasciturus</i> se protegiera incondicionalmente se protegería más a la vida del no nacido que a la vida del nacido, y se penalizaría a la mujer por defender su derecho a la vida, lo que descartan también los recurrentes, aunque lo fundamenten de otra manera; por consiguiente, resulta constitucional la prevalencia de la vida de la madre. En cuanto a la segunda, es preciso señalar que el supuesto de "grave peligro" para la salud de la embarazada afecta seriamente a su derecho a la vida y a la integridad física. Por ello, la prevalencia de la salud de la madre tampoco resulta inconstitucional [...] El núm. 3 del Artículo en cuestión contiene la indicación relativa a la probable existencia de graves taras físicas o psíquicas en el feto. El fundamento de este supuesto, que incluye verdaderos casos limite, se encuentra en la consideración de que el recurso a la sanción penal entraría la imposición de una conducta que excede de la que normalmente es exigible a la madre y a la familia. La afirmación anterior tiene en cuenta la situación excepcional en que se encuentran los padres, y especialmente la madre, agravada en muchos casos por la insuficiencia de prestaciones estatales y sociales que contribuyan de modo significativo a paliar en el aspecto asistencial la situación, y a eliminar la inseguridad que inevitablemente ha de angustiar a los padres acerca de la suerte del afectado por la grave tara en el caso de que les sobreviva.	1	1	0	1	0
Memo 8	: En la cita 8 se han incluido dos de los casos en los cuales se solicitaba la inconstitucionalidad, en el primero, en cuanto entran en conflictos dos derechos fundamentales (el derecho a la vida), el TC establece que es constitucional la no punibilidad, ya que se protege la base del Artículo 15 de la Constitución, en cuyo caso se prima tanto el derecho como la libertad en sentido positivo; respecto de aquellos casos de violación, que no se incluye en la cita, el tratamiento es el mismo, pues los derechos que entran en conflictos son también tratados como fundamentales (la dignidad y la vida) en la carta Constitucional; sin embargo, en el caso de graves taras el TC no establece qué derechos fundamentales entran en conflicto, aunque a la luz de las citas anteriores, al ser el establecimiento de la no punibilidad una prerrogativa del legislador, pareciera entenderse que el TC acepta la constitucionalidad de este punto en base a dicha prerrogativa, aunque pueda vulnerarse el Artículo 15 de la Constitución, y apelando, además, a posibles carencias sociales de apoyo en estos casos extremos, por lo que se primaría una particular idea de responsabilidad del individuo, quién espera evitar para sí la angustia.					
Cita 9 (Pág. 20)	: Esto es al aborto terapéutico, este Tribunal estima que la requerida intervención de un médico para practicar la interrupción del embarazo, sin que se prevea dictamen médico alguno, resulta insuficiente. La protección del <i>nasciturus</i> exige. en primer lugar, que de forma análoga a lo previsto en el caso del aborto eugenésico, la comprobación de la existencia del supuesto de hecho se realice con carácter general por un médico de la especialidad correspondiente, que dictamine sobre las circunstancias que concurren en dicho supuesto.	0	0	0	4	0

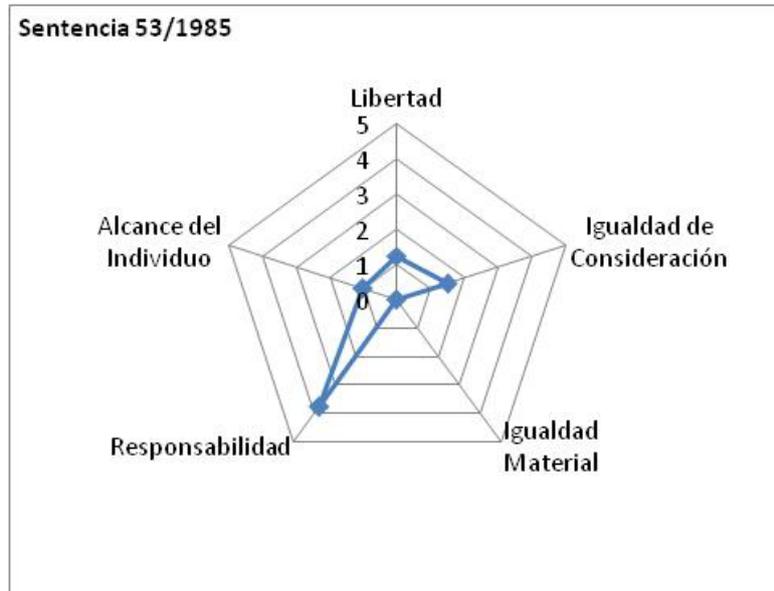
		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Sentencia 53/1985						
Memo 9	: En la cita 9 el TC establece las indicaciones para que se proteja al <i>nasciturus</i> en conformidad con el art. 15 de la Constitución, a través del establecimiento de ciertos deberes, lo cual excede las facultades del Tribunal, tal como se menciona en algunos de los votos particulares formulados juntos con la sentencia <sup>99</sup> .					
Cita 10 (Pág. 20)	: Por otra parte, en el caso del aborto terapéutico y eugenésico la comprobación del supuesto de hecho, por su naturaleza, ha de producirse necesariamente con anterioridad a la realización del aborto y, dado que de llevarse éste a cabo se ocasionaría un resultado irreversible, el Estado no puede desinteresarse de dicha comprobación [...] Por ello el legislador debería prever que la comprobación del supuesto de hecho en los casos del aborto terapéutico y eugenésico, así como la realización del aborto, se lleve a cabo en centros sanitarios públicos o privados, autorizados al efecto, o adoptar cualquier otra solución que estime oportuna dentro del marco constitucional.	0	3	0	5	0
Memo 10	: En la cita 10 el TC vuelve a exceder sus facultades al proponer indicaciones al legislador, aunque la declaración que establece la necesidad de proteger el derecho del <i>nasciturus</i> y el deber del Estado de velar por dicha protección, si se ajustan al marco de lo solicitado en el Recurso de Inconstitucionalidad; y en este se establece no solo la equiparación de derechos, sino también la existencia de ciertos deberes que han de cumplirse en pro de salvaguardar dichos derechos.					
Cita 11 (Pág. 20)	: Consideran los recurrentes que el consentimiento en los supuestos previstos en los núms. 1 y 3 del art. 417 bis del Código Penal, en la redacción dada por el proyecto, no debería corresponder únicamente a la madre y hacen especial referencia a la participación del padre, estimando que la exclusión de éste vulnera el art. 39.3 de la Constitución. El Tribunal entiende que la solución del legislador no es inconstitucional, dado que la peculiar relación entre la embarazada y el <i>nasciturus</i> hace que la decisión afecte primordialmente a aquélla.	0	0	0	1	1
Memo 11	: Si bien la cita 11 niega el derecho y el deber del padre a decidir sobre el que también es su hijo, esta cita está enmarcada dentro de los supuestos en los que se presenta la modificación del Código Penal, en particular al tratarse de casos donde existe serio riesgo a la vida, la integridad física o psicológica y moral de la mujer, en cuyo caso la "peculiar relación entre la embarazada y el <i>nasciturus</i> ", por ser única, cobra mayor relevancia; sin embargo, en aquellos casos donde quién corre riesgos es el <i>nasciturus</i> (graves taras), la negación del derecho al padre no cobra el mismo sentido, por lo que el TC valora más el derecho de la madre que el del padre a decidir sobre el <i>nasciturus</i> , suponiendo un sentido de responsabilidad centrado sólo en la mujer y en su autonomía, a pesar que el efecto de la decisión no la afecta sólo ella.					
Promedio:		1,3	1,5	0,0	3,8	1,0

En la sentencia del TC se reconoce una posición valórica donde priman los derechos por sobre los deberes (en particular los de la madre); donde además se establece la responsabilidad del Estado en velar por dichos derechos, aunque la acción de éste es eminentemente positiva, ya que la penalización se presenta como innecesaria en ciertos casos donde el choque de derechos es evidente, incorporando también aquellos casos donde no

<sup>99</sup> Ver Tribunal Constitucional (1985)

existen derechos fundamentales vulnerados, pero sí consideraciones sociales y emocionales importantes; y, por último, se reafirma el derecho a la intimidad y a la autonomía, en especial de la mujer, reconociéndose como un bien fundamental. La Figura 34 recoge el resumen de la posición valórica de esta sentencia.

Figura 34. Posición valórica en la Sentencia 53/1985



5. Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio, de la Jefatura del Estado<sup>100</sup>

Luego de la sentencia 53/1985 donde se establecía la obligación del Estado de garantizar la vida del *nasciturus*, se presenta un proyecto que acepta las modificaciones establecidas por el TC y se publica en el Boletín Oficial del Estado la reforma del artículo 417 bis del Código Penal, cuyas citas principales son analizadas a continuación:

Ley Orgánica 9/1985

Código				
V1	V2	V3	V4	V5
1	1	0	4	0

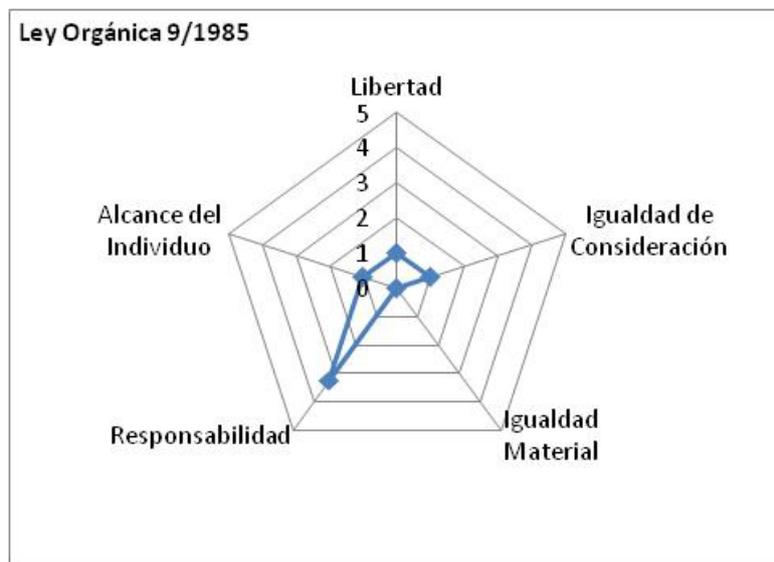
Cita 1 : Artículo único. El artículo 417 bis del Código Penal queda redactado de la siguiente manera: "1. No será punible el aborto practicado por un médico, o bajo su dirección, en centro o establecimiento sanitario público o privado, acreditado y con consentimiento expreso de la mujer embarazada, cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes: 1a. Que sea necesario para evitar un grave peligro para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada y así conste en un dictamen emitido con anterioridad a la intervención por un médico de la especialidad correspondiente, distinto de aquél por quién o bajo cuya dirección se practique el aborto. En caso de urgencia por riesgo vital para la gestante, podrá prescindirse del dictamen y del consentimiento expreso.

<sup>100</sup> (Jefatura del Estado 1985)

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Ley Orgánica 9/1985						
Memo 1	: En la cita 1 se presenta lo establecido por el Tribunal Constitucional en su Sentencia 53/1985, la prevalencia del derecho a la vida de la mujer, del nacido, por sobre el nasciturus, en este sentido se intenta proteger la vida del no nacido de acuerdo al Artículo 15 de la Constitución por medio de un dictamen que establezca la condición de "grave peligro". El establecimiento de la no punibilidad, implica una libertad de carácter positivo, es decir, la negación del instrumento coactivo que es la pena de prisión; además, de establecer una responsabilidad (social) sobre los médicos, no sólo relativa a la intervención misma, sino también respecto de establecer la condición de "grave peligro".					
Cita 2 (Pág. 22041)	: 2a. Que el embarazo sea consecuencia de un hecho constitutivo de delito de violación del artículo 429, siempre que el aborto se practique dentro de las doce primeras semanas de gestación y que el mencionado hecho hubiese sido denunciado.	0	1	0	4	0
Memo 2	: La cita 2 establece la predominancia del Derecho a la integridad física y moral de la mujer (Artículos 15 y 18 de la Constitución), del nacido por sobre el nasciturus; estableciendo, además, la responsabilidad (social) que le cabe a la mujer en la denuncia del hecho delictivo, con lo cual se valida la prevalencia de un derecho sobre otro.					
Cita 3 (Pág. 22041)	: 3a. Que se presuma que el feto habrá de nacer con graves taras físicas o psíquicas, siempre que el aborto se practique dentro de las veintidós primeras semanas de gestación y que el dictamen, expresado con anterioridad a la práctica del aborto, sea emitido por dos especialistas de centro o establecimiento sanitario, público o privado, acreditado al efecto, y distintos de aquel por quien o bajo cuya dirección se practique el aborto.	0	0	0	4	0
Memo 3	: En la cita 3 se establece, principalmente, la responsabilidad profesional en establecer el estado de "gravedad de las taras físicas o psíquicas". La no punibilidad en este caso, se justifica según la Sentencia 53/1985 por motivos eminentemente sociales y por la carga de la pena que excede lo normalmente exigible.					
Cita 4 (Pág. 181)	: 2. En los casos previstos en el número anterior, no será punible la conducta de la embarazada aún cuando la práctica del aborto no se realice en un centro o establecimiento público o privado acreditado o no se hayan emitido los dictámenes médicos exigidos".	0	0	0	1	1
Memo 4	: En la cita 4 prima la responsabilidad de la mujer sobre su decisión libre y autónoma, sobre cualquier exigibilidad penal. Sin, embargo, no se hace mención a la posible exigencia de responsabilidad de quién lleva a cabo la interrupción del embarazo.					
		Promedio: 1,0 1,0 0,0 3,3 1,0				

De esta forma la Ley Orgánica 9/1985 confirma la posición valórica de la Sentencia 53/1985, donde se valora la acción positiva del Estado en la defensa de la vida y la integridad física como un derecho (incluida la del *nasciturus*); además de la idea de responsabilidad individual y de respeto por la autonomía e individualidad de la mujer; junto con el establecimiento de la responsabilidad de los profesionales (en su carácter de actores sociales) al llevar a cabo la interrupción voluntaria del embarazo, posición valórica que queda resumida en la Figura 35.

Figura 35. Posición valórica en la Ley Orgánica 9/1985



### *El cambio en los valores institucionales y el aborto en España*

En el caso español se ha analizado el cambio en las posturas valóricas de los partidos conservadores y del partido socialista, sobre la base de sus posiciones respecto del aborto y la familia; junto con lo cual se ha presentado el cambio en los valores contenidos en la Ley (relativas al aborto), visto ésta como el estadio final de los procesos de discusión legislativa e institucionalización de ciertos valores en la sociedades democráticas modernas. Respecto del sentido del cambio de los valores de los partidos mayoritarios conservadores (UCS, AP-PDP, AP-PDP-PL y PP) y socialista (PSOE), éste ha ido transitando hacia una mayor valoración del individuo, pasando desde un ideal de libertad negativa, centrado en coaccionar u obligar por medio de la penalización (ver Figuras 25 y 28), a un ideal positivo o centrado en orientar y promover ciertos valores, en especial en los últimos tres programas electorales (ver Figuras 27 y 30). Respecto de la igualdad material, en una primera etapa los partidos conservadores ponían énfasis en el rol del individuo en proveer su propia seguridad material (con una fuerte base ideológica), pero lentamente han ido ajustando sus políticas a un equilibrio entre el individuo y la comunidad en la provisión del bienestar (principio de subsidiariedad), equiparando o ajustándose a las políticas logradas por los socialistas, pero alejado del ideal de solidaridad de éstos (ver Figuras 27 y 30).

En cuanto a la igualdad de consideración, la lucha por la igualdad de derechos ha sido siempre un baluarte en los distintos partidos, tanto de conservadores como de socialistas, en especial cuando se trata de compatibilizar trabajo y familia; sin embargo, respecto de la igualdad de deberes (entre hombre y mujer), el PSOE tiene una historia de lucha significativamente mayor que los conservadores, aunque sólo en el último programa (2008)

pone un real énfasis en los deberes de crianza y cuidado de la familia por parte del hombre, y no sólo en compartir las tareas del hogar. La defensa o el rechazo al aborto, sustentado en estos valores, también ha sufrido cambios, mientras el PSOE defendía el aborto (previo a la despenalización) sobre la base de la planificación familiar y la maternidad responsable, los partidos conservadores establecían su posición en contra, basado en el valor de la vida y en el derecho establecido en la Constitución. Una vez alcanzada la despenalización, el PSOE se ha dedicado a profundizar los ideales de libertad y autonomía de la mujer en la decisión de abortar, al punto de promover el acto como un derecho social; mientras el PP ha ajustado su posición a la nueva realidad, poniendo énfasis en el cuidado de la familia y en la prevención de los embarazos no deseados, en especial en la adolescencia.

La Ley, que sigue la línea valórica de los legisladores, en una primera instancia se enfoca en guiar la acción del individuo por medio de la penalización, para luego poner énfasis en los derechos más que en los deberes, declarando como bienes fundamentales el derecho a la vida, la integridad física, la intimidad, la autonomía y la honra. En este sentido, el aborto queda sustentado en estos derechos y en el choque de éstos en situaciones particulares, donde priman la libertad en un sentido positivo y la intimidad del individuo, llegando la penalización a ser considerada innecesaria e inapropiada.

En la Tabla 76 se resume la posición valórica del partido político mayoritario en cada período electoral, junto con la tasa de abortos en ese mismo período (número de abortos por cada 1000 nacidos vivos).

Tabla 76. Posición valórica de los partidos mayoritarios en España y la tasa de abortos

	Año electoral								
	1979	1982	1986	1989	1993	1996	2000	2004	2008
	UCD	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE	PP	PP	PSOE	PSOE
V1	4,00	4,00	3,20	3,00	2,00	2,00	2,80	2,80	2,00
V2	1,75	2,50	1,75	2,50	2,67	2,50	1,50	2,25	3,14
V3	2,33	4,00	4,00	4,00	4,00	3,00	3,00	4,00	4,00
V4	4,00	3,33	3,33	4,00	2,67	3,25	3,00	3,00	2,60
V5	2,50	2,40	2,33	4,00	2,50	2,00	2,67	2,75	2,00
Tasa de aborto	0,00	0,00	0,00	74,8	117,95	140,65	160,34	186,95	222,81

Como es posible observar en la Tabla 76, la posición valórica de los distintos partidos políticos mayoritarios presentan distintas tendencias, ya sea manteniéndose relativamente constante en el tiempo (variables V2, V3 y V5) o poseyendo una cierta tendencia, independiente del partido político, como en el caso del ideal de libertad o de responsabilidad. Aunque la cantidad de datos es significativa baja como para realizar un estudio estadístico

profundo, de todas formas es posible acercarse a interpretar los datos por medio de una tabla de correlaciones bivariadas (Rho de Spearman)<sup>101</sup>.

Tabla 77. Matriz de correlaciones bivariadas (Rho de Spearman), Caso de España

		V1	V2	V3	V4	V5	Tasa de Abortos
V1	Coefficiente de Correlación	1,00	-,54	-,11	<b>,805**</b>	,26	<b>-,791*</b>
	Sig. (2-tallos)	.	,14	,78	,01	,49	,01
V2	Coefficiente de Correlación	-,54	1,00	,52	-,43	-,35	,29
	Sig. (2-tallos)	,14	.	,15	,25	,36	,44
V3	Coefficiente de Correlación	-,11	,52	1,00	-,27	,07	,09
	Sig. (2-tallos)	,78	,15	.	,49	,87	,82
V4	Coefficiente de Correlación	<b>,805**</b>	-,43	-,27	1,00	,28	<b>-,798**</b>
	Sig. (2-tallos)	,01	,25	,49	.	,47	,01
V5	Coefficiente de Correlación	,26	-,35	,07	,28	1,00	-,02
	Sig. (2-tallos)	,49	,36	,87	,47	.	,97
Tasa de Abortos	Coefficiente de Correlación	<b>-,791*</b>	,29	,09	<b>-,798**</b>	-,02	1,00
	Sig. (2-tallos)	,01	,44	,82	,01	,97	.

\*\*La correlación es significativa al nivel 0,01 (2-tallos). \*La correlación es significativa al nivel 0,05 (2-tallos).

Como se observa en la Tabla 77 sólo dos valores políticos fundamentales presentan correlaciones lineales significativas con la tasa de aborto<sup>102</sup>, la valoración de la libertad (V1) y de la responsabilidad (V4), valores que a su vez correlacionan significativamente entre sí ( $\rho=,805$ ; sig.=,01), es decir, que a nivel institucional una postura centrada en un ideal de libertad negativa, se condice con un ideal de responsabilidad social, más que individual. Respecto de la libertad y el aborto, se ratifica lo analizado en capítulos anteriores, que la tasa de aborto va de la mano con una mayor valoración de la libertad en un sentido positivo ( $\rho=-,791$ ; sig.=,01), de ahí el signo negativo. Algo similar ocurre con la responsabilidad, donde el aumento en la tasa de aborto va de la mano con una mayor valoración de la responsabilidad individual ( $\rho=-,798$ ; sig.=,01), en un sentido de autonomía y de responsabilidad con la configuración del propio proyecto de vida. En relación a las variables que no correlacionan, si bien no son significativas sus signos permiten extrapolar posibles explicaciones<sup>103</sup>; por

<sup>101</sup> El análisis y la interpretación debe ser realizada con precaución, pues la cantidad de datos no es significativa para establecer cierto grado de causalidad y mucho menos para realizar análisis más acabados, por ejemplo, un estudio de regresión o un estudio de series temporales.

<sup>102</sup> Esto puede darse porque no existe correlación alguna entre los otros valores y la tasa de abortos, o porque su correlación es no lineal o, simplemente, porque la cantidad de datos es insuficiente para estimar la existencia de correlación significativa alguna.

<sup>103</sup> Como ya se ha mencionado con anterioridad la no existencia de correlación lineal significativa no implica la no existencia de correlación, sin embargo, la extrapolación de "posibles" explicaciones queda circunscrita al ámbito de la presentación de hipótesis, que necesariamente deben ser validadas o demostradas.

ejemplo, que a nivel institucional el aborto puede llegar a ser visto como un deber del individuo y ser promovido por las instituciones políticas como tal, algo que se observa al analizar ambos ideales de igualdad (V2 y V3<sup>104</sup>); además, que desde la perspectiva institucional el aborto es visto como una prerrogativa de la valoración de la privacidad del individuo (signo negativo), algo que queda de manifiesto en los distintos programas electorales del PSOE. En este análisis no se ha incluido la posición valórica de la Ley, pues una vez establecida es constante hasta un nuevo cambio legislativo (o que trascienda la discusión legislativa); además, porque la influencia sobre la tasa de abortos se da de manera puntual, es decir, a través de lo que suele denominarse “efecto legalización”, como en el caso español, donde una vez despenalizada la IVE comienza un aumento significativo de la tasa de abortos, algo que queda patente en la Tabla 76.

## Caso 2. Reino Unido

En Gran Bretaña (Inglaterra, Escocia y Gales) la historia de la despenalización del aborto es más extensa que en muchos países europeos, pero no por eso exenta de problemas, no sólo por la existencia de períodos de amplio rechazo legal y social, sino también porque era, y aún es, uno de los países a los cuales las mujeres de otras regiones se dirigen a abortar. España fue un ejemplo de esto durante el período de completo rechazo del aborto, al igual como lo es ahora Irlanda, país donde el aborto sólo está permitido en caso de evidente riesgo de vida de la mujer. Para la mayoría de los autores la historia del aborto en el Reino Unido y, además, de la contracepción, se remonta nada menos que a las ideas de Thomas Malthus<sup>105</sup>, quién a finales del siglo XVIII y principios del XIX publicara su “Ensayo sobre el principio de la población”<sup>106</sup>, donde se pone de manifiesto la diferencia entre la progresión del crecimiento de la población y de los alimentos que le dan sustento, hecho que hizo evidente la necesidad de generar algún control sobre alguno de éstos aspectos.

---

<sup>104</sup> Cabe mencionar que ambos ideales de igualdad se comportan de manera lógica entre sí, pero no así respecto de algunos de los valores primordiales. Por ejemplo, sería de esperar (desde la teoría) que los ideales de igualdad de consideración y material fueran de la mano (mismo signo) con los ideales de responsabilidad y libertad, sin embargo poseen sentidos distintos, esto ocurre porque los distintos programas políticos han posicionado sus políticas sobre el individuo y de manera positiva, es decir, promoviendo más que acotando la acción, de ahí que los ideales de responsabilidad personal y de libertad negativa se comporten en un sentido distinto a la promoción de los deberes o de la igualdad con participación colectiva. Algo que se confirma si se considera el alcance del individuo, ya que los programas políticos (en especial el del PSOE) ponen énfasis en la participación colectiva de la igualdad material (el PP en un sentido de mantener el actual Estado de Bienestar), lo cual necesariamente lleva una mayor predominancia de lo público; mientras que por otro lado se avanza en la igualdad de deberes (entre hombres y mujeres), pero en un sentido positivo y con una mayor valoración de la privacidad del individuo, es decir, promoviendo y dejando que el individuo decida el curso de dicha igualdad, de ahí el signo negativo.

<sup>105</sup> Ver Jütte (2008), Francome y Vekemans (2007) y Francome (1988).

<sup>106</sup> Considerando las tres primeras ediciones de su *An Essay on the Principle of Population*, de 1798, 1803 y 1806.

Más allá de las ideas primarias que dieron sustento al aborto en el Reino Unido, éste se consideraba legal hasta el año 1803, cuando se penaliza en gran medida para proteger la salud de la mujer<sup>107</sup>; esto ocurrió por el desarrollo y aplicación de la Ley de 1803, que *fue parte de una muy restrictiva medida conocida como la Irish Chalking Act*<sup>108</sup> la cual introdujo la sentencia de muerte para una amplia gama de delitos<sup>109</sup>. Esta Ley fue modificada en dos ocasiones hasta la *Offences Against the Person's Act*<sup>110</sup> (Ley sobre Delitos contra la Persona) de 1861, cuya Sección 58 establecía que toda mujer embarazada que ilegalmente se administrara cualquier veneno o cosa nociva para procurar su aborto, y todo aquel que para procurar el aborto espontáneo de una mujer administrara ilegalmente veneno o algo nocivo, sería culpable de delito grave y, por ende, considerado responsable, en cuyo caso se le debía mantener a “servidumbre penal”<sup>111</sup> a perpetuidad o por un período no inferior a tres años, de acuerdo a la consideración de la Corte. De igual manera la Sección 59 de dicha Ley establecía que todo aquel que suministrase o procurase cualquier veneno o sustancia nociva, o cualquier instrumento para procurar un aborto espontáneo, sería culpable de delito menor y tendría una responsabilidad penal de tres años de “servidumbre penal”, o una pena de cárcel por un período no superior a dos años, con o sin trabajos forzados<sup>112</sup>.

Ni la *Irish Chalking Act* de 1803, ni la *Offences Against the Person's Act* de 1861, lograron una significativa reducción del aborto, en particular del uso de hierbas y píldoras abortivas, de entre las cuales la más utilizada era el aceite de enebro<sup>113</sup>. Pevio a la Primera Guerra Mundial sólo dos grupos defendían el derecho al aborto, los socialistas por un lado y los neo-malthusianos por otro; sin embargo, los socialistas sólo apoyaban el aborto, no así el control de la natalidad, ya que defendían la necesidad primaria de un cambio radical de la estructura social; mientras los neo-malthusianos presionaban por el uso o adopción de

<sup>107</sup> Ver Francome y Vekemans (2007, p. 36).

<sup>108</sup> Que puede ser traducido como: “Ley del Rallado de Tiza Irlandés”.

<sup>109</sup> (Francome 1988, p. 458)

<sup>110</sup> (The National Archives 1861)

<sup>111</sup> La servidumbre penal o trabajo penal es un tipo de trabajo destinado a aquel que se le ha privado de libertad, que se lleva a cabo dentro de la prisión o en lugares determinados bajo supervisión y control. Este trabajo era y es usado en muchos sistemas penales (o en ciertas situaciones, como en campos de prisioneros de guerra), ya sea con un carácter punitivo, es decir, como un castigo que se añade a la situación de estar carente de libertad, o como una forma no punitiva (que puede o no incluir salario) en caso de ser utilizado para enseñar un oficio o para ayudar en la resocialización. En el caso del Reino Unido la legislación decimonónica establecía la servidumbre penal como un estándar para muchos delitos, en especial aquellos delitos graves en contra de las personas, como el asesinato o la violación. Ver las distintas penas aplicadas en The National Archives (1861).

<sup>112</sup> Ver Francome (1988) y The National Archives (1861).

<sup>113</sup> Ver Francome (1988, p. 459). El uso del aceite de enebro, en particular del enebro de Virginia (*Juniperus Virginiana L.*), es considerado tóxico, y su uso como método abortivo consiste en que aumenta significativamente las contracciones del útero, provocando el aborto espontáneo; sin embargo, estas contracciones pueden llegar a ser violentas y desencadenar la muerte de la mujer.

efectivas medidas contraceptivas, lo que para ellos eliminaría la necesidad del aborto<sup>114</sup>. Hasta 1878 los neo-malthusianos hacían campaña por el aborto y la contracepción de manera individual, a través de la publicación de importantes libros donde, por ejemplo, se promovía el uso de métodos o acciones preventivas en las relaciones sexuales; sin embargo, ese año Charles Drysdale funda *The Malthusian League* (La Liga Malthusiana), y junto con su esposa, Alice Drysdale-Vickery, publican la revista *The Malthusian*, con lo cual el movimiento que abogaba por el control de la natalidad recibe un nombre común y obtiene un importante medio en el cual dar a conocer sus ideas<sup>115</sup>.

*Después de la Primera Guerra Mundial, los neo-malthusianos aumentaron la presión sobre el aborto, y el primer registro del llamado a la legalización fue publicado en The Malthusian en marzo de 1915. La autora del artículo fue Stella Browne quien era una feminista socialista y neo-malthusiana*<sup>116</sup>. Entre 1861 y 1967 hubo notables adiciones a la Ley<sup>117</sup>, por ejemplo, la *Infant Life (Preservation) Act*—Ley (de conservación) de la Vida Infantil—de 1929 establecía que la destrucción voluntaria de un niño capaz de nacer vivo, es decir, capaz de tener existencia independiente de la madre, debía ser considerado un delito grave, por lo que fijaba como pena la “servidumbre penal” de por vida; sin embargo, el aborto realizado de buena fe, con el propósito de preservar la vida de la mujer, dejaba de ser un delito grave<sup>118</sup>. En el año 1938 una adolescente fue violada por dos soldados en *Whitehall*, producto de lo cual queda embarazada, ella abortó y se llevó a cabo el juicio correspondiente. El caso, conocido como caso Bourne (1939) por el nombre del médico que participó en el procedimiento (Aleck Bourne), es considerado el primer éxito de la *Abortion Law Reform Association* (ALRA, Asociación por la Reforma de la Ley de Aborto), y concluyó con el médico absuelto bajo la Ley de 1861. Desde ese momento el aborto se consideró legal en caso de violación<sup>119</sup>, éste y otros cambios a la Ley fueron incorporados en la *Abortion Act* (Ley sobre el Aborto) de 1967, que despenalizó el aborto en Gran Bretaña, convirtiéndose así en el *primer país en despenalizar el aborto de manera extensa*<sup>120</sup>.

---

<sup>114</sup> Ver Francome (1988) y Francome y Vekemans (2007).

<sup>115</sup> Ver Jütte (2008, p. 108).

<sup>116</sup> (Francome 1988, p. 459)

<sup>117</sup> Ver McBride (2001).

<sup>118</sup> Ver The National Archives (1929).

<sup>119</sup> Ver McBride (2001) y Francome y Vekemans (2007).

<sup>120</sup> McBride (2001, p. 136).

### *El cambio de valores en los partidos políticos del Reino Unido*

Tal como habrá quedado patente al presentar los antecedentes de la despenalización del aborto, existen diferencias en el modo que se constituye la Ley en ambos casos de estudio, entre el Derecho Anglosajón (Reino Unido) y el Sistema Continental (España). El Derecho Anglosajón o *Common Law*, que se utiliza en gran parte de los territorios que estuvieron bajo influencia británica, se basa principalmente en la jurisprudencia, es decir, en la Ley desarrollada por los jueces a través de las decisiones de los tribunales; a diferencia del Sistema o Derecho Continental (Sistema Romano Germano Francés), cuya principal fuente es la Ley emanada de los poderes legislativo y ejecutivo (aunque en la actualidad las diferencias entre ambos es cada vez menor)<sup>121</sup>. Ahora bien, también existen diferencias en la elección del Jefe del Poder Ejecutivo, es decir, del Primer Ministro en el caso del Reino Unido, el cual es nombrado oficialmente por el monarca, que tradicionalmente elige a la persona que obtiene el apoyo mayoritario de la Cámara de los Comunes, y que se encuentra obligado por convención a dimitir en caso de que pierda el apoyo de dicha cámara. Normalmente el Primer Ministro se corresponde con el líder del partido que ha conseguido más escaños en la elección de la Cámara de los Comunes.

Otra de las funciones principales de la Cámara de los Comunes es la legislativa. Si bien los proyectos de Ley pueden ser tramitados tanto en La Cámara de los Comunes como en la de los Lores, y deben ser aprobados por ambas cámaras, la Cámara de los Comunes posee cierta supremacía legislativa respecto de la Cámara de los Lores, ya que en la de los Comunes suelen iniciarse los trámites de las cuestiones más polémicas o políticas, llegándose incluso a aprobar ciertos proyectos sin la necesidad de la aprobación de la Cámara de los Lores, como los proyectos referidos a materias impositivas o financieras<sup>122</sup>. Es por esto, y por el peso en la elección del Primer ministro, que se utilizan los datos de las elecciones de los representantes de la Cámara de los Comunes para determinar los partidos políticos mayoritarios, y el acceso al poder en cada período electoral, aspectos necesarios para el análisis valórico de los distintos programas políticos y la posterior comparación.

En la Tabla 78, al igual que en el caso Español, se presenta la distribución de poder correspondiente al período de estudio, donde se recoge el porcentaje de escaños obtenidos y el Primer Ministro elegido en cada período electoral.

---

<sup>121</sup> Ver Université d'Ottawa (2011).

<sup>122</sup> Ver UK Parliament (2011).

Tabla 78. Distribución del poder, elecciones generales en el Reino Unido (1979-2010)

		1979		1983		1987	
Posición	Partido	% Escaños	Partido	% Escaños	Partido	% Escaños	
1	Conservador	53	Conservador	61	Conservador	58	
2	Laborista	42	Laborista	32	Laborista	35	
3	Liberal	2	Alianza Liberal	4	Alianza Liberal	3	
<b>Primer Ministro</b>	Margaret Thatcher		Margaret Thatcher		Margaret Thatcher		
		1992		1997		2001	
Posición	Partido	% Escaños	Partido	% Escaños	Partido	% Escaños	
1	Conservador	52	Laborista	63	Laborista	63	
2	Laborista	42	Conservador	25	Conservador	25	
3	Liberal	3	Liberal	7	Liberal	8	
<b>Primer Ministro</b>	John Major		Tony Blair		Tony Blair		
		2005		2010			
Posición	Partido	% Escaños	Partido	% Escaños			
1	Laborista	55	Conservador	47			
2	Conservador	31	Laborista	40			
3	Liberal	10	Liberal	9			
<b>Primer Ministro</b>	Tony Blair		David Cameron				

Fuente. United Kingdom Election Results, <http://www.election.demon.co.uk/>; acceso 4 de febrero de 2011.

Cómo es posible observar en la Tabla 78, durante los distintos procesos electorales los partidos mayoritarios se han disputado alrededor del 90% de los escaños, y corresponden a: el *Conservative Party* o Partido Conservador (Partido Conservador y Unionista), que es considerado el partido de derecha o conservador más grande del Reino Unido; y, por último, el *Labour Party* o Partido Laborista, que es considerado un partido de centro izquierda derivado del Comité de Representación de los Trabajadores (*Labour Representation Committee*); en último término se incluye la tercera mayoría, que no será considerada en este estudio, el *Liberal Democrats Party* o Partido Liberal-Demócrata, que es considerado un partido defensor del social liberalismo.

#### 1. Partido Conservador (1979-2005)

Partido Conservador, año 1979<sup>123</sup>

		1979, <i>Conservative Party</i>				
		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 1	: Nadie que haya vivido en este país durante los último 5 años puede dejar de ser consciente de cómo el equilibrio de nuestra sociedad ha ido inclinándose cada vez más a favor del Estado a expensas de la libertad individual. Esta elección puede ser la última oportunidad que nosotros tenemos para revertir este proceso, restaurar el balance de poder en favor de la persona.	1	0	0	0	0
Memo 1	: La cita 1 es una muestra de la visión de los conservadores respecto del rol del Estado, centrado en un ideal de mínima intervención.					

<sup>123</sup> (Conservative Party 1979)

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
1979, <i>Conservative Party</i>						
Cita 2	: Nuestras 5 tareas son: [...] (4) Apoyar la vida familiar, ayudando a la gente a convertirse en propietarios de viviendas, elevar el nivel de educación de los hijos y concentrar los servicios de bienestar en el apoyo efectivo de los ancianos, enfermos, discapacitados y los que poseen una necesidad real.	0	0	2	2	3
Memo 2	: La visión de la igualdad material de los conservadores pasa por ayudar a aquellos que más lo necesitan dejando en las manos de aquellos que pueden hacerlo su propio bienestar, lo que implica una idea de igualdad más cercana al individuo que al de la comunidad. De igual modo, la familia se convierte en el primer medio de sustento ante la necesidad.					
Cita 3	: Extender los derechos y responsabilidades de los padres, incluyendo el derecho a elegir, lo que ayudará a aumentar el estándar dando una mayor influencia en la educación.	0	2	0	0	0
Memo 3	: La cita 3 está enmarcada dentro de las políticas educativas de los Tories y se centra principalmente en la igualdad de derechos entre los padres.					
Cita 4	: En la comunidad, debemos hacer más para ayudar a las personas a ayudarse a sí mismas y a las familias a velar por ellos mismos. También debemos fomentar el voluntariado y los grupos de auto ayuda en asociación con los servicios legales.	2	0	3	2	3
Memo 4	: En la cita 4 se hace mención a la acción del Estado, de carácter positiva, en la igualdad material, y que se enfoca en el individuo que no es capaz de sustentarse por sí sólo. Además de poner énfasis en instituciones intermedias, como son la familia y las ONGs.					
Promedio:		1,5	2,0	2,5	2,0	3,0

Partido Conservador, año 1983<sup>124</sup>

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
1983, <i>Conservative Party</i>						
Cita 1	: Ahora tenemos cinco grandes tareas para el futuro. Estas son: [...] construir una sociedad responsable que proteja a los débiles, pero que también permita prosperar a la familia e individuos.	0	0	2	0	3
Memo 1	: En la cita 1 se enmarca la posición de los Conservadores respecto de la igualdad material, centrada en proteger a aquellos que más lo necesitan y apoyando a la familia como fuente primaria de sustento del individuo					
Cita 2	: Libertad y responsabilidad van de la mano. El partido Conservador cree en alentar a las personas a asumir la responsabilidad de sus propias decisiones. Continuaremos entregando más opciones a los individuos y a las familias. Esa es la forma de aumentar la libertad personal [...] Los Conservadores creen con igual fuerza en el deber del gobierno en ayudar a aquellos menos capaces de ayudarse a sí mismos [...] Esto refuta la acusación totalmente infundada de que queremos desmantelar el Estado del Bienestar.	2	0	2	3	3
Memo 2	: En la cita 2 se observan la posición de los Tories respecto de la libertad, en un sentido positivo; la responsabilidad con cierto énfasis ex ante, ya que pone atención en asumir las consecuencias de las decisiones, pero centrada en el individuo; el rol del Estado en asegurar el bienestar de aquéllos que no pueden procurárselo; y el valor otorgado a una institución intermedia como es la familia.					

<sup>124</sup> (Conservative Party 1983)

CAPÍTULO IV. EL CAMBIO EN LOS VALORES INSTITUCIONALES

		1983, <i>Conservative Party</i>				
		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 3	: Los Conservadores rechazan la afirmación de los Laboristas de que el Estado puede y debe hacer todo. Nosotros damos la bienvenida al crecimiento de los seguros privados de salud en los años recientes [...] También acogemos con beneplácito la vital contribución hecha por las organizaciones de voluntariado en los servicios sociales.	1	0	0	0	3
Memo 3	: La posición de los Tories respecto de la función del Estado es eminentemente positiva, por lo que se pone énfasis en instituciones intermedias de apoyo al individuo, ya sea desde el sector privado o desde entidades sin fines de lucro.					
Cita 4	: No le corresponde al Gobierno intentar dictar cómo los hombres y mujeres deben organizar sus vidas. Nuestro enfoque es ayudar a las personas y a sus familias a cumplir sus aspiraciones en un mundo que cambia rápidamente. Como empleador, este Gobierno está cumpliendo su compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que trabajan en los servicios públicos. Hemos llevado adelante propuestas de discusión pública para mejorar el tratamiento fiscal de la mujer casada, trabajen o no fuera de casa.	1	2	0	0	1
Memo 4	: La acción del Estado en esta cita es eminentemente positiva y orientada en asegurar la igualdad de derechos, la relación entre hombre y mujer dentro del hogar es algo que le compete sólo a ellos, el valor de la privacidad es evidente, el Estado solo actúa en cuanto los individuos lo requieran.					
Promedio:		1,3	2,0	2,0	3,0	2,5

Partido Conservador, año 1987<sup>125</sup>

		1987, <i>Conservative Party</i>				
		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 1	: El próximo Gobierno Conservador se basará en los logros de los últimos ocho años con un completo programa de reformas positivas. Vamos a seguir: [...] dándole a la gente mayores posibilidades de elección y de responsabilidad sobre sus propias vidas en áreas importantes como la vivienda y la educación; mejorando el bienestar de las personas a través de una mejor atención médica, y salvaguardar el nivel de vida de los que tienen que depender de la comunidad.	2	0	2	0	0
Memo 1	: En la cita 1 se refuerza explícitamente la acción positiva del Estado y la idea de una igualdad material centrada en el individuo donde el apoyo del Estado se dirige, principalmente, a aquéllos que más lo necesitan y que sólo pueden depender de la comunidad.					
Cita 2	: Por supuesto, no es posible dar a las personas independencia. Eso es algo que todos deben lograr por sus propios esfuerzos. Pero lo que el Gobierno Conservador ha hecho es facilitar a las personas el adquirir la independencia por si solos [...] De este modo el alcance de la responsabilidad individual se amplía, la familia se fortalece, y florecen las organizaciones de voluntariado. El poder del Estado es controlado y las oportunidades son distribuidas a toda la sociedad.	1	2	0	2	2
Memo 2	: El Estado se presenta en la cita 2 como un facilitador de la independencia y autonomía del individuo. Siendo el individuo el principal responsable de su independencia, con apoyo de instituciones intermedias distintas del Estado, como la familia y las ONGs. La independencia del Estado se presenta como un derecho fundamental, resguardada por el Estado, pero que depende esencialmente del individuo.					

<sup>125</sup> (Conservative Party 1987)

1987, *Conservative Party*

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 3	: Hay un fuerte argumento moral para la reducción de los impuestos. Los altos impuestos privan a la gente de su independencia y de tomar las decisiones por ellos mismos. El deseo de hacer lo mejor por la familia es uno de los principales motivos de la naturaleza humana. Como un partido comprometido con la familia y con la oposición a un Estado poderoso, queremos que la gente retenga más de lo que hagan, y tener más libertad de elección acerca de lo que hacen para sí mismos, sus familias y para los menos afortunados.	2	0	0	2	3
Memo 3	: La disminución de los impuestos refuerza la idea predominante en el programa Tory, una mínima intervención del Estado (Libertad Positiva), la responsabilidad del individuo en su propio desarrollo, el apoyo y sustento de la familia y el valor de intimidad, y de las decisiones que cada uno es capaz de tomar.					
Cita 4	: En segundo lugar, llevar más ayuda a las familias de bajos ingresos. El subsidio familiar se seguirá pagando como ahora, y directo a la madre.	0	3	3	0	3
Memo 4	: Existe en la cita 4 una mención a la igualdad material, con apoyo de la comunidad, pero en aquellos que más lo necesitan. La idea del ingreso directo a la madre se incluye en este marco, así como en la igualdad de derechos, pero excluye por completo el deber del padre.					
Promedio:		1,7	2,5	2,5	2,0	2,7

Partido Conservador, año 1992<sup>126</sup>1992, *Conservative Party*

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 1	: También creo en una sociedad donde el gobierno no trata de tomar la responsabilidad lejos de la gente. Los políticos no debemos cometer el error de pensar que el Estado sabe que es lo mejor [...] Sólo los conservadores pueden presumir de ser el partido de la oportunidad, la elección y la responsabilidad. Los conservadores quieren darles independencia. Pero también quieren poner el Gobierno a su servicio, entregándoles por lo que han pagado, buenos servicios públicos.	2	2	2	3	2
Memo 1	: Los Tories en la Cita 1 presentan la visión del partido y de su ideal de Estado no interventor, que con acciones positivas promueve la independencia del individuo como derecho y como deber, en un sentido de responsabilidad ciudadana.					
Cita 2	: Un hombre de ingresos medios, con una esposa y dos hijos, tiene un ingreso que hoy después de impuestos y la inflación es 39 por ciento más altos que en el último año Laborista [...] Somos el único partido que entiende la necesidad de una baja tributación. Los Laboristas y los Liberales defienden abiertamente el aumento de impuestos. Sin embargo, los impuestos bajos claramente crean una economía más productiva. De igual modo permite lograr otro objetivo primordial de los gobiernos Conservadores, transferir el poder del Estado al pueblo.	2	0	0	0	0
Memo 2	: La cita 2 manifiesta explícitamente la posición de no intervención del Estado, en particular en relación a los impuestos. Pero además, implícitamente pone de manifiesto una diferencia en el trato a los individuos, al ejemplificar con una separación evidente los roles entre hombres y mujeres, con deberes claramente diferenciados en el discurso. En este sentido se trata de un trato desigualitario por lo que el valor correspondiente (V2) no es considerado.					

<sup>126</sup> (Conservative Party 1992)

CAPÍTULO IV. EL CAMBIO EN LOS VALORES INSTITUCIONALES

		1992, <i>Conservative Party</i>				
		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 3	: La tarea del Gobierno es crear un marco en el que hombres y mujeres de todas las edades puedan desarrollar las habilidades, adquirir las cualificaciones y formar su propio futuro.	2	1	0	0	0
Memo 3	: La cita 3 es un llamado a la acción positiva del Estado para asegurar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.					
Cita 4	: Dentro de Europa, el Reino Unido es reconocido por poseer una de las legislaciones más amplias en la lucha contra la discriminación sexual. Estamos comprometidos en eliminar las barreras artificiales del avance de las mujeres basadas en prejuicios o falta de imaginación [...] Creemos que las madres deben recibir el mismo trato por parte del Gobierno, ya sea que trabajen fuera del hogar o no. Y vamos a actuar donde el impulso del Gobierno sea necesario para estimular la prestación de servicios de guardería. Todos los empleadores que realicen gastos en guarderías pueden establecer esta imputación contra su responsabilidad en el impuesto de sociedades [...] Después de las guarderías la escuela es un ámbito de especial importancia para muchas madres que trabajan.	2	2	0	0	0
Memo 4	: La cita 4 reafirma lo presentado en la cita 3, acciones positivas o de promoción por parte del Estado, enfocadas a la igualdad de derechos más que a los deberes y en facilitar la compatibilidad entre trabajo y hogar (por el incentivo a las guarderías). Sin embargo, vuelve a manifestarse la diferencia en los roles en el cuidado de los menores, cuya responsabilidad en el cita es eminentemente de la mujer.					
Cita 5	: El Gobierno modificará la Ley relativa a los derechos laborales de las mujeres embarazadas para dar cumplimiento a la directiva de la CE sobre las trabajadoras embarazadas [...] le dará derecho a la licencia de maternidad por lo menos de 14 semanas y a la protección contra el despido por motivo de embarazo. Vamos a animar a todos los TECs a adoptar planes para ayudar a las alumnas para que tengan igual acceso a las oportunidades de capacitación.	2	2	0	0	0
Memo 5	: La cita 5 confirma las ideas previas, la acción del Estado en promover la igualdad de derechos, pero que excluye al hombre en el rol de cuidado del menor.					
Promedio:		2,0	1,8	2,0	3,0	2,0

Partido Conservador, año 1997<sup>127</sup>

		1997, <i>Conservative Party</i>				
		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 1	: Si tratamos de protegernos de estos retos con más regulaciones, subsidios públicos y una dependencia acogedora del Gobierno de Gran Bretaña nosotros fallaremos [...] Es una elección difícil entre la manera británica-de confiar en la Gente y desatar la empresa- y el caído modelo social, practicado en el continente, que el Partido Laborista nos quiere imponer bajo el disfraz de la "participación".	2	0	2	0	0
Memo 1	: La cita 1 se refiere, por un lado, al ideal de libertad de los Tories, de una acción positiva con mínima intervención y, de igual modo, a un ideal de igualdad material centrada más en el individuo.					
Cita 2	: La familia es la institución más importante en nuestras vidas. Ofrece seguridad y la estabilidad en un mundo que cambia rápidamente. Pero la familia se ve socavada si los gobiernos toman las decisiones que las familias deben tomar por sí mismas. La autosuficiencia sustenta la libertad y la elección.	2	0	3	0	3

<sup>127</sup> (Conservative Party 1997)

1997, *Conservative Party*

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Memo 2	: La cita 2 establece el rol del Gobierno como promotor de la acción, pero respetando la independencia y la privacidad del individuo. En este sentido la familia se convierte en el baluarte principal en la cita, como fuente primaria de seguridad del individuo (entre la provisión individual y la colectiva). De este modo, si bien se valora al individuo también se valora una institución intermedia entre éste y lo público.					
Cita 3	: Por el momento, si uno de los cónyuges no acepta un trabajo remunerado para cuidar a niños o familiares dependientes, ellos no sólo renuncian a las ganancias pero pueden ser capaces de beneficiarse de una reducción fiscal personal [...] creemos que nuestro sistema fiscal debería reconocer y apoyar el crucial papel de las familias en sus responsabilidades de cuidado. Vamos a darle ese apoyo. Daremos prioridad a las futuras reducciones en los impuestos personales a las familias que cuiden de hijos o familiares al permitir la asignación personal a una pareja.	2	2	0	0	2
Memo 3	: La cita 3 establece la acción positiva del Estado para promover el cuidado del menor, no hay mención a una igualdad entre hombres y mujeres, pues se habla de manera general de los padres, la decisión en este sentido es eminentemente privada. Sin embargo, si se establece una igualdad de derechos (económicos) entre aquél que opta por un empleo remunerado y aquél que decide por el cuidado de menores o familiares.					
Cita 4	: Los conservadores creen que una sociedad sana anima a la gente a aceptar la responsabilidad de sus propias vidas. Un Estado de mano dura e intrusivo puede hacer un daño enorme [...] El seguro social debe estar allí para ayudar a las familias, pensionistas y personas necesitadas.	1	0	3	2	0
Memo 4	: En la cita 4 nuevamente se apela a la acción no intrusiva del Estado, a la responsabilidad individual (tanto ex ante como ex post) y a cierto grado de colectividad en la igualdad material, al menos para aquéllos más necesitados.					
Cita 5	: Vamos a garantizar que las mujeres tengan igualdad de oportunidades en la educación y el lugar de trabajo. La mejor manera de lograrlo es una economía boyante y mercados laborales flexibles [...] Pero muchas mujeres- y algunos hombres- se enfrentan a un problema particular: ¿cómo equilibrar trabajo y familia? Para aquellos que necesitan o quieren trabajar, vamos a buscar nuevas formas para minimizar los obstáculos para hacer asequibles las guarderías de alta calidad. Para aquellos que desean ser padres a tiempo completo, nuestra propuesta es que puedan transferir su asignación personal no utilizada a su cónyuge por un valor extra de hasta 17,50 £ a la semana.	2	2	0	0	1
Memo 5	: La cita 5 muestra acciones eminentemente positivas para la igualdad de derechos, la decisión de compatibilizar trabajo y familia, y los deberes que conllevan, son exclusiva decisión de la pareja y del individuo. La privacidad es ante todo el valor principal que emana de la cita, seguido de la acción positiva del Estado en promover la igualdad de derechos.					
Promedio:		1,8	2,0	2,7	2,0	2,0

Partido Conservador, año 2001<sup>128</sup>

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 1	: Vamos por el libre albedrío de los empresarios para crear empresas y prosperidad, por la libertad de los que utilizan los servicios públicos para escoger lo que es mejor para ellos [...] Queremos liberar a la genta para que tengan mayor poder sobre sus propias vidas [...] Este Gobierno que se entromete e interfiere está erosionando nuestras libertades, así como debilitando las instituciones que nos dan un sentido de propósito común.	1	0	0	2	2
Memo 1	: La cita 1 es una declaración manifiesta de los conservadores para un Estado menos intrusivo y una valoración de la privacidad y la responsabilidad individual.					
Cita 2	: El sentido común significa el fortalecimiento de la familia. Menos impuestos para las familias. Apoyo para el matrimonio [...] Vamos a introducir un subsidio para la nueva pareja casada que les dará un recorte de impuesto por un valor de 1000 £ a muchas familias cuando más ayuda necesitan [...] A pesar de todas las pruebas que dicen que el matrimonio proporciona el mejor ambiente para criar a los hijos, las parejas casadas no encajan en la agenda políticamente correcta de los laboristas. Es por esto que han penalizado a millones de familias por la abolición del abono Tributario a la pareja casada.	2	0	0	0	3
Memo 2	: La cita 2 presenta una acción positiva del Estado de apoyo a la familia, y en particular, a la institución del matrimonio.					
Cita 3	: La llegada de los niños a menudo pone a la familia bajo una presión particular. Uno de los padres puede dejar de trabajar por un tiempo, reduciendo los ingresos de la pareja, justo cuando sus gastos son mayores [...] Vamos a introducir un subsidio a la nueva pareja casada por valor de 1000 £ a muchas familias cuando más ayuda necesitan. Si alguien no está utilizando todo o parte de su deducción fiscal personal será capaz de transferirlo al cónyuge que trabaja si tiene hijos menores de 11 años o recibir la Asignación por Asistencia a un Inválido en relación con un pariente.	2	2	3	0	3
Memo 3	: La cita 3 presenta una acción positiva propuesta por los Tories para promover la familia, además establece una cierta igualdad de derechos al establecer la transferencia del beneficio desde una perspectiva general. La valoración por la privacidad y por la familia es manifiesto en la cita. El subsidio representa la posición de los conservadores en relación a la igualdad material, la participación del colectivo para promover la familia.					
Cita 4	: Las madres o padres que dejan de trabajar para cuidar a los niños a veces les puede resultar difícil volver al trabajo remunerado. Aquí es donde nuestro régimen de Becas Familiares ayudará. Los padres que han dispuesto tiempo de sus carreras para cuidar a sus hijos podrán solicitar una beca para ayudarles a comprometerse con una formación vocacional o profesional	2	2	0	0	2
Memo 4	: La cita 4 es una acción positiva propuesta por los conservadores para facilitar la vuelta al ámbito laboral. Esta cita representa una posición de igualdad de derechos entre quién opta por el ámbito laboral y quién lo hace por el cuidado de los niños. En este sentido la igualdad de género queda supeditada a una decisión de la pareja o del individuo.					

---

<sup>128</sup> (Conservative Party 2001)

2001, *Conservative Party*

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 5	: En todo el mundo, los gobiernos de todas las tendencias están reduciendo los impuestos sobre las personas y empresas. Sin embargo Gran Bretaña va en la dirección opuesta. Los Laboristas prometieron no subir los impuestos. Ellos han roto esa promesa [...] El aumento de los impuestos es parte de la naturaleza de los Laboristas, porque no confían en la gente para gastar su propio dinero.	2	0	0	0	2
Memo 5	: En la cita 5 se reafirma la posición que los conservadores tienen del Gobierno, la no interferencia en la decisión autónoma de los individuos y la reducción de los impuestos.					
Promedio:		1,8	2,0	3,0	2,0	2,4

Partido Conservador, año 2005<sup>129</sup>2005, *Conservative Party*

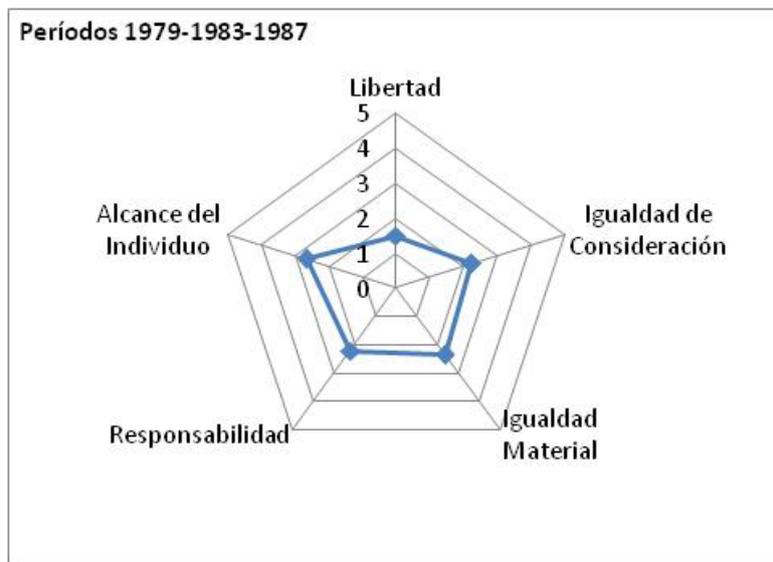
		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 1	: Vamos a ampliar la elección-un Gobierno Conservador le dará a los individuos más control sobre su dinero y sobre los servicios públicos de los que todos dependemos [...] Proporciona una red de seguridad a los menos afortunados [...] Vamos a bajar los impuestos. Creemos que la gente debe elegir la forma como gasta su dinero.	2	0	3	2	2
Memo 1	: La cita 1 establece la posición de los Tories en este programa, una intervención positiva del Estado (menos intrusiva), una red de seguridad con un carácter colectivo pero enfocado a aquéllos que no pueden procurarse su propia seguridad, y un privilegio por la responsabilidad individual y la privacidad.					
Cita 2	: No es fácil criar una familia en la Gran Bretaña moderna. Los padres quienes trabajan duro para dar a sus hijos el mejor comienzo en la vida necesitan un Gobierno que esté de su lado. Esto significa cuidado flexible del menor y escuelas con buena disciplina y altos estándares. Equilibrar trabajo y vida familiar puede ser una lucha. Bajo los Laboristas, el cuidado de los niños en Gran Bretaña es el más costoso de Europa y muchas familias trabajadoras no reciben ayuda. Los Conservadores confían en que las familias hagan las decisiones correctas acerca del cuidado de los menores.	1	0	0	2	3
Memo 2	: La familia, como institución intermedia entre lo público y el individuo, es esencial para los Tories. En este sentido, la posición conservadora se manifiesta por una menor intervención del Estado (menos impuestos) y por una valoración de la familia y de las decisiones que en su núcleo se tomen.					
Cita 3	: Vamos a proveer pagos más flexibles de maternidad, dando a las madres la elección de recibirla por más de nueve meses o una mayor cantidad en seis meses.	3	2	3	0	0
Memo 3	: La cita 3 muestra una política conservadora de apoyo a la familia y al cuidado del menor en sus primeros meses de vida. Se presenta como un derecho de la mujer (sólo de ésta), si bien se enmarca dentro de la igualdad de derechos con un aporte material colectivo, deja de manifiesto la posición valórica respecto de la igualdad entre la mujer y el hombre, cargando la responsabilidad del cuidado del menor y, por extensión, las tareas del hogar a la mujer.					
Promedio:		2,0	2,0	3,0	2,0	2,5

La posición valórica del Partido Conservador Británico en cada período electoral se ve graficada en la Figura A9 del Anexo, y en ella se observa el cambio ocurrido entre los años

<sup>129</sup> (Conservative Party 2005)

1979 y 2005. Al igual que en el análisis del Caso Español, el estudio del cambio de valores se realizará por etapas de modo de facilitar su comprensión. En la primera de éstas, que comprende los programas 1979, 1983 y 1987<sup>130</sup> (períodos con mayoría de escaños Tory), el *Conservative Party* presenta posiciones valóricas relativamente similares en los tres períodos electorales, en especial respecto de la valoración de la libertad, donde se pone de manifiesto el rechazo absoluto a la intervención del Estado, no sólo en materia impositiva, sino también en la entrega de servicios a los ciudadanos, los cuales deben ir orientados—según la visión conservadora—a aquéllos que más lo necesitan; en este sentido, se refuerza la idea de responsabilidad individual y se comienza a reforzar la familia para constituirse en el principal entramado de apoyo del individuo. El respeto y la valoración de la autonomía y la privacidad en la toma de decisiones se manifiestan evidentes en los tres programas electorales, aunque los discursos parecen centrarse en la toma de decisiones dentro de la privacidad del hogar (donde el Estado no tiene injerencia alguna), en particular, dentro del matrimonio. Respecto de la igualdad de consideración, si bien existen discursos relativos a la igualdad de derechos (en el programa electoral de 1983), estos se concentran sólo en el ámbito laboral y, por sobre todo, enfocados a facilitar el acceso de la mujer al trabajo (al menos en el ámbito público). Por último, la IVE y la prevención de los embarazos adolescentes no se ven tratados en este primer grupo de programas analizados. La Figura 36 presenta la posición valórica promedio en estos tres períodos electorales.

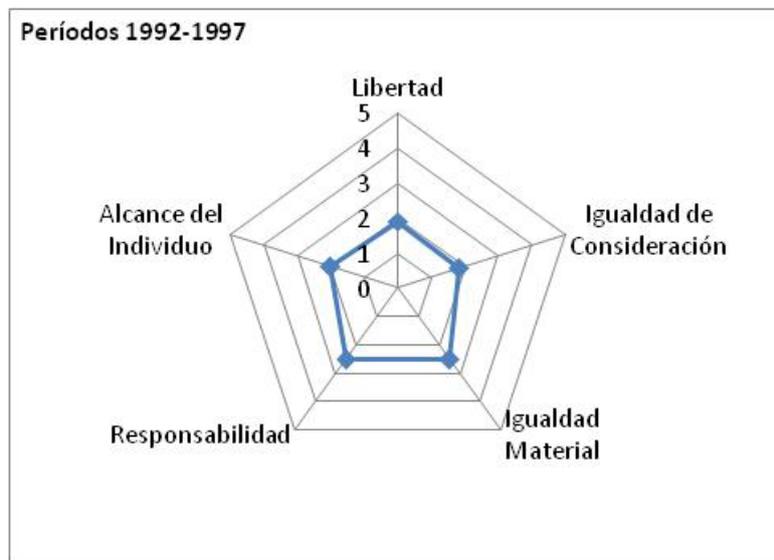
Figura 36. Posición valórica del *Conservative Party* en los períodos 1979, 1983 y 1987



<sup>130</sup> Ver Anexo Figura A9.

En los años 1992 y 1997<sup>131</sup> la posición del Partido Conservador respecto del rol del Estado se mantiene constante, por lo que continúa su rechazo al aumento de las regulaciones, los subsidios públicos y a la dependencia del individuo de un Estado benefactor. En ambos programas, el valor que el Partido Conservador otorga al individuo, en contraposición a lo público, es evidente, por lo que los ideales de libertad de elección, de oportunidades y de responsabilidad individual son manifiestos en los programas. Sin embargo, el partido también pone relevancia en la familia, que llega a ser considerada como *la institución más importante en nuestras vidas*<sup>132</sup>, ya que es la encargada de ofrecer la estabilidad y la seguridad que el individuo necesita. En relación a la igualdad de consideración, tanto el programa de 1992 como el de 1997, poseen apartados dedicados a la igualdad de oportunidades de la mujer, donde el Partido Conservador propone políticas orientadas a equilibrar trabajo y familia, caracterizadas por ser eminentemente positivas, ya que se orientan a incentivar ciertas acciones, ya sea individuales o empresariales. Algunos ejemplos de estas políticas son: la liberación de cargas impositivas; el equiparar los beneficios de aquellos que trabajan dentro y fuera del hogar; mejorar la economía y flexibilizar el mercado del trabajo; y *minimizar los obstáculos para hacer asequibles las guarderías de alta calidad*<sup>133</sup>. Por último, al igual que en los programas anteriores, el aborto y el embarazo adolescente no son tratados por los conservadores en estos períodos electorales. La Figura 37 presenta la posición valórica promedio en esta etapa de análisis.

Figura 37. Posición valórica del *Conservative Party* en los períodos 1992 y 1997



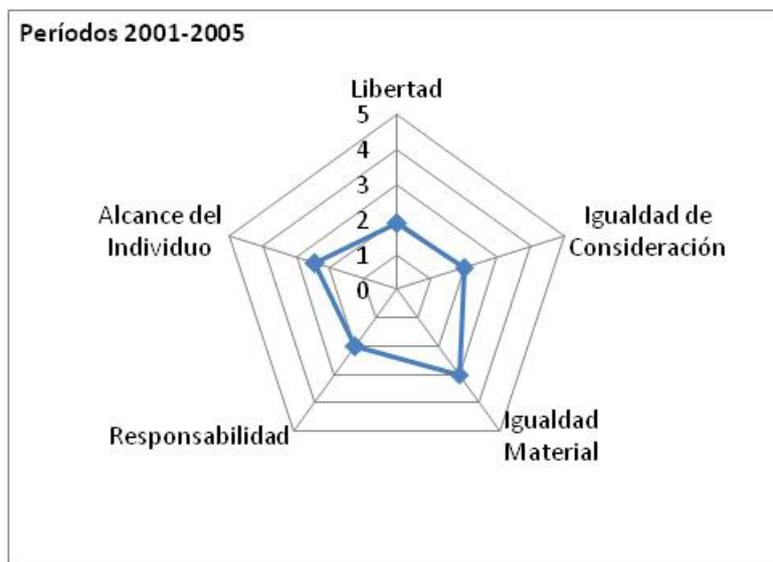
<sup>131</sup> Ver Anexo Figura A9.

<sup>132</sup> (Conservative Party 1997)

<sup>133</sup> (Conservative Party 1997)

Los últimos programas, correspondientes a los años 2001 y 2005, no presentan significativos cambios respecto de los períodos electorales anteriores. La acción del Estado, que los conservadores defienden se sigue centrando en promover ciertos valores más que en acotar la acción del individuo, al punto que la intromisión del Gobierno es considerada como la fuente principal de la erosión de las libertades y del debilitamiento de las instituciones que dan un sentido de propósito común<sup>134</sup>. En este sentido, los discursos continúan recalcando el valor del individuo y de su autonomía, el rol del Estado en apoyar a los menos afortunados, la disminución de los impuestos y un mayor control individual sobre el dinero y los servicios públicos; a pesar de este foco en el individuo (en la responsabilidad individual), la familia se convierte en el tema principal de los conservadores, donde resaltan las políticas orientadas a fortalecer esta institución y a facilitar el compatibilizar trabajo y familia (centrándose en la mujer). Ahora bien, en este predominio de la familia por parte de los conservadores, el matrimonio emerge como la institución preferente para ser promovida, a través de subsidios o de beneficios impositivos, ya que es presentada como *el mejor ambiente para criar a los hijos*<sup>135</sup>. Por último, la IVE y la prevención de los embarazos no deseados no tienen cabida o no son discutidos en los programas electorales del 2001 y 2005. En la Figura 38 es posible observar de manera resumida la posición valórica de los conservadores en estos períodos.

Figura 38. Posición valórica del *Conservative Party* en los períodos 2001 y 2005



<sup>134</sup> (Conservative Party 2001)

<sup>135</sup> (Conservative Party 2001)

## 2. Partido Laborista (1979-2005)

Partido Laborista, año 1979<sup>136</sup>

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
1979, <i>Labour Party</i>						
Cita 1	: Ahora más que nunca necesitamos los valores tradicionales de los Laboristas, de cooperación, justicia social y equidad [...] Los Conservadores no admiten que hoy en día los gobiernos deben intervenir para ayudar a crear empleo, limitar la subida de los precios y para ayudar a la industria a modernizarse [...] Ninguna nación puede tener éxito mediante la aceptación de beneficios sin responsabilidades. Pido a todo el mundo que comparta nuestros ideales y nuestra fe en el Reino Unido a unirse a nosotros para asegurar el retorno de un gobierno que se atreve a convertir el sueño de una sociedad solidaria en una acción práctica.	4	0	4	0	0
Memo 1	: La cita 1 refleja la posición de los Laboristas respecto del rol del Estado, donde tiene la obligación social de intervenir (Libertad en sentido negativo) y de asegurar la equidad (Igualdad material con un sentido colectivo).					
Cita 2	: El sistema tributario debe ser justo y parecerlo. Vamos a montar un ataque total contra la evasión fiscal. Todo el mundo debe hacer su contribución justa a las finanzas del país [...] Como un paso hacia el cumplimiento de nuestro objetivo que las familias obtengan toda la ayuda para sus hijos cuando trabajen, como ellos lo hacen, por períodos a corto plazo, aumentaremos la prestación por hijo a 4,50 £ en noviembre como un nuevo paso a la ayuda adicional [...] Daremos dinero en efectivo y ayuda adicional a las familias monoparentales.	4	0	4	4	3
Memo 2	: En la cita 2 se pone de manifiesto la acción negativa del Estado para proveer de seguridad a la familia y al individuo, con base en la aportación de todos los ciudadanos, la cual es una responsabilidad personal de todo ciudadano.					
Cita 3	: Los Laboristas reafirmamos la creencia en un servicio de salud nacional amplio para todo nuestro pueblo [...] Nuestro objetivo es la abolición de todos los cargos en el NHS (Servicio Nacional de Salud).	0	0	4	0	0
Memo 3	: En la cita 3 se presenta una muestra de distribución material con base en lo colectivo, en la abolición de todos los cargos a los ciudadanos, sin distinciones.					
Cita 4	: El Partido Laborista cree en la igualdad de oportunidades. La educación universal global, que es central en nuestra política, debe ser completada en la década de 1980.	0	2	0	0	0
Memo 4	: La cita 4 representa la declaración de igualdad de derechos de los Laboristas.					
Cita 5	: Igualdad para la mujer. La Ley contra la Discriminación en el Trabajo, la Ley de Igual Remuneración, la Ley de Protección del Empleo y la Ley de la Seguridad Social de Pensiones ya ha creado un nuevo trato para las amas de casa, para discapacitados, madres solteras, mujeres que buscan ayuda después de una relación dependiente [...] Nosotros debemos eliminar progresivamente las desigualdades que todavía existen en la seguridad social y en el sistema fiscal.	2	2	0	0	0
Memo 5	: La cita 5 representa la acción positiva del Estado propuesto por los laboristas para promover la igualdad de derechos.					
Promedio:		3,3	2,0	4,0	4,0	3,0

---

<sup>136</sup> (Labour Party 1979)

Partido Laborista, año 1983<sup>137</sup>

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 1	: Haremos lo siguiente: [...] Empezar a crear una Gran Bretaña más justa, con unos buenos servicios sociales para todos. Haremos lo siguiente: Aumentaremos los beneficios del niño por 2 £ a la semana, y daremos ayuda especial a las familias monoparentales y con hijos discapacitados	2	0	4	0	0
Memo 1	: La cita 1 representa la acción positiva del Estado propuesto por los Laboristas para promover y proteger la familia, en base a aportaciones de orden colectivo, enmarcado en el ideal de la "Gran Bretaña más justa" de los socialistas británicos.					
Cita 2	: Introducir programas de acción positiva para promover los derechos y las oportunidades de las mujeres, y nombrar a un ministro del gabinete para promover la igualdad entre sexos. Haremos lo siguiente: Fortalecer la Ley de igualdad de remuneración y la Ley sobre discriminación sexual. Mejorar la atención infantil y otros servicios sociales. tomar medidas para acabar con la discriminación en la educación y la formación. Revertir los recortes de los Tories a los derechos de maternidad. Aumentar el subsidio de maternidad.	2	2	0	0	0
Memo 2	: En la cita 2 se reafirma la acción positiva del Estado bajo la visión de los Laboristas, y la promoción de la igualdad de derechos de las mujeres en el trabajo.					
Cita 3	: Un objetivo de los Laboristas es crear igualdad de derechos en el trabajo para las mujeres y superar los efectos de la discriminación pasada. Haremos lo siguiente: [...] Poner fin a la distinción entre trabajadores a tiempo parcial y tiempo completo en términos de derechos, pagos por horas y condiciones, y extender una mayor protección a quienes trabajen en el hogar y en permisos de maternidad.	2	2	0	0	0
Memo 3	: La cita 3 representa una serie de acciones positivas propuestas por el Labour en pro de asegurar la igualdad de derechos, en el trabajo, y entre quienes trabajan fuera y dentro del hogar. El peso de la responsabilidad de la mujer en el tema de maternidad/paternidad está implícito en ésta cita y en la anterior.					
Cita 4	: Un mejor trato para las mujeres. Es un objetivo de los Laboristas lograr la igualdad entre hombres y mujeres [...] Las mujeres deben tener una posibilidad real de elegir entre quedarse en casa para cuidar a la familia o ir a trabajar. Los hombres y mujeres deben ser capaces de compartir los derechos y las responsabilidades de un empleo remunerado y de las actividades domésticas, de modo de romper la segregación del trabajo dentro y fuera del hogar [...] Haremos lo siguiente: Ampliar los actuales programas de acción positiva, así como introducir esquemas de amplio alcance para alentar a las mujeres a capacitarse y solicitar nuevas oportunidades de empleo, en especial en el ámbito de las nuevas tecnologías.	2	3	0	3	0
Memo 4	: La cita 4 presenta el compromiso de los laboristas por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, al igual que de deberes en el trabajo y el hogar, aunque su posición es a favor de la acción positiva del Estado para promover el acceso de la mujer al trabajo, no así para que el hombre tome parte de las responsabilidades en el hogar.					

---

<sup>137</sup> (Labour Party 1983)

1983, *Labour Party*

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 5	: [...] Restaurar y extender los derechos laborales a las mujeres para incluir a los trabajadores a tiempo parcial y a domicilio. Invertir el ataque conservador en materia de empleo, servicios sociales y derechos de maternidad [...] Establecer un sistema integrado de cuidado infantil [...] Tomar medidas para acabar con la discriminación en la educación y formación [...] Mejorar los servicios prenatales y de maternidad, y respetar los deseos de la mujer en el parto [...] Sin dejar de defender y respetar el derecho absoluto a la conciencia individual, vamos a mejorar los servicios del NHS para la planificación familiar y el aborto, incluido el asesoramiento y la atención diurna, y vamos a eliminar los obstáculos a la aplicación del derecho existente de elección de las mujeres a terminar un embarazo.	0	2	0	0	2
Memo 5	: La cita 5 trata principalmente de la defensa de los derechos, como parte esencial del programa electoral de los Laboristas. En relación al aborto, se defiende el derecho a la elección y a la conciencia individual.					
Cita 6	: Nuestra primera prioridad será ayudar a las familias con hijos con el fin de apoyarlos en la tarea de la paternidad. Los conservadores se niegan a aceptar la gran variedad en el tipo y tamaño de las familias. Sus políticas restringen la elección de los miembros de las familias- en particular, reducir la libertad de hombres y mujeres a elegir si desea trabajar o quedarse en casa y cuidar de sus familias.	0	0	0	0	3
Memo 6	: El valor de la familia, como institución intermedia, resulta esencial en el programa de los laboristas y queda de manifiesto en la cita 6.					
Promedio:		2,0	2,3	4,0	3,0	2,5

Partido Laborista, año 1987<sup>138</sup>1987, *Labour Party*

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 1	: La elección decidirá si nosotros y nuestros hijos van a vivir en un país que construye un alto nivel de atención para todos los que necesitan tratamiento para enfermedades, pensiones de jubilación, una buena base en educación, justas oportunidades; o un país donde los Conservadores van reduciendo la salud vital, la educación y los servicios sociales de la comunidad, imponiendo tarifas más elevadas y niveles más bajos.	0	0	4	0	0
Memo 1	: La cita 1 trata de la visión de los laboristas respecto de la igualdad de oportunidades y de la seguridad social, donde se manifiesta la importancia de la participación colectiva.					
Cita 2	: El sentido común y el interés común exigen que la filosofía conservadora de la ganancia egoísta sea sustituida por la filosofía democrática socialista de la comunidad y el cuidado, la inversión en las personas y en la producción.	0	0	4	0	0
Memo 2	: La cita 2 reafirma la posición de los laboristas respecto de la defensa de la igualdad material con base en la participación colectiva, de la seguridad y el bienestar.					
Cita 3	: Vamos a aumentar el subsidio familiar a 3 libras por semana para todos los niños, se aumentará la asignación para el primer hijo en 7,36 £ y el beneficio paternal familiar por 2,20 £. Vamos a restaurar y aumentar el subsidio de maternidad.	2	0	0	0	3
Memo 3	: La cita 3 corresponde a la definición de políticas de carácter positivo y de defensa de la familia.					

---

<sup>138</sup> (Labour Party 1987)

1987, *Labour Party*

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 4	: Estamos decididos a hacer de Gran Bretaña una sociedad más justa y libre. Para nosotros y para la mayoría del pueblo británico una comunidad civilizada es aquella en la cual los ciudadanos se unen para ofrecer, de la comunidad recursos a los que todos contribuyen, servicios esenciales como salud, educación y pensiones que la mayoría de la gente no puede proveerse a sí mismos en tiempo de necesidad. Cuando los conservadores hablan de libertad, esto significa libertad para unos pocos, para aquellos que pueden permitirse comprar ese privilegio [...] El objetivo de los laboristas es ampliar y profundizar la libertad de todos los individuos de nuestra comunidad: liberar a la gente de la pobreza, la explotación y el miedo; liberarla para darse cuenta de todo su potencial; para ver que todos tienen la libertad de disfrutar sus oportunidades, para hacer real sus elecciones. Significa prestación colectiva para uso privado.	0	0	4	3	0
Memo 4	: La cita 4 pone énfasis en la igualdad material con base en la aportación de todos los ciudadanos, además, como un ideal de responsabilidad social e individual, al ser partícipes los individuos de una "comunidad civilizada".					
Cita 5	: Derechos de la mujer. La mujer debe tener derecho al trabajo y a la igualdad de derechos en el trabajo [...] Daremos a los que trabajan en el hogar el estatus y los derechos de los empleados; estableceremos disposiciones legales eficaces para la igual remuneración por trabajo de igual valor; proporcionaremos mejores pagos a los padres cuando un niño nace; y fomentaremos una más corta y flexible semana de trabajo.	2	2	0	0	2
Memo 5	: La cita 5 pone énfasis en la igualdad de derechos para la mujer en el trabajo, y para aquéllos padres que optan por el hogar, en este sentido, si bien la decisión de optar le corresponde a cada individuo (autónomamente y dentro de la privacidad del hogar), hombre o mujer, las acciones positivas aquí propuestas van orientadas principalmente a la mujer, de ahí que se enmarquen dentro del apartado de derechos de la mujer.					
Promedio:		2,0	2,0	4,0	3,0	2,5

Partido Laborista, año 1992<sup>139</sup>

1992, *Labour Party*

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 1	: Esta elección no es sólo una elección entre políticas, por importantes que estas sean. También es una elección entre valores. En el núcleo de nuestras convicciones está la creencia en la libertad individual. Por tanto creemos: Primero, para que la libertad tenga un significado real los estándares de la provisión de la comunidad deben ser altas y el acceso amplio. En segundo lugar, que los derechos de los individuos deben, como todos en una sociedad libre, pertenecer a todo hombre y mujer de toda edad, clase y origen étnico, y estar equilibrado con la responsabilidad de una justa contribución y una conducta respetuosa de la Ley.	0	2	4	3	0
Memo 1	: La cita 1 se refiere, primero, a un ideal de igualdad material con participación de todos los ciudadanos y orientadas a todos ellos; segundo, a un fuerte predominio de la defensa de los derechos, sin distinciones; y tercero, a un ideal de responsabilidad que parece presentarse en equilibrio entre el individuo, como predominio de éste, y del ser público, comprometido con todos los ciudadanos.					

<sup>139</sup> (Labour Party 1992)

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
1992, <i>Labour Party</i>						
Cita 2	: Vamos a capacitar a las personas como ciudadanos y como consumidores de servicios públicos y privados. Vamos a fortalecer la igualdad ante la Ley y la igualdad de oportunidades para la mayoría de la población-mujer- [...] Nos aseguraremos de quitar las barreras a la justicia.	2	2	0	3	0
Memo 2	: "Capacitar" es ante todo una acción positiva así como lo es el "quitar las barreras", estas acciones promovidas por los laboristas se orientan a: la igualdad de oportunidades, vista como derechos reales de acceso; y a un tipo ideal de persona, de un individuo responsable de sí y de su rol de ciudadano.					
Cita 3	: Vamos a introducir impuestos justos. Atacar la pobreza es una componente esencial del programa laborista para la recuperación y prosperidad de la nación. La manera más efectiva para reducir rápidamente la pobreza es aumentar el subsidio familiar y las pensiones y quitar impuestos a las personas con salarios bajos.	4	0	4	0	3
Memo 3	: Los impuestos son ante todo acciones negativas del Estado, pues más allá del sentido (justos o no) que posean, coartan la acción del individuo, son imposiciones a la acción de éste. Su sentido es la igualdad material, con base en la participación de todos, y enfocado en una institución intermedia de la sociedad, la familia.					
Cita 4	: Al mejorar los servicios de planificación familiar, vamos a reducir los embarazos no deseados y ayudaremos a lograr nuestro objetivo de reducir el número de abortos, por lo menos en una cuarta parte. Nos aseguraremos de que el acceso al aborto este igualmente disponible en todas las regiones.	2	0	0	0	0
Memo 4	: El acceso al aborto se presenta como un derecho y la mejora de los servicios correspondientes es, ante todo, una acción positiva que busca promover cierto tipo de accionar del individuo.					
Promedio:		2,7	2,0	4,0	3,0	3,0

Partido Laborista, año 1997<sup>140</sup>

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
1997, <i>Labour Party</i>						
Cita 1	: Somos un movimiento de base amplia por el progreso y la justicia. El nuevo Laborismo no es otro que el brazo político del pueblo británico en su conjunto. Nuestros valores son los mismos: igualdad para todos, sin que nadie quede a un lado; la igualdad y la justicia dentro de comunidades fuertes.	0	0	4	0	0
Memo 1	: La cita 1 representa el ideal de igualdad material con base en la participación colectiva, que es para los Laboristas la base de la igualdad y la justicias para todos.					
Cita 2	: Vamos a fortalecer la vida familiar. Ayudaremos a los padres a equilibrar trabajo y familia [...] Vamos a defender la vida familiar como el medio más seguro de criar a nuestros hijos. Las familias son el núcleo de nuestra sociedad [...] Los Laboristas no ven a las familias y al Estado como proveedores rivales de las necesidades de nuestros ciudadanos. Las familias deben proporcionar el apoyo diario a los niños para ser criados en un ambiente estable y amoroso [...] La sociedad, a través del Gobierno, debe ayudar a las familias a lograr colectivamente aquello que ninguna familia puede lograr por sí sola.	2	0	0	0	3
Memo 2	: La cita 2 se enmarca dentro de las acciones positivas que el ideal de Estado Laborista defiende, para promover una institución intermedia en la sociedad, la familia.					

<sup>140</sup> (Labour Party 1997)

CAPÍTULO IV. EL CAMBIO EN LOS VALORES INSTITUCIONALES

		1997, <i>Labour Party</i>				
		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 3	: El reloj no debe retroceder. Como muchas mujeres quieren trabajar ellas deben ser capaces de hacerlo. Las relaciones más igualitarias entre hombres y mujeres han transformado nuestras vidas.	0	2	0	0	0
Memo 3	: La cita 3 reafirma la igualdad de derechos por la que lucha el laborismo, centrada en la igualdad de oportunidades para las mujeres.					
Cita 4	: La estrategia nacional de los laboristas de las guarderías plantea la disposición para satisfacer las necesidades del mercado del trabajo moderno y la ayuda a los padres, especialmente a la mujer, a equilibrar trabajo y vida familiar.	2	2	0	0	0
Memo 4	: El equilibrio entre trabajo y familia, centrado en la mujer, es uno de los baluartes de los laboristas, cuyas políticas de guarderías, como política positiva, facilitan el compatibilizar trabajo y familia, promoviendo la igualdad de oportunidades (como un derecho).					
Cita 5	: Un independiente y creativo sector de voluntariado, comprometido con las actividades de voluntariado como expresión de ciudadanía, es central en nuestra visión de una sociedad interesada.	0	0	0	4	0
Memo 5	: De la acción del individuo, con su participación colectiva en asegurar el bienestar y su participación en organizaciones sin fines de lucro, se infiere un tipo de responsabilidad con un carácter social o personal, que se deriva de su condición de ciudadano. Su carácter es, por ende, ex ante, ya que su función es resguardar más que curar.					
Promedio:		2,0	2,0	4,0	4,0	3,0

Partido Laborista, año 2001<sup>141</sup>

		2001, <i>Labour Party</i>				
		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 1	: Ahora es la oportunidad de construir el futuro correctamente, para hacer un segundo mandato con base en un programa radical de renovación británica: [...] para mantener la inversión en los servicios público y entonces reformar para utilizar correctamente el dinero; para reformar el Estado del Bienestar sobre la base de los derechos y responsabilidades, con las personas ayudadas a ayudarse a sí mismos, no sólo dando limosnas.	0	2	3	3	0
Memo 1	: La cita 1 presenta una transición del programa laborista entorno a la igualdad material desde un sentido colectivo, a una posición intermedia entre la provisión de seguridad por parte del individuo y la participación de todos en ciertos servicios; esto se presenta también como una defensa de los derechos así como un tipo de responsabilidad tanto individual como personal.					
Cita 2	: El nuevo Laborismo cree que los derechos y las responsabilidades deben estar en el centro de la reforma del Estado de Bienestar-para sacar a los niños y a los pensionistas de la pobreza-y ayudar a los padres a equilibrar trabajo y familia. Vamos a continuar la reforma del sistema tributario para recompensar el trabajo, no la irresponsabilidad [...] Ahora vamos a: Ampliar y aumentar la licencia por maternidad a 100 £ por semana durante 6 meses; introducir la licencia por paternidad; ampliar los lugares para el cuidado de los niños para proporcionárselo a 1,6 millones de niños.	2	2	0	3	0

<sup>141</sup> (Labour Party 2001)

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Memo 2	: Las políticas promovidas por los laboristas son eminentemente positivas, la licencia por paternidad se presenta como un derecho más que como un deber, y la responsabilidad vuelve a mencionarse dentro de un contexto de equilibrio entre el individuo y el ciudadano.					
Cita 3	: Las mujeres todavía sufren un 18% de diferencia salarial en comparación con los hombres. Estamos comprometidos con la lucha contra las causas de esta desigualdad.	0	2	0	0	0
Memo 3	: La igualdad salarial se corresponde con la búsqueda de un ideal de igualdad de consideración, pero centrada en los derechos, ya que se espera que a igual trabajo se corresponda igual remuneración.					
Cita 4	: Como la sociedad cambia, también el Estado del Bienestar debe cambiar. Tenemos una visión de diez años para un activo Estado del Bienestar: para promover el trabajo de aquellos que puedan, seguridad para aquellos que no puedan, y recompensas para aquellos que ahorren, sean voluntarios, aprendan o se capaciten.	2	0	0	0	0
Memo 4	: La promoción de acciones refleja ante todo un sentido positivo del accionar del Estado laborista.					
Cita 5	: Los padres necesitan de cuidados para los niños de buena calidad y asequibles, y tener la posibilidad real de elección sobre el trabajo. Por primera vez, Gran Bretaña cuenta con una Estrategia Nacional de Guarderías que cubre el costo, la provisión y la calidad [...] Nuestra visión es ambiciosa: seguras y confiables guarderías a nivel nacional, permitiendo a todos los padres combinar trabajo y familia, confiados de la guardería que han elegido.	2	2	0	0	3
Memo 5	: La acción positiva promovida por los laboristas busca el cuidado y la promoción de la familia, así como facilitar el compatibilizar trabajo y familia como un derecho.					
Cita 6	: Para la mayoría de los padres, el tiempo es oro. Muchos empleadores ofrecen planes de trabajo amistosos con la familia. Pero queremos ir más allá con fondos del gobierno para ayudar a los padres a dedicar más tiempo a sus hijos de temprana edad. Nosotros queremos un gobierno que promueva la elección ya que, sin nuestra ayuda, a muchas personas se les niega las decisiones que les corresponden. Un mercado laboral flexible debe trabajar en beneficio del empleador y el empleado.	2	0	0	0	3
Memo 6	: Las acciones positivas que promueven los laboristas en el acita 6 van en el sentido de proteger a la familia y facilitar el equilibrar trabajo y familia, tal como en la cita 5.					
Cita 7	: Tenemos que hacer más para ayudar a los padres a equilibrar trabajo y familia. Muchos padres, en especial las madres, quieren trabajar menos horas cuando vuelven al trabajo. Vamos a trabajar con las empresas para combinar el trabajo flexible con las necesidades del negocio.	2	2	0	0	0
Memo 7	: Trabajar y pasar tiempo con la familia se convierte en un derecho, el cual es promovido de manera positiva por los laboristas.					
Cita 8	: El índice de embarazo adolescente está cayendo. Sin embargo, Gran Bretaña tiene las tasas más altas de Europa. La estrategia de los Laboristas aborda las causas del embarazo adolescente, se proveerá a las madres menores de 18 años de acceso a la vivienda supervisada si no pueden vivir en sus casas, y asegurando que, si tienen hijos accedan a capacitación, educación y trabajo. Para el año 2004 nos hemos comprometido a reducir los embarazos adolescentes en un 15%.	2	2	0	3	0
Memo 8	: Apelar a las causas, si bien no se menciona el cómo, implica un sentido de responsabilidad tanto individual como personal, con características ex post y ex ante. Sin embargo, las acciones positivas promovidas tienen el sentido de facilitar el desarrollo de la mujer, como un derecho, y a asumir la responsabilidad de la maternidad.					
Promedio:		2,0	2,0	3,0	3,0	3,0

Partido Laborista, año 2005<sup>142</sup>

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 1	: En tercer término vamos a cimentar un nuevo contrato social con derechos acompañados de responsabilidades [...] Orientada a poner el poder y los recursos en manos de la mayoría respetuosa de la Ley. Un Gobierno comprometido tanto con la abolición de la pobreza infantil y en poner los valores de la responsabilidad individual y el deber en el mismo corazón de la política [...] Es nuestro contrato social: te ayudamos, te ayudas a ti mismo, te beneficias y el país se beneficia.	0	0	0	3	0
Memo 1	: En la cita 1 se reafirma la idea promovida en el programa del año 2001 bajo un "nuevo contrato social", donde se equilibra la responsabilidad individual con la personal.					
Cita 2	: Promover la igualdad en el trabajo. Una economía fuerte se basa en el talento de todos. Nosotros hemos ampliado la legislación para proteger a las personas contra la discriminación en el trabajo cubriendo no sólo el género, la discapacidad, la raza y etnia, sino también la religión y orientación sexual y -a partir de 2006- la edad.	2	2	0	0	0
Memo 2	: La acción positiva del gobierno Laborista se ve reflejada en la cita 2 con un sentido de promover la igualdad en el trabajo, una igualdad centrada en las oportunidades y, por ende, de los derechos.					
Cita 3	: Vamos a tomar nuevas medidas para reducir la brecha de remuneración y promoción entre hombres y mujeres.	0	2	0	0	0
Memo 3	: La cita 3 reafirma la idea presente en la cita 2, la búsqueda de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.					
Cita 4	: El Gobierno no cría a los niños, pero debe apoyar a los padres en su rol clave. Vamos a ayudar a los padres a balancear trabajo y familia, ampliando la licencia pagada [...] Las familias fuertes son los cimientos de una sociedad fuerte [...] El Gobierno no puede eludir sus responsabilidades [...] impuestos y un sistema de beneficios para aumentar el ingreso familiar y combatir la pobreza infantil; cambios legales para promover un balance saludable entre trabajo y familia; y servicios construidos alrededor de las necesidades de los niños [...] El Estado no es un Estado niñera pero es un Gobierno amigable con la familia.	3	2	3	0	3
Memo 4	: La familia es esencial para los laboristas, en especial en la crianza de los niños, aspecto que le corresponde sólo a la familia. El Estado bajo esta visión tiene por único fin apoyar (incluyendo la distribución de los impuestos por medio de servicios) y facilitar el compatibilizar trabajo y familia, como un derecho.					
Cita 5	: Sobre 350.000 madres y 80.000 padres cada año están usando los nuevos derechos de licencias maternas y paternas [...] Nosotros queremos darle al padre más oportunidades para pasar tiempo con sus hijos y estamos consultando cual es la mejor forma de hacerlo incluyendo la opción de compartir la licencia [...] Nosotros necesitamos equilibrar las necesidades de los padres y cuidadores, con la de los empleadores, especialmente de los pequeños negocios.	2	4	0	0	2
Memo 5	: Este es el primer programa en que se menciona al padre en los deberes de cuidado del menor, la acción del Gobierno es positiva, promoviendo la acción por medio del uso de las licencias paternas. Sin embargo, la decisión de su uso es exclusiva del individuo, en este caso del padre.					

<sup>142</sup> (Labour Party 2005)

2005, *Labour Party*

		Código				
		V1	V2	V3	V4	V5
Cita 6	: Para aquellos padres que se separan o divorcian, ambos tienen la responsabilidad de una relación significativa con sus hijos cuando esto sea seguro. Estamos introduciendo reformas para reducir al mínimo los conflictos y fomentar la conciliación con un mayor y temprano uso de la mediación. Estamos por el principio de que los padres ausentes deben hacer una contribución justa al mantenimiento de sus hijos.	0	0	0	4	0
Memo 6	: La cita 6 hace mención a la responsabilidad de los padres en el cuidado del menor, su sentido es más social que individual, ya que la contribución justa al cuidado del menor es una prerrogativa de la sociedad.					
Promedio:		2,3	2,5	3,0	3,5	2,5

En los programas electorales de 1979, 1983 y 1987<sup>143</sup> se observa una evidente transición hacia un ideal de Estado con un accionar en un sentido positivo (ver Anexo Figura A10); ya que durante el programa de 1979 la visión de un Estado interventor es manifiesta, tanto a nivel impositivo como en la regulación de los mercados. En los años 1983 y 1987 las políticas propuestas por el *Labour* tienden a ser eminentemente positivas, al punto que el mismo partido las denomina *programas de acción positiva*<sup>144</sup>, este mismo hecho provoca el leve cambio desde una responsabilidad centrada en el rol público del individuo, a una con un carácter más individual. Respecto de la igualdad material, el laborismo mantiene durante estos tres programas su posición valórica, asociada a la *filosofía democrática socialista de la comunidad y el cuidado*<sup>145</sup>, con servicios de calidad para todos y dentro de la denominada “Gran Bretaña más justa”, con aporte de todos (prestación colectiva para uso privado<sup>146</sup>) y sin descuidar a la familia.

La igualdad de consideración, considerada como un derecho y un valor fundamental de los laboristas, está presente con fuerza en los tres programas electorales y posee apartados dedicados especialmente a la mujer, donde se hace hincapié en la igualdad de oportunidades, en la real capacidad de decidir (o compatibilizar) entre el hogar y el trabajo, y en el rechazo a las discriminaciones en el hogar, a nivel público y en el ámbito laboral. Por último, respecto de la IVE, sólo en el año 1983 se hace mención explícita al aborto, donde el Partido Laborista defiende la interrupción del embarazo y la planificación familiar con base en el *derecho absoluto a la conciencia individual*<sup>147</sup>, por lo que promueve la abolición de los obstáculos que impiden la aplicación de este derecho. En la Figura 39 se resume la posición valórica del Partido Laborista en estos tres períodos analizados.

<sup>143</sup> En el Anexo Figura A10 es posible observar los diagramas Kiviat correspondientes a los distintos programas electorales del *Labour Party*.

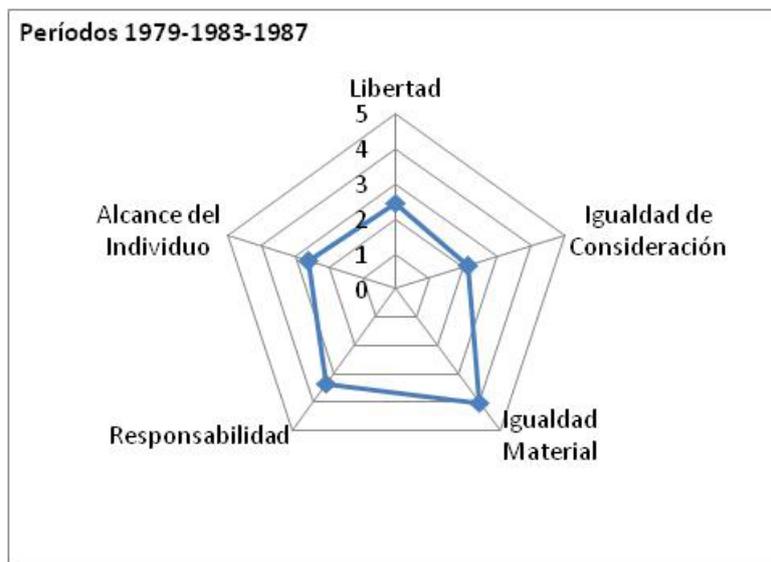
<sup>144</sup> (Labour Party 1983)

<sup>145</sup> (Labour Party 1987)

<sup>146</sup> (Labour Party 1987)

<sup>147</sup> (Labour Party 1983)

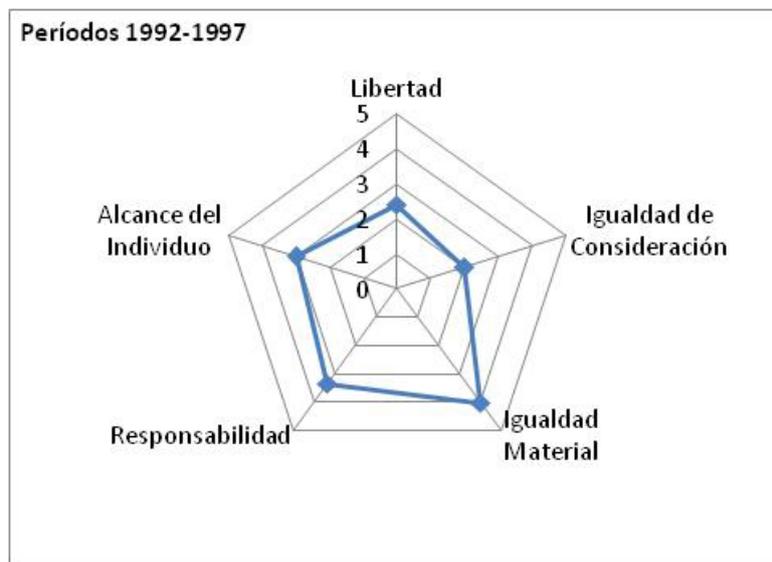
Figura 39. Posición valórica del Partido Laborista en los períodos 1979, 1983 y 1987



Los programas electorales de los años 1992 y 1997 (ver Anexo Figura A10) mantienen el ideal del Estado que promueve políticas en sentido positivo, donde la libertad individual se presenta como el núcleo central de las convicciones laboristas<sup>148</sup>. En relación a esto, la igualdad material y la responsabilidad del individuo se articulan en base a los ideales de justa contribución, de conducta respetuosa de la Ley y de igualdad para todos, sin discriminación alguna, ideales que se presentan como esenciales para alcanzar dicha libertad. La igualdad de consideración, en particular la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, es un aspecto esencial para los laboristas, los que a través de acciones positivas buscan facilitar y promover el equilibrio entre trabajo y familia. El fortalecimiento de la familia, la estrategia nacional de guarderías, la capacitación y la participación de organizaciones de voluntariado son algunas de las acciones que se promueven en pro de este ideal de igualdad. La IVE, la planificación familiar y la prevención de los embarazos no deseados, son temas que se abordan sólo en el programa de 1992, donde se perfilan políticas orientadas a reducir el número de abortos, a través de la mejora de los servicios de planificación familiar, aunque manteniendo y promoviendo el acceso a la interrupción del embarazo cuando éste sea requerido. La Figura 40 presenta la posición valórica promedio del *Labour Party* en estos dos períodos analizados.

<sup>148</sup> (Labour Party 1992)

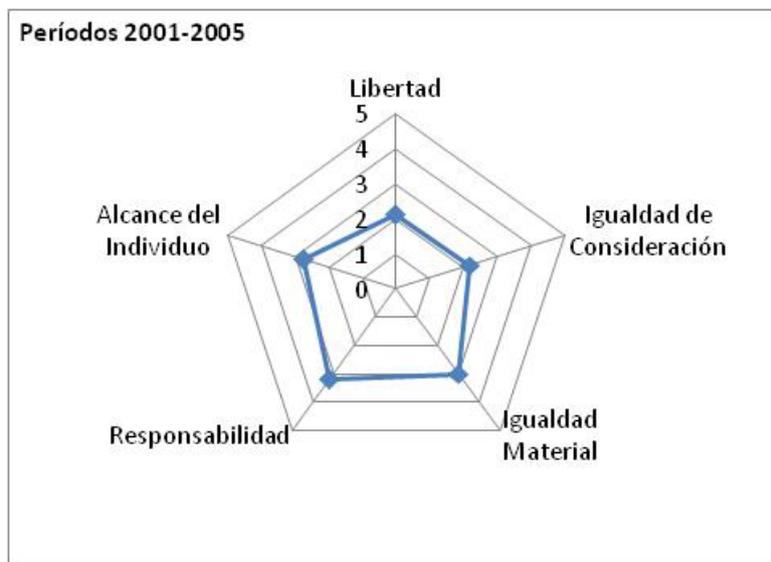
Figura 40. Posición valórica del Partido Laborista en los períodos 1992 y 1997



Los programas electorales correspondientes a los años 2001 y 2005 presentan aspectos significativamente distintos a los programas anteriormente analizados. En relación a la libertad, se asienta la postura o el ideal laborista respecto de la mínima acción que el Estado debe priorizar, es decir, que los discursos ponen énfasis en la acción positiva del Gobierno. Respecto de la igualdad material, tanto en el programa del año 2001 como en el de 2005, se presenta lo que se ha llegado a denominar un “nuevo contrato social”, donde los derechos van intrínsecamente ligados a la responsabilidad (individual y personal), y donde el Estado ayuda al individuo, el individuo se ayuda a sí mismo, y tanto él como el país se benefician<sup>149</sup>. En relación a la igualdad de consideración, la igualdad de oportunidades que promueven los laboristas se centra en el acceso y las desigualdades en el trabajo, y en compatibilizar el ámbito laboral y familiar, en especial para la mujer; sin embargo, en el programa de 2001 por primera vez se hace alusión directa al rol del padre en la crianza de los niños, pues se propone introducir la licencia por paternidad, mientras en el programa de 2005 se busca ampliar las oportunidades para que el padre pase más tiempo con los hijos. La IVE y la planificación familiar sólo se consideran de manera directa en el programa de 2001, donde el principal énfasis es reducir el embarazo adolescente y facilitar la independencia de las madres menores de 18 años. La Figura 41 presenta la postura valórica del Partido Laborista en estos dos períodos electorales.

<sup>149</sup> Ver Labour Party (2005). Aunque el distanciamiento del gobierno de Tony Blair, del viejo laborismo, es considerado significativo, no es único, pues prácticamente todos los partidos socialdemócratas continentales han realizado rupturas similares (Giddens 2003, p. 8), algo que en general se asocia a la denominada “tercera vía”. Para Giddens la “tercera vía” tiene por valores principales: la igualdad, la protección de los débiles, la libertad como autonomía, ningún derecho sin responsabilidad, ninguna autoridad sin democracia, el ideal de pluralismo cosmopolita y el conservadurismo filosófico (Giddens 2003, p. 82).

Figura 41. Posición valórica del Partido Laborista en los períodos 2001 y 2005



*El cambio de valores en la Ley británica*

1. Abortion Act 1967<sup>150</sup>

La *Abortion Act* 1967 (Ley del Aborto de 1967) es la principal Ley que rige la IVE en el Reino Unido; aunque ha sufrido algunas enmiendas, se ha mantenido prácticamente inalterada en su núcleo central. En 1990 la *Abortion Act* fue modificada por la *Human Fertilisation and Embryology Act* (Ley de Fertilización Humana y Embriología 1990), donde se redujo el límite del aborto de 28 a 24 semanas, salvo en los casos en que sea necesario salvar la vida de mujer; en el año 1991 la *Abortion Regulations* (Reglamento de 1991 sobre el Aborto) modificó las condiciones de emisión de los certificados de opinión de los médicos; desde allí en adelante han existido otras enmiendas (2002 y 2008), pero que sólo se han centrado en los procedimientos de información y de registro.

*Abortion Act 1967*

Código				
V1	V2	V3	V4	V5
2	2	0	0	0

Cita 1 : Sujeto a las disposiciones de esta sección, una persona no será culpable de un delito tipificado bajo la Ley relativa al aborto cuando el embarazo sea terminado por un médico registrado si dos médicos registrados son de la opinión, sobre la base de la buena fe, (a) que la continuación del embarazo implicaría un riesgo para la vida de la mujer embarazada, o un daño a la salud física o mental de la embarazada o cualquier niño existente en su familia, mayor que el término del embarazo; (b) que existan riesgos sustanciales de que nacerá pudiendo sufrir anomalías físicas o mentales que puedan ser serias desventajas. (2) Para determinar si la prolongación del embarazo implicaría un riesgo de daño a la salud como se menciona en el párrafo (a) de la subsección (1) de esta sección, podrán tomarse en consideración el entorno actual o razonablemente previsible de la embarazada.

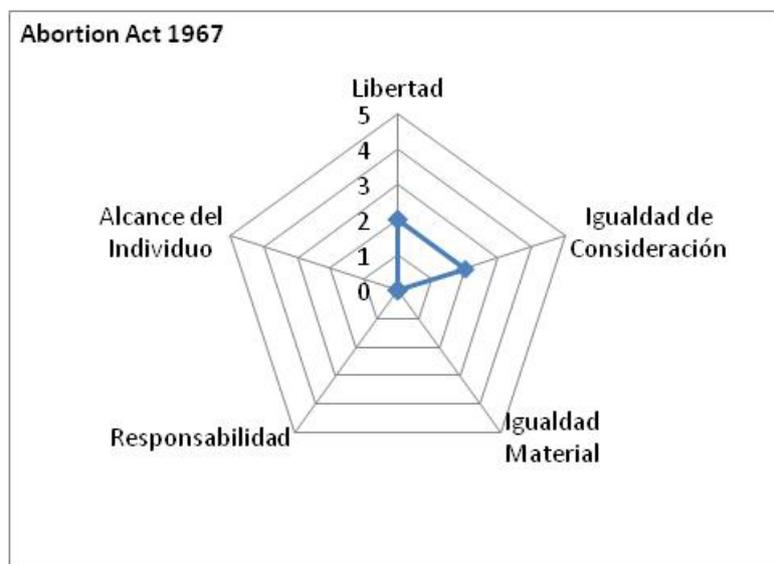
<sup>150</sup> (The National Archives 1967)

*Abortion Act 1967*

	Código				
	V1	V2	V3	V4	V5
Memo 1 : La cita 1 establece la despenalización, no la legalización del aborto, a pesar de ello la no punibilidad se basa en el choque de derechos, en particular el derecho a la vida y a la integridad física, no en la responsabilidad individual o en la privacidad.					
Cita 2 : (1) Nada en esta Ley puede afectar las disposiciones de la Infant Life (Preservation) Act 1929 <sup>151</sup> . (2) Para los efectos de la legislación relativa al aborto, cualquier cosa hecha con la intención de procurar un aborto involuntario de la mujer es ilegal, a menos que sea autorizado por el artículo 1 de esta Ley.	0	2	0	0	0
Memo 2 : La cita 2 reafirma la idea de los derechos en contraposición y la primacía del derecho a la vida y a la integridad física del nacido, al punto que el valor de la vida del nasciturus no se ha puesto en cuestionamiento.					
Promedio:	2,0	2,0	0,0	0,0	0,0

Tal como se menciona en el análisis de la Ley del Aborto de 1967 (*Abortion Act 1967*), la Ley contiene básicamente la valoración que el legislador asigna a los distintos derechos que entran en conflicto al momento de abortar, donde suelen predominar los derechos del ya nacido, por ejemplo, al aceptar el aborto en caso de riesgo de vida de la mujer o de serio riesgo a su integridad física o psíquica; o en caso de poner en riesgo la vida de los hijos ya nacidos. De este modo resulta evidente que los valores que predominan son, por un lado, la libertad en un sentido positivo (despenalización) y, por otro, cierto predominio de los derechos de la persona. La Figura 42 presenta la posición valórica contenida en esta Ley.

Figura 42. Posición valórica en la *Abortion Act 1967*



<sup>151</sup> En términos generales la *Infant Life (Preservation) Act 1929* (Ley de Preservación de la Vida del Niño de 1929) reafirma el valor de la vida del nonato, ya que establece que: cualquier persona que, con la intención de destruir la vida de un niño capaz de nacer vivo, o por cualquier acto voluntario causa la muerte de un niño antes de tener existencia independiente de la madre, será culpable de delito, y será condenado a trabajos forzados de por vida. A condición que ninguna persona será encontrada culpable del delito previsto en esta sección, a menos que se pruebe que el acto que causó la muerte del niño no se hizo de buena fe con el único propósito de preservar la vida de la madre (The National Archives 1929).

A pesar de lo anterior, y en contraposición a los programas electorales laboristas que ponen énfasis en la autonomía y en la libertad de conciencia, la legislación del aborto en el Reino Unido no considera directamente estos aspectos, pues obliga a la intervención de los médicos para visar el procedimiento, ya que se encuentran obligados a dar su opinión respecto de si se cumplen o no las condiciones establecidas en la Ley; lo cual en cierto modo reafirma el valor de la vida del nonato, ya que los médicos se convierten en el último resguardo de ella, y esto sin considerar lo establecido en la *Infant Life (Preservation) Act* de 1929.

### *El cambio en los valores institucionales y el aborto en el Reino Unido*

Al igual que en el análisis del Caso Español, el estudio del cambio de los valores institucionales es sólo una parte necesaria para analizar la institucionalización del aborto. Ahora bien, el Caso del Reino Unido es particularmente interesante y diferente, no sólo por el resultado de la clasificación de los casos dada en el Capítulo III, sino también porque la historia de la despenalización del aborto es significativamente más larga que en el Caso Español; lo cual en cierto modo explica la menor cantidad de alusiones al tema en los distintos programas (por un posible mayor grado de legitimación). Sin embargo, que la institucionalización de la despenalización del aborto posea una larga data, no implica necesariamente la carencia de conflictos, ni que haya dejado de ser un tema relevante a nivel político o social. Por ejemplo, en el año 2001 el Dr. Liam Fox<sup>152</sup>, actual Secretario de Estado para la Defensa del Gobierno de David Cameron, hacía un público llamado a ampliar la restricción o a abolir directamente el aborto en el Reino Unido<sup>153</sup>; si bien este llamado puede ser considerado un hecho aislado y propio de la libertad de opinión que propugnan los conservadores respecto del aborto, pues se considera un tema personal y no de partido<sup>154</sup>—como queda de manifiesto al excluir el tema en sus programas—, de todas formas es una opinión compartida por otros conservadores, como en el caso de su predecesora en la Secretaria de Salud en la Sombra, la conservadora Ann Widdecombe, o del ex líder del Partido y actual Primer Secretario de Estado de David Cameron, William Hague.

Las opiniones individuales de algunos prominentes líderes conservadores tuvieron su expresión legislativa en el año 2008, cuando se debate en el Parlamento una Ley de Fertilización Humana y Embriología. En esa oportunidad líderes conservadores, como David Cameron, promovían la reducción del límite para abortar a 20 o 21 semanas, con base en los

---

<sup>152</sup> En el año 2001 el Dr. Liam Fox era miembro de la Cámara de los Comunes y del Gabinete en la Sombra (grupo de oposición del Parlamento), siendo el portavoz de salud de su partido.

<sup>153</sup> (BBC 2001)

<sup>154</sup> (BBC 2001)

actuales avances médicos que permiten mejorar la tasa de sobrevivencia de los nacidos prematuros. De este modo, la opinión de Cameron quedó plasmada como sigue:

Me gustaría ver una reducción en el actual límite, ya que es evidente que, debido a los avances médicos, muchos bebés sobreviven a las 24 semanas [...] Si hay una oportunidad en el Proyecto de Ley de Fertilización Humana y Embriología, voy a votar para que este límite baje de las 24 semanas. Este deber, sin embargo, sigue siendo una cuestión de conciencia y de libertad de voto<sup>155</sup>.

La votación incluyó además un núcleo duro de al menos 100 diputados<sup>156</sup>, que proponían la reducción del límite a 12 o 16 semanas, entre los cuales se encontraban miembros del gabinete laborista de Tony Blair, como el Secretario de Defensa, Des Browne, y la Secretaria de Transporte, Ruth Kelly (ambos católicos). La discusión no sólo abordó el tema del límite para abortar, sino que también se extendió al rol de la mujer, a su autonomía y su libertad de conciencia; a la incorporación de un período de reflexión; o al rol o importancia del padre en la decisión<sup>157</sup>. La discusión fue tal que la propuesta de reducción no consiguió los votos necesarios, manteniéndose entonces el *statu quo* de 24 semanas. Los grupos pro-elección británicos celebraron la medida y hacían un llamado a nuevas medidas para liberalizar el aborto, y de este modo alcanzar el “aborto libre”, es decir, el aborto sin necesidad de la opinión de los médicos<sup>158</sup>.

En la Tabla 79 se resume la posición valórica del partido político mayoritario en cada período electoral, junto con la tasa de abortos en ese mismo período (Número de abortos por cada 1000 nacidos vivos).

Tabla 79. Posición valórica de los partidos mayoritarios en el Reino Unido y tasa de aborto

	Año electoral						
	1979	1983	1987	1992	1997	2001	2005
	Conservador	Conservador	Conservador	Conservador	Laborista	Laborista	Laborista
V1	1,50	1,33	1,67	2,00	2,00	2,00	2,33
V2	2,00	2,00	2,50	1,75	2,00	2,00	2,50
V3	2,50	2,00	2,50	2,00	4,00	3,00	3,00
V4	2,00	3,00	2,00	3,00	4,00	3,00	3,50
V5	3,00	2,50	2,67	2,00	3,00	3,00	2,50
Tasa de abortos	185,29	191,49	216,84	222,45	253,78	281,81	275,64

<sup>155</sup> (Life Site News 2008)

<sup>156</sup> (The Sunday Times 2008)

<sup>157</sup> Ver The Sunday Times (2008).

<sup>158</sup> Ver The Sunday Times (2008).

Como es posible observar en la Tabla 79, la tasa de abortos ha ido en aumento e independientemente del partido político en el poder, y sólo se ha visto disminuida en el año 2005 bajo el gobierno laborista. En la Tabla 80 es posible observar la matriz de correlaciones bivariadas (Rho de Spearman), tal como se realizó en el análisis del Caso Español.

Tabla 80. Matriz de correlaciones bivariadas (Rho de Spearman), Caso del Reino Unido

		V1	V2	V3	V4	V5	Tasa de abortos
V1	Coefficiente de Correlación	1,000	,145	,591	,641	-,117	<b>,852*</b>
	Sig. (2-tallos)	.	,757	,163	,121	,804	,015
V2	Coefficiente de Correlación	,145	1,000	,379	-,063	,125	,120
	Sig. (2-tallos)	,757	.	,402	,894	,789	,799
V3	Coefficiente de Correlación	,591	,379	1,000	,558	,654	,642
	Sig. (2-tallos)	,163	,402	.	,193	,111	,120
V4	Coefficiente de Correlación	,641	-,063	,558	1,000	-,078	,636
	Sig. (2-tallos)	,121	,894	,193	.	,867	,125
V5	Coefficiente de Correlación	-,117	,125	,654	-,078	1,000	,075
	Sig. (2-tallos)	,804	,789	,111	,867	.	,873
Tasa de abortos	Coefficiente de Correlación	<b>,852*</b>	,120	,642	,636	,075	1,000
	Sig. (2-tallos)	,015	,799	,120	,125	,873	.

\*La correlación es significativa al nivel 0,05 (2-tallos).

El análisis de la relación existente entre los valores promovidos por ciertas instituciones (partidos políticos) y la acción individual (aborto) debe ser realizado con precaución, en particular por la cantidad de datos utilizados. Como se observa en la Tabla 80 sólo la valoración de la libertad (V1) presenta una correlación linealmente significativa con la tasa de abortos, variables que, contrario a lo que se pueda esperar, poseen igual sentido (signo positivo); es decir, que la transición desde una postura de libertad más positiva del gobierno conservador, a una más “restrictiva” del gobierno laborista, va de la mano de un aumento de la tasa de abortos. Lógicamente sería de esperar que el cambio de valores promovido por las instituciones, desde una posición centrada en el individuo, la privacidad y los derechos, a una centrada en compatibilizar derechos y deberes (ver signo positivo entre V1 y V4), junto con una idea de responsabilidad personal (dentro del marco del “nuevo contrato social” laborista), llevaría asociado consigo un mayor sentido de prevención y, por ende, una reducción de los abortos (reducción que es parte fundamental del programa laborista); sin embargo, esto no ocurre así.

Una explicación para esta relación entre la libertad, la responsabilidad y la tasa de abortos (ver Tabla 80), está dada por el período elegido para el análisis, que coincide directamente con el proceso de cambio de los valores institucionales, en especial del Partido

Laborista. Si se considera sólo el último año (ver Tabla 79), es posible observar la evidente reducción de la tasa de abortos desde 281 (año 2001) a 275 abortos por cada 1000 nacidos vivos (año 2005), reducción que se ha mantenido durante todo el gobierno laborista: 276 abortos por cada 1000 nacidos vivos en 2006; 274 abortos por cada 1000 nacidos vivos en 2007; 263 abortos por cada 1000 nacidos vivos en 2008; y 255 abortos por cada 1000 nacidos vivos en 2009<sup>159</sup>. Reducción que es coincidente con los valores que promueve el partido mayoritario (*Labour Party*) y con el sentido de las políticas presentadas en sus programas electorales (2001 y 2005).

### Los valores católicos y la tasa de aborto

No es menester en esta última parte del capítulo realizar una apología sobre los valores promovidos por tal y cual religión, ni mucho menos realizar un extenso tratado sobre la religión católica y el aborto; sin embargo, sí parece ser relevante analizar el peso que los valores religiosos tienen sobre la acción de terminar deliberadamente con un embarazo, en especial si dichos valores son promovidos por la Iglesia Católica, por su estricto y público rechazo al acto de abortar<sup>160</sup>. Para esto se analizará la relación existente entre la tasa de abortos y el porcentaje de católicos en cada país (UE-27), tal como ya se hizo al relacionarla con los valores individuales en el Capítulo III.

¿Por qué el porcentaje de católicos? Hoy en día la mayoría de los Estados democráticos modernos mantienen claramente separados los asuntos de la Iglesia y del Estado, al punto que la mayoría de ellos se declaran así mismos laicos o aconfesionales, un hecho que nace de y es esencial para la libertad de culto, libertad que es considerada como un valor fundamental de la sociedad democrática moderna. En este contexto resulta claramente difícil afirmar que la Iglesia Católica, y cualquier otra religión mayoritaria del mundo occidental, posee o ejerce una influencia directa en las decisiones del Estado; ya que dicha intervención sólo se da de manera indirecta, es decir, por medio de la acción de los representantes de aquellas mayorías religiosas (que suelen relacionarse, en general, al espectro conservador), y que adscriben y defienden ciertos acervos de sentido, pero que, en un ideal de servicio público democrático, están obligados a legislar para todos por igual. Además de lo anterior, la intervención de la Iglesia se da por medio del individuo mismo, es

---

<sup>159</sup> Ver Anexo Tabla A2. Los datos correspondientes al año 2008 y 2009 están disponibles en la Organización Mundial de la Salud (<http://data.euro.who.int/hfad/>).

<sup>160</sup> Rechazo que no es único ni exclusivo de dicha religión, pues es compartido por otras religiones cristianas e incluso por religiones de orientales.

decir, a través del apego a los valores religiosos y al rigor de la acción que cada individuo posee y hace propio.

Antes de seguir con el hilo argumental y dar respuesta a la pregunta, es necesario recordar o abordar algunas ideas respecto de la Iglesia Católica y de la religión en general: primero, que en esta Iglesia coexisten valores que pueden entrar en contraposición entre sí, ya que dentro de la misma institución existen corrientes que van desde un mayor “liberalismo”, hasta un “ultraconservadurismo”, aunque públicamente defiende una única unidad valórica, aquella que emana *Ex Cathedra*. Entre las múltiples causas de esta unidad se encuentra, quizás la causa ideológica más importante, el acato a los Dogmas de la Iglesia; y de manera muy secundaria, una particular visión del libre albedrío, donde se separa el libre albedrío, como la capacidad de elegir, de la libertad propiamente tal, que se da cuando la decisión y la acción del individuo se sustenta en la Gracia Divina<sup>161</sup>. Bajo esta idea general de libertad un católico podría cuestionarse e incluso no adscribir a ciertas costumbres o doctrinas de la Iglesia, hecho que queda circunscrito a su conciencia individual, pero no tendría derecho a expresar dicho cuestionamiento por imposición, y menos si ese cuestionamiento se aleja de la Gracia<sup>162</sup>. Esta idea de libertad con apoyo en la Gracia parece conllevar una idea de libertad de expresión acotada o autocensurada; pues al ser su sentido primordial la “búsqueda del bien”, o no “procurar el mal”, necesariamente debe incorporar la idea de no imposición de la opinión<sup>163</sup>, lo que implica que la discusión de ciertos temas conflictivos sólo se permita dentro de unos márgenes institucionalmente aceptados, por ejemplo, en la discusión moral, teológica o filosófica<sup>164</sup>.

---

<sup>161</sup> La Gracia suele ser presentada como un don, que se tiene o no, y que se recibe como una concesión, pero que requiere necesariamente del consentimiento y cooperación de quien la recibe. Ésta es una parte esencial de las religiones abrahámicas (cristianismo, judaísmo e islamismo) y de su carácter de reveladas.

<sup>162</sup> La discusión respecto del libre albedrío y la *libertas* es extensa en el catolicismo, en particular en las querellas de San Agustín contra maniqueos y pelagianos. Para San Agustín el libre albedrío es la mera existencia de la posibilidad de elección, donde un ser humano tiene la posibilidad de elegir tanto el mal como el bien; sin embargo, la libertad implica la habilidad moral de hacer el bien, lo que es posibilitado sólo por la Gracia Divina, ya que por medio de ésta el ser humano asume la voluntad de querer el bien y realizarlo. Es decir, que para el católico actuar en libertad implicaría actuar en pro del bien (Gardeazábal 1999). Desde esta perspectiva, el acto de abortar es fruto de una decisión derivada de la condición de libre albedrío en la cual el ser humano se encuentra, sin embargo, no es una acción libre en sí, pues su sentido no es procurar el bien, sino todo lo contrario.

<sup>163</sup> Esta idea de respeto por la opinión de los demás guarda mayor relación con la acción individual del católico que ha de actuar en libertad, en un sentido de búsqueda del bien, que con la Iglesia misma, hecho que sin embargo ha ido cambiando con el tiempo. Hoy parece evidente que muchos de los llamados públicos de la Iglesia Católica suelen ir dirigidos sólo a la comunidad católica, aunque siguen existiendo llamados a la sociedad en general. Esto ocurre porque en ciertos temas choca el rol evangelizador, de guía y defensor de ciertos valores morales, que toda Iglesia parece poseer (por lo cual recurre a los medios que le permiten difundir su cuerpo de valores), y el respeto a la opinión, las decisiones o el libre albedrío del individuo.

<sup>164</sup> Esto queda patente al analizar las distintas visiones que teólogos de la Iglesia Católica tienen sobre ciertos temas conflictivos, por ejemplo, el celibato (Pablo VI 1967), el uso de preservativos, y el mismo aborto (Juan Pablo II 1995) discutido en el Capítulo II, donde por ejemplo se reconoció la existencia de ciertas tradiciones (tomista) que pueden llegar a validar el aborto en los primeros estadios de desarrollo. De este modo parecería que no existe problema en

La discusión sobre ciertos temas conflictivos tiene especial importancia cuando se tocan los aspectos sagrados de cada religión, pero también cuando se refieren a los aspectos profanos, en especial cuando éstos van de camino o se han convertido ya en sagrados. Es necesario recordar que toda religión puede ser considerada como *un sistema solidario de creencias y prácticas relativas a cosas sagradas, es decir, separadas, prohibidas, creencias y prácticas que unen en una misma comunidad moral, llamada Iglesia, a todos los que adhieren a ellas*<sup>165</sup>; lo que la hace ser, ante todo, una actividad humana de carácter colectivo. La división del mundo entre lo sagrado y lo profano es una parte esencial de las creencias religiosas<sup>166</sup>, donde lo sagrado se presenta como una manifestación en base a algo, sea real o irreal; tal como menciona Eliade al referirse a la dualidad sacro-profano y a su relación con las lenguas arcaicas: *no hay que esperar encontrar en las lenguas arcaicas esta terminología filosófica: real, irreal, etc.; pero la cosa está ahí*<sup>167</sup>; es decir, que más allá de la naturaleza de la manifestación ésta existe y es percibida como sagrada.

Por ende, lo sagrado y lo profano se presentan como dos modos de habitar o de ser en el mundo, donde para el individuo religioso el mundo se encuentra dividido (no es homogéneo, a la voz de Eliade<sup>168</sup>) entre espacios con fuertes significados (sagrados) y otros no consagrados (profanos); mientras que para el ser no religioso esa escisión no existe, el mundo es homogéneo y neutro, uno solo. Esta división del mundo también se da dentro de cada Iglesia, como en el catolicismo, donde se diferencia entre lo que atañe a Dios y las cosas de Dios, estas últimas caracterizadas por lo humano y, por ende, perfectibles. De este modo los individuos son socializados en aquellas creencias religiosas que son compartidas por su comunidad por medio de una organización constituida, como una iglesia, o por otros mecanismos, como la experiencia personal guiada, la relación maestro-aprendiz o a través del núcleo familiar. Pero más allá del modo como se difundan las creencias, ritos, normas o reglas, es necesario reconocer que la socialización religiosa busca no sólo dar a conocer y educar sobre cómo vivir lo sagrado, sino también cómo vivir lo profano, es decir, que busca formar al ser moral como uno sólo en este espacio dividido.

La religión, entonces, puede ser vista como un sistema solidario que busca formar al ser moral (aunque no es el único sistema) y tiene, por ende, tanto una componente

---

discutir ciertos temas conflictivos, siempre que ésta se de dentro de márgenes de respeto, y mientras se procure la unidad valórica, que es esencial para la permanencia en el tiempo de cualquier religión.

<sup>165</sup> (Durkheim 1993, p. 98)

<sup>166</sup> Ver Durkheim (1993) y Eliade (1998).

<sup>167</sup> (Eliade 1998, p. 16)

<sup>168</sup> (Eliade 1998, p. 22)

compartida de sentido, como una componente que reside en el propio individuo (una vez apropiado—o enraizado—el acervo de sentido). Tal como se mencionó al inicio de esta investigación, las sociedades democráticas modernas se caracterizan por una creciente secularización, lo que para algunos conlleva la pérdida de la influencia de las instituciones religiosas<sup>169</sup>, pero que no necesariamente implica la desaparición del ser religioso. Bajo todas estas premisas es que se ha decidido analizar la relación entre la conducta individual en una sociedad, la tasa de abortos, y el apego a ciertas creencias religiosas, visto como el porcentaje de católicos declarados<sup>170</sup>; ya que ésta parece ser la forma más adecuada de analizar la influencia de la institución católica sobre el acto de abortar, esto porque la postura valórica de la Iglesia sobre este tema se ha mantenido prácticamente invariable con el tiempo.

En la Tabla 81 se presentan las variables que serán analizadas en esta etapa de la investigación, correspondientes a los países de la UE-27 y al período 1999/2000, o Ronda 3; las cuales son: la tasa de abortos<sup>171</sup> (TABORTOS, ver Capítulo III, Tabla 65); las valoraciones individuales de la libertad (VALLIBER, ver Capítulo II, Tabla 65) y del individuo (VALINDIV, ver Capítulo III, Tabla 65); y, por último, el porcentaje de católicos (PPCATOL), medido como el porcentaje de católicos declarados del total de la población<sup>172</sup>.

---

<sup>169</sup> Ver Berger y Luckmann (1997).

<sup>170</sup> Es por todo esto que se ha decidido incorporar este estudio en el Capítulo IV, y no en aquel que hace referencia a los valores individuales, no sólo porque el foco de atención del Capítulo III son los valores políticos fundamentales, no los religiosos; sino también porque el individuo actúa con su propia interpretación de los valores que acepta o en los cuales ha sido socializado, donde las instituciones religiosas suelen ser, en general, un cuerpo único de valores, y el individuo que dice adscribir a dicho cuerpo de valores debiera actuar en función de dicho acervo de sentido. Aunque, recordando siempre, que la mayor parte de los individuos transita entre distintos acervos de sentido y es, por tanto, tarea del mismo individuo equilibrar los distintos marcos de referencia a los cuales adscribe (un individuo puede ser religioso o ateo, de “derecha” o “izquierda”, feminista o no, pro-vida o no y, además, “liberal” o “conservador”).

<sup>171</sup> Medida como el número de abortos por cada 1000 nacidos vivos en el año 1999 (ver Anexo Tabla A2).

<sup>172</sup> El porcentaje de católicos se ha obtenido a partir del estudio que anualmente realiza el Departamento de Estado Norteamericano (U.S. Department of State 2001), donde algunos de los datos de países no católicos son obtenidos por medio de estimaciones, por ser significativamente bajos respecto del total de la población, mientras que los datos de los de países con mayorías católicas son obtenidos de sus respectivos censos.

Tabla 81. Variables consideradas, catolicismo y aborto (UE-27, Ronda 3)

País	TABORTOS	VALLIBER	VALINDIV	PPCATOL
Alemania	169,3	0,401	-0,264	33,40
Austria	30,9	-0,330	0,465	78,14
Bélgica	112,2	-0,542	0,185	75,00
Bulgaria	1001,3	0,841	-1,571	1,00
Dinamarca	238,5	1,789	1,708	0,60
Eslovaquia	454,6	-0,191	-0,279	60,40
Eslovenia	496,6	1,370	0,801	72,00
España	153,6	-0,338	1,154	93,63
Estonia	1167,2	0,325	-1,316	0,40
Finlandia	188,2	0,221	0,649	0,16
Francia	268,2	0,465	0,037	64,30
Grecia	113,5	0,103	0,497	0,46
Hungría	697,1	0,593	-1,593	68,00
Irlanda	0,0	-1,964	0,883	88,40
Italia	265,0	-1,128	0,490	85,00
Letonia	929,6	0,048	-1,547	20,83
Lituania	517,5	0,029	-1,535	70,00
Luxemburgo	0,6	-0,569	1,241	90,00
Malta	0,0	-2,110	-0,054	95,00
Países Bajos	126,3	0,173	0,874	30,00
Polonia	0,4	-1,027	-0,008	96,00
Portugal	4,2	-0,836	0,015	80,00
Reino Unido	268,1	-0,325	0,233	10,00
República Checa	415,3	0,758	-1,286	5,00
Rumanía	1107,8	-0,077	-1,007	4,73
Suecia	348,3	2,321	1,227	1,88

A simple vista es posible observar que existe cierto grado de relación entre el porcentaje de católicos y la tasa de abortos (Tabla 81), al punto que países con amplias mayorías católicas como Irlanda, Malta, Polonia, Austria y Portugal tienen tasas de abortos inferiores al resto de países europeos, sin embargo, sólo dos de ellos poseen políticas altamente restrictivas, Irlanda (ver Tabla 1), que sólo lo permite en caso de riesgo de vida de la madre, y Malta, que prohíbe el aborto bajo cualquier circunstancia<sup>173</sup>. Sin embargo, también existen países con mayorías católicas que presentan una tasa por sobre los 100 abortos por cada 1000 nacidos vivos, y que además poseen políticas abortivas significativamente más amplias (ver Tabla 1), como Italia, Bélgica y España. Llama la atención, además, que países con amplias mayorías ortodoxas (Iglesia cristiana que rechaza el aborto en principio), como Bulgaria y Rumanía, poseen tasas de abortos significativamente altas (muy por encima de la media de la UE-27—349 abortos por cada 1000 nacidos vivos—), lo que puede ser explicado en parte, por haber sido países bajo la influencia de la ex URSS, que fuera el primer país en dar el carácter de legal al aborto el 18 de noviembre de 1920 y que, además, llegaría a considerar el

<sup>173</sup> (United Nations Population Division 2002)

aborto como el principal medio de planificación familiar, esto por las dificultades de las mujeres para acceder a otros medios<sup>174</sup>.

La Tabla 82 recoge una breve aproximación de las relaciones existentes entre las variables, por medio de la presentación de las correlaciones bivariadas, utilizando el coeficiente *rho* de *Spearman*, esto porque tanto la variable TABORTOS ( $W=,845$  y  $\rho<0,05$ ) como PPCATOL ( $W=,839$  y  $\rho<0,05$ ) presentan importantes salidas de la normalidad.

Tabla 82. Matriz de correlaciones bivariadas (Rho de Spearman), catolicismo y aborto

		TABORTOS	VALLIBER	VALINDIV	PPCATOL
TABORTOS	Coeficiente de correlación	1,000	<b>,635**</b>	<b>-,553**</b>	<b>-,595**</b>
	Sig. (2-tallos)	.	,000	,003	,001
VALLIBER	Coeficiente de correlación	<b>,635**</b>	1,000	-,092	<b>-,724**</b>
	Sig. (2-tallos)	,000	.	,655	,000
VALINDIV	Coeficiente de correlación	<b>-,553**</b>	-,092	1,000	,143
	Sig. (2-tallos)	,003	,655	.	,487
PPCATOL	Coeficiente de correlación	<b>-,595**</b>	<b>-,724**</b>	,143	1,000
	Sig. (2-tallos)	,001	,000	,487	.

N=26. \*\*La correlación es significativa al nivel 0,01 (2-tallos).

En la Tabla 82 es posible analizar la relación lineal existente entre dos variables controlando el efecto del resto de ellas, donde se observa que la tasa de abortos (TABORTOS) correlaciona significativamente con el porcentaje de católicos (PPCATOL), pero de manera negativa; es decir, que un aumento del porcentaje de personas que se declaran católicos se condice con una disminución de la tasa de abortos. Por otro lado, la relación de PPCATOL con la valoración individual de la libertad (VALLIBER) también presenta una correlación linealmente significativa (negativa), es decir, que en países donde existe una mayor valoración de la libertad por parte de los individuos, el porcentaje de personas que se declaran católicos es menor, o viceversa. Llama particularmente la atención la relación existente entre la valoración del individuo (VALINDIV) y el porcentaje de católicos (PPCATOL), ya que no es linealmente significativa y además posee signo positivo, es decir, que un aumento de PPCATOL va de la mano de una mayor valoración del individuo. Esto último puede deberse<sup>175</sup> a una particular valoración del individuo por parte del católico, o a que PPCATOL sólo representa la pertenencia a la fe católica, pero no necesariamente el profesar u observar la fe, lo cual implica una diferencia entre creer en algo y pertenecer a la comunidad de deberes que implica dicha creencia; aunque hay que dejar en claro que pertenecer a una comunidad no implica

<sup>174</sup> Ver Francome y Vekemans (2007) y Hernández (1992, p. 208).

<sup>175</sup> Si bien no es linealmente significativa el signo es relevante de analizar. Análisis que deja de lado las explicaciones relativas a la calidad de los datos.

necesariamente una mayor valoración de la comunidad en desmedro del individuo<sup>176</sup>, aunque sí implicaría cierta pérdida de libertad, por ser la comunidad (en particular la religiosa) un ámbito acotado de sentido, es decir, un espacio con normas y reglas donde ciertas acciones o valores no son aceptados.

Una vez analizada la correlación lineal bivariada se hace necesario establecer si existe relación de dependencia significativa entre la variable dependiente (TABORTOS) y las variables independientes (VALINDIV, VALLIBER y PPCATOL), para lo cual se utilizará el análisis de regresión lineal múltiple, tal como ya se hizo en el Capítulo III. En este caso se utilizarán las variables TABORTOS y PPCATOL sin transformar, a pesar de sus salidas importantes de la normalidad, esto porque la variable TABORTOS cumple con el requisito de normalidad multivariante y su transformación no mejoró significativamente el ajuste del modelo (ver Capítulo III); y en el caso de PPCATOL, porque ninguna de las transformaciones normalmente utilizadas (raíz cuadrada, inverso, logaritmo, etc.) ha mejorado significativamente su distribución. De este modo los resultados del modelo se ven reflejados en las Tablas 83, 84 y 85.

Tabla 83. Resumen del modelo de regresión<sup>b</sup>, catolicismo y aborto

Model	R	R Cuadrado	R cuadrado corregida	Error estándar de la estimación	Durbin-Watson
1	,827 <sup>a</sup>	,685	,642	213,87657	1,689

a. Predictores: Constante, VALLIBER y VALINDIV. b. Variable dependiente: TABORTOS.

Tabla 84. Resumen del ANOVA<sup>b</sup>, catolicismo y aborto

Modelo	Suma de cuadrados	df	Media cuadrática	F	Sig.
<sup>1</sup> Regression	2184749,955	3	728249,985	15,920	,000 <sup>a</sup>
Residual	1006350,072	22	45743,185		
Total	3191100,027	25			

a. Predictores: Constante, VALLIBER y VALINDIV. b. Variable dependiente: TABORTOS.

Tabla 85. Coeficientes de correlación parcial<sup>a</sup>, catolicismo y aborto

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		Correlaciones			Estadísticos de colinealidad		
	B	Std. Error	Beta	t	Sig.	Orden-cero	Parcial	Semi	Tolerancia	VIF
<sup>1</sup> (Constant)	447,448	82,788		5,405	,000					
VALLIBER	90,180	56,121	,252	1,607	,122	,393	,324	,192	,581	1,721
VALINDIV	-237,522	44,304	-,665	-5,361	,000	-,709	-,753	-,642	,932	1,073
PPCATOL	-2,091	1,516	-,221	-1,379	,182	-,515	-,282	-,165	,557	1,794

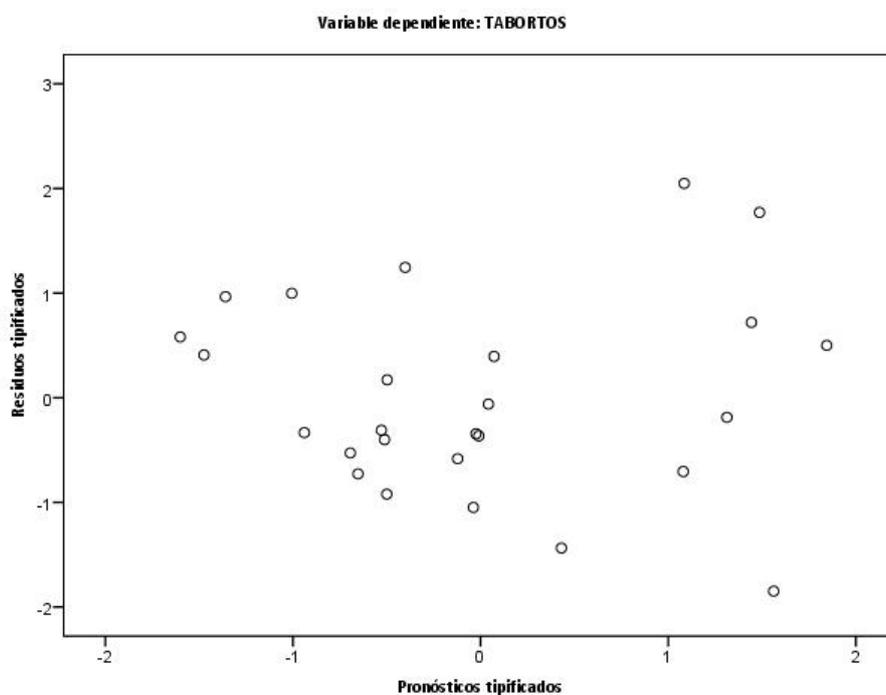
a. Variable dependiente: TABORTOS.

<sup>176</sup> En una perspectiva idealizada del cristianismo el individuo posee en sí un valor primordial, donde el resto de individuos se equipara y se valora de igual modo que el propio individuo.

Antes de interpretar los datos es necesario comprobar los supuestos del modelo de regresión:

- (1) *Independencia*: El valor del estadístico de Durbin-Watson (ver Tabla 83) se encuentra dentro del rango que permite afirmar la independencia entre los residuos (DW,  $1,5 < 1,689 < 2,5$ ).
- (2) *Homocedasticidad*: A partir de la inspección del gráfico ZPRED/ZRESID (ver Figura 43) es posible afirmar la homogeneidad de la varianza de los residuos; esto porque la nube no presenta ninguna pauta reconocible y los residuos tipificados parecen distribuidos homogéneamente entre los pronósticos tipificados.

Figura 43. Diagrama de dispersión ZRESID versus ZPRED, catolicismo y aborto



- (3) *Normalidad*. En el Anexo Figura A11 es posible observar el histograma de residuos tipificados y el gráfico de probabilidad normal de los residuos tipificados, y en ambos casos se aprecia un ajuste aceptable entre la distribución de los residuos y la distribución normal, por lo que se cumpliría el supuesto de normalidad multivariante. Esto queda comprobado al realizar el test de normalidad a los residuos tipificados donde el estadístico W (Shapiro-Wilk) toma un valor de “,980” con un nivel de significancia ( $\rho$ ) de “,879”.
- (4) *Linealidad*. En el Anexo Figura A12 se presentan los gráficos de regresión parcial para cada par variable dependiente e independiente, donde se observa que todos

los gráficos presentan una relación linealmente aceptable luego de eliminar el efecto de las demás variables, por lo que se cumpliría el supuesto de linealidad.

(5) *No-colinealidad*: En la Tabla 85 es posible observar que los valores de tolerancia y de los FIV son cercanos a 1, en particular los valores de la variable VALINDIV.

Aunque los valores FIV de VALLIBER y PPCATOL son levemente superiores, por el grado de correlación que existe entre estas variables (ver Tabla 82), de todas formas esto no debería afectar significativamente al ajuste del modelo, por lo que se puede asumir el cumplimiento del supuesto de no-colinealidad.

Una vez comprobado los supuestos del modelo se procede a la interpretación de los datos, donde se observa (ver Tabla 83) que las tres variables independientes (VALLIBER, VALINDIV y PPCATOR) explican el 64,2% ( $R^2$  corregida) de la varianza de la variable dependiente (TABORTOS), valor que suele ser considerado significativo. Para comprobar esto se recurre a la inspección del estadístico F (ver Tabla 84), que con un valor de “15,920” y una significancia de “,000” permite rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ) de que el valor poblacional R es cero, lo que implica que la predicción de la variable dependiente a partir de la ecuación de regresión estimada es estadísticamente significativa, *no pudiéndose atribuir a la casualidad*<sup>177</sup>.

Al analizar la Tabla 85 se observa que la variable relativamente más relevante en este modelo de regresión es VALINDIV, pues presenta un valor  $t$  significativamente distinto de cero ( $Sig=,000$ ), siguiendo luego en importancia VALLIBER y, por último, PPCATOL. En relación con esta última variable (PPCATOL), al analizar sus coeficientes de correlación de orden-cero, parcial y semi se observa que: en el modelo la relación entre la variable TABORTOS y PPCATOL es de “-,515”; pero al eliminar el efecto de las demás variables (parcial) la relación baja significativamente a “-,282”; y al eliminar el efecto del resto de variables solo de PPCATOL (semi) la relación baja aún más, hasta un valor de “-,165”. Esto denota que la relación entre PPCATOL y TABORTOS es espuria, ya que estaría explicada por el resto de variables, es decir, que el efecto sobre la tasa de abortos que se atribuye al catolicismo está dada por la influencia de las valoraciones personales sobre la libertad y el individuo.

En este apartado se ha comprobado que el porcentaje de católicos es significativo (sentido negativo) para explicar la tasa de abortos en un país, aunque sólo en presencia de ciertas valoraciones individuales de la libertad y del individuo, y esto considerando que el ajuste del modelo es inferior a los obtenidos con anterioridad. Al comparar este modelo con el desarrollado en el Capítulo III, y que consideraba las variables de control (ver Tabla 72), se

---

<sup>177</sup> (Cea 2004, p. 99)

observa que la variable más relevante (estadístico  $t$ ) en explicar lo que ocurre con la tasa de abortos cuando se incluyen los aspectos económicos, es la valoración de la libertad; mientras que al considerar sólo el porcentaje de católicos la variable independiente relevante pasa a ser la valoración del individuo. Por último, al utilizar todas las variables<sup>178</sup> la valoración de la libertad vuelve a ser la variable explicativa relevante, seguida de la valoración del individuo, luego del PIB per cápita, el porcentaje de beneficios sociales y, por último, el porcentaje de católicos y la distribución del ingreso. De este modo se concluye que si bien la autodefinición de la fe (la católica en este caso) es relevante, lo es a través de las valoraciones políticas individuales, en particular, la valoración que la persona otorga al individuo<sup>179</sup>.

### Resumen del capítulo

En el presente Capítulo se ha analizado el cambio en los valores institucionales y su efecto sobre la acción individual de abortar. En este sentido, se han tomado como casos de estudios aquéllos derivados de la clasificación realizada en el Capítulo III, es decir, España y Reino Unido. En el primer caso se ha demostrado el cambio hacia un ideal de libertad positiva, con un Estado que promueve más que coacciona, centrado en la protección y el fomento de los derechos, y en un ideal de responsabilidad individual. De este modo, y a pesar de la calidad de los datos, es posible establecer la existencia de correlación linealmente significativa entre el cambio en la valoración institucional de la libertad y de la responsabilidad, y la tasa de abortos.

En el Caso del Reino Unido, cuya historia de despenalización del aborto es significativamente mayor, también se aprecia un cambio en los valores hacia un ideal de libertad positiva, donde derechos y deberes van de la mano, a través de lo que se ha denominado un “nuevo contrato social”<sup>180</sup>, en particular bajo el gobierno laborista; aunque, a diferencia del Caso Español, es la valoración de la libertad la que se presenta como único valor significativo en explicar la tasa de abortos, a pesar de que el “nuevo contrato social”, con deberes y responsabilidades incluidos, parece afectar negativamente la proyección de la tasa de abortos. En ambos Casos de estudio, los partidos políticos mayoritarios que promueven el

---

<sup>178</sup> El análisis incluyendo todas las variables se menciona sólo para reforzar la argumentación y se ha omitido del documento, esto porque el modelo muestra serios incumplimientos de los supuestos básicos, en especial los de colinealidad (PIBPERCA, VALINDIV y RATGINI) y de linealidad (PGSOCHF), aunque el modelo resulta significativo ( $R^2$  corregida=,656;  $F=8,939$  y  $\text{sig}=.000$ ).

<sup>179</sup> Si se realiza un modelo de regresión—siendo TABORTOS la variable dependiente—sólo considerando las variables independientes VALINDIV y PPCATOL, el modelo resultante también es significativo ( $R^2$  corregida=,617;  $F=21,136$  y  $\text{sig}=.000$ ) y, además, con ambas variables explicativas relevantes (PPCATOL  $t=-3,070$  y  $\text{sig}=.005$ ; VALINDIV  $t=-4,995$  y  $\text{sig}=.000$ ). En este caso el efecto de VALINDIV sobre PPCATOL se torna evidente al analizar las correlaciones parciales, algo que no ocurre si sólo se consideran las variables TABORTOS, VALLIBER y PPCATOL.

<sup>180</sup> Nuevo contrato social que también es promovido por los socialistas españoles, dentro de lo que se suele denominar tercera vía.

aborto (PSOE y Laboristas) lo hacen, luego de la despenalización, a través de la defensa de los ideales de libre conciencia y de autonomía de la mujer; sin embargo, la despenalización que ha trascendido el debate legislativo se ha centrado sólo en la defensa del derecho a la vida y la integridad física o psicológica de la mujer, no en un ideal de autonomía o de responsabilidad ex post asociado a la definición del curso de vida o a la decisión libre y responsable sobre temas moralmente conflictivos que afectan directamente al individuo, por lo que el valor de la vida del nonato no es tratado o no es puesto en duda, y la discusión sobre si se trata o no de una persona con derechos se ha mantenido en el ámbito de la opinión personal del que debe legislar.

Por último, ha quedado de manifiesto el rol de los valores promovidos por la Iglesia Católica y su efecto sobre el aborto, donde se observa que la influencia sobre la acción individual se basa en la apropiación de los valores y en el grado de consonancia con ellos, yendo incluso más allá de la pertenencia a un grupo político particular (ver caso del Reino Unido y el Partido Laborista). Ahora bien, como ya se ha mencionado con anterioridad, es el individuo el que debe equilibrar los distintos marcos de referencia que hace propios o en los cuales se encuentra inmerso, y en este sentido los valores católicos son sólo relevantes en presencia de ciertas valoraciones personales de la libertad y del individuo, que la persona debe sopesar cuando ha de tomar una decisión moralmente conflictiva<sup>181</sup>.

---

<sup>181</sup> En un sentido lógico e ideal, una persona que hace propio los valores cristianos y se define como tal, ha de valorar a todos los individuos por igual, incluidos los no nacidos, con lo cual difícilmente aceptará el aborto *per sé*, lo cual también explicaría el sentido negativo de la relación existente entre la valoración del individuo y la tasa de abortos. También es necesario recordar que la coexistencia de fuertes valores contrapuestos es la fuente de lo que suele denominarse como “crisis de sentido”.

## CAPÍTULO V. CONCLUSIONES

Esta investigación ha tenido por foco principal analizar el cambio de valores en la UE y su relación con el proceso de institucionalización del aborto, objetivo que implicaba al menos tres problemáticas esenciales: primero, entender el dilema del aborto; segundo, comprender la naturaleza del cambio de los valores y su relación con el término voluntario del embarazo; y, por último, extrapolar y proponer una generalización sobre el cambio y permanencia institucional.

### *El dilema del aborto*

El dilema del aborto, como ha quedado patente en esta investigación, dista mucho de ser una problemática resuelta, incluso en países donde la institución del aborto posee una historia de más de cuarenta años, como en el caso del Reino Unido. Esto ocurre no sólo por el posible valor otorgado al *nasciturus*, sino también porque en el término voluntario del embarazo, al igual que en muchos otros dilemas éticos y sociales, confluyen valores que entran en conflicto y que son incluso ajenos a perspectivas valóricas basadas en posiciones religiosas particulares. En este dilema convergen, al igual que en muchos otros casos, ideales como: la autonomía individual, la libertad de conciencia o de decisión, la vida, el rol del Estado en proteger a los individuos, los derechos, los deberes (las responsabilidades), la igualdad, etc., que escapan del exclusivo ámbito del individuo y que necesariamente deben pasar por el velo que separa lo justo de lo injusto en la sociedad moderna, plural y democrática; deber que recae en el cuerpo político, con sus estructuras, la democracia, los ciudadanos, sus normas y sus leyes.

Hoy en día el cambio en las posiciones valóricas parece evidente, en particular a nivel político, por ejemplo, se está en presencia de: una transición desde el antiguo al nuevo socialismo (“Tercera Vía”), con derechos y deberes a la par, un Estado menos intrusivo y la cada vez más difícil tarea de mantener el bienestarismo; una derecha que “coquetea” con la izquierda, pues no puede pagar el coste político y social de la desarticulación completa del Estado de Bienestar; el surgimiento de una nueva derecha (“*Nouvelle Droite*” o “Neocons”<sup>1</sup>), que difícilmente puede ser catalogada; y un reposicionamiento de la extrema derecha en

---

<sup>1</sup> Siendo sus principales promotores Alain de Benoist y Charles Champetier: “La nueva derecha ha sabido beber en las más diversas aportaciones teóricas que la han precedido. Practicando una lectura extensiva de la historia de las ideas, la ND no duda en recuperar aquellas que le parecen acertadas en cualquier corriente de pensamiento” (Benoist & Champetier 2000, p. 2-3).

países donde la socialdemocracia ha ido perdiendo terreno<sup>2</sup>; cambios que sin lugar a dudas conllevan redefiniciones y reposicionamientos de ciertos temas conflictivos, como el aborto. A esto se le suma la continua lucha de los grupos pro-vida y pro-elección, que hacen que el tema del aborto no haya desaparecido de la agenda política y social, tal como se puede observar en los casos aquí analizados (Reino Unido y España), o en otros países donde la IVE también es aceptada, como en Estados Unidos y Canadá.

Además es necesario incorporar a la ecuación el aumento del desempleo, el bajo crecimiento económico, el desarrollo de nuevas tecnologías biomédicas y de detección prematura de enfermedades, los problemas ambientales y de recursos, la dificultad de mantener el Estado de Bienestar con las actuales tasas de natalidad, y las persistentes desigualdades entre hombres y mujeres. Todo esto, junto con otras tantas causas, ha provocado que las posiciones valóricas de los partidos políticos mayoritarios (de izquierda y derecha) parezcan confluir, donde resalta el llamado común a revalorizar la familia, como la institución encargada de entregar la seguridad que el individuo necesita y que el Estado no puede procurar, por problemas materiales o ideológicos. Por lo que la promoción de la familia, el compatibilizar trabajo y familia, la planificación familiar, la IVE y la prevención de los embarazos adolescentes no deseados se convierten en temas centrales de los programas electorales de ciertos partidos políticos, y del ciudadano en general.

### *El cambio de valores y el aborto*

El estudio de los valores ha sido el eje central que ha articulado esta investigación, que comenzó haciendo alusión a los valores materialistas y postmaterialistas de la teoría de Ronald Inglehart. En ésta los cambios de la sociedad se establecen o se definen sobre la base del cambio gradual en los valores individuales derivados de la prosperidad y del desarrollo económico<sup>3</sup>, desde un énfasis en el bienestar material y la seguridad personal, hasta priorizar la calidad de vida, la satisfacción de necesidades sociales y la autorrealización. Una de las hipótesis centrales derivadas del trabajo de Inglehart, es que cuando las naciones avanzan económicamente los valores de su población se orientan hacia la individualización<sup>4</sup>, es decir, hacia la autonomía del individuo, a la autodefinición de los valores y a un desvío de los marcos de referencia tradicionales.

---

<sup>2</sup> Por ejemplo, la entrada al Parlamento Sueco de los Demócratas de Suecia (SD) en las elecciones de 2010; o el éxito de partidos como el nacionalista y antislamista PPV (Partido por la Libertad) en los Países Bajos, o el partido de extrema derecha de Hungría Jobbik (El Movimiento por una Hungría Mejor), entre otros.

<sup>3</sup> Ver Ronald Inglehart (1991), Juan Díez Nicolás y Ronald Inglehart (1994) y Manuel Pérez (2007).

<sup>4</sup> Juan Díez Nicolás y Ronald Inglehart (1994) y Manuel Pérez (2007).

La teoría de Inglehart, si bien no se utiliza en esta investigación, sí sirvió de base para el desarrollo de ésta, partiendo de la generalización de sus hipótesis, es decir: 1) que existe un cambio significativo en los valores; 2) que éste cambio conlleva la redefinición del valor del individuo; y 3) que el cambio afecta a los procesos de institucionalización en las sociedades democráticas modernas. Es así como, utilizando como foco de análisis el dilema del aborto, se dio por iniciada la investigación al reconocer que existen ideas esenciales (ideas motivadoras) en los procesos de constitución y legitimación institucional, donde la libertad es quizás la más importante (ver Capítulo I). Segundo, se identificaron aquellas ideas relevantes que sirven para defender o rechazar el término voluntario del embarazo, a saber, la libertad, la igualdad, la responsabilidad y el valor del individuo—de su privacidad y autonomía—(ver Capítulo II). Tercero, las ideas relevantes se reconocen como valores políticos primordiales y se procede a su identificación a nivel individual, por medio del estudio de las encuestas de valores (ver Capítulo III).

El análisis desarrollado en el Capítulo III permitió reconocer el cambio en los valores individuales en los últimos treinta años, que en términos generales se orientan hacia una mayor valoración de la libertad, de la responsabilidad individual y del valor del individuo. A partir de esto se estableció que las valoraciones personales de la libertad y del individuo resultan significativas para explicar la acción individual de abortar, incluso en presencia de factores económicos y sociales que pueden obligar a tomar una decisión al individuo. Sin embargo, y contrario a lo que se podría esperar, el término voluntario del embarazo se mueve en un sentido contrario a la valoración personal del individuo, es decir, que el aumento de la tasa de abortos no va de la mano de una mayor individualización (o valoración del individuo)<sup>5</sup>, ya que en ésta confluyen otros aspectos, como la responsabilidad (ex-ante) con el propio curso de vida<sup>6</sup>; aunque el aumento de la tasa de abortos sí se corresponde con una mayor valoración personal de la libertad. La tercera etapa culmina con la clasificación de los casos, donde se reconocen dos grupos de países (UE-15), que se diferencian básicamente en la valoración individual de la responsabilidad.

---

<sup>5</sup> Cabe reconocer que los datos reafirman la hipótesis derivada de la teoría de Inglehart, que un aumento del desarrollo económico va de la mano con una mayor valoración del individuo (ver Capítulo III, Tabla 67).

<sup>6</sup> Contrario también a algunas posturas que defienden el aborto sobre la base de que se trata de una decisión responsable, equiparando aborto con planificación familiar, o con paternidad/maternidad responsable, que cobran sentido antes de realizar el acto sexual, por los conceptos de responsabilidad y de planificación que conllevan (ex-ante). Lo cual no quiere decir que la decisión de abortar no sea racional, o que se tome sin considerar los pros y los contras, y por tanto no sea considerada responsable. Esto ocurre porque la IVE es parte de una cadena de hechos y no es un fenómeno aislado, lo que permite distinguir significativamente entre los distintos tipos de IVE (ver Capítulo II), y entre decidir y actuar responsablemente.

La cuarta etapa (Capítulo IV) comienza con establecer que los valores políticos poseen características “disputadas” o conflictivas, que pueden ser reconocidas en un análisis en profundidad de las distintas posturas<sup>7</sup>. De este modo se analiza la relación entre los valores institucionales y la IVE, para lo cual se recurre a aquellas instituciones relevantes en el proceso de legitimación e institucionalización del aborto, como los partidos políticos y las leyes; donde además se incluye el rol de la religión (catolicismo), por su efecto sobre las opiniones de los individuos, en especial de los que deben legislar. El análisis de los casos (España y Reino Unido) permitió reconocer la existencia de un cambio en los valores institucionales y la naturaleza de éste, que en términos generales se orienta hacia una mayor valoración de la libertad en un sentido positivo, con un Estado menos intrusivo que promueve en vez de obligar.

Este cambio, además, conlleva la defensa de los derechos (oportunidades) y un tardío énfasis en los deberes, en especial de los hombres en el ámbito del hogar. Asimismo se reconoce una mayor valoración del individuo, de su autonomía y privacidad, pero que no pone exclusivo énfasis en éste, sino que en una institución intermedia, la familia (“revalorización de la familia”). Y, por último, el cambio parece transitar desde una responsabilidad que priorizaba al ciudadano y sus deberes como miembro de la comunidad, a una responsabilidad de carácter más individual, pero que no deja de lado los deberes, ya que se concentra en la prevención (ex-ante), más que en la cura (ex-post)—de la pobreza, las drogas, el sida, la enfermedad, los embarazos adolescentes, etc. —; donde la formación, la educación y la familia se tornan en primordiales.

Los cambios aquí presentados son reconocidos en todos los programas electorales, aunque con énfasis y tiempos distintos dependiendo del país y de cada partido político. Al contrastar el cambio de los valores con la tasa de abortos se ratifica la clasificación establecida en el Capítulo III, que separaba los casos en función de la valoración individual de la responsabilidad. Es así como en el Caso Español, que pertenece al grupo de países con una valoración individual de la responsabilidad inferior o cercana a la media (ver Capítulo III), el cambio en las valoraciones institucionales de la libertad (en un sentido positivo) y de la responsabilidad (que prioriza al individuo) parecen ser significativas<sup>8</sup> en explicar la tasa de abortos. Por otro lado, en el Reino Unido, que pertenece al grupo de países con una alta valoración individual de la responsabilidad (ver Capítulo III), sólo la valoración institucional de

---

<sup>7</sup> Las limitaciones de los datos utilizados en el análisis del cambio en los valores individuales, impiden, en la mayoría de los casos, profundizar en las características disputadas de cada valor. Por lo que el análisis sólo se centró en sus núcleos irrefutados, es decir, en sus características comúnmente reconocibles y aceptadas.

<sup>8</sup> Son linealmente significativas dentro del limitado margen que entrega el tamaño de la muestra y la herramienta utilizada.

la libertad (en un sentido positivo) parece guardar relación con la tasa de abortos. Esta diferencia puede ser explicada a nivel de los discursos, ya que los dos partidos que defienden la IVE (PSOE y Laboristas) lo hacen con énfasis y amplitud diferentes, el PSOE se centra en los ideales de maternidad deseada, paternidad/maternidad responsable y en la planificación familiar (de ahí el peso asignado a la responsabilidad del individuo); mientras que en el Reino Unido los laboristas apelan principalmente al derecho absoluto a la conciencia individual (de ahí el predominio de la libertad en un sentido positivo).

Respecto de la Leyes, en ambos casos existe un predominio por la valoración de los derechos, es decir, que la “despenalización” se institucionaliza en base a que en el acto de abortar confluyen y chocan cierto tipo de derechos fundamentales, que han de ser resguardados, en particular, el derecho de la mujer a su integridad física y psíquica. En este marco institucional la defensa de la autonomía individual, de la libertad de conciencia, de decisión y de acción de la mujer quedan supeditas a estos derechos, y excluidas de la conformación de la Ley. Además, el valor del *nasciturus* no se cuestiona o explícitamente no es tratado en los textos que trascienden la discusión legislativa. Por último, en el Capítulo IV se confirma que, a pesar de la secularización de la sociedad, los valores religiosos siguen siendo significativos para explicar cierto tipo de acciones individuales, en especial cuando se corresponden con importantes dilemas morales; aunque la importancia de estos valores se da en correspondencia y en presencia de otros, como la libertad y la valoración de la individualidad, que la persona debe equilibrar al momento de decidir y actuar.

Lo tratado hasta el momento permite confirmar las hipótesis principales de esta investigación: que existe un cambio de valores en las sociedades democráticas modernas (UE), tanto a nivel individual como institucional; que este cambio de valores es principalmente un cambio en los valores políticos primordiales; que estos valores políticos son esenciales en los procesos de legitimación de ciertas instituciones (aborto); y que el cambio en los valores afecta significativamente a las instituciones y a la acción individual, en particular las relativas al aborto.

### *El cambio institucional*

El último problema a tratar en este apartado corresponde a uno de los temas esenciales vistos al inicio de esta investigación, el cambio institucional. De este modo se intentará comprender cómo se configuran y articulan las instituciones frente a dilemas éticos y sociales relevantes. Pero antes de proponer una posible respuesta en base a lo desarrollado en este estudio, es necesario mencionar algunos aspectos que no han sido tocados. Primero, que aunque la Ley

puede ser considerada el último estadio (formal) del proceso de institucionalización en las sociedades democráticas, la institucionalización en sí no acaba allí; esto porque una vez constituida la Ley, es decir, conformada la institución que regula y facilita la acción individual, se produce la socialización de las normas y valores que se encuentran contenidas en la Ley y, con ella, la legitimación de la misma, en un sentido de apropiación por parte del individuo, dado, por ejemplo, en el aumento o disminución de la acción que regula la norma. Este proceso no es absoluto, instantáneo<sup>9</sup>, ni exento de problemas, ya que la nueva institución puede llegar a ser modificada o incluso eliminada con el tiempo.

Un ejemplo de lo anterior es la despenalización del aborto. La Ley que despenaliza el aborto es básicamente una Ley positiva, ya que su sentido es regular y facilitar, más que obligar, por lo que la aceptación de las normas y de las vías promovidas en la Ley queda a la discrecionalidad del individuo. Una vez constituida la Ley se produce el llamado “efecto legalización”, que no es más que el aumento del número de abortos producto de la aceptación de la nueva norma (o apropiación de la norma)<sup>10</sup>. Luego de lo cual coexisten en la sociedad los valores que aceptan y rechazan el aborto (ahora legalmente legitimado), ya que la Ley no obliga a abortar sino que regula el acceso a aquellas personas que optan por la IVE. Que primen unos u otros valores, manteniendo la Ley constante, dependerá básicamente de la socialización de las nuevas normas y del grado de legitimidad o de aceptación de los valores que la sustentan.

El segundo aspecto no mencionado hasta el momento es la concordancia entre el cambio de valores individuales e institucionales. A rasgos generales parece existir una concordancia en el sentido del cambio de los valores en ambos países, aunque la cantidad y la calidad de los datos no permiten constatar este hecho, y mucho menos establecer causalidad, esto es, definir si son las instituciones (los partidos) los que han promovido el cambio individual o viceversa. A pesar de lo anterior es posible graficar el cambio en ambos casos, de modo de tener una mejor apreciación de las concordancias en el sentido de éste. Las Figuras 44 y 45 presentan el cambio en los valores individuales e institucionales en España, mientras las Figuras 46 y 47 lo hacen para el Reino Unido; las figuras han sido realizadas a partir de los datos contenidos en las tablas 58 (ambos casos, ver Capítulo III), 77 (Caso de España, ver Capítulo IV) y 80 (Caso del Reino Unido, ver Capítulo IV).

---

<sup>9</sup> Lo que Inglehart (1981; 1991) denomina “hipótesis de la socialización”. Aquí los nuevos valores no son asumidos de inmediato pues deben coexistir con los ya existentes, conllevando entonces desvíos y rechazos de los nuevos valores.

<sup>10</sup> Esto no quiere decir que los valores promovidos por la nueva norma no existieran antes de la conformación de la institución, sino que no se encontraban legalmente (institucionalmente) legitimados.

Figura 44. Cambio en los valores individuales en España

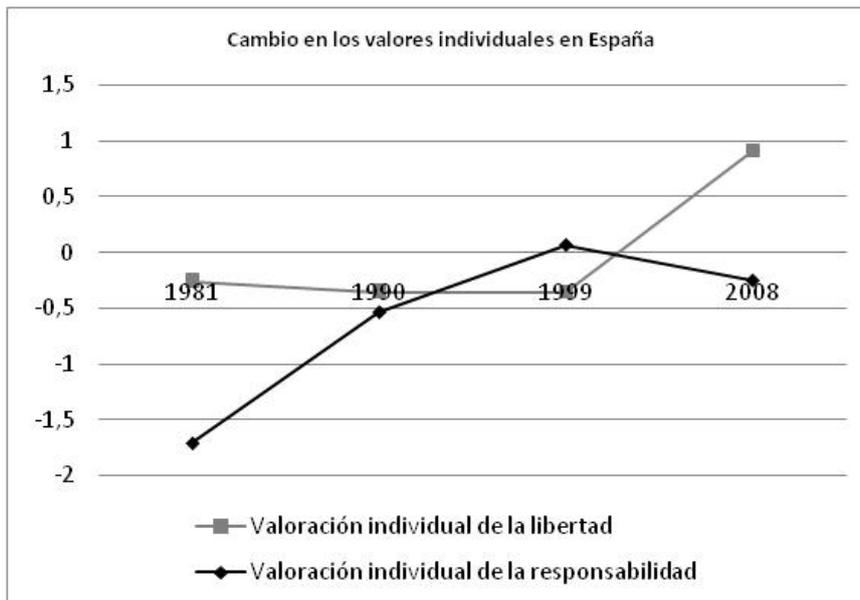
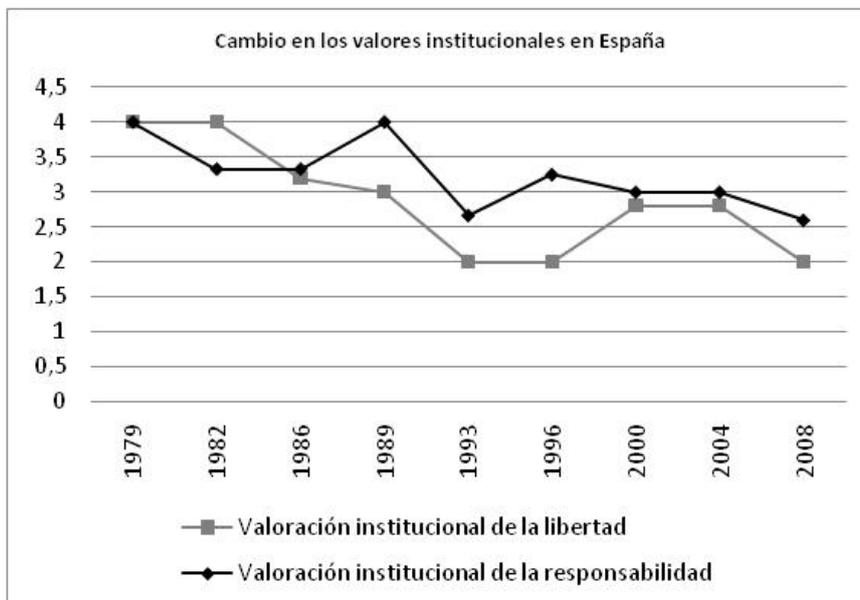


Figura 45. Cambio en los valores institucionales en España



En las Figuras 44 y 45 se presenta la valoración de la libertad y de la responsabilidad, tanto a nivel individual como institucional en España, y en ambos casos se observan sentidos de cambio similares. Mientras a nivel individual la valoración de la libertad va en aumento (ver Figura 44), a nivel institucional la valoración de la libertad cobra un sentido positivo (ver Figura 45), es decir, predominando la autonomía del individuo y la no interferencia del Estado. Por otro lado, el aumento a nivel individual de la valoración de la responsabilidad (ver Figura 44) se corresponde con una mayor valoración de la responsabilidad individual a nivel institucional (ver Figura 45). En el Caso del Reino Unido (ver Figuras 46 y 47) la valoración de la libertad a nivel individual ha ido levemente en aumento entre 1981 y 1999, mientras que a nivel institucional se ha mantenido dentro del margen de valoración que corresponde a la libertad

en un sentido positivo. Respecto de la responsabilidad, a nivel individual la valoración de la responsabilidad ha ido disminuyendo entre 1981 y 1999, mientras que a nivel institucional el cambio va desde una posición donde la responsabilidad individual es prioritaria, a una posición de equilibrio entre la responsabilidad individual y personal, que comienza con el programa conservador en 1992 y continua con el laborista en 1997. En esta última situación, el cambio institucional podría ser una respuesta a la disminución de la valoración individual de la responsabilidad, aunque siempre dentro de las coyunturas político-económicas de cada período analizado.

Figura 46. Cambio en los valores individuales en el Reino Unido

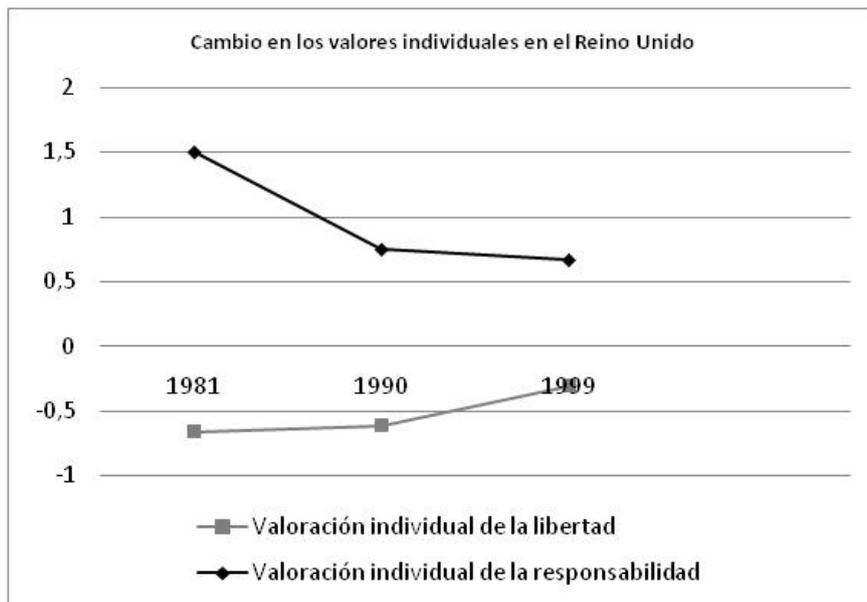
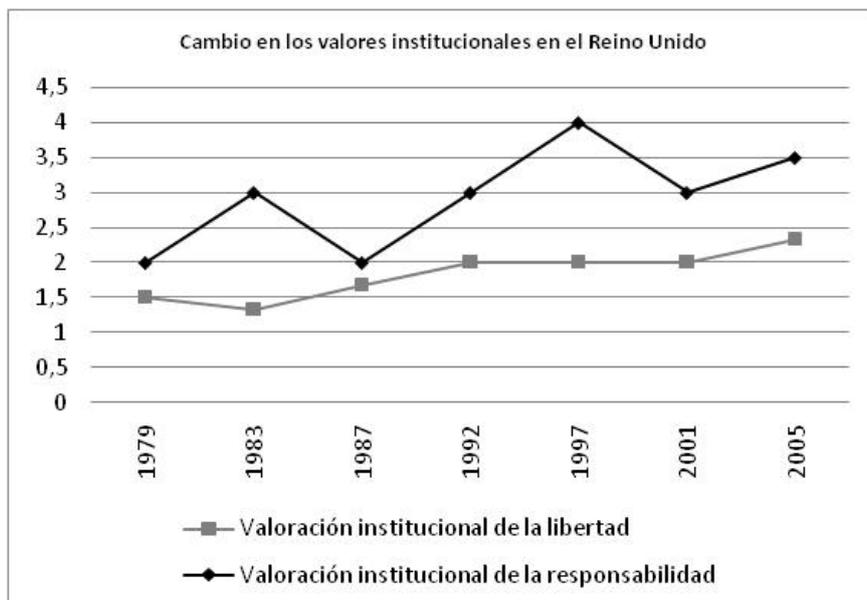


Figura 47. Cambio en los valores institucionales en el Reino Unido



La relación entre el cambio de valores individuales e institucionales es esencial para entender el proceso de legitimación del aborto en una sociedad. Esto porque las posiciones

individuales sobre ciertos valores resultan significativas para explicar la acción de abortar y esta acción, más allá de las posibles “crisis de sentido” producto de la existencia de valores contrapuestos, se sustenta en un conjunto de valores que el individuo prioriza al momento de decidir. Ahora bien, la IVE sólo se permite socialmente una vez que ha pasado las etapas que han de darle validez en la sociedad (que legalmente la legitiman), proceso que se da también sobre la base de cierto conjunto de valores primordiales. El alcance de lo que ha de permitirse o negarse en las sociedades democráticas modernas, dependerá del equilibrio entre estos dos ámbitos, el individual y el institucional; y en este estudio en particular, tanto el cambio de valores individuales como institucionales parecen ir en el mismo sentido, y ambos guardan relación y son significativos para explicar la tasa de abortos, cuyo aumento o disminución guarda relación con el grado de aceptación o de legitimación por parte del individuo, al menos de la apropiación y puesta en práctica de aquéllos valores que sustentan la IVE.

En el caso del aborto el proceso de legitimación, es decir, el proceso mediante el cual la objetivación del aborto se hace disponible y plausible, comienza previo a la formación de la institución, esto es, previo a alcanzar la legitimidad legal. Ya que los procedimientos racionalmente aceptados (la discusión judicial en el Reino Unido o legislativa en España) de las sociedades democráticas modernas requieren de la discusión de los fundamentos racionales de la nueva institución, antes de conformarse ésta. En el Caso del Reino Unido esto comienza con la no penalización del médico en el Caso Bourne (1939), resolución judicial que sería relevante para la Ley de despenalización del aborto en 1967; y en el Caso de España, la plausibilidad comienza con la defensa, por parte del PSOE, del aborto sobre la base de la “planificación familiar” y de la “maternidad deseada” en los programas electorales previos a la despenalización, y concluye con la legitimización legal de ésta luego de haber pasado los procesos racionalmente aceptados del Tribunal Constitucional y de la discusión legislativa, en un marco de mayoría socialista.

Una vez revisado los aspectos antes mencionados es posible proponer una generalización sobre el cambio institucional en las sociedades democráticas modernas, utilizando el dilema del aborto como guía para su formulación:

1. *Ante un dilema ético y social las ideas son esenciales para comprender y proponer cursos de acción.* El primer punto es una generalización de la secuencia propuesta por Mark Blyth<sup>11</sup>. Este punto reafirma el hecho de que las ideas son esenciales para entender los dilemas o conflictos en la sociedad, y desde ellas proponer soluciones

---

<sup>11</sup> Ver Mark Blyth (2002).

y formar coaliciones. El concepto de dilema implica la existencia de puntos de vista que entran en conflicto y que son promovidos por actores que los defienden, sean individuos o grupos de individuos. Estos actores se organizan y actúan en defensa de sus ideas, sea dentro o fuera de marcos institucionales socialmente aceptados, tal como ha sido posible observar en el caso del aborto, ya que en éste confluyen ideas distintas que entran en conflicto y que son promovidas por individuos o grupos particulares, por ejemplo, los grupos pro-vida y pro-elección, que se enfrentan con sus ideas y propuestas dentro de marcos de referencia socialmente aceptados, como la opinión publicada o a través del debate legislativo.

2. *El conflicto de ideas es ante todo una lucha entre conceptos disputados de valores políticos fundamentales.* Toda idea o grupo de ideas que entran en conflicto frente a un problema ético y social puede ser traducido a una lucha entre conceptos disputados de valores políticos fundamentales, como: la libertad, la igualdad, la justicia, la responsabilidad, la seguridad, la integridad, etc<sup>12</sup>. Y el cambio de valores a nivel individual e institucional puede afectar significativamente la acción del individuo o de las instituciones existentes. En el aborto, por ejemplo, las distintas posturas a favor o en contra, incluso las que tienen por fundamento aspectos religiosos, pueden ser traducidas a distintas concepciones de los valores políticos fundamentales, que entran en conflicto ante un dilema social. Además, como ha sido posible comprobar, el cambio en estos valores puede afectar significativamente la acción individual (como el acto de abortar) o provocar cambios en las instituciones existentes (la despenalización, el aumento de la regulación o el aborto libre).
3. *La lucha de las ideas se da en al menos tres ámbitos de racionalidad: el instrumental, el valórico y el procedimental. Luego de lo cual las ideas que resultan vencedoras constituyen la base de la nueva institución.* Las ideas que entran en conflicto en las sociedades democráticas modernas suelen enfrentarse en distintos ámbitos de racionalidad<sup>13</sup>: el primero de ellos es el ámbito de racionalidad instrumental, en el cual convergen ideas científicas o con criterios de “verificabilidad”, como el nivel de desarrollo del feto, si siente o no dolor, si puede o no sobrevivir fuera del vientre en cierta etapa de su desarrollo, etc. Junto a estas

---

<sup>12</sup> Ver Lakoff (2008).

<sup>13</sup> Este punto está construido sobre la base de los distintos tipos ideales de acción social de Weber (Weber 2007; Giner 2004). Si bien se presentan en un orden, éste no tiene por qué darse así, pudiendo enfrentarse las ideas en varios marcos de racionalidad a la vez.

ideas están las orientadas a fines y de orden práctico, como el número de abortos clandestinos y la necesidad de reducir las muertes provocadas por éstos; o disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres, medido a través de la distribución de la pobreza, el acceso al trabajo, las diferencias de remuneración, la violencia familiar, el compartir la tareas del hogar, etc.

El segundo ámbito de racionalidad donde las ideas se enfrentan es el valórico. Aquí las ideas se enfrentan sobre la base de valores supremos, difíciles o imposibles de cuantificar o verificar. El valor de la autonomía individual, la libertad, la justicia, la igualdad, el espíritu, la felicidad, la vida, la seguridad o la privacidad, etc., son claros ejemplos de estos valores.

El tercer ámbito es el procedimental. Las ideas se enfrentan en espacios de decisión racionales y socialmente aceptados, donde son presentadas, discutidas, ajustadas o defendidas, y donde además se dirimen las disputas. Este espacio comprende tanto aspectos racionales como valóricos que sustentan el resultado final. Aquí se encuentra la democracia como regla de decisión, o la discusión legislativa y judicial.

De este modo las ideas sobre el aborto se enfrentan no sólo en base a la valoración racional de los distintos aspectos disputados de los valores fundamentales, sino también sobre aspectos racionales verificables, y dentro de marcos racionalmente aceptados de discusión y decisión, desde el cual trascienden o no las ideas que han de convertirse en regla, norma o Ley, y que constituirán la nueva institución.

4. *Los actores redefinen sus ideas y la lucha se traslada a la permanencia de la institución.* Una vez que las ideas se han institucionalizado éstas pueden ser aceptadas total o parcialmente, e incluso ser completamente rechazadas en la sociedad. En este sentido, los actores que están a favor de la institución se encargarán de defenderla, promoverla, socializarla e incluso profundizarla, como se puede observar al analizar los programas del PSOE o del Partido Laborista respecto del aborto. Por el contrario, los actores que están en contra pueden aceptar la derrota y optar por no hacer nada, o pueden reformular sus posiciones y esperar el momento oportuno para cambiar la nueva institución. El reposicionamiento del PP hacia la prevención, los intentos de limitar el aborto por parte de algunos conservadores y laboristas católicos ingleses, o las acciones que limitan el aborto en algunos Estados de Norteamérica, son un claro ejemplo de ello.

Las conclusiones aquí presentadas, junto con la secuencia de cambio institucional, son sólo una generalización resultado de la investigación en un ámbito acotado de estudio, la interrupción voluntaria del embarazo. Los datos, las herramientas y la metodología, pueden y deben ser corregidos y ajustados a otros ámbitos de análisis; de modo de permitir una mejor comprensión del cambio en los valores en las sociedades democráticas modernas y su efecto sobre la acción individual y los procesos de cambio institucional.

## CAPÍTULO VI. REFERENCIAS

- Alianza Popular 1982, *Programa de gobierno. "Es hora de soluciones"*, Alianza Popular, Madrid.
- Andréu, J., García-Nieto, A. & Pérez, A. M. 2007, *Evolución de la teoría fundamentada como técnica de análisis cualitativo*, CIS, Madrid.
- Arts, W. & Gelissen, J. 2007, "Three worlds of welfare capitalism or more? A state-of-the-art report", en C. Pierson & F. Castles (ed.), *The Welfare State reader*, Polity Press, Cambridge.
- Bayón, J.C. 2004, "Democracia y derechos: problemas de fundamentación del constitucionalismo", en J. Betegón, F. J. Laporta, J.R. de Páramo, L. Prieto Sanchís (comps.), *Constitución y derechos fundamentales*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, pp. 1-80.
- Bauman, Z. 2008, *Comunidad, Siglo XXI*, Madrid.
- BBC 2001, "Tories in abortion row", BBC, 24 de enero, visto el 28 de enero de 2011, <[http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk\\_news/politics/1134042.stm](http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk_news/politics/1134042.stm)>.
- Beck, U. & Beck-Gernsheim, E. 2003, *La individualización*, Paidós, Barcelona.
- Beck-Gernsheim, E. 2003, *La reinención de la familia*, Paidós, Barcelona.
- Benson, R. 1990, *Abortion and women's health*, The Alan Guttmacher Institute, New York and Washington D.C.
- Berger, P. & Luckmann, T. 1997, *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido*, Ediciones Paidós, Barcelona.
- Berger, P. & Luckmann, T. 2006, *La construcción social de la realidad*, Amorrortu Editores, Buenos Aires.
- Berkowitz, P. 2001, *El liberalismo y la virtud*, Editorial Andres Bello, Santiago.
- Berlin, I. 2005, *Dos conceptos de libertad y otros escritos*, Alianza Editorial, Madrid.
- Blyth, M. 2002, *Great transformation*, Cambridge University Press, New York.
- Bourdieu, P. 2008, *El sentido práctico*, Siglo Veintiuno Editores, Madrid.
- Brody, B. 1973, "Abortion and the sanctity of human life", en J. Feinberg (ed.), *The problem of abortion*, Wadsworth Publishing Company, Belmont, pp. 104-120.
- Callahan, D. 1973, "Abortion decisions: personal morality", en J. Feinberg (ed.), *The problem of abortion*, Wadsworth Publishing Company, Belmont, pp. 17-27.
- Cea, M<sup>a</sup>. 2004, *Análisis multivariante. Teoría y práctica en la investigación social*, Editorial Síntesis, Madrid.
- Coalición Popular 1986, *Programa de gobierno*, Coalición Popular, Madrid.
- Conservative Party 1979, *Conservative Party general election manifesto*, Conservative Party, visto el 28 de enero de 2011, <<http://www.conservativemanifesto.com/1979/1979-conservative-manifesto.shtml>>.
- Conservative Party 1983, *Conservative Party general election manifesto*, Conservative Party, visto el 28 de enero de 2011, <<http://www.conservativemanifesto.com/1983/1983-conservative-manifesto.shtml>>.
- Conservative Party 1987, *Conservative Party general election manifesto*, Conservative Party, visto el 28 de enero de 2011, <<http://www.conservativemanifesto.com/1987/1987-conservative-manifesto.shtml>>.
- Conservative Party 1992, *Conservative Party general election manifesto*, Conservative Party, visto el 28 de enero de 2011, <<http://www.conservativemanifesto.com/1992/1992-conservative-manifesto.shtml>>.
- Conservative Party 1997, *Conservative Party general election manifesto*, Conservative Party, visto el 28 de enero de 2011, <<http://www.conservativemanifesto.com/1997/1997-conservative-manifesto.shtml>>.

- Conservative Party 2001, *Conservative Party general election manifesto*, Conservative Party, visto el 28 de enero de 2011, <<http://www.conservativemanifesto.com/2001/2001-conservative-manifesto.shtml>>.
- Conservative Party 2005, *Conservative Party general election manifesto. It's time for action*, Conservative Party, London.
- Davis, N. 2001, "Aborto y defensa propia", en M. Valdés (ed.), *Controversias sobre el aborto*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., pp. 121-158.
- De Benoist, A. & Champetier, C. 2000, *Manifiesto: La nueva derecha del año 2000*, visto el 3 de marzo de 2011, <<http://www.alaindebenoist.com>>.
- Del Campo, S. 1995, *Familias: sociología y política*, Editorial Complutense, Madrid.
- Diez, J. & Inglehart, R. 1994, *Tendencias mundiales de cambio en los valores sociales y políticos*, Fundesco, Madrid.
- DiMaggio, P. & Powell, W. 1999, *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F.
- Durkheim, E. 1993, *Las formas elementales de la vida religiosa*, Alianza Editorial, Madrid.
- Durkheim, E. 2005, *Las reglas del método sociológico*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F.
- Duverger, M. 1979, *Los partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F.
- Dworkin, R. 1994, *El dominio de la vida*, Ediciones Ariel, Barcelona.
- Dworkin, R. 2003, *Virtud soberana. La teoría y la práctica de la igualdad*, Ediciones Paidós, Barcelona.
- Eliade, M. 1998, *Lo sagrado y lo profano*, Ediciones Paidós, Barcelona.
- El País 1980a, "Feministas contra el aborto como negocio", El País, 14 de diciembre, visto el 28 de enero de 2011, <[http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Feministas/aborto/negocio/elpepisoc/19801214elpepisoc\\_7/Tes](http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Feministas/aborto/negocio/elpepisoc/19801214elpepisoc_7/Tes)>.
- El País 1980b, "Seis mil mujeres se pronuncian contra el aborto", El País, 5 de octubre, visto el 28 de enero de 2011, <[http://www.elpais.com/articulo/espana/mil/mujeres/pronuncian/aborto/elpepiesp/19800510elpepinac\\_22/Tes](http://www.elpais.com/articulo/espana/mil/mujeres/pronuncian/aborto/elpepiesp/19800510elpepinac_22/Tes)>.
- El País 1986, "Las feministas no pudieron llegar a la Moncloa", El País, 2 de diciembre, visto el 28 de enero de 2011, <[http://www.elpais.com/articulo/sociedad/PRESIDENCIA\\_DEL\\_GOBIERNO\\_1986-1989/feministas/pudieron/llegar/Moncloa/elpepisoc/19861202elpepisoc\\_2/Tes](http://www.elpais.com/articulo/sociedad/PRESIDENCIA_DEL_GOBIERNO_1986-1989/feministas/pudieron/llegar/Moncloa/elpepisoc/19861202elpepisoc_2/Tes)>.
- España 1978, *Constitución Española*, Boletín Oficial del Estado, Madrid.
- Esping-Andersen, G. 1993, *Los tres mundos del Estado de Bienestar*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia.
- Francome, C., 1988, "United Kingdom", en P. Sachdev (ed.), *International handbook on abortion*, Greenwood Press, Connecticut, pp. 458-472.
- Francome, C. & Vekemans, M. 2007, *Abortion a worldwide perspective*, Middlesex University Press, London.
- Friedland, R. & Alford, R. 1999, "Introduciendo de nuevo a la sociedad: símbolos, prácticas y contradicciones institucionales", en P. DiMaggio & W. Powell (ed.), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., pp. 294-329.
- Friedman, M. 1966, *Capitalismo y libertad*, Ediciones Rialp, Madrid.
- Gardeázabal, C. 1999, "Libre albedrío y libertas en San Agustín", *Saga*, no.1, 21-31.
- Giddens, A. 2003, *La Tercera Vía. La renovación de la socialdemocracia*, Taurus, Madrid.
- Giner, S. 2004, *Teoría sociológica clásica*, Editorial Ariel, Barcelona.
- Goodin, R. 2003, "Las instituciones y su diseño", en R. Goodin (ed.), *Teoría del diseño institucional*, Gedisa, Barcelona, pp. 13-73.

- Gordon, L. 1977, *Woman's body, woman's right*, Penguin Books, Dallas.
- Gramsci, A. 1974, *Pequeña antología política*, Editorial Fontanella, Barcelona.
- Gray, J. 2001, *Las dos caras del liberalismo*, Paidós, Barcelona.
- Habermas, J. 1991, *Escritos sobre moralidad y eticidad*, Ediciones Paidós, Barcelona.
- Habermas, J. 2001, *Facticidad y validez*, Editorial Trotta, Madrid.
- Habermas, J. & Ratzinger, J. 2008, *Entre razón y religión*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F.
- Hair, J., Anderson, R., Tatham, R. & Black, W. 2008, *Análisis multivariante*, Prentice Hall, Madrid.
- Harris, C. C. 1986, *Familia y sociedad industrial*, Ediciones Península, Barcelona.
- Hayek, F. 1978, *Los fundamentos de la libertad*, Unión Editorial, Madrid.
- Hayek, F. 1990, *La fatal arrogancia*, Unión Editorial, Madrid.
- Hernández, G. 1992, *El aborto en España. Análisis de un proceso socio-político*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid.
- Horkheimer, M. 1999, *Materialismo, metafísica y moral*, Tecnos, Madrid.
- Iglesias, J. 1979, *El aborto: un estudio sociológico sobre el caso español*, CIS, Madrid.
- Inglehart, R. 1981, "Post-materialism in an environment of insecurity", *The American Political Science Association*, vol. 75, no. 4, pp. 880-900.
- Inglehart, R. 1991, *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*, Siglo XXI, Madrid.
- Inglehart, R. & Baker, W. 2000, "Modernization, cultural change, and the persistence of traditional values", *American Sociological Review*, vol. 65, no. 1, pp. 19-51.
- Inglehart, R., Basáñez, M., Díez-Medrano, J., Halman, L. & Luijckx, R. 2004, *Human beliefs and values*, Siglo XXI, Madrid.
- Instituto de la Mujer 2011, *Nuestra Historia*, Instituto de la Mujer, visto el 28 de enero de 2011, <[http://www.inmujer.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1264005600019&language=cas\\_ES&pagename=InstitutoMujer/Page/IMUJ\\_Generico](http://www.inmujer.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1264005600019&language=cas_ES&pagename=InstitutoMujer/Page/IMUJ_Generico)>.
- Jaggar, A. 2009, "Abortion rights and gender justice worldwide: an essay in political philosophy", en M. Tooley et al., *Abortion. Three perspectives*, Oxford University Press, New York, pp. 120-182.
- Jefatura del Estado 1985, *Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio, de reforma del artículo 417 bis del Código Penal*, Boletín Oficial del Estado, Madrid.
- Jepperson, R. 1999, "Instituciones, efectos institucionales e institucionalismo", en P. DiMaggio & W. Powell (ed.), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., pp. 193-215.
- Juan Pablo II 1991, *Centesimus annus*, Libreria Editrice Vaticana, visto el 6 de enero de 2010, <[http://www.vatican.va/holy\\_father/john\\_paul\\_ii/encyclicals/documents/hf\\_jp-ii\\_enc\\_01051991\\_centesimus-annus\\_sp.html](http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_01051991_centesimus-annus_sp.html)>.
- Juan Pablo II 1995, *Evangelium Vitae*, Libreria Editrice Vaticana, visto el 6 de enero de 2010, <[http://www.vatican.va/edocs/ESL0080/\\_INDEX.HTM](http://www.vatican.va/edocs/ESL0080/_INDEX.HTM)>.
- Jütte, R. 2008, *Contraception a history*, Polity Press, Cambridge.
- Kant, I. 2005, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Tecnos, Madrid.
- Kohl, M. 1973, "Abortion and the argument from innocence", en J. Feinberg (ed.), *The problem of abortion*, Wadsworth Publishing Company, Belmont, pp. 28-32.
- König, R. 1981, *La familia en nuestro tiempo*, Siglo XXI, Madrid.
- Kraiker, G. 1988, "Federal Republic of Germany", en P. Sachdev (ed.), *International handbook on abortion*, Greenwood Press, Connecticut, pp. 189-206.
- Labour Party 1979, *Labour Party manifesto. The Labour way is the better way*, Labour Party, visto el 28 de enero de 2011, <<http://www.labour-party.org.uk/manifestos/1979/1979-labour-manifesto.shtml>>.

- Labour Party 1983, *Labour Party manifesto*, Labour Party, visto el 28 de enero de 2011, <<http://www.labour-party.org.uk/manifestos/1983/1983-labour-manifesto.shtml>>.
- Labour Party 1987, *Labour Party manifesto. Britain will win with Labour*, Labour Party, visto el 28 de enero de 2011, <<http://www.labour-party.org.uk/manifestos/1987/1987-labour-manifesto.shtml>>.
- Labour Party 1992, *Labour Party manifesto*, Labour Party, visto el 28 de enero de 2011, <<http://www.labour-party.org.uk/manifestos/1992/1992-labour-manifesto.shtml>>.
- Labour Party 1997, *Labour Party manifesto, new Labour because Britain deserves better*, Labour Party, visto el 28 de enero de 2011, <<http://www.labour-party.org.uk/manifestos/1997/1997-labour-manifesto.shtml>>.
- Labour Party 2001, *Labour Party general manifesto*, Labour Party, visto el 28 de enero de 2011, <<http://www.labour-party.org.uk/manifestos/2001/2001-labour-manifesto.shtml>>.
- Labour Party 2005, *Labour Party manifesto*, Labour Party, visto el 28 de enero de 2011, <[http://news.bbc.co.uk/2/shared/bsp/hi/pdfs/13\\_04\\_05\\_labour\\_manifesto.pdf](http://news.bbc.co.uk/2/shared/bsp/hi/pdfs/13_04_05_labour_manifesto.pdf)>.
- Lakoff, G. 2007, *No pienses en un elefante*, Editorial Complutense, Madrid.
- Lakoff, G. 2008, *Puntos de reflexión. Manual del progresista*, Ediciones Península, Barcelona.
- Lasswell, H. & Kaplan, A. 1950, *Power and society*, Yale University Press, New Haven.
- Leibniz-Institute for the Social Sciences 2010, *Data for the social sciences (EVS)*, GESIS- Leibniz Institute for the Social Sciences, visto el 20 de septiembre de 2010, <<http://zocat.gesis.org/webview/index.jsp>>.
- Leland, J. 2010, "Abortion foes advance cause at state level", *The New York Times*, 3 de junio, visto el 20 de junio de 2010, <<http://query.nytimes.com/gst/fullpage.html?res=9803E0DA163EF930A35755C0A9669D8B63&sec=&spon=&pagewanted=1>>.
- Life Site News 2008, "British Conservative Party leader voices favor of reduced abortion limit", Life Site News, 25 de febrero, visto el 28 de enero de 2011, <<http://www.lifesitenews.com/news/archive/ldn/2008/feb/08022503>>.
- Lukes, S. 1975, *El individualismo*, Ediciones Península, Barcelona.
- Mannheim, K. 2004, *Ideología y utopía*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F.
- Maritain, J. 2002, *El hombre y el Estado*, Ediciones Encuentro, Madrid.
- Marquis, D. 2001, "Por qué es inmoral el aborto", en M. Valdés (ed.), *Controversias sobre el aborto*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., pp. 159-183.
- Marshall, T. H. & Bottomore, T. 2007, *Ciudadanía y clase social*, Alianza Editorial, Madrid.
- McBride, D. 2001, "Women's movements' defence of legal abortion in Great Britain", en D. McBride (ed.), *Abortion politics, women's movements, and the democratic state*, Oxford University Press, New York, pp. 135-156.
- Mehlan, K. H., 1988, "German Democratic Republic", en P. Sachdev (ed.), *International handbook on abortion*, Greenwood Press, Connecticut, pp. 171-188.
- Meil, G. 2002, "Los desafíos al sistema de protección social derivados de la post modernización de la familia", en LL. Flaquer (ed.), *Políticas familiares en la Unión Europea*, Institut de Ciències Politiques i Socials, Barcelona, pp. 27-56.
- Miliband, R. 1997, *El Estado en la sociedad capitalista*, Siglo Veintiuno Editores, Madrid.
- Ministerio de Justicia 1973, *Decreto 3096/1973, de 14 de septiembre*, Boletín Oficial del Estado, Madrid.
- Ministerio de Justicia 2010, *Ley Nº 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones (año 2000)*, Ministerio de Justicia, visto el 29 de septiembre de 2010, <<http://www.leychile.cl/Consulta/listaresultadosimple?cadena=ley+14908&exacta=1>>.
- Noonan, J. 1973, "An almost absolute value in history", en J. Feinberg (ed.), *The problem of abortion*, Wadsworth Publishing Company, Belmont, pp. 10-17.
- North, D. 2006, *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F.

- Oakeshott, M. 2009, *La actitud conservadora*, Sequitur, Madrid.
- Offe, C. 2003, "El diseño institucional en los procesos de transición de Europa del Este", en R. Goodin (ed.), *Teoría del diseño institucional*, Gedisa, Barcelona, pp. 251-282.
- Pablo VI 1967, *Sacerdotalis Caelibatus*, Libreria Editrice Vaticana, visto el 6 de enero de 2010, <[http://www.vatican.va/holy\\_father/paul\\_vi/encyclicals/documents/hf\\_p-vi\\_enc\\_24061967\\_sacerdotalis\\_sp.html](http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_24061967_sacerdotalis_sp.html)>.
- Partido Popular 1989, *"El proyecto popular". Todo lo que el Partido Popular va a cambiar*, Partido Popular, Madrid.
- Partido Popular 1993, *Ahora. Programa de gobierno para todos*, Partido Popular, Madrid.
- Partido Popular 1996, *Programa Electoral. Con la nueva mayoría*, Partido Popular, Madrid.
- Partido Popular 2000, *Elecciones generales 2000. El compromiso del centro*, Partido Popular, Madrid.
- Partido Popular 2004, *Avanzamos juntos. Programa de gobierno del Partido Popular*, Partido Popular, Madrid.
- Partido Popular 2008, *Las ideas claras, con Rajoy es posible*, Partido Popular, Madrid.
- Partido Socialista Obrero Español 1979, *Programa electoral del PSOE*, Partido Socialista Obrero Español, Madrid.
- Partido Socialista Obrero Español 1982, *Programa electoral Partido Socialista Obrero Español*, Partido Socialista Obrero Español, Madrid.
- Partido Socialista Obrero Español 1996, *Programa electoral elecciones generales 1996. España en positivo*, Partido Socialista Obrero Español, Madrid.
- Partido Socialista Obrero Español 2004, *Programa electoral elecciones generales 2004. Merecemos una España mejor*, Partido Socialista Obrero Español, Madrid.
- Partido Socialista Obrero Español 2008, *Programa electoral elecciones generales 2008. Motivos para crecer*, Partido Socialista Obrero Español, Madrid.
- Partit dels Socialistes de Catalunya 1986, *Manifiesto electoral socialista*, Partit dels Socialistes de Catalunya, Barcelona.
- Partit dels Socialistes de Catalunya 1989, *Manifiesto electoral socialista*, Partit dels Socialistes de Catalunya, Barcelona.
- Partit dels Socialistes de Catalunya 1993, *Programa electoral 1993. El programa de la mayoría*, Partit dels Socialistes de Catalunya, Barcelona.
- Partit dels Socialistes de Catalunya 2000, *El programa del cambio. Ahora, España*, Partit dels Socialistes de Catalunya, Barcelona.
- Pérez, M. 2007, *Sociología en España*, FES-CIS, Madrid.
- Peters, B. G. 2003, *El nuevo institucionalismo*, Gedisa, Barcelona.
- Pettit, P. 1999, *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Paidós, Barcelona.
- Pettit, P. 2006, *Una teoría de la libertad*, Editorial Losada, Buenos Aires.
- Polanyi, K. 2007, *La gran transformación*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Presidencia de Gobierno 1978, *Real Decreto 2275/1978, de 1 de septiembre*, Boletín Oficial del Estado, Madrid.
- Putnam, H. & Habermas, J. 2008, *Normas y valores*, Editorial Trotta, Madrid.
- Rawls, J. 1996, *Sobre las libertades*, Ediciones Paidós, Barcelona.
- Rawls, J. 2006, *Teoría de la justicia*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F.
- Sachdev, P. (ed.) 1988, *International handbook on abortion*, Greenwood Press, Connecticut.
- Sartori, G. 2005, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza Editorial, Madrid.
- Scheler, M. 2001, *Ética*, Caparrós Editores, Madrid.
- Searing, D. 1978, "Measuring politicians' values: administration and assessment of a ranking technique in the British House of Commons", *The American Political Science Review*, vol. 72, no. 1, pp. 65-79.
- Sen, A. K. 1997, *Bienestar, justicia y mercado*, Paidós, Barcelona.

- Shapiro, I. 2009, "El derecho constitucional al aborto en los Estados Unidos: una introducción", *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, no. 31, pp. 1-24.
- Simmel, G. 2003, *La ley individual y otros escritos*, Paidós, Barcelona.
- Singer, P. 2003, *Ética práctica*, Cambridge University Press, Madrid.
- Singh, S., Wulf, D., Hussain, R., Bankole, A. & Sedgh, G., *Abortion worldwide: a decade of uneven progress*, Guttmacher Institute, visto el 4 de febrero de 2010 <<http://www.guttmacher.org/pubs/AWWfullreport.pdf>>.
- Stetson, D., Githens, M., Scheppele, K., Woliver, L. R., Outshoorn, J. & Girvin, B. 1996, *Abortion politics: public policy in cross-cultural*, Routledge, New York.
- Strauss, A. & Corbin, J. 2002, *Bases de la investigación cualitativa*, Universidad de Antioquía, Medellín.
- Stuart Mill, J. 2007, *Sobre la libertad*, Alianza Editorial, Madrid.
- The Alan Guttmacher Institute 2010, *Facts on Induced Abortion in the United States*, The Alan Guttmacher Institute, visto el 6 de enero de 2010, <[http://www.guttmacher.org/pubs/fb\\_induced\\_abortion.pdf](http://www.guttmacher.org/pubs/fb_induced_abortion.pdf)>.
- The National Archives 1861, *Offences Against the Person Act 1861*, The National Archives, visto el 28 de enero de 2011, <<http://www.legislation.gov.uk/ukpga/Vict/24-25/100/contents>>.
- The National Archives 1929, *Infant Life (Preservation) Act 1929*, The National Archives, visto el 28 de enero de 2011, <<http://www.legislation.gov.uk/ukpga/Geo5/19-20/34/contents/enacted>>.
- The National Archives 1967, *Abortion Act 1967*, The National Archives, visto el 28 de enero de 2011, <<http://www.legislation.gov.uk/ukpga/1967/89/contents/enacted>>.
- The Sunday Times 2008, "Tories signal new battleground as 24-week abortion limit survives", *The Times*, 21 de mayo, visto el 28 de enero de 2011, <<http://www.timesonline.co.uk/tol/news/politics/article3971930.ece>>.
- Thomas, H. 2008, *Hipócrates fuera de juego*, Nueva Revista, visto el 6 de enero de 2010, <[http://www.nuevarevista.net/2008/junio/nr\\_articulos117\\_2.html](http://www.nuevarevista.net/2008/junio/nr_articulos117_2.html)>.
- Thompson, J. 1971, "A defense of abortion", *Philosophy and Public Affairs*, vol. 1, no. 1, pp. 47-66.
- Tooley, M. 2009, "Abortion: why a liberal view is correct", en M. Tooley et al. *Abortion. Three perspectives*, Oxford University Press, New York, pp. 3-64.
- Tribunal Constitucional 1985, *Sentencia número 53/1985, de 11 de abril*, Boletín Oficial del Estado, Madrid.
- Tribunal Constitucional 1994, *Sentencia del 17 de enero de 1994*, Tribunal Constitucional, visto el 29 de septiembre de 2010, <<http://www.tribunalconstitucional.es>>.
- UK Parliament 2011, *Legislation*, UK Parliament, visto el 3 de febrero de 2011, <<http://www.parliament.uk/about/how/role/legislation/>>.
- Unión de Centro Democrático 1979, *Programa electoral de UCD*, Unión de Centro Democrático, Madrid.
- United Nations 1959, *Declaration of the Rights of the Child (1959)*, United Nations, visto el 6 de enero de 2010, <<http://www.cirp.org/library/ethics/UN-declaration/>>.
- United Nations 1989, *Convention on the Rights of the Child (1989)*, United Nations, visto el 7 de enero de 2010, <<http://www2.ohchr.org/english/law/crc.htm>>.
- United Nations Population Division, 2002, *Abortion policies. A global review*, Population Division of the United Nations Secretariat, visto el 4 de febrero de 2010, <<http://www.un.org/esa/population/publications/abortion/>>.
- Unión Europea 2009, *Tratado constitutivo de la Comunidad Europea*, Diario Oficial de las Comunidades Europeas, visto el 22 de febrero de 2011, <[http://www.boe.es/aeboe/consultas/enlaces/documentos/ue/Trat\\_EC\\_consol.pdf](http://www.boe.es/aeboe/consultas/enlaces/documentos/ue/Trat_EC_consol.pdf)>

- Université d'Ottawa 2011, *Les systems juridiques dans le monde*, JurisGlobe-Groupe de Recherche sur les Systèmes Juridiques dans le Monde, visto el 3 de febrero de 2011, <<http://www.juriglobe.ca/>>.
- U.S. Department of State 2001, *Annual report on international religious freedom*, U.S. Department of State, Washington.
- Valdés, M (ed.) 2001, *Controversias sobre el aborto*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F.
- Valiente, C. 2001, "Gendering abortion debates: State feminism in Spain", en D. McBride (ed.), *Abortion politics, women's movements, and the democratic state*, Oxford University Press, New York, pp. 229-245.
- Van Parijs, P. 1993, *¿Qué es una sociedad justa?*, Editorial Ariel, Barcelona.
- Visauta, B. & Martori, J. 2003, *Análisis estadístico con SPSS para Windows*, McGraw-Hill.
- Von Hildebrand, D. 2006, *Moralidad y conocimiento ético de los valores*, Ediciones Cristiandad, Madrid.
- Weber, M. 2007, *Sociología del poder. Los tipos de dominación*, Alianza Editorial, Madrid.
- Wertheimer, R. 2001, "Comprender la controversia sobre el aborto", en M. Valdés (ed.), *Controversias sobre el aborto*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., pp. 25-56.
- Wolf-Devine, C. & Devine, P. 2009, "Abortion: a communitarian pro-life perspective", en M. Tooley et al., *Abortion. Three perspectives*, Oxford University Press, New York, pp. 65-120.
- Wolf, S. 1996, "Sanity and the metaphysics of responsibility" en J. Feinberg (ed.), *Reason and responsibility*, Wadsworth Publishing Company, Belmont, pp. 436-445.
- Zucker, L. 1999, "El papel de la institucionalización en la persistencia cultural", en P. DiMaggio & W. Powell (ed.), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., pp. 126-153.



## CAPÍTULO VII. ANEXOS

## Índice de tablas y figuras en el anexo

TABLA A1. NÚMERO TOTAL DE ABORTOS, TODAS LAS EDADES, INDEPENDIENTE DEL MÉTODO (UE-15, 1980-2008). .....	305
TABLA A2. ABORTO POR CADA 1000 NACIDOS VIVOS (UE-15, 1980-2008).....	306
TABLA A3. ABORTO COMO PORCENTAJE DE EMBARAZOS—EXCLUYENDO MUERTES FETALES / INVOLUNTARIAS—(UE-15, 1980-2007).....	307
TABLA A4. POBLACIÓN TOTAL (UE-15, 1995-2003).....	308
TABLA A5. NÚMERO DE ABORTOS POR CADA 1000 NACIDOS VIVOS DE MUJERES MENORES DE 20 AÑOS (UE-15, 1980-2008).....	309
TABLA A6. NÚMERO DE ABORTOS POR CADA 1000 NACIDOS VIVOS DE MUJERES MAYORES DE 35 AÑOS (UE-15, 1980-2008).....	310
TABLA A7. PIB PER CÁPITA EN DÓLARES AMERICANOS (US\$, UE-15, 1980-2008). .....	311
TABLA A8. VARIABLES CONSIDERADAS (RONDA 1).....	312
TABLA A9. MATRIZ DE CORRELACIONES BIVARIADAS, PRE-ANÁLISIS—PEARSON—(RONDA 1) .....	314
TABLA A10. MATRIZ DE CORRELACIONES REPRODUCIDAS, PRE-ANÁLISIS (RONDA 1) .....	315
TABLA A11. MATRIZ DE COMPONENTES ROTADOS, PRE-ANÁLISIS (RONDA 1) .....	316
TABLA A12. MATRIZ DE CORRELACIONES, VARIABLES SELECCIONADAS (RONDA 1).....	317
TABLA A13. RESULTADOS DEL ANÁLISIS FACTORIAL (ACP), VARIABLES SELECCIONADAS (RONDA 1).....	318
TABLA A14. MATRIZ DE CORRELACIONES REPRODUCIDAS, VARIABLES SELECCIONADAS (RONDA 1) .....	319
TABLA A15. VARIABLES CONSIDERADAS (RONDA 2).....	320
TABLA A16. MATRIZ DE CORRELACIONES, PRE-ANÁLISIS (RONDA 2).....	321
TABLA A17. COMUNALIDADES, PRE-ANÁLISIS (RONDA 2) .....	322
TABLA A18. MATRIZ DE CORRELACIONES, VARIABLES SELECCIONADAS (RONDA 2) .....	323
TABLA A19. MATRIZ DE CORRELACIÓN ANTI-IMAGEN, VARIABLES SELECCIONADAS (RONDA 2) .....	324
TABLA A20. MATRIZ DE CORRELACIONES REPRODUCIDAS, VARIABLES SELECCIONADAS (RONDA 2) .....	325
TABLA A21. VARIABLES CONSIDERADAS (RONDA 3).....	326
TABLA A22. MATRIZ DE CORRELACIONES, PRE-ANÁLISIS (RONDA 3).....	327
TABLA A23. MATRIZ DE CORRELACIÓN ANTI-IMAGEN, VARIABLES SELECCIONADAS (RONDA 3) .....	328
TABLA A24. VARIABLES CONSIDERADAS (RONDA 4).....	329
TABLA A25. MATRIZ DE CORRELACIONES, PRE-ANÁLISIS (RONDA 4).....	330
TABLA A26. MATRIZ DE COMPONENTES ROTADOS <sup>A</sup> , PRE-ANÁLISIS (RONDA 4) .....	331
TABLA A27. MATRICES DE CORRELACIÓN ANTI-IMAGEN, ANÁLISIS TEMPORAL (RONDAS 1, 2, 3 Y 4) .....	332
TABLA A28. MATRICES DE CORRELACIONES REPRODUCIDAS, ANÁLISIS TEMPORAL (RONDAS 1, 2, 3 Y 4) .....	333
TABLA A29. VARIABLES CONSIDERADAS (RONDA 3, UE-27) .....	334
TABLA A30. TEST DE NORMALIDAD (RONDA 3, UE-27) .....	335
TABLA A31. MATRIZ DE CORRELACIONES REPRODUCIDAS (RONDA 3, UE-27) .....	336

TABLA A32. MATRIZ DE CORRELACIONES ANTI-IMAGEN (RONDA 3, UE-27).....	338
TABLA A33. MATRIZ DE CORRELACIONES REPRODUCIDAS (RONDA 3, UE-27) .....	339
TABLA A34. TEST DE NORMALIDAD, ANÁLISIS DE REGRESIÓN (UE-27).....	340
TABLA A35. VARIABLES SELECCIONADAS LUEGO DEL AJUSTE A LA NORMALIDAD, ANÁLISIS DE REGRESIÓN (UE-27) .....	341
TABLA A36. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE REGRESIÓN LINEAL, VARIABLE DEPENDIENTE TABORTOS (UE-27) .....	343
FIGURA A1. GRÁFICOS Q-Q VARIABLES RONDA 1: ABHDF01, ABRVM01, JABO01 Y JLPR01 .....	313
FIGURA A2. GRÁFICOS DE REGRESIÓN PARCIAL, ANÁLISIS DE REGRESIÓN LINEAL ETAPA 1 (UE-27) .....	342
FIGURA A3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE REGRESIÓN LINEAL, VARIABLE DEPENDIENTE TABORTOS (UE-27).....	344
FIGURA A4. HISTOGRAMA DE LOS RESIDUOS TIPIFICADOS Y GRÁFICO DE PROBABILIDAD NORMAL DE LOS RESIDUOS (UE-27) .....	345
FIGURA A5. GRÁFICOS DE REGRESIÓN PARCIAL (UE-27) .....	346
FIGURA A6. DENDOGRAMA MÉTODO DE WARD, DISTANCIA EUCLÍDEA AL CUADRADO (RONDA 3, UE-15).....	347
FIGURA A7. CAMBIO EN LOS VALORES DE LOS PARTIDOS CONSERVADORES MAYORITARIOS DE ESPAÑA (1979-2008).....	348
FIGURA A8. CAMBIO EN LOS VALORES DEL PARTIDO DE IZQUIERDA MAYORITARIO DE ESPAÑA (1979-2008) .....	349
FIGURA A9. CAMBIO EN LOS VALORES DEL PARTIDO CONSERVADOR DEL REINO UNIDO (1979-2005) .....	351
FIGURA A10. CAMBIO EN LOS VALORES DEL PARTIDO LABORISTA DEL REINO UNIDO (1979-2005).....	352
FIGURA A11. HISTOGRAMA DE LOS RESIDUOS TIPIFICADOS Y GRÁFICO DE PROBABILIDAD NORMAL DE LOS RESIDUOS.....	354
FIGURA A12. GRÁFICOS DE REGRESIÓN PARCIAL.....	355

Tabla A1. Número total de abortos, todas las edades, independiente del método (UE-15, 1980-2008).

UE-15	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
<b>Alemania</b>	179805	183090	187478	180625	178854	173792	169999	171222	164624	149196	145267	124377	118609	111236	103586	97937	130899	130890	131795	130471
<b>Austria</b>	23394				19242	17907	16846	15547	15082											
<b>Bélgica</b>						16035	14972	15623	14828	16245				10332	10721	11224	12628	12266	11999	12734
<b>Dinamarca</b>	23334	22779	21462	20791	20742	19919	20067	20830	21199	21456	20589	19729	18833	18687	17598	17386	18085	16922	16432	15794
<b>España</b>								16766	26069	30552	37231	41910	44962	45503	47832	49367	51002	49578	53847	58399
<b>Finlandia</b>	15037	14120	13861	13323	13640	13787	13316	12986	12738	12646	12217	11737	11069	10375	10013	9872	10423	10250	10751	10837
<b>Francia</b>											201171	205048	197554	197040	191879	181781	189760	191431	198875	199742
<b>Grecia</b>	9038	8564	7525	6725	7306	7184	7373	8758	10301	11222	10145	11109	11977	12289	12608	13532	12542	12853	11838	11420
<b>Irlanda</b>																				
<b>Italia</b>	213310	218818	231008	231061	228377	211227	197165	190371	178425	171351	161386	157173	149824	144786	136481	134817	138925	140166	138354	138708
<b>Luxemburgo</b>																				
<b>Países Bajos</b>			20187								18384	19568	19422	19804	20811	20932	22441	22413	24141	25318
<b>Portugal</b>																				
<b>Reino Unido</b>	139576	140027	139386	138108	147854	152655	159722	168139	181092	183276	186758	180931	173686	170992	169972	167297	181796	184148	192314	187641
<b>Suecia</b>	34887	33294	32602	31014	30755	30838	33124	34707	37585	37920	37489	35788	34849	34169	32293	31441	32117	31433	31008	30712

Continuación Tabla A1.

UE-15	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
<b>Alemania</b>	134609	134964	130387	128030	129650	124023	119710	116871	114484
<b>Austria</b>									
<b>Bélgica</b>	13762	14775	14790	15591	16024	16696	17640	18033	
<b>Dinamarca</b>	15665	15314	14991	15567	15231	15183	15053		
<b>España</b>	63756	69857	77125	79788	84985	91664	101592	112138	115812
<b>Finlandia</b>	10932	10739	10976	10768	11165	10974	10694	10590	10423
<b>Francia</b>	196457	207228	211898	208759					
<b>Grecia</b>	18015	22223	16173	15782	16135	16495			
<b>Irlanda</b>									
<b>Italia</b>	134740	132073	131039	124118	137140	129272	125782		
<b>Luxemburgo</b>									
<b>Países Bajos</b>	27205	28437	29450	28812	29094	28738	28471	28330	
<b>Portugal</b>									
<b>Reino Unido</b>	187622	188563	187878	193957	197941	199161	206979	212329	209191
<b>Suecia</b>	30980	31772	33365	34473	34454	34978	36045	37205	38053

Fuente: World Health Organization (WHO). <http://data.euro.who.int/hfad/b/>; acceso 6 de agosto de 2009. Datos en blanco corresponde a países sin registro.

Tabla A2. Aborto por cada 1000 nacidos vivos (UE-15, 1980-2008)

UE-15	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Alemania	141,3*	139,9*	146,6*	145,6*	147,7*	142,5*	134,6*	137,9*	123,7*	110,5*	109,8*	149,85	146,59	139,32	134,6	127,99	164,44	161,16	167,88	169,28
Austria	257,4*	230,2*	223,4*	224*	215,6*	204,8*	193,7*	179,7*	171,3*	40,8*	38,7*	35,6*	33,3*	32,9*	29,8*	28,1*	28,3*	28,1*	29,1*	30,9*
Bélgica						140,54	127,85	133,15	123,79	134,36			179,3*	85,5	92,02	97,14	108,45	105,55	105	112,22
Dinamarca	407,27	429,07	407,57	409,09	400,42	370,59	362,8	370,5	360,26	349,73	324,58	306,04	278,08	277,38	252,61	249,19	267,38	250,19	248,33	238,46
España								39,28	62,23	74,8	92,75	105,84	113,33	117,95	129,22	135,82	140,65	134,34	147,45	153,63
Finlandia	238,44	222,47	209,68	199,17	209,6	219,55	219,62	215,83	201,19	199,63	185,88	179,29	165,87	160,04	153,5	156,53	171,65	172,77	188,26	188,23
Francia								210			263,86	270,14	265,65	276,89	269,87	249,15	258,41	263,4	269,45	268,19
Grecia	61,01	60,76	54,82	50,71	58,11	61,68	65,36	82,32	95,82	110,39	99,24	108,25	115,07	120,72	121,51	133,33	124,53	125,96	117,33	113,47
Irlanda																				
Italia	324,54	348,37	363,91	376,97	382,18	358,48	350,84	339,79	308,77	302,06	277,89	282,6	263,85	262,01	254,31	256,27	263,06	266,5	259,65	264,98
Luxemburgo																				
Países Bajos																				
Portugal																				
Reino Unido	185,29	191,63	193,86	191,49	202,71	203,4	211,61	216,84	230,02	235,87	233,93	228,37	222,45	224,54	226,48	228,58	247,96	253,78	268,26	268,07
Suecia	359,42	353,95	351,51	337,92	327,57	313,19	324,9	331,49	335,34	326,83	302,48	289,23	283,68	289,95	287,91	304,29	337,51	347,78	348,29	348,32

Continuación Tabla A2.

Fuente: World Health Organization (WHO), <http://data.euro.who.int/hfad/>; acceso 24 de junio de 2010. Datos en blanco corresponde a países sin registro. \* Datos completados a partir de la fuente <http://www.johnstonsarchive.net>; acceso 24 de junio de 2009.

Tabla A3. Aborto como porcentaje de embarazos—excluyendo muertes fatales / involuntarias—(UE-15, 1980-2007).

UE-15	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Alemania	12,40	12,30	12,80	12,70	12,90	12,50	11,90	12,10	11,00	9,90	16,70	13,00	12,80	12,20	11,90	11,30	14,10	14,20	14,40	14,50
Austria	20,50	18,70	18,30	18,30	17,70	17,00	16,20	15,20	14,60	3,90	3,70	3,40	3,20	3,20	2,90	2,70	2,70	2,70	2,80	3,00
Bélgica						12,30	11,30	11,80	11,10	11,90			15,20	7,90	8,40	8,90	10,00	18,90	9,50	10,10
Dinamarca	29,30	30,10	29,00	29,00	28,60	27,00	26,60	27,00	26,50	25,90	24,50	23,50	21,80	21,70	20,20	20,30	21,10	20,20	20,00	19,70
España								3,80	5,90	7,00	8,50	9,60	10,20	10,60	11,60	12,00	12,60	11,80	12,90	13,30
Finlandia	19,30	18,20	17,40	16,70	17,30	18,10	18,00	17,80	17,00	16,70	15,70	15,20	14,20	13,80	13,30	13,50	14,70	14,70	15,80	15,80
Francia	17,60	18,30	18,50	19,60	19,20	18,40	17,60	17,50	17,80	17,80	20,90	21,30	21,00	21,70	21,30	19,90	20,50	20,80	21,20	21,10
Grecia	0,08	0,08		0,17	0,15	0,15	0,32	1,50	2,90	6,80	9,00	9,80	10,30	10,80	10,80	11,10	11,10	11,20	10,50	10,50
Irlanda																				
Italia	25,80	26,50	27,50	28,10	28,00	26,80	26,20	25,70	23,80	23,40	22,30	22,00	20,90	20,90	20,40	20,70	21,10	20,90	21,20	20,90
Luxemburgo																				
Países Bajos	24,20	19,10	20,70	16,70	19,80	17,60	9,00	16,20	8,80	8,70	13,30	9,00	13,10	13,10	13,10	13,10	13,60	13,20	13,30	13,60
Portugal					0,03	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05			0,20	0,27	0,25	0,25	0,28	0,35	0,42
Reino Unido	18,30	19,00	19,30	19,10	19,70	19,40	19,40	19,20	19,80	20,00	19,80	19,40	19,00	19,10	19,20	19,30	20,50	20,90	21,80	21,80
Suecia	26,40	26,10	26,00	25,30	24,70	23,80	24,60	24,90	25,10	24,60	23,20	22,40	22,10	22,50	22,40	23,30	25,20	26,10	26,00	25,80

Continuación Tabla A3.

UE-15	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Alemania	14,90	15,50	15,30	15,50	15,50	15,30	15,10	
Austria	3,00							
Bélgica	10,70	11,50	11,70	12,20	12,20	12,40		
Dinamarca	18,90	19,00	19,00	19,50	19,10	19,30	18,80	
España	13,80	14,70	15,80	15,30	15,80	16,40		
Finlandia	16,20	16,00	16,50	16,00	16,20	16,00	15,30	
Francia	20,40	21,20	21,80	21,60	21,50	21,00		
Grecia	14,90	17,80	13,60	13,10				
Irlanda								
Italia	19,90	19,80	19,80	20,00	19,60			
Luxemburgo								
Países Bajos	13,90	14,40	14,50	14,20	14,70	14,90	15,10	
Portugal		0,51	0,59	0,64	0,76	0,82		
Reino Unido	22,50	22,90	22,80	22,60	22,40	22,30	22,30	
Suecia	25,50	25,80	25,80	25,80	25,50	25,70	25,40	25,40

Fuente: <http://www.johnstonsarchive.net>; última actualización 18 de Noviembre de 2008; acceso 24 de junio de 2009.

Tabla A4. Población total (UE-15, 1995-2003).

País	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Alemania	81.678.051	81.914.831	82.034.771	82.047.195	82.100.243	82.211.508	82.349.925	82.488.495	82.534.176
Austria	7.948.278	7.959.017	7.968.042	7.976.789	7.992.324	8.011.566	8.043.046	8.083.661	8.121.149
Bélgica	10.136.811	10.156.637	10.181.246	10.203.008	10.226.419	10.251.250	10.286.570	10.332.785	10.376.133
Dinamarca	5.233.373	5.263.074	5.284.991	5.304.219	5.321.799	5.339.616	5.358.783	5.375.931	5.390.574
España	39.387.017	39.478.186	39.582.414	39.721.108	39.926.268	40.263.216	40.720.484	41.313.973	42.004.522
Finlandia	5.107.790	5.124.573	5.139.835	5.153.498	5.165.474	5.176.209	5.188.008	5.200.598	5.213.014
Francia	59.418.718	59.624.342	59.830.635	60.046.709	60.348.255	60.750.876	61.181.560	61.615.562	62.041.798
Grecia	10.634.385	10.709.173	10.776.504	10.834.880	10.882.580	10.917.482	10.949.957	10.987.543	11.023.514
Irlanda	3.608.841	3.637.510	3.674.269	3.712.892	3.754.982	3.805.368	3.866.425	3.931.771	3.995.699
Italia	56.844.303	56.860.281	56.890.372	56.906.744	56.916.317	56.942.108	56.977.217	57.157.406	57.604.658
Luxemburgo	408.625	414.225	419.451	424.700	430.475	436.300	441.525	446.175	451.630
Países Bajos	15.459.006	15.530.498	15.610.650	15.707.209	15.812.088	15.925.513	16.046.180	16.148.929	16.225.302
Portugal	10.030.376	10.057.861	10.091.120	10.129.290	10.171.949	10.225.836	10.292.999	10.368.403	10.441.075
Reino Unido	58.019.030	58.166.950	58.316.955	58.487.141	58.682.466	58.892.514	59.108.687	59.327.658	59.568.776
Suecia	8.826.939	8.840.998	8.846.063	8.850.974	8.857.874	8.872.109	8.895.960	8.924.958	8.958.229

Fuente: Eurostat, <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/>. Última actualización 20 de Junio de 2008. Acceso 24 Junio de 2008.

Tabla A5. Número de abortos por cada 1000 nacidos vivos de mujeres menores de 20 años (UE-15, 1980-2008).

UE-15	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	
Alemania											626	636	714	727	714	551	588	615	640		
Austria													386	451	525	595	586				
Bélgica													1624	1720	1622	1661	1860	1674	1779	1683	
Dinamarca		1446	1473	1645	1705	1768	1725	1663	1856	1906	1882	1821	304	258	381	425	510	581	654	713	765
España								83	140	204	258	304	381	425	510	581	654	638	713	765	
Finlandia	1023		1053		1372	1500	1511	1442	1340	1392	1258	1092	1045	1023	1066	1121	1163	1324	1407	1449	
Francia								762			1250			1519	1652	1699	1855	1877	1915	1872	
Grecia	22	33	34	28	30	36	40	49	58	70	67	76	84	90	91			83	87	122	
Irlanda																					
Italia		481							609	636	648	674	780	772	801	906	1024	1050	1175	1131	
Luxemburgo																					
Países Bajos					571	570	585	517	559								1004	1003	1081	1181	
Portugal																					
Reino Unido	551	584	597	616	653	636	624	640	671	680	671	630	613	619	657	651	698	690	736	722	
Suecia	1418	1459	1501	1539	1680	1661	1742	1994	2152	1991	1745	1731	1696	1691	1848	1960	2290	2482	2824	2813	

Continuación Tabla A5.

UE-15	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Alemania	684	748	761	794	877	847	855	846	826
Austria									
Bélgica									
Dinamarca	1836	1864	2164	2482	2785	2810	2743		
España	808	829	898	876	964	989	1014		
Finlandia	1473	1446	1448	1471	1477	1453	1482	1466	1480
Francia	1705	1741	1820	1883					
Grecia	223	184	185	164	197	217			
Irlanda									
Italia	1076	1094	1097	1078	1145	1118	1375		
Luxemburgo									
Países Bajos	1296	1314	1408	1371	1491	1542	1653	1604	
Portugal									
Reino Unido	765	799	806	828	835				
Suecia	2969	3373	3770	3989	4047	4035			

Fuente. World Health Organization (WHO). <http://data.euro.who.int/hfad/b/>; acceso 6 de agosto de 2010.

Tabla A6. Número de abortos por cada 1000 nacidos vivos de mujeres mayores de 35 años (UE-15, 1980-2008).

UE-15	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999			
Alemania												347,64	319,33	299,39	273,27	246,38	273,67	247,93	241,8	232,9			
Austria																							
Belgica																							
Dinamarca		1473,93	1311,29	1243,8	1090,16	948,81	848,09	816,8	773,37	688,01	592,92	527	475,04	435,31	405,06	400,02	427,69	375,94	378,95	361,06			
España												115,53	139,26	179,17	191,05	198,12	188,54	192,22	187,13	181,95	159,69	158,35	147,83
Finlandia	584,18		442,59		343,14	352,32	344,76	359,82	325,52	327,57	289,1	289,44	252,98	238,89	210,48	201,88	206,38	197,48	207,77	197,63			
Francia								433			450,15			435,34	408,95	366,72	361,05	361,26	358,53	343,56			
Grecia	53,51		40,61		38,28	57,1	59,29	73,39	84,04	88,7	86,26	90,69	88,75	88,74				96,28					
Irlanda																							
Italia		985,35							808,91	762,2	616,32	650,32	568,26	545,08	495,04	464,26	447,57	411,47	378,42	375,33			
Luxemburgo																							
Países Bajos						292,6	270,7	261,8	185,5	226,7							184,98	173,69	171,29	165,71			
Portugal																							
Reino Unido	421,02	409,39	373,91	345,73	338,77	320,8	317,8	304,4	302,13	292,95	284,14	274,1	264,49	265,36	253,9	243,8	251,82	247,11	250,92	246,31			
Suecia	969,72	878,27	822,54	763,08	701,21	645,25	620,27	628,19	586,59	546,39	493,62	447,74	444,19	431,91	421,93	442,23	462,36	484,14	460,1	455,9			

Continuación Tabla A6.

Fuente: World Health Organization (WHO). <http://data.euro.who.int/hfad/>; acceso 6 de agosto de 2010.

Tabla A7. PIB per cápita en dólares americanos (US\$, UE-15, 1980-2008).

UE-15	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Alemania	11747	9917	9645	9593	9036	9125	13005	16076	17266	17144	21583	22632	25648	24781	26400	30906	29797	26363	26639	26131
Austria	10792	9344	9370	9475	8926	9099	12971	16227	17376	17282	21492	22302	24824	24016	25487	30033	29415	25952	26598	26416
Bélgica	12740	10522	9258	8770	8386	8675	12054	14974	16225	16369	20405	20856	23187	22121	24036	28195	27253	24633	25152	24970
Dinamarca	13607	11781	11505	11566	11282	11969	16888	20983	22107	21456	26428	26527	29056	27109	29497	34811	35135	32332	32804	32726
España	6022	5212	5009	4349	4363	4568	6334	8015	9441	10390	13413	14394	15691	13021	13116	15150	15761	14463	15123	15468
Finlandia	11113	10810	10828	10385	10710	11252	14744	18306	21734	23647	27988	25154	21892	17259	19716	25569	25068	23974	25285	25322
Francia	12526	10899	10283	9771	9223	9573	13318	16074	17388	17377	21342	21234	23326	21847	22991	26351	26314	23729	24423	24080
Grecia	5673	5178	5364	4829	4671	4632	5440	6313	7306	7547	9271	9873	10802	10003	10609	12343	12957	12566	12566	12897
Irlanda	6205	5832	5998	5751	5533	5832	7868	9310	10398	10828	13613	13720	15346	14299	15469	18591	20367	22118	23780	25713
Italia	8166	7349	7273	7526	7426	7659	10838	13632	15080	15704	19886	20954	22169	17861	18426	19684	22034	20882	21339	21055
Luxemburgo	16391	13751	12517	12295	12040	12376	17987	22237	24964	26349	33181	35489	39290	39759	43573	50608	49679	44086	45463	49120
Países Bajos	12776	10622	10275	9940	9207	9197	12771	15484	16442	16110	19720	20154	22191	21474	22879	27120	26887	24711	25590	25998
Portugal	3221	3102	2940	2611	2409	2586	3693	4597	5384	5800	7543	8553	10307	9089	9519	11253	11689	11090	11701	11957
Reino Unido	9686	9182	8737	8278	7774	8195	10037	12286	14890	14995	17590	18320	18942	16965	18305	19910	20971	23286	24878	25598
Suecia	15904	14500	12786	11753	12212	12761	16824	20403	22921	24033	28592	29968	30833	23130	24757	28742	31221	28518	28607	29053

Continuación Tabla A7.

UE-15	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Alemania	23152	23019	24528	29667	33323	33851	35346	40273	44363
Austria	23886	23655	25479	30980	35308	36928	39019	44623	49596
Bélgica	22754	22651	24533	30066	34705	36073	38123	43529	47609
Dinamarca	30004	29972	32372	39468	45300	47567	50423	56943	62520
España	14422	14963	16634	21104	24580	26246	28277	32642	36061
Finlandia	23543	24122	26034	31568	36139	37246	39808	46542	51409
Francia	21830	21895	23663	29023	33012	34152	35836	40774	44675
Grecia	11614	11940	13400	17553	20899	22216	24124	28106	31954
Irlanda	25394	27065	31091	39144	45080	48165	52072	59904	61314
Italia	19213	19498	21168	26017	29642	30313	31592	35655	38640
Luxemburgo	46392	45653	50417	64332	74510	81035	90633	104907	111743
Países Bajos	24196	25040	27222	33303	37552	39131	41328	47153	52699
Portugal	11016	11250	12313	15009	17065	17584	18401	20988	22805
Reino Unido	25082	24874	27142	31188	36662	37791	40152	46016	43544
Suecia	27716	25343	27860	34677	39607	40370	43142	49494	52035

Fuente: <http://unstats.un.org/>. Última actualización octubre de 2009. Acceso 6 de agosto de 2010

Tabla A8. Variables consideradas (Ronda 1)

<b>País</b>	<b>ABHDF01</b>	<b>ABMNC01</b>	<b>ABRVM01</b>	<b>ABSNIH01</b>	<b>CFMI01</b>	<b>CLSI01</b>	<b>DCLSO1</b>	<b>DENSS01</b>	<b>IEMH01</b>	<b>JABO01</b>	<b>JDIV01</b>	<b>JEUT01</b>	<b>JNIM01</b>	<b>JNTP01</b>	<b>JTDS01</b>	<b>JLPR01</b>	<b>MIFTO1</b>
<b>Alemania</b>	84,2	25,2	95,9	38,2	78,2	39,2	27,3	35,1	20,9	9,8	16,5	15	48,5	3,2	0,9	8,2	17,3
<b>Bélgica</b>	78,5	24,4	91,5	23,3	75,7	55,3	20,2	53,4	34,3	4,2	4,2	7,8	44,4	1,2	0,5	2,3	18,5
<b>Dinamarca</b>	92,9	62	97	70,3	87,7	57	8	79,9	47,9	48,1	48	35,6	65,1	2,7	5,6	19,6	19,4
<b>España</b>	54,1	16,4	74,9	17	84,8	41,4	30,3	8,3	25,9	5,2	18,6	8,9	49,1	3,3	2,7	3,6	25,3
<b>Francia</b>	89,5	36,4	92,9	50,4	88,2	57,3	32,5	17,8	34,2	1,6	16,1	13,9	44,5	4	2,3	4,1	32,3
<b>Irlanda</b>	25,8	6,3	47,5	5	83,2	51,1	19,3	62,9	31,9	0,8	5	2,9	44,1	1,5	1,6	1,8	13,3
<b>Italia</b>	83	29,1	90,1	32,2	91,2	45,2	30,2	48,0	31,1	15,8	20,5	10,7	73,3	2,1	1,9	2,8	23,3
<b>Países Bajos</b>	72,9	28,3	93	23,7	74,5	59,5	25,1	33,0	29,9	12,6	12,3	21,8	40,4	1,8	3,6	15,8	15,8
<b>Reino Unido</b>	82,1	34,2	92,5	34,6	69,8	71,4	29,4	49,8	40,7	8,3	11,4	12	53,3	1,9	2,7	4,8	14,7
<b>Suecia</b>	89,3	40,4	98,1	59,3	83,4	59,9	15,7	78,3	34,5	18,9	25	15	69,7	0,4	0,2	2,9	14,8

Fuente: EVS, <http://zacat.gesis.org/>, acceso 20 de octubre de 2010; OECD, <http://www.oecd.org/dataoecd/>, acceso 6 de abril de 2009.

Figura A1. Gráficos Q-Q variables Ronda 1: ABHDF01, ABRVM01, JABO01 y JLPR01

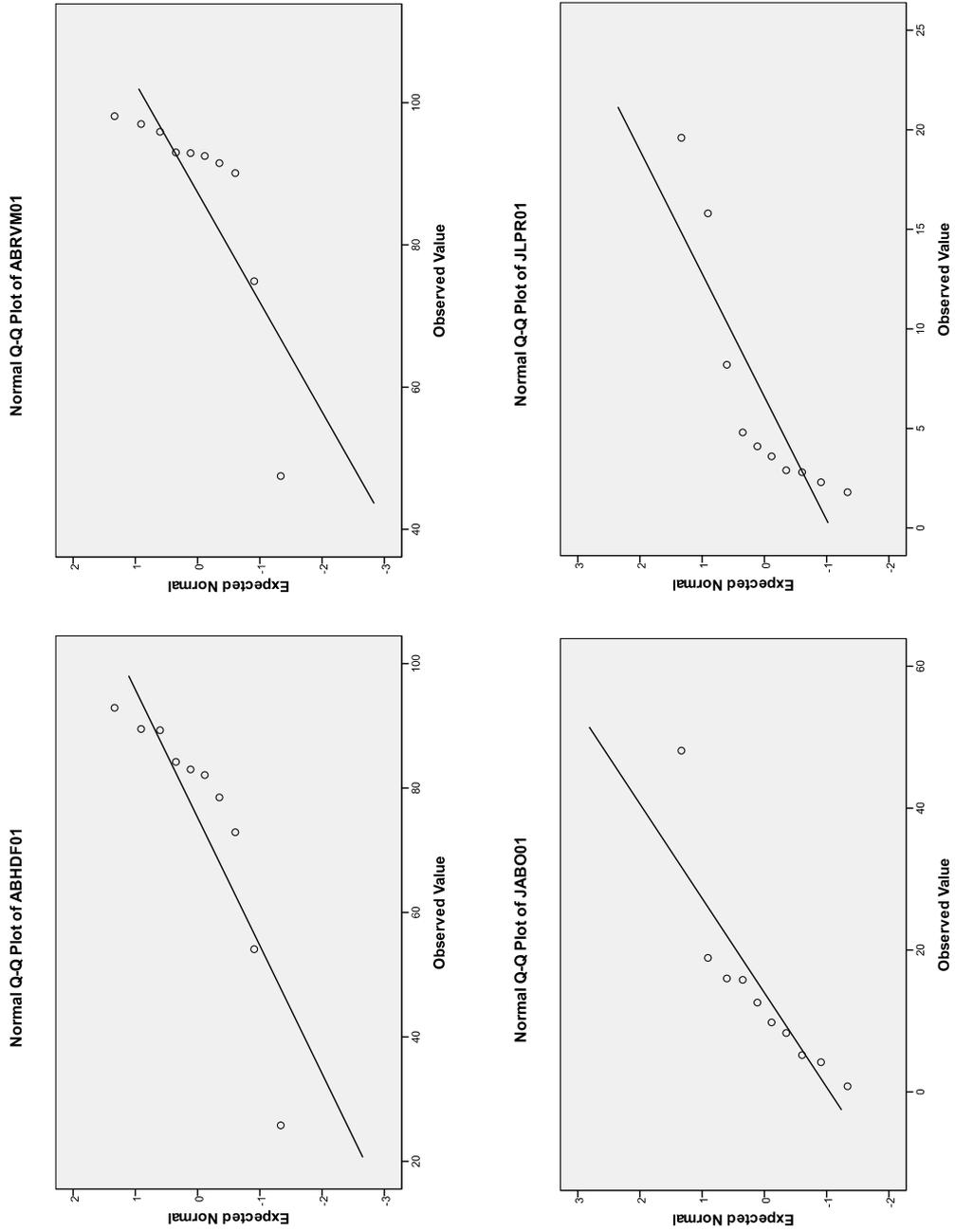


Tabla A9. Matriz de correlaciones bivariadas, pre-análisis—Pearson—(Ronda 1)

	ABMNC01	ABSNH01	CFM01	CLS01	DCLS01	DENSS01	IEMH01	JDIV01	JEUT01	JNIM01	JNTP01	JTDS01
<b>ABMNC01</b>	Pearson Correlation Sig. (2-tailed)	1 ,938**	,193 ,593	,425 ,220	-,473 ,167	,440 ,203	,715 ,020	,830** ,105	,864** ,543	,533 ,003	,073 ,001	,521 ,113
<b>ABSNH01</b>	Pearson Correlation Sig. (2-tailed)	,938** ,000	1 ,398	,291 ,415	-,415 ,233	,408 ,242	,543 ,288	,804** ,031	,804** ,031	,746 ,105	,571 ,005	,116 ,013
<b>CFM01</b>	Pearson Correlation Sig. (2-tailed)	,193 ,593	,301 ,398	1 ,175	-,092 ,801	,031 ,933	,051 ,889	,510 ,132	,123 ,736	,503 ,138	,326 ,357	,143 ,693
<b>CLS01</b>	Pearson Correlation Sig. (2-tailed)	,425 ,220	,291 ,415	-,466 ,175	1 ,209	,801 ,373	,889 ,714*	-,009 ,020	,231 ,288	,132 ,288	,357 ,020	,693 ,550
<b>DCLS01</b>	Pearson Correlation Sig. (2-tailed)	-,473 ,167	-,415 ,233	-,092 ,801	-,209 ,562	1 ,288	-,569 ,086	-,534 ,112	-,519 ,086	-,306 ,981	-,306 ,521	-,234 ,480
<b>DENSS01</b>	Pearson Correlation Sig. (2-tailed)	,440 ,203	,408 ,242	,031 ,933	-,845** ,002	1 ,288	,615 ,058	,386 ,271	,311 ,382	,103 ,103	-,688* ,311	,010 ,977
<b>IEMH01</b>	Pearson Correlation Sig. (2-tailed)	,715 ,203	,543 ,242	,051 ,933	-,569 ,002	,615 ,058	1 ,129	,513 ,129	,527 ,833**	,352 ,103	-,198 ,028	,546 ,609
<b>JDIV01</b>	Pearson Correlation Sig. (2-tailed)	,830** ,003	,804** ,005	,510 ,132	-,534 ,112	,386 ,271	,513 ,129	1 ,833**	,646* ,003	,205 ,044	,569 ,062	,609 ,062
<b>JEUT01</b>	Pearson Correlation Sig. (2-tailed)	,864** ,001	,746* ,013	,123 ,736	-,519 ,124	,311 ,382	,527 ,118	,833** ,003	1 ,292	,181 ,413	,737* ,618	,015 ,015
<b>JNIM01</b>	Pearson Correlation Sig. (2-tailed)	,533 ,113	,571 ,085	,503 ,138	-,306 ,389	,546 ,103	,352 ,319	,646* ,044	,292 ,413	1 ,464	-,262 ,464	,042 ,908
<b>JNTP01</b>	Pearson Correlation Sig. (2-tailed)	,073 ,840	,116 ,750	,326 ,357	-,394 ,160	,480 ,028	-,198 ,584	,205 ,569	,181 ,618	-,262 ,464	1 ,464	,393 ,261
<b>JTDS01</b>	Pearson Correlation Sig. (2-tailed)	,521 ,122	,287 ,421	,143 ,693	-,234 ,550	,010 ,977	,546 ,103	,609 ,062	,737* ,015	,042 ,908	,393 ,261	1 ,261

\*\*. Correlación es significativa al nivel 0,01 (2-tailed).

Determinante = ,000

\*. Correlación es significativa al nivel 0,05 (2-tailed).

Matriz definida no positiva

Tabla A10. Matriz de correlaciones reproducidas, pre-análisis (Ronda 1)

	ABMNC01	ABSNH01	CFMI01	CLSI01	DCLS01	DENSS01	IEMH01	JDIV01	JEUT01	JNIM01	JNTP01	JTDS01
Reproduced												
Correlation												
ABMNC01	,910 <sup>a</sup>	,812	,247	,379	-,570	,485	,752	,853	,861	,490	,066	,656
ABSNH01	,812	,760 <sup>a</sup>	,372	,204	-,528	,460	,616	,832	,753	,558	,069	,531
CFMI01	,247	,372	,765 <sup>a</sup>	-,563	-,086	,028	-,104	,565	,223	,550	,315	,073
CLSI01	,379	,204	-,563	,821 <sup>a</sup>	-,396	,435	,641	,034	,336	-,111	-,403	,290
DCLS01	-,570	-,528	-,086	-,396	,681 <sup>a</sup>	-,768	-,613	-,489	-,426	-,547	,486	-,138
DENSS01	,485	,460	,028	,435	-,768	,926 <sup>a</sup>	,607	,387	,296	,603	-,725	-,042
IEMH01	,752	,616	-,104	,641	-,613	,607	,797 <sup>a</sup>	,553	,676	,319	-,252	,488
JDIV01	,853	,832	,565	,034	-,489	,387	,553	,959 <sup>a</sup>	,806	,647	,224	,576
JEUT01	,861	,753	,223	,336	-,426	,296	,676	,806	,857 <sup>a</sup>	,355	,238	,725
JNIM01	,490	,558	,550	-,111	-,547	,603	,319	,647	,355	,763 <sup>a</sup>	-,230	,038
JNTP01	,066	,069	,315	-,403	,486	-,725	-,252	,224	,238	-,230	,917 <sup>a</sup>	,450
JTDS01	,656	,531	,073	,290	-,138	-,042	,488	,576	,725	,038	,450	,742 <sup>a</sup>
Residual <sup>b</sup>												
ABMNC01		,126	-,054	,046	,097	-,045	-,037	-,023	,003	,043	,007	-,134
ABSNH01	,126		-,071	,087	,113	-,052	-,073	-,028	-,007	,013	,046	-,244
CFMI01	-,054	-,071		,097	-,005	,002	,155	-,054	-,100	-,047	,011	,070
CLSI01	,046	,087	,097		,187	-,061	,073	-,043	-,105	,106	,009	-,074
DCLS01	,097	,113	-,005	,187		-,076	,044	-,044	-,093	,241	-,006	-,097
DENSS01	-,045	-,052	,002	-,061	-,076		,008	-,002	,015	-,057	,037	,052
IEMH01	-,037	-,073	,155	,073	,044	,008		-,040	-,149	,033	,055	,058
JDIV01	-,023	-,028	-,054	-,043	-,044	-,002	-,040		,027	-,001	-,019	,033
JEUT01	,003	-,007	-,100	-,105	-,093	,015	-,149	,027	-,063	-,063	-,058	,013
JNIM01	,043	,013	-,047	,106	,241	-,057	,033	-,001	-,063	-,063	-,032	,004
JNTP01	,007	,046	,011	,009	-,006	,037	,055	-,019	-,058	-,032	-,032	-,057
JTDS01	-,134	-,244	,070	-,074	-,097	,052	,058	,033	,013	,004	-,057	

Método de extracción de componentes principales.

a. Comunidades reproducidas.

b. Residuales se calculan entre las correlaciones observadas y las reproducidas. Hay 36 (39,0%) residuos no redundantes con valores absolutos superiores a 0,05.

Tabla A11. Matriz de componentes rotados, pre-análisis (Ronda 1)

	Componentes		
	1	2	3
ABMNC01	,903	,293	,096
ABSNH01	,775	,294	,272
CFMI01	,195	-,037	,852
CLSI01	,371	,389	-,729
DCLS01	-,392	-,725	-,043
DENSS01	,232	,934	,020
IEMH01	,705	,480	-,263
JDIV01	,829	,198	,482
JEUT01	,920	,088	,055
JNIM01	,296	,559	,602
JNTP01	,326	-,863	,258
JTDS01	,818	-,246	-,112

Método de extracción de componentes principales:

Método de rotación Varimax, con normalización de Kaiser.

Tabla A12. Matriz de correlaciones, variables seleccionadas (Ronda 1)

Correlation	ABMNC01	CFMI01	CLSI01	DCLS01	DENSS01	JEUT01	JNTP01	JDIV01
ABMNC01	1,000	,193	,425	-,473	,440	,864	,073	,830
CFMI01	,193	1,000	-,466	-,092	,031	,123	,326	,510
CLSI01	,425	-,466	1,000	-,209	,373	,231	-,394	-,009
DCLS01	-,473	-,092	-,209	1,000	-,845	-,519	,480	-,534
DENSS01	,440	,031	,373	-,845	1,000	,311	-,688	,386
JEUT01	,864	,123	,231	-,519	,311	1,000	,181	,833
JNTP01	,073	,326	-,394	,480	-,688	,181	1,000	,205
JDIV01	,830	,510	-,009	-,534	,386	,833	,205	1,000
Sig. (1-tailed)	ABMNC01	,297	,110	,084	,101	,001	,420	,001
	CFMI01	,297	,087	,400	,467	,368	,179	,066
	CLSI01	,110	,087	,281	,144	,261	,130	,491
	DCLS01	,084	,400	,281	,001	,062	,080	,056
	DENSS01	,101	,467	,144	,001	,191	,014	,136
	JEUT01	,001	,368	,261	,191	,309	,001	,001
	JNTP01	,420	,179	,130	,014	,309	,285	,285
	JDIV01	,001	,066	,491	,136	,001	,285	,285

a. Determinant = ,000

Tabla A13. Resultados del análisis factorial (ACP), variables seleccionadas (Ronda 1)

Componente	Varianza total explicada					
	Autovalores iniciales			Suma de las saturaciones al cuadrado de la extracción		Suma de las saturaciones al cuadrado de la rotación
	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado
1	3,627	45,340	45,340	3,627	45,340	38,702
2	2,272	28,400	73,740	2,272	28,400	68,249
3	1,240	15,505	89,245	1,240	15,505	89,245
4	,470	5,878	95,123			
5	,176	2,200	97,323			
6	,113	1,418	98,741			
7	,056	,704	99,445			
8	,044	,555	100,000			

Método de extracción de componentes principales.

Componente	Matriz de componentes			Componente	Matriz de componentes rotados		
	Componente				Componente		
	1	2	3		1	2	3
ABMNC01	,881	,225	,332	ABMNC01	,947	-,158	-,121
CFMI01	,208	,668	-,561	CFMI01	,263	-,005	,857
CLSI01	,381	-,577	,592	CLSI01	,278	-,244	-,832
DCLS01	-,812	,284	,356	DCLS01	-,436	,820	-,071
DENSS01	,746	-,503	-,362	DENSS01	,285	-,925	-,067
JEUT01	,832	,324	,322	JEUT01	,945	-,074	-,048
JNTP01	-,228	,869	,319	JNTP01	,289	,846	,329
JDIV01	,838	,499	-,045	JDIV01	,897	-,171	,345

Método de extracción de componentes principales.

Tabla A14. Matriz de correlaciones reproducidas, variables seleccionadas (Ronda 1)

	ABMNC01	CFMI01	CLSI01	DCLS01	DENSS01	JEUT01	JNTP01	JDIV01
<b>Reproduced</b>								
<b>Correlation</b>								
ABMNC01	,948 <sup>a</sup>	,170	,420	-,499	,438	,867	,062	,830
CFMI01	,170	,535 <sup>a</sup>	-,474	-,179	,024	,265	,286	,503
CLSI01	,420	-,474	,803 <sup>a</sup>	-,221	,374	,254	-,378	-,010
DCLS01	-,499	-,179	-,221	,781 <sup>a</sup>	-,844	-,418	,472	-,533
DENSS01	,438	,024	,374	-,844	,982 <sup>a</sup>	,317	-,688	,386
JEUT01	,867	,265	,254	-,418	,317	,822 <sup>a</sup>	,180	,832
JNTP01	,062	,286	-,378	,472	-,688	,180	,764 <sup>a</sup>	,211
JDIV01	,830	,503	-,010	-,533	,386	,832	,211	,977 <sup>a</sup>
<b>Residual<sup>b</sup></b>								
ABMNC01		,023	,005	,026	,002	-,002	,011	,000
CFMI01	,023		,008	,088	,007	-,142	,041	,008
CLSI01	,005	,008		,011	-,001	-,023	-,016	,002
DCLS01	,026	,088	,011		-,001	-,101	,008	-,001
DENSS01	,002	,007	-,001	-,001		-,006	,001	,000
JEUT01	-,002	-,142	-,023	-,101	-,006		,001	,002
JNTP01	,011	,041	-,016	,008	,001	,001		-,005
JDIV01	,000	,008	,002	-,001	,000	,002	-,005	

Método de extracción de máxima verosimilitud. a. Comunalidades reproducidas. b. Los residuos se calculan entre las correlaciones observadas y las reproducidas. Hay 3 (10,0%) residuos no redundantes con valores absolutos superiores a 0,05.

Tabla A15. Variables consideradas (Ronda 2)

País	ABHDF02	ABVMNC02	ABRVM02	ABSNH02	AEIH02	CFMI02	CIP002	CLSI02	DCLS02	DENSS02	LAIDS02
Alemania	81,9	20,3	96,2	37,7	21	86,3	24,6	59,9	41,3	31,2	2,0
Austria	80,6	16,5	93,2	28,6	30,8	75,6	46,2	63,9	38,8	46,9	2,1
Bélgica	75,6	26	90,9	23,6	27,4	80,7	70,6	51,5	26,9	53,9	2,1
Dinamarca	83,8	57,4	97,5	63,3	29,8	93,2	45,8	61,7	11,1	75,3	3,8
España	72,3	29,6	81,8	32,1	29,3	88	73,5	48,4	54,4	12,5	10,1
Finlandia	90,3	66,9	92,7	61,1	28,4	93,3	52,5	74,4	11,9	72,5	0,3
Francia	90,5	29,5	93,5	47,7	37,5	88	62,4	53,2	32,2	10,3	7,6
Irlanda	31,9	7,7	64,8	8,3	14,9	89,5	62,8	45,3	17,2	56,7	1,9
Italia	78	24,9	91,8	27,6	24	93,7	70,6	44,8	42,1	38,8	5,4
Países Bajos	65,1	30,8	93,5	28,1	8,5	83,9	37,7	57	32,8	24,3	2,8
Portugal	72,7	19,7	87,1	30,6	81,1	73	71,8	41,5	23,3	27,5	2,6
Reino Unido	79,8	33,2	93	39,3	16,3	77,9	52,8	63,8	30,1	39,3	2,2
Suecia	79,7	40,6	97,4	52	60,5	87,7	53,3	66,6	22,4	80,0	1,5

Continuación Tabla A15

País	IEMH02	JAB002	JDIV02	JEUT02	JLPRO2	JNIMO2	JNTP02	JTDS02	MIINO2	REINO2	RTVCO2	RTVM02	RTVP02	RTVS02
Alemania	24,8	8,5	17,2	11,7	6,6	50,7	60	1	30,8	34,5	19	35,5	21,1	26,8
Austria	28,9	6,9	12,7	9,3	7	62,3	65,2	0,4	19	45,8	11,9	42,2	22,8	24,2
Bélgica	38	8,4	9,3	14,9	5,7	34,3	57,3	0,7	21	24,5	18,3	20,8	9,7	26,1
Dinamarca	48	8	24,9	26,1	7,3	57,3	74,5	2,6	21,6	26,3	31,2	24,7	12,5	30,2
España	33	11,6	21,7	11,4	4,3	51,7	56	1	10	11,7	28,9	38,3	28,4	18,1
Finlandia	24,9	35,8	45,3	27,1	12,3	40,3	53,4	1,7	29,6	29,3	9,9	19,3	16,6	28,1
Francia	35,2	10	14,9	15,6	5,2	46,5	53,9	1,6	12,5	30,4	29,2	25,8	21,8	26,7
Irlanda	38,2	0,5	5,9	1,5	1	48,8	57,5	0,1	25,9	23,3	49,8	27	20,4	17,2
Italia	30,6	8,3	16	8,4	2,4	55,2	64,1	1,8	20,4	19,8	32	29,7	16,9	24,1
Países Bajos	33,9	14,1	23,8	23	22,1	44,1	59,1	2,3	8,1	18,1	22,7	20,6	6,9	29,9
Portugal	50,3	7,1	16,9	7,8	2,1	39,4	51,9	1,5	9	23,7	35,4	24,3	27	11,7
Reino Unido	45,8	5,1	8,9	9,9	2,5	53,4	57,9	0,9	18,7	17,6	30,7	29,8	16,7	13,9
Suecia	48,1	15,8	27,1	15,6	3,5	56,4	66,9	0,4	17	42,3	21,8	16,5	5,8	32,4

Fuente. EVS, <http://zacat.geis.org/>, acceso 20 de octubre de 2010; OECD, <http://www.oecd.org/dataoecd/>, acceso 6 de abril de 2009.

Tabla A16. Matriz de correlaciones, pre-análisis (Ronda 2)

	ABMNC02	ABSNH02	CFMI02	CIP002	CLSI02	DCLS02	DENSS02	IEMH02	JDIV02	JEUT02	JNIM02	JNTP02	JTDS02	MIIN02	REIN02	RTVC02	RTVM02	RTVP02	RTVS02
ABMNC02	1,000	,884	,481	-,167	,677	-,485	,503	,055	,835	,874	-,047	,232	,548	,182	,019	-,416	-,476	-,393	,492
ABSNH02	,884	1,000	,368	-,298	,691	-,378	,379	,121	,722	,761	,151	,304	,485	,143	,279	-,421	-,316	-,239	,501
CFMI02	,481	,368	1,000	-,039	,146	-,168	,305	-,291	,465	,381	,148	,296	,336	,401	-,123	,101	-,230	-,230	,513
CIP002	-,167	-,298	-,039	1,000	-,617	,072	-,157	,287	-,219	-,369	-,299	-,361	-,156	-,373	-,424	,412	-,097	,302	-,483
CLSI02	,677	,691	,146	-,617	1,000	-,323	,536	-,184	,589	,625	,242	,290	,040	,408	,507	-,697	-,159	-,417	,542
DCLS02	-,485	-,378	-,168	,072	-,323	1,000	-,729	-,432	-,309	-,393	,259	-,137	-,162	-,329	-,201	-,111	,703	,413	-,183
DENSS02	,503	,379	,305	-,157	,536	-,729	1,000	,237	,361	,325	,157	,538	-,118	,560	,430	-,175	-,456	-,559	,410
IEMH02	,055	,121	-,291	,287	-,184	-,432	,237	1,000	-,214	-,074	,019	,217	,022	-,408	-,111	,487	-,410	-,212	-,264
JDIV02	,835	,722	,465	-,219	,589	-,309	,361	-,214	1,000	,774	-,110	,038	,464	,127	,121	-,511	-,399	-,227	,500
JEUT02	,874	,761	,381	-,369	,625	-,393	,325	-,074	,774	1,000	-,174	,232	,681	,039	,056	-,541	-,491	-,520	,695
JNIM02	-,047	,151	,148	-,299	,242	,259	,157	,019	-,110	-,174	1,000	,719	-,130	,075	,347	,043	,533	,062	,125
JNTP02	,232	,304	,296	-,361	,290	-,137	,538	,217	,038	,232	,719	1,000	,165	,184	,348	-,060	,062	-,449	,514
JTDS02	,548	,485	,336	-,156	,040	-,162	-,118	,022	,464	,681	-,130	,165	1,000	-,225	-,349	-,052	-,276	-,179	,301
MIIN02	,182	,143	,401	-,373	,408	-,329	,560	-,408	,127	,039	,075	,184	-,225	1,000	,331	-,191	,041	-,092	,223
REIN02	,019	,279	-,123	-,424	,507	-,201	,430	-,111	,121	,056	,347	,348	-,349	,331	1,000	-,493	,036	-,143	,468
RTVC02	-,416	-,421	,101	,412	-,697	-,111	-,175	,487	-,511	-,541	,043	-,060	-,052	-,191	-,493	1,000	-,017	,252	-,551
RTVM02	-,476	-,316	-,230	-,097	-,159	,703	-,456	-,410	-,399	-,491	,533	,062	-,276	,041	,036	-,017	1,000	,694	-,368
RTVP02	-,393	-,239	-,230	,302	-,417	,413	-,559	-,212	-,227	-,520	,062	-,449	-,179	-,092	-,143	,252	,694	1,000	-,680
RTVS02	,492	,501	,513	-,483	,542	-,183	,410	-,264	,500	,695	,125	,514	,301	,223	,468	-,551	-,368	-,680	1,000

a. Determinante = ,000 ; b. Matriz definida no positiva.

Tabla A17. Comunalidades, pre-análisis (Ronda 2)

	<b>Inicial</b>	<b>Extracción</b>
ABMNC02	1,000	,965
ABSNH02	1,000	,909
CFMI02	1,000	,927
CIP002	1,000	,579
CLSI02	1,000	,887
DCLS02	1,000	,866
DENSS02	1,000	,922
IEMH02	1,000	,966
JDIV02	1,000	,839
JEUT02	1,000	,956
JNIM02	1,000	,945
JNTP02	1,000	,939
JTDS02	1,000	,801
MIIN02	1,000	,882
REIN02	1,000	,764
RTVC02	1,000	,899
RTVM02	1,000	,948
RTVP02	1,000	,921
RTVS02	1,000	,911

Método de extracción ACP

Tabla A18. Matriz de correlaciones, variables seleccionadas (Ronda 2)

Correlación	ABMNC02	ABMNC02	CLSI02	DCLS02	DENSS02	JDIV02	JEUT02	JNIM02	MIIN02	RTVM02
	1,000	,677	-,485	-,485	,503	,835	,874	-,047	,182	-,476
	,677	1,000	-,323	-,323	,536	,589	,625	,242	,408	-,159
	-,485	-,323	1,000	-,729	-,729	-,309	-,393	,259	-,329	,703
	,503	,536	-,729	1,000	,361	,361	,325	,157	,560	-,456
	,835	,589	-,309	-,309	,361	1,000	,774	-,110	,127	-,399
	,874	,625	-,393	-,393	,325	,774	1,000	-,174	,039	-,491
	-,047	,242	,259	,259	,157	-,110	-,174	1,000	,075	,533
	,182	,408	-,329	-,329	,560	,127	,039	,075	1,000	,041
	-,476	-,159	,703	,703	-,456	-,399	-,491	,533	,041	1,000
<b>Sig. (1-tailed)</b>		,005	,046	,046	,040	,000	,000	,439	,276	,050
	,005		,141	,141	,030	,017	,011	,213	,083	,302
	,046	,141			,002	,152	,092	,197	,137	,004
	,040	,030	,002	,002		,113	,139	,305	,023	,059
	,000	,017	,152	,152	,113		,001	,360	,339	,088
	,000	,011	,092	,092	,139	,001		,284	,450	,044
	,439	,213	,197	,197	,305	,360	,284		,404	,030
	,276	,083	,137	,137	,023	,339	,450	,404		,447
	,050	,302	,004	,004	,059	,088	,044	,030	,447	

a. Determinante = ,001

Tabla A19. Matriz de correlación anti-imagen, variables seleccionadas (Ronda 2)

	ABMNC02	CLSI02	DCLSO2	DENSS02	JDIV02	JEUT02	JNIM02	MIIN02	RTVM02
<b>Anti-image Covariance</b>									
ABMNC02	,130	-,012	,033	-,013	-,095	-,089	-,036	-,007	,003
CLSI02	-,012	,336	-,011	-,035	-,028	-,085	-,087	-,106	-,019
DCLSO2	,033	-,011	,260	,106	-,066	,001	-,062	,019	-,078
DENSS02	-,013	-,035	,106	,192	-,020	,031	-,145	-,148	,090
JDIV02	-,095	-,028	-,066	-,020	,269	-,018	,049	,003	,010
JEUT02	-,089	-,085	,001	,031	-,018	,173	,038	,041	,025
JNIM02	-,036	-,087	-,062	-,145	,049	,038	,360	,180	-,165
MIIN02	-,007	-,106	,019	-,148	,003	,041	,180	,426	-,153
RTVM02	,003	-,019	-,078	,090	,010	,025	-,165	-,153	,230
<b>Anti-image Correlation</b>									
ABMNC02	,796 <sup>a</sup>	-,060	,177	-,081	-,510	-,596	-,166	-,029	,015
CLSI02	-,060	,859 <sup>a</sup>	-,036	-,136	-,093	-,353	-,250	-,280	-,069
DCLSO2	,177	-,036	,792 <sup>a</sup>	,476	-,251	,004	-,204	,057	-,321
DENSS02	-,081	-,136	,476	,639 <sup>a</sup>	-,088	,170	-,551	-,519	,428
JDIV02	-,510	-,093	-,251	-,088	,846 <sup>a</sup>	-,082	,157	,008	,042
JEUT02	-,596	-,353	,004	,170	-,082	,799 <sup>a</sup>	,152	,151	,123
JNIM02	-,166	-,250	-,204	-,551	,157	,152	,321 <sup>a</sup>	,459	-,574
MIIN02	-,029	-,280	,057	-,519	,008	,151	,459	,439 <sup>a</sup>	-,489
RTVM02	,015	-,069	-,321	,428	,042	,123	-,574	-,489	,652 <sup>a</sup>

a. Medida de adecuación de la muestra (MSA)

Tabla A20. Matriz de correlaciones reproducidas, variables seleccionadas (Ronda 2)

	ABMNC02	CLSI02	DCLS02	DENSS02	JDIV02	JEUT02	JNIM02	MIIN02	RTVM02
<b>Reproduced Correlation</b>									
ABMNC02	,929 <sup>a</sup>	,694	-,472	,504	,824	,874	-,058	,186	-,478
CLSI02	,694	,647 <sup>a</sup>	-,328	,536	,598	,590	,210	,330	-,155
DCLS02	-,472	-,328	,724 <sup>a</sup>	-,729	-,361	-,390	,197	-,270	,708
DENSS02	,504	,536	-,729	,999 <sup>a</sup>	,361	,325	,156	,559	-,456
JDIV02	,824	,598	-,361	,361	,740 <sup>a</sup>	,792	-,070	,113	-,397
JEUT02	,874	,590	-,390	,325	,792	,863 <sup>a</sup>	-,163	,052	-,490
JNIM02	-,058	,210	,197	,156	-,070	-,163	,530 <sup>a</sup>	,310	,534
MIIN02	,186	,330	-,270	,559	,113	,052	,310	,413 <sup>a</sup>	,016
RTVM02	-,478	-,155	,708	-,456	-,397	-,490	,534	,016	,944 <sup>a</sup>
<b>Residual<sup>p</sup></b>									
ABMNC02		-,017	-,014	,000	,011	-,001	,011	-,004	,001
CLSI02	-,017		,005	,000	-,009	,035	,033	,078	-,005
DCLS02	-,014	,005		,000	,052	-,003	,061	-,058	-,005
DENSS02	,000	,000	,000		,000	,000	,000	,000	,000
JDIV02	,011	-,009	,052	,000		-,018	-,040	,015	-,002
JEUT02	-,001	,035	-,003	,000	-,018		-,012	-,013	,000
JNIM02	,011	,033	,061	,000	-,040	-,012		-,236	-,001
MIIN02	-,004	,078	-,058	,000	,015	-,013	-,236		,025
RTVM02	,001	-,005	-,005	,000	-,002	,000	-,001	,025	

Método de extracción de máxima verosimilitud. a. Comunalidades reproducidas. b. Los residuos se calculan entre las correlaciones observadas y las reproducidas. Hay 5 (13,0%) residuos no redundantes con valores absolutos superiores a 0,05.

Tabla A21. Variables consideradas (Ronda 3)

PAIS	ABMNC03	ABSNH03	AEIH03	CFMI03	CIP003	CLSI03	DENSS03	IAIDS03	IEMH03	JABO03	JDIV03	JEUT03	JNIM03	JTDS03	JTSC03	PEMQ03	REIN03
Alemania	62,3	62,4	26,2	87,6	37,8	56,4	25,32	1,04	22,6	18,2	25,5	16,1	57,7	0,9	5,5	34,8	23,7
Austria	44,1	45,1	32,75	88,4	34,3	56,3	37,43	1,25	29	15	26,3	13,6	60,4	1,6	5,7	36,3	34,1
Bélgica	51,5	41,6	43	87,5	60,5	46,4	51,62	1,14	42,1	11,8	17,8	19	39,2	1,9	4,1	29	21,1
Dinamarca	81,4	72,5	24,9	93,3	39,6	69,4	74,92	1,41	40,6	44,1	48,1	34,2	65,6	4,9	15	31	20,1
España	43,8	42,4	25,6	86	73,2	49,1	16,04	7,77	36,1	14,5	28,5	16,7	52,7	2,5	9,8	31,7	9,3
Finlandia	60,9	54	20,6	90,3	73,3	54	76,27	0,1936	29,8	18,1	26,2	20,1	50,4	1,7	10,2	23	23,7
Francia	68,5	61,9	43,9	86,1	64,2	49,7	8,38	3,11	39,5	17,5	23,2	24,1	49	2,4	8,1	27	32,8
Grecia	67,7	55	43,4	92,6	58,4	53,3	27,93	1,18	43,7	12,4	20,1	8,6	37,1	5,2	11,2	37,6	13,7
Irlanda	15,6	13,3	21,3	91,2	54,4	48,6	40,39	0,6682	52,6	4	12,3	6,3	59,1	1,3	3	29	24,2
Italia	38,8	31	24,9	92,4	67,7	39,7	35,38	3,74	28,9	7,4	13,6	9,7	56,6	2,3	4,7	24,7	13,8
Luxemburgo	38,5	35,7	26,4	77,5	57,7	48,9	43,41	1,16	37,6	17	24	23,5	41,4	3,1	8,7	31	22,4
Países Bajos	64,3	49,2	7,8	85,7	33	56,9	24,56	1,13	31,7	18,3	28,6	26,3	46,7	3,7	9,8	33,8	14,8
Portugal	43,5	39,8	32,4	78,3	67,7	48,7	20,27	10,48	26,2	7,5	17,5	6,6	54,4	1,5	2,4	20,5	23,7
Reino Unido	51,8	48,9	14,1	74,3	64,1	60	29,87	1,28	48,9	12,4	16,2	17,5	55,5	5,9	5,6	27	24,5
Suecia	90,4	85,7	57,2	89,6	52,85	62,3	80,63	0,7677	52,3	44,1	49,9	22,3	50,2	0,7	18,4	19,3	24,4

Fuente: EVS, <http://zacat.gesis.org/>, acceso 20 de octubre de 2010; OECD, <http://www.oecd.org/dataoecd/>, acceso 6 de abril de 2009.

Tabla A22. Matriz de correlaciones, pre-análisis (Ronda 3)

Correlación	ABMNC03	ABSNH03	AEIH03	CIPO03	CLSI03	DENSS03	IEMH03	JEUT03	JNIM03	JTDS03	JTSC03	PFMQ03	REIN03
	1,000	,970	,408	-,258	,679	,383	,093	,633	-,105	,191	,797	-,086	,031
	,970	1,000	,443	-,264	,722	,383	,072	,604	,017	,088	,779	-,112	,154
	,408	,443	1,000	,134	-,031	,186	,297	-,066	-,339	-,333	,323	-,226	,258
	-,258	-,264	,134	1,000	-,554	-,094	,122	-,330	-,279	-,022	-,172	-,557	-,221
	,679	,722	-,031	-,554	1,000	,459	,235	,599	,345	,342	,645	,123	,198
	,383	,383	,186	-,094	,459	1,000	,292	,393	,114	-,116	,559	-,353	,085
	,093	,072	,297	,122	,235	,292	1,000	,090	-,166	,279	,329	-,153	,030
	,633	,604	-,066	-,330	,599	,393	,090	1,000	,017	,278	,635	,038	,066
	-,105	,017	-,339	-,279	,345	,114	-,166	,017	1,000	-,131	-,092	-,104	,255
	,191	,088	-,333	-,022	,342	-,116	,279	,278	-,131	1,000	,196	,354	-,321
	,797	,779	,323	-,172	,645	,559	,329	,635	-,092	,196	1,000	-,066	-,173
	-,086	-,112	-,226	-,557	,123	-,353	-,153	,038	-,104	,354	-,066	1,000	-,161
	,031	,154	,258	-,221	,198	,085	,030	,066	,255	-,321	-,173	-,161	1,000
Sig. (1-tailed)	,000	,000	,066	,176	,003	,079	,370	,006	,354	,248	,000	,380	,456
	,000	,000	,049	,170	,001	,079	,400	,009	,476	,377	,000	,345	,292
	,066	,049		,317	,457	,253	,141	,407	,108	,113	,120	,209	,177
	,176	,170	,317		,016	,370	,332	,114	,157	,469	,270	,016	,214
	,003	,001	,457	,016		,043	,199	,009	,104	,106	,005	,332	,239
	,079	,079	,253	,370	,043		,145	,074	,342	,340	,015	,099	,382
	,370	,400	,141	,332	,199	,145	,375	,375	,278	,157	,115	,293	,458
	,006	,009	,407	,114	,009	,074	,375	,476	,476	,158	,006	,447	,408
	,354	,476	,108	,157	,104	,342	,278	,476		,321	,373	,356	,179
	,248	,377	,113	,469	,106	,340	,157	,158	,321		,241	,098	,122
	,000	,000	,120	,270	,005	,015	,115	,006	,373	,241		,408	,269
	,380	,345	,209	,016	,332	,099	,293	,447	,356	,098	,408		,284
	,456	,292	,177	,214	,239	,382	,458	,408	,179	,122	,269	,284	

Tabla A23. Matriz de correlación anti-imagen, variables seleccionadas (Ronda 3)

	ABMNC03	ABSNH03	CIP003	CLSI03	JEUT03	JNIM03	JTSC03
Anti-Image Covariance							
ABMNC03	,039	-,038	,022	,004	-,027	,067	-,017
ABSNH03	-,038	,042	-,027	-,019	,021	-,057	-,002
CIP003	,022	-,027	,605	,183	,060	,028	-,102
CLSI03	,004	-,019	,183	,238	-,054	-,147	-,081
JEUT03	-,027	,021	,060	-,054	,498	-,012	-,092
JNIM03	,067	-,057	,028	-,147	-,012	,552	,066
JTSC03	-,017	-,002	-,102	-,081	-,092	,066	,299
Anti-Image Correlation							
ABMNC03	,686 <sup>a</sup>	-,927	,141	,040	-,196	,453	-,157
ABSNH03	-,927	,697 <sup>a</sup>	-,167	-,191	,146	-,377	-,017
CIP003	,141	-,167	,653 <sup>a</sup>	,481	,109	,048	-,240
CLSI03	,040	-,191	,481	,799 <sup>a</sup>	-,156	-,404	-,305
JEUT03	-,196	,146	,109	-,156	,914 <sup>a</sup>	-,023	-,240
JNIM03	,453	-,377	,048	-,404	-,023	,286 <sup>a</sup>	,164
JTSC03	-,157	-,017	-,240	-,305	-,240	,164	,890 <sup>a</sup>

a. Medida de adecuación de la muestra (MSA)

Tabla A24. Variables consideradas (Ronda 4)

PAÍS	ABMNC04	ABSNH04	AEIH04	CIPO04	CLSI04	DENS04	IAIDS04	IEMH04	JABO04	JDIV04	JEUT04	JLPR04	JNIM04	JNTP04	JTDS04	JTSC04	MIIN04	REIN04
Alemania	56,00	56,40	38,30	31,20	43,80	19,10	0,30	29,30	10,00	23,70	11,00	9,30	75,90	65,20	0,80	4,10	5,90	29,80
Austria	42,90	43,40	34,70	40,60	50,00	28,90	0,78	36,50	13,50	25,80	13,10	13,00	64,50	57,20	3,00	7,80	2,70	28,20
Bélgica	55,50	50,80	46,40	66,60	43,00	51,90	0,95	42,00	10,00	10,80	26,20	3,90	53,60	68,30	1,30	2,70	11,00	15,40
Dinamarca	89,00	80,80	33,60	32,90	60,90	67,60	0,59	47,20	4,30	4,60	3,10	0,50	6,00	5,60	1,10	1,40	26,10	15,50
España	54,80	48,40	43,70	66,00	51,00	14,30	2,57	45,10	17,60	36,70	28,50	4,20	66,40	59,00	3,60	16,00	7,70	9,00
Finlandia	79,70	71,40	24,70	60,10	56,90	67,50	0,55	34,10	29,70	38,90	22,00	7,90	78,40	61,30	3,20	12,60	6,70	20,70
Francia	72,60	66,30	58,50	52,00	41,30	7,70	1,01	45,00	24,30	27,60	31,30	4,40	69,30	67,00	2,00	8,40	12,50	20,60
Grecia	41,10	37,40	38,30	48,50	53,30	24,00	0,79	40,30	6,90	17,80	5,90	2,70	68,50	65,90	1,30	9,50	11,60	17,20
Irlanda	17,70	14,00	27,70	52,40	50,50	32,30	0,63	50,90	4,80	18,20	7,30	2,20	69,30	53,90	2,20	6,70	14,10	30,70
Luxemburgo	50,50	46,60	44,70	48,80	46,80	37,40	1,23	54,60	19,70	34,50	31,80	8,40	64,20	63,40	3,00	12,50	21,20	20,80
Países Bajos	56,70	44,60	9,50	39,00	58,70	18,90	1,25	34,20	16,10	23,10	26,70	9,40	69,20	67,50	2,90	6,50	5,80	14,50
Portugal	41,50	43,30	33,40	73,40	35,70	20,40	3,64	42,10	8,50	18,30	13,20	0,80	72,00	73,30	0,40	1,10	9,60	20,00

Fuente. EVS, <http://zacat.gesis.org/>, acceso 20 de octubre de 2010; OECD, <http://www.oecd.org/dataoecd/>, acceso 6 de abril de 2009.

Tabla A25. Matriz de correlaciones, pre-análisis (Ronda 4)

	ABMNC04	ABSNH04	AEIH04	CIP004	CLSI04	DENSS04	IEMH04	JAB004	JDIV04	JEUT04	JLPR04	JTDS04	JTSC04	MIIN04	REIN04
ABMNC04	1,000	,980	,110	-,207	,337	,454	-,188	,439	,032	,211	,002	,027	-,013	,262	-,424
ABSNH04	,980	1,000	,200	-,198	,207	,436	-,220	,398	,016	,148	-,076	-,078	,240	-,330	-,330
AEIH04	,110	,200	1,000	,234	-,582	-,216	,384	,115	,059	,287	-,171	,130	,247	-,053	-,053
CIP004	-,207	-,198	,234	1,000	-,478	-,036	,250	,209	,214	,361	-,410	,043	,179	-,161	-,345
CLSI04	,337	,207	-,582	-,478	1,000	,470	-,089	,028	-,025	-,225	-,123	,431	,175	-,259	-,259
DENSS04	,454	,436	-,216	-,036	,470	1,000	,089	-,003	-,244	-,225	-,008	-,157	,428	-,067	-,067
IEMH04	-,188	-,220	,384	,250	-,089	,089	1,000	-,146	-,094	,130	-,501	,105	,152	-,144	-,144
JAB004	,439	,398	,115	,209	,028	-,003	-,146	1,000	,828	,750	,460	,644	-,278	-,154	-,154
JDIV04	,032	,016	,059	,214	-,025	-,244	-,094	,828	1,000	,606	,530	,741	,852	-,404	-,404
JEUT04	,211	,148	,287	,361	-,225	-,225	,130	,750	,606	1,000	,318	,551	-,154	-,396	-,396
JLPR04	,002	,013	-,210	-,410	,120	-,123	-,501	,460	,530	,318	1,000	,529	,321	,339	,339
JTDS04	,027	-,076	-,171	,043	,431	-,008	,105	,644	,741	,551	,529	1,000	,829	-,171	-,171
JTSC04	-,013	-,078	,130	,179	,248	-,157	,152	,649	,852	,500	,321	,829	1,000	-,178	-,221
MIIN04	,262	,240	,247	-,161	,175	,428	,757	-,278	-,404	-,154	-,552	-,233	-,178	1,000	-,172
REIN04	-,424	-,330	-,053	-,345	-,259	-,067	-,144	-,154	,004	-,396	,339	-,171	-,221	-,172	1,000

Determinante=0; Matriz definida no positiva.

Tabla A26. Matriz de componentes rotados<sup>a</sup>, pre-análisis (Ronda 4)

	1	2	3	4	5
ABMNC04	,089	,982	,009	,098	,059
ABSNH04	,022	,988	-,020	-,024	-,001
AEIH04	,094	,186	,390	-,801	,023
CIPO04	,148	-,220	,003	-,330	,810
CLSI04	,148	,231	,108	,922	-,109
DENSS04	-,158	,481	,276	,486	,016
IEMH04	,090	-,209	,932	-,123	,170
JABO04	,833	,381	-,201	-,143	,071
JDIV04	,916	-,042	-,194	-,118	-,024
JEUT04	,734	,177	-,039	-,339	,303
JLPR04	,538	,015	-,500	,070	-,570
JTDS04	,905	-,092	,026	,339	-,008
JTSC04	,907	-,115	,115	,098	,083
MIIN04	-,250	,276	,899	,076	-,022
REIN04	-,153	-,347	-,117	-,192	-,772

a. Método de extracción de componentes principales. Método de rotación Varimax con normalización de Kaiser. La rotación convergió en 6 iteraciones.

Tabla A27. Matrices de correlación anti-imagen, análisis temporal (Rondas 1, 2, 3 y 4)

<b>Ronda 1</b>		CLSI01	DENSS01	JABO01	JDIV01	JEUT01	JNIM01
Anti-image	CLSI01	,579	-,117	-,040	,083	-,050	-,056
Covariance	DENSS01	-,117	,484	-,048	,044	,029	-,142
	JABO01	-,040	-,048	,037	-,030	-,034	-,001
	JDIV01	,083	,044	-,030	,049	-,009	-,062
	JEUT01	-,050	,029	-,034	-,009	,097	,085
	JNIM01	-,056	-,142	-,001	-,062	,085	,279
Anti-image	CLSI01	,346 <sup>a</sup>	-,222	-,275	,491	-,210	-,139
Correlation	DENSS01	-,222	,681 <sup>a</sup>	-,356	,288	,133	-,385
	JABO01	-,275	-,356	,692 <sup>a</sup>	-,702	-,569	-,006
	JDIV01	,491	,288	-,702	,660 <sup>a</sup>	-,135	-,526
	JEUT01	-,210	,133	-,569	-,135	,724 <sup>a</sup>	,517
	JNIM01	-,139	-,385	-,006	-,526	,517	,609 <sup>a</sup>
<b>Ronda 3</b>		CLSI03	DENSS03	JABO03	JDIV03	JEUT03	JNIM03
Anti-image	CLSI03	,340	,042	-,031	,006	-,024	-,171
Covariance	DENSS03	,042	,514	-,062	,043	,099	,009
	JABO03	-,031	-,062	,035	-,038	-,046	,003
	JDIV03	,006	,043	-,038	,051	,023	-,007
	JEUT03	-,024	,099	-,046	,023	,391	,120
	JNIM03	-,171	,009	,003	-,007	,120	,823
Anti-image	CLSI03	,904 <sup>a</sup>	,100	-,281	,049	-,066	-,323
Correlation	DENSS03	,100	,771 <sup>a</sup>	-,459	,265	,220	,014
	JABO03	-,281	-,459	,673 <sup>a</sup>	-,902	-,389	,020
	JDIV03	,049	,265	-,902	,725 <sup>a</sup>	,166	-,036
	JEUT03	-,066	,220	-,389	,166	,851 <sup>a</sup>	,211
	JNIM03	-,323	,014	,020	-,036	,211	,586 <sup>a</sup>
<b>Ronda 2</b>		CLSI02	DENSS02	JABO02	JDIV02	JEUT02	JNIM02
Anti-image	CLSI02	,361	-,184	,037	-,067	-,096	-,230
Covariance	DENSS02	-,184	,439	-,087	,105	,117	,060
	JABO02	,037	-,087	,045	-,060	-,058	-,040
	JDIV02	-,067	,105	-,060	,115	,054	,064
	JEUT02	-,096	,117	-,058	,054	,116	,102
	JNIM02	-,230	,060	-,040	,064	,102	,726
Anti-image	CLSI02	,644 <sup>a</sup>	-,461	,290	-,328	-,468	-,448
Correlation	DENSS02	-,461	,423 <sup>a</sup>	-,615	,468	,521	,107
	JABO02	,290	-,615	,555 <sup>a</sup>	-,833	-,801	-,220
	JDIV02	-,328	,468	-,833	,599 <sup>a</sup>	,471	,221
	JEUT02	-,468	,521	-,801	,471	,566 <sup>a</sup>	,354
	JNIM02	-,448	,107	-,220	,221	,354	,234 <sup>a</sup>
<b>Ronda 4</b>		CLSI04	DENSS04	JABO04	JDIV04	JEUT04	JNIM04
Anti-image	CLSI04	,595	-,093	-,031	-,091	,140	,185
Covariance	DENSS04	-,093	,500	-,125	,062	,136	,154
	JABO04	-,031	-,125	,158	-,108	-,143	-,022
	JDIV04	-,091	,062	-,108	,187	,007	-,118
	JEUT04	,140	,136	-,143	,007	,321	,092
	JNIM04	,185	,154	-,022	-,118	,092	,330
Anti-image	CLSI04	,527 <sup>a</sup>	-,171	-,102	-,274	,321	,417
Correlation	DENSS04	-,171	,544 <sup>a</sup>	-,444	,204	,338	,378
	JABO04	-,102	-,444	,587 <sup>a</sup>	-,627	-,636	-,096
	JDIV04	-,274	,204	-,627	,677 <sup>a</sup>	,028	-,474
	JEUT04	,321	,338	-,636	,028	,620 <sup>a</sup>	,281
	JNIM04	,417	,378	-,096	-,474	,281	,655 <sup>a</sup>

Tabla A28. Matrices de correlaciones reproducidas, análisis temporal (Rondas 1, 2, 3 y 4)

<b>Ronda 1</b>													
	CLSI01	DENSS01	JABO01	JDIV01	JEUT01	JNIM01	CLSI02	DENSS02	JABO02	JDIV02	JEUT02	JNIM02	
Correlaciones reproducidas	CLSI01	,846 <sup>a</sup>	,604	,133	-,045	,119	,097	CLSI02	,766 <sup>a</sup>	,638	,720	,644	,309
	DENSS01	,604	,654 <sup>a</sup>	,549	,432	,486	,397	DENSS02	,638	,554 <sup>a</sup>	,521	,454	,383
	JABO01	,133	,549	,945 <sup>a</sup>	,938	,836	,684	JABO02	,720	,521	,945 <sup>a</sup>	,888	,893
	JDIV01	-,045	,432	,938	,968 <sup>a</sup>	,829	,678	JDIV02	,644	,454	,888	,840 <sup>a</sup>	,849
	JEUT01	,119	,486	,836	,829	,739 <sup>a</sup>	,605	JEUT02	,622	,427	,893	,849	,860 <sup>a</sup>
	JNIM01	,097	,397	,684	,678	,605	,495 <sup>a</sup>	JNIM02	,309	,383	-,141	-,195	-,246
Residual <sup>b</sup>	CLSI01	-,230	,050	,036	,112	,101	-,067	CLSI02	-,102	-,083	-,055	,003	-,067
	DENSS01	-,230	-,076	-,046	-,175	,149	-,083	DENSS02	-,102	-,019	-,092	-,102	-,226
	JABO01	,050	-,076	,009	,076	-,129	-,055	JABO02	-,083	-,019	,026	,002	,057
	JDIV01	,036	-,046	,009	,005	-,032	-,102	JDIV02	-,055	-,092	-,074	-,074	,084
	JEUT01	,112	-,175	,076	,005	-,313	-,067	JEUT02	,003	-,102	-,074	-,074	,071
	JNIM01	-,101	,149	-,129	-,032	-,313	-,226	JNIM02	-,067	-,226	,057	,084	,071
Hay 10 (66,0%) residuos no redundantes con valores absolutos superiores a 0,05													
<b>Ronda 2</b>													
Correlaciones reproducidas	CLSI04	,675 <sup>a</sup>	,696	,096	-,095	-,107	-,521	CLSI04	,675 <sup>a</sup>	,696	,096	-,095	-,521
	DENSS04	,696	,736 <sup>a</sup>	-,028	-,220	-,218	-,613	DENSS04	,696	,736 <sup>a</sup>	-,028	-,220	-,613
	JABO04	,096	-,028	,930 <sup>a</sup>	,868	,759	,473	JABO04	,096	-,028	,930 <sup>a</sup>	,868	,473
	JDIV04	-,095	-,220	,868	,861 <sup>a</sup>	,760	,599	JDIV04	-,095	-,220	,868	,861 <sup>a</sup>	,599
	JEUT04	-,107	-,218	,759	,760	,671 <sup>a</sup>	,545	JEUT04	-,107	-,218	,759	,760	,671 <sup>a</sup>
	JNIM04	-,521	-,613	,473	,599	,545	,729 <sup>a</sup>	JNIM04	-,521	-,613	,473	,599	,729 <sup>a</sup>
Residual <sup>b</sup>	CLSI04	-,227	-,068	,069	-,118	,118	-,118	CLSI04	-,227	-,068	,069	-,118	,118
	DENSS04	-,227	,025	-,024	-,008	,070	-,034	DENSS04	-,227	,025	-,024	-,008	,070
	JABO04	-,068	,025	-,040	-,009	-,034	-,056	JABO04	-,068	,025	-,040	-,009	-,034
	JDIV04	,069	-,024	-,040	-,154	,056	-,205	JDIV04	,069	-,024	-,040	-,154	,056
	JEUT04	-,118	-,008	-,009	-,154	-,205	-,205	JEUT04	-,118	-,008	-,009	-,154	-,205
	JNIM04	,118	,070	-,034	-,056	-,205	-,205	JNIM04	,118	,070	-,034	-,056	-,205
Hay 9 (60,0%) residuos no redundantes con valores absolutos superiores a 0,05													
<b>Ronda 3</b>													
Correlaciones reproducidas	CLSI03	,770 <sup>a</sup>	,578	,820	,802	,625	,416	CLSI03	,770 <sup>a</sup>	,578	,820	,802	,625
	DENSS03	,578	,493 <sup>a</sup>	,684	,665	,579	,102	DENSS03	,578	,493 <sup>a</sup>	,684	,665	,579
	JABO03	,820	,684	,952 <sup>a</sup>	,927	,793	,200	JABO03	,820	,684	,952 <sup>a</sup>	,927	,793
	JDIV03	,802	,665	,927	,902 <sup>a</sup>	,767	,213	JDIV03	,802	,665	,927	,902 <sup>a</sup>	,767
	JEUT03	,625	,579	,793	,767	,711 <sup>a</sup>	-,051	JEUT03	,625	,579	,793	,767	,711 <sup>a</sup>
	JNIM03	,416	,102	,200	,213	-,051	,964 <sup>a</sup>	JNIM03	,416	,102	,200	,213	-,051
Residual <sup>b</sup>	CLSI03	-,119	-,035	-,042	-,026	-,072	-,072	CLSI03	-,119	-,035	-,042	-,026	-,072
	DENSS03	-,119	-,035	-,076	-,186	,012	-,003	DENSS03	-,119	-,035	-,076	-,186	,012
	JABO03	-,035	-,035	,045	-,043	-,003	-,008	JABO03	-,035	-,035	,045	-,043	-,003
	JDIV03	-,042	-,076	,045	-,058	-,008	,068	JDIV03	-,042	-,076	,045	-,058	-,008
	JEUT03	-,026	-,186	-,043	-,058	,068	,068	JEUT03	-,026	-,186	-,043	-,058	,068
	JNIM03	-,072	,012	-,003	-,008	,068	,068	JNIM03	-,072	,012	-,003	-,008	,068
Hay 6 (40,0%) residuos no redundantes con valores absolutos superiores a 0,05													
<b>Ronda 4</b>													
Correlaciones reproducidas	CLSI04	,675 <sup>a</sup>	,696	,096	-,095	-,107	-,521	CLSI04	,675 <sup>a</sup>	,696	,096	-,095	-,521
	DENSS04	,696	,736 <sup>a</sup>	-,028	-,220	-,218	-,613	DENSS04	,696	,736 <sup>a</sup>	-,028	-,220	-,613
	JABO04	,096	-,028	,930 <sup>a</sup>	,868	,759	,473	JABO04	,096	-,028	,930 <sup>a</sup>	,868	,473
	JDIV04	-,095	-,220	,868	,861 <sup>a</sup>	,760	,599	JDIV04	-,095	-,220	,868	,861 <sup>a</sup>	,599
	JEUT04	-,107	-,218	,759	,760	,671 <sup>a</sup>	,545	JEUT04	-,107	-,218	,759	,760	,671 <sup>a</sup>
	JNIM04	-,521	-,613	,473	,599	,545	,729 <sup>a</sup>	JNIM04	-,521	-,613	,473	,599	,729 <sup>a</sup>
Residual <sup>b</sup>	CLSI04	-,227	-,068	,069	-,118	,118	-,118	CLSI04	-,227	-,068	,069	-,118	,118
	DENSS04	-,227	,025	-,024	-,008	,070	-,034	DENSS04	-,227	,025	-,024	-,008	,070
	JABO04	-,068	,025	-,040	-,009	-,034	-,056	JABO04	-,068	,025	-,040	-,009	-,034
	JDIV04	,069	-,024	-,040	-,154	,056	-,205	JDIV04	,069	-,024	-,040	-,154	,056
	JEUT04	-,118	-,008	-,009	-,154	-,205	-,205	JEUT04	-,118	-,008	-,009	-,154	-,205
	JNIM04	,118	,070	-,034	-,056	-,205	-,205	JNIM04	,118	,070	-,034	-,056	-,205
Hay 9 (60,0%) residuos no redundantes con valores absolutos superiores a 0,05													

Método de extracción de máxima verosimilitud. a. Comunalidades reproducidas. b. Los residuos se calculan entre las correlaciones observadas y las reproducidas.

Tabla A29. Variables consideradas (Ronda 3, UE-27)

PAIS	ABMNC03	ABSNIH03	AEIH03	CFMI03	CIP003	CLSI03	IAIDS03	IEMH03	JABO03	JDIV03	JEUT03	JINIM03	JTDS03	JTSC03	PFMQ03	REIN03
Alemania	62,30	62,40	26,20	87,60	37,80	56,40	1,04	22,60	18,20	25,50	16,10	57,70	0,90	5,50	34,80	23,70
Austria	44,10	45,10	25,50	88,40	34,30	56,30	1,25	29,00	15,00	26,30	13,60	60,40	1,60	5,70	36,30	34,10
Bélgica	51,50	41,60	43,00	87,50	60,50	46,40	1,14	42,10	11,80	17,80	19,00	39,20	1,90	4,10	29,00	21,10
Bulgaria	68,10	82,40	44,40	91,90	46,10	62,10	0,13	34,60	14,40	14,30	13,40	67,70	1,00	4,60	32,70	23,00
Dinamarca	81,40	72,50	24,90	93,30	39,60	69,40	1,41	40,60	44,10	48,10	34,20	65,60	4,90	15,00	31,00	20,10
Eslovaquia	44,80	52,50	48,70	86,70	0,00	63,50	0,04	30,70	13,00	16,90	18,70	59,60	2,30	5,30	32,00	7,50
Eslovenia	69,40	75,20	44,70	0,00	57,90	46,40	0,45	35,80	33,40	35,90	27,00	60,00	4,60	12,50	24,50	8,20
España	43,80	42,40	25,60	86,00	73,20	49,10	7,77	36,10	14,50	28,50	16,70	52,70	2,50	9,80	31,70	9,30
Estonia	48,80	70,80	29,90	83,50	0,00	55,30	0,15	17,70	9,50	15,60	20,80	39,40	0,70	4,30	29,50	8,20
Finlandia	60,90	54,00	20,60	90,30	73,30	54,00	0,19	29,80	18,10	26,20	20,10	50,40	1,70	10,20	23,00	23,70
Francia	68,50	61,90	43,90	86,10	64,20	49,70	3,11	39,50	17,50	23,20	24,10	49,00	2,40	8,10	27,00	32,80
Grecia	67,70	55,00	43,40	92,60	58,40	53,30	1,18	43,70	12,40	20,10	8,60	37,10	5,20	11,20	37,60	13,70
Hungría	66,70	76,20	48,80	71,80	0,00	46,30	0,36	41,50	8,90	12,60	15,10	66,60	0,50	5,60	32,50	13,40
Irlanda	15,60	13,30	13,85	91,20	54,40	48,60	0,67	52,60	4,00	12,30	6,30	59,10	1,30	3,00	29,00	24,20
Italia	38,80	31,00	24,90	92,40	67,70	39,70	3,74	28,90	7,40	13,60	9,70	56,60	2,30	4,70	24,70	13,80
Letonia	53,20	64,00	32,70	90,10	0,00	0,00	0,75	26,20	8,10	10,10	26,40	59,80	0,30	1,40	29,20	8,30
Lituania	58,60	64,80	22,00	87,70	47,50	58,20	0,17	27,90	6,00	9,50	24,00	38,20	0,10	1,40	32,00	16,80
Luxemburgo	38,50	35,70	26,40	77,50	57,70	48,90	1,16	37,60	17,00	24,00	23,50	41,40	3,10	8,70	31,00	22,40
Malta*	10,60	15,70	13,40	96,40	0,00	57,30	0,26	54,80	0,40	2,80	3,80	80,30	0,20	0,30	23,40	20,30
Países Bajos	64,30	49,20	7,80	85,70	33,00	56,90	1,13	31,70	18,30	28,60	26,30	46,70	3,70	9,80	33,80	14,80
Polonia	31,10	37,00	41,90	87,80	57,20	53,50	0,35	54,40	8,70	12,30	9,40	61,40	1,10	2,70	32,50	11,70
Portugal	43,50	39,80	32,40	78,30	67,70	48,70	10,48	26,20	7,50	17,50	6,60	54,40	1,50	2,40	20,50	23,70
Reino Unido	51,80	48,90	14,10	74,30	64,10	60,00	1,28	48,90	12,40	16,20	17,50	55,50	5,90	5,60	27,00	24,50
República Checa*	65,80	76,10	45,50	87,50	29,10	58,20	0,17	24,40	18,40	18,40	21,60	59,80	1,10	2,80	23,50	19,30
Rumanía	58,90	57,00	43,70	90,10	0,00	0,00	2,81	43,10	11,20	13,00	12,60	57,10	0,20	2,80	20,80	34,10
Suecia	90,40	85,70	57,20	89,60	26,20	62,30	0,77	52,30	44,10	49,90	22,30	50,20	0,70	18,40	19,30	24,40

Fuente. EVS, <http://zacat.gesis.org/>, acceso 20 de octubre de 2010; OECD, <http://www.oecd.org/dataoecd/>, acceso 6 de abril de 2009. \*Algunos valores han sido estimados como el promedio entre las Rondas 1 y 2.

Tabla A30. Test de normalidad (Ronda 3, UE-27)

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		Shapiro-Wilk			
	Estadístico	df	Sig.	Estadístico	df	Sig.
ABMNC03	,119	26	,200*	,963	26	,462
ABSNH03	,079	26	,200*	,972	26	,672
AEIH03	,184	26	,024	,945	26	,173
CFMI03	,315	26	,000	,472	26	,000
CIPO03	,171	26	,050	,868	26	,003
CLSI03	,293	26	,000	,695	26	,000
IAIDS03	,341	26	,000	,614	26	,000
IEMH03	,106	26	,200*	,962	26	,429
JABO03	,265	26	,000	,807	26	,000
JDIV03	,161	26	,083	,894	26	,012
JEUT03	,084	26	,200*	,982	26	,912
JNIM03	,109	26	,200*	,952	26	,258
JTDS03	,148	26	,147	,887	26	,008
JTSC03	,214	26	,003	,916	26	,037
PFMQ03	,133	26	,200*	,960	26	,387
REIN03	,133	26	,200*	,933	26	,092

Tabla A31. Matriz de correlaciones reproducidas (Ronda 3, UE-27)

	JTDS03	JTSC03	ABSNH03	AEIH03	JABO03	JEUT03	REIN03	CLSI03	ABMNC03	CFMI03	CIP003	LAIDS03	IEMH03	JDIV03	JNIM03	PFMQ03
JTDS03	1,000	,539	-,023	-,179	,388	,285	-,111	,307	,228	-,354	,476	,069	,156	,434	-,201	,214
JTSC03	,539	1,000	,401	,195	,870	,495	-,007	,342	,645	-,249	,253	-,021	,169	,920	-,215	-,015
ABSNH03	-,023	,401	1,000	,575	,583	-,093	-,093	,076	,888	-,247	-,263	-,264	-,326	,430	-,076	-,008
AEIH03	-,179	,195	,575	1,000	,297	,068	-,071	-,118	,482	-,193	-,202	-,075	,065	,160	-,019	-,145
JABO03	,388	,870	,583	,297	1,000	,655	,081	,307	,737	-,296	,095	-,111	,062	,950	-,020	-,151
JEUT03	,285	,495	,596	,068	,655	1,000	-,162	,068	,637	-,274	-,058	-,261	,207	,583	-,270	,053
REIN03	-,111	-,007	-,093	-,071	,081	-,162	1,000	-,026	,072	,280	,155	,108	,056	,101	-,246	-,253
CLSI03	,307	,342	,076	-,118	,307	-,026	1,000	1,000	,109	,028	,271	-,166	,064	-,010	,253	,253
ABMNC03	,228	,645	,888	,482	,737	,637	,072	,109	1,000	-,183	-,015	-,128	-,196	,648	-,231	-,025
CFMI03	-,354	-,249	-,247	-,193	-,296	-,274	,280	,028	-,183	1,000	1,000	,022	,051	-,030	,149	,149
CIP003	,476	,253	-,263	-,202	,095	-,058	,155	,271	-,015	-,147	1,000	,402	,085	,226	-,342	,009
LAIDS03	,069	-,021	-,264	-,075	-,111	-,261	,108	-,166	-,128	,022	,402	1,000	-,141	,061	-,078	-,262
IEMH03	,156	,169	-,326	,065	,062	-,313	,207	,064	-,196	,051	,085	-,141	1,000	,020	-,262	-,137
JDIV03	,434	,920	,430	,160	,950	,583	,101	,345	,648	-,244	,226	,061	,020	1,000	-,139	-,067
JNIM03	-,201	-,215	-,076	-,019	-,020	-,270	,056	-,010	-,231	-,030	-,342	-,078	-,139	1,000	1,000	-,161
PFMQ03	,214	-,015	-,008	-,145	-,151	,053	-,246	,253	-,025	,149	,009	-,262	-,137	-,067	1,000	1,000

Continuación Tabla A31, significancias

JTDS03	,002	,455	,191	,025	,079	,295	,064	,131	,038	,007	,368	,223	,013	,162	,147
JTSC03	,002	,021	,170	,000	,005	,487	,043	,000	,110	,106	,460	,205	,000	,145	,471
ABSNH03	,455	,021	,001	,001	,001	,326	,356	,000	,112	,097	,096	,052	,014	,356	,485
AEIH03	,191	,170	,001	,070	,371	,365	,283	,006	,172	,162	,358	,376	,218	,463	,241
JABO03	,025	,000	,070	,000	,000	,347	,064	,000	,071	,322	,294	,381	,000	,462	,230
JEUT03	,079	,005	,371	,000	,000	,214	,371	,000	,088	,389	,099	,060	,001	,091	,399
REIN03	,295	,487	,365	,347	,214	,450	,450	,363	,083	,225	,300	,156	,312	,394	,113
CLSI03	,064	,043	,283	,064	,371	,450	,299	,299	,447	,091	,208	,378	,042	,481	,106
ABMNC03	,131	,000	,006	,000	,000	,363	,299	,299	,185	,470	,266	,169	,000	,128	,451
CFMI03	,038	,110	,172	,071	,088	,083	,447	,185	,237	,237	,457	,402	,115	,441	,233
CIPO03	,007	,106	,162	,322	,389	,225	,091	,470	,237	,021	,021	,340	,134	,044	,483
IAIDS03	,368	,460	,358	,294	,099	,300	,208	,266	,457	,021	,245	,245	,384	,353	,098
IEMH03	,223	,205	,376	,381	,060	,156	,378	,169	,402	,340	,245	,462	,462	,098	,253
JDIV03	,013	,000	,218	,000	,001	,312	,042	,000	,115	,134	,384	,462	,249	,249	,372
JNIM03	,162	,145	,463	,462	,091	,394	,481	,128	,441	,044	,353	,098	,249	,249	,216
PFMQ03	,147	,471	,241	,230	,399	,113	,106	,451	,233	,483	,098	,253	,372	,216	

Sig. (1-tailed)

Tabla A32. Matriz de correlaciones anti-imagen (Ronda 3, UE-27)

	ABMNC03	ABSNH03	CIP003	JAB003	JDIV03	JEUT03	JTDS03	JTSC03
Anti-imagen	ABMNC03	ABSNH03	CIP003	JAB003	JDIV03	JEUT03	JTDS03	JTSC03
Covarianza	ABMNC03	ABSNH03	CIP003	JAB003	JDIV03	JEUT03	JTDS03	JTSC03
	ABSNH03	ABMNC03	ABSNH03	JAB003	JDIV03	JEUT03	JTDS03	JTSC03
	CIP003	ABMNC03	CIP003	JAB003	JDIV03	JEUT03	JTDS03	JTSC03
	JAB003	ABMNC03	CIP003	JAB003	JDIV03	JEUT03	JTDS03	JTSC03
	JDIV03	ABMNC03	CIP003	JAB003	JDIV03	JEUT03	JTDS03	JTSC03
	JEUT03	ABMNC03	CIP003	JAB003	JDIV03	JEUT03	JTDS03	JTSC03
	JTDS03	ABMNC03	CIP003	JAB003	JDIV03	JEUT03	JTDS03	JTSC03
	JTSC03	ABMNC03	CIP003	JAB003	JDIV03	JEUT03	JTDS03	JTSC03
Anti-imagen	ABMNC03	ABSNH03	CIP003	JAB003	JDIV03	JEUT03	JTDS03	JTSC03
Correlación	ABMNC03	ABSNH03	CIP003	JAB003	JDIV03	JEUT03	JTDS03	JTSC03
	ABSNH03	ABMNC03	ABSNH03	JAB003	JDIV03	JEUT03	JTDS03	JTSC03
	CIP003	ABMNC03	CIP003	JAB003	JDIV03	JEUT03	JTDS03	JTSC03
	JAB003	ABMNC03	CIP003	JAB003	JDIV03	JEUT03	JTDS03	JTSC03
	JDIV03	ABMNC03	CIP003	JAB003	JDIV03	JEUT03	JTDS03	JTSC03
	JEUT03	ABMNC03	CIP003	JAB003	JDIV03	JEUT03	JTDS03	JTSC03
	JTDS03	ABMNC03	CIP003	JAB003	JDIV03	JEUT03	JTDS03	JTSC03
	JTSC03	ABMNC03	CIP003	JAB003	JDIV03	JEUT03	JTDS03	JTSC03

a. Medida de adecuación de la muestra (MSA).

Tabla A33. Matriz de correlaciones reproducidas (Ronda 3, UE-27)

	ABMNC03	ABSNH03	CIPO03	JABO03	JDIV03	JEUT03	JTDS03	JTSC03
Correlaciones reproducidas	ABMNC03	ABSNH03	CIPO03	JABO03	JDIV03	JEUT03	JTDS03	JTSC03
	,825 <sup>a</sup>	,815	-,087	,780	,689	,636	,189	,644
		,815	-,302	,620	,473	,595	-,053	,406
			,346 <sup>a</sup>	,152	,252	-,015	,353	,290
				,899 <sup>a</sup>	,877	,637	,437	,856
					,889 <sup>a</sup>	,581	,517	,882
						,498 <sup>a</sup>	,203	,551
							,455 <sup>a</sup>	,543
								,881 <sup>a</sup>
Residual <sup>b</sup>	ABMNC03	ABSNH03	CIPO03	JABO03	JDIV03	JEUT03	JTDS03	JTSC03
	,072	,072	,071	-,043	-,041	,001	,039	,001
		,072	,040	-,038	-,043	,002	,030	-,005
			,040	-,057	-,027	-,043	,123	-,037
				-,057	,073	,018	-,049	,014
					,073	,002	-,083	,038
						,002	,082	-,057
							,082	-,003
								-,003

Método de extracción de ejes principales. a. Comunalidades reproducidas. b. Los residuos se calculan entre las correlaciones observadas y las reproducidas. Hay 8 (28,0%) residuos no redundantes con valores absolutos superiores a 0,05.

Tabla A34. Test de normalidad, análisis de regresión (UE-27)

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	df	Sig.	Estadístico	df	Sig.
TABORTOS	,205	26	,006	,846	26	,001
PIBERCA	,153	26	,119	,896	26	,013
RATGINI	,141	26	,199	,964	26	,486
PGSOCFH	,130	26	,200*	,974	26	,726
VALLIBER	,098	26	,200*	,975	26	,741
VALINDIV	,132	26	,200*	,926	26	,061

a. Corrección de significancia de Lilliefors. \*. Se trata del límite inferior de la verdadera significancia.

Tabla A35. Variables seleccionadas luego del ajuste a la normalidad, análisis de regresión (UE-27)

Pais	RTABORT	PGSOCFH	RATGINI	RPIBER	VALLIBER	VALINDIV
Alemania	13,01	11	25	161,65	0,401	-0,264
Austria	5,56	10	26	162,53	-0,330	0,465
Bélgica	10,59	8,9	29	158,02	-0,542	0,185
Bulgaria	31,64	6,8	25	40,07	0,841	-1,571
Dinamarca	15,44	13	21	180,90	1,789	1,708
Eslovaquia	21,32	9,8	26	61,70	-0,191	-0,279
Eslovenia	22,28	8,7	22	105,72	1,370	0,801
España	12,39	2,5	33	124,37	-0,338	1,154
Estonia	34,16	11,9	36	64,21	0,325	-1,316
Finlandia	13,72	12,7	24	159,13	0,221	0,649
Francia	16,38	9,8	29	155,18	0,465	0,037
Grecia	10,65	7,5	34	113,56	0,103	0,497
Hungría	26,40	13,2	26	69,40	0,593	-1,593
Irlanda	0,00	13,5	32	160,35	-1,964	0,883
Italia	16,28	3,7	30	145,10	-1,128	0,490
Letonia	30,49	9,7	34	55,19	0,048	-1,547
Lituania	22,75	8,9	31	55,66	0,029	-1,535
Luxemburgo	0,77	15,6	27	221,63	-0,569	1,241
Malta	0,00	9,9	30	100,54	-2,110	-0,054
Países Bajos	11,24	4,3	26	161,24	0,173	0,874
Polonia	0,63	5	30	66,03	-1,027	-0,008
Portugal	2,05	5,2	36	109,35	-0,836	0,015
Reino Unido	16,37	7,9	32	159,99	-0,325	0,233
República Checa	20,38	8,8	25	76,65	0,758	-1,286
Rumanía	33,28	11,8	29	40,00	-0,077	-1,007
Suecia	18,66	9,4	22	170,45	2,321	1,227

Figura A2. Gráficos de regresión parcial, análisis de regresión lineal etapa 1 (UE-27)

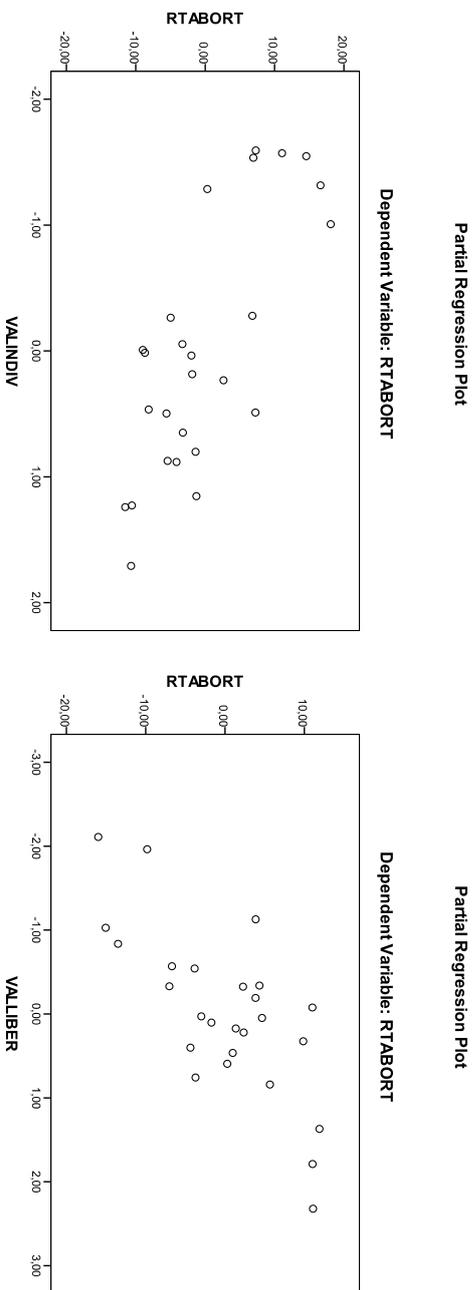


Tabla A36. Resultados del análisis de regresión lineal, variable dependiente TABORTOS (UE-27)

Resumen del modelo					
Model	R	R Square	Adjusted R Square	Std. Error of the Estimate	Durbin-Watson
1	,811 <sup>a</sup>	,657	,628	218,03181	1,882

ANOVA						
Model	Sum of Squares	df	Mean Square	F	Sig.	
1	Regression	2097729,014	2	1048864,507	22,064	,00000
	Residual	1093371,012	23	47537,870		
	Total	3191100,027	25			

Coeficientes											
Model	B	Std. Error	Beta	t	Sig.	Correlations			Collinearity Statistics		
						Zero-order	Partial	Part	Tolerance	VIF	
1	(Constant)	349,002	42,760	8,162	,000						
	VALINDIV	-253,434	43,607	-5,812	,000	-,709	-,771	-,709	1,000	1,000	1,000
	VALLIBER	140,284	43,609	3,217	,004	,393	,557	,393	1,000	1,000	1,000

Figura A3. Resultados del análisis de regresión lineal, variable dependiente TABORTOS (UE-27)

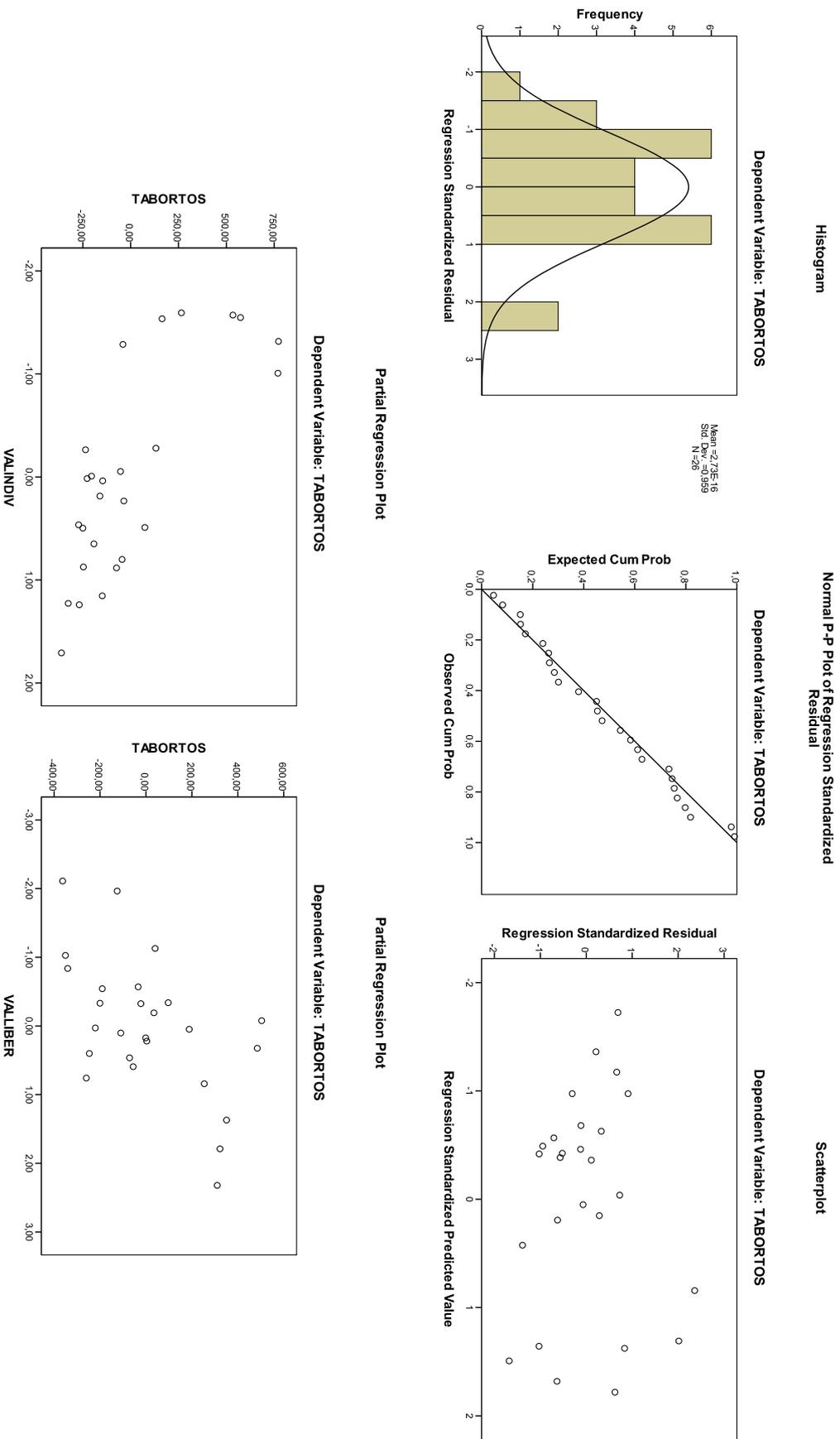


Figura A4. Histograma de los residuos tipificados y gráfico de probabilidad normal de los residuos (UE-27)

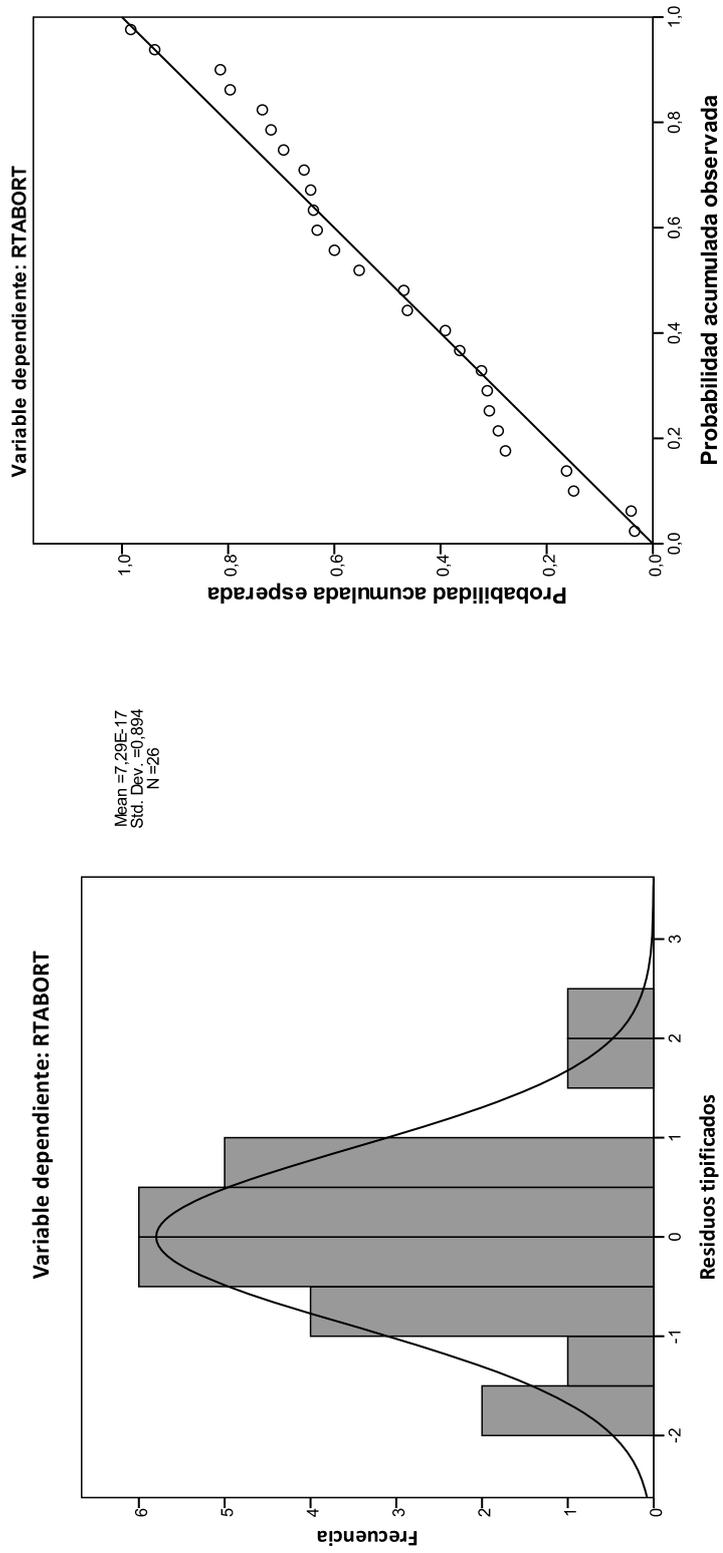


Figura A5. Gráficos de regresión parcial (UE-27)

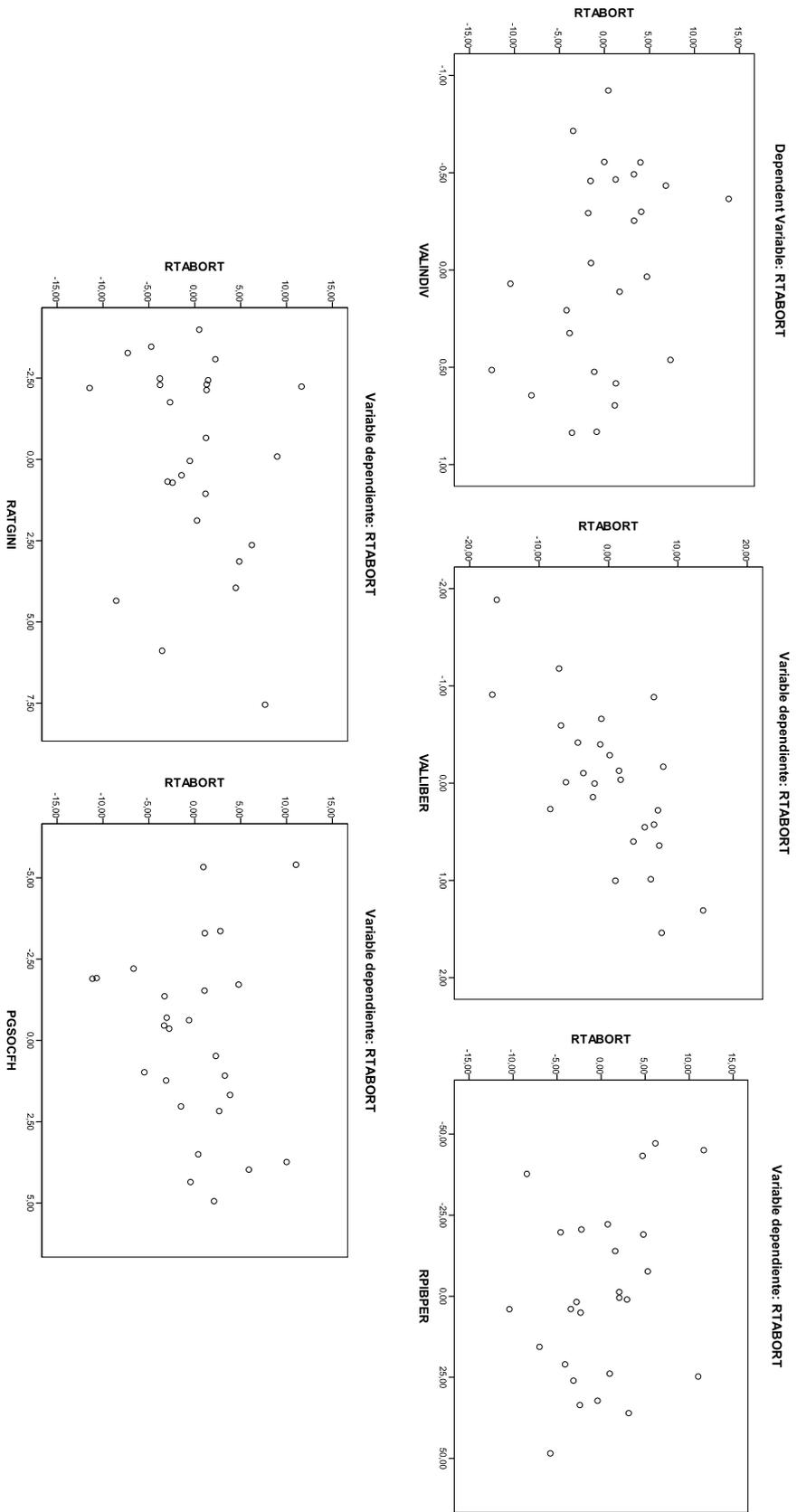


Figura A6. Dendograma método de Ward, distancia euclídea al cuadrado (Ronda 3, UE-15)

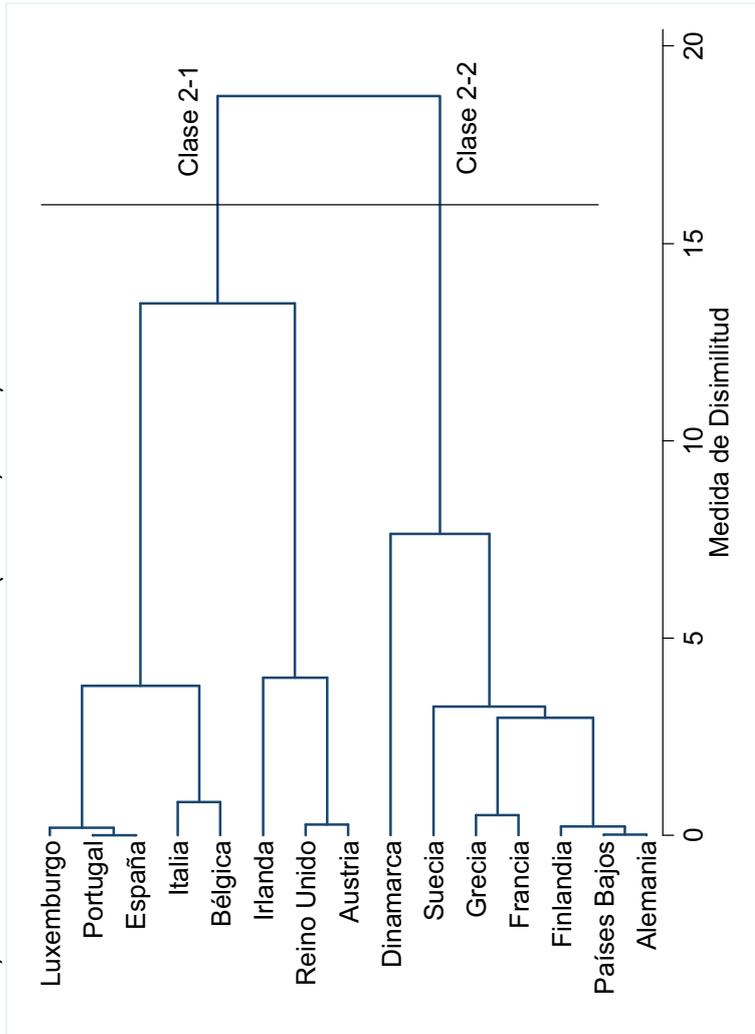
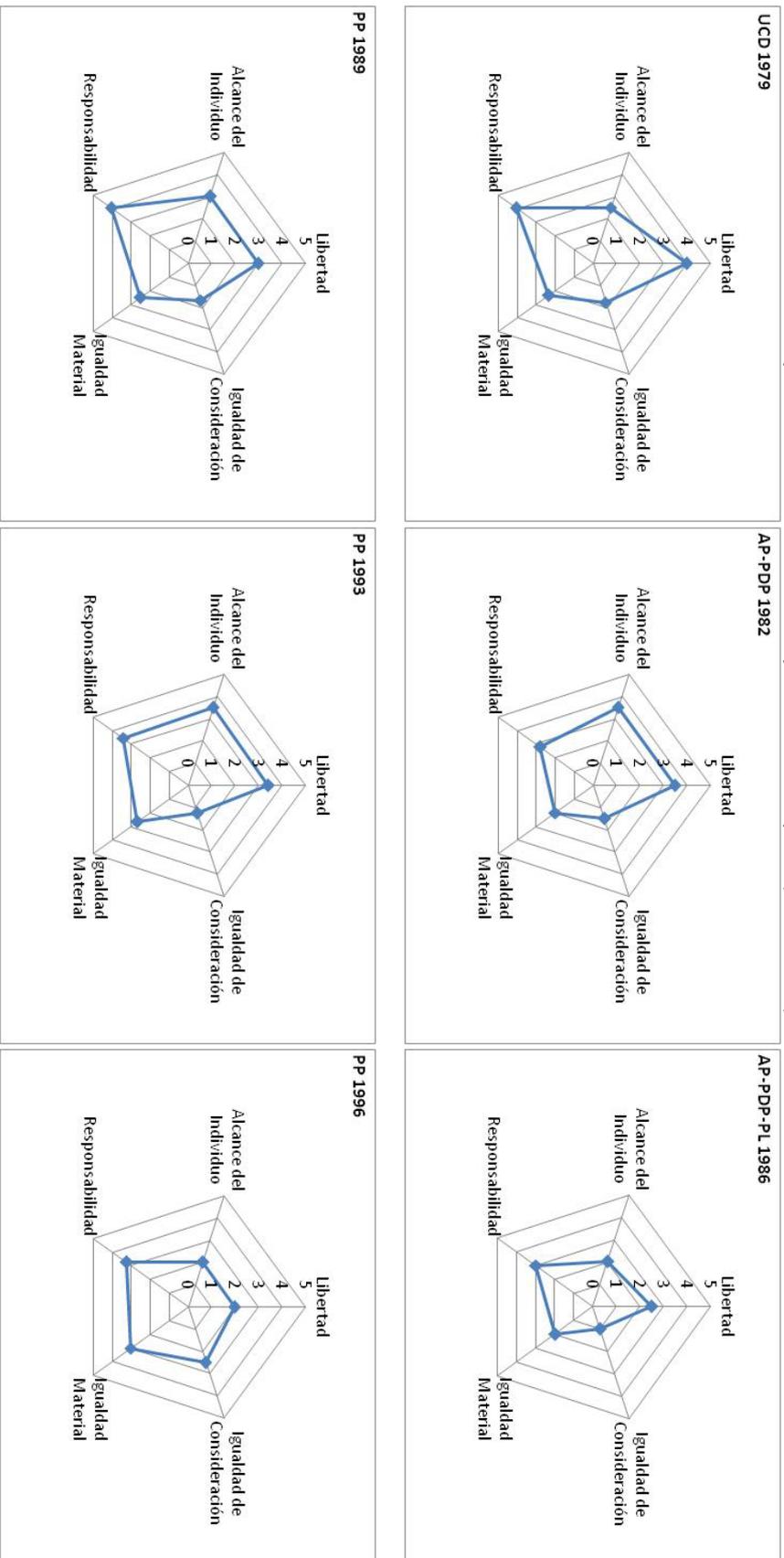


Figura A7. Cambio en los valores de los partidos conservadores mayoritarios de España (1979-2008)



Continuación Figura A7.

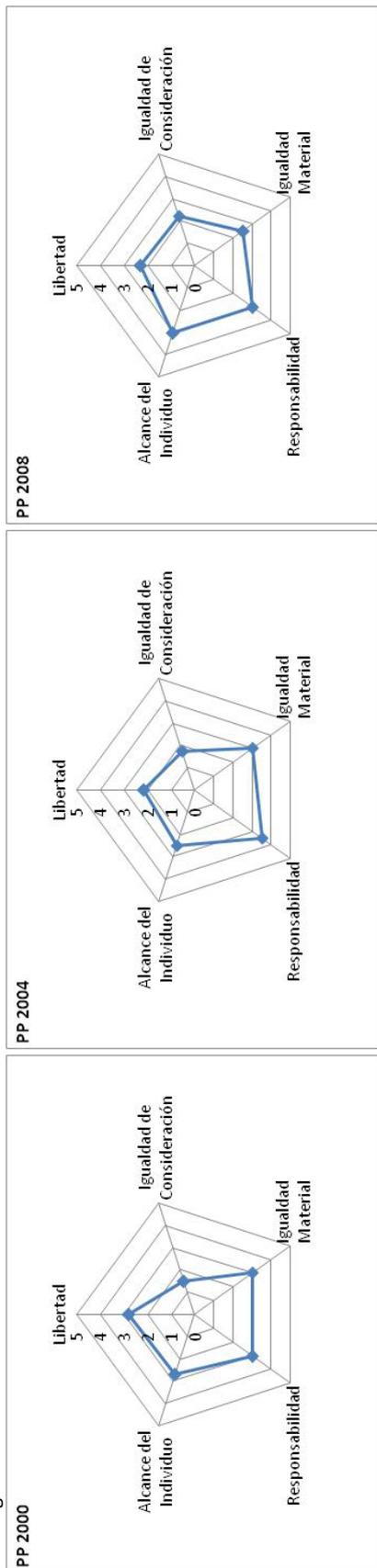
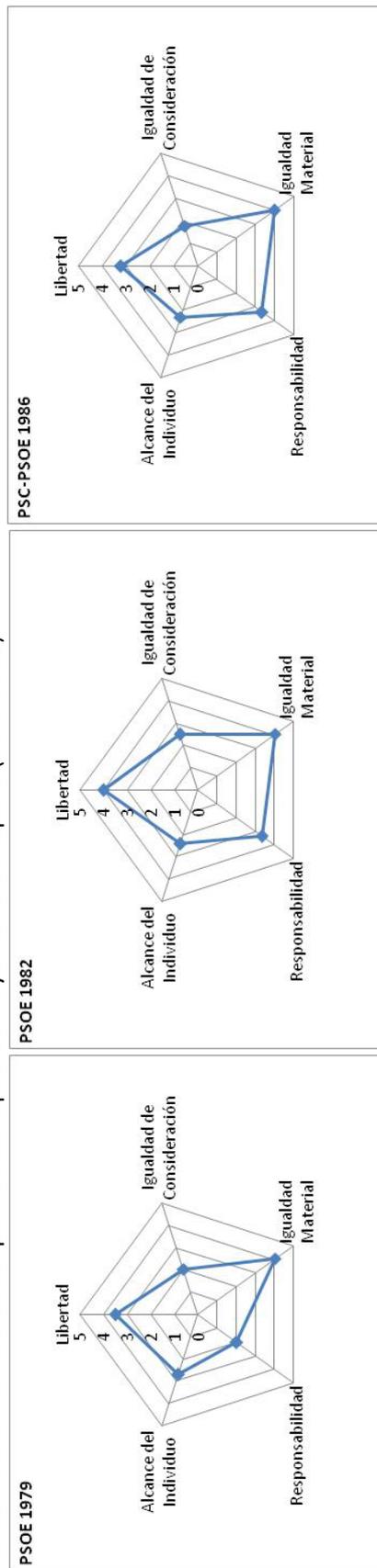


Figura A8. Cambio en los valores del partido de izquierda mayoritario de España (1979-2008)



Continuación Figura A8.

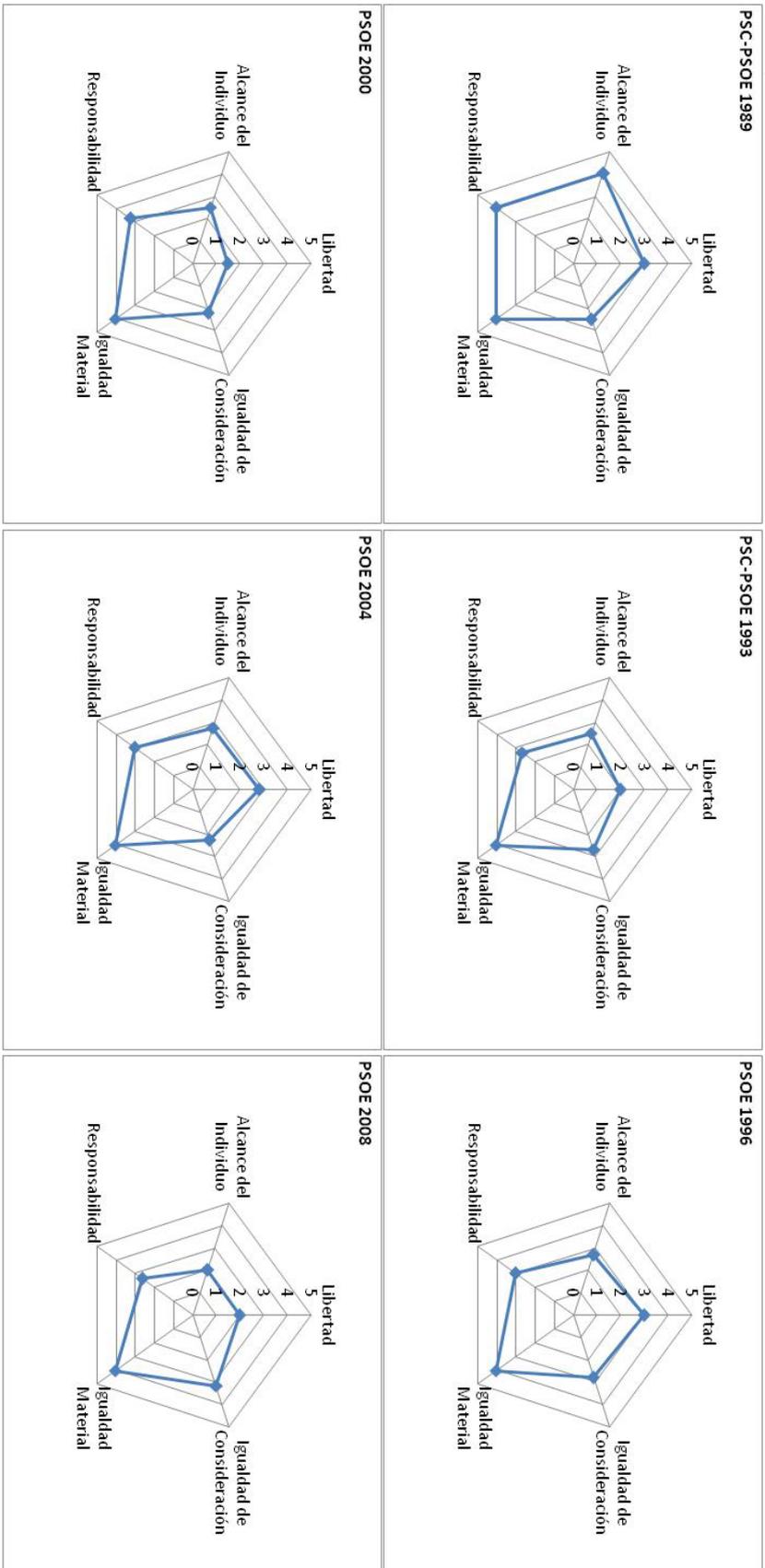
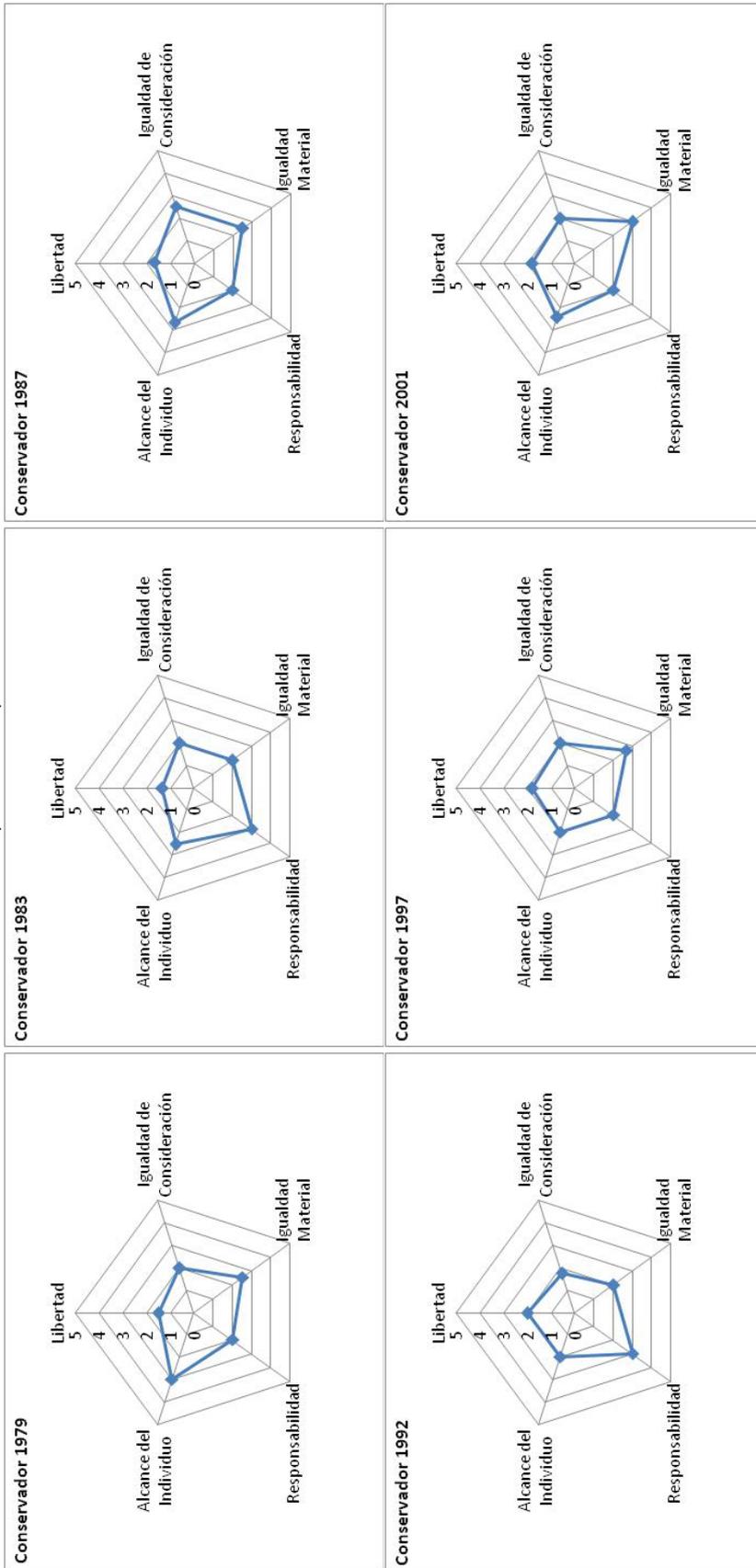


Figura A9. Cambio en los valores del Partido Conservador del Reino Unido (1979-2005)



Continuación Figura A9.

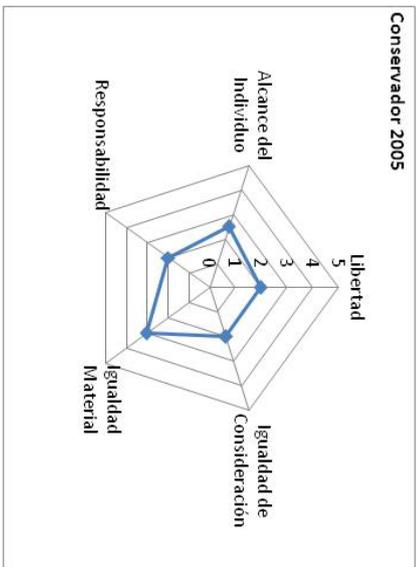
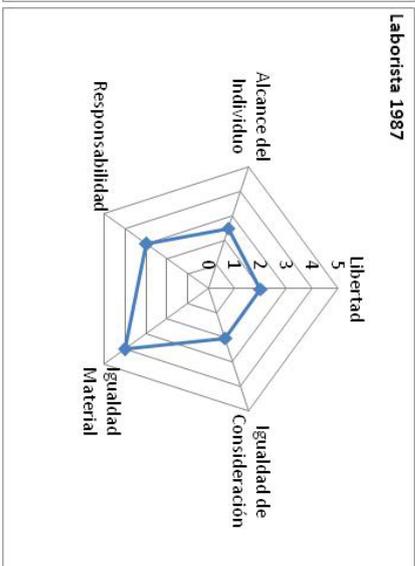
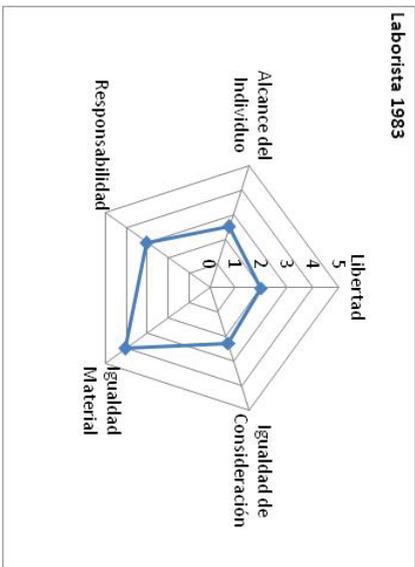
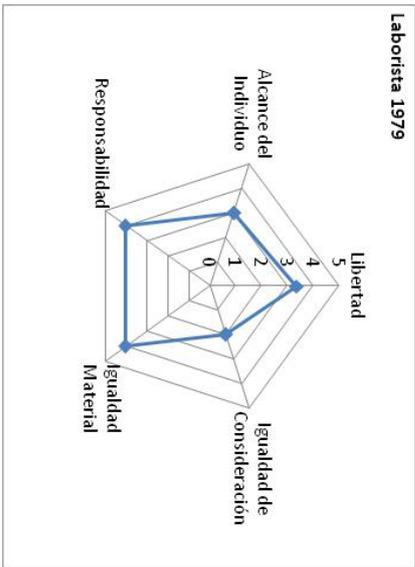


Figura A10. Cambio en los valores del Partido Laborista del Reino Unido (1979-2005)



Continuación Figura A10

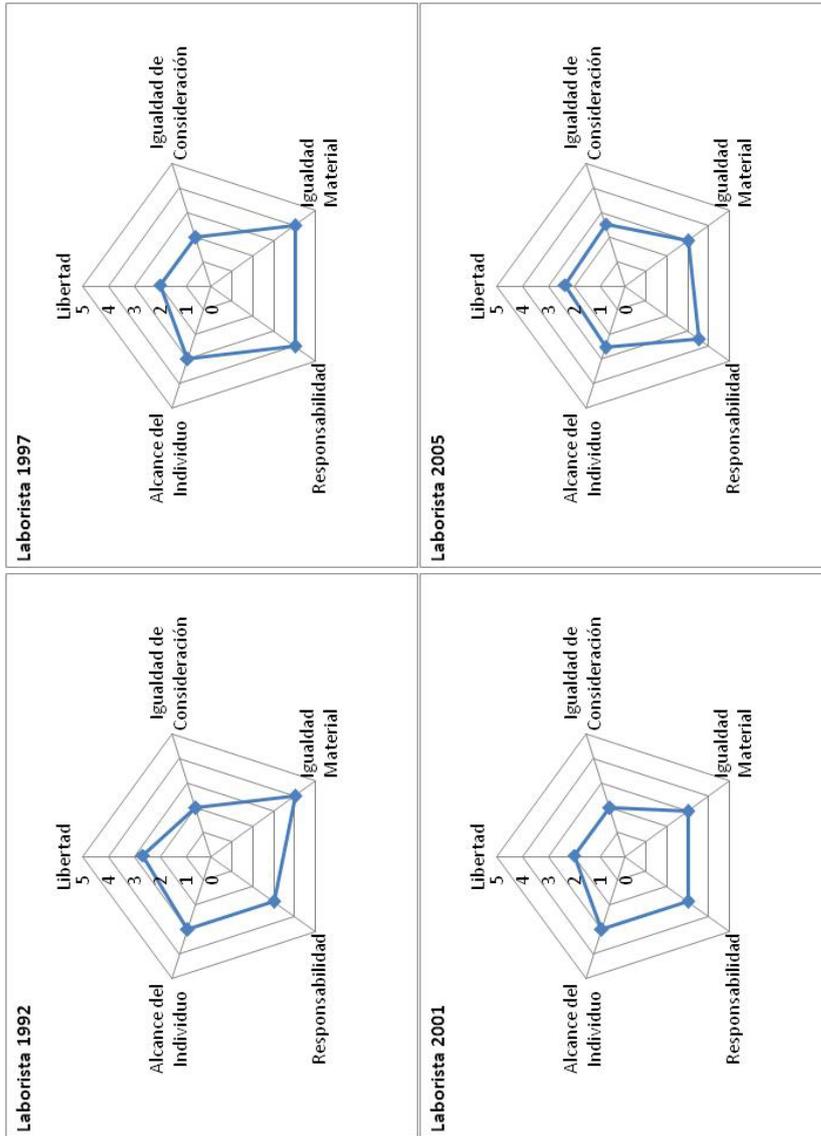


Figura A11. Histograma de los residuos tipificados y gráfico de probabilidad normal de los residuos

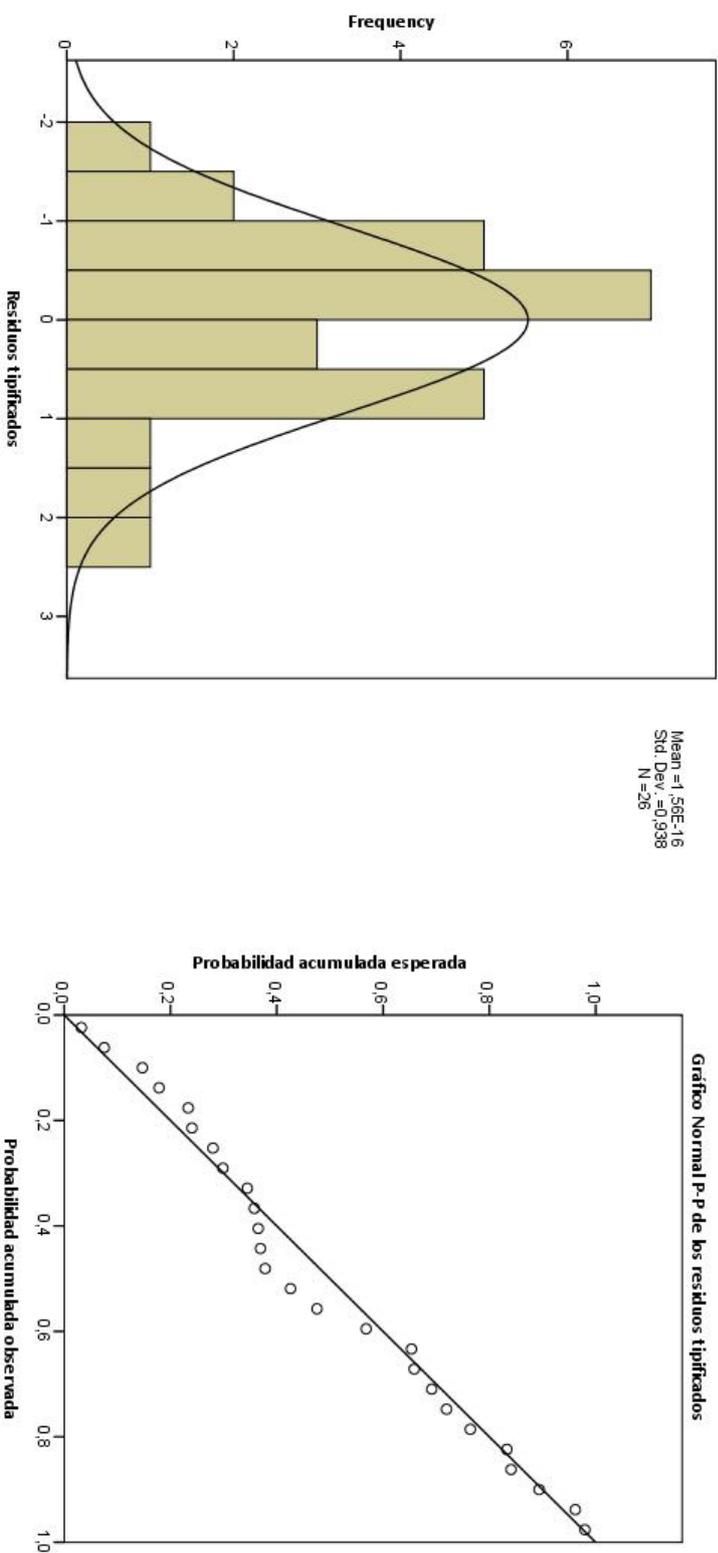


Figura A12. Gráficos de regresión parcial

